



40\_  
CONGRESO  
PSOE / ❤️

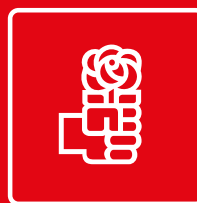
RESOLUCIONES\_

15/16/17 OCT 2021

<b>ÍNDICE</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>ECONOMÍA Y EMPLEO. INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN</b>	<b>13</b>
POR UNA POLÍTICA ECONÓMICA EUROPEA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA	13
INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO. LAS TRANSICIONES ECONÓMICAS	25
POR EL PLENO EMPLEO DE CALIDAD Y LOS SALARIOS DIGNOS	41
POR UN SISTEMA FISCAL PROGRESIVO Y DIRIGIDO A LA INCLUSIÓN SOCIAL	55
UNA VISIÓN SOCIALISTA DE LA EMPRESA Y EL EMPRENDIMIENTO	62
<b>FEMINISMO</b>	<b>78</b>
IGUALDAD COMO HORIZONTE. FEMINISMO COMO CAMINO	79
ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS	83
HACIA UNA ECONOMÍA FEMINISTA	93
EDUCACIÓN: UNA HERRAMIENTA PARA LA IGUALDAD	97
TRANSVERSALIDAD PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	100
RETOS Y DESAFÍOS DE LA AGENDA FEMINISTA	103
<b>INCLUSIÓN SOCIAL. POLÍTICAS DE BIENESTAR</b>	<b>107</b>
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA ABRIR NUEVOS HORIZONTES DE PROGRESO	107
PRINCIPIOS Y VALORES DE UN PROYECTO EMANCIPADOR	108
EL ESTADO DEL BIENESTAR, UNA HISTORIA DE CONQUISTAS Y NUEVOS RETOS PARA LA SOCIALDEMOCRACIA	110
CONSOLIDANDO POLÍTICAS DE BIENESTAR, BLINDANDO DERECHOS DE CIUDADANÍA	118
EL DERECHO A LA VIVIENDA, ELEMENTO IMPRESCINDIBLE EN NUESTRO ESTADO DEL BIENESTAR PARA GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA	150
DESAFÍOS Y REALIDADES DE VULNERABILIDAD EMERGENTES	163
<b>CIENCIA Y SANIDAD</b>	<b>169</b>
CIENCIA	169
SANIDAD	186
<b>ESPAÑA EN EUROPA Y EN EL MUNDO</b>	<b>217</b>
ESPAÑA EN EUROPA Y EN EL MUNDO POST-COVID	217
REFORZAR LA EUROPA SANITARIA PARA VACUNAR Y ERRADICAR LA PANDEMIA	219
RECUPERACIÓN ECONÓMICA JUSTA PARA ACELERAR LA TRANSICIÓN VERDE Y DIGITAL	222
LA EUROPA SOCIAL Y DEL EMPLEO EN EL CENTRO DE LAS DECISIONES EUROPEAS	225
GARANTIZANDO LA LIBRE CIRCULACIÓN, UNA EUROPA EN MOVIMIENTO	228

CONSTRUYENDO NUESTRA AUTONOMÍA ESTRATÉGICA	229
GIBRALTAR, UN ACUERDO DEL SIGLO XXI	231
PROMOVIENDO UNA GLOBALIZACIÓN JUSTA	231
CANALIZANDO UNA MIGRACIÓN REGULAR, ORDENADA Y SEGURA RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS	237
RENOVANDO NUESTRO COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR	241
TRABAJANDO CON NUESTRAS ÁREAS DE INFLUENCIA. PROMOVIENDO LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y EL PROGRESO EN EL MUNDO.	243
EL PSOE COMO REFERENCIA DE LA SOCIALDEMOCRACIA EN EUROPA Y EN EL MUNDO	251
<b>TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA Y BIODIVERSIDAD</b>	<b>255</b>
EN ROJO Y VERDE	255
UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA QUE CONTRIBUYA A UNA VIDA DIGNA Y SALUDABLE	259
CUIDAR LA NATURALEZA, CUIDAR NUESTRA SALUD	262
LA FUERZA DE LAS CIUDADES. LA AGENDA URBANA COMO PALANCA DE CAMBIO HACIA LA SOSTENIBILIDAD	278
UN PAÍS DE ESPERANZA Y OPORTUNIDADES PARA UN FUTURO MÁS VERDE Y SOSTENIBLE. SER CAPACES Y SENTIRNOS CAPACES DE CAMBIAR NUESTRA FORMA DE VIDA	285
UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA MÁS ALLÁ DE NUESTRAS FRONTERAS	288
UN TURISMO SOSTENIBLE COMO PALANCA DE CAMBIO	289
LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA Y LA PESCA COMPROMETIDAS CON LA SOSTENIBILIDAD	292
INDUSTRIA, TECNOLOGÍA, VALORES E INNOVACIÓN PARA UNA TRANSFORMACIÓN JUSTA, DIGNA Y SEGURA.	300
<b>EDUCACIÓN. UNIVERSIDADES. CULTURA. DEPORTES</b>	<b>305</b>
EL PODER TRANSFORMADOR DE LA EDUCACIÓN	305
UNA UNIVERSIDAD PARA EL SIGLO XXI, COMPROMETIDA CON EL AVANCE SOCIAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	323
LA CULTURA: DERECHO, VALOR Y MOTOR ECONÓMICO SOCIAL E INTEGRADOR	330
EL DEPORTE COMO FENÓMENO SOCIAL Y ECONÓMICO	342
<b>NUEVOS DERECHOS Y LIBERTADES. POLÍTICAS DE DIVERSIDAD. LGTBI</b>	<b>349</b>
NUEVOS DERECHOS Y LIBERTADES	349
POLÍTICAS DE DIVERSIDAD	357
<b>ESPAÑA AUTONÓMICA Y RETO DEMOGRÁFICO</b>	<b>373</b>
LA ESPAÑA AUTONÓMICA. AVANZANDO HACIA LA COGOBERNANZA FEDERAL	373
RETO DEMOGRÁFICO, LA NUEVA LUCHA POR LA IGUALDAD	379
<b>ESPAÑA MUNICIPAL. MUNDO RURAL</b>	<b>391</b>

ESPAÑA MUNICIPAL	391
LAS DIPUTACIONES HACIA LA INTERMUNICIPALIDAD	407
MUNDO RURAL Y PEQUEÑOS MUNICIPIOS	409
<b>REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA. JUSTICIA. MEMORIA DEMOCRÁTICA. ESPAÑA CONSTITUCIONAL</b>	<b>417</b>
LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL	419
MEMORIA DEMOCRÁTICA	418
HACER FRENTE A LA ULTRADERECHA	425
LA JUSTICIA EN UNA DEMOCRACIA AVANZADA	428
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL SIGLO XXI, UN SERVICIO PÚBLICO CON VOCACIÓN Y ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA	435
REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA	441
LIBERTAD DE EXPRESIÓN	456
SEGURIDAD HUMANA	456
PREVENCIÓN DE LA RADICALIZACIÓN VIOLENTA	457
LAICIDAD Y DEMOCRACIA	459
<b>PSOE 2030: UN PARTIDO PARA EL FUTURO</b>	<b>465</b>
UN PARTIDO QUE CAMBIA (CON) ESPAÑA	465
EL PARTIDO DE LA MILITANCIA	467
CASAS DEL PUEBLO PARA EL S. XXI	469
UN PSOE FEMINISTA	475
UN PARTIDO ECOLOGISTA	477
UN PARTIDO DE Y PARA LOS Y LÁS JÓVENES	479
UNA ORGANIZACIÓN ABIERTA, TRANSPARENTE, CONECTADA Y EFICAZ	480
UN PARTIDO MÁS FUERTE Y EFICAZ	488



**40.**  
CONGRESO  
15/16/17 OCT 2021

---

# INTRODUCCIÓN

## INTRODUCCIÓN

Desde hace cuatro años venimos demostrando que hay procesos políticos que cambian la historia. El PSOE protagonizó un cambio de esa envergadura por la fórmula utilizada entonces: un partido con visión, determinación y convicciones, en comunión real con la mayoría sustancial de las bases militantes y el aporte conjunto de un nuevo proyecto de cambio efectivo y claro. Si en su 39 Congreso el PSOE otorgó un apoyo mayoritario a un nuevo proyecto socialdemócrata, hoy, en una época de reconstrucción y de transiciones, nos aprestamos a enriquecerlo.

Ese nuevo proyecto se puede definir en torno a tres pilares básicos: una reformulación de lo que significa la justicia social, una reafirmación de los valores del socialismo, añadiendo nuevas expresiones de dichos valores, y un cambio en el modo de entender la política y el reformismo.

### **La redefinición de la justicia social y la igualdad como nueva normalidad**

Hasta 2017 el socialismo español definía la justicia social como la lucha por la igualdad de oportunidades a través de los mecanismos redistributivos del Estado del Bienestar. El nuevo proyecto pasó a afirmar que las sociedades desarrolladas cada día son más desiguales porque, antes del proceso de redistribución, en la propia realidad de la producción, el capital se está llevando la mayor parte de las rentas, y cada día se produce una mayor polarización entre una minoría a la que las cosas le van bien y una mayoría que se ha estancado o retrocedido. Así, la lucha contra las desigualdades en renta y riqueza, sin abandonar la consolidación del Estado del Bienestar y la satisfacción de necesidades básicas como la vivienda, la energía o el agua, se ha convertido en un elemento central de la justicia social.

El problema no está solamente en la redistribución sino en la distribución primaria de los recursos, en cómo se organiza la sociedad en sus tiempos, actividades y trabajos, con la proliferación de fenómenos como el precariado y la pobreza entre la clase trabajadora. En el escenario post-COVID-19 la lucha contra las desigualdades de renta y riqueza, territoriales y entre hombres y mujeres, se sitúa en el centro del proyecto socialista. La igualdad, tal y como consagra el artículo 1 de nuestra Constitución, debe ser la nueva normalidad y ha de plasmarse en la acción política de los gobiernos socialistas.

### **Los valores del socialismo democrático**

El hilo conductor que asegura la continuidad con un pasado de 142 años de historia son los valores y los principios que constituyen nuestro norte y nuestra guía. El socialismo se basó desde sus orígenes en una ética de la justicia social y la lucha obrera por la emancipación frente a la explotación capitalista. La socialdemocracia heredó estos valores. Desde finales del siglo XIX sus señas de identidad fueron la lucha por reformas que mejoraran las condiciones de vida y laborales de las personas trabajadoras y una adhesión radical a la democracia representativa.

Los valores del socialismo democrático han combinado la búsqueda de la justicia social con el respeto a la libertad individual. Donde mejor se manifiesta esta combinación es concibiendo la libertad como la ausencia de dominación: la persona es libre cuando se sacude todo tipo de dominación estructural o material, como las ocasionadas por el capitalismo o las que aún soportan las mujeres por ser mujeres, las personas LGTBI, por su orientación e identidad sexual y expresión de género, o tantos otros y otras por el color de su piel, su religión u origen geográfico o étnico. La lucha contra las dominaciones supone también la lucha colectiva contra las opresiones, y presupone la necesidad de la actuación del Estado para su eliminación, cuando esto es necesario. Son esos valores los que nos sitúan como la principal alternativa al auge de la extrema derecha. Nuestra histórica defensa de los derechos y las libertades nos otorga el coraje de la intolerancia frente a quienes pretenden arrebatarnos ambos.

El proyecto impulsado desde 2017, ha añadido dos nuevos principios, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por un lado, el ecologismo, como garantía imprescindible de un progreso seguro, más justo y más duradero tanto para las generaciones presentes como las futuras. Por otro lado, el feminismo, elevando a la categoría de principio que el siglo XXI ha de ser el siglo de la conquista definitiva de la igualdad real entre las mujeres y los hombres, del fin de siglos de dominación, y de la erradicación definitiva del patriarcado.

### **Un cambio en el modo de ser reformista**

El tercer aspecto del reposicionamiento en el tablero político del PSOE ha sido afirmarse como un partido con vocación reformadora. La distancia que se quería poner con la socialdemocracia tradicional en declive no era tanto en el terreno de las grandes alianzas con los partidos de centroderecha. Dentro de esa negativa había otro elemento: el rechazo a ser solo un partido de gobierno dedicado a gestionar lo existente, y el compromiso por convertirse en un partido reformador que cambie la realidad para mejorar la vida de las personas. Existía un punto de unión entre la práctica de las grandes coaliciones y la renuncia al espíritu reformador. Las grandes coaliciones entre el centro derecha y el centro izquierda se producían dentro de unos límites muy claros: minimizar la intervención del Estado, relajar la progresividad fiscal, privatizar todo lo posible la gestión de lo público, o desarmar cualquier barrera, justificada o no, al libre comercio internacional. Las reformas que cabía introducir quedaban tan limitadas que lo importante no era la política reformadora, sino tan solo la gestión.

Ese es, pues, el PSOE que se ha adentrado en el siglo XXI, una alternativa a un capitalismo que es incapaz de adaptarse a un modelo de crecimiento compatible con el mejor reparto de la riqueza, la sostenibilidad y el bienestar de todas las personas. Un capitalismo que ha llevado al estancamiento de renta y riqueza de las clases medias y trabajadoras, que no es capaz de ofrecerles lo más básico: el derecho a tener un proyecto propio. Un PSOE que se declara portador de una alternativa no solamente frente a los partidos conservadores de derecha, sino frente a un sistema económico que parece destinado a crear desigualdades crecientes, destrozar las bases de la vida humana en el planeta y perpetuar las injusticias frente a las desigualdades entre mujeres y hombres.

### Nuevos elementos del proyecto

Junto a estos tres pilares básicos, que ya han servido de norte al socialismo para la acción de gobierno desde 2018, han cobrado importancia algunos nuevos elementos.

En primer lugar, está la gran transformación en curso de la estructura del poder financiero. La lógica del poder financiero ha acabado dominando todas las esferas de la economía. Es imperativo contrarrestar desde la intervención pública el creciente poder de los fondos de inversión. La concentración de poder también viene de la mano de las grandes tecnológicas cuyo tamaño y poder crece de manera exponencial en mitad de una disrupción tecnológica que necesita una gobernanza democrática. Para ello, la alianza pública con la economía productiva y la lucha contra las concentraciones de poder en el mercado son determinantes, así como explorar todas las alternativas posibles, incluidas las que impliquen una mayor participación pública.

La propuesta feminista de igualdad ha pasado a constituir una dimensión central de la nueva socialdemocracia, abarcando nuestros principios, nuestras políticas y la reforma de las instituciones patriarcales. No se puede ser socialista sin ser feminista. La lucha contra las brechas entre mujeres y hombres en tiempos, trabajos e ingresos, la escasa presencia de mujeres en los espacios de toma de decisión, la erradicación de las violencias contra las mujeres, incluida la trata y la prostitución, la apuesta por una organización social de los cuidados corresponsable y con el apoyo de la acción pública, son apuestas centrales de nuestro proyecto de justicia social.

La transición ecológica y la transición digital se han de gobernar con sentido del bien común desde la nueva socialdemocracia, y en ellas se encierran las grandes transformaciones sociales y económicas que se han de producir en el siglo XXI. La transición ecológica debe contribuir a avanzar hacia la consolidación del derecho de la ciudadanía a la seguridad climática, además de asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales.

Junto a estas transiciones debe ser mencionado el reto demográfico, de gran calado transformador, y que demanda nuevas políticas en pensiones e inmigración, cambios en la organización social respecto a la vejez, reequilibrar el territorio, reordenar la distribución territorial de los servicios básicos y evitar la despoblación que afecta a un gran número de zonas de España, o la necesidad de que el contrato social en España incluya de modo central un pacto intergeneracional con la juventud, y una nueva organización social de los cuidados con plena corresponsabilidad entre hombres y mujeres, y también de la Administraciones Públicas.

La juventud ha sido la gran olvidada en nuestra sociedad, y si fue la gran perdedora en la crisis de 2008-2012, ahora vuelve a sufrir más el impacto de la nueva crisis económica. Invocar el contrato social entre generaciones para dar solución a los problemas de la juventud subraya la importancia extrema de un tema que está siendo descuidado generación tras generación, y que desde hace cuatro lustros no acaba de ser resuelto. Debe reconocerse que el actual sistema laboral ha generado una serie de dinámicas perjudiciales para la juventud, ligadas fundamentalmente a la precariedad y a la alta tasa



de desempleo estructural. Las personas jóvenes deben estar permanentemente en la agenda de gobierno y en las propuestas políticas de nuestro partido.

### **Las enseñanzas de la pandemia**

La pandemia, desde marzo de 2020, supuso un giro completo de la actividad política, social y económica que, durante el último año, ha estado teñida por la lucha por proteger a la ciudadanía y salvar sus vidas. Son numerosas las enseñanzas que hemos de extraer de esa dura etapa.

La pandemia nos ha enseñado que se necesita un Estado más sólido y previsor. Deben terminarse los experimentos de privatización o gestión privada de hospitales y residencias y reivindicar la eficacia de la gestión pública: se necesita un sistema público robusto que no se vea sistemáticamente esquilmo y empobrecido. La gestión de stocks de productos estratégicos sanitarios y la existencia de un mínimo de producción nacional o europea es obligada. Se debe avanzar en que existan nuevas prácticas internacionales para que bienes como las vacunas o el clima sean considerados y tratados de modo efectivo como bienes públicos globales. Es necesario avanzar también en una ruta de reindustrialización que garantice la autonomía estratégica, de modo que no nos veamos de nuevo desabastecidos de productos esenciales para responder a demandas urgentes.

También la pandemia nos ha enseñado que el espíritu federal de coordinación entre el nivel central y el autonómico es una necesidad inapelable. Asimismo, en los momentos más duros de la pandemia las Administraciones locales han estado en el frente de la batalla. Un aspecto de la arquitectura organizativa que es esencial y que aumentará en importancia en la recuperación, es la colaboración entre la Administración central, las autonómicas y las locales, cada una desde sus competencias y coordinadas en torno a proyectos compartidos. Somos un partido municipalista que siempre se ha comprometido con una política de cercanía que resuelva los problemas reales de las personas.

La pandemia ha puesto de manifiesto la estrecha relación entre la salud del planeta y la salud humana, por lo que es imprescindible reforzar y mejorar la cooperación internacional en el ámbito de la prevención y gestión de la salud pública. La preservación de la biodiversidad es la mejor vacuna ante futuras pandemias.

De igual forma, se ha puesto de relieve la importancia de la ciencia, la innovación y la investigación, y el papel que desarrollan éstas en nuestras vidas. Destinar recursos económicos suficientes a dichas actividades se manifiesta imprescindible para afrontar futuras situaciones extremas como la vivida.

La pandemia también está suponiendo un cambio frente a los caducos dogmas del neoliberalismo en materia de impuestos. Ante la necesidad de financiar el enorme esfuerzo de gasto e inversiones para salir sin cicatrices de la crisis económica, la necesidad de aumentar la aportación fiscal de los que más tienen es apoyada ya por el FMI y la OCDE. También consolida esta tendencia la nueva administración Biden en los

EEUU, tanto a escala doméstica como en el terreno internacional. Así, ha propiciado el acuerdo entre más de 130 países, para implantar un tipo mínimo universal de sociedades para todos los países, y un nuevo impuesto sobre los beneficios de las grandes empresas multinacionales. En España, una vez que se haya conseguido una recuperación que sitúe la actividad económica en los niveles precovid, será necesario orientarse hacia el aumento de la progresividad fiscal, introduciendo, entre otros, nuevos planteamientos frente a la desigualdad en términos de riqueza en nuestro país.

### **La recuperación**

La pandemia, por último, nos sitúa ante una nueva tarea, central para los y las socialistas en los próximos años: la recuperación. España es uno de los países que más nítidamente ha asumido una triple filosofía para la recuperación.

#### **Recuperación para crear empleo.**

El primer y fundamental elemento es realizar una recuperación sólida, fuerte y decisiva, lo que implica, sobre todo, generar empleo. Las inversiones que se han de realizar como detonante de la recuperación deberán crear el máximo de empleo de calidad y con la remuneración suficiente para posibilitar la emancipación y la vida digna. La capacidad para generar empleo decente deberá ser un criterio principal a la hora de seleccionar las inversiones.

Dar la prioridad al empleo digno en la recuperación significa también acelerar cuatro cuestiones críticas de acompañamiento: el nuevo diseño de las políticas activas de empleo, los planes para la inserción laboral de las personas jóvenes, la reinserción laboral de las personas paradas mayores de 50 años y de larga duración, y la formación profesional a lo largo de toda la vida para recualificaciones y para perfeccionamiento.

#### **Recuperación en una dirección orientada a la sostenibilidad y a la inclusión.**

Para España, así como también para otros países avanzados con una orientación progresista, la recuperación no es neutra, sino que hay que imprimirle una dirección determinada: deberá ser sostenible en el sentido de avanzar definitivamente en la lucha contra el cambio climático y deberá ser inclusiva, es decir, ayudar a resolver las desigualdades.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) que servirá de matriz para las inversiones y reformas que vamos a acometer, establece clara e inequívocamente las dimensiones en las que el gobierno aspira a transformar España: impulsar la transición ecológica, promover la digitalización y reindustrialización de la economía española, luchar por aliviar las desigualdades sociales, cohesionar el territorio frente al vaciamiento de la España interior y resolver los problemas de desigualdad entre mujeres y hombres en nuestro país.

Para ello, el gobierno progresista trabajó intensamente por conseguir que la Unión Europea pusiera en marcha un fondo de recuperación de 770.000 millones de euros respaldado por la emisión de bonos europeos, de los que corresponderán a España 140.000 millones, y de ellos 70.000 como transferencias para inversión y reformas.

### **Recuperación con espíritu transformador**

Se plantea la recuperación con un acusado sentido transformador, que parte de que la pandemia, por tener unos efectos económicos y sociales tan enormes e inesperados, ha puesto en evidencia políticas previas que no funcionaban y problemas previos que habían estado mal resueltos. La pandemia ha actuado como un acelerador de reformas para, en la recuperación, enderezar aquellas políticas y resolver mejor aquellos problemas. Por eso la recuperación española debería ser un ejercicio de diseño de nuevas políticas transformadoras que nos ayuden a afrontar problemas previos mal resueltos y tener la capacidad prospectiva necesaria para prever las tendencias futuras y afrontarlas con justicia social.

### **Un modelo diferente de globalización**

Hasta la crisis financiera de 2008, la globalización se consideraba acríticamente como un proceso beneficioso por definición. Pero la misma crisis financiera, así como la evidencia de ganadores y perdedores en el proceso de globalización, hacen ver que hoy, para ser beneficiosa, debe ser gobernada. La nueva socialdemocracia debe trabajar para construir una globalización diferente bajo el prisma de sus valores tradicionales, que impulse la universalización de oportunidades y condiciones de trabajo dignas y la armonización de una fiscalidad justa y progresiva.

La construcción de una globalización con reglas diferentes y mejores que las actuales se ha de sustentar en la necesidad de un comercio abierto, pero también debe hacer posible una nueva generación de acuerdos comerciales y de inversiones internacionales que combinen la apertura internacional con la defensa de las personas trabajadoras, las compensaciones a los grupos que puedan salir perjudicados, el gobierno democrático de la digitalización, la reciprocidad en el avance en la lucha contra el cambio climático y contra la corrupción y los sobornos, así como la defensa de los derechos humanos y la igualdad de género. Por ello, la nueva gobernanza mundial tiene que basarse en la triple sostenibilidad, social, económica y medioambiental; solo así transformaremos y nos encaminaremos a una globalización justa.

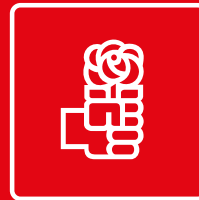
La pandemia ha enseñado las costuras del tejido económico y social de la mayoría de los países en vías de desarrollo y emergentes, incluso aquellos que ya son considerados como países de renta media o media alta. Se necesita una nueva concepción del desarrollo, un *“New Deal for Development”* donde la resiliencia a partir de sistemas públicos de protección social y de los esfuerzos domésticos para construirlos en términos de progresividad fiscal, se vean correspondidos con un acceso mejor a la financiación, las inversiones y nuevas formas de tratamiento de la deuda.

El Gobierno socialista es el Gobierno de los derechos y de las libertades. Lo hemos demostrado con medidas como la ley de eutanasia, la ley de educación, el ingreso mínimo vital, el escudo social, la ley de igualdad de trato, la ley de protección a la infancia y adolescencia frente a la violencia y los presupuestos más sociales de la historia. Y ese mismo camino que ha definido nuestro proyecto antes de la pandemia y pese a la pandemia, será el que nos guíe en la salida de la crisis de la pandemia. A diferencia de la salida de la crisis anterior, en esta ocasión la gente va primero, ésta será una recuperación justa. Una recuperación que aúne mercado y democracia, competitividad y derechos laborales, crecimiento y cohesión social.

Una economía para el desarrollo sostenible, frente al crecimiento depredador que ya sabemos insostenible. Que busca la competitividad en la innovación y la educación, frente a la especulación. Con contratos estables y salarios dignos, frente a la explotación y la pobreza laboral. Que cree empleos y recupere derechos para las personas trabajadoras. Esta crisis no será una excusa para que la derecha recorte derechos y libertades. A la justicia y a la libertad solo se puede llegar con justicia y con libertad. Porque esa no es solo la meta, es el único camino de todo Gobierno que ponga a la ciudadanía primero.

El Partido Socialista es la mayor herramienta de transformación de España y en este 40 Congreso ponemos las bases del partido de la próxima década. Somos el partido de la garantía de derechos, del progreso social y económico, somos el partido de la militancia porque esa es la base de todos nuestros avances. Las propuestas que dan sentido a nuestro proyecto solo serán posibles con una organización cada vez más fuerte y eficaz y con ese horizonte abordaremos las reformas necesarias en nuestra organización. Unas reformas en consonancia con lo que defendemos y proponemos para el conjunto de la sociedad: vamos a seguir ganando transparencia, rindiendo cuentas, avanzando en feminismo en el seno de nuestra organización, digitalizándonos, dando más poder a la militancia y levantando una organización más sostenible. Una organización que se adelanta al futuro para construir España.

Éstos son los elementos que configuran el nuevo proyecto socialista para las próximas décadas, un proyecto que ha dado ya frutos en España, que continuará inspirando las políticas en nuestro país, y que habría de ser fuente de inspiración también para la socialdemocracia y los partidos progresistas a escala internacional.



**40.**  
CONGRESO  
15/16/17 OCT 2021

---

**ECONOMÍA  
Y EMPLEO.  
INNOVACIÓN  
Y DIGITALIZACIÓN.**

## ECONOMÍA Y EMPLEO. INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

### POR UNA POLÍTICA ECONÓMICA EUROPEA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA

#### Del estancamiento secular a la crisis de la COVID-19 ¿el fin del paradigma neoliberal?

Con anterioridad al impacto de la pandemia producida por la COVID-19, el mundo transitaba por un entorno ciertamente inestable donde algunos paradigmas alimentados con la expansión de la globalización comenzaban a cuestionarse. El crecimiento de la desigualdad en el seno de la mayoría de los países occidentales, los recortes en los Estados de Bienestar europeos, la crisis industrial, los problemas en el comercio internacional o la volatilidad financiera generalizada, entre otros factores, comenzaron a generalizar la impresión de que nuestras sociedades no avanzaban en la dirección que podría proporcionarles estabilidad y progreso sostenido.

#### Deterioro económico, crisis social y auge del populismo de ultraderecha

Los gobiernos de derecha habían ido imponiendo reformas que poco a poco socavaron las bases de los estados del bienestar a fuerza de llevar a cabo privatizaciones y reformas que mermaban cada día más fuertemente los derechos laborales. Además, también se erosionó el poder de negociación de los sindicatos, concentrando los recursos en el entorno empresarial, y disparando los niveles de desigualdad en nuestras sociedades, sobre los que incluso gobiernos nacionales de izquierdas no lograban revertir ante la pérdida también del poder de los propios Estados en un marco económico y comercial internacional.

Sin apenas capacidad de maniobra, debido a la permanente erosión de las bases imponibles ante políticas tributarias conservadoras y los problemas para hacer controlar la evasión y elusión fiscal de los recursos más móviles, el grado de progresividad de nuestros sistemas tributarios se redujo, el gasto público perdió fuerza como instrumento tradicional para el desarrollo de políticas públicas, y la dificultad de generalizar, como se había podido hacer antes, la provisión de servicios públicos de calidad, limitaron su capacidad para reducir la pobreza y la desigualdad, es decir, la generación de bienestar social. Una incapacidad que igualmente se manifestó a la hora de regular los mercados y fortalecer los sistemas de redistribución de la renta, lo que condujo a que los partidos socialdemócratas centraran sus promesas en otras cuestiones, en valores posmaterialistas, que si bien se alinean con nuestros principios clásicos orillaban el combate contra la desigualdad material que era difícil acometer en ese entorno global.

Eso permitió que la derecha liberal abanderase la globalización no sólo como instrumento de crecimiento, sino también como argumento permanente para eliminar los sistemas de protección social y participar en una competencia tributaria a la baja; es decir, para reducir el tamaño y el poder de los Estados. Sin embargo, la crisis financiera y fiscal, o más bien su salida austerificada de finales de la primera década de este siglo, vendrían a cuestionar este paradigma.

El crecimiento del desempleo, la pobreza y la desigualdad en todo Occidente, y las respuestas económicas basadas en la austeridad consiguientes, que profundizaban en esa lógica neoliberal que combatía la cooperación tributaria entre los Estados, alimentaron un malestar creciente sobre el orden establecido que no sólo ha evidenciado los problemas económicos de ese paradigma, sino que también ha puesto en jaque la estabilidad de nuestras democracias y el futuro de la apuesta socialdemócrata, al tiempo que la ha hecho más necesaria que nunca.

Fruto de esas crisis, aparecieron populismos y nacionalismos que intentaron sacar rentabilidad de esa desafección ciudadana, prometiendo recuperar la soberanía de las naciones y socavando las aspiraciones internacionalistas. Un populismo de la derecha impulsor de prejuicios xenófobos, crítico con la democracia, como el fascismo tradicional, aunque ahora sin disimular su apoyo a las estrategias privatizadoras del capital y sin disfraz obrerista o popular alguno.

Una estrategia de ultraderecha que tuvo su expresión en la llegada al gobierno de diversos líderes internacionales de esa corriente ideológica, el resurgimiento del odio a las minorías, la retórica antidemocrática o sucesos execrables como el asalto al Capitolio de Estados Unidos de América, con el apoyo en muchos ámbitos de la derecha tradicional.

#### Una época de profundos cambios geoestratégicos e internacionales.

Paralelamente al fracaso del paradigma neoliberal, se había ido produciendo el surgimiento continuado de China como potencia económica. La expansión de su influencia a escala global ha reforzado la configuración de un entorno económico mundial en donde los polos que sustentan la globalización se han diversificado: no solo porque ha aparecido una nueva lógica sino también redes y centros de decisión y poder económico complementarios a los Estados Unidos de América, tradicionalmente dominantes, sin apenas contrapeso desde la caída del muro de Berlín. Todo ello bajo el creciente poder también de las grandes compañías internacionales. Si la primera fase de globalización liberal había diluido la autonomía de la política económica de las naciones, ésta segunda que se abrió paso en Estados Unidos a partir de 2017 hizo saltar por los aires los consensos multilaterales de la segunda parte del siglo XX.

En ese contexto, el socialismo democrático ha estado buscando nuevas alternativas para implementar su modelo de prosperidad, igualdad y cohesión social en un entorno muy inestable, en la medida en que la globalización exigía mayor cooperación internacional para desarrollar nuestra propia agenda, y el discurso dominante neoliberal apuntaba en dirección opuesta. Una apuesta bien difícil cuando se han ido reduciendo los espacios para el multilateralismo y disminuía la suficiencia financiera de los Estados.

Este entorno global ha permitido que la derecha haya podido estar durante largos periodos en el poder en muchos de los Estados occidentales y en la Unión Europea, lo que no solo ha afectado a los países en donde ha gobernado; también ha dificultado la posibilidad de desarrollar programas socialdemócratas en los países en los que sí hemos ocupado instancias ejecutivas.

La crisis como un laboratorio que pone en cuestión el fundamento y la verdadera cara de las políticas neoliberales

La doctrina neoliberal dominante desde los años ochenta ha sido reducir el gasto, equilibrar las cuentas públicas, reducir drásticamente los déficits y no endeudarse, aunque todo eso en un plano teórico que asimilaba la economía pública con la familiar, a pesar de que ambas no pueden compararse. Esa narrativa no se ha cumplido.

Las crisis acaban siendo laboratorios que ponen sobre la mesa la verdadera naturaleza de esas políticas. La Gran Recesión iniciada en 2007-2008 ya mostró que la intervención pública es imprescindible y la provocada por la pandemia de la COVID-19 ha vuelto a hacerlo con mucha más fuerza. El progresivo desmantelamiento del sector y los servicios públicos de las últimas décadas ha constituido el auténtico factor de riesgo sistémico y no la pandemia en sí misma. De hecho, son los países y/o las regiones en donde se desmantelaron en mayor medida los que están teniendo más dificultades para encarar el desafío presente. Como también lo ha hecho la expansión de la financiación y una distribución de la renta favorable al capital a través de políticas deflacionistas que controlaban la inflación y hacían perder peso a los salarios en las economías nacionales.

El caso de la Unión Europea es bien representativo al respecto. Durante años hemos clamado por una revisión de las reglas fiscales en el seno de la Unión Europea y por la construcción de un instrumento de inversión mancomunado que sacara a la economía europea del letargo previo y posterior a la crisis financiera. Los cambios demográficos, la revolución tecnológica y la apertura de los mercados globales estaban inflando las bolsas de ahorro en todo Occidente, reduciendo los tipos de interés de equilibrio, sin respuesta en términos de inversión. Toda vez que la transición energética, el desarrollo de la innovación y el combate a la desigualdad necesitaba de nuevos estímulos públicos que esa mayoría conservadora en Europa impedía con ahínco.

La crisis derivada de la pandemia de la COVID-19, a diferencia de la sufrida hace ya más de una década, podría sintetizar un nuevo paradigma, más cercano a las condiciones de entorno necesarias para la reformulación de la política económica y asentamiento sobre una base progresista. El reto de la izquierda es liderar esa revisión y lograr un amplio respaldo social para tal misión.

El consenso europeo para dar una respuesta a la crisis económica derivada de la pandemia de la COVID-19, liderado por el Gobierno español, la percepción de inseguridad no sólo sanitaria sino ante los nuevos motivos de infortunio en este mundo incierto, el consiguiente aumento de la pobreza y la desigualdad y, por último, la urgente recuperación de la efectividad de la acción colectiva, están cristalizando un nuevo paradigma. La llegada de la nueva administración en Estados Unidos a partir de 2021 ofrece también una oportunidad para revisar una agenda atlántica y mundial centradas en los problemas de desigualdad y pobreza. Porque no podemos olvidar que no seremos capaces de acometer una auténtica transición ecológica si no conseguimos disminuir las desigualdades de nuestras sociedades.



Es el momento, pues, de encauzar la crisis para configurar un nuevo paradigma que evolucione hacia un entorno global, donde los poderes públicos se centren no sólo en resolver la crisis del presente, sino en asentar instrumentos cooperativos de regulación y redistribución de la renta que asienten a su vez la legitimidad de nuestro orden democrático.

### **Rediseñar la política económica de la Unión Europea**

El avance del proyecto europeísta ha puesto en las manos de la ciudadanía europea un poder legislativo de primer orden para canalizar regulaciones sectoriales que amplifiquen las oportunidades de crecimiento, además de un poder global para influir en la senda de la globalización y de las relaciones comerciales, así como una capacidad extraterritorial para dar acceso al mercado único.

Sin embargo, la Unión aún no se ha dotado de instrumentos eficaces de solidaridad ni de una capacidad tributaria que permita fortalecer no sólo la suficiencia financiera de las políticas públicas sino también recuperar la progresividad del sistema tributario. Ni cuenta con un presupuesto lo suficientemente robusto para impulsar la provisión de bienes públicos, acelerar la convergencia o gestionar los ciclos en el grado necesario.

### **Una pandemia que obliga a modificar el encuadre general de la política económica**

El diseño de la zona euro desde el Tratado de Maastricht adolece de un verdadero control democrático y de la existencia de un pilar fiscal que, complementando la política monetaria y las propias políticas fiscales nacionales, permita al conjunto de la unión monetaria disponer de una posición agregada alineada con la situación en el ciclo del conjunto de la economía. Este vacío se pretendía resolver mediante el Pacto de Estabilidad y Crecimiento con un conjunto de reglas presupuestarias destinadas no sólo a evitar comportamientos no sostenibles por algunos Estados, sino también a ofrecer espacios de maniobra para la política fiscal anticíclica. Ciertamente, ambos objetivos no se han cumplido ni con las reglas iniciales ni con las modificaciones que se han ido introduciendo en las últimas décadas. Es más, algunas de esas reformas han dificultado aún más la puesta en marcha de políticas fiscales anticíclicas, además de complicar el despliegue de inversiones, destinadas a mejorar la capacidad de crecimiento y la cohesión social del conjunto de la Unión y, por ende, de los propios Estados.

En todo caso, los y las socialistas no nos conformamos con una política fiscal que se limite, en el mejor de los casos, a tratar de gestionar el ciclo, sino que apostamos por dotar de los suficientes recursos presupuestarios para modular las fuerzas del mercado, avanzar hacia la transición ecológica y eliminar las brechas de género, sociales y territoriales. En un contexto de bajos tipos de interés, la política fiscal está llamada a jugar un papel activo en la definición de la estructura productiva europea y española.

La crisis financiera de la pasada década evidenció los fallos del diseño de la zona euro y acabó por impulsar políticas austericidas ante la ausencia de un compromiso europeo para impulsar la actividad conjuntamente, dadas las mayorías políticas y la narrativa dominante de entonces.

Las medidas necesarias para combatir la expansión de la Covid-19 han inducido una crisis sobrevenida que acentúa de manera adicional los problemas previos de ausencia de inversión privada, aún a pesar del incremento del ahorro, y las dificultades normativas para desplegar programas de inversión pública. En esta ocasión, la creación del Next Generation EU ha permitido aliviar la situación presupuestaria de los Estados, y, junto al Banco Central Europeo (BCE), conducir una respuesta a la crisis económica bien distinta de la de entonces.

La expansiva política monetaria del BCE y los programas coordinados de gasto entre los Estados miembros, junto con la cobertura comunitaria en términos de liquidez y transferencias, están permitiendo responder a la crisis derivada de la pandemia con una aproximación bien distinta a la crisis financiera de hace ya una década.

El Programa de Compras de Emergencia para la Pandemia (PEPP, siglas en inglés) y la expansión de la liquidez por parte del BCE, los ERTE apoyados financieramente por la Comisión, así como las líneas de crédito de avales y garantías impulsadas por el ICO, con el respaldo del BEI, suponen un cambio transcendental respecto a la aproximación europea en la pasada crisis. Mención aparte exige el acuerdo para impulsar y aprobar el Next Generation EU. Éstas son medidas centrales que se están adoptando tras la crisis pandémica. El cambio en relación a lo aplicado durante la Gran Recesión no admite réplica, tiene un marcado sello socialista y refuerza nuestras propuestas.

El Ejecutivo socialista español ha jugado, con el respaldo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo, un papel esencial en el marco de las negociaciones en el Consejo Europeo para viabilizar el Next Generation EU. La emisión de deuda conjunta, transferida parcialmente a los Estados en forma de ayudas directas, supone un paso transcendente en la evolución de la Unión Europea.

#### Más allá de las medidas coyunturales: una nueva era fiscal en la UE

La primera prioridad del socialismo español en el área económica debe conducir a reivindicar una versión permanente del Next Generation EU, que permita resolver los problemas de inconsistencia del diseño institucional de la unión monetaria. Esta firme posición va aparejada a la necesidad de incrementar la dotación de los fondos del Next Generation EU, habida cuenta de que la crisis se está prolongando más allá de lo esperado cuando la Comisión formalizó su propuesta, y que además permita incrementar el potencial de la Unión Europea.

Ahora bien, tanto para amortizar la deuda del Next Generation EU como para defender su mantenimiento en el largo plazo, hay que acordar nuevos recursos propios de la Unión Europea que respalden su amortización. Y este debate entronca también con las aspiraciones socialistas para armonizar figuras tributarias en la Unión, especialmente en el ámbito de los impuestos directos donde se ha avanzado menos, y combatir la competencia fiscal entre los Estados europeos. Teniendo en cuenta, por otra parte, que los y las socialistas no deseamos reducir aún más las bases imponibles de los impuestos que deben contribuir en mayor medida al fortalecimiento de los Estados de Bienestar nacionales.

De alguna manera, debemos encontrar un equilibrio entre los recursos necesarios a disposición de la Unión para fortalecer su presupuesto, los ingresos de los Estados para cumplir con su Estado del Bienestar, y siendo conscientes que con la recuperación deberemos iniciar el camino hacia la consolidación fiscal y amortización de la deuda, no solo la generada para afrontar la pandemia sino la correspondiente a las políticas de austeridad, que lejos de disminuir la deuda como prometían la aumentaron.

De este modo, y sin necesariamente elevar la presión fiscal promedio en el conjunto de la Unión, hay un espacio para reducir la diferencia de nuestro país con el promedio europeo y avanzar también en el combate al fraude y la elusión fiscal con beneficios para cada Estado y para Europa, con un diseño fiscal más progresivo, eliminando de una vez por todas los paraísos fiscales de la propia Unión y combatiendo el resto, y logrando un modelo fiscal más justo.

Así, los y las socialistas españoles debemos reflexionar sobre qué impuestos podrían alimentar ese Tesoro comunitario, cuáles deberían mantenerse en el perímetro nacional y, en este caso, en qué medida la Unión podría ayudar a los Estados a elevar su eficiencia recaudatoria.

En este debate, resulta evidente que se necesita una mayor cooperación en los impuestos que gravan las bases imponibles que tienen mayor facilidad de elusión y evasión en el marco de la Unión, así como la fijación de tipos mínimos sobre las bolsas de renta más móviles. De igual modo, hay que avanzar en la cooperación en materia de IVA o la revisión de las aduanas.

En estos momentos, las instituciones de la Unión han acordado la introducción de algunas nuevas figuras tributarias para hacer frente a la amortización de la deuda comunitaria: una tasa digital, el ajuste en frontera de CO<sub>2</sub>, la tasa sobre plásticos de un sólo uso, y la tasa sobre las transacciones financieras. Hasta el momento, solo la tasa sobre los plásticos ha sido ya introducida formalmente. No obstante, estos nuevos tributos son fundamentalmente indirectos, lo que obliga a fortalecer la imposición directa y con ello la progresividad del sistema.

Por otra parte, algunos países como España han fijado ya su propio impuesto sobre las compañías digitales y las transacciones financieras, si bien ambas deberían converger más pronto que tarde en un marco tributario comunitario. Y, por último, los ingresos derivados del Mecanismo de Ajuste en Frontera del CO<sub>2</sub> están pendientes del desarrollo legislativo de la propuesta de la Comisión del pasado verano.

Estas cuatro figuras tributarias avanzan como nuevos recursos propios de la Unión, pero los y las socialistas españoles debemos ser más ambiciosos. Por una parte, las negociaciones en el marco de la OCDE y el G20 sobre los impuestos de sociedades y tributación digital deben ofrecer una respuesta urgente. Asimismo, la Unión debería establecer una tasa de sociedades comunitaria que alimente también el Tesoro europeo, con independencia de la soberanía fiscal de los Estados sobre el resto de los

beneficios, si bien es necesario un tipo mínimo consolidado que elimine los arbitrajes impositivos.

Por otra parte, los beneficios del BCE deberían contribuir también al presupuesto comunitario, frente al modelo descentralizado vigente en la actualidad en el Eurosistema.

Todo ello, junto al fortalecimiento de los ingresos derivados del IVA, el avance en imposición directa, y del resto de contribuciones ordinarias de los Estados, debería conformar una base sólida con la que financiar a largo plazo un instrumento de estabilización que dé continuidad al Next Generation EU, y que permita, adicionalmente, mejorar la dotación presupuestaria del Marco Financiero Plurianual para amplificar sus políticas de provisiones de bienes públicos continentales (*Erasmus, Connecting Europe, Horizon*, etc.) y las políticas de convergencia (Fondos Estructurales, Fondos de Cohesión, etc.) y combatir distintos ejes de desigualdad como los territoriales o la desigualdad entre mujeres y hombres. Todos los recursos financieros deben estar dirigidos también a impulsar esa reforma profunda de la estructura económica europea y, por ende, también de los Estados miembros. Estamos, pues, no sólo ante un reto cíclico, sino también ante una oportunidad transformadora para activar el crecimiento inclusivo y sostenible en toda Europa, que debe apostar por combatir las desigualdades para afrontar la transición ecológica.

De manera complementaria, la Unión debe ayudar a los Estados miembros en la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, así como contra las prácticas de blanqueo de capitales. La armonización de las bases imponibles, sin duda, reducirá los incentivos a los arbitrajes tributarios, pero, aún con una tasa mínima, algunas corporaciones podrían seguir tentadas a mantener prácticas fraudulentas. Por ello, los y las socialistas españoles apostamos por la configuración de un ente comunitario que no sólo coordine la acción de los organismos nacionales, sino que también tenga capacidad de investigación para acabar definitivamente con los paraísos fiscales. Ese paso sería vital para asegurar una soberanía tributaria que fortalezca la suficiencia financiera de los Estados de Bienestar. Además, impulsaremos un endurecimiento de la normativa comunitaria para evitar que compañías domiciliadas en determinados Estados miembros realicen transacciones y movimientos de capitales que no responden a una corriente real de bienes o servicios con sus filiales situadas en paraísos fiscales.

La crisis generada por el impacto de la COVID-19 ha puesto también sobre la mesa la relevancia de la banca pública y de su papel en el sostenimiento de la actividad económica. El Banco Europeo de Inversiones y los bancos de desarrollo nacionales, como el ICO en nuestro país, han jugado un papel central proveyendo liquidez al tejido económico en los peores momentos. Para amplificar su actividad y facilitar su colaboración ante la transición ecológica y el impulso digital, los y las socialistas nos comprometemos a fortalecer su capacidad de acción con ampliaciones adicionales de capital, si son necesarios, y ampliando su margen de actuación como creadores de mercados, entre otras responsabilidades.

Nuevas reglas presupuestarias

Este debate en torno a la capacidad fiscal de la Unión va aparejado a la revisión de las normas presupuestarias actualmente vigentes. La aplicación de la cláusula de escape durante esta crisis ha permitido sortear el estrecho margen de maniobra para las políticas cíclicas de las actuales normas. En todo caso, esas mismas normas deben revisarse de manera permanente porque, en condiciones ordinarias, no ofrecen tampoco espacio para acelerar la transición ecológica y digital o combatir eficazmente la pobreza y la desigualdad. Carecen, además, de los elementos necesarios para ayudar a conducir los ciclos, con demasiadas sanciones y control sobre los déficits presupuestarios, y apenas nada para condicionar los superávits cuando resulten contraproducentes, que además justifican narrativas que fomentan la insolidaridad, como la de una Europa frugal y virtuosa frente a otra derrochadora.

Los y las socialistas españoles aspiramos a una reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento que simplifique, en primer lugar, la maraña normativa del presente, donde se funden tanto las normas del Pacto, como los ajustes introducidos tras la pasada crisis financiera. Es necesario un marco general más simple y flexible que eleve la predictibilidad en su aplicación y que sitúe los efectos desiguales de las políticas económicas y fiscales en el centro. En todo caso, los y las socialistas españoles no consideramos que la política fiscal de los Estados miembros pueda plegarse a una plena automatización, que deje fuera del análisis consideraciones cualitativas.

La naturaleza intrínsecamente democrática de la política presupuestaria no puede ser el mero resultado de algoritmos matemáticos que dejan a un lado la naturaleza política de la propia política fiscal determinada por la composición de los parlamentos. Por otra parte, tampoco consideramos que se pueda secuestrar la deliberación democrática mediante organismos independientes. Estas instituciones pueden asesorar y contribuir a la definición de escenarios, pero las decisiones deben seguir estando en un escenario eminentemente político, donde la Comisión y los gobiernos nacionales y regionales responden democráticamente ante sus respectivos parlamentos en el ámbito de sus competencias. Solo de esta manera podremos hacer propuestas socialistas y legitimadas democráticamente.

En torno al fondo de la reforma, los actuales guarismos, que fijan el déficit público máximo en el 3% del PIB y, especialmente, la deuda pública por debajo del 60% (y la reducción de 1/20 al año en el exceso de deuda sobre el límite), que ya carecían de base científica previa, están absolutamente fuera de la realidad tras el impacto de la COVID-19. Por ello, nos inclinamos por asentar los análisis presupuestarios sobre la sostenibilidad de la deuda, atendiendo al flujo de compromisos financieros, permitiendo sendas singulares para cada uno de los países, atendiendo también a su posición en el ciclo y los efectos macroeconómicos del conjunto de la política fiscal.

Asimismo, las reglas fiscales deben incorporar una regla de oro para inversiones estratégicas ligadas al despliegue del *Green Deal* y los retos tecnológicos, pero también a los compromisos sociales. Esta regla de oro exigirá una supervisión por parte de la Comisión Europea que facilitará ese tipo de inversiones en el marco de programas comunitarios de inversión.

Por último, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento deberá modificarse profundamente e implementarse de la mano del Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos con el objetivo de fortalecer su capacidad contracíclica, pero también para fortalecer la resiliencia económica, social y ambiental de Europa, incorporando indicadores sociales, de igualdad de género, laborales y climáticos.

En este sentido, la Comisión elaborará, previamente a la recepción de los borradores presupuestarios de los Estados miembros, una comunicación vinculante sobre la orientación de la política fiscal agregada para la zona euro atendiendo a la posición en el ciclo de la economía. Una vez recibidos los borradores presupuestarios no sólo analizará sus implicaciones en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, sino que también cuantificará la posición fiscal agregada e iniciará una senda de negociaciones con los Estados miembros para adecuar sus saldos presupuestarios esperados de tal modo que se aminoren los potenciales desequilibrios macroeconómicos. Necesitamos una revisión de las instituciones e instrumentos que por su diseño han generado o ahondado esos desequilibrios macroeconómicos.

Complementariamente, las herramientas de sanción serán simétricas respecto de los déficit o superávit superiores a los comprometidos. En todo caso, en aquellas situaciones donde las recomendaciones del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y el Procedimiento por Desequilibrios Macroeconómicos puedan ser contradictorias, la Comisión debería poder complementar la posición fiscal agregada mediante un instrumento presupuestario comunitario que debería desarrollarse a partir de una revisión permanente del Next Generation EU.

Por ello, es clave la permanencia en el tiempo de este instrumento, concebido por el momento como temporal. La Comisión Europea deberá responder por estas decisiones ante el Parlamento Europeo para asegurar la trazabilidad democrática de toda la política presupuestaria.

Esta reforma de las reglas fiscales exigirá en España una revisión de la actual Ley de Estabilidad Presupuestaria. Tenemos que forzar compromisos europeos para avanzar en una revisión profunda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, para recuperar el margen fiscal suficiente para garantizar la sostenibilidad de la deuda, las inversiones estratégicas y la capacidad anticíclica de nuestro presupuesto. Esta reforma debe abordar también las reglas que restringen la actividad económica de las autoridades regionales y locales.

Por otra parte, dentro del marco institucional en materia económica en la Unión Europea, el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) necesita una revisión adicional. Esta institución, fundada en el calor de la crisis fiscal derivada del shock financiero, se constituyó para ofrecer liquidez a los Estados miembros sujetos a programas de condicionalidad. Su naturaleza replica el modelo del Fondo Monetario Internacional y es una institución ajena a las uniones monetarias, más propias de los sistemas con tipos de cambio fijos o cuasifijos, como el modelo emanado de *Bretton Woods*. Esta

institución necesita una reforma profunda para facilitar la disponibilidad de sus relevantes recursos.

La unión monetaria necesita un pilar fiscal, cuya semilla podría ser el Next Generation EU, no una institución fuera, por otra parte, del acervo comunitario que no mancomuna recursos y cuya gestión de la macrocondicionalidad en la pasada crisis, especialmente en el rescate a Grecia, operó sin consideraciones políticas o sociales.

#### Hacia la unión bancaria y del mercado de capitales

En otro orden de cosas, en el PSOE apostamos por el avance de la unión bancaria y de mercados de capitales en el seno de la Unión Europea. Por una parte, España ha delegado en la Unión la regulación, supervisión y resolución de entidades bancarias. Sin embargo, los costes sobre los contribuyentes de una posible crisis bancaria que comprometa el seguro de depósitos continúan en el perímetro de responsabilidades nacionales. Esta situación no es política ni económicamente sostenible, y las negociaciones del Parlamento Europeo y el Consejo de la UE deben cerrar ya la creación de un seguro de depósitos común.

Además, la unión bancaria es una vía adicional para garantizar las condiciones competitivas en el mercado bancario, toda vez que el sector avanza en proceso de consolidación en el interior de nuestro propio país con efectos negativos sobre el empleo y la calidad del servicio en muchas ocasiones. En este sentido, una auténtica unión bancaria europea mejoraría el funcionamiento del sistema, sin poner en riesgo los empleos y la calidad del sector. Por último, los y las socialistas debemos comprometernos a recuperar las aportaciones públicas aprobadas en el marco de la pasada crisis financiera y bancaria.

Esta nueva regulación debe contemplar también la importancia creciente de la “banca en la sombra”, arbitrando mecanismos efectivos para minimizar el riesgo sistémico implícito en las operaciones de naturaleza bancaria prestadas por entidades no sometidas a la supervisión prudencial, equilibrando el marco competitivo del sector y evitando prácticas equiparables al arbitraje regulatorio.

Por otra parte, se avanzará en la regulación y supervisión de la actividad de las empresas financieras tecnológicas (*fintech*), caracterizadas por su elevado nivel de innovación y su escasa capitalización, y, dentro de estas, las grandes empresas tecnológicas (*bigtech*) que actualmente disponen de una amplia red de clientes a los que ofrecen servicios de comercio electrónico y otros servicios financieros sin estar sometidas a la supervisión y regulación de las entidades financieras tradicionales. Con el doble objetivo de velar por la protección de los consumidores y la estabilidad del sistema financiero, la nueva regulación integrará las particularidades de este sector en continua evolución en el marco regulatorio vigente, garantizando la seguridad de las transacciones, evitando el uso no autorizado y la cesión indebida de los datos de los clientes e identificando potenciales riesgos que puedan hacer peligrar la estabilidad del sistema.

Asimismo, la consolidación de un mercado de capitales europeos es un paso relevante en la integración de los servicios privados, mejorando las posibilidades de inversión y crecimiento. Ahora bien, este camino no puede cristalizar en una desregulación neoliberal de las normas nacionales para diluir la regulación pública en un mercado continental. Bien al contrario, este camino ofrece la oportunidad de empoderar la regulación y supervisión europea que además imponga unos requisitos de protección al consumidor o lucha contra el blanqueo de capitales eficientes, con capacidad también de influencia sobre el orden regulatorio en terceras jurisdicciones.

#### Regulación y redistribución a escala europea

La Unión permite a los europeos reafirmar la soberanía regulatoria y nuestra capacidad para reordenar la globalización también a través de las negociaciones de acuerdos comerciales y de inversión. A diferencia de una derecha que respalda cualquier acuerdo comercial bajo una lógica liberal de expansión de los mercados, y en contraposición a los populismos de izquierda que siguen persistiendo en sus propios errores sobre el papel de la iniciativa privada, los y las socialistas mantenemos nuestro compromiso con la economía social de mercado, que también debe tener reflejo en estos acuerdos.

Los y las socialistas consideramos condición necesaria trabajar por una predistribución más equilibrada y el robustecimiento de los sistemas de redistribución de la renta, para asegurar un crecimiento más sostenible y resiliente y una sociedad realmente cohesionada. Además, consideramos que esos acuerdos deben incorporar capítulos singulares sobre cuestiones laborales, culturales, sociales y medioambientales, con una perspectiva también de género, que eviten no sólo comportamientos antidumping, sino que también fortalezcan los efectos extraterritoriales de nuestra propia regulación. Además, es relevante incorporar en el marco de atracción de inversiones exteriores los riesgos inherentes de la toma de participaciones de inversores extranjeros, principalmente inversiones públicas de Estados no cooperativos con la Unión, en sectores estratégicos.

Negociar en nombre de unos 450 millones de ciudadanos y ciudadanas con la mayor renta per cápita permite avanzar en nuestra visión de una globalización correctamente regulada y justa e igualitaria. Además, y aun cuando los recientes acuerdos comerciales de la Unión incorporan modelos de arbitraje público, alejados de los sistemas privatizados del pasado, los y las socialistas españoles aspiramos a la consolidación de un Tribunal Público Universal que resuelva las posibles disputas entre Estados entre sí o con compañías privadas en el marco de esos tratados comerciales.

#### El Banco Central Europeo y la política monetaria: a nuevos desafíos, nuevos objetivos e instrumentos

El BCE ha respondido con rapidez y fortaleza a la crisis derivada del impacto de la pandemia. Su expansiva política monetaria ha evitado, hasta el momento, el surgimiento de inestabilidad en los mercados financieros y asegurado unas condiciones de financiación muy favorables para la respuesta fiscal de los Estados miembros y el mantenimiento de las líneas de liquidez para empresas y hogares. En todo caso, aun



cuando la respuesta a esta crisis ha sido mejor que la anterior, no podemos descartar la necesaria ampliación de sus políticas ante una caída de la demanda.

En este sentido, en el PSOE continuamos defendiendo la ampliación del objetivo primario del BCE hacia la consecución de una economía con pleno empleo. De este modo, y pendientes de una revisión de los tratados, el BCE debería observar tanto la inflación como la evolución del empleo en sus decisiones de política monetaria, tal y como realizan instituciones análogas como la Reserva Federal de Estados Unidos.

Sin necesidad de reformar los tratados, el BCE ha revisado recientemente su marco estratégico de aplicación de la política monetaria. El nuevo objetivo de inflación, “dos por ciento en el medio plazo”, elimina el sesgo deflacionista de la definición previa, “cerca, pero por debajo del dos por ciento”, y aporta una simetría clara, lo que permitirá tolerar inflaciones superiores al dos por ciento durante algún tiempo. Sin embargo, la incorporación en el índice de precios oficial de algunos costes ligados a la vivienda en propiedad podría elevar artificialmente la inflación, reduciendo así el margen de maniobra ganado con la nueva definición del objetivo.

Por otra parte, los y las socialistas aplaudimos la introducción de elementos de sostenibilidad ambiental en la gestión de la política monetaria para orientar los esfuerzos de todas las instituciones europeas en el desarrollo de los Acuerdos de París.

Desde el punto de vista de la rendición de cuentas democrática, el Parlamento Europeo debería tener un mayor papel no sólo en el control de la actividad del BCE, sino también en el desarrollo de la propia revisión estratégica. Es más, los objetivos de inflación deberían ser el fruto del proceso deliberativo democrático, dejando al BCE su implementación, pero sin arrogarse las competencias para establecerse a sí mismo la lectura de los tratados para fijar los propios objetivos de inflación.

Además, y pendientes de la evolución de la pandemia, los y las socialistas españoles no renunciamos a solicitar el despliegue de nuevas políticas no convencionales. En el ámbito monetario, es oportuno insistir en el monopolio público de la emisión de dinero. La revolución tecnológica ha traído consigo la aparición de nuevas monedas o activos digitales, algunas de las cuales aspiran a ser algo más que innovadores sistemas de pago. Esta tentación, en sus últimas consecuencias, acarrearía el fin de la soberanía monetaria y, con ello, la capacidad de la ciudadanía para conducir la economía. Las promesas de una supuesta democratización de las cuestiones monetarias esconden tras de sí nuevas apuestas anarcocapitalistas que difuminan de facto el poder público soberano que emerge del sistema democrático, además de abrir la puerta a un nuevo espacio para actividades ilegales.

En el PSOE defendemos la adopción de una regulación muy estricta que delimite claramente el campo de actuación de estos nuevos activos, sujetos por otra parte al control tributario y de las agencias contra el blanqueo de capitales. En el ámbito de protección a los consumidores, especialmente de los pequeños inversores, los y las socialistas nos comprometemos a garantizar que el adquirente de crypto activos sea informado adecuadamente de los riesgos de la operación, ajustándose al mismo marco

que actualmente se otorga la adquisición de productos financieros tradicionales. Por otro lado, deberá restringirse la adquisición de estos productos sólo a través de entidades con sede social en un estado miembro de la Unión Europea.

Por otra parte, apostamos por la creación de un euro digital, dinero seguro, por parte del BCE. Este desafío trae consigo no sólo la creación de un activo competitivo e innovador en el ámbito monetario, sino que también abre la puerta a una revisión profunda del sistema financiero que asiente la soberanía pública en la creación de dinero. Los y las socialistas afrontamos este debate con ambición como una opción real para minimizar las crisis financieras y configurar un escenario macroeconómico más estable.

### **INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO. LAS TRANSICIONES ECONÓMICAS**

Durante las últimas décadas se han venido desarrollando y acelerando cambios trascendentes en la naturaleza de los fenómenos económicos con fuerte impacto también sobre nuestras sociedades. Por una parte, el capital como motor de la economía de mercado ha ido perdiendo relevancia frente al talento y a la innovación y también por la competencia vinculada a la financiarización de la economía; la digitalización ha acabado de configurar un nuevo factor de producción, los datos; y, complementariamente, los efectos del cambio climático ya son plenamente percibidos y, con ello, ha crecido la alarma para adoptar una posición más ambiciosa respecto a los problemas del medio ambiente y hacer frente a las transiciones gemelas (ecológica y digital) a través de una innovación basada en el conocimiento.

Los y las socialistas afrontamos estos retos con la voluntad firme de encontrar renovadas vías de crecimiento al servicio de la cohesión social y territorial, con respeto y responsabilidad con el medio ambiente y las generaciones futuras.

Estos retos se entrelazan con desafíos pendientes de la economía española. La estructura productiva de nuestro país continúa mostrando un bajo valor añadido generalizado en algunas de nuestras especializaciones sectoriales. El tamaño y el grado de cooperación de las empresas siguen siendo demasiado reducido. Los medios disponibles para la innovación, el emprendimiento y la investigación son menores que en otros países de nuestro entorno. Aún a pesar del esfuerzo de los Gobiernos socialistas, los mecanismos para incentivar la innovación empresarial se presentan complicados, la red de infraestructuras es más radial que reticular y con problemas para la movilidad multimodal y urbana, la digitalización de la economía está pendiente de impulsos adicionales, la industria debe abordar una transición tan necesaria como compleja, y sectores tan importantes como el turismo y el comercio se enfrentan a un proceso de modernización necesario.

Los y las socialistas somos conscientes de que esta transición económica basada en la innovación, digitalización y economía verde conlleva un incremento del gasto energético. Creemos por tanto que esta transición debe realizarse en paralelo con una transformación y aumento del sistema de producción energético a fuentes sostenibles.

En esta transformación energética se mantendrá el papel regulador de la administración pública para, además, asegurar un control positivo de su impacto en el sector primario, de forma que el sector sea también beneficiario directo de la innovación y digitalización.

Los Gobiernos socialistas, en el pasado y en el presente, toman medidas, medidas oportunas dirigidas a abordar todos estos desafíos con los objetivos de cohesión social y territorial en nuestro horizonte, junto a la sostenibilidad ambiental. Pero el trabajo por delante es aún intenso.

En estos momentos contamos con la financiación europea adicional derivada del Next Generation EU como una palanca fundamental para tales objetivos. La ayuda proveniente del programa anteriormente citado tiene como objetivo garantizar la continuidad de la inversión en cuatro áreas en torno a la modernización: infraestructura sostenible, investigación, innovación y digitalización, e inversión social centrada en igualdad entre hombres y mujeres. El gobierno ha diseñado un Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que ha sido respaldado por las autoridades comunitarias, que ya han transferido una primera parte de los recursos comprometidos. Esa financiación, junto al resto de los fondos proveniente del Marco Financiero Plurianual ordinario, así como, por supuesto, nuestros propios presupuestos nacionales ofrecen una oportunidad histórica para modernizar nuestro país.

### **Un impulso a la innovación**

Los y las socialistas entendemos que la innovación es uno de los principales motores de crecimiento y de generación de empleo de calidad en las economías modernas. Fortalecer nuestras capacidades innovadoras es una condición necesaria para poder generar empleo más estable, así como para poder atender las necesidades crecientes de financiación de nuestro Estado del Bienestar.

España presenta un amplio margen de mejora en los distintos rankings internacionales que analizan las capacidades de los países en este ámbito. Somos un “innovador moderado” según el índice sintético *European Innovation Scoreboard* que elabora anualmente la Comisión Europea, donde ocupamos la posición 14 entre los 27 Estados miembros de la Unión Europea.

Según el informe, España está peor posicionada respecto a la media de la UE en el número de grandes empresas que invierten en I+D+I. Además, establece que tiene entre los deberes pendientes facilitar la financiación a las empresas emergentes y mejorar la capacitación técnica de alto nivel.

En relación con uno de los inputs principales de la innovación, la inversión en Investigación y Desarrollo, ocupamos una posición similar: la 17ª de 27ª. En este caso, contrasta de manera rotunda la evolución de España en la primera década de siglo XXI –de claro avance y convergencia con Europa, por el impulso de los Gobiernos socialistas–, con la segunda década de siglo –de claro retroceso y divergencia con Europa, con los gobiernos del Partido Popular-. El proceso de recuperación económica se produjo a espaldas de la inversión en conocimiento, debilitando nuestra capacidad

de competir con garantías en un mundo más complejo. El punto de partida que asumió el gobierno progresista en 2018 fue claramente desfavorable, pero se está esforzando en una reversión histórica hercúlea. Según datos de ESI, en comparación con 2018, el rendimiento en 14 Estados miembros ha mejorado considerablemente, obteniendo España la mayor mejora (un 34,3%).

Los flujos de inversión en investigación y desarrollo están cada vez más concentrados, un fenómeno que se observa a nivel internacional, pero también dentro de España. Se abre una brecha de carácter económico, que puede contribuir a ampliar las importantes brechas sociales que padecemos. A nivel geográfico China ya supera a Estados Unidos en inversión en I+D+I y, en España, no todas las Comunidades Autónomas han recuperado los niveles de inversión y empleo en actividades de I+D+I de antes de la crisis financiera.

En el sector privado, aunque hay diferencias significativas dentro de cada sector, se observa una creciente concentración de la inversión en las empresas de mayor tamaño, y una evolución muy dinámica de la inversión en unos determinados sectores de actividad (automóvil, energía y agua o farmacia, entre otros, que superan de manera holgada los niveles de inversión de hace una década), que contrasta con la preocupante evolución en sectores industriales tradicionales (muebles, textil, confección o calzado, que invierten significativamente menos que hace 10 años).

Es necesaria una apuesta transversal por la innovación, que llegue a todo el tejido productivo, a las empresas y cadenas de valor de todos los tamaños. La apuesta socialista por el sector público implica que debe tener un papel particularmente activo en este proceso, aprovechando al máximo la oportunidad que ofrecen los fondos de recuperación europeos, que han permitido, por ejemplo, que en 2021 los ministerios de Ciencia e Innovación y de Industria, Comercio y Turismo dispongan del mayor presupuesto en su historia. Además, los fondos adicionales europeos para innovación, entre ellos Horizonte Europa, que se asigna mediante procesos competitivos, son una fuente complementaria de respaldo presupuestario que España debe aprovechar a través de tres pilares: ciencia excelente, desafíos mundiales y competitividad industrial europea y, por último, Europa Innovadora. En concreto, Horizonte Europa establece dentro de este último pilar el objetivo de aumentar el apoyo a las innovaciones de vanguardia o disruptivas y con potencial de expansión que resulten demasiado arriesgadas para los inversores privados (70% del presupuesto está previsto para las pymes).

Mientras se asegura la absorción y el impacto de estos fondos en la economía, debe prepararse el terreno para que, una vez termine el periodo de aplicación de los fondos europeos, se garantice la continuidad de la apuesta por la financiación pública de la ciencia y la innovación, que no tendría sentido que fuera puntual. En este sentido, el PSOE comparte la demanda de un conjunto muy amplio y representativo de organizaciones de la sociedad civil, que abogan por la continuidad de esta apuesta en el tiempo.

En paralelo, consideramos que el rol del sector financiero –incluido el sector bancario tradicional- en la financiación de la innovación y otros activos intangibles de las empresas debería ser mucho más importante que en la actualidad, que contagia a la economía de una lógica cortoplacista. Tras los importantes esfuerzos realizados por la sociedad española en el salvamento del sector financiero con ocasión de la crisis de 2008, parece razonable establecer un vínculo entre el sector bancario y el compromiso en la financiación de inversión especialmente en ciencia y tecnología, teniendo como base ese esfuerzo mencionado, y que ahora garantiza un escenario de beneficios. Ahora mismo este papel es testimonial y son las empresas las que, de manera mayoritaria, financian sus inversiones en este tipo de activos, propios de la economía del conocimiento y cada vez más relevantes para la generación de valor, a través de sus fondos propios.

En este sentido, una de las vías posibles de actuación es la que el PSOE ha apuntado en una reciente proposición no de ley (PNL) que ha presentado en el Congreso de los Diputados para solicitar que se explore la posibilidad de modificar la regulación bancaria macroprudencial, que penaliza la financiación de este tipo de activos por parte de las entidades financieras. Nuestra apuesta es la financiación paciente, a largo plazo y sobre la economía real.

La innovación corporativa juega un papel fundamental en la transformación digital del país, por ello debemos apoyar las inversiones del sector financiero, los programas de innovación en abierto o colaboración con *startups*, y buscar mecanismos de inversión pública para favorecer un entorno innovador en las grandes empresas y PYMES de nuestro país. En este sentido, los y las socialistas entendemos que las medidas de impulso y apoyo a las *startups* por parte de la Administración deben favorecer un entorno innovador de cooperación donde se generen sinergias en empresas de reciente creación, contribuir a la eliminación de la brecha de género y en ningún caso fomentar o amparar mecanismos que se basen en la precarización de las condiciones laborales, en el abuso de los derechos de los consumidores o en conculcar la legalidad vigente.

En otro orden de cosas, creemos en una Administración pública innovadora y que promueva la innovación del resto de agentes de la economía. Hay que aprovechar el potencial de todas las herramientas disponibles de promoción de la innovación con métodos de desarrollo económico sostenible, reforzando el uso de algunas que inciden desde el lado de la demanda como, por ejemplo, la regulación, la generación de estándares y la compra pública de innovación. Además, en aras de favorecer que nuestro país se convierta en un referente innovador, con los evidentes beneficios sociales y económicos que ello conlleva, se debe facilitar la colaboración de los agentes innovadores (universidades, centros tecnológicos y similares) con la administración en proyectos público-privados, donde se reduzcan trabas burocráticas y se adapte la maquinaria del estado a los requisitos de inmediatez de financiación que plantearían dichos proyectos. Por otra parte, para mejorar la gestión de estos asuntos, se debe favorecer la experimentación en las políticas públicas antes de proceder a su escalado, utilizando herramientas como los *sandbox* (o espacios de prueba) regulatorios, aprendiendo de la experiencia pionera realizada en el ámbito financiero (*fintech*). La participación de los gobiernos autonómicos y locales, en esta experiencia, será esencial.

Esta apuesta por la innovación también será un punto clave del sello QS de “Calidad Socialista” municipal, con la promoción de hubs de innovación y emprendimiento.

Para ello es imprescindible crear un tejido empresarial basado en soluciones tecnológicas escalables, favoreciendo la colaboración entre *startups*, grandes corporaciones y gobiernos. Es por ello por lo que el diseño de herramientas de innovación en abierto, así como favorecer la inversión en capital riesgo, son clave en estos momentos. Por otro lado, estas pequeñas empresas con gran potencial de escalamiento e impacto en nuestro país necesitan de herramientas de apoyo a su visibilidad, no solo en el mercado español, también en el mercado europeo, a través de plataformas que les permitan conectar con grandes clientes, y la participación activa en redes europeas como las comunidades de innovación y conocimiento del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología.

La intensidad de la inversión pública y privada en investigación, desarrollo e innovación no es homogénea por comunidades autónomas, pues no todas ellas disponen de la misma estructura sectorial de partida, ni cuentan con los mismos recursos para a) desarrollar políticas de promoción del capital humano local (atracción de talento científico, técnico o empresarial), y b) atraer inversión privada en torno a proyectos disruptivos y transformadores de las economías locales. En nuestro país coexisten zonas con fuerte dinamismo empresarial, con otras que siguen ancladas en la industria, la agricultura y los sectores tradicionales. Sin una decidida actuación de los poderes públicos, las diferencias observadas por regiones no tenderán a corregirse por sí mismas, pues las economías de aglomeración que ya están en marcha, acentuadas por los retos que impone la transformación ecológica de nuestra economía, tenderán a concentrar aún más la innovación en las regiones más desarrolladas, aumentando la brecha que las separa del resto de regiones españolas. Es necesario por tanto promover iniciativas de emprendimiento tecnológico de ámbito regional, generando redes que permitan conectar los distintos ecosistemas emprendedores que ya existen a escala nacional, aumentando de este modo el espacio de actuación de las economías de aglomeración. Contamos para ello con una red de universidades de alta calidad en las distintas regiones españolas, pero necesitamos además que los gobiernos regionales dispongan de recursos para a) atraer talento a escala local, b) promover la interacción entre las *startups* y las grandes empresas que operan en el territorio y c) desarrollar instrumentos financieros que, junto con los planteados por el gobierno de España, colaboren con el sector privado en la financiación de los proyectos de inversión innovadores que genere la economía local.

Finalmente, y en esta línea, creemos en la función y el deber del sector público de poner dirección, consensuada con el privado, a los nuevos mercados y ámbitos de competitividad que nos ofrece tanto la digitalización como la lucha contra el cambio climático y que a la vez contribuirán a la consecución de los ODS. Defendemos por tanto un marco de misiones estratégicas de país que sean faro de nuestra innovación con impacto en línea con el marco del programa Horizonte Europa.

### Sobre la transición digital

La digitalización implica un nuevo paradigma económico. El orden industrial, basado en la centralización y en los procesos lineales, ha dado paso a una economía distribuida, con conexión directa entre las partes, centrada en los servicios más que en los activos, con pocos costes marginales y que da valor al ecosistema en lugar de al cliente. El mundo deberá convivir con ambos modelos de actividad, y las normas tendrán que ser también equilibradas para ambas partes. En este sentido, la Carta de Derechos Digitales supone un excelente marco para abordar tales retos al establecer como punto inexcusable de partida el respeto a los principios y derechos constitucionales así como de cuantos tratados y acuerdos internacionales sobre dichas materias hayan sido ratificados por España que resultarán plenamente de aplicación a los entornos digitales.

La transición digital debe realizarse sobre la base de unos principios generales sociales y justos, articulados forzosamente sobre la equidad, la inclusión y la no discriminación. Debemos velar no solo por no incrementar, sino por reducir todo lo posible las brechas digitales que tengan origen en el estatus socioeconómico del individuo, sus conocimientos digitales de base, su lugar de residencia, su género, su edad, sus condiciones de diversidad funcional, su condición de migrante, entre otros. Se trata, en definitiva, de atender de forma integral las necesidades de digitalización (de tecnología y de contenidos) de todos y todas poniendo especial atención en grupos en riesgo de exclusión digital. Estamos convencidos que la exclusión digital de hoy se convertirá en la exclusión social de mañana. Una digitalización sin inclusión no es desarrollo.

Para ello debemos implementar medidas activas en los tres ejes de la transformación digital. En primer lugar, el eje del acceso a la tecnología, desde las infraestructuras digitales como la banda ancha (las autopistas del siglo XXI) o los servicios en la nube a la disponibilidad de dispositivos para aquellos ciudadanos que por su capacidad económica o situación social así lo requieran. En segundo lugar, el eje de las aptitudes. Debemos potenciar la formación necesaria en digitalización al nivel que sea requerido, desde los conocimientos básicos (alfabetización digital) a los conocimientos que les permitan desarrollar su actividad profesional con perspectivas de desarrollo (capacitación digital). En este punto prestando especial atención a la brecha de género. Y por último, el eje de la actitud positiva ante el cambio. La transformación digital tiene que ser percibida como una oportunidad de transformación y cambio para mejorar la calidad de vida y evolucionar hacia una sociedad más eficiente, redistributiva, inclusiva e igualitaria, valores intrínsecamente ligados al pensamiento socialista.

A lo largo de la última década, las plataformas en línea, así como los denominados “*marketplace*”, han consolidado su presencia como importantes actores económicos, conectando a los agentes económicos e impulsando la eficiencia, además de estimular la innovación y el desarrollo de nuevos modelos de negocio. Aunque también han dado lugar a nuevas realidades convirtiendo mucha regulación en obsoleta, con el riesgo de generar situaciones desiguales y completamente asimétricas entre las partes integrantes del nuevo modelo de negocio.

Las plataformas desempeñan un papel importante en muchos sectores, ya que permiten a los compradores y vendedores de bienes y servicios comerciar y comunicarse entre sí. Al mismo tiempo, también crean efectos de red y plantean nuevas cuestiones relacionadas con la equidad, la transparencia y las distorsiones del mercado. Las principales dimensiones de su poder tienen que ver con su peso económico en un mercado cada vez más grande; el poder que tienen sobre los usuarios (ya sean empresas o consumidores) y, por último, las consecuencias de este poder que se traduce en falta de transparencia, privacidad o condiciones abusivas, participando también en el diseño de nuestra cosmovisión vertiendo sesgos como los de género, o limitaciones que dificultan la accesibilidad universal en las relaciones digitales.

Es por ello por lo que consideramos que debemos seguir impulsando dentro de Europa un ambicioso plan para regular las plataformas en línea introduciendo regulación ex ante para garantizar que los mercados caracterizados por grandes plataformas que actúan como guardianes digitales sigan siendo justos y competitivos para los innovadores, las empresas y los nuevos participantes en el mercado. Un marco reglamentario ex ante que podría limitar la libertad comercial de las plataformas y dar una amplia gama de opciones a los usuarios sería un paso de gran alcance para la innovación y para una mejor distribución del poder en el seno de nuestras democracias. Los y las socialistas debemos apostar por un modelo en el que la riqueza no se concentre en unas pocas manos.

Digitalizar la economía es fundamental para conseguir aumentar la competitividad y ser líderes en un mundo global que está transitando hacia la economía del conocimiento como fuente de valor diferencial. El valor del siglo XXI emana de las inversiones en innovación y digitalización, pero también del cambio que se está dando entre las compañías y las industrias que son capaces de aprovechar las competencias digitales. Debemos acompañar a las empresas, especialmente a las pymes y autónomos, a transitar ese camino hacia una aceleración digital que necesita una revisión de nuestra estructura productiva y de la regulación para garantizar una competencia honesta y justa.

La transición digital es una oportunidad económica y de desarrollo social que no podemos desaprovechar y que tiene que alcanzar a todos los sectores de la población. Para que las herramientas necesarias para esta transición estén al alcance de la ciudadanía en general, así como de las empresas, pymes y autónomos, es necesario que las acerquemos a todos los protagonistas. Para conseguir este objetivo, mitigar la brecha digital por capacitación, debemos acometer diversas acciones como hacer accesible la formación o el reciclaje en competencias digitales, tanto para las empresas como para sus trabajadores y trabajadoras. Para ello, desde el Gobierno, las CC. AA., las EE.LL con la colaboración del sector privado, debemos asegurar que existen recursos formativos accesibles en todo el territorio, con especial atención al mundo rural y el sector primario, para la formación básica de los ciudadanos (alfabetización digital) y para la especialización técnica de profesionales y las pymes (capacitación digital). Este esfuerzo formativo tiene que tener carácter inclusivo, fomentando la incorporación de colectivos infra representados (hay que trabajar la brecha de género, por ejemplo, muy presente en tecnologías STEM, acrónimo en inglés de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y



Matemáticas, y en las que resulta básico invertir) y sostenido en el tiempo. Nuestra sociedad tiene que dotarse de flexibilidad normativa para albergar los numerosos cambios tecnológicos en este sector y vigilar su coherencia ética cuando se implantan, así como también hacer que todos y todas percibamos que la tecnología y las enseñanzas relacionadas con la ciencia y la tecnología son nuestras herramientas para caminar hacia un futuro sostenible, más equitativo y cohesionado territorialmente.

El Plan España Digital 2025 propone acelerar los procesos de digitalización del tejido productivo, fomentando la adopción intensiva de tecnologías y servicios digitales y el empleo masivo de datos, a través de la formación incentivada, especialmente en la pyme, contribuyendo a mejorar su crecimiento e internacionalización, así como el impulso de sus capacidades de innovación y de toma de decisiones basadas en datos, siendo uno de los objetivos de estos proyectos que los sectores nacionales más punteros se beneficien lo máximo posible de los “lagos de datos” europeos que impulsa la estrategia europea de datos, así como de las iniciativas sectoriales del programa Europa Digital.

Los datos son el núcleo de la nueva economía y el motor de la innovación. Además de su potencial para el crecimiento económico y para hacer frente a los retos de la sociedad, los datos son la base para el desarrollo de aplicaciones de Inteligencia Artificial, que requieren el procesamiento de grandes cantidades de datos estructurados de alta calidad. La mejora de la medicina personalizada, la nueva movilidad, los servicios de atención a la dependencia o la industria conectada mejorarán la vida de la ciudadanía.

En concreto el programa “*IA made in Europe*” promueve la creación de un ecosistema de excelencia para la economía del dato y la Inteligencia Artificial, que integre los esfuerzos de la UE, de los Estados miembros y de las regiones, así como del sector privado, a lo largo de toda la cadena de valor, investigación, adopción por las empresas, incluyendo a las pymes y las Administraciones públicas desde la protección de los derechos digitales de la ciudadanía.

En un momento en el que la creciente generación de datos está llamada a transformar la manera en la que nuestra sociedad produce, consume y vive, España cuenta con las potencialidades necesarias para convertirse en líder en esta nueva economía de los datos: una buena base industrial, con unas pymes que son una parte vital del tejido industrial; las tecnologías; las capacidades; y ahora también una visión clara. Desde el PSOE queremos poner a disposición de nuestra ciudadanía la capacidad de tomar decisiones informadas y la mejora de la experiencia ciudadana en la prestación de los servicios públicos.

El uso inteligente y responsable de los datos puede tener un efecto transformador en todos los sectores de la economía y puede crear nuevas oportunidades de crecimiento económico, también para las pequeñas y medianas empresas. No debemos olvidar que el uso óptimo de los datos también puede ayudarnos a afrontar muchos retos sociales y medioambientales, siendo conscientes de los requerimientos de consumos energéticos y materias primas que esto conlleva. Obviamente, los datos del sector público han de

tener una configuración que asegure su acceso e interoperabilidad, cumpliendo así con la normativa estatal y europea en transparencia y en reutilización de datos públicos.

Los algoritmos y la automatización de determinados procesos se están incorporando a la toma de decisiones. Los departamentos de recursos humanos utilizan ahora de forma rutinaria modelos estadísticos entrenados mediante aprendizaje automático para orientar las decisiones de contratación y compensación. En cualquier caso, los y las socialistas defendemos que la responsable última sobre las decisiones laborales debe ser una persona. Los bancos utilizan cada vez más algoritmos para estimar el riesgo crediticio. Y en otros países, gobiernos y autoridades utilizan el aprendizaje automático para informar sobre las decisiones judiciales o policiales. En este mundo cambiante y a veces desconocido debemos exigir que las decisiones importantes sean justas, respetuosas con la privacidad y transparentes. Porque a medida que la inteligencia artificial penetra en la sociedad aumenta el problema de los sesgos en los algoritmos.

Los parámetros que componen los algoritmos que usan las diferentes plataformas llevan implícito el riesgo de traslado de determinados principios ideológicos a los usuarios de dichas plataformas. Por ello, se hace evidente que el sistema público debe ejercer un cierto control y regulación sobre ese riesgo. Los y las socialistas debemos asegurar tecnológica y normativamente el acceso a los algoritmos usados por las administraciones públicas a nivel nacional y europeo con el objetivo de preservar nuestro modelo político y social.

La persona debe estar en el centro cuando pensemos en cómo recabar o usar estos datos. Debemos entender que la ciudadanía solo confiará en la innovación si siente que sus datos están protegidos, que las normas se cumplen y que le ayudará a transitar hacia todas las formas de trabajar, los nuevos estilos de vida y consumo. Los datos personales no pueden ser una mercancía.

Teniendo en cuenta todo esto se hace necesaria una intensa labor de formación, orientación y pedagogía en cuanto al uso, divulgación y producción de datos orientado a toda la ciudadanía, así como a empresas. Del mismo modo, siendo conscientes de la brecha digital existente en el seno de nuestra sociedad, se habrá de garantizar que el desarrollo de nuevas tecnologías no suponga la pérdida de derechos y/u oportunidades por parte de la gente menos capacitada en estos ámbitos, de las personas con mayor edad o con menos recursos económicos y materiales. Mediante el refuerzo de los órganos de vigilancia y control del uso de los datos personales, también debemos trabajar en asegurar que se empodera a la ciudadanía como propietarios y responsables de ese recurso y de su posible uso en beneficio de ellos mismos y de terceros.

Tenemos que estar vigilantes con la producción y reproducción de sesgos. Estos sesgos vienen provocados porque se obtienen de realidades ya sesgadas, y también por problemas de diseño, por el tipo de datos utilizados, por la falta de contexto social o la falta de vigilancia en su desarrollo. Es por ello por lo que los y las socialistas creemos que se tienen que instaurar sistemas para descubrir el "mal comportamiento" de los algoritmos antes de que puedan causar daños a escala, y una metodología rigurosa para corregirlos. Se necesitan formas más sistemáticas, continuas y legales de auditar los

algoritmos. Regular los procesos de generación de los algoritmos es diferente y más complicado que regular la toma de decisiones humanas; sin embargo, es necesario hacerlo.

La ética por diseño juega un papel fundamental en el tipo de tecnología que queremos impulsar. Debe existir un marco jurídico que desarrolle los principios éticos y las obligaciones jurídicas ligados al desarrollo, la implantación y el uso de la inteligencia artificial, la robótica u otras tecnologías relacionadas. Creemos en una inteligencia artificial humana; que se base en la seguridad, transparencia y rendición de cuentas; salvaguardias contra el sesgo y la discriminación; derecho de reparación; responsabilidad social y medioambiental; respeto de la intimidad y protección de los datos. Y para ello hacemos propuestas sobre derechos digitales en el capítulo dedicado a los nuevos derechos.

La transición digital es un proceso imparable en el que de forma general se generan brechas de desigualdad que hay que mitigar y, de forma coyuntural, ciertos aumentos de desempleo que se producirán sobre todo en los sectores secundarios y terciarios. El proceso motivará la necesidad de una formación de adaptación a los trabajadores y trabajadoras que pierdan sus puestos de trabajo, así como tendremos que asegurar los mecanismos de ayudas sociales efectivas para quienes no puedan adaptarse a las nuevas condiciones del mercado laboral. Para poder financiar tanto la formación como esas necesidades básicas se estudiará la implantación de nuevas figuras tributarias ajustadas a la legislación española y europea sobre los diferentes programas informáticos, algoritmos, robots y cualquier desarrollo tecnológico y/o mecánico que sustituya al trabajo humano y manual que tengan una incidencia directa en los sectores afectados.

### **La transformación sostenible de la economía**

Junto a la transición digital tenemos que acometer la llamada transición gemela, la ecológica. La emisión de gases con efecto invernadero desde el inicio de la industrialización occidental, senda que ha seguido el resto del mundo y acelerada en las últimas décadas especialmente por la entrada de nuevos actores en la economía global, ha elevado ya la temperatura media de la Tierra.

Sin necesidad de largos plazos para observar los efectos de ese incremento de la temperatura global, en el presente sufrimos ya las consecuencias más negativas de esa remodelación del clima. El incremento del nivel de mar y de su temperatura, que amenaza territorios insulares y costeros, el trastorno de las pautas climáticas previas, la reducción del agua disponible en territorios continentales o el aceleramiento de la extinción de todo tipo de especies de seres vivos son evidencias científicas que urgen a un activismo necesario para contener y reducir, en primer lugar ese incremento de las temperaturas; en segundo lugar, diseñar mecanismos de contención de los daños ya irreparables; y, por último, perfilar un camino hacia la convergencia con los ritmos climáticos históricos, minimizando los efectos de la actividad humana, prestando especial atención a los efectos derivados de la agricultura como una de las principales actividades en nuestro país y a la necesidad de reconducirla hacia una actividad de mayor valor añadido al tiempo que sostenible con los recursos que emplea.

Para abordar tal desafío, el Acuerdo de París establece unos objetivos cuantitativos: mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo del 1,5°C y en el peor de los casos, no sobrepasar los 2°C sobre los niveles preindustriales, punto de no retorno para nuestro planeta, tal y como advierten los científicos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) con la ambición de reducirlo a 1,5 °C. Para ello, los países deberán desarrollar sus propios planes nacionales, coordinados en la Unión Europea a nivel comunitario, y España, a través del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (2021-30) y la Ley del Clima, se ha dotado de los instrumentos necesarios para alcanzar los objetivos y contribuir a que la Unión Europea sea climáticamente neutra en 2050.

Esta estrategia, para el PSOE, debe contar también con una reflexión complementaria sobre los efectos distributivos. La introducción de impuestos que desincentiven los hábitos contaminantes, los esfuerzos para electrificar la movilidad, hacer renovable el sector energético o elevar la eficiencia energética puede contribuir, si no hay una aproximación socialista a estos debates tal y como está realizando el Gobierno de España, a erosionar la cohesión social y territorial de nuestro país. Por ello, apostamos con fuerza por una agenda urgente de combate al cambio climático que atienda a los riesgos distributivos que podría ocasionar. No se puede avanzar en el combate contra el cambio climático si no se distribuyen de manera más equitativa los costes de la transición ecológica. Por tanto, la lucha contra las desigualdades es para nosotros un elemento central de la transición ecológica.

El PSOE apuesta por aprovechar los recursos disponibles en España para producir energía verde mediante el desarrollo de las energías renovables y la tecnología que este desarrollo conlleva. Por supuesto, preservando y compensando el impacto de la industria relacionada con las energías renovables en el equilibrio productivo y ecológico en general y, especialmente en del entorno rural, de forma que no afecte al correcto desarrollo, en términos socioeconómicos, de la sociedad española.

En este sentido, el paraguas europeo del *Green New Deal* ofrece un marco general de actuación, acompañado del Mecanismo de Transición Justa, para evitar que ninguna persona y ningún territorio se quede atrás. Este esfuerzo está siendo también fortalecido por la acción de nuestro gobierno.

Por otra parte, estos esfuerzos españoles y europeos para lograr una reducción de las emisiones netas deben ser complementados con elementos que imposibiliten la fuga de carbono a terceras jurisdicciones. Si el empeño europeo para transformar nuestra economía acaba generando una deslocalización de actividades a terceros países con muy menores normas ambientales, nuestra estrategia podría diluirse ante el incremento de las emisiones en otras zonas del globo. De este modo, para garantizar los resultados de nuestros compromisos, Europa debe dotarse de un Mecanismo de Ajuste del CO<sub>2</sub> en Frontera que internalice también los costes de las empresas de terceros países y los de las europeas que producen en el exterior, como herramienta adicional para comprometer una mayor ambición también en la comunidad internacional, que los y las socialistas apoyamos.

Retos especiales afronta también el sector energético, especialmente, en el ámbito eléctrico. Nuestro país dispone de una hoja de ruta certera para dotarnos de una capacidad instalada renovable, donde podamos contar con algunas energías de respaldo con mínimas o nulas emisiones. Este camino se acompaña de una revisión del marco regulatorio del sector que combina un mercado de capacidad, donde la demanda es ejercida por el Estado como elemento central de la transición y la garantía del suministro, junto a un mercado spot que emita las señales necesarias para incentivar también el ahorro energético por parte de los consumidores finales. Esta estrategia conduce a su vez a una reducción significativa de los precios de la electricidad, coadyuvando a la competitividad de la economía, especialmente de las empresas altamente consumidoras de energía.

En todo caso, a corto plazo, podríamos observar episodios de volatilidad en los precios que contaría con mecanismos complementarios de compensación para que no se comprometa la competitividad de nuestras empresas y, sobre todo, para evitar un impacto negativo en los hogares, especialmente en aquellos con menos recursos. El compromiso socialista por la transición ecológica no puede desligarse de nuestra histórica apuesta por la equidad y por dar respuesta a las necesidades de los más vulnerables.

Estos retos de la transición que se combinan con el incremento de los precios de los derechos de emisión, camino necesario también para garantizar el éxito de la estrategia hacia las emisiones netas cero, incorporan en todo caso incertidumbres a corto plazo sobre el sector industrial, agrario, pesquero y de transportes, además de sobre la propia ciudadanía, empresas, y el conjunto de la sociedad española, dado que es una de las causas indirectas de volatilidad del precio de la energía, aunque también emite señales potentes para incentivar la propia transformación económica de España. Los y las socialistas debemos tener presente también esta realidad para garantizar la competitividad de un sector central de cualquier economía y nuestros compromisos de cohesión territorial y social.

Sin ser exhaustivos ante este reto, que se aborda de manera principal en otro capítulo y de manera transversal en toda la Ponencia, los esfuerzos inversores y regulatorios derivados de esta transformación ecológica exigen también una revisión de la regulación de ayudas de Estado a escala comunitaria. Nos comprometemos a impulsar esa actualización normativa que, por otra parte, no deje a unos Estados en peor posición relativa que otros por motivos estrictamente presupuestarios.

### **Retos sectoriales de las transiciones digital y ambiental, apoyados por la innovación**

Estas dos transiciones necesarias, junto al papel revolucionario de la innovación, tendrán efectos directos sobre la estructura productiva y la distribución sectorial de nuestra economía. El crecimiento de la economía de datos no sólo desarrollará un sector adicional, sino que exigirá una transformación en el resto de la economía y será esencial para la transición ecológica.

En primer lugar, la economía de datos ofrece una oportunidad para modernizar el conjunto de la Administración pública. La pendiente reforma del Poder Judicial, pero también la gestión de la Seguridad Social o la Agencia Tributaria, o la revisión de las Políticas Activas de Empleo que defendemos tienen a su disposición una herramienta revolucionaria que debe coadyuvar a una Administración más fuerte y eficiente en la provisión de servicios públicos. A su vez, esa digitalización puede y debe cooperar también con los esfuerzos para la reducción de gases de efecto invernadero con impacto en toda la economía.

Con el fin de alcanzar dicha modernización gracias a la economía de datos, se deben integrar y adoptar diversas acciones encaminadas a mejorar los servicios que se prestan a la ciudadanía. Entre otros, robustecer la ciberseguridad en nuestras instituciones y proteger la información que estas manejan, revisar de forma integral los procesos con controles continuos de calidad de servicio y recogida sistemática de *feedback* para la evaluación de la atención al usuario o innovar en la prestación de los servicios sociales trabajando hacia conseguir una historia social única de cada persona usuaria. En general, profundizar en las dinámicas generadas hasta el momento por el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas, propugnando una mayor cooperación y corresponsabilidad entre administraciones.

En segundo lugar, estas transiciones afectan de manera crítica al conjunto de servicios privados, desde los propios sectores más vinculados a la economía de datos como las telecomunicaciones, pero también a los sectores primarios, manufactureros y a los financieros, servicios avanzados o servicios profesionales. Sin duda, la orientación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tanto en el ámbito del sector público como en el privado suponen una oportunidad única para cooperar en esta transformación sectorial.

Por su parte, dentro del sector servicios, las actividades turísticas, una de las principales industrias del país, que además ha sufrido de una manera especialmente intensa las consecuencias derivadas de la pandemia, deberán afrontar una transformación necesaria para avanzar en la escala de valor y en su modernización estructural, reforzados con apoyos externos después de la crisis del último año. España, uno de los principales destinos turísticos del mundo, y no solo por los destinos de "sol y playa", sino también por el turismo cultural, rural, de naturaleza o gastronómico, necesita avanzar en la dotación de un mayor valor añadido y desestacionalización para contribuir de manera crítica tanto al empleo, elevando su calidad, la estabilidad laboral, su profesionalización y salarios, como el respeto al medio, con un objetivo de sostenibilidad ambiental, el cumplimiento de las directrices ODS y el freno al cambio climático. Todo ello exige continuar comprometiéndose por el futuro de este sector que forma parte de la agenda de nuestro propio gobierno, y hacerlo con las Comunidades Autónomas.

En el ámbito industrial, la innovación, la digitalización y el combate contra el cambio climático alinean una serie de vectores que conducen a una transformación profunda. Por una parte, el sector automovilístico, tanto desde el punto de vista de la robotización y digitalización como la transición hacia una movilidad renovable, exige un tratamiento

diferencial que mantenga la competitividad internacional de nuestras factorías. En este sentido, el Gobierno socialista ya está impulsando un Proyecto Estratégico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que introduce todos los apoyos necesarios para viabilizar una modernización inteligente con cuatro ejes transversales para una España verde, digital, cohesionada e igualitaria.

Por otra parte, el conjunto del sector industrial, destacando dentro de él el agroalimentario, la construcción o el biofarmacéutico, se encuentra especialmente preocupado en los esfuerzos comunes que debemos asumir en la transición ecológica. Algunas de las líneas de apoyo están referenciadas en el apartado previo, dirigidas a situar a la industria en el 20% del conjunto del PIB español. El sector industrial ofrece una calidad y estabilidad en el empleo, así como unas mayores dosis de inversión en innovación y digitalización, alineadas con los objetivos estratégicos del país. Su comportamiento durante la pasada crisis ha sido más resiliente que el resto de la economía, como ya lo fue en la crisis financiera de hace una década, y debe continuar siendo un pilar en la estrategia de crecimiento de España.

Por último, uno de los principales servicios públicos que avanza también en una modernización necesaria son las infraestructuras y los transportes. Por una parte, la consecución de la neutralidad climática en 2050 exige la adopción de incentivos oportunos para transferir pasajeros y mercancías hacia los modelos de transporte menos contaminantes, de la mano de una necesaria competitividad y seguridad. Por otra parte, la red de infraestructuras necesita internalizar también las bondades de la economía de datos para mejorar en eficiencia, coste y sostenibilidad ambiental. En este ámbito, continuamos apostando por la revisión de la actual aproximación radial del modelo de comunicaciones, hacia un modelo reticular, apostando también por un sistema multimodal que eleve la racionalidad del conjunto del sistema.

Del mismo modo, analizaremos la situación de todos los territorios conforme a las infraestructuras existentes actualmente y a la orografía y distribución poblacional de los mismos. Seguiremos apostando por infraestructuras estratégicas que articulen mejor nuestro país, como el Arco Mediterráneo o las comunicaciones con los territorios extrapeninsulares, garantizando el transporte de mercancías y pasajeros mediante medios de transporte que puedan reducir la huella de carbono. Con ese objetivo de minimizar el impacto climático, introduciendo en el diseño el análisis de los diferentes modelos de transporte en función de distancias, tiempos, costes de transporte e impacto ambiental asociado a cada uno de ellos (por ejemplo, limitando transportes aéreos para distancias cortas) y se incrementará la competitividad de precios del transporte público de una manera eficiente, de cara a fomentar dicha movilidad.

Por todo ello, los y las socialistas reafirmamos nuestro compromiso en la reorientación de la estructura económica, que permita un adelanto sustantivo en la cadena de valor de nuestras empresas, y en dotar del apoyo necesario para afrontar los retos de la transición digital y ecológica, junto al impulso adicional a la inversión en innovación. Los fondos europeos están alineados en esa dirección y suponen una oportunidad histórica para nuestro país. Los y las socialistas sabremos aprovecharlos desde el gobierno, que ha jugado también un papel esencial en la creación de ese consenso europeo para

abordar esta crisis también como una vía para reactualizar nuestras economías y dar un salto compartido para incrementar la autonomía industrial y la soberanía tecnológica.

### **Autonomía estratégica y reindustrialización**

Las enseñanzas de la COVID-19 han llevado a la UE a reconsiderar, en mayo de 2021, su estrategia industrial, situando en el centro el concepto de autonomía estratégica, concepto que también debe ser central en la política industrial de nuestro país. La configuración de las cadenas globales de valor en el contexto actual requiere abordar los riesgos de fallos en los abastecimientos de productos esenciales o estratégicos. Es necesario paliar la vulnerabilidad vinculada a depender de uno o unos pocos países proveedores, muy alejados geográfica y/o políticamente.

La apuesta socialista es reforzar nuestro tejido industrial para asegurar una mayor autonomía estratégica en la fabricación de productos en sectores esenciales o estratégicos como el farmacéutico o el biotecnológico, promoviendo medidas que permitan aumentar la escala de nuestras empresas y fomentar el emprendimiento en estos sectores.

Es necesario mejorar nuestra autonomía en la producción de fármacos, tanto en medicamentos avanzados, como en los esenciales. El sector biotecnológico es especialmente estratégico para atender a las necesidades de salud pública. Tenemos que mejorar, a través de la investigación y la innovación, nuestra capacidad de diseño y producción industrial de vacunas con capacidad de respuesta ultrarrápida. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aborda estos retos y se prevé la puesta en marcha de un Proyecto Estratégico (PERTE) en el ámbito de la salud de vanguardia con un enfoque de cadena de valor en la producción de terapias avanzadas.

El Plan de Recuperación también otorga especial importancia al refuerzo de nuestra autonomía industrial en proyectos que sirvan de palanca para forjar nuevas alianzas industriales, garantizando el desarrollo de las capacidades a lo largo de toda la cadena de valor. Eso permite movilizar a los inversores privados y acelerar actividades que, de otro modo, no se desarrollarían.

Un ejemplo es el PERTE para el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado en el marco de la transición ecológica. Para un país como España, segundo fabricante europeo de vehículos, es crítico garantizar los insumos esenciales para su producción e invertir en la producción de baterías, la fabricación nacional de electrolizadores para la generación de hidrógeno verde y, en definitiva en un *mix* energético basado en energías renovables que lo haga sostenible y competitivo.

Tenemos que sumar a la garantía que supone para España tener las segundas reservas de litio de Europa, la apuesta por proyectos que potencien el sector de semiconductores u otras tecnologías disruptivas en nuestro país ya que su escasez supone el principal “cuello de botella” del sector de la automoción y otros sectores.



Finalmente, en el sector de la siderurgia, en especial la fabricación de acero y aluminio que lleva años sufriendo los efectos de prácticas de dumping y proteccionistas, España debe asegurar el mantenimiento de unas capacidades mínimas y esenciales de producción para una gran variedad de sectores. Por un lado, apoyando proyectos de I+D+I que favorezcan una reducción de los efectos contaminantes de este tipo de industrias mediante la modernización de las plantas de producción, y por otro, fomentando formación de mano de obra cualificada que otorgue valor añadido a la producción nacional frente a la extranjera. El objetivo de incrementar el peso del PIB industrial en nuestra economía pasa por potenciar sectores como la siderurgia, que son capaces de atraer sinergias muy interesantes y con un volumen que permite que sean objeto de innovación.

La propuesta socialista supone, por tanto, reforzar el rango de sectores y actividades para los que se requiere una mayor autonomía estratégica a nivel europeo y nacional, desde los relativos a la salud hasta la industria pesada, desde productos básicos hasta los más avanzados. Es decir, aquellos sectores industriales en los que los acontecimientos del último año han hecho patente la necesidad de incorporar la innovación como herramienta crucial para alcanzar el nivel de competitividad que nos permita reducir al máximo la dependencia exterior y asegurar la no ruptura de stocks.

La mejora de nuestra autonomía estratégica pasa por una estrategia de reindustrialización alineada con la transición ecológica y basada en la innovación. La estrategia de reindustrialización debe precederse de un diagnóstico previo realizado a nivel nacional y europeo de aquellos sectores críticos que deben ser tenidos en cuenta a la hora de poner en marcha esta estrategia.

En primer lugar, la reindustrialización tiene que recuperar y reforzar el peso de la industria nacional intensiva en tecnología y el fortalecimiento de sectores industriales tradicionales que nos permitan mantener nuestra independencia del mercado exterior como los de cerámica, química, metalurgia, automóvil, textil, calzado, juguete, mueble, alimentación y bebidas, plástico, fabricación de maquinaria o el de bienes de equipo. Este refuerzo y mejora de lo ya existente pasa por la innovación de los sistemas e infraestructuras de transporte y logística para que España se posicione como un Hub de comunicaciones de personas y bienes que, dada su posición geográfica, lidere ese tráfico en Europa.

La siguiente fase pasa por abrir y liderar nuevos nichos de mercado, de alto valor añadido y elevado *know-how*. Sectores emergentes que atiendan a nivel europeo y mundial en cuanto a cuota de mercado de segmento y fuerte orientación a mercados exteriores. Es el caso de empresas especializadas en sectores como los tecnológicos, TICs, infraestructuras *cloud*, sistemas de almacenamiento de datos y comunicaciones, ciberseguridad, robótica y mecatrónica avanzada, fabricación aditiva, así como todo el sector vinculado directamente con la transición energética. En este ámbito, además de potenciar el desarrollo de tecnologías de almacenamiento alternativas al litio, es fundamental el desarrollo de una estrategia nacional para el tratamiento y reciclaje de residuos eléctricos (material conductor y semiconductor, recambios y repuestos de paneles fotovoltaicos y aerogeneradores, etc.) o explorar las posibilidades de la industria

minera submarina en Canarias (con yacimientos ricos en materiales estratégicos como cobalto, vanadio, níquel y telurio).

La estrategia de reindustrialización debe, además de incluir un Plan de Reservas Estratégicas en cualquiera que sea el sector, reforzar la red de Institutos Tecnológicos generadores de conocimiento y de fomento de I+D+I y su aplicación al tejido productivo mediante inversión sostenida en el tiempo, con políticas de defensa activa de sus intereses comerciales en materia de importación y exportación.

Debe también garantizar la cohesión a nivel interterritorial y ayudar a compensar desequilibrios que se vienen arrastrando históricamente, llevar a cabo eficaces e intensivas acciones de atracción de inversiones, junto con el esfuerzo por mantener las existentes, así como apostar por el impulso de la economía circular como un instrumento más para nuestro país.

En resumen, la estrategia de reindustrialización debe contemplar el desarrollo de nuevas formas de organización de las instituciones, la ciudadanía, los agentes sociales y económicos y de las estructuras de gobierno para que exista una retroalimentación entre todos los actores, con el consiguiente enriquecimiento y ajuste en la renovación de las políticas públicas en favor de una recuperación y transformación económica digital, sostenible y capaz de involucrar a todos los agentes.

## **POR EL PLENO EMPLEO DE CALIDAD Y LOS SALARIOS DIGNOS**

### **La batalla política y cultural en torno al Trabajo y los desafíos del presente**

Los y las socialistas reafirmamos nuestro compromiso con el pleno empleo de calidad y estable y los salarios dignos como parte central del nuevo Contrato Social que proponemos. El trabajo sigue representando la principal vía de acceso a los recursos y de inclusión social y participación democrática. El socialismo nació hace ya más de un siglo para combatir las desigualdades de clases y la explotación laboral y mejorar las condiciones de trabajo de los ciudadanos y ciudadanas. Aunque con el tiempo hemos ido incorporando la lucha contra otros ejes de desigualdad, trabajando por la emancipación de todas formas de explotación y combatiendo las desigualdades, reiteramos tal objetivo y, por ello, trabajamos para transformar nuestras economías y nuestros mercados de trabajo hacia la consecución del pleno empleo y los salarios dignos, como elementos centrales de la cohesión.

El derecho al trabajo y su dignificación deben estar entre los objetivos centrales de las políticas socialistas, atendiendo a los Principios del Trabajo Decente de la OIT. Las ofensivas neoliberales y de las derechas para degradar el trabajo en la escala de valores sociales, con el objetivo de reducir su coste como mera mercancía o factor de producción, deben ser combatidas con una estrategia global de promoción y defensa del trabajo y de su calidad. Por eso, la defensa del valor del trabajo digno y el reforzamiento de las alianzas con las organizaciones sindicales deben incluirse entre los objetivos prioritarios de la estrategia del PSOE como una forma de mejorar la

predistribución de los beneficios, sobre todo ahora que el mundo del trabajo está sufriendo cambios veloces, con la revolución digital, que dibujan un futuro incierto.

Las organizaciones sindicales de clase forman una parte esencial en el entramado productivo y laboral de nuestro país, para la defensa de los intereses de las personas trabajadoras. El PSOE fomentará, en todos los ámbitos, un diálogo permanente y disposición al acuerdo, con las organizaciones sindicales de clase más representativas, buscando concitar el máximo consenso posible con las organizaciones empresariales, en aras a facilitar procesos de concertación, sobre los asuntos sociales y laborales que les resultan propios, avanzando en democratizar las relaciones laborales y el bienestar de la ciudadanía.

Este propósito exige, en primer lugar, disponer de un sector público con la capacidad de incidir adecuadamente sobre la economía, camino que, hoy en día, pasa por profundizar las reformas nacionales en esta dirección, en el marco de la integración de la Unión Europea para fortalecer las herramientas comunes de política social, fiscal y monetaria. Si algo ha puesto de manifiesto la crisis pandémica de la COVID-19 es la enorme relevancia de lo “público” y de las empleadas y empleados públicos para conformar un desarrollo más eficiente y equilibrado.

Este proceso debe llevar aparejado una redefinición de la estructura productiva de nuestro país. La economía española sigue teniendo por delante una revisión profunda tanto de su estructura sectorial como del conjunto del marco regulatorio, que deben ir acompañadas de la implementación de políticas de inversión que coadyuven a una mejora del valor añadido de nuestras actividades económicas, dejando al margen la senda ideológica neoliberal que defiende la devaluación salarial como estrategia competitiva. Todo ello debe converger en una modernización de nuestra economía, que permita a su vez un incremento de los niveles salariales y la calidad y estabilidad del empleo.

La transformación acelerada de todas las economías occidentales en el marco de las transiciones digital y ecológica, y la necesidad de avanzar hacia una nueva organización social de los cuidados en una sociedad que envejece, está incorporando nuevos desafíos sobre el mundo del trabajo. Para el PSOE estas transiciones deben ser justas: nadie se puede quedar atrás. Los sacrificios vinculados a estas transiciones deben repartirse de manera equitativa, lo que exige asumir que el mercado por sí solo no reduce las desigualdades y que es necesaria la intervención de los poderes públicos.

Además, nuestro país arrastra problemas muy profundos, con tasas insostenibles de desempleo juvenil y de personas en desempleo de larga duración, con brechas de género en el acceso, el salario y la promoción en el empleo. España debe superar la existencia de tasas de desempleo permanentemente por encima del promedio europeo, no debe resignarse a convivir con serios desajustes que afectan muy negativamente a jóvenes, mayores y mujeres.

En este contexto, una gobernanza socialista de las revoluciones digital y medioambiental, así como el desarrollo de un sector de los cuidados con condiciones de

trabajo decentes, pueden generar nuevas oportunidades de empleo. Resulta fundamental en este sentido fomentar la economía social y el autoempleo mediante programas de acción local que incluyan medidas de formación, orientación, evaluación y apoyo empresarial, necesarias para el establecimiento de un negocio, incluyendo, además, herramientas conjuntas ante posibles situaciones adversas especialmente orientadas a las personas con mayores dificultades para encontrar un empleo como mujeres, jóvenes y mayores. Sin embargo, si no realizamos estas políticas, estas transiciones pueden contribuir a intensificar o cronificar nuestros problemas.

La revolución digital incorpora nuevos desafíos al mundo del trabajo. Si atendemos a lo ocurrido en otras revoluciones tecnológicas, a largo plazo, este proceso permitirá una reasignación de las actividades humanas y el desarrollo de nuevas necesidades lo que, unido al envejecimiento de la población en las próximas décadas, no conducirá a incrementar los niveles de desempleo crónicos de manera permanente.

Sin embargo, a corto plazo, la revolución digital puede generar problemas -aumentos temporales del desempleo, desajustes formativos, etc.- que exigen una respuesta acertada desde el socialismo y que pasa por una participación activa desde los poderes públicos, transformando la política económica y el marco de relaciones laborales hacia una distribución del poder menos desigual que la actual.

La apuesta socialista pasa por aprender a regular los poderes económicos que actúan en la digitalización para que no sean generadores de nuevas desigualdades, lo que exige un gobierno democrático de la revolución digital para conseguir que esta sea 'liberadora' y no 'esclavizadora' y generadora de más desigualdad.

El papel de la regulación laboral y el gobierno social de los cambios se convierten así en los elementos más determinantes y cruciales de esta época y de la propuesta socialista. Las Administraciones públicas deben acompañar este proceso y especialmente deben implicarse en la mejora activa para la calidad y la estabilidad del empleo y la adquisición de competencias digitales, evitando con ello nuevas brechas laborales y convirtiendo el proceso en una gran oportunidad en el que nadie quede excluido con una clara apuesta por la alfabetización digital. La inclusión digital debe incluir la elaboración de oferta formativa específica orientada a los sectores más afectados, y el desarrollo de infraestructuras con especial atención a las ciudades más pequeñas y los territorios rurales.

A su vez, la transición energética representa también una oportunidad para conducir nuestras economías hacia unos estándares de producción, consumo e inversión alineados con el combate contra el cambio climático, contribuyendo también al incremento del valor añadido de nuestra actividad económica. Sin embargo, a corto plazo, nos enfrentamos también a problemas de relocalización del empleo y de las capacitaciones para esas reconducciones de las carreras profesionales. Por esa razón, la propia Comisión Europea ha incorporado el concepto de "transición justa", de forma que no quede nadie abandonado como consecuencia de los efectos productivos, territoriales y sobre el empleo que necesariamente ocasionará la transición verde. Las y los socialistas abogamos que es necesario combatir las desigualdades para avanzar

en soluciones al desafío climático. Los ajustes laborales y vitales que exige el combate del calentamiento global sólo pueden aceptarse si se garantiza una distribución justa del esfuerzo y las oportunidades.

La energía es un bien de primera necesidad, tanto para los hogares, como para el sistema productivo, con especial incidencia en la industria básica intensiva en consumo energético. La volatilidad de los precios de los combustibles y su impacto en el precio de la electricidad hacen indispensable un papel especialmente activo del Estado para facilitar el acceso a energía a precios razonables, estables y predecibles; para evitar distorsiones en precios y su afección a los consumidores vulnerables. España tiene un gran potencial para producir energía a menor precio que otros países europeos, a aprovechar las oportunidades industriales y de servicios energéticos de la transición y fortalecer iniciativas que favorezcan una transición ecológica justa, a través de la diversificación de la producción, con actividades limpias. Empresas públicas como Hunosa pueden desempeñar un papel clave y participar en la red de iniciativas generadoras de energía, sostenibles y creadoras de empleo de calidad.

En términos generales, en las últimas décadas se ha ido configurando una burbuja de trabajadores con la posibilidad de rentabilizar las ventajas de ese mercado global con sencillo acceso a través de las nuevas tecnologías. Mientras, por otra parte, se han generado bolsas de trabajadores y trabajadoras que desarrollan tareas más rutinarias que perfilan trabajos, incluso “micro-trabajos”, muy poco remunerados, inestables y sin perspectivas a medio plazo. Todo esto ha sido agudizado por el impacto de la COVID-19 con riesgos adicionales, por ejemplo, en el ámbito de la salud psicosocial.

En ese contexto, es preciso señalar que la tan repetida apelación a la formación en la visión neoliberal, es decir, como único recurso, no ofrece respuestas válidas ante la magnitud de las transformaciones. La agenda de formación es esencial pero no suficiente para nosotros. El 37% del total de ocupados con titulación superior estaba desempeñando en España un puesto de baja cualificación, frente al 23% de la UE (datos Fundación CYD). Debemos seguir apostando por la formación en todos los niveles, de cara a un mejor ajuste entre las capacidades de los trabajadores y trabajadoras y las demandas del mercado de trabajo, garantizando que el alumnado tenga las mismas oportunidades para su desarrollo formativo desde su incorporación a la escuela.

Por todo ello, debemos avanzar en una estrategia horizontal con el objetivo de alcanzar el pleno empleo de calidad y estable, con salarios dignos, abordar los desajustes de la revolución digital y ambiental, y solventar los problemas estructurales derivados de la creciente precariedad laboral y las consiguientes reducidas oportunidades a las que se enfrentan grupos muy amplios de trabajadores y trabajadoras.

Para dar respuesta a estas dificultades, los y las socialistas apostamos por abordar una revisión profunda de nuestro marco laboral, que incluya la derogación urgente de los aspectos más lesivos de las reformas laborales del PP, que recupere los derechos laborales arrebatados a las personas trabajadoras por estas normas, pero que, especialmente, encauce el desarrollo del trabajo bajo otros parámetros en la búsqueda del pleno empleo y la mejora de la calidad del mismo, teniendo en cuenta los profundos

cambios que experimenta la economía mundial, especialmente con la transición ecológica y la digitalización. El cambio de modelo productivo tiene que incorporar una modernización del modelo de relaciones laborales para el siglo XXI, para elevar la productividad, acabar con la precariedad, acabar con la discriminación entre hombres y mujeres, mejorar los salarios, reducir el desempleo de larga duración y el paro juvenil, y mejorar la cualificación del capital humano.

Esta revisión en profundidad del mercado laboral constituye uno de los pilares sobre los que debe asentarse la modernización económica que impulsamos desde el PSOE, junto con la respuesta a los retos macroeconómicos e impositivos abordados en los capítulos previos; la redefinición de la estructura productiva, en la que se profundizará en el próximo apartado; y a la reforma educativa, establecida en otra sección de esta ponencia, como desarrollo de unos servicios sociales accesibles y de calidad que son fundamentales para garantizar una organización social de los cuidados que no recaigan de manera prioritaria en las mujeres y permita avanzar en igualdad real entre hombres y mujeres. En este punto es importante también tener en cuenta el factor territorial.

### **El fortalecimiento de la Negociación Colectiva y la vía hacia un nuevo Estatuto de los Trabajadores**

Las y los socialistas reafirmamos nuestro compromiso con el diálogo social y apostamos por un reequilibrio en el marco de las relaciones laborales entre el empresariado y las personas trabajadoras, fortaleciendo la actividad y la eficacia de la acción sindical. Y ello exige también apostar por sistemas de apoyo a la acción sindical en el seno de las empresas, que refuerce su capacidad de interlocución. La negociación colectiva es una institución esencial porque determina la redistribución de la renta, con una incidencia decisiva sobre los niveles primarios de desigualdad, y adapta a cada sector y empresa el modelo de relaciones laborales que viene definido por el marco normativo al que no puede suplantar.

Para avanzar en la consecución de tal objetivo se debe respetar la autonomía colectiva de las organizaciones empresariales y sindicales, para estructurar y vertebrar el sistema de negociación colectiva, preservar la fuerza vinculante de los convenios, garantizar una alta tasa de cobertura de éstos, y reformar la asignación de responsabilidades entre los distintos niveles de negociación.

Esto permitirá acabar con el poder unilateral que esa reforma del Partido Popular entregó a la empresa en la fijación, por ejemplo, de los salarios. En este sentido, resulta urgente revisar la prioridad aplicativa del convenio sectorial sobre las principales materias que pueden generar una devaluación de la calidad del empleo y la competencia desleal entre las empresas. De igual modo, el fin de la ultractividad de los convenios sin límites, introducido en esa misma reforma, tiene que ser revisado, estableciendo procedimientos que incentiven la negociación y permitan la adaptación de las empresas, especialmente en contextos de crisis.

Complementariamente, en situaciones de crisis o reestructuraciones, la reforma laboral impulsada por el PSOE debe potenciar la prioridad de los procedimientos de

flexibilidad negociada, como los ERTE o la reducción de la jornada laboral, frente a los de flexibilidad externa, convirtiendo los despidos realmente en la última opción. Así pues, es importante establecer una prelación de las medidas de flexibilidad interna sobre los despidos, reforzando la causalidad y proporcionalidad de las mismas y orientándolas al mantenimiento del empleo en base a la contratación indefinida.

Por otra parte, en el caso de las empresas sin representación sindical, especialmente pymes, es preciso establecer instrumentos para la adecuada representación de los trabajadores y trabajadoras. Por ejemplo, fomentando estructuras sindicales alternativas como las secciones sindicales sectoriales, que den cobertura a varias PYMES en un territorio concreto. De esa forma, promoveremos nuevas formas de concebir la representación sindical, más allá de las estructuras tradicionales pensadas para empresas más grandes, con el objetivo de superar esta barrera entre representación sindical y PYMES. Con esto conseguiremos además que el personal pueda ejercer de manera efectiva sus derechos laborales y reclamarlos en caso de incumplimiento por parte de la empresa.

Cuando se habla de flexibilidad, hay que recuperar el concepto europeo de flexibilidad pactada y negociada, como acordaron los interlocutores sociales en España en los Acuerdos para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC), que fue vulnerado por el Gobierno del PP con su reforma laboral impuesta. Asimismo, en este nuevo marco de las relaciones laborales se deberán potenciar las medidas de conciliación de la vida laboral y personal, y garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras en el trabajo a distancia y el teletrabajo, para evitar que, como ha ocurrido durante la pandemia, el teletrabajo se convierta en una nueva desventaja para las mujeres. Para ello, las y los socialistas apostamos por una negociación colectiva que trate como un asunto prioritario una política corresponsable de tiempos, el derecho a la desconexión y priorizar los resultados frente al presentismo, ya sea offline u online.

En otro orden de cosas, es vital proteger los salarios para corregir las desigualdades, y en concreto la brecha de género. Entre otras medidas, para recuperar el peso de los salarios de los trabajadores y trabajadoras y reducir las desigualdades hay que seguir avanzando en el incremento del salario mínimo, hasta llegar en 2023 al 60% del salario medio, lo que supondría también cumplir con la aplicación de la Carta Social Europea, incorporando elementos de ajuste dinámico que mantengan la relación entre el salario mínimo y el medio, y sin contemplar excepciones en el salario mínimo, que normalmente perjudican a las mujeres.

Los y las socialistas trabajaremos para construir, de forma consensuada a través del diálogo social, un Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI con el que dotarnos de un marco de relaciones laborales basado en un sistema de negociación colectiva fuerte y equilibrada. Los desafíos estructurales de la economía española, junto a los desafíos derivados de la transición digital y ecológica, los retos demográficos y de cuidados, necesitan otra articulación legal que sitúe el derecho al trabajo, el pleno empleo y salarios dignos como ejes centrales de nuestras prioridades.

Este modelo de negociación colectiva y la reforma del ordenamiento laboral deben responder a las nuevas realidades en la organización del trabajo, la creciente implantación de la digitalización, la necesaria descarbonización de la economía y las demandas de cuidado en una sociedad que enfrenta un desafiante reto demográfico. El nuevo Estatuto de los Trabajadores debe, por tanto, garantizar las condiciones que permitan la plena igualdad entre mujeres y hombres en el empleo y en las relaciones laborales, fomentando medidas que promuevan la corresponsabilidad, así como superar la precaria incorporación de los jóvenes al empleo; defender los derechos fundamentales ligados al trabajo; la libertad sindical y el derecho de huelga; impulsar la mejora de las condiciones de Seguridad y la Salud en el Trabajo; y actualizar la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, y el cuadro de enfermedades profesionales, incorporando la gestión de los riesgos psicosociales y mejorando y potenciando las funciones de los servicios de prevención en las empresas.

Finalmente, desde el PSOE apostamos por impulsar una reducción de la jornada laboral en función de los aumentos de la productividad que se prevén con la digitalización de la economía y del sector público, sin que esto implique en ningún caso una merma en los salarios. La reducción de la jornada debe ir acompañada de políticas que permitan un mejor reparto de trabajos y tiempos, avanzando hacia una mayor corresponsabilidad para con el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, que nos permitan avanzar en una igualdad real que forma parte del compromiso feminista del PSOE. Desde la adopción de la jornada de ocho horas laborales diarias, hace más de un siglo, o las cuarenta horas semanales aprobadas en 1982, la economía española ha avanzado extraordinariamente y exige una actualización del contrato social que afecte también al reparto del tiempo de las personas trabajadoras. Los y las socialistas ratificamos nuestro compromiso para avanzar en la reducción de las jornadas laborales como herramienta adicional de dignificar el trabajo, pero también la propia vida, y avanzar en corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

### **Por el empleo estable y el fin de la dualidad y la segmentación del trabajo**

A fin de promover la estabilidad en el empleo, los y las socialistas debemos apostar por restablecer el principio de causalidad de la contratación temporal, con el objetivo de que la contratación indefinida sea la forma ordinaria de acceso al empleo y de permanencia en el mismo, garantizando la eliminación de los abusos y el fraude en la utilización de los contratos temporales, para que ésta quede restringida exclusivamente a las actividades de carácter transitorio.

Es necesario, también, establecer desincentivos eficaces para combatir la contratación temporal abusiva sin causa. Asimismo, es igualmente necesario disponer de los mecanismos precisos, tanto legales como a nivel de actuación de la Inspección de Trabajo, para evitar el fraude de ley consistente en vincular la temporalidad al trabajador o trabajadora y no al puesto de trabajo.

En la misma línea, con el fin de utilizar los despidos sólo como último recurso, es preciso dar seguridad jurídica a los procedimientos y causas de la regulación de las extinciones, dando preferencia a las suspensiones temporales de empleo. A su vez, en las situaciones



de crisis o reestructuración empresarial temporales, se debe potenciar asimismo la reducción de jornada como mecanismo para proteger el empleo.

Para atajar la temporalidad y fomentar el empleo de calidad se debe igualmente activar un mecanismo de penalización disuasoria a las empresas que abusen de la contratación temporal y la rotación de los trabajadores y trabajadoras, mediante porcentajes de recargo automáticos en las cotizaciones a la Seguridad Social. Además, las Administraciones públicas deben ser pioneras en la extensión de la estabilidad en el empleo, erradicando la precariedad laboral y garantizando unos servicios públicos de calidad.

Respecto al sector público, apostamos por una modificación normativa dirigida a reducir drásticamente la temporalidad y la interinidad, y también a que los salarios de los empleados públicos crezcan con el coste de la vida, evitando que haya mileuristas en la Administración Pública.

Tras la reforma del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), para impedir que vuelva a producirse una situación de elevadísima temporalidad como la actual, realizaremos un último proceso de estabilización de empleo temporal para todas aquellas plazas de carácter estructural ocupadas ininterrumpidamente al menos 3 años y que estén dotadas presupuestariamente.

Con carácter general, se establece un proceso selectivo de concurso oposición, cuya fase de concurso supondrá un 40% del total del proceso, pudiendo no ser eliminatorios los exámenes de la fase de oposición. Ello permitirá estabilizar el alto empleo temporal existente en nuestra apuesta por un empleo estable y de calidad. Excepcionalmente y por una sola vez, para aquellas plazas con una larga ocupación y que nunca hayan sido convocadas, el proceso selectivo de acceso podrá realizarse por concurso, de acuerdo con la excepcionalidad prevista en el artículo 61.6 del TREBEP.

En cuanto al trabajo a tiempo parcial, debemos revisar su regulación para reforzar la seguridad y la protección de los trabajadores y trabajadoras, evitando que la utilización de la jornada de trabajo sea más irregular y variable que la del trabajo a tiempo completo, eliminando su precariedad actual, los sesgos por razón de sexo que la acompañan y asegurando su compatibilidad con una vida personal y laboral dignas. Para ello, tal y como hacemos en otros capítulos de esta ponencia, apostamos por unos servicios públicos de calidad y accesibles que permitan una política de cuidados más acorde con la igualdad entre mujeres y hombres que defendemos. Asimismo, es necesario determinar legalmente que la figura del fijo discontinuo es la única adecuada en el caso de las actividades periódicas e intermitentes, protegiendo al trabajador en situaciones de fijo discontinuo, ante el abuso de estas contrataciones.

Otro ámbito de actuación debe ser el de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de las contratadas y subcontratadas, incluyendo a las empresas multiservicios, convertidas en la actualidad en una de las principales vías de devaluación de las condiciones laborales de las personas trabajadoras y de competencia desleal. En

este sentido, la extensión de las cláusulas sociales debe ser una herramienta de obligado cumplimiento en todas las Administraciones.

En la nueva realidad del mercado laboral, los y las socialistas debemos seguir protegiendo los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras de las plataformas digitales, en la línea del acuerdo alcanzado en el diálogo social para los riders, y poner fin a la utilización de los falsos autónomos en todo el ámbito laboral, ya que genera competencias desleales y atenta contra las condiciones dignas de trabajo. También hay que abordar el desarrollo de nuevos derechos en el entorno digital que garanticen la efectividad de las jornadas laborales.

Por otra parte, es necesario reforzar la lucha contra la economía sumergida y el fraude laboral, mediante el desarrollo de políticas públicas coordinadas entre todas las Administraciones y de todos los departamentos ministeriales. En este sentido, se debe incrementar el número de efectivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social hasta alcanzar la media europea (7.500 contratos de trabajo por inspector) y actualizar la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social, especialmente en el ámbito de cuantía de las sanciones, para convertirlas en realmente disuasorias y eficaces.

### **El combate contra el paro y el impulso de las políticas activas de empleo**

Las políticas activas de empleo son fundamentales para conseguir la mejora de la empleabilidad sostenible, contribuyendo con ello a luchar contra el paro y la precariedad e impulsar el empleo de calidad. En el nuevo marco de relaciones laborales que impulsaremos, se deberá desarrollar una nueva política de empleo concertada con los interlocutores económicos y sociales, dotada con la inversión suficiente.

Se trata de reformar los Servicios Públicos de Empleo para que, en línea con lo establecido en el Pilar Europeo de Derechos Sociales, presten obligatoriamente y de manera lo más inmediata posible a todas las personas desempleadas el itinerario de empleo y el acompañamiento personalizado a lo largo del mismo, comenzando prioritaria y urgentemente por aquellos en situación de desempleo de larga y muy larga duración, así como durante las transiciones laborales. Este enfoque es el único realmente centrado en las personas y en las empresas, coherente con la transformación productiva, y que puede promover la empleabilidad sostenible.

Las políticas neoliberales han reducido el paro a un problema individual, exclusivamente de empleabilidad, obviando su carácter estructural, que requiere de una intervención pública decidida. Frente a la culpabilización de la persona desempleada por no ajustarse al mercado de trabajo, las y los socialistas planteamos un enfoque social, de transformación del sistema productivo para crear más oportunidades económicas y laborales. Para ello hay que reformar las políticas de empleo, para transformarlas en un instrumento permanente de adaptación de personas trabajadoras, empresas y sectores productivos a los cambios tecnológicos y socioeconómicos que vivimos. De esta forma es como se puede abordar la situación de desempleo de larga y muy larga duración, el acompañamiento durante las transiciones laborales y la transformación productiva de nuestra economía.

Los programas de empleo y formación podrán de esta forma por fin basarse verdaderamente en las necesidades detectadas de las personas desempleadas o con empleos precarios y en las demandas del tejido productivo, eludiendo la perpetuación de estereotipos asociados al género, la orientación e identidad sexual y expresión de género, la discapacidad, la edad o al origen étnico o geográfico de las personas. Servicios, programas y acciones que deberán estar orientados a resultados, de manera que una obligatoria evaluación garantice tanto la rendición de cuentas como el proceso de mejora continua.

Para todo ello es fundamental establecer el cuadro legal y garantizar los recursos financieros necesarios para el aumento de las capacidades de los Servicios Públicos de Empleo, tanto en la digitalización y la accesibilidad de los servicios como en el inmediato refuerzo de sus profesionales y sus instalaciones, así como la mejora de la gobernanza potenciando el papel de los interlocutores sociales, fortaleciendo la cohesión del Sistema Nacional de Empleo e incorporando la dimensión local y europea del empleo.

Esta modernización debe focalizarse, además, en la mejora de la eficiencia de las políticas activas y su gestión, así como en la exploración de propuestas piloto como el trabajo garantizado. Además, es necesario acometer una reforma de la protección por desempleo y su vinculación con las políticas activas de empleo mencionadas para mejorar la empleabilidad y facilitar la inserción laboral. Del mismo modo, es preciso simplificar las prestaciones asistenciales, reforzándolas mediante la adecuada articulación con el Ingreso Mínimo Vital para erradicar la pobreza, también la laboral. Así como también fortalecer los servicios sociales para limitar el impacto de las demandas de cuidado en la búsqueda de empleo y la inserción laboral.

Será necesario establecer planes de empleo específicos y coordinados con las estrategias de empleo de cada comunidad autónoma y con participación de los municipios, bajo una definición y coordinación nacional. Cada plan de empleo estará a su vez compuesto por varios planes fruto del diálogo social, teniendo en cuenta tanto las necesidades como las capacidades de las personas desempleadas, especialmente aquellas que presentan mayores niveles de paro y problemas de inserción como muchas mujeres, jóvenes, personas migrantes, personas en paro de larga duración, mayores de 45 años, personas con discapacidad o personas que presenten otras vulnerabilidades, muchas de ellas vinculadas con prácticas discriminatorias que funcionan en los mercados de trabajo.

En lo referido a personas en situación de paro de larga duración, que deben ser una de las prioridades, será necesario poner en marcha de forma inmediata acciones específicas de políticas activas de empleo destinadas a este colectivo, combinando ayudas económicas y los obligatorios servicios de la cartera común, que faciliten el asesoramiento laboral basado en itinerarios personalizados de orientación y formación para mejorar la cualificación, con el fin de aumentar la empleabilidad, así como el impulso a las cláusulas sociales en la contratación pública para facilitar su reincorporación laboral.

En cuanto al desempleo juvenil, las y los socialistas apostamos por poner en marcha planes de choque que desarrollen líneas de políticas activas de empleo específicas para: apoyar la inserción laboral de los y las jóvenes según tengan o no formación académica; impulsar el rejuvenecimiento de plantillas y la transmisión del conocimiento en las empresas mediante el fomento del contrato de relevo; recuperar la naturaleza formativa del contrato para la formación y el aprendizaje; y, finalmente, potenciar el contrato en prácticas como fórmula de inserción laboral con derechos para los recién egresados, estableciendo mecanismos de control que eviten el fraude o abuso de este tipo de contrataciones. También será necesario abordar la regulación del Estatuto del Becario para que sea un auténtico foco de formación y nunca de empleo irregular.

Además, y en línea con lo apuntado previamente, las políticas activas de empleo incorporarán el análisis de impacto de género para propiciar la superación de las brechas laborales a través de los correspondientes planes de igualdad en las políticas de empleo.

### **Retos sobre el futuro del trabajo**

Nuevas fuerzas están transformando el mundo del trabajo. Nos esperan innumerables oportunidades para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras, pero nada de eso llegará si no tomamos las riendas de la situación y modelamos un nuevo horizonte laboral en el que no existan las desigualdades de poder que permanecen en la actualidad y se garanticen condiciones de trabajo que nos permitan vivir vidas dignas. Por ello debemos anticiparnos al cambio y articular una respuesta y una gobernanza política y social del proceso hacia una transición digital inclusiva, sin que nadie quede atrás.

Aunque históricamente ha habido desempleo tecnológico, el carácter exponencial de la actual ruptura digital es de tal magnitud y acontece a tal velocidad que debemos ocuparnos de la ansiedad que están padeciendo miles de personas creyendo que su trabajo va a desaparecer por culpa de la tecnología. No sabemos cuántos empleos se destruirán, ni cuantos se crearán. Lo que sí sabemos es que muchos van a cambiar y que debemos prepararnos para ello. La revolución tecnológica está trastocando el ámbito laboral y es por ello por lo que hace falta una revisión y una gobernanza que garanticen la calidad del empleo y que no se incrementen los distintos ejes de desigualdad con los que convivimos.

Si sabemos que los puestos de trabajo de la gran mayoría cambiarán, y que además lo harán para muchos cuando su carrera esté bien avanzada, debemos empezar a hablar de la necesidad de concretar y asegurar sin tardanza el derecho a la formación a lo largo de toda la vida, para garantizar el reciclaje constante al que nos veremos sometidos como trabajadores. La formación no debe suponer una renuncia a la conciliación, sino que debe darse en los tiempos de trabajo y fomentarse la educación digital flexible y accesible que se adapte a las necesidades horarias de las personas, para no ahondar en las desventajas para las mujeres.

También es importante establecer mecanismos de priorización y secuencia en la construcción de capacidades digitales para toda la población, de manera que el progreso

esté alineado con el despliegue de herramientas digitales y así evitar que la falta de capacidad se interponga en la implementación de las estrategias digitales. Para ello, garantizar la alfabetización digital y accesible de las personas, especialmente en el caso de aquéllas de mayor edad, es un paso fundamental de compromiso democrático en la transición digital.

Aumentaremos las inversiones para que las personas trabajadoras puedan actualizar sus conocimientos, permanecer activas y garantizar sus empleos, especialmente aquéllas de edad avanzada o las mujeres, que van a sufrir con mayor virulencia los cambios relacionados con la automatización y los retos ambientales, al llevar el peso principal del mandato social de los cuidados. Además de lo anterior, es clave desarrollar un sistema de protección social sólido que pueda activarse cuando sea necesario, como han sido los ERTE durante la pandemia, y que además permita a las personas que pierdan su puesto de trabajo por no tener las nuevas habilidades digitales requeridas, reciclarse, afrontar y a la vez sobrevivir a estas transiciones para las que no estaban preparadas.

El número de empleos que requieren creatividad, innovación y empatía aumentará, al igual que la necesidad de las tecnologías de la información. Queremos construir un ecosistema fuerte e interconectado que se comprometa con un programa de mejora de las competencias. Adoptar un enfoque ágil para impulsar las iniciativas nacionales de mejora de las competencias, trabajando con empresas, organizaciones sin ánimo de lucro y el sector educativo; fijar la capacitación y la inversión en mano de obra como un principio empresarial fundamental.

Impulsaremos planes empresariales de transición que garanticen una evolución ordenada para los trabajadores y trabajadoras. Esta vez queremos que se haga bien y que las transiciones relacionadas con la automatización y la revolución ambiental se basen en el reciclaje laboral y de las competencias, para asegurarnos de que nadie se quede por el camino.

Deberá haber un centro de transición de talento y una academia corporativa que supervise la ejecución de los programas de recualificación, asignando a los empleados y empleadas los itinerarios de aprendizaje y que proporcione personal recualificado a las partes de la empresa que más lo necesitan. El centro también se encargará de garantizar que el sistema de recualificación de una organización crezca y se adapte a las necesidades de la empresa, haciendo un seguimiento del rendimiento y el impacto del programa y utilizando técnicas ágiles para probar, adaptar y perfeccionar los planes de estudio y los sistemas de aprendizaje.

Combatiremos las formas de empleo precarias y no estándar (falsos autónomos, contratos de cero horas, temporales, etc.) y que no hacen sino menoscabar el Estado del Bienestar y poner en riesgo la capacidad de financiación de los servicios públicos, más necesarios que nunca. Este nuevo planteamiento laboral impulsado por un capitalismo desregulador y salvaje impide los proyectos de vida y fomenta el precariado, generando en muchos casos una esclavitud digital en la que pierdes el control de tu jornada laboral. Creemos en el trabajo digno.

Los teléfonos inteligentes y las numerosas vías de comunicación actuales han provocado que estemos disponibles mucho más tiempo que lo que nuestra jornada laboral contempla. A esta realidad se le han sumado el teletrabajo impulsado por la pandemia. Debemos estar vigilantes a la conectividad constante y la difuminación de los límites entre la jornada laboral y el tiempo de descanso.

El derecho a la desconexión digital es el derecho de las personas empleadas a no contestar videollamadas, emails, WhatsApps o cualquier otro tipo de comunicación fuera de su horario laboral. Consiste en respetar el tiempo de descanso, los permisos y las vacaciones, además de la intimidad personal y laboral de los trabajadores y trabajadoras. Pese a ser un derecho que impulsamos las y los socialistas y que quedó recogido en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales, se ha puesto en evidencia que es preciso dar pasos mucho más decididos y que debemos reforzar legalmente sus mecanismos de cumplimiento, para evitar la fatiga física y mental permanente en la que nos encontramos y una falsa voluntariedad dentro de una cultura aún presentista también online.

El teletrabajo ha sido una de las pocas ventajas de la pandemia. Se ha comprobado que se puede trabajar desde sitios que no sean la oficina, ahorrándonos tiempo, atascos, contaminación y permitiéndonos pasar más tiempo con los nuestros. Sin embargo, el crecimiento del teletrabajo observado durante la pandemia ha estado fuertemente sesgado hacia las ocupaciones mejor pagadas y lo que se conoce como los empleos de oficina o de cuello blanco, lo que hace temer la aparición de una nueva brecha entre los que pueden trabajar a distancia y los que no, sobre todo si la decisión es solo de la empresa. No obstante, el cierre forzoso de actividades económicas debido a las medidas de confinamiento ha dado lugar a la aparición de nuevos empleos de teletrabajo entre los empleos administrativos y de oficina, que anteriormente tenían un acceso prácticamente inexistente a esta modalidad de trabajo.

Además, debemos incorporar urgentemente la perspectiva de género a esta nueva modalidad laboral. Para ello es fundamental acometer una nueva organización social de los cuidados donde éstos no recaigan de manera naturalizada y prioritaria en las mujeres.

El hecho de que el mandato social de los cuidados siga recayendo en las mujeres, explica en gran parte por qué la pandemia ha afectado más al equilibrio entre la vida laboral y la personal de las mujeres que a la de los hombres. Además, las mujeres también se han visto más afectadas por la reducción de la jornada laboral, por tener una vinculación con el empleo más precaria e inestable, que ha afectado muy especialmente a las mujeres jóvenes con más probabilidades de perder su trabajo que los hombres de su mismo grupo de edad. En particular, la demanda de cuidados aumentó durante la pandemia para todas las personas debido a los confinamientos, pero de forma excesiva y desequilibrada para las mujeres, limitando su capacidad de atender a las demandas de sus respectivos empleos y de hacerlo con un elevado coste para su salud, especialmente mental. La especialización de las mujeres en los cuidados y su inserción desigual y más precaria en los mercados de trabajo ha aumentado las brechas de género durante el confinamiento.

El teletrabajo sin control puede hacer que se refuercen los roles de género y el reparto de tiempos y trabajos se haga de manera aún más desigual que antes, generando nuevas fuentes de estrés, tensiones familiares y laborales y un desarrollo profesional desigual, algo especialmente grave también para nuestras economías teniendo en cuenta que desde el año 2001 hay más mujeres que hombres en edad de trabajar con estudios secundarios y universitarios.

El cambio tecnológico ha abierto la puerta a un control y una vigilancia más intrusivos de las personas que teletrabajan. Para nosotros, el respeto a los derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras es una prioridad, y por tanto reforzaremos los derechos laborales digitales. El uso de la supervisión electrónica puede limitar potencialmente la autonomía laboral y disminuir el bienestar de las personas empleadas y su confianza en la dirección, además de crear posibilidades de que se infrinja su intimidad. El uso de tecnologías de control puede inducir presiones adicionales sobre los trabajadores y trabajadoras para que cumplan los objetivos de rendimiento que consideramos que no debe darse. A medida que la tecnología de vigilancia sigue avanzando, es importante que nos mantengamos alerta, garantizando el cumplimiento de las normas vigentes y estableciendo límites para proteger los derechos fundamentales de las personas trabajadoras.

El teletrabajo, además de fomentar un control digital de las personas empleadas, puede llevarlos a un estado de aislamiento y soledad en el ámbito profesional que puede desencadenar sufrimiento psicológico, acoso laboral o mobbing, falta de acceso a representantes sindicales y desinformación sobre los procesos y derechos laborales, y a episodios de deterioro de su salud y especialmente de su salud mental. Con el fin de erradicar la violencia y el acoso en cualquier ámbito laboral, los y las socialistas apostamos por la ratificación del Convenio 190 de la OIT, en cumplimiento además con los ODS 3, 5 y 8.

En todo el mundo, la tecnología está transformando los lugares de trabajo. En los sectores industriales, las nuevas tecnologías de fabricación, como el internet de las cosas y los sistemas ciberfísicos, aumentan la automatización y la racionalización. Los sectores de servicios se transforman con el uso de plataformas digitales, big data e inteligencia artificial. Han surgido nuevas y potentes empresas digitales transnacionales que están dando forma a la economía global. Esa economía global, que con sus estrategias de "destrucción creativa" pueden socavar el marco social y los derechos laborales establecidos.

El nuevo mundo del trabajo digital y la transición ecológica está reestructurando la relación de poder entre el capital y el trabajo. Tiene un marcado efecto sobre el poder de las personas trabajadoras para negociar condiciones de trabajo decentes y pone al trabajo organizado a la defensiva, ya que se ha reforzado la tendencia a la informalización, la precariedad y la deslocalización del trabajo. Esto parece sugerir que el poder del trabajo se está reduciendo y por ello apoyaremos las nuevas formas de organización sindical y especialmente el movimiento sindical en el ámbito digital.

La representación sindical es un derecho democrático fundamental. Proporciona a una parte importante de la población los medios para contribuir a configurar el futuro económico, social y político de la sociedad en torno a unas condiciones de trabajo dignas y a la justicia social. Sin sindicatos no puede haber socialdemocracia. Los sindicatos, comités de empresa y otras estructuras de defensa de los intereses de los trabajadores y las trabajadoras en el lugar de trabajo solo pueden funcionar con éxito cuando son representativos, democráticos, independientes, competentes, eficaces y cuando tienen medios legales y materiales para ello.

Son muchos, por lo tanto, los retos que nos planteamos sobre el futuro del trabajo. Somos conscientes de ellos y de las obligaciones, exigencias y actuaciones que entrañan. Queremos darles la respuesta adecuada, porque en ello se dilucidará la forma que tome la sociedad del futuro. Esa sociedad que va a cambiar, que está cambiando, pero cuyo cambio queremos aprovechar las y los socialistas para avanzar y no para retroceder en la dirección de nuestros valores de igualdad y justicia social. Y eso no será posible sin gobernar los procesos a los que vamos a enfrentarnos -transiciones gemelas, verde y digital y reto demográfico-, que solo se podrán acometer avanzando hacia una nueva organización social de los cuidados que no naturalice la feminización de los mismos, tanto los no remunerados como los que se desarrollan en los mercados de trabajo.

Tenemos que desarrollar la capacidad política y los instrumentos que permitan gobernar estos procesos que van a pivotar en gran medida sobre nuestra vinculación con el trabajo, de manera integrada, con la visión conjunta de los cambios y de sus consecuencias, reaccionando en todas las direcciones que hemos mencionado.

Los retos en el mundo del trabajo también pasan por avanzar en una visión socialista en la empresa y el emprendimiento, tal y como tratamos en siguientes apartados.

## **POR UN SISTEMA FISCAL PROGRESIVO Y DIRIGIDO A LA INCLUSIÓN SOCIAL**

### **Propuestas fiscales progresistas para una sociedad igualitaria**

Durante demasiados años, la globalización, con sus nuevas oportunidades de crecimiento, pero también con sus efectos sobre la movilidad de las bases imponibles y el discurso dominante a favor de la competencia tributaria entre Estados, han venido minando la capacidad recaudatoria y redistributiva de los sistemas impositivos nacionales, también en España.

La carga tributaria se ha ido moviendo desde los impuestos personales sobre la renta hacia los impuestos indirectos, intentando mantener una cierta suficiencia financiera de los Estados, pero reduciendo la progresividad de nuestros sistemas. Esta evolución contó también con una posición ideológica dominante que insistía en redistribuir exclusivamente vía gasto público, dejando el sistema tributario exclusivamente como herramienta para garantizar la suficiencia financiera.

Esas tesis sobre los sistemas tributarios se complementaban, adicionalmente, con una preocupación casi exclusiva sobre los posibles problemas de “riesgo moral” de las



políticas de gasto, lo que, unido al despliegue de políticas sociales no universales, ha acabado por erosionar los estados de bienestar y la cohesión social.

Los y las socialistas españoles reafirmamos nuestro compromiso con la reconstrucción de un sistema fiscal progresivo y suficiente, que contribuya directamente a la redistribución de la renta y al despliegue de políticas sociales centradas en la igualdad y la universalidad, tal y como recoge el artículo 31.1 de la Constitución Española.

Los problemas tributarios derivados de la globalización y la digitalización de la economía deben encontrar una respuesta a través de las instituciones de la Unión Europea, donde España debe jugar un papel ambicioso. Apostamos por la territorialización efectiva de los beneficios empresariales, mediante un sistema de base imponible común y consolidada del impuesto sobre sociedades a nivel europeo, que permita el reparto de la recaudación derivada de los grupos europeos en función del país donde se ha generado el valor.

Por otra parte, los y las socialistas consideramos urgente la adopción de un tipo efectivo mínimo internacional en el impuesto sobre sociedades, así como un sistema impositivo que nos acerque a un tipo real de tributación en donde el tipo efectivo de tributación de las pymes no sea superior al de las grandes empresas de promedio. La competencia a la baja entre los Estados que hemos sufrido en las últimas décadas no puede continuar, ante el crecimiento de la desigualdad y la pobreza en nuestras sociedades, y el aumento de la deuda pública durante la crisis derivada de la pandemia.

A su vez, la economía digital supone un reto adicional para nuestros sistemas tributarios, en la medida en que las actuales reglas de la fiscalidad internacional no permiten alinear la tributación de esas empresas con su generación de valor. Y ello porque pueden acceder a los mercados nacionales sin necesidad de tener en los mismos un establecimiento permanente, lo que determina la posibilidad de someter a las jurisdicciones nacionales los beneficios generados en cada territorio.

En este sentido, celebramos la reciente aprobación de un impuesto digital por el Gobierno de España, que ha liderado con su propuesta los debates internacionales. En todo caso, esta tributación singular debería consolidarse con un tipo común europeo, con el objetivo de maximizar su eficiencia. Además, a medio plazo y según se vaya ordenando el debate tributario en la economía digital, estos sistemas particulares deberían consolidar con la tributación general sobre los beneficios empresariales.

Con el mismo razonamiento, el impuesto sobre las transacciones financieras debe encontrar una mayoría política en el seno de la Unión Europea. Este impuesto aprobado por el Gobierno español supone también un paso importante en la buena dirección, que necesita ahora de una convergencia con un marco común en la Unión.

Por último, en el ámbito global, la UE debe dotarse de una mejor regulación contra los paraísos fiscales, caminando hacia su prohibición dentro de la UE. En los últimos años se ha ido avanzando con el desarrollo de listas de países no cooperativos para incentivar a sus respectivos gobiernos a actuar sobre este campo. En todo caso, consideramos que

esas listas, tanto de países como de territorios, deben llevar consigo la imposición de sanciones de distinto tipo para mejorar su efectividad. En particular, debería valorarse la restricción de ayudas públicas a aquellas empresas que mantengan filiales en paraísos fiscales.

### **Líneas de reforma del sistema tributario español**

En lo relativo al sistema tributario español, resulta necesario hacer algunas consideraciones iniciales. Por una parte, nuestro modelo fiscal es muy ligeramente progresivo, casi proporcional en términos redistributivos. Por otra, la recaudación global de ingresos públicos sigue muy debajo del promedio de la Unión Europea. Disponemos de un sistema cuya estructura es similar a la de nuestros socios europeos, pero recaudamos sustancialmente menos ante la abundante presencia de distintos tipos de deducciones, bonificaciones, exenciones, regímenes especiales y toda clase de excepciones en el impuesto de sociedades, en el impuesto sobre la renta o el IVA. Estos instrumentos no sólo reducen la progresividad, sino también la capacidad recaudatoria, lo que se une a que los esfuerzos en la lucha contra la evasión y la elusión impositiva no han dado todavía sus frutos.

Así pues, los y las socialistas apostamos por avanzar en una recaudación tributaria equivalente al promedio de la Unión Europea, profundizar en un modelo progresivo y centrar esfuerzos adicionales en la lucha contra el fraude. Todo ello debería conducir a mejorar la suficiencia financiera del sector público, mejorar la justicia fiscal y, permitiría hacerlo sin elevar la carga fiscal sobre las clases medias y los hogares más humildes.

Para todo ello, los Estados necesitan mejorar la cooperación tributaria en el seno de la Unión Europea. Por primera vez en la historia, arranca la fiscalía europea para combatir el fraude fiscal y los delitos organizados, la cual tendrá un papel clave en la justificación de los proyectos europeos. Los y las socialistas españoles redoblamos nuestro compromiso para la adopción a nivel comunitario de una estrategia más agresiva en el combate a la evasión y la elusión fiscal, así como al blanqueo de capitales, que conduzca a la creación de instituciones comunes. No es admisible que los Estados miembros compitan entre ellos para atraer rentas y capital en base a estrategias basadas en la reducción o eliminación de cargas fiscales.

Este esfuerzo comunitario debe acompañarse de una mejora de la dotación presupuestaria y humana de los servicios españoles de lucha contra el fraude. La inversión pública en este ámbito, e incluso el número de empleados públicos, continúa también por debajo de los estándares de los países europeos más avanzados. Sin embargo, probablemente, no haya mejor reforma fiscal posible que fortalecer la capacidad de la Agencia Tributaria y el resto de las instituciones que persiguen el fraude fiscal y el blanqueo de capitales. En este sentido, sería necesario avanzar sobre la actual Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal, reforzando la potestad de la investigación de la inspección tributaria, aumentar el plazo de prescripción de deuda, infracciones y delitos tributarios, así como las sanciones por infracciones graves y muy graves, y las penas por los delitos contra la Hacienda pública, y reforzar los equipos de la Fiscalía.

En materia de lucha contra el Blanqueo de Capitales, será necesario también mantener dotado de recursos suficientes al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), para así garantizar la eficacia en el seguimiento de las nuevas prácticas de blanqueo de capitales derivadas de la inversión en productos como las monedas digitales, en pleno auge. También los órganos de gestión y recaudación deben tener mayores potestades de investigación y de adopción de medidas de aseguramiento de la deuda.

Con estos principios iniciales, en primer lugar, con el objetivo de elevar la recaudación y la progresividad, debemos someter a una profunda revisión el impuesto sobre sociedades. Este impuesto ha sufrido la competencia tributaria entre los Estados a la baja con el pretexto de incentivar la inversión empresarial. Además, el impuesto ha ido incorporando distintos incentivos fiscales, que ha reducido dramáticamente el tipo efectivo mínimo en las grandes corporaciones, que pueden aprovechar más eficientemente todas esas vías para reducir su factura fiscal. Tal es así, que el tipo efectivo medio acaba reduciéndose según se aumenta la facturación de las compañías. Esta realidad debe ser corregida de inmediato, dando continuidad a la deliberación cooperativa entre Estados en el seno de la OCDE y a las iniciativas legislativas de la Comisión Europea.

Por ello, los y las socialistas reafirmamos nuestro compromiso para fijar un tipo efectivo mínimo en el impuesto sobre sociedades, que debería venir aparejado también de una notable simplificación de los incentivos fiscales, en el marco de los acuerdos internacionales que ahora mismo están en debate. A su vez, en el marco de la Unión Europea, y con la creación de nuevos recursos propios comunitarios, apostamos por la fijación de una tasa común para las grandes corporaciones que rentabilizan el mercado único para contribuir a la financiación del presupuesto comunitario. Esta reforma de la tributación de las empresas resulta central para una revisión profunda del conjunto del modelo. Por último, deberían revisarse los beneficios fiscales de los vehículos de inversión, a fin de garantizar que cumplen con su finalidad al tiempo que contribuyen de forma equitativa.

En segundo lugar, el impuesto sobre la renta presenta también problemas de progresividad. Por una parte, de nuevo los incentivos fiscales en este impuesto, a los que pueden acceder con mayor facilidad las rentas más elevadas, minan sustancialmente su progresividad. Además, una parte sustancial de la ciudadanía ni siquiera alcanza el mínimo de renta para la presentación formal de la declaración de la renta, quedando directamente fuera de este tipo de incentivos. Esta realidad debe conducir también al desarrollo de un debate público sobre la posibilidad de introducir impuestos negativos sobre la renta en coherencia con las distintas prestaciones sociales, especialmente el Ingreso Mínimo Vital, eliminando progresivamente los incentivos fiscales que no cumplan con su función o deterioren la progresividad del impuesto.

Por otra parte, la tributación dual de las rentas sobre el trabajo y las rentas sobre el capital, con una definición de tramos y tipos en el segundo caso mucho menos ambiciosa, reducen a su vez la progresividad del impuesto, en la medida en que este tipo de rentas, con una tributación más favorable, se concentran de nuevo en aquellos

y aquellas contribuyentes con rendimientos del trabajo más elevados, que además se benefician en mayor medida de los sistemas de diferimiento de la tributación. Este modelo reduce la progresividad del impuesto, lo que debemos revisar, a la vez que justifica como complemento un impuesto de patrimonio moderno, que eleve la equidad del sistema.

En tercer lugar, los y las socialistas debemos reconsiderar la tributación sobre la riqueza acometiendo un proceso de armonización. En particular, se debe establecer un gravamen mínimo en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y en el de Patrimonio, a fin de limitar el dumping fiscal pernicioso y garantizar la igualdad de oportunidades. Esto debe abordarse conjuntamente con la revisión del tratamiento de las rentas del capital en el impuesto sobre la renta, para asegurar la adecuada tributación de los contribuyentes con mayores rentas y grandes patrimonios, sin aumentar la carga de las clases medias y mejorar la justicia fiscal.

Por último, y en el marco de la transición verde, el sistema fiscal debe jugar un papel central en la orientación de nuestras decisiones de inversión, ahorro y consumo. Sin embargo, la mayor parte de esta nueva fiscalidad se canaliza a través de impuestos indirectos que no tienen en cuenta la capacidad financiera de los contribuyentes. Es necesario que las actuaciones desde el gobierno refuercen y no pongan en riesgo el respaldo social, que desde todos los ámbitos de la ciudadanía ha venido apoyando de manera creciente la transición ecológica en España. Por ello, la izquierda socialdemócrata debe acometer esta misión con un especial acento sobre los efectos redistributivos de estos impuestos, diseñando instrumentos de compensación eficaces y que lleguen de forma ágil a las personas destinatarias.

En el ámbito de los impuestos indirectos también, España aún tiene espacio para converger con los promedios europeos, tomando como referencia, entre otros, el plan de acción para la modernización del sistema del IVA de la Unión, presentado por el grupo de expertos sobre el IVA de la Comisión Europea, si bien este camino debe incorporar también una reflexión profunda sobre el conjunto de la progresividad del sistema que debe ser acentuada.

### **Sistema de financiación territorial**

El Gobierno actual, desde el inicio de su mandato, adquirió el compromiso de consensuar un nuevo sistema de financiación autonómica y local que diera solución a las disfunciones que arrastramos desde hace años. El objetivo era disponer de una propuesta que, una vez alcanzados los consensos necesarios, daría paso a la tramitación de las leyes oportunas para su materialización.

Sin embargo, en el último año y medio el gobierno ha tenido que dar prioridad a la gestión de la pandemia provocada por la COVID-19, que ha requerido una enorme inyección de recursos para reforzar nuestro sistema nacional de salud, así como para el sostenimiento de la economía y las rentas de las familias. En este contexto, el gobierno ha transferido a las CC. AA. recursos por valor de 29.500 miles de millones de euros en 2020 y 2021, para que puedan hacer frente al incremento de los gastos sanitarios,

sociales y económicos provocados por la COVID-19. Es una muestra más de cómo el gobierno se hace cargo y respalda financieramente a las Comunidades Autónomas.

Ahora bien, el Gobierno mantiene su firme compromiso de avanzar en la reforma de los sistemas de financiación y, en relación con el sistema de financiación autonómica, el resultado debe ser un sistema que aporte los recursos suficientes para garantizar a la ciudadanía, con independencia del lugar de residencia, un nivel equivalente de servicios públicos. Un sistema de financiación centrado en la ciudadanía y que tenga en cuenta el coste real de prestación de los servicios.

Las y los socialistas consideramos que, para avanzar en la reforma del Sistema de Financiación Autonómica, es necesario atender las sensibilidades de todas las CC. AA. en base a los principios de suficiencia, solidaridad interterritorial y equidad en la distribución de los recursos.

Adicionalmente, las CC. AA. necesitan fondos suficientes para acometer las inversiones necesarias de política regional como palanca para la recuperación. El actual sistema de financiación autonómica condena a algunos territorios a una situación de infrafinanciación que les obliga a destinar un porcentaje muy elevado de sus recursos a los servicios fundamentales, quedándose sin margen para implementar políticas de desarrollo regional que puedan ser palanca de recuperación en su territorio.

La irrupción de la pandemia ha alterado el calendario previsto, pero el Gobierno mantiene su firme compromiso de avanzar en la reforma de los sistemas de financiación, como pueden atestiguar las CC. AA. con las que se han retomado los contactos para recabar su opinión y propuestas sobre aspectos fundamentales para cambiar el sistema, y de alcanzar a la mayor brevedad posible un acuerdo político.

Con un sistema de financiación caduco, incapaz de responder a la magnitud de la crisis provocada por el COVID-19, este Gobierno ha reaccionado proporcionando la mayor financiación de su historia a CC. AA. y EE. LL. en 2020 y 2021, para que la pandemia no deteriorara los servicios públicos esenciales y las Administraciones dispusieran de los recursos necesarios para atender a la ciudadanía y sostener la economía.

El Gobierno de Pedro Sánchez decidió asumir el total del coste que la COVID-19 va a generar en las cuentas de las Comunidades y Ciudades Autónomas, facilitando los recursos necesarios para blindar la sanidad, la educación, y el Estado de Bienestar. Más de 25.000 millones de euros extras en 2020 por actualizar las entregas a cuenta sin tener en consideración la caída de PIB, el Fondo COVID-19, el Fondo Social Extraordinario, el Fondo de Alimentación Infantil y el Plan de Medidas Extraordinarias Sanitarias, puestos en marcha nada más estallar la crisis.

En 2021, el Gobierno mantiene la misma estrategia. Proporcionar a las Comunidades Autónomas y a Ceuta y Melilla los recursos necesarios para que presten sus servicios, sin tensionar sus cuentas. Para ello, ha transferido 7.000 millones de euros para ayudas directas a trabajadoras y trabajadores autónomos y pymes, y realizará una

transferencia de 13.486 millones de euros, prevista en los PGE 2021, con la que asumirá la mitad del déficit de referencia (1,1% del PIB), además de 8.000 millones procedentes del REACT-UE.

Unos recursos extraordinarios, al margen del Sistema de Financiación Autonómica, que han beneficiado a todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla, y que además han supuesto que sea la Administración Central la que asuma el incremento de la deuda pública generado por las medidas adoptadas para combatir la COVID-19 e impulsar la recuperación económica y social.

Las Entidades Locales también se han visto beneficiadas de la decisión política del Gobierno de Pedro Sánchez de facilitar los máximos recursos a las Administraciones cuando lo necesitan.

Nada más estallar la crisis, se permitió a las Entidades Locales destinar hasta 300 millones de euros del superávit presupuestario, de 2019, a financiar gastos de inversión en Servicios Sociales y promoción social. Así como la posibilidad de invertir en vehículos no contaminantes y en infraestructuras de recarga el 7% del superávit de 2019.

Además, el Gobierno ha compensado el déficit sufrido por las empresas de transporte público urbano a causa de la pandemia, distribuyendo más de 400 millones a las entidades locales que prestan estos servicios.

La suspensión de las reglas fiscales acordada por el Gobierno, ha permitido a los Ayuntamientos hacer uso de los remanentes de tesorería acumulados, cerca de 15.000 millones de euros, para combatir la crisis socioeconómica generada por la COVID-19. Esta suspensión, también, significa que las Entidades Locales, de forma conjunta, podrán presentar déficit, como medida excepcional, en 2021.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2021 han dado un impulso adicional a las Entidades Locales, un 9,7% de recursos superiores a los de 2020. Además de incrementar su participación en los Ingresos del Estado (PIE) un 3%, dispondrán de 1.852 millones de euros en transferencias para financiar políticas de gasto.

También ha aprobado el Gobierno medidas para los municipios en dificultades, posibilitando que el Fondo de Ordenación financie las deudas con Hacienda y la Seguridad Social. Además, recientemente se ha acordado la ampliación del periodo de amortización de los préstamos formalizados por los Ayuntamientos más endeudados con el Fondo de Financiación a Entidades Locales en cinco, siete o diez años.

En resumen, el Gobierno de Pedro Sánchez ha aprobado un amplio abanico de medidas para que las Administraciones públicas dispongan de los recursos necesarios, en el momento preciso, superando con recursos extraordinarios transferidos desde la Administración Central al resto de Administraciones las carencias de los modelos de financiación vigentes.

### **Educación fiscal y financiera**

El avance del neoliberalismo en las últimas décadas ha traído consigo una desnaturalización de los lazos de comunidad, pero también ha alimentado una aproximación “personalista” a multitud de debates que sólo alargan la influencia de ese individualismo que debemos combatir.

Uno de los ámbitos donde se observa ese impacto con mayor virulencia se enmarca en el debate sobre los impuestos. La derecha ha logrado conformar un discurso en contra de los impuestos y, por ende, contra la propia labor del sector público en la redistribución de la renta y la financiación de los bienes públicos.

Ese inicio de una cierta descomposición del paradigma neoliberal por el impacto de la pandemia y la necesaria respuesta de políticas públicas aún no ha llegado en nuestro país al debate impositivo. Observamos, sin duda, una revisión de la conversación global sobre los impuestos a las grandes corporaciones y empresas digitales en los principales foros multilaterales, así como en la propia Unión Europea. Sin embargo, el rearme moral e ideológico aún está en camino de reconstrucción.

En este sentido, los y las socialistas consideramos clave la mejora de la educación fiscal, así como también financiera, de nuestra sociedad. Los impuestos juegan un papel central en la redistribución de la renta y la captación de recursos para la financiación de nuestro Estado del Bienestar. Además, son fundamentales también a la hora de orientar nuestras economías en el proceso de transición ambiental. De este modo, no podemos auspiciar posiciones contraprogresistas que apuntan siempre en la dirección de fomentar la competencia fiscal y la reducción a la baja de los estándares tributarios. Por ello, las y los socialistas trabajaremos para que en los currícula educativos de ESO, bachillerato y FP se incluyan temas relacionados con la vinculación entre fiscalidad, bienestar de la ciudadanía y el respeto a nuestros derechos y valores fundamentales.

Así, reafirmamos nuestra voluntad de disputar tal batalla ideológica, considerando que no hay mejor opción que invertir en educación tributaria y financiera, con el objetivo de contar con una ciudadanía crítica y comprometida con el espacio público compartido.

### **UNA VISIÓN SOCIALISTA DE LA EMPRESA Y EL EMPRENDIMIENTO**

#### **Hacia un nuevo modelo de empresa social y ambientalmente sostenible**

El cambio de modelo económico por el que apostamos los y las socialistas españoles no sería completo si no avanzamos, al mismo tiempo, en una transformación radical de los modelos de empresa. La necesidad de poner en marcha medidas predistributivas y la configuración de un nuevo pacto social implican una reformulación del propio concepto de empresa y de su propósito como entidad que contribuye al bien común, espacio de ordenación de recursos, de diálogo con los trabajadores y trabajadoras, de innovación social y sostenible, y de adecuación a las nuevas demandas de una sociedad cada vez más exigente con los resultados no solo económicos, sino también sociales y ambientales.

La actuación de las empresas idealmente se ve limitada por el poder regulatorio y fiscal del Estado y por la presión competitiva de los mercados. Sin embargo, los procesos de globalización y de monopolización por parte de grandes empresas (especialmente las multinacionales tecnológicas) erosionan el rol disciplinador del Estado y el mercado, con lo cual, si las empresas tienen por único objetivo el beneficio, se convierten en una fuente de ineficiencia, desigualdad, deterioro del medio ambiente y excesiva acumulación de poder. Esta reflexión se abre paso ya en círculos de poder más allá de ámbitos académicos críticos con el paradigma económico ortodoxo dominante y de las propuestas de partidos progresistas como los socialdemócratas. Y es hora de que se oigan con más fuerza.

Por ello, desde el PSOE consideramos que no solo necesitamos un Estado más fuerte, sino también un modelo de empresa más capaz de cumplir con su misión social y ser fuente de riqueza. Esto será cada vez más necesario en tiempos de crecientes riesgos globales y climáticos. Para tal fin será adecuado asumir un rol de Estado emprendedor.

La izquierda debe avanzar, de esta manera, su reflexión sobre el ámbito de actuación y la propia naturaleza de las empresas, su función social, su gobernanza y sus impactos económicos, sociales y medioambientales. Una naturaleza que necesariamente debe ser reformulada y actualizada.

De esta manera debemos tomar nota de los cambios acaecidos en la orientación y misión de las empresas en las economías avanzadas, donde la visión estrecha y neoliberal de la función de la empresa -generar valor para el accionista- ha dado paso a una realidad mucho más rica, compleja y prometedora, en la que su función social está dirigida a generar valor sostenible para las personas, la comunidad y el entorno. Un modelo de empresa responsable y sostenible, que toma nota de los cambios sociales y ambientales no como un elemento de su política de relaciones públicas, sino como un elemento fundamental de su articulación económica y social.

Una empresa con misión, visión, con valores y propósito, que coloca a las personas en el centro de su gestión y la sostenibilidad en su estrategia de negocio.

Los y las socialistas nos sentimos comprometidos con este cambio y apostamos por esta transformación corporativa, donde los principios del desarrollo sostenible, el nuevo pacto social y la innovación permanente se configuran como los pilares básicos de una nueva realidad empresarial.

Con su aprobación en septiembre de 2015, los ODS se han convertido en una referencia clave en materia de sostenibilidad y responsabilidad empresarial. Los esfuerzos de la comunidad empresarial para integrar los ODS en su quehacer corporativo han sido sólo el primer paso de una reflexión que va todavía más allá y que se articula con los principios del *Green New Deal* y con la recuperación sostenible por la que aboga la Unión Europea y la comunidad internacional.



Este escenario genera nuevos riesgos y oportunidades estratégicas para la actividad empresarial. Riesgos tanto regulatorios como reputacionales, financieros o estrictamente legales y oportunidades para una mejor aceptación e implicación en la sociedad.

La Unión Europea ha decidido incluir los ODS en sus políticas e iniciativas a todos los niveles, con el desarrollo sostenible como principio rector esencial. España debe formar parte en primera línea de este entorno legislativo desplegando eficientemente y de forma inteligente las Directivas ya en marcha, construyendo una nueva arquitectura institucional.

Los y las socialistas consideramos que la labor de la economía social debe ir también en el avance de los Indicadores de Desarrollo Sostenible incluidos en el Objetivo 5 (IGUALDAD DE GÉNERO) y por tanto en la lucha contra los techos de cristal. Debemos avanzar en la supresión de todas estas diferencias con políticas feministas orientadas a los cambios estructurales y remover los cimientos de la sociedad que sustentan todavía las desigualdades.

La irrupción de las políticas de cambio climático ha supuesto una importante revisión de la gestión de riesgos corporativos, al tener ahora en cuenta no sólo los aspectos estrictamente financieros, sino también los riesgos derivados de la obsolescencia de activos materiales -como modelos de producción intensivos en la generación de Gases de Efecto Invernadero, amenazados por el entorno regulatorio-, los riesgos físicos propios de la inminencia del cambio climático o la escasez de determinados productos, o los riesgos de mercado debidos a una mala praxis corporativa en materia de derechos laborales y derechos humanos, amén de los estrictamente relacionados con las prácticas permisivas frente a la corrupción o la mala gobernanza corporativa. Los y las socialistas debemos influir para que las empresas contemplen estos riesgos y adelanten su adaptación a los mismos, generando así nuevas ventajas competitivas en un contexto cada vez más exigente con su actuación global.

Se trata en definitiva de pasar del binomio riesgo-rentabilidad, imperante en la toma de decisiones económico-financieras del último siglo, a una nueva visión de la economía que base sus decisiones en torno a un nuevo paradigma empresarial que integre en su toma de decisiones el trinomio riesgo-rentabilidad-impacto, desde un enfoque de generación de valor para la empresa y para el conjunto de la sociedad.

Al mismo tiempo, el escenario de una transición ecológica y social genera una nueva oportunidad de mercado para las empresas españolas. Es por lo tanto evidente la necesidad de incorporar los objetivos de sostenibilidad ecológica y social a la reflexión estratégica de las firmas, actuando en este caso como un vector tanto de gestión de riesgos como de oportunidades, a la hora de establecer los retos que las empresas deben desarrollar en el medio y largo plazo. El desafío al que se enfrentan las empresas es, por lo tanto, de grandes dimensiones.

Los y las socialistas reconocemos que la incorporación de la sostenibilidad económica, social y ambiental en la actividad empresarial genera valor empresarial para todos los

agentes implicados. Avanzando más allá del “ser ético es rentable”, la sostenibilidad social y ambiental genera valor intangible para la compañía, al poder promover una mejor comprensión del contexto socioeconómico y de negocios, un estrechamiento de las relaciones con los agentes implicados de la empresa, al mejorar el alineamiento de la firma con las expectativas de los grupos de interés relacionados con ella, una mayor vinculación de los empleados con la firma, una mejora de la eficiencia y del desempeño, particularmente en lo relativo a la eficiencia en el uso y manejo de los recursos, y reducción de riesgos ambientales y sociales, la orientación a la innovación, o la generación de nuevas oportunidades para el empleo y prosperidad. Los empleos verdes del futuro tendrán lugar en empresas sostenibles: porque la competitividad de la economía española será sostenible y social, o no será.

Pero nuestra aproximación al nuevo modelo de empresa debe ser integral, crítica y efectiva. La incorporación de la sostenibilidad a la actividad empresarial debe integrarlos y requerir un paso más allá, un análisis de los impactos positivos y negativos derivados de su propia actividad. Se debe huir de lo que se denomina “Lavado de ODS”, por el que las firmas pueden comprometerse con determinados objetivos sociales o ambientales, generando impactos positivos, al tiempo que su actividad principal genera impactos negativos en otros objetivos y/o fomenta la desigualdad económica que es muy lesiva no solo para la cohesión social, sino también para un buen funcionamiento económico.

Por ello, debemos partir de la necesidad de construir una estrategia de transformación empresarial partiendo de los principios básicos de ética empresarial, que deben ser asumidos como “suelo” de la acción y que están inspirados en estándares promovidos a nivel global por la propia ONU, como los “*SDG impact*” desarrollados por el PNUD.

Esta iniciativa de transformación empresarial debe partir del cumplimiento y observancia de los principios básicos en materia ambiental y social, así como de la protección de la integridad de los mercados y la libre competencia, además del respeto a la legislación anticorrupción, la promoción de los derechos humanos y la debida diligencia para con sus cadenas de valor. Pero es necesario ir más allá. En este sentido, para evitar una pérdida de competitividad de las empresas españolas y europeas, tenemos que trabajar en los foros internacionales adecuados para que estos cambios en materia de regulación, protección, observancia de las normas anticorrupción y promoción de los derechos humanos, sean cumplidos en origen para las corporaciones multinacionales. Se obligaría así a un cambio hacia la Economía Verde a aquellas empresas que quieran operar en el mercado único europeo y se evitaría que el *Green New Deal* Europeo se tradujera en una pérdida de competitividad de nuestras empresas o una externalización de la destrucción del ecosistema a terceros países.

Para ello, apostamos por el diálogo social como una herramienta para la convergencia e integración de los factores sociales, ambientales y empresariales. La existencia y potenciación del diálogo social supone una importante herramienta para la transformación del sector empresarial. La participación, diálogo entre los representantes sindicales y empresariales, su participación en el desarrollo de las actividades y ejercicios de programación y la puesta en marcha de mecanismos de

seguimiento conjuntos puede fortalecer la alineación de la empresa con los principios expresados tanto en la Agenda 2030 como en el *Green New Deal* Europeo, así como favorecer una mayor proyección hacia el exterior.

De igual manera, los espacios de negociación tripartitos esenciales sobre los que consensuar equilibrios entre los agentes sociales deberán ser complementados y fortalecidos con espacios abiertos multiactor, que faciliten otras lógicas de diálogo bajo la fórmula de la colaboración y el diálogo de políticas público-privadas para el logro de objetivos comunes y compartidos, y enriquezcan los espacios tripartitos de negociación.

El PSOE comparte estos principios y reconoce la necesidad de construir un entorno habilitante para el desarrollo de esta transformación. La existencia de herramientas de carácter voluntario o la voluntad por parte de las empresas del sector privado no es condición suficiente para la transformación: es necesario establecer un ecosistema favorecedor de dicha integración, que incorpore incentivos y obligaciones que permitan acelerar esta transformación empresarial, y que favorezca la aparición de nuevas empresas innovadoras que adopten, desde su nacimiento, una vocación de sostenibilidad ambiental y social. Junto a la participación que se cita en los órganos societarios, es necesario que se recoja en nuestra legislación la posibilidad de la participación financiera de los trabajadores y trabajadoras como forma de democracia económica y desarrollo de la CE.

### **Actuar sobre la gobernanza y los derechos humanos en el ámbito de las empresas**

En primer lugar, y partiendo de los propios principios de gobernanza empresarial, el PSOE se compromete a revisar y profundizar en la modernización de los códigos de buena gobernanza corporativa, partiendo de los desarrollados en el marco de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), para favorecer un buen gobierno de los Consejos de Administración, reforzando el papel de los comités de ética, remuneraciones y auditoría de los mismos, y ampliando su ámbito de actuación. Para ello, se propone reforzar la CNMV y sus recursos de forma que puedan realizar de manera más plena su labor. En este sentido, el PSOE se compromete a exigir a la CNMV que no retrase más el mandato democrático de conseguir la paridad de los Consejos de Administración de las empresas españolas.

Apostamos por abrir un período de diálogo para renovar el código de buen gobierno aprobado en 2015 por la CNMV, para ampliar su ámbito de actuación a los criterios ambientales y sociales, estableciendo una referencia no sólo para las sociedades cotizadas, sino para el conjunto de las empresas de más de 250 empleados y empleadas, sea cual sea su fórmula jurídica y su carácter de empresa cotizada o no, incluso adaptando este marco conceptual al conjunto de las empresas adecuándose a la capacidad derivada del tamaño.

De la misma manera, apostamos por ampliar el alcance de la Directiva sobre información no financiera, mejorando su aplicabilidad y permitiendo que incorpore nuevas medidas de cumplimiento normativo, social, ambiental y laboral, estableciendo una metodología clara, específica e inequívoca sobre el cumplimiento de la directiva, de acuerdo con lo

establecido en la revisión de la Directiva Europea. El registro y publicidad de dicha información debe ser obligatorio para todas las empresas por encima de un determinado volumen de negocios, y debe proporcionar un método simplificado para el cumplimiento de dichas obligaciones por parte de las pequeñas y medianas empresas con el importante peso que tienen en el tejido empresarial español.

En este sentido, esta iniciativa requiere exponer ante la opinión pública información de la compañía respecto a cuestiones medioambientales (efectos actuales y previsibles, uso de la energía renovable y/o no renovable, emisiones de gases de efecto invernadero, salud y seguridad, consumo de agua y contaminación atmosférica) y sociales (igualdad de género, condiciones de trabajo, diálogo con las comunidades locales, medidas para garantizar la protección y desarrollo de estas comunidades), al respeto por los derechos humanos (prevención de las violaciones de los derechos humanos, así como medidas para mitigar, gestionar y reparar los posibles abusos cometidos) y a la lucha contra la corrupción y el soborno (instrumentos para luchar contra los mismos).

El PSOE apuesta por mejorar la transparencia en la toma de decisiones empresariales, situando no solo a los accionistas o proveedores como los destinatarios de dicha información, sino también al resto de partes implicadas, como la comunidad en la que se insertan las empresas, la clientela o el personal empleado. Apostamos también por reforzar el papel de los programas de cumplimiento legal, en la actualidad voluntarios, que deberían pasar paulatinamente a ser obligatorios.

El PSOE se compromete a renovar, ampliar y activar las prescripciones del Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos, dando vida a su consejo consultivo y a mejorar las tareas de información y seguimiento de las provisiones establecidas en los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, con especial atención a la trazabilidad de los mismos en cadenas de valor en países en desarrollo, en coherencia con la normativa europea planteada para final de este año. La incorporación de instrumentos ágiles que permitan el acceso de la mediana y pequeña empresa a la financiación de impacto es una de las claves para la integración de la sostenibilidad en la estrategia empresarial.

### **Reforzar el papel de las finanzas sostenibles y de la inversión de impacto**

La aprobación por parte de la Unión Europea de la taxonomía sobre finanzas sostenibles abre un nuevo abanico de actuación para las empresas españolas y su sistema financiero en este ámbito. El PSOE defenderá, tanto en España como en la Unión Europea, que los avances en materia de financiación sostenible se consoliden como una dimensión esencial del sistema financiero español y europeo.

Complementariamente, apostamos por el desarrollo también de una “taxonomía social” que sitúe a las personas en el centro de las decisiones económicas-financieras, lo que exige también ese paso legislativo adicional que cualifique y ordene los requerimientos sociales, en el marco global de los ESG.

En España, la irrupción de la financiación social y sostenible, a través de las emisiones de bonos sociales y verdes ya desarrolladas por el Gobierno de España, el ICO, o varias comunidades autónomas, debe ser reforzada con un apoyo decidido a las empresas que opten por este tipo de financiación, incluyendo la promoción y desarrollo de iniciativas de inversión de impacto, destinadas a generar un impacto social y ambiental positivo en las comunidades.

El PSOE se hace eco de las recomendaciones del *Global Steering Committee* para inversiones de impacto y establecerá un diálogo fluido con los agentes relevantes en España en materia de inversión social y de impacto, promoviendo la aparición de nuevos instrumentos innovadores públicos y privados, como la financiación combinada, catalizadora o Contratos de Impacto Social, encaminados a invertir en proyectos de impacto social en los ámbitos locales, territoriales y nacional. Para ello, debemos también avanzar en la democracia económica y la participación de las y los trabajadores en la empresa.

### **Democracia económica y participación de los trabajadores y las trabajadoras en la empresa**

Los derechos de información, consulta y participación de la representación de los trabajadores y las trabajadoras en la empresa son parte esencial de la democracia empresarial. En relación con estos derechos y, más concretamente, respecto al derecho de participación de las personas trabajadoras en las decisiones de las empresas que les competen y en los órganos de administración y/o dirección de las empresas donde realmente se adoptan, debemos reconocer los avances que se están produciendo a nivel europeo, en línea con las tradiciones sueca y alemana. Un modelo que permite que las personas trabajadoras o, en su caso, sus representantes sindicales, influyan en las decisiones empresariales más relevantes de la planificación laboral y económica de la empresa. La construcción de un desarrollo más equilibrado pasa también por impulsar empresas más inclusivas y con modelos de gobierno más democráticos y participativos.

En los Estados miembros de la Unión Europea que cuentan con algún sistema de participación de las personas trabajadoras en las decisiones empresariales (cogestión o codecisión), el debate se centra en la forma y la manera de propiciar un mayor protagonismo de los trabajadores y las trabajadoras y una mayor calidad de su participación real y efectiva en las decisiones de la empresa. De esta forma, quedan superados antiguos debates acerca de la utilidad de estas fórmulas de participación, ni de su grado de eficacia y eficiencia, aspectos sobre los que no alberga duda ninguna de las instituciones comunitarias.

En este sentido, avanzaremos en los cambios legales necesarios para dinamizar modelos de cogestión o codecisión empresarial, reforzando los derechos de participación, información y consulta, tanto de la representación unitaria como sindical. Estas fórmulas de participación de las personas trabajadoras en las empresas contribuyen a una mayor implicación, a la mejora de la competitividad y a la defensa de los derechos de las personas trabajadoras y del tejido empresarial. Será clave la inclusión en los convenios colectivos, respaldada por los agentes sociales, de la garantía y los

mecanismos de participación de los trabajadores y trabajadoras en los asuntos que les afecten, especialmente si pueden ser asuntos que les puedan perjudicar.

### **La economía social**

Los y las socialistas aspiramos a acelerar una agenda que permita una evolución del modelo de empresa hacia los paradigmas de sostenibilidad, no sólo económica, sino también social y ambiental. Una empresa responsable con su entorno y el marco global de *stakeholders* que permita abandonar el paradigma de la “maximización del beneficio”, por otro más pluralista y coral, atendiendo a los efectos y a la propia responsabilidad con su entorno.

Este modelo ya viene funcionando a través de la “economía social” y ha mostrado su éxito en términos sociales y ambientales, pero también económicos. En este sentido, y complementariamente a esos esfuerzos para revisar el marco global del modelo de empresa, la economía social, como pionera en ese camino, aporta un valor incalculable y un buen ejemplo al resto de la economía.

El modelo de empresa de economía social tiene un papel protagonista en la implementación de la Agenda 2030 para el cumplimiento de los ODS, dada la coincidencia entre sus valores de solidaridad interna y con la sociedad y la importancia otorgada al bienestar y al empleo de las personas en los ODS. En este sentido, el Gobierno de España identificó las áreas clave donde será preciso formular políticas palanca, estableciendo como una de las siete seleccionadas a la Economía Social.

Asimismo, la economía social ha demostrado su capacidad de mantenimiento del empleo en momentos de crisis. En el periodo 2008-2013, mientras el conjunto de la economía española perdió el 20% del empleo, la economía social perdió un 14%, demostrando una vez más su mejor comportamiento en momentos de crisis económica.

La economía social debe también jugar un papel clave en la lucha contra la despoblación, por su capacidad de crear empleo ligado al territorio, empleo y empresas que no se deslocalizan y que revierten su valor añadido al territorio. El binomio desarrollo local-economía social deber ser un factor de éxito. Las empresas de economía social pueden crear empleo organizando la participación ciudadana en la prestación de servicios como el suministro de energías renovables, cuidados a las personas, agricultura y turismo sostenible, o valorización de bienes culturales y medioambientales. Para impulsar esta economía social debemos reforzar nuestro modelo cooperativo. Fomentando su consolidación en el conjunto de sectores de la economía y su integración tanto vertical como horizontal, incidiendo especialmente en la mejora de las estructuras de gobernanza y potenciando su inversión en I+D+I.

Los y las socialistas consideramos que la labor de la economía social en la creación de empleo estable y en el mantenimiento del empleo en situaciones de dificultad o en territorios desfavorecidos o dirigido a personas desfavorecidas requiere de políticas de apoyo adecuadas capaces de reconocer la función de interés general de estas organizaciones.

Por ello, nos comprometemos a trabajar en el desarrollo de nuevas iniciativas, desde las fiscales, laborales o concursales, entre otras, para incentivar la economía social. Profundizaremos también en las posibilidades de la contratación pública para que favorezca una compra pública responsable, sostenible y con impacto social formando a los órganos encargados de la redacción de los pliegos en las denominadas cláusulas sociales. Apoyaremos especialmente la mejora de la cualificación del personal y la modernización, digitalización e innovación tecnológicas de las entidades de economía social. Y reafirmamos nuestro compromiso con la creación de empleo estable y la participación de los trabajadores y las trabajadoras que caracterizan a las empresas de economía social. Establecer acciones que permitan garantizar complementos de renta a los activos residentes en el medio rural, favoreciendo su incorporación laboral a planes de empleo en obras y servicios locales y primando a aquellas empresas adjudicatarias de contratos públicos en el medio rural que contraten a activos residentes en dichas zonas.

Finalmente, es importante fomentar la economía social y el trabajo asociado como fórmula de acceso de los trabajadores y trabajadoras a la propiedad. Este mecanismo gestionado de forma conjunta por empresas y personas trabajadoras se ha demostrado muy eficaz ante las situaciones de crisis para recuperar empresas y proteger y generar empleo. De hecho, entre las mejores experiencias de la economía social destacan las dirigidas a la reconversión de empresas en dificultades o la transferencia de actividad como consecuencia del relevo generacional a personas trabajadoras que se organizan como cooperativa o sociedad laboral bajo las fórmulas conocidas como “*worker buyout*” (rescate de la empresa por parte de sus empleados y empleadas).

En definitiva, la economía social y solidaria es un modelo económico alternativo más justo, sostenible, cooperativo y democrático. Una herramienta que permite a la ciudadanía emprender colectivamente para dar respuestas a los problemas de la sociedad que les preocupan. Como tal, es un vehículo de progreso y un medio de expresión ciudadana que el PSOE debe fomentar aún más de lo que lo que ha estado haciendo. Es importante hacerlo porque las empresas de economía social crean puestos de trabajo por encima de la media, la tasa de crecimiento del sector es superior a la de la economía tradicional, y son más resistentes a las crisis económicas que la economía tradicional, por varias razones. En primer lugar, la actividad económica desplegada está más orientada al largo plazo, con una gestión de los recursos que debe rendir cuentas a nivel económico social, lo que hace que las estructuras sean más sostenibles y justas. Al reinvertir la mayoría de los beneficios en la empresa, se refuerzan los fondos propios y consolida la estructura financiera de la empresa.

El modelo cooperativa es una oportunidad para crear una economía más democrática e inclusiva en el mundo actual. La importancia de la inclusión del modelo CAE francés (*Coopérative des Activités et de l'Emploi*), existente en la legislación de algunas autonomías como es la de Andalucía, servirá para facilitar nuevas oportunidades de empleo estable, con la voluntad de dar más seguridad a las personas que quieran emprender en los municipios.

Las actividades que desarrollan suelen tener además un componente social, medioambiental o de economía de los cuidados y están fuertemente arraigadas al ámbito local, lo que dificulta la deslocalización de riqueza y especialmente del empleo. Esto convierte a la ESS en un elemento esencial para la lucha contra la despoblación y para el mejor arraigo en poblaciones y barrios azotados por la exclusión social y la pobreza.

El universo de la economía social y solidaria es, en sí mismo, profundamente diverso, es un modelo que está en continua evolución, con raíces sociales muy distintas, transversal a toda la sociedad y que desempeña un papel decisivo con los segmentos sociales más vulnerables, tanto en zonas urbanas, así como en zonas rurales de menor densidad de población. Para mejorar el dinamismo, la visibilidad de las entidades de la ESS, es importante aumentar la eficacia y la eficiencia de sus proyectos, garantizando al mismo tiempo su sostenibilidad económica y financiera, y que salvaguarden los principios y las dinámicas propias de las organizaciones de la economía social.

La realidad de la economía social ha ido ampliando el marco de la Ley 5/2011. Por lo tanto, para atender a este modelo en constante desarrollo, es necesario revisar y definir claramente lo que es economía social abriendo el concepto contemplado en la Ley a otras formas de economía solidaria o colaborativa, siempre en el cumplimiento de los principios que recoge la norma. A la vez, la propia Ley contempla un catálogo de entidades, que aún no ha sido desarrollado y que es necesario que sea abordado definitivamente. Hacer de esta manera de la economía social un conjunto de actividades con peso propio y garantía de empleo estable y de calidad.

Así lo han entendido varias instituciones europeas que están promoviendo una implantación de la economía social a mayor escala. El Programa de la UE para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) de la Comisión Europea tiene una doble misión, centrar las cuestiones de empleo y apoyar el emprendimiento social, la innovación social y financiación con impacto. Este enfoque se reforzará aún más cuando el programa se convierta en una parte fundamental de la versión actualizada del Fondo Social Europeo para el Empleo (FSE +).

El programa Empleo e Innovación Social (EaSI) es un instrumento de financiación a nivel de la UE para promover un alto nivel de empleo sostenible y de calidad, garantizando una protección social adecuada y decente, combatiendo la exclusión social y la pobreza y mejorando las condiciones de trabajo. Para el período 2021 - 2027, el programa EaSI se convertirá en un capítulo del Fondo Social Europeo Plus (FSE +).

La Comisión Europea no es la única que intenta fortalecer la economía social. En el contexto mundial, en 2020, la OCDE lanzó la Acción Global “Promoción de Ecosistemas de Economía Social y Solidaria”, un proyecto que implica a más de 30 países durante tres años. El Foro Económico Mundial inició recientemente una Alianza de Respuesta COVID para Emprendedores y Emprendedoras Sociales, que busca acelerar la “colaboración revolucionaria” entre fundaciones, empresas y el sector social con el objetivo de derribar las barreras que mantienen separadas las partes intervinientes de estos diferentes pilares. Y el *Green New Deal* propuesto en los Estados Unidos busca una



transición a un sistema comercialmente viable de abastecimiento de fuentes de energía renovables, que las organizaciones de movimientos sociales han demostrado durante mucho tiempo que no es una utopía deseada, sino una realidad práctica.

Los modelos de gobernanza pública pueden utilizar el impacto social como un criterio razonado en las decisiones de compra pública (cláusulas sociales). En la Unión Europea el sector público representa un mercado importante. Aproximadamente 250.000 instituciones públicas gastan más del 14% del PIB anual de 15 billones de euros en contrataciones públicas. La pandemia ha ofrecido nuevas oportunidades a la ESS ya que autoridades públicas de todo el mundo han confiado en la economía social y en las organizaciones del tercer sector para prestar servicios de emergencia a las poblaciones más vulnerables. Sin menoscabo de un sistema público de bienestar social de calidad, esto no debería ser una excepción dentro de la contratación pública; la pandemia ha servido para implementar y ensayar nuevas estrategias de coproducción de políticas públicas que además en una mayoría de casos han ido asociadas a la prestación de servicios o soluciones de innovación social. Al fomentar la ESS se inyectan a la economía recursos que abordan problemas sociales urgentes consiguiendo la solución a un problema y además se consigue un retorno de la inversión pública, ya que aumenta la circulación del dinero público.

Finalmente, las compras públicas deben incluir como requisito, la provisión de bienes y servicios, bajo el criterio de “Diseño Universal”, es decir accesibles para todo tipo de ciudadanía, que incluye a las personas con diversidad funcional.

La economía social y solidaria lucha contra las desigualdades, promueve la cohesión social, participa en el desarrollo sostenible y es, en muchos casos, un ejemplo en la incorporación de las mujeres al mundo de la empresa. Crea empleo y empodera a la ciudadanía. Es por tanto un modelo que se ajusta perfectamente al modelo social y económico que promueve el Partido Socialista.

El Partido socialista reconoce el papel fundamental que históricamente desempeña en nuestro país la economía social y solidaria y se compromete a trabajar, en estrecho diálogo social con los diferentes sectores que la componen, para consolidar e impulsar políticas que favorezcan proyectos e iniciativas de ESS.

El tejido empresarial español está compuesto fundamentalmente por pequeñas y medianas empresas. El PSOE defiende el papel de las PYMES en nuestra economía y aboga por políticas que permitan escalar su actividad. La gestión del conocimiento, la captación y cualificación del capital humano son claves para el impulso de la productividad y competitividad de las PYMES, especialmente en un escenario de transformación digital. Las políticas de conocimiento, innovación, cualificación y recualificación de mano de obra que impulsamos las y los socialistas deben de tener presente en todo momento la realidad y las necesidades específicas de nuestras PYMES en los distintos territorios y sectores económicos.

### Empleo Autónomo

Los problemas e intereses de las y los autónomos son primordiales para el PSOE, como trabajadores que arriesgan su patrimonio personal con su actividad profesional, ya que constituyen un potente instrumento de creación de empleo e innovación. Para que así sea, es fundamental seguir erradicando la utilización fraudulenta de esta figura, reforzar sus derechos y proporcionar incentivos adecuados a su actividad.

Por esa razón, en la actual crisis de la COVID-19, el Gobierno de Pedro Sánchez ha protegido de forma específica a las personas autónomas, a diferencia de lo ocurrido en la anterior crisis financiera gestionada por el PP.

El Gobierno socialista fue capaz de crear, en el peor momento de la crisis, y en un tiempo récord, una prestación extraordinaria que proporcionó cobertura a más de 1,5 millones de personas autónomas. Además, las ayudas se han ido adaptando a las diferentes realidades que han surgido durante la pandemia.

Gracias a estas medidas de protección efectiva y específicamente destinadas al colectivo de autónomas y autónomos, ha sido posible que el nivel de afiliación en el régimen de autónomos haya sido superior, a diferencia también de lo ocurrido en la crisis anterior cuando se redujo considerablemente. Concretamente, a finales de junio de este año, había 60.000 personas afiliadas más que en la semana previa a la declaración del primer estado de alarma.

No obstante, a pesar de estos avances queda mucho para mejorar la seguridad de la actividad de las personas autónomas frente a las contingencias de la vida y del ciclo económico, y en concreto mejorar la protección a las mujeres en las bajas por maternidad, debiéndose facilitar e incentivar la incorporación de las mujeres al trabajo autónomo.

Con el fin de aumentar la protección de este colectivo y de proporcionar incentivos que les permitan aumentar su contribución a la creación de empleo y riqueza, desde el PSOE proponemos:

- Acortar los plazos de devoluciones de la declaración de la renta, que actualmente se puede dilatar hasta seis meses después de la declaración.
- Utilizar la experiencia positiva que ha supuesto la protección específica dedicada al colectivo de los y las trabajadoras autónomas durante la pandemia para avanzar hacia una reforma de las prestaciones que en el futuro proporcione mayor flexibilidad y seguridad como vía de aumento de sus ingresos. Para conseguir la mayor eficacia de estas prestaciones, es primordial que lleguen al mayor número del colectivo de autónomos y autónomas que cumplan los requisitos y que el pago se realice en el menor tiempo posible. Para ello se revisarán los procesos administrativos, disminuyendo la burocracia y simplificando el proceso en las solicitudes.
- Reformar el régimen de cotizaciones a la Seguridad Social para las y los autónomos para incluir una petición histórica del colectivo: garantizar la vinculación de las cotizaciones con los ingresos reales. Una medida que permitirá

la reducción de las cotizaciones de la gran mayoría del colectivo de autónomos y autónomas y, en especial, de aquéllos y aquéllas con menores ingresos, al adaptar las contribuciones con flexibilidad a la evolución de la actividad económica. Asimismo, que se tenga en cuenta el periodo real (días) de altas y bajas a efecto del pago de la cotización correspondiente a ese periodo, para avanzar en su nivel de protección y en la equiparación con las personas trabajadoras por cuenta ajena.

- Mejorar la acción protectora de la Seguridad Social en este colectivo, para acabar con la injusta situación actual de su régimen de cotización que les lleva a acceder a prestaciones y pensiones que son un 40% menores, de media, que las de los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena. Las personas de alta en el RETA cotizarán según sus ingresos reales y la acción protectora se irá progresivamente, equiparando a la del Régimen General.
- En esta línea de trabajo también es preciso revisar la cotización parcial (o por horas) de las y los trabajadores por cuenta ajena que pertenecen a profesiones en las que no existe un convenio en la actualidad. Esto facilitará la incorporación de estas personas autónomas al sistema de seguridad social de manera justa y acorde a su dedicación e ingresos, así como les permitirá cotizar y disfrutar de los derechos derivados de ello, al mismo tiempo que se lucha contra la economía sumergida.
- Poner en marcha planes especiales de apoyo a autónomos y emprendedores del medio rural para evitar la despoblación de estos territorios.
- Reducir las cargas administrativas para la puesta en marcha de nuevos negocios o actividades productivas, impulsando servicios oficiales de proximidad a modo de ventanilla única y asesoramiento.

### **España, una nación emprendedora con impacto social**

La visión socialdemócrata del emprendimiento innovador y de impacto social tiene muy claro que no queremos construir un modelo que desprotege a los más vulnerables. No queremos un modelo que aumenta las desigualdades. No queremos que el desarrollo de unos pocos se construya sobre el sufrimiento de muchos. Al contrario, hemos diseñado un modelo para que el progreso que son capaces de aportar unos pocos repercuta en el bienestar, el desarrollo y las aspiraciones de todos y todas.

Además, será de especial interés para el PSOE promover que este colectivo tenga un papel decisivo en el proceso hacia una economía verde y digitalizada. Deben implantarse medidas para incentivar la presencia de un mayor número de emprendedores y emprendedoras en el ámbito de las energías renovables, el desarrollo de la inteligencia artificial, la Internet de las Cosas, la ciberseguridad, el procesamiento de datos y los demás sectores estratégicos que han sido considerados clave bajo las prioridades de las nuevas políticas industriales en la UE.

Por ello, la visión socialdemócrata del emprendimiento innovador plantea que este sector juega un papel clave en cerrar las brechas que este tipo de transiciones hacia nuevos modelos generan. Por ello, las políticas de inclusión por la economía social son clave. Planteamos la necesidad de fomentar políticas que busquen el desarrollo

sostenible y garanticen la reducción de las brechas (de género, socioeconómica, territorial, generacional, digital y las derivadas de una precaria relación laboral) de una manera transversal, creando empleo de calidad.

El emprendimiento innovador representa un pequeño sector de la economía de nuestro país. Pero este sector es, a su vez, extremadamente productivo y eficiente. Los y las socialistas creemos que debemos hacer posible que este sector crezca en dimensión y tenga la mayor potencia posible para que sus efectos puedan permear a los sectores productivos del país y redunde en un mayor bienestar para la ciudadanía.

Por ello, es necesario trabajar en siete objetivos:

1. Acelerar el proceso de la maduración de la inversión en España, con un especial foco en la inversión de impacto como herramienta para el progreso social y la protección del medioambiente.
2. Hacer de España un paraíso del talento que nos permita desarrollar, retener y atraer el talento necesario, especialmente el de las mujeres; y con énfasis en el que tiene que ver con la llamada “fuga de cerebros” que afecta también al ámbito del emprendimiento. No sólo se produce en la investigación, también miles de españoles y españolas se han marchado a emprender en la década pasada. Además de tener una especial mirada por los y las jóvenes que disponen de menos recursos, que quieren emprender, para lo cual deberá llegarse a un entendimiento con los colectivos sociales para fomentar el emprendimiento junto a la Administración.
3. Propiciar el aumento de dimensión de estas empresas, o, en su defecto, estimular nuevas fórmulas de cooperación en toda su cadena de valor, con la finalidad de aumentar su tamaño, su competitividad y generación de yacimientos de empleos de calidad.
4. Hacer del sector público un sector público emprendedor, una Administración ágil, que cree marcos regulatorios favorables y sea la mano visible de la inversión y el desarrollo de la innovación.
5. Disminuir la burocracia y simplificar los trámites administrativos de las actividades productivas, incluso diseñando un marco común estatal que, respetando las competencias de las CC. AA. y las EE.LL., facilite y agilice la puesta en marcha de las iniciativas de emprendedores, empresas y autónomos.
6. Facilitar en el proceso educativo habilidades emprendedoras, conjuntamente con una correcta enseñanza de qué valor y qué papel juega el sistema financiero e impositivo en nuestro sistema, así como crear instrumentos financieros y de tutelaje para apoyar el éxito del emprendimiento, simplificando los trámites de creación de nuevas empresas. Especialmente las empresas innovadoras, empresas de base tecnológica y empresas que se ubiquen en territorios con mayor dificultad de desarrollo económico, social y medioambiental, donde

deben contribuir a hacer frente al Reto Demográfico. Potenciar el emprendimiento en la España vaciada, a través de la discriminación positiva en inversión pública y la potenciación de su tejido productivo.

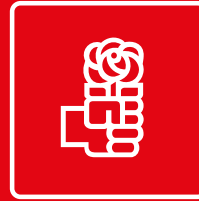
7. El entorno digital está transformando la forma de relacionarnos. Cabe reconocer el efecto psicológico que las diferentes plataformas de comunicación tienen sobre las personas. Por este motivo se hace necesario promover el uso de herramientas que hagan del entorno digital un espacio seguro y sostenible.

### **Renovar la regulación de la responsabilidad social corporativa, hacia un nuevo marco de promoción de la sostenibilidad empresarial**

A la luz de los nuevos acontecimientos y las nuevas perspectivas, la normativa en materia de responsabilidad social corporativa ha quedado obsoleta y dispersa en diferentes instrumentos jurídicos, de manera que hoy es difícil hacer un seguimiento normativo accesible a la ciudadanía sobre sus contenidos, criterios y posibilidades. El PSOE apuesta por abrir un amplio debate sobre la nueva función social y ambiental de las empresas, que culmine en un proceso de consolidación regulatoria sobre la sostenibilidad empresarial y su papel en el nuevo contexto económico y social. Según la ONU se ha tardado alrededor de 4 años en conceptualizar la AGENDA 2030 porque es compleja, necesita impulso y liderazgo. Ahora, ha llegado el momento de aplicar de lleno la economía verde, la digitalización, el reto demográfico, la agenda urbana y la perspectiva de género en una alianza internacional que nos compromete con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El nuevo marco para la regulación de la sostenibilidad empresarial debe partir del reconocimiento de las empresas como agentes transformadores hacia la sostenibilidad, impulsando medidas como la adopción de mecanismos de integración, seguimiento y rendición de cuentas, la gobernanza, el establecimiento de incentivos en el ámbito de la contratación pública socialmente sostenible, la compra pública innovadora y el fomento de la innovación empresarial en el ámbito de la sostenibilidad, el fomento del emprendimiento con impacto social y el desarrollo de una economía social con capacidad de crecimiento y de innovación.

En este nuevo marco, deben implicarse no sólo las partes responsables del cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad social, sino también las políticas públicas de promoción empresarial, como las cámaras de comercio, el ICEX y los instrumentos públicos de apoyo a la exportación, así como el Instituto de Crédito Oficial y otras instancias de financiación y apoyo empresarial, y la empresa pública.



**40.**  
CONGRESO  
15/16/17 OCT 2021

---

**FEMINISMO.**

## FEMINISMO

### IGUALDAD COMO HORIZONTE. FEMINISMO COMO CAMINO

No se puede ser socialista sin ser feminista. Este alegato formulado por la célebre socialista María Cambrils a principios del siglo XX ha permitido a lo largo de todos estos años construir un socialismo feminista por distintas generaciones de feministas socialistas, que han marcado para el PSOE una agenda feminista y la acción de gobierno, convirtiendo la igualdad entre mujeres y hombres en España en un elemento consustancial a la democracia.

Somos socialistas porque somos feministas. Tal y como quedó ratificado en el 39 Congreso, el PSOE es un Partido feminista que, desde hace 142 años, ha venido defendiendo y acompañando la lucha de las mujeres por su emancipación, por la igualdad de derechos, libertades, oportunidades, obligaciones y trato. Las mujeres y los hombres socialistas somos feministas porque pensamos que socialismo y feminismo son corrientes de pensamiento político que se entienden mejor de manera conjunta porque ambas luchan contra todo sistema de explotación y de opresión. Somos herederas del feminismo revolucionario que vindicaba la ciudadanía para las mujeres, del movimiento obrero, de las sufragistas del S.XIX y por supuesto de las mujeres socialistas que desde los inicios del S.XX han luchado por la igualdad entre mujeres y hombres. Nuestra propuesta es un nuevo contrato social entre hombres y mujeres destinado a la construcción de una sociedad democrática y libre de injusticias, con igualdad de oportunidades tanto en el ámbito público como privado. Y que debemos hacer visible en nuestra propia organización y estructuras internas.

El PSOE fue el primer Partido que manifestó su determinación de incluir, entre otros movimientos sociales, al movimiento feminista con el fin de avanzar hacia la transformación progresista de la sociedad española, como así lo recoge la Resolución del Congreso Extraordinario celebrado en 1979. No obstante, conviene recordar que a finales del siglo XIX y a principios del siglo XX ya se crearon las primeras Agrupaciones Socialistas Femeninas, o Grupos Femeninos por todo el territorio. En 1981, los y las socialistas españolas determinaron su disposición de asumir un mayor y definitivo compromiso con el feminismo, para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria como así certifica la Resolución del 39 Congreso, porque socialismo y feminismo son pilares maestros de nuestra ideología.

Por ello, seguimos construyendo el proyecto político del PSOE a través de la lucha de las mujeres por mejorar la democracia, una voluntad colectiva materializada a través de la política feminista de todos los Gobiernos socialistas de los últimos 40 años de nuestro país, que constituyen el mejor exponente del feminismo socialista del siglo XXI. El feminismo es una propuesta igualitaria y emancipadora que apela al conjunto de la sociedad, tanto a los hombres como a las mujeres. Es una apuesta política paritaria donde las políticas de igualdad deben ser transversales e impregnar el conjunto de nuestra acción política. Se trata de un mandato democrático que ha liderado, lidera y quiere seguir liderando el PSOE en España y en Europa.

Feminismo y socialismo son dos corrientes de pensamiento que alimentan una misma idea política: la emancipación. Feminismo y socialismo no se entienden la una sin la otra porque las dos comparten los mismos valores y el mismo objetivo: la liberación de toda opresión. Sin justicia social para las mujeres, para más de la mitad de la población, no puede existir igualdad. Asimismo, el feminismo no se entiende sin una política progresista de justicia social y de equidad, que acompaña otras reivindicaciones que tienen como objeto la defensa de los Derechos Humanos, la redistribución de la riqueza y la sostenibilidad medioambiental.

El feminismo es el instrumento sostenedor y transformador del cambio de valores en la sociedad, un motor generador de derechos y libertades. Partiendo de esa concepción, en la actualidad, el PSOE es el Partido referente de la igualdad y la defensa de los derechos de las mujeres en nuestro país, el que mejor se identifica con la realidad y diversidad de las necesidades de las mujeres. Es el partido que ha dado y sigue dando respuesta a las demandas y exigencias del movimiento feminista y a los problemas reales que sufre más del cincuenta por ciento de la población, que son las mujeres. Es el partido que apuesta por la consecución de los objetivos que marca la agenda feminista.

El feminismo en el Partido Socialista es discurso y acción política. El feminismo socialista se caracteriza por tener en cuenta las condiciones materiales, el contexto y todos los condicionantes que afectan, a nivel material y simbólico, en la reproducción de las desigualdades de las mujeres. Las políticas públicas orientadas a corregir la desigualdad entre hombres y mujeres deben tener muy presentes todos los vectores de desigualdad que en las mujeres se pueden acumular, tales como la etnia, la edad, y la discapacidad y que pueden incrementar las posibles vulnerabilidades. Los socialistas y las socialistas deben trabajar para continuar mejorando la visibilidad de las mujeres y la eliminación de todas las formas de discriminación.

En la actualidad, todavía es evidente la falta de mujeres en los niveles jerárquicos superiores de nuestra organización. Nuestra condición de militantes socialistas nos exige un mayor compromiso con la igualdad, garantizando el cumplimiento de lo que somos en todos los niveles organizativos y de toma de decisión de nuestra propia organización. Solo así garantizaremos que la igualdad real y efectiva, no solo sea un objetivo estratégico del PSOE como partido político, sino un objetivo estratégico de la sociedad española.

Ser feminista no es una opción para la militancia del Partido Socialista. El feminismo es la posición y la herramienta con la que debemos interpretar y transformar la sociedad. Esta transformación viene dada teniendo en cuenta una cuestión básica para el feminismo: el sujeto político del feminismo son las mujeres. Aplicar la perspectiva feminista en toda nuestra acción política requiere de compromiso y de conocimiento. Con el objetivo de extender el conocimiento en teoría y práctica feminista, el PSOE impulsará en todos los territorios las Escuelas de Pensamiento y Políticas Públicas Feministas con la participación e implicación de todos y todas las militantes de los diferentes niveles y áreas de responsabilidad dentro de la organización. Abiertas y accesibles a toda la militancia y dedicadas a la formación continua y especializada de las y los afiliados así como de quienes ostenten responsabilidades políticas u orgánicas. Un



modelo que ya se está implantado en algunas federaciones territoriales y también han introducido las responsables de Igualdad de JSE.

Es imprescindible definir los retos e identificar los desafíos para responder, por un lado, a los compromisos no alcanzados de la agenda feminista y, por otro lado, incorporar los nuevos desafíos de la cuarta ola feminista, liderada por las mujeres feministas de todas las edades en todo el mundo. Además de incorporar a los hombres socialistas que son, como hemos dicho feministas, sabedores del poder transformador y liberador de este movimiento.

Esta revolución que tiene siglos de historia ha protagonizado en los últimos años un nuevo impulso en todo el mundo con movimientos como #MeToo, #HeForShe, #NoMoreMatildas, #YoSíTeCreo o #NoEsNo, así como multitud de asociaciones y colectivos feministas globales que han conseguido levantar los cielos del mundo en pro de la igualdad entre mujeres y hombres, del empoderamiento de las mujeres y contra toda forma de violencia machista, plantando cara a la jerarquía patriarcal y estructural del poder. En España esta movilización vivió un punto de inflexión con la huelga feminista del 8 de marzo de 2018. Una huelga histórica para el movimiento feminista que dio impulso al cambio político que se produjo tres meses más tarde, con la constitución de un nuevo Gobierno socialista que, por primera vez en la historia, contaba con más mujeres que hombres.

El patriarcado como constructo social que define y estructura la convivencia sostiene modelos, relaciones, roles y espacios discriminatorios que mantienen a las mujeres en una posición de subordinación, la cual se transmite y perpetúa a través de la socialización diferencial amparada de normalidad, dificultando su detección. Por ello, debemos trabajar para erradicar el patriarcado en todas sus expresiones.

El género es la construcción social del sexo. Es una categoría analítica que explica los diferentes roles, tareas y estereotipos que la sociedad asocia y presume de cada sexo. Son diferentes y además establecen una relación asimétrica de poder, a favor de los hombres y en detrimento de las mujeres. A ellos se les asigna socialmente el espacio público y el trabajo productivo, mientras que para las mujeres se reserva el espacio privado y el trabajo reproductivo. Se aprende a través de la socialización diferenciada, con lo que para acabar con las limitaciones que supone es imprescindible abordar estas cuestiones y fomentar valores de igualdad entre mujeres y hombres, de manera particular, durante la educación formal.

Estereotipos como “a las mujeres se les da mejor hacer trabajos minuciosos y rutinarios”, “los hombres están más capacitados para la dirección” o “la maternidad impide a las mujeres centrarse en su trabajo” influyen en cómo las mujeres se sitúan –y cómo son percibidas- en el mercado laboral y suponen trabas e impedimentos para desarrollar una trayectoria profesional en igualdad de condiciones que los hombres.

Acabar con el patriarcado y conseguir la igualdad entre mujeres y hombres pasa por la supresión de los géneros como constructos sociales limitantes, que sesgan expectativas y oportunidades y sostienen la desigualdad estructural entre mujeres y hombres. Desde

el Partido Socialista creemos que se deben crear las condiciones para que las determinaciones que establece el sexo no sean asimétricas ni generen privilegios y desigualdad entre mujeres y hombres.

La revolución para acabar con el patriarcado, como todas las revoluciones, encuentra resistencias y desafíos perfectamente planificados y diseñados. La irrupción de la ultraderecha en el arco parlamentario europeo y nacional, así como en muchas instituciones y Gobiernos de nuestro país tiene un objetivo concreto, que es retroceder en la agenda feminista y en los derechos y libertades ya alcanzados por la sociedad española, invisibilizando la historia y lucha feminista en sus diferentes olas. Una ultraderecha intrínsecamente antifeminista que aboga por una falsa libre elección y la complementariedad de los sexos, negando la violencia contra las mujeres, normalizando la discriminación sexista y perpetuando los roles de género. Las políticas de igualdad, entendidas como las políticas responsables de acabar con la desigualdad estructural entre mujeres y hombres, no pueden ser confundidas con políticas sociales ni con políticas de identidad. Las políticas de igualdad trabajan de manera dual (políticas específicas y políticas transversales) en todos los ámbitos en los que las mujeres, en función del sistema sexo-género, están excluidas, subordinadas, discriminadas, violentadas o no disfrutan plenamente de sus derechos de ciudadanía: derechos civiles, políticos, sociales, económicos, laborales, sexuales y reproductivos.

Solo el PSOE puede impedir el retroceso y garantizar que la agenda feminista sea imparable y que los derechos de las mujeres del mundo sean nuestra prioridad como Partido de Gobierno, que tiene la capacidad de seguir transformando la realidad social para que la democracia española transite por el camino de la igualdad. El PSOE ha avanzado en su historia como referente fundamental en políticas feministas y seguirá haciéndolo.

Para ello, los y las socialistas contamos con los agentes principales de esta revolución que son las mujeres, que mayoritariamente han respaldado el proyecto socialista en los últimos años y que esperan, ante las nuevas amenazas de la ultraderecha, que el PSOE como partido feminista, siga siendo garante de los derechos y libertades de las ciudadanas de este país.

Los años de lucha del PSOE en defensa de la igualdad y de los derechos de las mujeres, en alianza con el movimiento feminista, han hecho posible que, cada vez más, sean las propias mujeres las que se rebelen, las que manifiesten que no están dispuestas a tolerar lo que es intolerable desde la concepción humanista, socialista y democrática de los Derechos Humanos.

En este camino para lograr la igualdad nos encontramos con la consecuencia más terrible de las desigualdades, la violencia que sufren las mujeres, en sus diversas dimensiones. El mayor problema que enfrentamos como país y el que debe interpelar a todos los poderes públicos del Estado, incluido el judicial, con escasa representación femenina en sus órganos superiores.

La agenda feminista de ayer y de hoy sitúa en el centro de su tarea erradicar y prevenir la violencia que, en sus múltiples manifestaciones, sufren las mujeres en el mundo por el hecho de ser mujeres.

La violencia machista mata a las mujeres y las aliena. Las subordina ante la actitud patriarcal de sus agresores, sesgando su convivencia, su autonomía y su libertad.

El esfuerzo pedagógico de las organizaciones y asociaciones de mujeres a lo largo de las últimas décadas de feminismo en nuestro país, junto a las leyes promulgadas y a las políticas públicas impulsadas por el Partido Socialista, han sido un tándem fundamental para que la sociedad entienda que el sexismo otorga un papel complementario y secundario a las mujeres, basado en roles y estereotipos de género que constituyen el principal caldo de cultivo de la violencia.

Nuestro país, gracias a la agenda feminista de los Gobiernos socialistas, está hoy a la vanguardia en materia legislativa de igualdad de derechos entre mujeres y hombres, liderando las políticas de igualdad y la transversalidad de género en toda la acción política en Europa.

Los resultados del Índice Europeo de Igualdad de Género publicados en 2020 sitúan a España en el puesto número 8, con 72 puntos sobre 100, hasta 4,1 puntos por encima de la media para el conjunto de la UE, que se sitúa en el 67,9, lo que supone un incremento de 1.9 puntos desde 2017.

La igualdad entre mujeres y hombres constituye un principio fundamental de la Unión Europea, recogido en su Tratado de Funcionamiento y en la Carta de los Derechos Fundamentales. Hoy en día, este precepto rector de la UE es un objetivo alcanzado de manera parcial, quedando aún mucho camino por recorrer y muchas resistencias que combatir para alcanzar una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

En esta línea, la Comisión Europea aprobó en marzo del año 2020 la Estrategia Europea para la Igualdad de Género 2020-2025 con el objetivo de reforzar la integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos de gobernanza y a todos los niveles, lo cual resulta indispensable para dar respuesta a los diferentes retos y desafíos europeos como la digitalización, la innovación y la transición verde. Asimismo, persigue una participación mayor de las mujeres en los sectores y profesiones más masculinizadas, en los procesos de toma de decisiones, y en la búsqueda de soluciones sostenibles y basadas en el bienestar para toda la ciudadanía.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada por Naciones Unidas, en la que se adoptó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que fue adoptada de forma unánime por 189 países, marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad entre mujeres y hombres. Un histórico y visionario programa progresista para promover y consolidar los derechos de las mujeres y las niñas. Esta conferencia, partiendo de lo aprobado en las anteriores, asume una estrategia dual para el avance de la igualdad entre mujeres y hombres: la integración de la perspectiva de género en todas las políticas; y la definición de acciones positivas. Ambas siguen siendo

necesarias para el avance de la igualdad real y efectiva. El Convenio de Estambul ha sido otro paso trascendental en la lucha por la igualdad, que ahora debe ser defendido frente a los recientes ataques a los que se está viendo sometido. A nivel internacional, la Agenda 2030 también viene a reforzar la igualdad entre mujeres y hombres, que impregna los ODS y se concreta en sus Objetivos 4 y 5.

El avance en igualdad entre hombres y mujeres que ha impulsado el PSOE en España ha de tener su reflejo en el papel de España en el mundo, a través de una diplomacia feminista en la que nuestro país lidere la dimensión de la perspectiva feminista en la agenda internacional. Y ello, implica luchar contra cualquier tipo de violencia y discriminación hacia las mujeres en el ámbito internacional, destacando la lucha contra la violencia de género, e impulsar el empoderamiento de mujeres y niñas. En todas estas luchas, los y las socialistas somos pioneras a nivel global.

Afortunadamente, en la actualidad, el movimiento feminista se encuentra en auge a escala internacional y el PSOE tiene como deber escuchar las reivindicaciones y demandas, del mismo modo que debe seguir acompañando y liderando la lucha feminista en defensa de la igualdad y de los derechos de las mujeres, como ha venido haciendo en estos 43 años de democracia en España. Un movimiento que, hasta conseguir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, tiene que afrontar nuevos retos y desafíos velando así mismo porque la proliferación de determinados postulados o desarrollos teóricos no pongan en riesgo los avances en derechos y libertades conseguidos por las mujeres.

Los y las socialistas tenemos la enorme responsabilidad de seguir promulgando leyes e impulsando políticas públicas que sitúen los derechos de las mujeres como motor del fortalecimiento de las democracias, y como avance en los derechos de ciudadanía y garantía de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Este 40 Congreso del PSOE viene marcado por una situación excepcional provocada por la pandemia de la COVID-19, una crisis de origen sanitario que ha generado una crisis económica y social sin precedentes en nuestro país y a la que los Gobiernos socialistas, desde todos los niveles de gobernanza han respondido impulsando medidas para preservar la salud de la ciudadanía y el mantenimiento de la economía y el empleo.

Cualquier situación de crisis sitúa a las mujeres en una posición de mayor vulnerabilidad social. Así ha ocurrido con la crisis de la COVID-19 donde se ha evidenciado cómo muchas de las brechas que históricamente sufren las mujeres se han visto agravadas. La pandemia ha afectado principalmente a las mujeres aumentando el riesgo de violencia machista, al quedar muchas de ellas confinadas con sus maltratadores y con mayor dificultad para poder pedir ayuda. También les ha perjudicado debido a las consecuencias del mandato social de los cuidados. Las brechas por razón de sexo tradicionales han mostrado rostros nuevos con fenómenos que se han normalizado, como el del teletrabajo. Y también les ha afectado en la inclusión segregada de las mujeres en los empleos más precarios, donde se ha puesto en evidencia la diferencia entre el valor social de los mismos y su precio o remuneración en el mercado. Al mismo tiempo, nos ha mostrado el liderazgo cada vez mayor de las mujeres en ocupaciones y

servicios fundamentales para el bienestar de la ciudadanía como la medicina y la ciencia, como así lo certifica la firma femenina de las vacunas contra la COVID-19.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España constituye la hoja de ruta marcada por el Gobierno socialista para la España poscovid, un instrumento vertebrado en cuatro ejes fundamentales, siendo uno de ellos la igualdad entre mujeres y hombres, especialmente a través de medidas transversales orientadas a elevar la tasa de empleo femenino; a mejorar, fortalecer y reorganizar el sistema de cuidados de larga duración; a elevar el potencial educativo, la igualdad de oportunidades; y a reducir la brecha digital. De tal manera que podamos avanzar en una incorporación y promoción en los empleos menos segregada y estereotipada, y para ello tenemos que caminar hacia otra organización social de los cuidados donde estos no recaigan de manera naturalizada y no reconocida en las mujeres. El impulso legislativo que ha promovido el Gobierno, con la igualación de los permisos por nacimiento y adopción iguales y no transferibles, junto con otras medidas complementarias que promuevan la participación masculina en la responsabilidad social de los cuidados, marcan el camino que debemos transitar hacia la igualdad.

Debemos hacer frente a esta situación y realizar cambios estructurales aprovechando la oportunidad que representan el abanico de recursos económicos que, tanto la Unión Europea como el Gobierno de España, han puesto en marcha para lograr una sociedad más justa y una economía más resiliente. En este proyecto transformador las palancas tractoras de la recuperación son la igualdad, la solidaridad y la justicia social.

El horizonte de la recuperación hacia el desarrollo innovador debe hacerse con perspectiva feminista desde todos los ejes y sistemas fomentando la transversalidad en todas las políticas: la transformación económica, tecnológica y medioambiental, pasando por la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres, y alcanzando hasta los sistemas educativo, sanitario y laboral.

Por ello, es indispensable transversalizar el enfoque feminista para que la transición hacia ese futuro transformador permita conseguir un impacto real en el conjunto de la sociedad y especialmente en las mujeres, garantizando su empoderamiento y participación a todos los niveles, con igual representación y poder de decisión.

### **ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS**

La violencia de género es la máxima expresión de las desigualdades y discriminaciones que sufren las mujeres y las niñas en todo el mundo, está representada a través de múltiples caras: trata y prostitución, violencia física, sexual, reproductiva, vicaria, económica, psíquica, institucional y simbólica, y cualquier otra violencia que suponga la humillación, la crueldad y el escarnio público o privado de las mujeres. Una violencia que, además, adopta nuevas formas y espacios, como el virtual y las redes sociales.

La violencia contra las mujeres y las niñas representa una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos a nivel mundial. Todas las mujeres, independientemente de su edad, origen o clase social son víctimas potenciales de esa

violencia. La violencia contra las mujeres abarca un amplio abanico, produciéndose tanto en el espacio público, como en el privado. Muchas mujeres han convivido con la violencia durante años, otras no se atreven a denunciar porque viven en pueblos pequeños, con pocos recursos asistenciales. En ocasiones, la dificultad proviene de la falta de accesibilidad a estos recursos para las mujeres y niñas con discapacidad psíquica y/o funcional. A estas viejas violencias contra las mujeres como la mutilación genital femenina -según datos aportados por UNICEF, todos los años, cerca de cuatro millones de niñas en todo el mundo corren el riesgo de ser víctimas de la mutilación genital femenina-, hay que sumar las nuevas formas de violencia que nacen al calor de las nuevas formas de vida como la ciberviolencia de género y ciberacoso sexual, que incluye prácticas como el *sexting*, *doxing* y *grooming*. Tampoco podemos olvidar la naturalización de la mercantilización de los cuerpos de las mujeres que adquieren nuevas formas que no son socialmente asumidas como prostitución, y la blanquean, pero que suponen una cosificación de las mujeres, como la práctica del *sugardaddismo* y la violencia reproductiva a través de los mal llamados vientres de alquiler.

El sistema patriarcal justifica y perpetua la opresión y discriminación de las mujeres frente a los hombres. Ser mujer es el factor de riesgo que marca las posibilidades para sufrir violencia de género. Las mujeres sufren acoso laboral y discriminación salarial por ser mujeres. Las mujeres son asesinadas por ser mujeres; las niñas son mutiladas por ser mujeres. A las mujeres se les asigna socialmente la responsabilidad de los cuidados. Por nacer mujeres, miles de mujeres y niñas son forzadas a contraer matrimonio. Sufren acoso y violencia sexual. Las mujeres sufren el índice más alto de pobreza y precariedad, y es en ellas en las que impactan con mayor virulencia los efectos de las crisis económicas. Todo ello, por ser mujeres. Sobre esta desigualdad estructural se construye la violencia de género.

Debemos explicitar también la violencia económica como una forma de violencia machista, ya que sirve para perpetuar la posición de control del hombre que contribuye a empobrecer a su expareja, someterla a estrés psicológico y, además, aumenta la vulnerabilidad de sus hijos e hijas.

El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica —Convenio de Estambul— es el marco de referencia en la lucha contra la violencia de género, independientemente de la edad de la víctima. Y es en ese marco en el que debemos avanzar para luchar contra la violencia de género.

Este Convenio constituye el primer y principal instrumento vinculante de carácter multilateral para luchar contra la violencia contra las mujeres y las niñas a través de la protección y la prevención, fijando un marco de referencia para su desarrollo y aplicación por parte de los Estados de la Unión Europea.

Es necesario señalar, desde nuestra visión internacionalista, que no solo la reciente salida de Turquía del Convenio que lleva su propio nombre, sino sobre todo la existencia de cinco países de la UE que todavía no lo han firmado, nos obliga a estar vigilantes ante

retrocesos de derechos ya consolidados de las mujeres en el mundo. Debemos seguir fortaleciéndolo e impulsándolo, tanto a nivel nacional como europeo. Es necesario plantear medidas de presión en el ámbito de la UE respecto a los países que no hayan suscrito del Convenio.

Las y los socialistas europeos hemos impulsado una iniciativa legislativa que pide a la Comisión y al Consejo que consideren la violencia de género como un área de crimen que cumple con los criterios establecidos en el artículo 83 del TFUE. Un nuevo delito de ámbito europeo que, además, incluiría la ciberviolencia. Como socialistas, seguiremos trabajando para incluir en este marco la prostitución y los vientres de alquiler.

La violencia de género es una cuestión de Estado para el Partido Socialista. Es uno de los principales problemas estructurales del país, al que debemos responder con urgencia y recursos, económicos, materiales y humanos, desde nuestras responsabilidades gubernamentales y también desde nuestro compromiso y militancia socialista.

Desde el año 2003, 1104 (datos a 9 de octubre de 2021) mujeres han sido asesinadas por su parejas o exparejas dejando 320 menores en situación de orfandad entre enero de 2013 y agosto de 2021. Entre enero del 2008 y marzo de 2021 se han puesto 1.743.680 denuncias por violencia de género. Los y las socialistas ni nos acostumbramos ni nos podemos resignar a vivir en una sociedad donde la libertad, la seguridad y la dignidad de las mujeres están amenazadas.

La Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género supuso un hito sin precedentes en nuestro país bajo el mandato del presidente socialista José Luis Rodríguez Zapatero. Supuso la puesta en marcha de numerosos recursos públicos para abordar esta violencia que golpea terriblemente a nuestra sociedad con cada asesinato y con cada una de las mujeres que viven con miedo y sin libertad. Sin embargo, y a pesar de los grandes avances que se han producido, queda mucho camino por recorrer en materia de lucha contra la violencia de género, tanto en la atención como en la prevención y la protección de las víctimas.

Los avances legislativos necesitan de políticas públicas concretas y compromisos presupuestarios que las desarrollen. El Partido Socialista, junto con las organizaciones feministas, propusieron elevar la lucha contra la violencia de género a un Pacto de Estado, alcanzando dicho acuerdo político y social en el año 2017 y constituyendo otro hito impulsado por los y las socialistas para prevenir y erradicar la violencia de género.

Un Pacto que obtuvo el consenso en el Parlamento, materializado en la creación de una subcomisión en el seno del Congreso de los Diputados, y otra en el Senado, situándolo en la sede de la soberanía nacional el mejor garante de la elaboración, desarrollo y cumplimiento de este acuerdo. Pese al consenso alcanzado en el año 2017, no fue hasta la llegada de Pedro Sánchez al Gobierno de España cuando la aplicación del Pacto de Estado se convirtió en una realidad en nuestro país, priorizándolo presupuestariamente y dotándolo de recursos económicos.

El Partido Socialista ha sido el proponente y ejecutor del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Ha implementado las medidas más urgentes de este instrumento, incluido el compromiso económico en los diferentes ejercicios, para dar una respuesta inmediata y firme a la protección de la integridad física y los derechos más fundamentales de las mujeres que sufren violencia y los de sus hijos e hijas menores. Reforzado las Unidades de Violencia de Género de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Activado las ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. Garantizado la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Y regulado las Unidades de Igualdad en la Administración General del Estado. Un avance sin precedentes que ha permitido pasar del inmovilismo de la derecha a la acción socialista para luchar contra la violencia de género, la desigualdad más inhumana, incompatible con el modelo democrático del siglo XXI.

No existe democracia plena si no se garantiza la seguridad de las mujeres, por lo que la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género debe impulsar decididamente todas las medidas no ejecutadas hasta la fecha como:

- Cribado universal. Situar la Atención Primaria de Salud en el primer espacio de detección precoz de la violencia contra las mujeres, con recursos específicos para la derivación en casos de cribados positivos y circuitos de atención y actuación entre los diferentes agentes intervinientes, que eviten la victimización secundaria, y que tengan como objetivo principal prevenir y actuar contra esta lacra.
- Creación de las Unidades de Valoración Forense y de Juzgados especializados en Violencia contra la Mujer en todo el territorio nacional para fortalecer el sistema de respuesta judicial a las mujeres víctimas.
- Incorporación del ejercicio de la violencia de género como elemento inhabilitante para el desempeño de la responsabilidad parental.
- Creación de agentes de igualdad en todos los centros educativos. Un profesor o profesora en coeducación en todas las plantillas orgánicas con formación especializada en violencia de género e igualdad.
- Formación con perspectiva feminista a los y las diferentes agentes y/o profesionales que están en contacto directo con las mujeres víctimas de violencia machista, especialmente los y las empleados de la Administración de Justicia, fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios sociales y personal sanitario.
- Implementación de la figura de agente de igualdad, con formación especializada en violencia de género e igualdad, en todas las instituciones públicas, empresas privadas y organizaciones del Tercer Sector, vinculadas a la elaboración, implementación y evaluación de los Planes de Igualdad.

El Pacto de Estado debe ser el instrumento vertebrador de todos los actores, tanto profesionales, como asociaciones y sociedad civil, que intervienen para prevenir y erradicar la violencia y una herramienta estratégica en continuo cambio y adaptación en la lucha contra la violencia de género.



La finalización de la vigencia del Pacto de Estado en 2022, con una consecución parcial de sus objetivos, conduce a que los y las socialistas abogemos por una evaluación exhaustiva del Pacto que permita analizar el grado de cumplimiento de los objetivos y las dificultades de los que no se han podido ejecutar, con el objetivo no sólo de renovar este Pacto social y político, sino también el mecanismo de financiación que garantice por parte del Gobierno de España y los gobiernos autonómicos y locales la ejecución y consecución de los objetivos pendientes. Por ello, los y las socialistas trabajaremos para asegurar la estabilidad y continuidad del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, incorporando los principios del Convenio de Estambul del Consejo de Europa en nuestra legislación, y acometiendo los cambios normativos necesarios para la prevención y erradicación de la violencia sexual, con reformas en el acceso a la justicia y medidas de protección y de reparación con un enfoque feminista.

Los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género destinados a los Ayuntamientos a través de transferencias directas del Estado son una herramienta transformadora desde lo local para prevenir la violencia de género, impulsar políticas de protección de las mujeres víctimas y sus hijos e hijas y promover la igualdad plena entre mujeres y hombres. El reparto de estos fondos seguirá teniendo en cuenta el esfuerzo de los municipios por pertenecer a sistemas como VIOGEN.

Los niños, las niñas y los menores tutelados también son víctimas de la violencia de género, tal y como establece la Ley contra la Violencia de Género. La preocupación por los y las menores también está recogida en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, así como la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, aprobada por el actual gobierno socialista. Una Ley que ha prohibido el uso del mal denominado Síndrome de Alienación Parental y ha reconocido la violencia vicaria como una forma de violencia de género que se ejerce contra los y las menores para dañar a sus madres. Según datos oficiales de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 42 (datos actualizados a 11 de octubre de 2021) menores han sido asesinados y asesinadas por sus padres o la pareja de su madre desde que se tienen registros en el año 2013 en España.

Tal y como recoge el V Informe Anual del Fondo de Becas Soledad Cazorla, los avances producidos en los últimos cinco años de existencia de este fondo son muchos y las necesidades son muchas también. De ahí la necesidad de:

- Desarrollar instrumentos que nos permitan conocer mejor la situación de los hijos e hijas de las mujeres asesinadas por violencia de género, ampliando los indicadores facilitados por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género para el seguimiento mensual y anual de los huérfanos y huérfanas por violencia de género.
- Crear indicadores y recoger información haciendo seguimiento judicial de las resoluciones de medidas de protección a menores, incluidas en los procedimientos penales y en los casos de asesinato y homicidio.

Para reparar a los hijos y las hijas de las víctimas de la violencia de género, los y las socialistas hemos impulsado modificaciones legislativas para garantizar el derecho

a indemnización de los huérfanos y las huérfanas cuando se satisface mediante adjudicación en pago de bienes no dinerarios o que adquieren bienes inmuebles como parte de la herencia de sus madres, así como para facilitar su acceso a la liquidación del régimen económico matrimonial. Y nos comprometemos a trabajar para mejorar la respuesta de las instituciones y administraciones públicas a las personas del entorno familiar de las mujeres víctimas de violencia de género. Así como, a promover medidas encaminadas a evitar que los maltratadores se beneficien patrimonialmente de sus víctimas. En este sentido, pondremos especial atención en los derechos hereditarios que pudieran generarse a consecuencia del fallecimiento de las víctimas de violencia de género que en el momento del deceso estuvieran casadas con sus agresores.

La violencia vicaria es aquella que se ejerce sobre los hijos e hijas con el fin de dañar a las madres. Es una violencia doblemente cruel y dolorosa, debiendo ser por ello objeto de protección a través de las políticas de igualdad y de infancia. Es importante mejorar la detección precoz de esta violencia y las políticas de prevención.

El falso síndrome de alienación parental, no avalado por la investigación científica y desaconsejado por el CGPJ, es otra forma de ejercer la violencia contra las mujeres, siendo su objetivo dañar de nuevo a la mujer: separar a la madre de los menores, evitar la investigación sobre el caso y sobre por qué los hijos e hijas rechazan la relación con el padre. Es necesario actuar desde la prevención, suspendiendo los regímenes de visitas de los hijos e hijas de padres maltratadores, atendiendo a que son víctimas directas de violencia de género amparadas por la ley. En aplicación de lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/2021 de Protección Integral de la Infancia y Adolescencia y en la nueva redacción del artículo 94 del Código Civil. También es importante generar mecanismos desde las administraciones públicas que detecten y persigan la utilización perversa de este falso síndrome. Se evitará en todo caso la intervención del denominado coordinador parental teniendo en cuenta que la mediación no es una posibilidad en casos de violencia de género.

La violencia contra las mujeres es uno de los mayores desafíos que tenemos como país y se manifiesta de múltiples formas. Cabe destacar el notable incremento de la violencia sexual que sufren las mujeres más jóvenes de nuestro país. Una violación denunciada cada cinco horas no es una realidad asumible por una sociedad digna. Ni tampoco la violencia sexual que se produce en el contexto de la prostitución, ya que somos uno de los países con mayores tasas de prostitución del mundo. Esto es incompatible con nuestro compromiso abolicionista.

Según indica la “Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019” (realizada durante el Gobierno socialista de Pedro Sánchez), una de cada dos mujeres españolas ha sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida. Casi tres millones de mujeres han sido víctimas de violencia sexual en España. Las denuncias por violación en nuestro país se han incrementado un 11,2% más respecto al mismo periodo de 2020. En el caso de las mujeres que tienen una discapacidad el riesgo de sufrir violencia sexual se incrementa. En este contexto, los y las socialistas estamos tramitando una Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual de las mujeres españolas.

El Partido Socialista está impulsando las modificaciones legislativas necesarias para proteger la integridad, garantizando que la libertad sexual de las mujeres se preserve cuando el consentimiento de la mujer es claro: no es no y solo sí es sí.

La violencia y el acoso sexual a las mujeres deben tener una respuesta en la legislación específica contra las violencias sexuales y en las políticas públicas. Debemos poner todo nuestro esfuerzo en la prevención de la violencia machista y ofrecer una respuesta eficaz en materia judicial, psicológica y social, así como en garantizar la reparación del daño de las víctimas. En el caso en el que la respuesta sea inadecuada, analizaremos la posible sistematicidad de la respuesta institucional para reparar y estudiar como posible caso de violencia institucional. Combatiremos la nueva impunidad que se está estableciendo a partir de la negación de esta realidad por parte de la ultraderecha. La naturalización y justificación de la violencia es otra forma de violencia, ya que la promueve y la perpetúa.

Combatir la violencia sexual tiene que llevar aparejado un nuevo marco en el que las mujeres puedan mantener relaciones sexuales en condiciones de libertad, igualdad y seguridad. Debemos fomentar programas de educación afectivo-sexual, para que las relaciones sexuales sean además de consentidas, sanas, placenteras y deseadas. Promoviendo también creaciones culturales y narrativas sobre relaciones afectivo-sexuales igualitarias, especialmente dirigidas a las personas más jóvenes.

Flora Tristán dijo que “La prostitución es la más horrible de las aflicciones producidas por la distribución desigual de los bienes del mundo”. Por ello, los hombres y las mujeres socialistas vamos a luchar para abolir la prostitución y erradicar la trata en defensa de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en nuestro país y en el mundo.

La trata con fines de explotación sexual no puede desligarse de la prostitución. Son dos caras de una misma realidad ya que la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual existe porque hay demanda de mujeres y niñas para la prostitución. La explotación sexual es la forma más terrible de violencia contra las mujeres, ante la que las y los socialistas ya nos pronunciamos en el 39 Congreso Federal.

El PSOE se declara partido abolicionista de la prostitución. Anhelamos una sociedad donde las mujeres y las niñas no sean prostituidas, queremos construir una sociedad donde los cuerpos de las mujeres y niñas no sean objetos de consumo. Nuestro modelo de sociedad es aquel donde hombres y mujeres son iguales y libres y esa idea es incompatible con la prostitución y la trata de seres humanos.

Los últimos datos publicados por la Oficina de las Naciones Unidas sobre la Droga y el Delito y la Unión Europea indican que las mujeres y las niñas representan el 71% de las víctimas detectadas en todo el mundo y el 80% de las víctimas identificadas en Europa occidental. El 95% de ellas acaban explotadas en la prostitución, lo que pone de manifiesto la muy estrecha relación que hay entre la trata y la prostitución.

Es necesaria una respuesta más contundente por parte de la comunidad internacional frente a la trata de seres humanos y, especialmente a la que se realiza con fines de explotación sexual.

España es uno de los países donde más mujeres y niñas son prostituidas. Según datos aportados por la ONU, España encabeza la lista de los países de la Unión Europea con un 39% de los hombres que han acudido a la prostitución al menos una vez en su vida, con mucha distancia respecto a los demás países que se sitúan cerca del 19%, la media europea. La estrecha relación con los procesos migratorios ha convertido a nuestro país en puerta de entrada a Europa y, al mismo tiempo, país de destino y de tránsito para las víctimas de trata.

La prostitución es una vulneración de los Derechos Humanos que está relacionada con la violencia, la marginación, la dificultad económica y la cultura sexista y patriarcal. Según estudios recientes, en España el 90% de las mujeres prostituidas son pobres. Aunque también debemos ser conscientes de la extensión de nuevos fenómenos asociados a la mercantilización de los cuerpos de las mujeres y socialmente más aceptados como el *sugardaddismo* –un término edulcorado para referirse a un tipo concreto de prostitución–, que se basan en el mito de la libre elección cuando no todas las personas tenemos la misma libertad para elegir, porque tenemos distintas precondiciones materiales, porque estamos socializadas de manera diferenciada y porque tenemos oportunidades reales muy desiguales.

El PSOE como partido abolicionista debe, de nuevo, ser el impulsor del necesario consenso político y social en nuestro país, y en colaboración con el resto de Europa que permita el trabajo coordinado para la erradicación de la trata con fines de explotación sexual y la prostitución. Abolir la prostitución es un proceso que debe estar marcado por iniciativas legislativas y cambios sociales, al tiempo que requiere de políticas públicas eficaces que ofrezcan una salida a las mujeres y hagan de la prostitución una práctica del pasado.

Sin prostitución no hay trata. Los y las socialistas queremos dotar a nuestro país de mecanismos jurídicos y sociales que regulen el abolicionismo, que acabe con la prostitución y articule una respuesta integral para las mujeres que han sido víctimas de esta esclavitud del siglo XXI. Es imprescindible un marco legal, incluida una ley integral para la abolición de la prostitución, que con el esfuerzo de este gobierno para que sea en esta legislatura, ponga el foco en quienes acuden a la prostitución y en quienes se lucran de ella, sancionando la demanda, persiguiendo penalmente todas las formas de proxenetismo y recuperando la tipificación penal de la tercería locativa. Este es el camino para acabar con la mayor expresión de vulneración de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en el mundo. Una ley de trata que, a través de políticas públicas, articule una salida a las víctimas de trata y en contextos de prostitución.

Esta norma deberá proteger y asistir a las mujeres prostituidas, incluyendo medidas de prevención. Debemos perseguir la trata que genera la prostitución, además de establecer la coordinación interinstitucional e interadministrativa de las políticas dirigidas a su erradicación entre el conjunto de Administraciones del Estado. Para que

esto sea posible, debemos mejorar la formación de los empleados y las empleadas públicas, especialmente de la Administración de la Justicia; de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; del ámbito sanitario y de los servicios sociales, que son los ámbitos que tienen mayor contacto con las víctimas.

Los hombres y mujeres socialistas impulsaremos medidas orientadas a:

- La protección integral a las víctimas y personas prostituidas con una asistencia profesional en los ámbitos sanitario, jurídico, social y laboral. Se potenciará el acompañamiento psicológico. Asimismo, impulsaremos modificaciones legislativas necesarias para habilitar mecanismos de coordinación efectivos con las ONG en la defensa de las personas prostituidas.
- La regulación del estatuto de víctima de prostitución de manera que permita atender a los y las menores de edad de manera específica y para establecer la elaboración de los protocolos que resulten necesarios para la protección de las víctimas y la atención a las mismas, teniendo en cuenta situaciones de especial vulnerabilidad y discriminación como las víctimas con discapacidad. El apoyo y protección a las víctimas deberá extenderse el tiempo necesario a su rehabilitación, con independencia de los procesos penales o administrativos con los que estén relacionadas. También es necesario articular recursos de apoyo económico.
- Se impulsarán ordenanzas municipales que tengan como objeto acabar con la prostitución y la explotación sexual.
- Establecer un sistema de evaluación estadística anual sobre aquellos datos relacionados con la prostitución por parte de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas (número de personas implicadas, volumen económico de la explotación y datos relativos a la delincuencia que genera).

Debemos avanzar en el estudio y prevención de nuevas formas de mercantilización de las mujeres y sus cuerpos, especialmente de las mujeres más jóvenes, así como impulsar medidas especialmente dirigidas a los hombres jóvenes para desincentivar el consumo y prevenir la explotación sexual. También es importante impulsar la educación igualitaria entre mujeres y hombres con perspectiva feminista desde las edades más tempranas y fomentar las campañas de sensibilización contra la trata, la prostitución y todas las formas de explotación sexual.

Desde la lógica emancipadora del socialismo feminista, nos posicionamos en contra de la llamada gestación por sustitución, alquiler de vientres, vientres de alquiler o cuerpos alquilados. Los vientres de alquiler suponen la explotación reproductiva de las mujeres.

El deseo de maternidad y/o paternidad nunca puede sustituir o violar los derechos que asisten a las mujeres y a los y las menores. Los cuerpos de las mujeres no son objetos de uso para satisfacer deseos de otras personas. Hay que acabar con la concepción de que la mujer sea un medio, atentando deliberadamente contra su autonomía y dignidad. Toda persona tiene que ser un fin en sí mismo, y no un medio para los fines de otros. La explotación reproductiva de las mujeres, o gestación subrogada, es un asunto de

carácter internacional y debe abordarse como tal. Para evitar que nuestro país sea cómplice de esta violencia machista que se ejerce contra las mujeres en el extranjero es necesario trabajar un marco legislativo que evite que se haga uso de la nacionalidad española para blanquear dicha violación de los derechos de las mujeres. España no puede contribuir a que las mujeres puedan ser explotadas en otros países por la ciudadanía española. Paralelamente, se llevarán a cabo las medidas necesarias para facilitar y fomentar el sistema de adopción nacional e internacional.

Un estado democrático no puede consentir la mercantilización y tráfico del cuerpo y de la capacidad reproductora de las mujeres al servicio de terceras personas, lo que acentuaría la desigualdad estructural existente entre hombres y mujeres.

Debemos poner el énfasis en las empresas y agencias que mercantilizan con los cuerpos de las mujeres, y aquellas que actúan como intermediarias, prohibiendo y penalizando esta actividad, fruto de la instrumentalización de la función reproductora de las mujeres. De esta manera, se pondrá fin a una práctica, convertida en medio de supervivencia económica, derivada de un modelo de relaciones de poder en el que las mujeres continúan supeditadas a unas estructuras que se apoyan en la utilización de sus cuerpos.

Es necesario asegurar, consolidar y profundizar en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, respetando el derecho a una maternidad libremente decidida, preservando la salud y garantizando la seguridad y velando por una atención ginecológica y obstétrica centrada en el bienestar de las mujeres. Un derecho alcanzado por las mujeres y regulado por ley gracias al impulso del Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero y del movimiento feminista en el año 2010.

Es necesario, además, mejorar la investigación y la atención primaria de enfermedades, síndromes y trastornos que afectan en exclusiva a las mujeres y de los que existe poca información o alternativas médico-quirúrgicas, tales como la endometriosis, el cáncer de útero, el cáncer de mamá, el cáncer de ovario, el Síndrome del Ovario Poliquístico o SOP, los fibromas y miomas uterinos, etc. Debemos abogar también por una perspectiva feminista en el ámbito clínico, teniendo en cuenta los factores de riesgo o la predisposición de las mujeres a sufrir ciertas dolencias o afecciones con mayor probabilidad o frecuencia con respecto a los hombres.

Tras este hito alcanzado al pasar de una ley de supuestos a una ley de plazos, los y las socialistas no podemos dar ni un paso atrás. Debemos garantizar la seguridad en los centros sanitarios acreditados para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) y asegurar, de este modo, la intimidad de las mujeres, su integridad física y moral. Es importante impulsar la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, en colaboración con las Comunidades Autónomas, para mejorar la respuesta del Sistema Nacional de Salud (SNS) en materia de interrupción voluntaria del embarazo.

Debemos garantizar la IVE en igualdad de condiciones en todas las Comunidades Autónomas para evitar las sorprendentes estadísticas de provincias enteras en España en las que no se practican. Es importante reforzar los mecanismos de control para que en todos los centros esta prestación se realice en condiciones de calidad y seguridad

para todas las mujeres. Debemos velar porque la objeción de conciencia no limite el ejercicio de un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico español. También debe mejorarse el acompañamiento a las mujeres que deciden interrumpir su embarazo.

Necesitamos facilitar el acceso a la IVE en las zonas rurales, donde hay menos servicios y mayor dificultad para garantizar la privacidad.

Volveremos a garantizar la protección y el derecho a decidir sobre su maternidad de las mujeres de 16 y 17 años. Sin precisar de la autorización legal de sus padres, madres o tutores legales.

### **HACIA UNA ECONOMÍA FEMINISTA**

La economía presenta aún brechas de género que perpetúan la feminización de la pobreza y que limitan enormemente el desarrollo de las capacidades de las mujeres, el acceso equitativo a todos los recursos que en una economía y sociedad de mercado están determinados por el poder adquisitivo y el patrimonio de las personas, aunque contrarrestados por el mayor o menor desarrollo de las estructuras de bienestar y los servicios públicos.

Mujeres y hombres siguen teniendo un acceso desigual a los mercados de trabajo, al crédito y la financiación de sus proyectos, a los espacios de poder y de toma de decisiones. Existe un reparto desigual de los tiempos y trabajos, especialmente los domésticos de cuidados no remunerados, y las mujeres padecen el impacto desigual de las políticas económicas que siguen mostrando un diseño androcéntrico. Las estructuras económicas y de conocimiento perpetúan las desigualdades entre las mujeres y los hombres, generando además una pérdida de competitividad de nuestra economía, a pesar de que desde el año 2001 hay más mujeres que hombres con educación secundaria y superior entre la población española en edad de trabajar. Igualmente, la pérdida del potencial cuidador de los hombres es algo que no nos podemos permitir en una sociedad que envejece o que enfrenta desafíos como el que estamos viviendo con la pandemia de la COVID-19, donde los cuidados se han revelado como centrales.

Desde el PSOE debemos impulsar un cambio de paradigma. Debemos ser conscientes de que partimos de una construcción masculina de los mercados de trabajo, diseñados para que participen en él personas libres de responsabilidades de cuidados e imbuidos de una cultura presentista o de conectividad continua; de la existencia de sesgos de género en la financiación y el emprendimiento; de la importancia del trabajo de cuidados no remunerado en nuestra economía y su desigual e injusto reparto entre mujeres y hombres; y del mantenimiento de políticas económicas y fiscales ciegas a la perspectiva de género en su concepción, implementación y evaluación. Todo ello debe ser revertido: debemos pulsar políticas económicas y fiscales que no sean generadoras de desigualdades y que incentiven la corresponsabilidad y la conciliación de la vida familiar, laboral y personal para que podamos avanzar en el nuevo paradigma de economía feminista.

De la mano del Partido Socialista y de los gobiernos progresistas presididos por Pedro Sánchez, estamos yendo en la buena dirección, pero aún falta mucho recorrido por transitar ya que este cambio de paradigma no es solo de políticas, sino también de estructuras, de cultura y de comportamientos individuales.

A pesar de tener mejores resultados educativos, las mujeres siguen accediendo en menor medida al mercado de trabajo y al empleo, y, además, lo hacen de manera segregada y precaria, recibiendo una menor retribución e ingresos. La segregación ocupacional continúa siendo la principal desigualdad entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo, ya que es una de las principales causantes de la brecha salarial que se sitúa en España - tras un ligero incremento por la pandemia de la COVID-19- en el 21,4%. Reducirla pasa por la promoción de una educación menos estereotipada y hacer de los sectores masculinizados ambientes poco o nada hostiles para las mujeres, y hacer atractivos a los hombres los trabajos feminizados, lo que sin duda pasa por prestigiar esos sectores muy especialmente los vinculados con el cuidado. La centralidad de los cuidados en la crisis de la COVID-19 nos debería servir de palanca de cambio. La inclusión de los cuidados como vector prioritario de desarrollo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia promovido por el Gobierno de España, es una buena prueba de ello, y sin duda una ruta que el PSOE tiene que seguir transitando, de la mano de políticas de racionalización de los horarios que permitan una mayor conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar y laboral tanto a hombres como a mujeres.

A la segregación horizontal se le suma la vertical. Hay una escasa presencia de mujeres en puestos directivos y de responsabilidad. El número de mujeres directivas en España se sitúa en el 34%. Por ello, la CNMV no puede seguir aplazando el objetivo de alcanzar una participación paritaria en los Consejos de Administración de las grandes empresas que regula. Las empresas por sí mismas, incluidas las públicas, no han sabido responder al mandato democrático de contar en su máximo órgano de representación y toma de decisiones con la mitad de la población. Debemos seguir fomentando medidas para la promoción a altos cargos de mujeres, así como aquellas necesarias para asegurar que la participación paritaria en los Consejos de Administración no se prolonga en el tiempo de manera indefinida. Y en el caso de las empresas públicas garantizar que la presencia de mujeres en los Consejos de Administración sea como mínimo del 50%.

La mejora de la entrada y promoción de las mujeres en los mercados de trabajo debe abordarse de una manera holística y combinando la incidencia en los mercados de trabajo y las estructuras económicas con un mejor reparto de los trabajos y los tiempos entre mujeres y hombres, y también entre las familias y la provisión pública de los servicios públicos e infraestructuras de cuidados, al tiempo que avanzamos en nuevos derechos en materia de conciliación que garanticen que quien quiera tener hijos, pueda atenderlos sin riesgo de perder el trabajo. Se deben proporcionar herramientas para que los hombres asuman el rol del cuidado y para aumentar el número de mujeres en puestos de responsabilidad. Así como establecer sistemas de compensación que premien, hasta convertir la igualdad en algo ordinario, la adopción paritaria de los permisos por cuidados dentro del núcleo familiar.



Con la llegada del PSOE al Gobierno de España en el año 2018 se aprobó un paquete de modificaciones legislativas encaminadas a acabar con la brecha salarial y a mejorar las condiciones de acceso, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado de trabajo como la equiparación de la duración de los permisos por nacimiento de hijo e hija de ambos progenitores, intransferibles y retribuidos al 100%; la adopción de planes de igualdad obligatorios en empresas de más de 50 trabajadores y trabajadoras que incluye la auditoría salarial; o la recuperación de las cotizaciones a la Seguridad Social para las cuidadoras no profesionales del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

La división sexual del trabajo y la desigual distribución del tiempo de trabajo en España, junto a los mandatos de género establecidos socialmente, hace imposible la corresponsabilidad y sitúa a las mujeres en el centro de los cuidados. Una situación que se ha visto especialmente agravada por la pandemia de la COVID-19.

Los y las socialistas, de nuevo, hemos de ser valientes para acabar con estructuras patriarcales que perpetúan a las mujeres en posiciones inferiores y las sitúan como responsables últimas de los cuidados. Es hora de poner en marcha verdaderas políticas de corresponsabilidad y de racionalización de los horarios que no frenen la capacidad del talento de más del 50% de la población, ni nos priven del “talento” cuidador de los hombres, tan necesario en una sociedad que envejece. La maternidad de quienes libremente decidan ser madres no puede seguir constituyendo un freno insalvable, ni suponer una penalización en el mercado de trabajo. Igualmente tenemos que impulsar medidas para que los hombres se involucren de una manera activa y real en los cuidados y, se corresponsabilicen materialmente en los cuidados como padres, hijos, hermanos, compañeros, jefes o representantes sindicales.

Porque el ahora tan usado concepto de “economía de los cuidados” no puede hacernos caer en la trampa de naturalizar y justificar los cuidados como una ocupación femenina. Los cuidados nos competen a todas las personas como sociedad y debemos avanzar hacia una organización social donde éstos no recaigan de manera no reconocida o mal remunerada en las mujeres. Y eso no sólo pasa por una distinta socialización de los hombres o por otro funcionamiento de los mercados de trabajo, sino también por el Estado del Bienestar. Aún estamos lejos de la corresponsabilidad, hay que generar las condiciones para lograr la implicación responsable de los hombres en el cuidado, un enorme reto para unas nuevas relaciones de género, para una sociedad democrática y decente.

En esta línea, la universalización de la gratuidad 0-3 años se hace imprescindible. De la misma manera, garantizar la universalización del derecho subjetivo de las personas en situación de dependencia se hace indispensable.

El trabajo de los cuidados ha de ser una prioridad para los y las socialistas. Cuando no existen una provisión pública suficiente y asequible, la participación laboral de las mujeres se ven seriamente afectada por el cuidado de las hijas e hijos y personas mayores y en situación de dependencia. El socialismo debe de abanderar, también, el

cambio cultural para que los hombres asuman su responsabilidad en los cuidados, tanto de mayores como de menores.

Los servicios de atención a personas mayores representan uno de los sectores con mayor demanda presente y futura de fuerza de trabajo, resultando crucial reforzar los servicios públicos para que respondan a la demanda creciente de la población, dotándolos de más recursos y, por ende, de más calidad asistencia, con el objetivo de evitar la creación de empleos precarios en el sector privado o la provisión de este trabajo de manera informal. El impulso público también es fundamental para reforzar el valor social y estratégico de las profesiones vinculadas al cuidado, así como para fomentar las vocaciones masculinas en este sector.

Avanzar en la consolidación del Estado del Bienestar y establecer políticas públicas para los cuidados, eliminará el freno que supone la maternidad para las mujeres que trabajan fuera de casa, por cuenta ajena o por cuenta propia, en este país. No olvidemos que la crisis sanitaria provocada por la COVID ha tenido unas consecuencias sociales, familiares y laborales, que han impactado de forma particular en las mujeres y han hecho más evidentes y agudas las brechas de género.

El derecho social del cuidado debe ser universal, al igual que universalizamos la sanidad pública de nuestro país. Y debe adaptarse a las distintas necesidades de las personas a lo largo de la vida.

Esta situación afecta, actualmente, a todos los países y regiones de Europa, pero particularmente a los mediterráneos, donde un importante porcentaje de mujeres todavía proporciona un elevado volumen de cuidados informales en el entorno familiar. No obstante, esas políticas de reducción de jornadas no pueden estar aisladas de las políticas de tiempos, de servicios de acompañamiento psicosocial (para "cuidar a quien cuida"), de la provisión de servicios públicos, y de la regulación también de los sectores vinculados con los cuidados privados.

Los trabajadores y las trabajadoras domésticas deben adquirir los derechos inherentes a las condiciones del trabajador por cuenta ajena. Es decir, debemos incorporarlos al Régimen General de la Seguridad Social, ratificando, así, el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo.

La regulación de las relaciones laborales en los mercados y las empresas para avanzar en igualdad entre mujeres y hombres es también clave en este cambio de paradigma. En este sentido y para poner fin a la doble discriminación, brecha salarial y brechas de género en el mercado laboral, y favorecer la incorporación de la mujer en los empleos y sectores económicos en condiciones de la vida personal, familiar y laboral, es necesario establecer auditorías de género en las empresas para impulsar un sistema gratuito de medición de la igualdad que será condición sine qua non para cualquier licitación pública.

Hemos de seguir avanzando en el impulso y ejecución de políticas públicas indispensables para profundizar en la mejora de las condiciones de las mujeres en el

ámbito de su independencia económica y, por tanto, de la garantía de las condiciones materiales para tener una vida digna. Eso incluye también una revisión de la fiscalidad. En este sentido, debemos continuar mejorando las pensiones de viudedad, y de manera concreta, las pensiones de viudedad de las parejas de hecho, para garantizar de forma más equitativa y eficiente su fin de protección. Por otro lado, es necesaria la modificación del IRPF o del IVA de los productos sanitarios para la menstruación hasta ahora no considerados de primera necesidad, así como la eliminación de la denominada "tasa rosa" de los productos higiénico-sanitarios.

Todo el esfuerzo en la predistribución y redistribución para la igualdad y la justicia social que proponemos realizar desde la legislación y la fiscalidad, no serán eficaces si no incluye la igualdad entre mujeres y hombres como un objetivo estratégico de nuestra acción política y una nueva organización social de los cuidados. La igualdad es una prioridad para el PSOE, hoy remarcada por la situación de mayor vulnerabilidad de muchas mujeres tras la pandemia COVID-19.

### **EDUCACIÓN: UNA HERRAMIENTA PARA LA IGUALDAD**

La educación tanto formal como no formal es un elemento clave para la igualdad. La educación debe volver a ser el ascensor social que iguala y que incluye a toda la ciudadanía española. Por ello, los agentes socializadores (familia, escuela, medios de comunicación, religión...), deben ser corresponsables en la consecución de este objetivo. Estamos en la obligación de impulsar una educación desde los primeros niveles de escolarización que acaben con estereotipos de género y construyan relaciones de igualdad entre mujeres y hombres.

Es, por tanto, la función transformadora que debemos poner al servicio de la igualdad teniendo en cuenta que la desigualdad entre los sexos se ha reproducido históricamente mediante esa transferencia. Si el proceso de enseñanza-aprendizaje es el que ha permitido la continuidad de la desigualdad, el mismo intercambio es el único medio eficaz para frenarla y para construir una sociedad igualitaria.

La coeducación permite, en la práctica pedagógica, aplicar la perspectiva de género, tal como se determinó en la IV Conferencia Internacional de la Mujer (1995), es decir, aproximarse a la enseñanza o a cualquier disciplina a partir del género como una construcción social y de las relaciones de poder derivadas de dicha construcción y de las implicaciones que ello tiene para las mujeres y los hombres. De ahí que la coeducación luche por erradicar los estereotipos de género, y, por lo tanto, transmita el conocimiento y los valores eliminando estereotipos e ideas preconcebidas sobre cómo deben ser y comportarse las niñas y los niños. La coeducación debe sustentarse en cinco pilares: la abolición de los estereotipos de género; la educación emocional; la visibilización de las mujeres referentes; la perspectiva feminista y la educación afectivo-sexual.

Es indispensable educar siempre dentro de la igualdad de valores, lo que implica el respeto y la tolerancia a la diversidad y a la diferencia, el fomento de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, en igualdad de condiciones, trato y oportunidades, implantando un uso inclusivo y no sexista del lenguaje. Debemos seguir

incidiendo en la utilización del lenguaje no sexista en todas las expresiones verbales y fundamentalmente en los documentos oficiales. La coeducación debe potenciar el papel de los y las coordinadoras de igualdad en los centros educativos, dotándoles de los recursos necesarios, incentivando esta responsabilidad y garantizando una mejor organización y planificación de estas acciones, equiparando sus tareas a las de la tutoría.

Los estereotipos llevan cientos de años en nuestra sociedad y determinan nuestras vidas, las relaciones entre mujeres y hombres. Otorgan un estatus y rol de subordinación e inferioridad a las mujeres y también afectan negativamente a los hombres, a pesar de reservales un lugar dominante en la sociedad. Para desactivar los estereotipos es imprescindible trabajar para prevenir y sensibilizar en todos los ámbitos (familiar, social, laboral..) y, de manera fundamental, abordar estas cuestiones durante la etapa de la educación formal, de forma transversal en todas las materias, y propiciando la formación del profesorado en la perspectiva de género en las diferentes disciplinas.

Por eso, los y las socialistas hemos impulsado la actualización de la Ley de Educación, una reforma educativa que adopta un enfoque de igualdad de género a través de la educación en feminismo y que fomenta la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todas las etapas educativas, lo que conlleva la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, incluyendo en la educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista. Esta reforma tiene que ir acompañada de campañas de formación continua para el profesorado en perspectiva feminista, incorporando referentes femeninos en el currículo escolar para acabar con la invisibilidad de las mujeres en todas las materias.

Hemos cumplido nuestro compromiso al crear una nueva materia en Primaria y Secundaria sobre valores éticos en la que tendrá gran peso el respeto a la igualdad de mujeres y hombres. Y en Bachillerato, se incorpora entre los objetivos de la etapa, consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que permita prever, detectar y resolver posibles situaciones de violencia. Apostando por una formación adaptada a las etapas educativas y que cumpla con las recomendaciones de las organizaciones internacionales.

Reivindicamos el derecho de la infancia y la adolescencia a ser apoyados por la comunidad educativa para desarrollar su sexualidad y que adquieran habilidades, formación e información que les ayude a tomar decisiones saludables y respetuosas consigo mismo y con los demás sobre el sexo y la sexualidad a lo largo de sus vidas. El derecho de la infancia y la adolescencia a ser protegidos por los distintos ámbitos de la sociedad de las múltiples agresiones a las que se ven expuestos por las imágenes de pornografía que les invaden en sus dispositivos, y que les están abocando a un tipo determinado de sexualidad que nada tiene que ver con lo pedagógica y humanamente deseable, constituyéndose en consumidores habituales de pornografía. Por todo ello, se incluirán programas de educación sexual, o para la sexualidad y la convivencia en todas las etapas obligatorias, desde E. Infantil hasta 4º de la ESO. Además, el consumo de pornografía por parte de los chicos más jóvenes propicia la consideración de que el cuerpo de las mujeres es solo un elemento para la satisfacción de las necesidades

sexuales de los hombres y no se desarrollan relaciones afectivo-sexuales en condiciones de igualdad.

Siendo consecuentes con el Pacto de Estado contra la violencia de género, la LOMLOE introduce en todas las etapas educativas la prevención de la violencia de género, prestando también especial atención a la prevención de la violencia contra la infancia.

Uno de los agentes clave de la educación es el personal docente. Debemos darle las herramientas necesarias para ser agentes de igualdad del hecho educativo, estableciendo en su formación inicial la perspectiva de género y la historia del feminismo. Las facultades de educación y los másteres de acreditación del profesorado deben reforzarse en esta línea. Formación que se impartirá en todos los estudios universitarios vinculados a una futura práctica docente no sólo en aquellos estudios relacionados con las Ciencias de la Educación.

La LOMLOE es una ley transformadora, cargada de futuro, con la coeducación como principio rector y que apuesta por la calidad y la equidad en el marco de un sistema educativo basado en el fortalecimiento de los valores éticos y democráticos.

Nuestra tarea en estos próximos años será la de afianzar esta reforma educativa, dotándola de recursos y siendo ágiles en su puesta en marcha. El recurso presentado ante el Tribunal Constitucional por el PP nos hará ser más firmes en su defensa, si cabe, puesto que pone en juego elementos tan reivindicados por los y las socialistas como la eliminación de la segregación por sexo en las escuelas financiadas con recursos públicos.

La presencia de mujeres en los estudios STEAM (Ciencia, Arte, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) tanto en Secundaria, Formación Profesional como en estudios superiores es muy limitada, y apenas avanza. Se están realizando distintas iniciativas y esfuerzos para corregirlo. Ni el Partido Socialista ni el Gobierno de España son ajenos a estos esfuerzos. Debemos erradicar los estereotipos en los trabajos que se entienden masculinizados y feminizados y también incentivar la mayor presencia de hombres en los sectores feminizados, especialmente en los vinculados con los cuidados. Paralelamente, se han de dignificar y mejorar las condiciones laborales y salariales de sectores feminizados, especialmente en los vinculados con los cuidados, tanto por razones de igualdad como de justicia y necesidad. Asimismo, necesitamos socializar a los niños en la ética del cuidado desde las primeras etapas educativas, para que consideren atractivos estos estudios, la adquisición de estas competencias y sus salidas laborales.

Nuestra apuesta educativa está en todos los frentes posibles y, más allá de la educación formal, también tenemos que ocuparnos, en la medida de las posibilidades de las diferentes administraciones, de la educación no formal, fomentando el ocio inclusivo y cuidando que las ofertas de ocio de las diferentes administraciones no sigan estereotipos de género. La agenda local y el sello QS de "Calidad Socialista" deben incluir estas iniciativas de manera prioritaria.

En el ámbito universitario deberemos seguir impulsando los Estudios de Género, blindando su reconocimiento y avanzando hacia la transversalidad en todas las disciplinas, incluyendo su obligatoriedad en todos los campos y disciplinas sin excepción, tanto las sociales como las científicas y técnicas. Otro conocimiento es necesario para avanzar en una transformación social igualitaria.

El principio de transversalidad, la visibilización de las desigualdades y la diversidad de las mujeres son fundamentales para la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para el PSOE, más educación supone más igualdad y eso es, por tanto, más democracia. El Partido Socialista establecerá las medidas necesarias para que los libros de texto en los centros educativos incorporen el protagonismo de las mujeres en la sociedad a lo largo de la historia, dando un protagonismo equitativo a hombres y mujeres.

La comunicación es fundamental en la concienciación social. Conceptos como la invisibilidad de las mujeres en el lenguaje, el lenguaje sexista, la imagen estereotipada de mujeres y hombres en los medios de comunicación y en la publicidad son puntos clave para labrar el camino hacia la asunción del principio de igualdad. Para ello, necesitamos fomentar las conductas paritarias en estos sectores, aumentar el porcentaje de mujeres con formación en género entre los considerados expertos y entre las personas generadoras de opinión.

Apostamos por una Estrategia nacional de Educación Audiovisual. Necesitamos que las niñas y niños y la juventud, aprendan a leer las imágenes, así como se debe reclamar una mayor responsabilidad a los creadores y las creadoras de imagen a la hora de crear estereotipos que pueden resultar nocivos para su desarrollo (por ejemplo, niñas jugando con muñecas y niños con coches). Y en especial, aquellas imágenes en las que aparezca hipersexualizado el cuerpo de las niñas. Del mismo modo, la ciudadanía, sobre todo la más vulnerable a este tipo de situaciones, tiene que saber si una imagen es real o está modificada. Para ello, se será muy taxativo con la publicidad sexista.

La Agenda Mundial Educación 2030 reconoce que la igualdad entre hombres y mujeres requiere un enfoque que garantice tanto que las niñas y los niños, las mujeres y los hombres tengan igual acceso a los distintos niveles de enseñanzas, como que adquieran las mismas competencias en la educación y mediante ella.

### **TRANSVERSALIDAD PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

La igualdad constituye el eje prioritario del proyecto socialista. La igualdad es transversal y tiene que impregnar todos los ámbitos de la acción política e institucional. Todas nuestras políticas y todo su ciclo político deben estar entrelazadas para el objetivo estratégico que supone la igualdad entre mujeres y hombres, para el progreso de nuestro país.

Algunas reflexiones por sectores, además de las ya mencionadas, serían las siguientes.

Muchas mujeres han sido silenciadas a lo largo de la historia y su creación o expresión cultural se ha conocido siglos o décadas después. A menudo, sus logros, méritos y talentos artísticos se han visto eclipsados y relegados, incluso por su propio entorno. Las mujeres no han tenido habitación propia para crear y muchas siguen careciendo del tiempo para hacerlo. Hoy podría parecer que el ámbito cultural es muy distinto y por tanto las mujeres no sufren discriminación en las artes escénicas, la música o el cine. La cultura es la máxima expresión de nuestra sociedad y lo es también cuando reproduce su sesgo. Es necesario que la cultura cuente también con más de la mitad de la población que son las mujeres. Para lograrlo, se debe impulsar la presencia de las mujeres en todas las manifestaciones culturales y en puestos de responsabilidad, por lo que se debe aplicar de manera efectiva la perspectiva de género en este ámbito que, antes de la irrupción de la pandemia de la COVID-19, empleaba a más de 700.000 personas y representaba el 3% del Producto Interior Bruto.

La reciente creación del Observatorio de Igualdad de género en la Cultura debe profundizar en asegurar mayor presencia de mujeres en todas las manifestaciones culturales y en puestos de responsabilidad de las Instituciones Culturales de nuestro país. Las academias oficiales e instituciones culturales que reciban subvenciones públicas deben tomar medidas para alcanzar la representación paritaria en sus juntas directivas, órganos de dirección y representación. Asimismo, las estadísticas culturales y el desglose por sexo deben mejorar la visibilidad femenina en el sector.

El imparable proceso de transformación digital, la difusión de la automatización, la robótica, la inteligencia artificial y las tecnologías relacionadas, constituyen el gran reto del presente y futuro. Un reto en el que han de estar las mujeres porque si no se incorpora la visión y el enfoque de las mujeres no se estará dando respuesta a las necesidades de la sociedad en su conjunto y fracasaremos como país, perdiendo una oportunidad extraordinaria.

Las mujeres no pueden estar ausentes del proceso de transformación digital. Tienen que estar presentes en la investigación, el diseño y la gestión de estas tecnologías disruptivas como la Inteligencia Artificial, la robótica y todo lo que implica el uso del big data. No solo porque en esos ámbitos se generarán los empleos mejores y mejor remunerados, sino también porque en ellos se están diseñando los algoritmos que definirán el futuro. La presencia de mujeres, así como la integración de la perspectiva de género, son esenciales para detectar y corregir los sesgos de género implícitos tanto en el diseño de los algoritmos como en los procesos de aprendizaje de estos, que contribuyen a producir y reproducir las desigualdades entre mujeres y hombres.

El PSOE, que se vertebra en el municipalismo, no puede obviar la situación de las mujeres en las zonas rurales, donde el riesgo de despoblamiento es mayor y las brechas de género se agrandan, especialmente la digital y la del empleo.

Las mujeres rurales tienen pocas oportunidades de acceder a un empleo, sosteniendo en mayor medida el peso de los cuidados y del trabajo agrario no remunerado. Además,

cuentan con menos oportunidades para emprender o desarrollar proyectos innovadores. Es evidente que, solo fortaleciendo el Estado del Bienestar, las mujeres tendrán oportunidades de empleo en el mundo rural. Asimismo, y como vía para frenar la despoblación en el entorno rural, resulta fundamental que impulsemos y demos a conocer los sistemas de apoyo y recursos públicos existentes para emprender, en especial los dirigidos a las mujeres como impulsoras de este.

Esta pandemia ha subrayado la importancia del sector primario en nuestro país, el mantenimiento de la actividad agraria es garante de riqueza, empleo y sostenibilidad de los territorios de España. Es indispensable garantizar la efectividad de la Ley de Titularidad compartida de las Explotaciones Agrarias, así como impulsar proyectos innovadores, especialmente los llevados a cabo por mujeres y facilitar que los órganos de representación de las cooperativas sean paritarios. El papel de las mujeres rurales es esencial para la cohesión social y territorial. Las mujeres, y concretamente las mujeres del entorno rural, deben estar en el centro de la transformación hacia una economía digital y verde que haga posible una transición justa y equitativa.

Las políticas públicas también deben incluir la perspectiva de género en la Agenda Urbana, como elemento innovador que ha de tener en cuenta la perspectiva feminista para hacer crecer y ordenar las ciudades y municipios garantizando la libertad y la seguridad de las mujeres. Se incluirá la necesidad de un informe de impacto de género para la aprobación de los planes urbanísticos, que emitirá el órgano competente en materia de igualdad de la administración correspondiente.

Fuimos los y las socialistas quienes universalizamos la sanidad pública en España. A los desafíos que el sistema sanitario público tiene, como su sostenibilidad e innovación, hemos de incorporarle la necesaria aplicación de la perspectiva de género para eliminar brechas invisibles y dar una respuesta eficaz e igualitaria, que elimine estereotipos y roles de género. Debemos fortalecer un sistema sanitario público que atienda las necesidades diferenciadas de las mujeres, que no minimice sus dolencias y que apueste por unos protocolos y una investigación sensible a las diferencias sexuales y que tenga en cuenta los roles de género. Tenemos que mejorar la calidad de la atención sanitaria y de la respuesta en materia de salud reproductiva, ginecológica y obstétrica, basada en la evidencia científica y el conocimiento disponible, para incrementar el bienestar de las mujeres.

Muchas mujeres españolas sufren discriminación interseccional. La discriminación que sufren las mujeres por el hecho de serlo puede solaparse con otras variables como la procedencia cultural o geográfica, la edad, la orientación e identidad sexual o la discapacidad, por lo que se hace necesario sumar al enfoque de género la dimensión interseccional. Para ello, es necesario fortalecer las leyes y normas existentes con el objetivo de reforzar su protección. El PSOE es el único partido capaz de garantizar la inclusión real, la emancipación, la independencia y la protección de las mujeres que sufren discriminaciones múltiples. Debemos velar por la protección específica de las mujeres con discapacidad o en situación de dependencia, que tienen mayores dificultades para acceder al mercado laboral y para denunciar situaciones de violencia de género. Apostar por políticas y medidas que fomenten la autonomía de las mujeres



mayores, su empoderamiento y mejor calidad de vida, mediante la formación a lo largo de la vida, el autocuidado y una atención integral con perspectiva de género.

Catorce años después de la aprobación de la Ley de Igualdad en España sigue siendo necesario un impulso a muchos de sus preceptos para que ámbitos como la economía, el empleo y el emprendimiento, la ciencia, la cultura, el deporte, la sanidad, la agricultura y ganadería, el urbanismo, los puestos de decisión y directivos, y los trabajos relacionados con las tareas del cuidado cuenten con la necesaria perspectiva feminista que garantice las mismas oportunidades a mujeres y hombres.

Nos reconocemos en los diferentes logros que a lo largo de los Gobiernos socialistas se han alcanzado en nuestro país en materia de igualdad entre mujeres y hombres, pero, a la vez, también nos concierne el camino que tenemos que seguir recorriendo para erradicar el machismo que aún persiste en nuestra sociedad.

### **RETOS Y DESAFÍOS DE LA AGENDA FEMINISTA**

Los desafíos de la agenda feminista combinan luchas históricas con nuevos o renovados retos que hoy permanecen vivos, como son: la feminización de la pobreza, consecuencia de la división sexual del trabajo; la precariedad laboral y salarial; la segregación ocupacional; la concepción generalizada de la mujer como sostenedora universal de los cuidados y las dobles cargas de trabajo. La falta de políticas públicas de conciliación y corresponsabilidad. La falta de reconocimiento social, laboral y económico de los sectores feminizados y los obstáculos que las propias trabajadoras encuentran para influir en la toma de decisiones de esos mismos sectores. La cosificación de las mujeres en los medios de comunicación, los techos de cristal, los suelos pegajosos. La invisibilización de las mujeres de la cultura y sus creaciones o la ignorancia del papel trascendental de la mujer en el medio rural y su capacidad innovadora. Las mujeres han permanecido ocultas en las disciplinas artísticas, científicas e intelectuales.

Desde el Partido Socialista queremos recuperar y reconocer la memoria de las mujeres y del feminismo. La visibilización de sus contribuciones a lo largo de la historia. No se trata de solo de una cuestión de justicia, sino que contribuirá a crear referentes para las generaciones futuras. Es imprescindible que las niñas y las jóvenes cuenten con referentes inspiradoras, que se vean en todos los espacios. Así no se considerarán extrañas cuando lleguen. Pero también que ellos, los niños y los jóvenes tengan referentes y que las vean en todos los espacios. Así no las considerarán extrañas cuando ellas estén allí. Normalizar la presencia de mujeres en todos los ámbitos es una tarea indispensable para que la igualdad entre mujeres y hombres sea una realidad. En nuestro país, nuestra memoria democrática no puede no contar con sus contribuciones. El anteproyecto de Ley de Memoria Democrática recupera y reconoce a las mujeres represaliadas por su actividad pública o política, por el mero hecho de ser mujeres o por haber sido madres, compañeras o hijas de perseguidos, represaliados o asesinados durante la Guerra Civil y la Dictadura. Además de su condición particular como víctimas, reconoce las aportaciones y el papel activo de las mujeres en España como protagonistas de la lucha por la democracia y los valores de libertad, igualdad y solidaridad. También, como sujetos activos en la vida intelectual, profesional, política y sindical de nuestro país.

Los retos pendientes nos obligan como partido feminista a profundizar y a luchar contra la violencia de género, a defender los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, a avanzar en una conciliación corresponsable, incorporando la igualdad en el empleo como factor clave, o, en definitiva, a combatir la desigualdad y todas las discriminaciones que padecen las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Los retos de la agenda feminista internacional nos empujan a adaptarnos a los nuevos contextos sociales y de políticas internacionales y a no ignorar la precaria situación de las mujeres en muchas partes del mundo, donde son vulnerados sus derechos fundamentales a cada instante. Todo ello en consonancia con los compromisos de España con los ODS. Nuestra posición en defensa de los derechos humanos de las mujeres en todo el mundo debe estar presente en el diseño de nuestra política exterior.

No podemos conformarnos cuando estamos aún tan lejos de una igualdad real y efectiva en todos los órdenes de la vida o cuando comprobamos que la discriminación hacia las mujeres continúa limitando las oportunidades de más de la mitad de la población y dificultando un desarrollo político, democrático, social y económico pleno e inclusivo.

Es el momento de avanzar para abordar la discriminación en cada uno de los ámbitos de intervención política, trabajando de forma transversal por la igualdad entre mujeres y hombres, profundizando en los cambios estructurales necesarios para que los avances en materia de igualdad en España se consoliden. Esta será, sin duda, la mejor respuesta que las y los socialistas podemos dar a la ultraderecha que desde las instituciones objetan de la igualdad entre mujeres y hombres como un valor consustancial a la democracia y negando la desigualdad y la violencia de género.

A lo largo de nuestra historia, el PSOE acumula un inmenso capital en el terreno de la igualdad, tanto en nuestra tarea institucional como orgánica. El mejor aval de nuestra militancia feminista son las decisiones tomadas, en primer término, en las normas internas de nuestra organización y, en segundo, en las leyes y políticas que hemos construido en los últimos años para hacer de España un país referente de la igualdad.

Los retos y desafíos de la agenda feminista pasan por avanzar en igualdad y justicia social, garantizando que cada una de las personas son un fin en sí mismas y no un medio para los fines de otros, incluyendo la no mercantilización de nuestros cuerpos y garantizando que todas las mujeres puedan establecer proyectos vitales dignos y propios. EL PSOE legislará para abolir toda forma de mercantilización de los cuerpos de las mujeres, incluida la prostitución. Solo de esa manera podremos lograr una auténtica agenda feminista y un futuro emancipador.

La defensa de la igualdad entre mujeres y hombres debe ser un principio rector del funcionamiento institucional de todos los poderes públicos y también debe ser un principio rector del funcionamiento de nuestra organización. Gracias a la lucha incansable que a lo largo de los años han dado muchas militantes socialistas y feministas, el PSOE ha avanzado desde el histórico logro del 31 Congreso de la cuota del 25% hasta llegar a las listas paritarias y cremallera en la actualidad. Avanzaremos hacia

una composición paritaria de todos nuestros órganos y una representación paritaria de mujeres y hombres en los actos que organicemos. También promoveremos el máximo número de mujeres posible encabezando las listas para garantizar de este modo una mayor paridad en la representación. Nuestro compromiso con la paridad trasciende del ámbito orgánico y defenderemos esta política de representación equilibrada en todos los ámbitos de decisión dependientes de entidades y organismos públicos hasta lograr la igualdad real y efectiva.

El avance ha sido extraordinario pero lento. Y necesita seguir siendo fortalecido desde la base hasta los máximos cargos de responsabilidad orgánica, avanzando hacia cuotas de poder que sitúen a las mujeres socialistas en una igualdad real en la toma de decisiones internas. Algo que debemos hacer promoviendo una mayor participación y la formación dentro del partido tanto en materia de políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres como en formación feminista. Así como impulsando la visibilidad de las mujeres, para ello el Partido Socialista mostrará su rechazo a participar y asistir a actos, eventos o encuentros en los que la presencia no sea paritaria. Avanzar en igualdad es avanzar en democracia.

Dentro de la nueva agenda es importante combatir la violencia política contra las mujeres. La participación política de las mujeres es un logro democrático conseguido por el empuje de las mujeres que entregaron su vida a la causa del voto femenino. En sociedades democráticas la participación política de las mujeres debe darse en condiciones de igualdad efectiva y libertad. Sin embargo, y conforme las mujeres han ido rompiendo techos de cristal en el ámbito político, ha aumentado una violencia contra las mujeres en puestos de representación pública que frecuentemente tiene carácter sexual y nada tiene que ver con la legítima crítica política. Aparecen nuevas formas de violencia y de escarnio público a través de las redes sociales que buscan el disciplinamiento de las mujeres y de las feministas en los espacios públicos.

Esta forma de machismo que cuestiona las capacidades y habilidades de las mujeres para estar en política por derecho propio afecta a todos los niveles de la representación pública: desde militantes y concejalas de los municipios más pequeños hasta los más altos niveles de poder. Cuando se produce, el objetivo de esta violencia es expulsar a las mujeres, dificultar sus carreras políticas y/o limitar su participación. Con el uso de la tecnología y a través de redes sociales y plataformas de mensajería, esta violencia que tiene forma de texto, video o meme, se amplifica teniendo un gran impacto en la vida de las mujeres.

Además, esta violencia y acoso tiene carácter disciplinante y correctivo para todas las mujeres, dado que permitir y normalizar esta violencia es asumir que el coste de la participación política de las mujeres es tener que soportar acoso sexual y machismo.

Esta violencia política contra las mujeres es inadmisibles para las y los socialistas. Golpea doblemente contra nuestras ideas feministas y contra el proyecto de calidad democrática que tenemos para nuestro país. El machismo y la violencia sexual no son un argumento político válido para quienes defendemos la igualdad y la libertad. Desde

el Partido Socialista combatiremos y denunciaremos esta violencia política y las actitudes machistas que menoscaban gravemente la calidad de nuestra democracia.

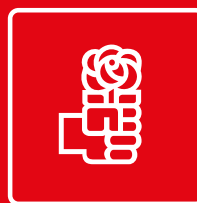
Debemos proteger a los y las menores del acceso a la pornografía. Según el estudio (Des)Información sexual: pornografía y adolescencia publicado por “Save the Children” en septiembre de 2020, casi siete de cada diez adolescentes consumen pornografía de forma regular en nuestro país. Además, resulta especialmente preocupante que los niños y las niñas accedan a contenidos pornográficos a edades muy tempranas: más de la mitad, un 53,8%, afirma haber visto pornografía por primera vez entre los seis y los doce años. Si bien la mayoría de los menores (62,5%) reconoce haber visto pornografía al menos una vez, las cifras muestran una marcada diferencia por sexos y orientación sexual. Casi nueve de cada diez adolescentes varones (un 87,5%) ha visto pornografía al menos una vez en su vida, mientras que esta cifra se desploma a menos de la mitad (38,9%) en el caso de las chicas. Es especialmente relevante impulsar una educación afectivo-sexual integral con perspectiva feminista, que permita a los chicos más jóvenes alejarse de contenidos violentos y con carga machista sobre las relaciones sexuales.

Es evidente que internet representa un nuevo paradigma que también plantea desafíos en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres. A la luz de los datos, la pornografía es una fuente importante en la concepción de la sexualidad, del placer, del poder, de la masculinidad y de la feminidad en los y las jóvenes. Además, la red ha contribuido al aumento de carga sexual en las mujeres y niñas, apuntalando estereotipos y creando nuevas vías alternativas de mercantilización del sexo. Estas manifestaciones de desigualdad y violencia contra las mujeres y niñas en la red perpetúan tradicionales formas de opresión de las mujeres en un nuevo escenario, el virtual. Internet y las redes sociales suponen una oportunidad de desarrollo personal, social y cultural, sin embargo, esta realidad exige ser tomada en cuenta en nuestra acción política desde la reflexión feminista y, especialmente, desde la protección de los y las menores.

El desarrollo de internet y de las redes sociales ha contribuido a la difusión de las ideas feministas y ha favorecido el éxito de convocatorias como el Tren de La Libertad, la manifestación contra la sentencia en el juicio de La Manada o las Huelgas Feministas. Las redes sociales son un espacio de encuentro, aprendizaje y oportunidad para el feminismo, así como lo es la alianza intergeneracional feminista que puede generarse entre ellas.

Pero es necesario tener en cuenta que internet y las redes sociales son también un espacio donde se ejerce la violencia contra las mujeres. Además de una herramienta de comunicación y control usada por los agresores, la difusión de contenido sexual sin consentimiento o la amenaza de hacerlo, el acoso sexual o por razón de sexo en redes son actos de violencia que afectan de manera terrible a las mujeres, especialmente a las más jóvenes. También en determinados espacios en internet se manifiestan discursos de odio contra las mujeres. Los y las socialistas debemos poner todo nuestro esfuerzo para hacer de internet un espacio seguro.

Para el Partido Socialista la igualdad es el horizonte, el feminismo es el camino.



**40**  
CONGRESO  
15/16/17 OCT 2021

---

# INCLUSIÓN SOCIAL. POLÍTICAS DE BIENESTAR.

## INCLUSIÓN SOCIAL. POLÍTICAS DE BIENESTAR

### UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA ABRIR NUEVOS HORIZONTES DE PROGRESO

Es el momento de escribir un nuevo capítulo en la historia de nuestro país. Sabemos que, desde la unidad, las energías de los españoles y españolas se podrán canalizar para seguir avanzando e iniciar una etapa duradera de recuperación y progreso. Queremos construir una sociedad pensada para el hoy y para el mañana, para toda la ciudadanía, especialmente para la infancia y la juventud a las que debemos dejar un mundo más justo, más solidario, más próspero, más accesible, más inclusivo y sostenible.

En este nuevo contexto, los y las socialistas impulsaremos un nuevo contrato social feminista, un contrato con una acentuada mirada de futuro, concebido no sólo para reforzar la seguridad, la autonomía y la inclusión de la ciudadanía que la necesita ya, como hemos hecho siempre, sino también para reforzar capacidades y competencias de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que vivirán en una sociedad distinta en la que hay que erigir nuevos marcos de protección y bienestar.

Trabajaremos por una recuperación basada en el desarrollo inclusivo y justo en el contexto de una transición verde, que nos posibilite ser respetuosos con los límites del planeta, y de una revolución que paso a un reparto equitativo y redistributivo del mismo.

Las mayores cotas de igualdad, así como los mejores niveles de bienestar para todos y todas, se han conseguido en países donde la socialdemocracia ha gobernado durante más tiempo, donde los sindicatos de clase y la concertación social han sido fuertes y donde se han instaurado una hegemonía de principios y valores; todo ello apoyado en fuerzas sociales de progreso para gobernar. Se crece para repartir, pero también se reparte para crecer, y muy especialmente para crecer de otra manera. Debemos incorporar plenamente a ese reparto a colectivos cuya protección no hemos sabido priorizar suficientemente, como las personas jóvenes o las personas con discapacidad, que muchas veces se han llevado la peor parte en períodos de crisis. Tenemos que completar un proyecto social en el que se han realizado extraordinarios avances, pero que aún necesita esfuerzo y recursos para afrontar retos pendientes.

Las políticas de bienestar generan rendimientos sociales y económicos que, todavía, pocas veces se contabilizan y durante mucho tiempo se han ignorado, porque todo se ha centrado en la aritmética del crecimiento. Gran parte de los recursos que se destinan a políticas de bienestar e inclusión deben considerarse, de manera inequívoca, como inversión. Inversión que capacita a la ciudadanía, propicia el desarrollo de sus talentos, la innovación y la productividad, previene la exclusión (y los costes sociales que acarrea), refuerza la salud de la población y su resiliencia frente a la adversidad y fomenta la participación social.

Las inversiones sociales son una importante fuente de empleo de calidad, contribuyen a fijar población en zonas despobladas y a nivelar económicamente los territorios. También promueven la innovación tecnológica de sectores económicos cada vez más relevantes desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, como son los dedicados a

la atención social y sanitaria. Los y las socialistas debemos cobrar plena conciencia de estas nuevas potencialidades y promover el desarrollo de una nueva organización social de los cuidados donde éstos no recaigan de manera naturalizada y esencialista en las mujeres, y que a la par propicien la permanencia de las personas dependientes en su entorno familiar y social.

Se trata, en definitiva, de fundamentar nuestro proyecto emancipador, -el progreso de la libertad humana-, sobre un contrato social renovado, inclusivo y robusto, que cuente con un apoyo sólido y transversal, capaz de adaptarse a nuevos riesgos y necesidades en un mundo cambiante, donde el crecimiento de la desigualdad supone una amenaza para la cohesión de nuestras sociedades. Un contrato que incluya acuerdos amplios en distintas dimensiones. En pleno siglo XXI, los y las socialistas, queremos seguir liderando la demanda y el logro de más justicia social de la clase trabajadora, queremos seguir siendo los principales valedores de sus intereses y hacerlo con perspectiva feminista, intergeneracional y de equilibrio territorial, que sitúe los ODS como la piedra angular de un proyecto vivo.

Somos un partido consciente de las necesidades presentes y con previsión de futuro, con capacidad de análisis de la realidad social para anticiparnos a los retos sociales que experimentará la ciudadanía y poder elaborar una hoja de ruta que asiente las bases del Estado del Bienestar de hoy y del mañana.

## **PRINCIPIOS Y VALORES DE UN PROYECTO EMANCIPADOR**

### **La lucha constante por avanzar en derechos**

El proyecto socialista es, desde sus orígenes, un proyecto emancipador. Emancipación es libertad, es igualdad. Nuestro fundador, Pablo Iglesias Posse, mostró a las claras ese compromiso cuando, en el Programa Máximo en 1873, proclamó la necesidad de convertir a los trabajadores en “libres e iguales, honrados e inteligentes”. La libertad aparece nítidamente en sus enseñanzas, ligada a la igualdad, la ética y el empoderamiento.

Una constante del pensamiento socialista es la aspiración a incrementar las cotas de libertad humana y consolidar y blindar las conquistas una vez se realizan. Nuestro ideal de libertad en democracia, el ideal socialdemócrata, es la libertad que instauran y consolidan los derechos. Libertades que disfruta todo el mundo y que terminan donde comienzan los derechos de los demás. Los derechos son los escudos para la justicia social.

En España, después de la dictadura, derechos como el acceso al aborto, la protección frente a la violencia machista, el matrimonio entre personas del mismo sexo, o últimamente la eutanasia y la protección a la infancia frente a la violencia, y el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de la capacidad jurídica, llevan el inconfundible sello del PSOE. También luchamos para conquistar derechos políticos y lideramos las principales conquistas en nuestro país, y fuimos determinantes para conseguir los derechos humanos de tercera generación: los derechos sociales. Ahora

tenemos que seguir avanzando en asegurar las condiciones que garanticen el disfrute efectivo de estos derechos.

### **Los componentes de la emancipación**

La lucha socialista por la libertad se erige sobre cuatro pilares: la seguridad, la capacidad de desarrollar nuestras facultades, la autonomía y la inclusión en nuestro entorno social. Para ejercer la libertad necesitamos sentirnos personas seguras. No lo somos si no sabemos qué será de nosotras y nosotros en una situación sobrevenida de infortunio, si vivimos con incertidumbre el día a día en nuestro puesto de trabajo por temor a un accidente o a no tener cobertura suficiente, si abrigamos el temor a perder el empleo, si nos intranquilizan los ingresos que nos quedarán tras jubilarnos, si no vislumbramos un futuro esperanzador para nuestras hijas e hijos, si no podemos sufragar el precio de productos básicos para poder desarrollar actividades fundamentales de la vida, si no tenemos tiempo para ganarnos el sustento y al mismo tiempo cuidar de quienes nos necesitan. La inseguridad material condiciona nuestras facultades cognitivas y nos empuja a admitir las soluciones fáciles que proponen los demagogos.

La libertad está ligada también a la capacidad de desplegar cualidades y talentos, a garantizar oportunidades de cultivar facultades para que todos y todas puedan optar al logro social, a la adquisición de habilidades y competencias que nos empoderan. Un proyecto emancipador como el que propone el socialismo es inevitablemente una propuesta de capacitación, tanto en el origen como a lo largo de la vida. Las políticas de bienestar son fundamentales para asegurar que las desventajas sociales de partida no se conviertan en desigualdad de oportunidades, y por tanto de resultados. Las desventajas que se originan a lo largo de la vida no pueden dejar a nadie atrás de manera permanente.

Libertad es, en tercer lugar, autonomía, entendida como ausencia de subordinación. Poder decidir por una o uno mismo. Para los y las socialistas, promover la autonomía supone empoderar a los individuos en situaciones en las que la falta de medios les impone subordinación.

El Estado del Bienestar socialdemócrata fue concebido originariamente como un proyecto *desmercantilizador*, que protegía a los trabajadores que no podían trabajar y les ofrecía una garantía de ingresos. Posteriormente, las políticas de bienestar se extienden para promover la autonomía personal para aquellas personas que experimentan dificultades para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, necesitan que alguien las cuide o precisan apoyo para conciliar su vida laboral social y familiar. En esta segunda fase, el Estado del Bienestar comienza a asumir lentamente tareas que habían recaído sobre las espaldas de las mujeres en las familias, favoreciendo su emancipación económica y la adquisición de derechos sociales propios y no por parentesco. Es necesario seguir impulsando esa tendencia, fortaleciendo los servicios sociales y mejorando el proceso de ampliación de beneficiarios y consolidación presupuestaria de las políticas de cuidado institucional y a domicilio. Bajo la misma premisa, debemos también impulsar la autonomía económica de las personas jóvenes



que transitan de la escuela al trabajo y la autonomía residencial de calidad de las que desean emanciparse o iniciar un proyecto de convivencia.

En cuarto lugar, el proyecto socialista es un proyecto inclusivo que persigue la cohesión social. Ninguna persona debe sentirse abandonada. Nadie puede quedar atrás sin que le ofrezcamos una oportunidad de reengancharse. La falta de apoyos sociales, la carencia de vínculos, la privación de capital social, son mermas importantes de inclusión social que erosionan nuestro bienestar y restan funcionalidad a nuestras capacidades. Los y las socialistas reconocemos que los seres humanos somos seres interdependientes, nos necesitamos mutuamente, y multiplicamos nuestros logros cuando participamos en empeños colectivos que procuran bienes de los que disfrutaban otras personas.

Por todo ello, el proyecto socialista ancla la lucha por la emancipación en un entramado de valores más amplio, que insufla sentido y propósito a la libertad en la que creemos. Un entramado donde figuran en lugar destacado los valores republicanos de la igualdad y la fraternidad. No hay libertad sin la garantía que suponen los derechos que asientan sobre bases firmes la igualdad de condición civil. No hay libertad en sociedades que discriminan, ni en sociedades profundamente desiguales. La verdadera libertad solo se da en sociedades que aseguran la equidad y el reconocimiento, respetando diferencias y dotándolas de los mecanismos necesarios para evitar que se expresen en forma de desventaja y desigualdad.

Las y los socialistas españoles llevamos 142 años comprometidos en la lucha contra la desigualdad en todas sus formas. Somos las y los artífices de las principales políticas que corrigen las desigualdades que produce el mercado en la distribución de rentas primarias. Somos los y los grandes artífices de políticas de desarrollo de servicios públicos con fuerte perfil redistributivo y amplia cobertura territorial.

Somos, en definitiva, los y las principales impulsores e impulsoras del Estado del Bienestar en este país, el principal instrumento de fraternidad del que se dotan las sociedades avanzadas para contener la desigualdad y sus consecuencias corrosivas. Y ahora tenemos que seguir impulsándolo de la mano de unas políticas y reglas de juego que nos permitan avanzar en la predistribución.

## **EL ESTADO DEL BIENESTAR, UNA HISTORIA DE CONQUISTAS Y NUEVOS RETOS PARA EL SOCIALISMO DEMOCRÁTICO**

### **Nuestro Estado del Bienestar**

La historia que nos enorgullece. No es exagerado afirmar que nuestro Estado del Bienestar es una conquista trascendental de y para la sociedad española. Como otras conquistas valiosas, nuestro sistema de protección social, que ha garantizado la estabilidad democrática y el progreso económico y social, no es el fruto de un día, sino que atesora una historia. Se trata de una historia que ha afrontado reveses y aspiraciones frustradas, muchas veces obstáculos que parecían insuperables y siempre ha demostrado la constancia y la audacia, el empeño firme y dedicado de las mujeres y

hombres socialistas. Se trata de una historia que nos enorgullece, pero que no nos satisface aún. Mientras persista la injusticia, mientras tengamos que convivir con las desigualdades que producen economías desreguladas conforme a principios neoliberales, los y las socialistas no habremos acabado de escribir la historia del Estado del Bienestar español.

Este sistema eclosiona con el restablecimiento de la democracia en 1978 y se consolida principalmente gracias al impulso recibido durante los tres períodos de Gobiernos socialistas que España ha disfrutado desde entonces. En este tiempo, el sistema ha proporcionado seguridad y ha contribuido a afianzar una ciudadanía más capaz y autónoma en una sociedad más inclusiva. Lo ha hecho a través de políticas de bienestar que regulan derechos, ofrecen prestaciones y un sistema de servicios públicos previsible y robusto. Su universalidad es una divisa socialdemócrata irrenunciable: asegura protección a todas las personas con independencia de su procedencia social, y en la que tenemos que seguir avanzando.

La expansión de un modelo de servicios y garantías sociales. En el período 1982-1996, el Gobierno socialista del presidente Felipe González, con el apoyo sindical, consiguió neutralizar a la oposición conservadora y a sus importantes grupos de interés que, por razones ideológicas o corporativas, se oponían al desarrollo y crecimiento del Estado del Bienestar. Tampoco la narrativa política y económica internacional respaldaba. Al final de la década de los 80, la inversión social se situaba en un 20,6%, doblando la cifra desde finales de la Dictadura franquista y acercándose a la europea del 21,8%. Esta inversión sirvió para que España llevara a cabo, entre otras:

Una Ley Reguladora del Derecho a la Educación (1985), que estableció un sistema educativo universal y obligatorio y amplió las políticas de atención a la infancia. La nueva política educativa pretendía que toda la ciudadanía tuviera las mismas oportunidades de recibir educación y, por lo tanto, las mismas oportunidades de adquirir las capacidades necesarias para lograr una buena vida. Para ello, se recogía también el derecho a la beca como compensación ante posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural.

Una Ley General de Sanidad (1986), que sentó las bases de lo que hoy es nuestro Sistema Nacional de Salud (SNS) y consagró los principios de universalidad y financiación pública del sistema sanitario a través de impuestos, vinculando la protección sanitaria a la condición de ciudadanía. Se proporcionaba así la cobertura sanitaria de la mayoría de los riesgos posibles de tipo universal a todas las personas, independientemente de sus recursos y en cualquier parte del territorio nacional, y lo hacía con un alto nivel de calidad.

Una ley por la que se establecían en la Seguridad Social prestaciones no contributivas de jubilación e invalidez para las personas mayores de 65 años que no habían cotizado el mínimo necesario para una pensión contributiva y para las personas con discapacidad mayor del 65 % (1990). De esta manera se modernizaba nuestro sistema de pensiones para dotarlo de estabilidad económica y asegurar y perfeccionar la acción protectora de toda la población.

Y un impulso significativo a los Servicios Sociales desde el respeto a las competencias de las autonomías. Se creó así un Ministerio del ramo, reflejando la relevancia y significación que se concedía a este sector de política pública; se aprobó la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local de 1985 para acercar estos servicios a la ciudadanía; y, en 1987, se diseñó el Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, elemento fundamental en la consolidación de la actual red de servicios sociales.

Modernización del Estado del Bienestar: más reformas, más derechos (2004-2011). Al final del periodo de Gobierno del PP, la inversión social española estaba nuevamente alejada de la media europea, con un 20,1% frente al 24,4%. Con el fin de reducir la desigualdad que el crecimiento económico había contribuido a ocultar y para adaptar el sistema de protección social a los nuevos riesgos sociales, a partir de 2004 el Gobierno del presidente José Luís Rodríguez Zapatero inició un proceso de actualización de nuestro Estado del Bienestar. Se trataba de afrontar nuevos desafíos de la sociedad, especialmente el envejecimiento de la población, la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral y la crisis de cuidados asociada, la transformación de las estructuras familiares y las dificultades de emancipación de los y las jóvenes.

En estos años se aprobaron dos reformas relevantes y de gran trascendencia en la ampliación del Estado del Bienestar en España. En primer lugar, la creación del Sistema Nacional de Dependencia (2006) en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, mediante la cobertura universal a todas las personas necesitadas que precisan cuidados y sistemas de apoyo con el propósito final de garantizar su autonomía personal. También la ampliación del permiso de paternidad de dos a trece días como derecho individual e intransferible para los padres, así como otras medidas para promover la paridad en el marco de la Ley para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (2007).

En este período, también se consolidó la seguridad de las personas mayores, mejorando la cuantía de las pensiones mínimas; se reforzó la educación de calidad desde la primera infancia, contribuyendo a la igualdad de oportunidades de todos los niños y niñas, produciéndose la mayor inversión de la historia en becas y ayudas para los diferentes niveles formativos, y con la llegada de la crisis económica, se introdujo en 2009 una nueva prestación para las personas que perdían su empleo y habían agotado las prestaciones de desempleo contributivas o no contributivas. El desarrollo de estas políticas se vio mermado por la senda de la austeridad de los gobiernos del Partido Popular a partir del 2012.

Reconstrucción y transformación de nuestro Estado del Bienestar. Muchas de las medidas adoptadas durante los gobiernos del presidente Pedro Sánchez han tratado de compensar los duros recortes adoptados por los gobiernos del Partido Popular desde 2011. Unos recortes que afectaron severamente a nuestros sistemas públicos de servicios: el sanitario, el educativo, los servicios sociales y las pensiones.

La reuniversalización del SNS fue una de las primeras medidas aprobadas en 2018 de una larga lista de iniciativas en el ámbito sanitario entre las que se encuentran, por

ejemplo, el ser pioneros y pioneras en incorporar y usar los costosos medicamentos de última generación CAR-T en el SNS, en eliminar los copagos farmacéuticos, actualizar la cartera básica de servicios, mejorar las prestaciones ortoprotésicas, aprobar el Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria, el Plan nacional del Alzheimer, la aprobación de la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia o la creación de la especialidad de Psiquiatría infantil.

En 2020, la aprobación de la LOMLOE (Ley Orgánica de Modificación de la LOE) representa una apuesta clara por la equidad de los gobiernos de Pedro Sánchez por la educación inclusiva y la equidad. Dicha ley incluye una perspectiva de los derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema, reconociendo así el interés superior del y de la menor, un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación; un modelo educativo inclusivo reforzando las medidas de apoyo para estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o de trastornos graves, la flexibilización de la Formación Profesional y su modernización; la participación de la comunidad educativa y la reforma del modelo de becas para garantizar la igualdad de oportunidades, entre otros.

Y más recientemente, la aprobación de la Ley Orgánica de Protección Integral frente a la Violencia contra la Infancia, una ley pionera que sitúa a España a la vanguardia de la protección de los derechos de los y las menores de edad y que contiene medidas para la sensibilización, detección, protección y reparación de las víctimas de una realidad silenciada durante mucho tiempo. Esta iniciativa se suma a otras, bajo el compromiso del Gobierno socialista de lucha contra la desigualdad y la pobreza y en favor de la inclusión. En este marco hay que destacar también la creación del Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil; el incremento de las prestaciones por hijo a cargo, antesala de la aprobación del Ingreso Mínimo Vital; o la reforma de la Ley Electoral para garantizar el derecho a voto a las personas con discapacidad y medidas para asegurar la accesibilidad en edificios, dos iniciativas dirigidas a reforzar su autonomía y capacitación. Igualmente, hemos conseguido la equiparación de los permisos de cuidados de menores para padres y madres.

En el plano europeo, el Gobierno socialista ha jugado un papel fundamental para conseguir avanzar hacia la Europa social. En primer lugar, liderando el camino para la aprobación de un fondo de recuperación financiado con deuda conjunta; un paso histórico que abre una vía de financiación sin precedentes para que España pueda avanzar en el Pilar europeo de derechos sociales, a través del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En segundo lugar, asegurando que la nueva Comisión Europea se comprometa a desarrollar el Pilar europeo de derechos sociales, con la presentación de un Plan de Acción, el establecimiento de objetivos a largo plazo y medidas específicas, como la mejora de la garantía juvenil, o nuevas propuestas como la garantía infantil o de una directiva sobre salarios mínimos europeos. En esta línea, el Gobierno de España también ha participado activamente en la Declaración de Oporto, el compromiso más detallado y extenso de los y las líderes europeos por la Europa social hasta la fecha.

Junto a las iniciativas provenientes del Gobierno central, los gobiernos autonómicos y locales socialistas han sido actores extraordinariamente relevantes en materia de protección social. Han implementado políticas complejas, como la sanidad y los servicios sociales, incluso cuando los recortes han hecho de esta tarea un difícil reto. Han construido estructuras de bienestar sobre el terreno, capilarizando el territorio, dotándose de excelentes plantillas y articulando relaciones sólidas con el tercer sector de acción social. En la reciente pandemia han liderado iniciativas de gran calado en materia de salud pública y de protección social, mostrando el camino a seguir a autonomías gobernadas por las derechas. La larga trayectoria de los y las socialistas al frente de los proyectos y su vocación de servicio público son un sello de calidad que se expresa en todas sus políticas de bienestar. La crisis sanitaria, económica y social ocasionada por la COVID19 ha evidenciado la trascendencia de la solidaridad como valor social y político. Un valor identitario de los y las socialistas, que se ha mostrado profundamente arraigado en la democracia española y europea. Ha estado presente en la toma de decisiones políticas del Gobierno para no dejar a nadie atrás y en el comportamiento de la ciudadanía firmemente comprometida en aislar el virus y recuperar la normalidad.

#### Estado del Bienestar, ¿hacia dónde vamos?

Las iniciativas pasadas y recientes demuestran que siempre hemos estado al servicio de la ciudadanía. Cada paso que damos para consolidar la seguridad, la capacidad de las personas, su autonomía e inclusión nos acerca más al objetivo de la justicia social. Estamos orgullosos y orgullosas de nuestro Estado del Bienestar, sin embargo, aún no estamos satisfechos, ni satisfechas. A pesar de lo conseguido, somos conscientes de todo lo que queda por hacer y con satisfacción por los logros conquistados, seguiremos trabajando para optimizar nuestro Estado del Bienestar. La fuerza reguladora y transformadora de un potente sector público de la economía resulta esencial para proveer de recursos estratégicos y servicios esenciales; y el papel del Estado como redistribuidor es básico en el desarrollo de las políticas de Bienestar y para la cohesión social y territorial.

Si comparamos nuestra capacidad para garantizar los derechos efectivos, reducir la pobreza o reducir las desigualdades con otros Estados del Bienestar de países de nuestro entorno, comprobamos que Ha de ser una de nuestras prioridades absolutas la modernización del sistema para que siga siendo útil a la sociedad española , dando respuesta a una sociedad cambiante, que demanda más derechos e igualdad de oportunidades, e incorporando nuevas dimensiones que afectan a las políticas públicas de bienestar. En este contexto, las y los socialistas debemos avanzar, atendiendo esas demandas, escuchando nuevas propuestas, innovando y evaluando.

Hacia un desarrollo inclusivo: ensamblaje entre el progreso, la garantía de igualdad y bienestar y el equilibrio medioambiental. Frente al desafío de la desigualdad, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España ofrece una oportunidad para garantizar un mercado de trabajo justo, resiliente e inclusivo. Nuestra prioridad es asegurar el acceso y la estabilidad en buenos empleos, previniendo la pobreza laboral y garantizando un mejor reparto de los beneficios. Defendemos las

políticas de bienestar universales y sostenibles, fundamentadas sólidamente en la responsabilidad fiscal de toda la ciudadanía.

Hacia la Europa social. Queremos seguir avanzando en una mayor integración económica fortaleciendo la solidaridad y la dimensión social europea, profundizando el Pilar Social Europeo, y no solo a través del Plan de Acción. Hemos aprendido de los graves errores que se cometieron en la anterior crisis, cuando la respuesta se basó en la austeridad fiscal, que castigó especialmente a las personas más desfavorecidas y promovió el crecimiento del populismo y el antieuropeísmo.

Trabajaremos para desarrollar políticas sociales más ambiciosas a nivel europeo en una agenda inclusiva, con especial atención a las necesidades y ambiciones de las nuevas generaciones, que deben continuar abrazando el europeísmo, para sostener un proyecto fundamental para los y las socialistas y para que las políticas económicas tengan en cuenta los efectos sociales desiguales que estas mismas generan.

Hacia una sociedad igualitaria. Tal y como se acordó en la IV Conferencia de la Mujer en Pekín, debemos incorporar de forma explícita la perspectiva feminista en la globalidad de las políticas públicas, al mismo tiempo que implementamos acciones positivas para afrontar las situaciones específicas de discriminación y la lucha sin matices contra la violencia machista. La igualdad efectiva entre hombres y mujeres es incompatible con el sistema patriarcal que sigue alentando comportamientos sociales e individuales que cronifican y renuevan la discriminación estructural que sufren las mujeres por el simple hecho de ser mujeres.

Hacia un país con más y mejores oportunidades para los y las jóvenes. La juventud de nuestro país reivindica con firmeza su derecho a construir su proyecto de vida con plena autonomía. Hablamos de una vivienda digna, un trabajo estable y de calidad, y la igualdad de oportunidades en el acceso al conocimiento y la formación. Debemos construir una sociedad en la que la juventud no pueda sentirse abandonada o discriminada. Promoveremos prioritariamente políticas transversales que, desde diferentes ángulos y esferas, acompañen a los y las jóvenes en su tránsito a la vida adulta. Nuestro proyecto no permitirá que se extienda la creencia de que van a vivir peor que las generaciones de sus padres y madres. Vivirán vidas distintas que las de generaciones precedentes, pero el compromiso de los y las socialistas es que lo hagan con niveles de bienestar adecuados y dignos en todo momento, garantizándoles además oportunidades de progreso vital.

Es momento de atender los nuevos requerimientos de hoy. Desde el PSOE sabemos lo que hay que hacer y cómo hacerlo. Queremos abrir nuevos horizontes de progreso que nos permitan avanzar hacia el mundo al que aspiramos: un mundo en el que todos y todas tengamos los mismos derechos y una igualdad real de oportunidades; en el que la inclusión social y las políticas del Estado del Bienestar lleguen a todos y todas, y muy especialmente a quienes pudieron llegar a sentir que no debían esperar nada de esas políticas.

Es momento de atender los nuevos requerimientos de hoy. Desde el PSOE sabemos lo que hay que hacer y cómo hacerlo. Queremos abrir nuevos horizontes de progreso que nos permitan avanzar hacia el mundo al que aspiramos: un mundo en el que todas las personas tengan los mismos derechos y una igualdad real de oportunidades; en el que la inclusión social y las políticas del Estado del Bienestar lleguen a todos y todas, y muy especialmente a quienes pudieron llegar a sentir que no debían esperar nada de esas políticas. Un Estado del Bienestar fuerte es un Estado del Bienestar en el que todos y todas estamos llamados a participar en un proyecto ilusionante.

### **La inclusión social comienza en la lucha contra la desigualdad**

En las últimas décadas se está experimentando en todo el mundo un crecimiento notable de la desigualdad en el interior de los países. Ese incremento lo estamos testimoniando también en España, con consecuencias especialmente lesivas para poblaciones vulnerables. De manera notoria, la distribución de las oportunidades de empleo, los salarios y las rentas de capital nos hacen cada vez más desiguales y los Estados tienen que hacer mayor esfuerzo redistributivo para mantener a raya la desigualdad de renta disponible (la renta después de impuestos y transferencias monetarias públicas). Muchas veces no lo consiguen. Tras la pandemia, corremos el riesgo de que las desigualdades se acentúen.

Las y los socialistas lucharemos para reducir la desigualdad, la pobreza y la exclusión social. Lo haremos con medidas predistributivas y redistributivas. El notable crecimiento de la desigualdad que generan los mercados no puede abordarse únicamente con reacciones paliativas. Es necesario intervenir también ex -ante, en la fase de producción, cuando los mercados engendran la desigualdad a través de la distribución desigual de beneficios y salarios, estableciendo mecanismos que corrijan las asignaciones económicas que reciben los y las más débiles en el reparto, por ejemplo, con salarios dignos, incorporando a los y las trabajadoras en procesos de codeterminación de decisiones empresariales y, sobre todo, recuperando la fortaleza sindical y los procesos de negociación colectiva. Es necesario empoderar a la ciudadanía para lidiar con la volatilidad del ciclo económico, capacitándola para seguir formándose a lo largo de la vida, y superar periodos de adversidad. La redistribución es un imperativo para los y las socialistas, pero por sí sola no va a ser capaz de frenar las tendencias al incremento de la desigualdad, como ya aprobamos en el 39 Congreso.

Corregir la desigualdad y la exclusión, y hacerlo de forma solidaria e inclusiva, es un fin esencial y una forma de obrar característica del proyecto socialista. Somos inequívocos. No nos detendremos frente a ningún intento de legitimar la aporofobia, frente a ningún clamor insolidario contrario al compromiso redistributivo incorporado a nuestro texto constitucional. Combatiremos los subterfugios que buscan hurtar al Estado de los recursos necesarios para lograr una sociedad cohesionada en la que ninguna persona se sienta abandonado o abandonada.

La desigualdad, la pobreza y la exclusión social son fenómenos concatenados. Para acabar con la exclusión -es decir, con barreras de acceso a oportunidades laborales, habitacionales, formativas, residenciales u otras- hay que comenzar atacando los

factores sociales y económicos que abocan a las personas a estas situaciones de vulnerabilidad o las agravan. Pero con ello no basta. Hay que plantear enfoques integrales que aborden todas las dimensiones implicadas. Los procesos de exclusión son fenómenos dinámicos y, generalmente, no existe un único factor que lleva a una persona a la pobreza y la exclusión, sino que se trata de la interconexión entre varios. La pobreza debe de tratarse en su multidimensionalidad. Y lo mismo ocurre con las desigualdades y los distintos ejes que las generan.

La desigualdad aumentó durante la crisis de 2008, aumento que apenas se corrigió en 2014. La pandemia ha supuesto un impacto desigual, como sucedió en la anterior crisis, afectando con más intensidad a familias que ya tenían rentas bajas. Sin embargo, las medidas de recuperación social impulsadas por los Gobiernos socialistas en España, las iniciativas de los gobiernos autonómicos y de nuestras Administraciones locales han hecho posible amortiguar el impacto. Debemos consolidar las políticas de bienestar que dan respuesta a situaciones de adversidad coyuntural y reforzar la inclusión social plena de las personas más vulnerables que han experimentado privación y exclusión de larga duración.

Vamos a seguir insistiendo con estrategias, planes y políticas fieles a nuestra convicción de que hay que apostar simultáneamente por la predistribución y la redistribución. Por ello, tenemos la voluntad de trabajar a partir de los siguientes objetivos:

- Erradicar la economía sumergida que genera trabajo sin derechos, para restablecer la dignidad de los trabajadores y las trabajadoras, y aumentar la capacidad recaudatoria y redistributiva de nuestro sistema fiscal.
- Impulsar la economía social, el cooperativismo y la participación de los trabajadores y trabajadoras en la empresa y el fortalecimiento del sindicalismo de clase, la negociación colectiva, la suficiencia y dignidad del salario mínimo interprofesional.
- Combatir la pobreza garantizando ingresos suficientes para una vida digna, adaptando las prestaciones a nuevas realidades y acompañando a las personas en la búsqueda de oportunidades, mediante programas de prevención, promoción e inserción social que, junto con las prestaciones económicas, logren la plena inclusión de las mismas.
- Asegurar el reconocimiento, respeto y desarrollo de los derechos de las personas en riesgo de exclusión, impulsando medidas inclusivas de acompañamiento. Trabajar para conseguir la plena inclusión de colectivos discriminados y socialmente estigmatizados por razón de raza, sexo o cualquier otra condición social o cultural. En España debemos atender especialmente la situación de la población gitana.
- Implementar políticas que fomenten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres con acciones positivas concretas para eliminar la discriminación estructural que sufren las mujeres e incorporando la perspectiva feminista en el global de las políticas públicas.
- Facilitar la emancipación. Apoyar a las personas jóvenes desde el momento en que deciden iniciar proyectos residenciales autónomos, apoyar proyectos de convivencia independientes y la opción de tener descendencia.



- Asegurar el derecho a una vivienda asequible, adecuada y digna, donde pueda desarrollarse un proyecto de vida seguro, estable y autónomo.
- Promover una crianza positiva y saludable, teniendo en cuenta la diversidad familiar y favoreciendo políticas dirigidas a todo tipo de familias. Debemos facilitar los recursos necesarios que posibiliten de una manera efectiva y real la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.
- Promover la permanencia del alumnado en el sistema educativo, reduciendo el abandono escolar temprano, mejorando los niveles de cualificación profesional y potenciando la vuelta al sistema educativo de menores y jóvenes que lo abandonaron.
- Conseguir la educación integral e inclusiva a lo largo de la vida.
- Garantizar la sanidad y los cuidados de larga duración universales y de calidad. Promover políticas públicas para que las personas con alguna discapacidad puedan ejercer sus derechos con todas las garantías.
- Trabajar para lograr la inclusión con derechos de la población inmigrante. Fortaleceremos los itinerarios de inclusión de los menores que acceden a la mayoría de edad para garantizar sus derechos y prevenir su exclusión.
- Extender, ampliar y modernizar los servicios sociales, apostando por la innovación organizativa y digital. Debemos agilizar trámites burocráticos y tiempo de respuesta, garantizando el derecho de acceso a todos los servicios y prestaciones a toda la ciudadanía, con una perspectiva integral, centrada en la persona.
- Garantizar un acceso universal e inclusivo a la cultura y la práctica del deporte, acercándolos especialmente a personas en riesgo de exclusión.
- Trabajaremos desde la cogobernanza para garantizar la coordinación, el aprovechamiento de sinergias y la cooperación territorial para dar coherencia, mejorar la cobertura y la asignación de recursos, y gestionar el conocimiento para ser más eficaces y prestar servicios de más calidad. Es imprescindible contar con la colaboración de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las entidades locales, el tercer sector y los interlocutores sociales.

### **CONSOLIDANDO POLÍTICAS DE BIENESTAR, BLINDANDO DERECHOS DE CIUDADANÍA**

En el proceso de construcción del Estado del Bienestar se ha utilizado frecuentemente la metáfora de los pilares para referirse a las grandes políticas sectoriales y universales. Nos referimos a la educación, la sanidad y las pensiones como garantía de ingresos y un cuarto pilar que integran los servicios sociales y el apoyo a las situaciones de dependencia. A estos cuatro pilares tradicionales cabe añadir de manera transversal las políticas de inclusión, destinadas a integrar en las instituciones sociales a aquellas personas vulnerables que por una u otra razón se encuentran excluidas en riesgo de exclusión de las mismas. Cada uno de estos pilares contribuye a construir un sistema de protección social que atiende a diferentes riesgos durante el ciclo de vida.

Esta arquitectura del Estado del Bienestar tradicional ha atendido con más o menos eficacia riesgos conocidos, los llamados viejos males sociales que identificará y sistematizará Beveridge, el gran pionero en la construcción del Estado del Bienestar británico tras la Segunda Guerra Mundial: privación, enfermedad, ignorancia, miseria y

falta de ocupación. Pero estamos experimentando grandes transformaciones, en el terreno económico, tecnológico, en el demográfico, en las estructuras familiares y en el ecosistema natural. La globalización, la digitalización, el aumento de la esperanza de vida y la extensión de necesidades asociadas a la falta de autonomía, el afianzamiento de modelos diversos de familias, o el cambio climático, nos abocan a nuevas realidades. Frente a ellas, debemos plantearnos nuevos desarrollos que reconfiguren y fortalezcan la arquitectura del Estado del Bienestar, renovando políticas y recalibrando orientaciones.

En este marco, debemos reafirmar nuestro compromiso con una reforma constitucional que haga posible una sociedad y un Estado con más justicia social incorporando mecanismos que mejoren y desarrollen nuestro Estado Social. Debemos reconocer como derechos fundamentales los derechos a la protección de la salud y a la protección por la Seguridad Social ante situaciones de necesidad previstas en la Ley, incluyendo el reconocimiento del derecho a una renta o ingreso mínimo vital ante situaciones de carencia efectiva para el mantenimiento de una vida digna, al derecho a los servicios sociales, así como dotar de contenido el derecho a la vivienda mediante la previsión de obligaciones concretas para los poderes públicos.

Es necesario que la promoción, protección y atención de la salud de todas las personas sin excepción en todas las etapas de su vida encuentre en nuestra Constitución la máxima garantía como uno de los derechos fundamentales y que la arquitectura e implementación de las políticas públicas logre que todas ellas trabajen integradamente en favor de la salud, en todas sus dimensiones.

Nuestra prioridad es también el desarrollo del derecho universal a la educación como bien público y derecho social efectivo y moderno, dotado con los recursos y apoyos suficientes y adecuados, regido por los principios de excelencia y equidad y generador de un espacio de inclusión, accesibilidad y atención, en igualdad, a la diversidad de género, de capacidades, de orígenes y de formas de pensar.

Hay que ofrecer certidumbres sobre la viabilidad de nuestra Seguridad Social, reforzando la confianza de la ciudadanía en el sistema público de pensiones y en un sistema de prestaciones por desempleo que extienda su cobertura e intensidad protectora en su nivel asistencial. Corresponde a nuestros servicios sociales, desde su capilaridad en el territorio y la atención a diferentes vulnerabilidades, dar ahora un salto crítico que responda a la crisis de los cuidados y ofrezca al conjunto de la población una perspectiva creíble de larga vida con autonomía y convivencia, y dignidad para los que necesitan de cuidados y para quienes cuidan. Corresponde a las políticas de garantía de ingresos generar la seguridad a todas las personas de que sus necesidades de subsistencia (alimentación, vestido, suministros, cuidados) no van a verse comprometidas en ningún caso, facilitando el acceso a las ayudas a través de la digitalización, la desburocratización y la simplificación de la solicitud y el acceso. Es necesario acompañar a estas políticas tradicionales de las nuevas políticas de inclusión, que promuevan la integración en las distintas estructuras sociales de aquellas personas que por distintas razones se hayan visto excluidas de las mismas. Este es el gran pacto

social que proponemos los y las socialistas y que abarca un gran abanico de políticas y sectores.

Dentro de este Pacto Social es imperativo incluir también, en las prioridades de las políticas de bienestar, las políticas públicas de vivienda, no reconocidas explícitamente en ninguno de los pilares anteriores pero que contribuyen a cubrir objetivos de varios de ellos. Corresponde a estas políticas convertirse en un factor clave para la emancipación y generación de proyectos de vida, especialmente de las personas jóvenes. Proyectos de vida que no solo sostienen una sociedad desde el punto de vista demográfico y económico, sino que son fundamentales para apuntalar equilibrios intergeneracionales. El acceso a viviendas adecuadas y accesibles es crucial en todas las etapas de la vida.

Debemos fundamentar sobre nuevas bases los equilibrios intergeneracionales que legitiman las políticas de bienestar. Políticas que tienen vocación de atender necesidades a lo largo de todo el ciclo vital. Si no lo consiguen generan desafección y crisis de legitimidad política entre generaciones que se ven desatendidas. Los y las socialistas no podemos renunciar a que las generaciones más jóvenes tengan un horizonte de derechos sociales y aspiraciones vitales, como mínimo, igual que las disfrutaran las generaciones más mayores en la actualidad (incluyendo educación, pensiones, sanidad...)

El reforzamiento y transformación de los pilares del Estado del Bienestar y el impulso de las políticas de vivienda tienen, por tanto, el triple reto de rearticular el Estado del Bienestar para hacerlo eficaz, sostenible y legítimo.

### **Un sistema de protección social más solidario y eficiente reforzando el sistema de la Seguridad Social**

Los y las socialistas consideramos que para construir un Estado del Bienestar hemos de blindar los derechos de ciudadanía.

Como pilares fundamentales que son del Estado del Bienestar, queremos dar un nuevo impulso a la educación y la salud. A todo ello hacemos referencia de manera específica en sus capítulos correspondientes de la Ponencia.

El derecho a la protección de la Seguridad Social representa una de las mayores conquistas sociales del siglo XX, cuya progresión protectora se enfrenta en el momento actual a nuevas oportunidades para continuar ampliando su acción, mediante la superación de los retos y amenazas que cuestionan su subsistencia. Se trata de uno de los pilares básicos de los Estados sociales y democráticos. Consagra un derecho de ciudadanía que el ordenamiento internacional no duda en calificar como derecho fundamental. Con este fin exige una fórmula de intervención pública, redistributiva, solidaria y universal para proteger a las personas de las contingencias que reducen sus rentas o les impiden asumir por sí solas los estados de necesidad y las situaciones de pobreza en las distintas etapas de la vida.

No hay ninguna duda de que la ley socialista de promoción de la autonomía personal y ayuda a las personas dependientes ha reconocido el derecho no solo a las personas dependientes sino a cuidadores no profesionales, por eso nuestro gobierno ha recuperado el derecho a la cotización de ellas y ellos. Y vamos a hacer lo posible para impulsar medidas a fin de preservar las carreras profesionales de las personas cuidadoras, la mayoría mujeres, a fin de erradicar la brecha de género.

Este instrumento protector actúa en situaciones de necesidad por la pérdida de un empleo, por la enfermedad o accidente o cuando por razones de edad se abandona el mercado de trabajo. Éstas son las principales, entre otras, circunstancias individuales y familiares generadoras de incrementos de gasto o disminución de ingresos de la persona trabajadora. Pero también despliega su protección sobre quienes, al margen de su actividad profesional, carecen de rentas para mantenerse ellos y ellas y sus familias. La socialdemocracia en general y en España el PSOE han sido los principales artífices del desarrollo de la Seguridad Social, ampliando constantemente su ámbito objetivo (contingencias cubiertas) y subjetivos (colectivos incluidos). Con nuestro impulso, la Seguridad Social se ha configurado como un elemento vertebrador del Estado del Bienestar, expresión de cohesión social y que cuenta, en general con la adhesión de los agentes sociales, de los grupos parlamentarios y de la inmensa mayoría de la ciudadanía.

Las diversas crisis económicas por las que hemos transitado, y recientemente de manera muy singular, la crisis provocada por la pandemia, nos han reafirmado en la necesaria dimensión social de la intervención pública. Es necesario dar impulso a una acción política y normativa ambiciosa en materia de protección social, restauradora de equilibrios y compensadora de la pérdida de rentas, en especial en un mercado de trabajo como el nuestro, con patologías crónicas como la temporalidad, que expulsa y precariza a las personas trabajadoras de forma recurrente y que aún tiene grandes brechas de género vinculadas con la escasa corresponsabilidad en los cuidados. Solo desde esta atención a la desigualdad seguirá siendo la acción política garante del principio redistributivo propio de una sociedad democrática.

Una acción pública que debe acompañarse del necesario consenso político y social: el político, que se ha venido plasmando en el Pacto de Toledo desde el año 1995, cuya última versión de 2020 constituye una hoja de ruta para la adecuación de las transformaciones del sistema protector a la evolución de la realidad en la que se desenvuelve. Es a partir de esa generalidad de las recomendaciones que se debe realizar la acción de gobierno y parlamentaria y en este contexto, el consenso social, en el seno de la Mesa de Diálogo Social tripartita, actúa como elemento legitimador social de las reformas a efectuar. Porque resulta esencial que toda reforma de nuestro sistema de Seguridad Social cuente con el mayor concurso y acuerdo posible, ya que ese sistema constituye un patrimonio común que afecta a todos los españoles, individual y colectivamente, y, por ello, goza de un importante grado de legitimidad social que es preciso conservar. La reforma fallida de 2013 no ha hecho sino deslegitimar la Seguridad Social a ojos de la ciudadanía, y especialmente de las y los jóvenes; una reforma que buscaba acabar con el principio constitucional de suficiencia de las pensiones quebrando definitivamente el poder adquisitivo de las mismas y transformando el sistema de seguridad social en un sistema de pensiones exiguas. Es por ello preciso restaurar la

confianza de la ciudadanía en el sistema, garantizando su sostenibilidad y compatibilizándolo con los principios de contributividad, suficiencia y la garantía del poder adquisitivo. El acuerdo en el Pacto de Toledo y en el diálogo social es esencial para garantizar un sistema sostenible con fondos suficientes.

De ahí que uno de los objetivos del socialismo democrático en nuestro país durante las próximas décadas sea la promoción de las reformas necesarias que garanticen la suficiencia social y la sostenibilidad económica del sistema público de Seguridad Social, haciendo frente a la precarización del mercado del trabajo y a los retos del envejecimiento de la población. Y, dentro de él, las pensiones, para así hacer efectivo el derecho y mandato constitucional a una pensión digna y actualizable, que es una de las piedras angulares de nuestro Estado del Bienestar.

Nuestras propuestas tienen en cuenta los objetivos de la Agenda 2030, el Convenio de Estambul, los convenios de la OIT, la Carta Social Europea y el Pilar europeo de derechos sociales, así como la Constitución y la Ley General de Seguridad Social. También asumimos los compromisos que hemos adquirido para el desarrollo de las Recomendaciones del Pacto de Toledo y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que, entre otros, apuesta por la modernización de la economía, la modernización de las instituciones y una mejora de la calidad de nuestro Estado del Bienestar.

Que la Comisión Europea haya avalado el componente 30 del Plan de Recuperación, el referido al sistema de pensiones, que recupera la revalorización de las pensiones con el IPC, garantizando el mantenimiento del poder adquisitivo, es una muestra de confianza en nuestras instituciones de enorme importancia.

Por ello, y para que nuestra Seguridad Social continúe siendo un sistema socialmente justo y económicamente sostenible, ha de tener presente y dar respuesta al reto demográfico y del mercado de trabajo que está emergiendo, y que conllevará una profunda transformación de la forma de producir y distribuir la riqueza. También al cambio en las demandas sociales que acompaña a los nuevos valores, con relaciones entre mujeres y hombres más igualitarias y nuevas formas de organización social. Todo ello sin olvidar la atención que exigen las demandas de la globalización y la transformación digital en materias como la fiscalidad y el empleo. Grandes transformaciones de nuestra sociedad que, como hemos hecho siempre desde el socialismo, deberán ir acompañadas de las reformas necesarias del Estado del Bienestar que garanticen su robustez y capacidad de respuesta.

Poca descendencia y vidas largas es una descripción de la España de hoy. Queremos mujeres y hombres con largas vidas sanas y con la libertad de tener hijos o hijas, si lo desean, y con corresponsabilidad de los hombres y de toda la sociedad en los cuidados. Por eso, nuestro principal objetivo pasa por acabar con la precariedad laboral, las dificultades de conciliación de la vida profesional y personal, y con las dificultades para acceder y mantener una vivienda. Son factores cruciales para que los distintos grupos sociales y, especialmente los y las jóvenes puedan desarrollar su proyecto vital, contribuyendo así además a lograr equilibrios demográficos necesarios para sostener el

Estado del Bienestar. Rediseñaremos las políticas de conciliación, natalidad el cuidado de personas dependientes que garanticen la continuidad de las carreras profesionales.

## **Retos**

### El reto demográfico

La Seguridad Social se enfrenta a retos demográficos de enorme calado. Unos son expresión de progreso social, como el aumento de nuestra esperanza de vida. Otros tienen dimensiones más problemáticas, como las bajas tasas de natalidad. Estas son en buena medida consecuencia de la precariedad e inestabilidad laboral especialmente entre las mujeres, lo cual unido a la falta de corresponsabilidad y a la falta de servicios de cuidado, hace que éstas decidan posponer o abandonar sus proyectos vitales relacionados con la maternidad. Otro es la jubilación de la generación más grande de nuestra historia, la del baby boom, que tensionará durante dos décadas -sobre todo a partir del final de la presente- nuestro sistema de pensiones al incrementarse de forma significativa el número de pensionistas. La natalidad y precariedad son términos incompatibles. Hasta el momento, para fomentar el aumento de nacimientos se han llevado a cabo avances significativos, como conseguir equipar los permisos de maternidad y paternidad en 16 semanas. Sin embargo, se hace necesario adoptar más medidas, como ampliar dichos periodos, flexibilizar su disfrute durante los primeros años del recién nacido e implantar medidas laborales de protección ante despidos y mantenimiento de salarios, así como estudiar otras políticas implantadas en socialdemocracias del norte de Europa respecto a distintos modelos de crianza.

Cabe resaltar que la implicación del efecto *baby boom* en el sistema de pensiones, aunque pueda ser transitorio, hace necesario adoptar medidas para afrontar ese aumento de personas beneficiarias. En efecto, ese reto demográfico que las proyecciones sitúan en su punto álgido a mediados del siglo XXI, cuando la población mayor de 65 años podría suponer el 30% del total, empezará a caer a partir de ese momento para estabilizarse en niveles similares a los presentes. En realidad, esas mismas proyecciones sitúan en aquel momento la necesidad de destinar a sufragar unas pensiones dignas un porcentaje mayor al actual, pero equivalente al que en la actualidad ya destinan a esos menesteres países europeos como Italia, Francia o Austria.

Por eso puede afirmarse que alcanzar ese escenario es factible y orientaremos todas nuestras propuestas de reformas a conseguirlo. Para ello, debemos ser capaces de mejorar la financiación del sistema de Seguridad Social para mitigar la intensificación del gasto derivado del crecimiento del número de personas receptoras de prestaciones, asegurando la dignidad de estas y el justo reconocimiento de su contribución al progreso económico y social de nuestro país durante décadas y al mismo tiempo, debemos favorecer que los trabajadores y las trabajadoras de más edad que así lo deseen puedan continuar trabajando y no se vean prematuramente expulsados del mercado de trabajo por instituciones obsoletas. Tampoco pueden dejar de ofrecerse respuestas desde el ámbito del empleo, propiciando su crecimiento cuantitativo y cualitativo, entre otras, mediante la continuidad en la incorporación en términos de igualdad de las mujeres al mundo del trabajo retribuido y el combate constante contra la precariedad y la

inestabilidad laboral, y propiciando reducciones de la jornada laboral compatibles con la mejora de la productividad laboral y las demandas de cuidados en una sociedad que envejece.

Estas son las bases sobre las que queremos renovar el gran pacto intergeneracional que dé las personas, jóvenes y mayores, sobre el futuro del sistema.

#### El reto generacional del mercado de trabajo: empleo joven y de las personas trabajadoras de más edad

El nuestro es un sistema de Seguridad Social de reparto basado en la solidaridad entre generaciones. De ahí que sea fundamental que nuestros y nuestras jóvenes tengan la máxima confianza en el futuro del sistema público de protección social. Para ello se requiere del desarrollo de acciones que aborden la solución de los problemas que aquejan a nuestro mercado de trabajo y, en especial, el de las personas jóvenes, ya que su incorporación al empleo es tardía, con elevadas tasas de parcialidad, rotación y temporalidad, lo que dificulta su emancipación, el desarrollo integral de sus vidas y su esperable contribución al sostenimiento del sistema que es presupuesto de su futura protección social.

Pero la preocupación por esa generación de personas jóvenes, en general, bien preparadas, pero sin expectativas a la altura de las potencialidades profesionales que derivan de su formación, debe estar acompañada también de la resolución de la injusta expulsión del mercado de trabajo de las personas trabajadoras de más edad. Si una sociedad no puede despilfarrar la capacidad y versatilidad de las personas jóvenes tampoco puede desaprovechar la experiencia de las de más edad.

Una de las condiciones necesarias, aún insuficientes, para abordar ese reto generacional en un sistema productivo que necesita mejorar la calidad de lo que hace, pero también de cómo lo hace, es materializar la meta de consolidar la formación a lo largo de la vida de toda su fuerza laboral. Ello permitirá crear las condiciones para que nuestro tejido económico y productivo esté continuamente dotado de las aptitudes y actitudes que aseguren la empleabilidad, la adaptación a los cambios en el trabajo (flexibilidad interna), en sustitución del más dramático recurso a los despidos y las rescisiones contractuales (flexibilidad externa), y la corrección de los excesos de la temporalidad injustificada, así como la participación de los representantes de los trabajadores y el impulso y apoyo al autoempleo y el emprendimiento de las personas jóvenes.

Recuperar la confianza de las personas jóvenes en el sistema público de Seguridad Social pasa por que mejoremos la calidad del mercado de trabajo, acabando con las situaciones precarias que afectan a las personas trabajadoras en general y muy especialmente a las jóvenes, eliminando los/as falsos/as autónomos/as y acabando con los abusos en las prácticas profesionales y reforzando las funciones de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social necesarias para garantizar los derechos profesionales, muy especialmente a las jóvenes, dignificando sus sueldos.

Además, debemos garantizar que el acceso a Internet de alta velocidad sea una realidad en todos los rincones de España y debemos garantizar la alfabetización digital universal que promueva la igualdad de oportunidades. También son imprescindibles las políticas públicas de captación y promoción de talento, atrayendo a las personas jóvenes, y fundamentalmente a las mujeres jóvenes, hacia la formación en las competencias de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) y otras transversales que hoy demanda el mercado de trabajo, ofreciéndoles formación y carreras laborales seguras, estables y con derechos.

De forma paralela, reforzaremos otro de los pilares del Sistema Público de Seguridad Social, el Sistema Público de Empleo, compuesto por el SEPE, los servicios autonómicos de empleo y los de las Administraciones locales, para que con su actuación coordinada se favorezca, como se ha hecho durante la pandemia con los ERTE, que las políticas pasivas asuman un mayor papel en la conservación del empleo, al tiempo que las políticas activas contemplen el acompañamiento estable e individualizado a las personas que buscan su primera oportunidad han perdido el empleo, a través de la Formación Permanente como herramienta fundamental.

Por último, desplegaremos políticas de inclusión que permitan que aquellas personas que transitoriamente se encuentran fuera de las estructuras sociales por distintas razones, entre otras las del mercado de trabajo, puedan reintegrarse en él, y no queden a merced de las políticas asistenciales, de carácter más estructural.

#### El reto del cambio de contexto productivo con la digitalización

La evolución desde el modelo productivo *fordista*, basado en la utilización masiva de la fuerza de trabajo masculina, hasta nuestros días, que pasa por la cada vez más potente incorporación de la digitalización, la robótica y la inteligencia artificial que han llegado a todas las esferas de nuestra vida tiene un fuerte impacto en la forma de producir, y está propiciando una transformación de nuestro mercado de trabajo que ha de tener su reflejo en nuestro sistema de protección social. Por un lado, la robotización del trabajo puede provocar cierto desempleo tecnológico, pero al tiempo, constituye una oportunidad de creación de nuevos empleos, aunque no sabemos con qué intensidad. Por su parte, el auge de la economía de plataforma y del comercio electrónico de todo tipo, junto con la dificultad de seguimiento de la actividad de las empresas o particulares que operan a través de internet, convierten a este sector en un ámbito de importancia que debe ser analizado con atención por la Seguridad Social, a partir de las oportunidades que también nos proporciona la tecnología, para determinar y verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones de afiliación y cotización; y sobre todo su adecuado funcionamiento en un nuevo marco en el que la trazabilidad del tiempo de trabajo se convierte en un aspecto central.

Centrando la atención en la nueva economía de plataformas, considerando las oportunidades de crecimiento potencial que ofrecen en el marco de la transición digital, es necesario reflexionar sobre tres aspectos claves en la configuración del sistema de Seguridad Social. Desde el punto de vista del encuadramiento, muchas actividades desarrolladas mediante plataformas deben encontrar su encaje dentro del trabajo



asalariado o disfrutar de garantías de protección para el desarrollo de la actividad por cuenta propia más típico de actividades esporádicas o marginales.

Un segundo plano es el relativo a la calidad de la acción protectora. Ante la proliferación de actividades intermitentes o esporádicas, y de la trazabilidad del tiempo de trabajo, existe un riesgo de problemas de carreras de cotización discontinuas, que a su vez conllevaría otros efectos negativos: uno individual (las prestaciones a percibir serían insuficientes) y otro colectivo (se reducen los ingresos del propio sistema, en tanto que sistema de reparto). De ahí que sea necesario garantizar unas condiciones laborales dignas y reforzando la acción protectora de la Seguridad Social de este tipo de trabajos.

Finalmente, un tercer aspecto relevante es que la situación actual parece evolucionar hacia la pérdida de peso del trabajo en la actividad productiva que, si bien no perjudica a la competitividad, en cambio sí puede menoscabar la capacidad de negociación de los trabajadores con el consiguiente perjuicio en la fijación de los salarios y el reparto de beneficios, así como disminuir los ingresos por cotizaciones. Por ello, sería indispensable reforzar la estructura financiera del actual modelo de protección mediante la diversificación de los ingresos, en línea con las tendencias en los países de nuestro entorno, en los que el peso de las cotizaciones en los ingresos totales de la Seguridad Social ha venido bajando en las últimas décadas. En este sentido, abordaremos estas situaciones estudiando en profundidad qué factores presentes en nuestro sistema productivo, más allá del factor trabajo, han quedado fuera del esfuerzo redistributivo de la riqueza que producen el efecto de exclusión social y reclaman aportes de otras fuentes de financiación complementarias.

#### El reto de acabar con las discriminaciones seculares

La configuración de nuestro sistema de Seguridad Social mantiene todavía un marcado sesgo de sexo y género masculino, pues responde a una división de roles entre hombres y mujeres en el que aquellos asumen e trabajo desempeñado fuera del hogar, denominado productivo y, por ende, protegido de los riesgos que pudieran acontecer durante su desenvolvimiento, en tanto era constitutivo del exclusivo sostén económico familiar, al tiempo que el trabajo doméstico y de cuidados, largamente considerado improductivo, era asumido por las mujeres, que solían no estar incorporadas, o estarlo de manera informal o precaria.

Todavía hoy, pese a los esfuerzos realizados en este contexto, principalmente de la mano del PSOE, seguimos padeciendo segregación ocupacional y condiciones y oportunidades laborales diferenciadas y desiguales: las condiciones de participación en el mercado laboral de los hombres y de las mujeres son muy distintas y siempre desfavorables para estas. Ellas perciben salarios inferiores, acceden y se mantienen con más dificultad en el trabajo remunerado, sufren más temporalidad y parcialidad no deseada y, a resultas de ello, acreditan vidas laborales más inestables. Estas trayectorias diferenciadas luego se reflejan con idéntico sesgo en la protección social.

Es necesario realizar una revisión de la aplicación de las normas vigentes que detecte los sesgos de sexo y de género, y seguir articulando las medidas adecuadas para acabar con

ellos. En definitiva, los obstáculos que impiden que muchas mujeres no se hayan podido incorporar al mercado laboral en igualdad con los hombres deben ser corregidos y debemos trabajar hacia la reparación. Es por ello que es necesario impulsar políticas correctoras que permitan evitar las situaciones de pobreza en las que se encuentran muchas mujeres que han tenido falta de oportunidades laborales.

Es evidente que debemos alcanzar la igualdad en el empleo para lograr alcanzar pensiones igualitarias para las mujeres. Es imprescindible estar vigilantes para que se cumplan todas las medidas puestas en marcha con dicha finalidad, como los Planes de Igualdad para empresas de más de 50 personas trabajadoras y la del registro salarial para evitar discriminaciones retributivas por razón de sexo. Hemos conseguido la equiparación de la duración de los permisos por nacimiento y cuidado de menores en 16 semanas para padres y madres o el complemento de pensión por razón del número de hijos e hijas, para ir eliminando la brecha de pensiones, pero hay que seguir avanzando en la igualdad material en el trabajo y la protección social entre mujeres y hombres. Debemos introducir mayores mecanismos de estrechamiento de la brecha de género para evitar que las carreras profesionales de las mujeres incidan en desigualdad de su protección.

Erradicar la brecha de género también pasa por priorizar la transición hacia una organización social de los cuidados donde éstos no recaigan de manera naturalizada y esencialista en las mujeres, avanzando hacia la corresponsabilidad de los hombres, las empresas, los sindicatos y las Administraciones públicas, al tiempo que asegurar el prestigio y mejora de las condiciones de trabajo y remuneración de las profesiones vinculadas a los cuidados.

Una segunda fuente de discriminación aqueja a las personas jóvenes, cuyas cortas y precarias condiciones laborales las abocan a la infracotización, y como consecuencia de ello, a las dificultades de acceder a prestaciones contributivas que requieren trayectorias largas para quien acaba de incorporarse al mercado laboral. Los y las socialistas no podemos sentirnos indiferentes al hecho de que, en los momentos más convulsos de la recesión económica iniciada en 2008, solo 1 de cada 10 jóvenes desempleados y desempleadas menores de 30 años disfrutara de una prestación de desempleo y, en general, esta cobertura se sitúe muy por debajo de la de los desempleados y desempleadas en otras franjas de edad. Hemos visto cómo, a pesar de la protección de los ERTE, los y las jóvenes se han visto especialmente afectados durante esta pandemia por sufrir de manera especial el problema de la temporalidad.

Las prestaciones de la Seguridad Social deben ser vistas como un mecanismo de protección accesible a todos y todas. En el ámbito del acceso a las prestaciones derivadas del desempleo también nos encontramos con una desigualdad histórica que afecta a los trabajadores eventuales del sector agrario, al estar excluido este colectivo de la protección de los subsidios por desempleo que el resto de los trabajadores del Régimen General de la Seguridad Social tienen cubierta.

Asimismo, debemos ratificar y desarrollar la normativa laboral dentro del convenio 189 de la OIT en relación con los derechos de las personas empleadas del hogar

(mayoritariamente mujeres), uno de los colectivos más precarizado laboralmente y menos protegido en el ámbito de la Seguridad Social, pese al carácter esencial de su actividad y su gran contribución a la empleabilidad de las mujeres. Igualmente promoveremos los cambios legislativos necesarios que mejoren las condiciones laborales y la protección social de las camareras de piso.

Incorporar a más personas trabajadoras con plenitud de derechos y deberes. Reconocemos los beneficios derivados de la actividad de las personas extranjeras que vienen a trabajar a nuestro país, así como el interés en recuperar a las personas que se han visto obligadas a emigrar por razones económicas. Consideramos que la política migratoria es una pieza clave en el equilibrio demográfico y en la mejora de la sostenibilidad del sistema. Debemos profundizar en los mecanismos para su incorporación al mercado de trabajo, así como el acceso a la protección social con plenitud de derechos y obligaciones, apostando por una migración legal, ordenada y segura, de carácter estable y/o circular. Debe agilizarse y facilitar la gestión de los trámites de contratación, afiliación, integración y, en su caso, normalización en el sistema de seguridad social". Y no debemos olvidar a las personas que han tenido que abandonar nuestro país buscando nuevas oportunidades de empleo y la forja de un proyecto vital. Debemos propiciar su retorno y para ello introducir incentivos específicos en materia de cotización dentro de los planes de retorno. Por otra parte, se ha de avanzar y agilizar en la homologación de títulos universitarios extranjeros, de conformidad con la legislación nacional.

Y trabajaremos, desde una perspectiva transversal, para garantizar la incorporación de las personas con discapacidad al mundo laboral y promoveremos políticas activas de ocupación de orientación, empleo y formación para el empleo en el ámbito laboral para mejorar sus posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia.

### **Compromisos**

Los retos que tenemos por delante deben dar paso a la reconfiguración del sistema de Seguridad Social que, como instrumento esencial de cohesión social, debe continuar siendo pieza clave del contrato social, elemento imprescindible e identificador del Estado del Bienestar.

Grandes transformaciones de nuestra sociedad que deberán ir acompañadas de las reformas necesarias de la Seguridad Social que garanticen su robustez y capacidad de respuesta. Vamos a abordarlas con decisión, rigor y responsabilidad para llegar a la igualdad entre mujeres y hombres, y a la protección laboral frente al acoso sexual y al acoso por razones de género, así como a la equidad intergeneracional. Y, especialmente, reforzar la confianza en el sistema de pensiones a las personas jóvenes, en orden a que recuperen certidumbre en sus futuros derechos de protección social y se sientan plenamente partícipes del sistema.

Primero: Sí, garantizamos a la ciudadanía que vamos a tener pensiones públicas actualizadas con el IPC

Blindaremos el Sistema de Seguridad Social con las reformas necesarias para garantizar prestaciones dignas, viables y suficientes. Para ello, se hace imprescindible acometer las modificaciones necesarias que aseguren un sistema de pensiones (y del conjunto de prestaciones de la Seguridad Social) que dé certidumbre y seguridad a la ciudadanía, especialmente en la tercera edad y de situaciones de vulnerabilidad. Nuestras reformas tienen como objetivo fundamental hacer nuestro sistema público de pensiones más justo, solidario, equitativo y eficiente. Vamos a garantizar el carácter público del sistema de pensiones con los principios de solidaridad intergeneracional e intrageneracional, intersectorialidad e interterritorialidad.

Hemos alcanzado ya el compromiso, en el acuerdo sobre pensiones firmado con los interlocutores sociales en julio de 2021, de revalorizar las pensiones conforme al IPC para garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de las personas pensionistas.

Somos conscientes de que todos estos equilibrios, bajo el paraguas de un renovado contrato social, deben garantizarse con políticas e instrumentos decididos de redistribución que incidan en la igualdad real de oportunidades de las personas desde la infancia, en las transiciones escuela trabajo, con la necesaria inversión de la empresa en formación, condiciones laborales y salarios dignos; mediante el fortalecimiento de la negociación colectiva; y con políticas redistributivas en el ámbito fiscal y de gasto público, como herramientas para garantizar la suficiencia y sostenibilidad social y financiera de nuestra Seguridad Social.

En cuanto a la gestión del sistema, con el objetivo de mejorarlo, se plantea la urgencia de reforzar la dotación de los recursos humanos necesarios, así como de mantener la inversión en recursos electrónicos de consulta e información y gestión de trámites, pero sin descuidar, para determinados colectivos, la atención personal, especialmente entre la población más afectada por la brecha digital. Se propone así impulsar la creación de una Agencia de la Seguridad Social que refuerce sus estructuras y garantice a la ciudadanía el mejor servicio, siendo reflejo de la fortaleza de la institución que encarna. De esta forma se seguiría favoreciendo una Administración más accesible y transparente al servicio de las personas trabajadoras, de las empresas y de los pensionistas.

La Seguridad Social como conquista es la pieza central de la constitución de la clase trabajadora unida en torno a los derechos sociales. Los propios sindicatos, que se crearon junto a las primeras organizaciones de previsión, las sociedades de socorros mutuos encuentran en la defensa del salario diferido una parte importante de su razón de ser. La articulación del sistema en torno a los principios de caja única y de solidaridad financiera constituyen la vía más efectiva para garantizar la igualdad y la cohesión social en el marco de un modelo territorial políticamente descentralizado.

Segundo: Sí, vamos a garantizar la sostenibilidad del sistema con prestaciones dignas y suficientes

La dignificación de las pensiones pasa también por atender de una manera más efectiva y adecuada las trayectorias laborales que se ven interrumpidas por periodos prolongados de desempleo en los últimos años de la vida laboral. Igualmente han de garantizarse pensiones dignas a los trabajadores y trabajadoras con largas carreras de cotización, especialmente a aquellas que, habiendo empezado a trabajar muy jóvenes por no haber podido cursar estudios, han desarrollado trabajos de escasa cualificación y mal remunerados

Con el fin de dar mayor estabilidad al sistema, clarificar la financiación y ayudar a la comprensión por parte de la ciudadanía, así como aumentar la confianza, en especial por las personas jóvenes, dispondremos de un modelo claro de financiación que dé certidumbre respecto a los recursos para la financiación de la Seguridad Social. Reforzaremos la sostenibilidad financiera del sistema de prestaciones de la Seguridad Social a través de dos tipos de actuaciones.

De un lado, es urgente culminar el proceso de separación efectiva de las fuentes de financiación de la Seguridad Social, de tal modo que todos los gastos no contributivos se paguen con impuestos y las contributivas preferentemente con cotizaciones. La Seguridad Social no debe hacerse cargo de gastos impropios que acaban financiando otras políticas públicas. De ahí que haya instado al estudio sobre la evolución económica financiera de la seguridad social que dé una imagen fiel del destino de las cotizaciones de miles de personas trabajadoras estos años a fin de generar confianza y certidumbre en el sistema. A la vez, se tendrá que contar con más recursos públicos para financiar esas otras políticas.

De otro lado, es importante ser conscientes del impacto que la jubilación de la generación del *baby boom* va a tener en el nivel de gasto del sistema público de pensiones. Durante algunos años, ya entrada la próxima década, va a ser necesario hacer frente al crecimiento del gasto derivado del incremento del número de pensionistas. Para ello debe plantearse ya una reflexión sobre la solvencia económica del sistema. Generaremos confianza, transparencia y la certidumbre necesaria para afrontar la intensificación del gasto y dirigirlo allí donde es más necesario, sin olvidar las consecuencias distributivas de este fenómeno.

En este sentido, el Acuerdo sobre pensiones firmado por Gobierno e interlocutores sociales en julio de 2021, contempla avanzar en el consenso sobre la sustitución del factor de sostenibilidad, por un eficaz mecanismo de equidad intergeneracional que operará a partir de 2027.

La lucha contra el fraude laboral y de la Seguridad Social es imperativa para garantizar que los ingresos a devengar no se pierdan, pues ello afecta seriamente al principio de solidaridad y genera dumping social. Impulsaremos la coordinación entre las diferentes entidades de fiscalización de las Administraciones públicas como embrión de un

instrumento eficiente antifraude que aflore actividad no declarada y garantice su contribución a la Seguridad Social.

Otra de las vías para reforzar la sostenibilidad del sistema público de pensiones pasa por aproximar, tanto como sea posible, la edad efectiva a la edad legal (ordinaria) de jubilación. La consecución de este objetivo debe hacerse de forma equilibrada para lo cual se ha de favorecer, a través de incentivos y de un entorno laboral más atractivo para las personas trabajadoras de mayor edad, que se prolonguen sus carreras profesionales evitando una salida prematura del mercado de trabajo.

Al mismo tiempo se han de atender las circunstancias especiales en las que pueden encontrarse aquellas personas cuyas condiciones de trabajo dificultan por su exigencia, peligrosidad o penosidad, el desarrollo de la actividad a partir de una determinada edad. Todo ello es compatible con la atención de las personas jóvenes para favorecer su plena inclusión en el mercado laboral, las cuales no solo no son expulsadas del mercado laboral por la permanencia en activo de los trabajadores de más edad, sino que la evidencia muestra que su trabajo se hace entonces aún más necesario. Mayores y jóvenes son complementarios en el mercado laboral. En conjunto, ello debe servir para reforzar ese compromiso, el pacto intergeneracional, huyendo de un enfrentamiento entre generaciones que algunos parecen buscar malintencionadamente. La transformación digital a la que nos dirigimos no cambiará muchos de los perfiles que conocemos y que seguirán siendo necesarios. Tal y como se perfilaba en el plan de choque por un empleo joven aprobado por el gobierno en 2019 se creará un Plan de Transferencia de Conocimiento Profesional en el que los profesionales llegados a una etapa de su vida laboral puedan realizar tareas de formación en la propia empresa o en centros de formación profesional.

### Tercero: Sí, vamos a mejorar la protección social

La mejora de la suficiencia de las pensiones exige, entre otras medidas, una reflexión acerca de las prestaciones de viudedad y orfandad que permita su reconfiguración, manteniendo su carácter contributivo, adecuándolas a las nuevas realidades y eliminando las diferencias de cobertura debido a la naturaleza de la familia, y todo ello sin perjuicio del compromiso de mejora y dignificación de las prestaciones no contributiva. Las y los socialistas apostamos por una mejora de la acción protectora de la seguridad social especialmente en aquellas situaciones de precariedad económica entre las cuales se encuentran muchas mujeres en situación de viudedad en España. Asimismo, hemos asumido el compromiso de mejorar las pensiones de viudedad de parejas de hecho con un nuevo marco regulatorio adecuado y con una cuantía digna. Así mismo promoveremos la mejora de las pensiones no contributivas detrás de las cuales se encuentran muchas mujeres que han dedicado su vida al cuidado.

El Acuerdo sobre pensiones alcanzado con los agentes sociales en julio de 2021 contempla el compromiso por abordar en un plazo de seis meses la modificación del marco regulador de acceso a la pensión de viudedad de las parejas de hecho, con el fin de equiparar sus condiciones a las de los matrimonios.

También es necesario ampliar la acción protectora con el aumento de la cuantía de las pensiones mínimas y no contributivas, como estamos haciendo con el SMI.

Reformas que deben ir acompañadas del estudio de las carreras de cotización, su mayor intermitencia o la existencia de empeoramientos en los últimos años de vida laboral o la necesidad de articular un sistema de protección social lo suficientemente robusto como para cubrir nuevas necesidades sociales y alcanzar a los colectivos más vulnerables.

Entre los colectivos a los que es urgente ofrecer una mejor protección destacan las personas más jóvenes. Debemos facilitar su acceso temprano al sistema de Seguridad Social como presupuesto para la generación futura de derechos que ofrezcan un nivel de cobertura adecuado. A pesar de que hasta ahora los becarios y las becarias no cotizaban a la Seguridad Social y quedaban al margen del sistema, el Gobierno se ha comprometido, en el marco del Diálogo Social, a desarrollar un reglamento para la inclusión en el sistema de la Seguridad Social de las personas que realicen prácticas, aunque no tengan carácter remunerado.

Es fundamental que este tipo de vínculos que protagonizan las y los jóvenes den lugar al alta en la Seguridad Social. No sólo por la mejora de protección que a la larga puede implicar una más prolongada carrera de cotización, sino -probablemente más importante- por favorecer la toma de conciencia de la relevancia de la vinculación con el sistema y el compromiso de participación en el mismo.

En este sentido, debería explorarse que los periodos de formación inmediatamente anteriores a la incorporación al mercado de trabajo tuvieran algún reconocimiento a efectos del periodo de cálculo para el cómputo de la pensión de jubilación. De esta forma se intensificarían los estímulos a las personas jóvenes para mejorar su nivel de formación y no descuidar su carrera de cotización dentro del sistema de Seguridad Social. Habría que explorar la incorporación de los y las jóvenes a la Seguridad Social en los micro empleos que estos realizan durante sus años de estudio y en los primeros años de incorporación a la vida laboral; empleos que en la mayoría de los casos forman parte de la economía sumergida.

Por otro lado, una segunda vía para la mejora de la posición de las y los jóvenes en el ámbito de la Seguridad Social está estrechamente relacionada con la corrección del grave problema de inestabilidad y precariedad que marcan nuestro mercado de trabajo. La mejora en la calidad del empleo se ha de proyectar en las condiciones de participación en la Seguridad Social, pero es evidente que un cambio de esta envergadura llevará algún tiempo, razón por la cual es necesario, entre tanto, reforzar los mecanismos que podrían atenuar los perniciosos efectos de esa inestabilidad. Mejora de la dotación de recursos humanos, así como de los medios necesarios en la inspección de trabajo.

También es necesario abordar la ordenación de los regímenes con protección y cotización equiparables (cuenta ajena y cuenta propia) y aproximar y lograr la correspondencia de las bases de cotización de las personas autónomas a sus ingresos reales, simplificando la estructura compleja de la Seguridad Social y asegurando una

mayor homogeneización de su protección al del trabajo por cuenta ajena. La calidad del trabajo autónomo y su protección social debe estar a la altura de su intensa participación en nuestro tejido económico deportivo, cultural y productivo, mejorando también para este colectivo la confianza y credibilidad en el sistema público.

Por otra parte, debemos hacer lo posible por homogeneizar los criterios aplicados en la concesión de incapacidades laborales.

En la reformulación del contrato social que queremos para nuestra sociedad tenemos que conseguir la accesibilidad universal para todos y todas. Las personas con discapacidad y sus familias deben contar con políticas de inclusión laboral y social, así como con los apoyos necesarios. Se han dado pasos importantes, pero no resultan todavía suficientes para lograr la plena inclusión. Debemos promover la mejora de la acción protectora y dentro de ella, resulta imprescindible revisar el régimen de compatibilidades de las prestaciones con el trabajo, la cuantía de las prestaciones familiares en unidades con miembros que padecen algún tipo de discapacidad, la protección en los diferentes regímenes y la jubilación anticipada, entre otros temas.

#### Consenso político, social y ciudadano

La manera de hacer realidad este proyecto transformador es trabajando el consenso político, social y ciudadano. Asegurar unas reformas con garantías de presente y futuro exige que las mismas se lleven a cabo desde un amplio consenso social y político, el mismo que en 1995 dio lugar a la primera versión del Pacto de Toledo con el propósito de velar por nuestro sistema de pensiones y que se ha ido renovando en tres ocasiones hasta el momento: 2003, 2011 y 2020. Las reformas deben sustentarse en el diálogo y el acuerdo político en el ámbito parlamentario y en la concertación y el acuerdo en el ámbito del diálogo social como espacios de participación y vertebración de dicho consenso. El diálogo social es la garantía de implantación de las reformas a efectuar y de su eficiencia, sirviendo de elemento legitimador de las mismas. Pero resulta igualmente imprescindible el consenso de la sociedad en su conjunto, que debe ser consciente del privilegio que representa sentirse colectivamente protegida frente a situaciones de necesidad y riesgos sociales de incidencia generalizada, así como orgullosa de colaborar activamente en el sostenimiento y mejora de un sistema que refuerza nuestro sentimiento de comunidad y que no deja a nadie atrás.

#### Unos nuevos servicios sociales orientados a asegurar la protección y la autonomía y promover la convivencia

Los servicios sociales proporcionan cuidados, apoyos e intervenciones cuyo objetivo es promover la seguridad, cultivar facultades en períodos de vulnerabilidad o cuando estas puedan haberse deteriorado, complementar y potenciar la autonomía de las personas en las actividades diarias. Deben asegurar su inclusión social en situaciones en las que su vulnerabilidad, así como otras oportunidades de participación social. Llevan a cabo actuaciones que contribuyen a afianzar proyectos vitales de las personas en el marco de sus entornos primarios de carácter familiar y comunitario -de convivencia, amistad, vecindad o reconocimiento, anticipándose preventiva y proactivamente a situaciones problemáticas que erosionan el bienestar o conducen a la exclusión.



Las y los socialistas abanderamos un modelo de servicios sociales proactivos y de proximidad, que protejan ante situaciones de necesidad en el ámbito personal y de convivencia, fortalecedores de vínculos y vertebradores de las comunidades en el territorio. Apostamos por la universalidad, accesibilidad, personalización, diversidad, prevención, corresponsabilidad, solidaridad e innovación.

Somos conscientes de que, aunque los servicios sociales se han incorporado a la lista de pilares del Estado del Bienestar, su desarrollo y relevancia no han sido muchas veces reconocidos al mismo nivel que los otros pilares. Han pasado años, y pese a los logros y esfuerzos, sigue siendo un sistema de protección que presenta insuficiencias y no logra atender adecuadamente la demanda social. Además, debe hacer frente al sobreesfuerzo de delimitar permanentemente su objeto para no “recoger” los problemas no resueltos en el resto de los pilares del bienestar que conceptualmente son universales.

Una misión prioritaria del socialismo es la de construir y consolidar políticas destinadas a disponer de unos servicios sociales públicos más fuertes y de mayor calidad. Con este fin debe garantizarse a toda la ciudadanía el derecho universal a la protección social de los Servicios Sociales a través de una Ley general consensuada con la CC.AA., que pueda definir un catálogo de servicios mínimos y comunes de gestión descentralizada. Es necesario que los Servicios Sociales dispongan de una dotación de recursos a nivel humano y presupuestario suficiente en todos los ámbitos de actuación, volcando recursos y capacidades más cerca de las personas, y estableciendo bases para asegurar su financiación. Es preciso además mejorar los sistemas de gestión, así como la coordinación entre administraciones y ámbitos institucionales. Con todo ello debemos conseguir una intervención que pueda hacer efectivas la universalidad, la accesibilidad, la justicia y la equidad.

El desarrollo de los servicios sociales debe estar orientado desde un inequívoco enfoque de género. Solo con la progresiva superación de la división sexual del trabajo y la superación de la crisis de cuidados podremos construir una sociedad igualitaria. Todavía, demasiadas veces, los ámbitos en los que se realiza el trabajo de cuidados están atravesados por enormes desigualdades de distinta naturaleza. Desigualdades entre mujeres y hombres, entre personas autóctonas y personas migrantes, entre generaciones, entre los diferentes modelos familiares y convivenciales, entre clases sociales. La mejora de las intervenciones, apoyos y prestaciones de los servicios sociales contribuyen en sí mismos a la minoración de desigualdades de todo tipo.

Unos nuevos servicios sociales para superar la crisis social acumulada y dar respuesta a las nuevas necesidades. Los servicios sociales han atravesado tiempos difíciles, en los que han experimentado adversidades que hay que revertir: desde las políticas de privatizaciones y los recortes sociales a la destrucción de empleo en el sector a lo largo de las crisis anteriores, que han debilitado notablemente la capacidad de respuesta a las necesidades de la población. Nos proponemos cumplir con el compromiso de “No dejar a nadie atrás”. Las y los socialistas tenemos especialmente presente el incremento del malestar emocional ocasionado o agravado por la pandemia de la covid-19. Para prevenirlo y abordarlo, así como otros problemas relacionados con la salud mental y el

riesgo de exclusión social, es fundamental la atención integrada por parte de los servicios sociales y de salud.

Desde la cogobernanza, acordaremos un Plan de Consolidación de los Servicios Sociales en el que los diferentes gobiernos asuman el liderazgo en la generación de un ecosistema plural, colaborativo, participativo e innovador que construya la intervención social que necesitamos hoy. Avanzaremos en una transformación progresiva y proactiva del sistema público de servicios sociales, que garantice su universalización y la mejora de la gobernanza y, en consecuencia, de la gestión y capacidad de respuesta.

Incrementaremos la financiación en el marco de los Fondos Next Generation EU y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para hacer de la reconstrucción social tras la pandemia, la oportunidad para acabar con la crisis social acumulada y avanzar hacia una nueva organización social de los cuidados.

Pacto político y territorial: adaptaremos los servicios sociales a las nuevas necesidades sociales e intensificaremos la cogobernanza con las Comunidades Autónomas y las entidades locales. Trabajaremos para lograr un gran acuerdo para el desarrollo del marco legislativo y para que podamos seguir avanzado en su financiación. Nos comprometemos a dotarlos con los recursos necesarios para la implementación adecuada de la legislación ya adoptada por el Gobierno de España, atendiendo al principio de subsidiaridad, como se hace en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, la Ley para la Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia u otras.

Además, para asegurar la igualdad de todos y todas en el acceso a las prestaciones básicas, los y las socialistas nos comprometemos a:

- Impulsar una Ley de Servicios Sociales, consensuada con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, imprescindible para garantizar un catálogo y cartera de servicios mínimos y comunes, que potencie la intervención de proximidad con enfoque comunitario apoyada en una gestión descentralizada e integrada con otras políticas públicas.
- Articular los mecanismos de cogobernanza en términos de cooperación y coordinación, que ya caracterizan a nuestro modelo territorial, entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las entidades locales y al mismo tiempo, mediante el acuerdo entre ellas, estableceremos un marco común de servicios y de distribución coherente e inclusiva de los recursos, garantizando a las entidades locales una financiación adecuada y suficiente.
- Priorizaremos el fortalecimiento de la Conferencia Sectorial en la toma de decisiones, el Consejo Territorial de Servicios Sociales y el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, junto a la representación de municipios y provincias.

Mejora de la coordinación entre Administraciones y entre las políticas sectoriales. Queremos actualizar nuestro contrato social a partir del reconocimiento de los avances conseguidos hasta hoy con la respuesta a los nuevos retos desde la innovación social.

Este nuevo horizonte de las políticas de bienestar e inclusión necesita que uno de sus ejes sea la planificación de una coordinación y cooperación entre los diferentes niveles de gobierno basada en un modelo federal y corresponsable del bienestar público. Es necesario dotarse también de instrumentos y espacios de coordinación estable y activa con el resto de los servicios públicos que contribuyen a garantizar derechos y asegurar bienestar.

Especial mención requiere la coordinación con el sistema sanitario. La actuación conjunta de los servicios sociales y el sistema sanitario es imprescindible en todas las etapas del ciclo vital de las personas, desde la atención temprana en la infancia hasta los cuidados personales más frecuentemente necesitados en la etapa final de la vida, o en la prevención y atención de dolencias como el *Alzheimer*. Especial atención merece también el ámbito de la Salud Mental, donde se requieren actuaciones coordinadas específicas. Por otra parte, la pandemia ha hecho más evidente la necesidad de mejorar la coordinación entre el sistema sanitario y el de servicios sociales en los procesos de atención sanitaria de todas las personas mayores.

Digitalización para el bienestar social. Para planificar y ser eficaces en su diseño y competentes en su ejecución es necesario un sistema eficaz de información que abarque a todas las Administraciones y agentes implicados en los servicios sociales, así como garantizar su accesibilidad y transparencia. Vamos a aprovechar las posibilidades que ofrecen los planes europeos de digitalización de los servicios a la ciudadanía y la inclusión para hacer el salto cualitativo que necesitan nuestros servicios sociales.

Mejoraremos los sistemas de información de los servicios sociales y su integración vertical multinivel y horizontal intersectorial, impulsando con ambición las plataformas y herramientas digitales al servicio de la accesibilidad, la personalización, la continuidad y la eficiencia de los servicios sociales.

Garantizaremos el conocimiento y la accesibilidad de los servicios sociales a toda la ciudadanía, eliminando trámites, simplificando procedimientos y superando la brecha digital.

La capilaridad de los servicios en el territorio, organización y coordinación. El modelo descentralizado de nuestro Estado presenta importantes ventajas para garantizar que los servicios se ajustan a las necesidades de la ciudadanía. Las entidades locales, en toda su extensión y diversidad (estructuras locales, comarcales y regionales), en colaboración con las Administraciones autonómicas y el Estado central, deben ser capaces de integrar el conjunto de prestaciones y servicios para crear territorios cohesionados, que garanticen la igualdad de oportunidades y favorezcan la convivencia, en términos de inclusión y participación social.

Es desde la proximidad que podemos aprovechar mejor la capacidad de identificación de riesgos y necesidades, así como de oportunidades y colaboraciones, con la dotación de recursos financieros y humanos suficientes para dar cobertura a la garantía de derechos y con corresponsabilidad de las finanzas de los gobiernos implicados (locales,

autonómicos y estatal) y de los diversos actores territoriales. Para conseguir este objetivo es importante contar con la implicación y colaboración del tercer sector social.

El criterio de la proximidad, pues, debe prevalecer en tanto los servicios sociales se orientan a una atención centrada en la persona y cercana a los entornos comunitarios, promoviendo espacios de cogestión y gobernanza a escala territorial y adecuando la red a la realidad de los territorios y entornos. Y para ello es necesario:

- Impulsar las reformas necesarias para que el ámbito local conozca y organice los recursos de carácter social en su territorio, aun cuando procedan de las Comunidades Autónomas, y dotar de competencias directas a los municipios en la gestión de servicios que se prestan en el ámbito domiciliario y comunitario más próximo con la dotación de los recursos económicos, materiales y humanos que sean necesarios para tal fin.
- Establecer el marco de gobernanza interadministrativa, así como las relaciones con los proveedores y actores de servicios sociales, y el marco de financiación que permita el desarrollo equitativo en el territorio, potenciando la capacidad de innovación de los territorios y los ajustes de los servicios a la realidad de los entornos.
- Garantizar en cualquier territorio una cartera de prestaciones con una intensidad de servicios mínima y una ratio profesional ajustada a las necesidades del territorio y de las personas.
- Volcar más recursos y capacidades del sistema más cerca de las personas y las comunidades, desarrollando una atención primaria de proximidad o comunitaria de carácter potente y resolutive.
- Ante situaciones de emergencia social, que se materialicen en problemas de subsistencia material, es necesario asegurar cobertura social básica con plena dignidad para cada persona. En ese sentido, las ayudas de emergencia social individualizadas no periódicas deben llegar de manera ágil para garantizar unos apoyos por urgente necesidad. Trabajaremos para aplicar de manera inmediata las iniciativas de ayuda a personas en situaciones de emergencia social certificadas por los profesionales de referencia.

Apoyo, formación y especialización de los y las profesionales de los servicios sociales. Necesitamos unos servicios públicos más eficientes y mejor dotados en términos económicos y materiales para poder dar respuesta a las necesidades sociales. El mayor activo del sistema público de servicios sociales son sus profesionales. Por eso queremos liderar un sistema que afiance su respeto y reconocimiento con mejores salarios, buenas condiciones laborales, más y mejor formación, reconociendo y acreditando cualificaciones profesionales derivadas de la experiencia, contribuyendo a prestigiar las profesiones que lo conforman.

La incorporación de más empleados públicos deberá calibrarse en los diversos perfiles profesionales, adecuados a los nuevos encargos: por un lado, diferenciar claramente las tareas de gestión administrativa, información y atención ciudadana, vinculado a los trámites que dan acceso a los servicios y prestaciones reconocidos por el marco legal y, por otro, las tareas especializadas que permitan una atención centrada en la persona, el

acompañamiento social, la valoración y los planes de trabajo, así como la necesaria integración de los itinerarios de las personas entre los diversos sistemas.

Para permitir que cada sistema cumpla con sus objetivos incorporando así mismo la función social, impulsaremos la incorporación de perfiles profesionales propios del ámbito social en otros ámbitos (sanidad, educación, empleo, vivienda, etc.).

Dignificaremos el trabajo social en los centros de servicios sociales comunitarios, así como en las distintas unidades encargadas de la valoración de solicitudes de prestaciones sociales, que deben contar con una plantilla suficiente para hacer frente a las necesidades que afrontan.

Trabajaremos para encontrar soluciones innovadoras enfocadas en la atención, centradas en la persona, que faciliten la gestión de la información y el conocimiento, clarifiquen los encargos y dimensionen las demandas, y saquen el máximo partido a los recursos tecnológicos. Es imperioso aligerar la carga de los servicios sociales en tanto que receptores de demandas no cubiertas por el resto de los sistemas de protección.

#### Investigación, innovación pública e innovación social.

La naturaleza comunitaria de los servicios sociales, que desempeñan su labor en un ámbito cambiante y complejo en el que es ineludible la colaboración con el tercer sector y en el que lo digital ofrece un espacio de oportunidades, hace necesario el trabajo en clave de innovación pública e innovación social.

Promoveremos la innovación pública desde la posición de liderazgo y garante de derechos de las Administraciones públicas, impulsando la sinergia entre los agentes de la comunidad, la ciudadanía, y las organizaciones solidarias involucradas en el sistema de servicios sociales.

Intensificaremos el diálogo social con agentes sociales, la participación social con las organizaciones solidarias (tercer sector), así como el diálogo civil, como instrumentos que permiten compartir diagnósticos participación, debate, análisis, consulta y tejer alianzas, con las entidades sociales en orden de impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de las personas y que se constituyen como motores de innovación social.

Desde el convencimiento de la centralidad del trabajo en nuestra sociedad, impulsaremos también formas organizativas que lleven a la emancipación. El cooperativismo como herramienta para ajustar los desequilibrios entre el capital y el trabajo, la economía social como instrumento para estructurar un modelo económico preocupado por el impacto y al servicio de las personas. Viejos y nuevos retos que vienen derivados de la última revolución tecnológica necesitan también formas comunitarias para hacer frente a las amenazas que representan para el trabajo, la justicia social y el medio ambiente.

Los poderes públicos han de crear un entorno de colaboración e innovación en el que participen los agentes implicados en el sistema de servicios sociales. Para todo ello, potenciaremos la investigación que resulta imprescindible para construir la intervención social que necesitamos y su mejora continua, así como la promoción de cátedras de innovación social y otras iniciativas que contribuyan al conocimiento en este campo, siendo fundamental la evaluación de los servicios sociales, su eficacia, eficiencia, y equidad. Así como conocer la opinión y sugerencias de los profesionales del trabajo social para mejorar la acción, y coordinación de los servicios sociales.

La incorporación de cláusulas sociales, de equidad y sostenibilidad en la contratación pública contribuye a generar valor en los servicios sociales. El gasto público se transforma en inversión social si es capaz de generar valor público a través de la inclusión laboral de colectivos en especiales dificultades, de luchar contra la brecha de género y la desigualdad, de facilitar la incorporación al trabajo de personas con discapacidad o de mejorar las condiciones de trabajo y la estabilidad del empleo. También si contribuye al desarrollo sostenible, al retorno social de beneficios, a la participación social y a la sostenibilidad del sistema en su conjunto.

#### Tercer sector social y la economía solidaria, aliados estratégicos de servicios sociales

El nuevo contrato social y el fortalecimiento del cuarto pilar del Estado del Bienestar es una tarea para el conjunto de la sociedad. Es el momento de dar un impulso a los servicios sociales y de hacerlo de forma colaborativa con todos los actores sociales.

La participación del tercer sector, la economía social y los agentes sociales y económicos es relevante en la acción pública como colaboradores y colaboradoras de las Administraciones cuando crean valor público. El papel del tercer sector es clave para el desarrollo de las políticas sociales por su disposición a dar respuesta a nuevas necesidades sociales de forma rápida y eficiente y por su inversión continuada en innovación social. Las entidades del tercer sector deben continuar siendo aliados estratégicos de la Administración pública.

Reconocemos el enorme papel del tercer sector y la economía social en el marco general de la atención que prestan a los servicios sociales. Su trabajo ha sido muy destacado tanto durante la pandemia como en la fase de recuperación. El PSOE apoya su labor y se compromete a favorecer que siga manteniendo y cultivando sus valores añadidos, como son su incardinación comunitaria, presencia en el territorio, la flexibilidad y agilidad en las respuestas a la emergencia, la acción voluntaria, la participación ciudadana y la innovación social. El marco legislativo debe hacer mayor esfuerzo por reconocer este trabajo.

#### Reforma del Sistema de Atención a la Dependencia y de la Autonomía.

Los y las socialistas creemos en una sociedad que cuida y entiende el cuidado como un derecho que garantiza una vida digna a todas las personas. Hasta ahora el cuidado ha formado generalmente parte de las responsabilidades asignadas a las mujeres por la sociedad patriarcal, y han sido relegadas al ámbito de lo privado. En el modelo de

sociedad que estamos construyendo el cuidado es una responsabilidad colectiva, del conjunto de la sociedad, que requiere de servicios profesionales adecuados a las necesidades de cada persona en el ámbito público y de la implicación de hombres y mujeres en el ámbito privado. Con esta premisa, en el año 2006 pusimos en marcha la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, un gran avance de nuestro Estado del Bienestar, en la que por primera vez los servicios sociales asumieron responsabilidades y cargas que habían recaído tradicionalmente en las mujeres en los hogares. Debemos seguir avanzando para ajustar el modelo a nuevas necesidades y consolidar los logros, de manera que esta concepción de la responsabilidad colectiva sea vista como una necesidad absoluta que la opinión pública esté dispuesta a apoyar y sostener.

En el momento actual, y tras la pandemia, entendemos que es imprescindible hacer balance del funcionamiento del Sistema para la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (SAAD), puesto que durante este tiempo hemos podido constatar importantes limitaciones en la gobernanza, la financiación y su cobertura en el territorio.

La pandemia de la COVID-19 nos ha enfrentado a las fortalezas y debilidades del Sistema de Servicios Sociales. Mientras que en muchos de nuestros municipios éramos capaces de estar cerca de las personas, dando respuesta a situaciones de emergencia, el sistema de autonomía y atención a la dependencia se enfrentaba a serias dificultades. La imagen más dramática se ha dado tanto en las residencias de personas mayores, como en las personas con discapacidad donde se ha evidenciado la falta de recursos, la precariedad del empleo de los y las profesionales, y la ausencia de estructuras de coordinación con el sistema sanitario, si bien, todo el sistema se ha visto afectado.

Es el momento oportuno para que, junto a la reforma de la red de Servicios Sociales, llevemos a cabo la reforma del Sistema de promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre el que ha de girar el modelo de vida independiente y los cuidados de larga duración. Esto será posible a partir de mejoras e inversiones urgentes, a fin de dar respuestas de calidad en la atención que se presta a los beneficiarios y el empleo que se genera en estos servicios y, de este modo, recuperar la confianza de las familias y personas atendidas.

Los y las socialistas nos comprometemos a:

- Impulsar una reforma del SAAD que debería abordar, al menos: mejorar la gestión y disminuir la lista de espera, el aumento de las plazas de urgencia en los centros residenciales, la simplificación y agilización de los trámites de reconocimiento y Propuesta Individual de Atención, la reorganización y modernización de los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia para adecuarlos a las necesidades de las personas en situación de dependencia y/o con discapacidad, el impulso de unidades convivenciales más pequeñas (también mixtas), la mejora de la calidad del empleo en el sector de los cuidados (fortaleciendo la negociación colectiva), el refuerzo del control y el carácter público de los servicios, la coordinación con el sistema sanitario, la innovación e

investigación aplicadas a los servicios sociales, la ampliación de los apoyos a las personas que ejercen de cuidadoras, la redefinición del sistema de gobernanza territorial del SAAD (decisión, compromisos de financiación e implementación), así como la participación del sector privado y del tercer sector social. Debemos desarrollar una cartera de servicios que responda a las necesidades actuales y promueva una estrategia específica de Autonomía Personal.

- Incluir en los planes nacionales de seguridad aquellas intervenciones necesarias para asegurar la preparación de los centros residenciales ante posibles emergencias sanitarias futuras mediante el diseño, con la administración y el sistema sanitario, de planes y protocolos específicos y la participación en ejercicios que permitan identificar sus debilidades y corregirlas.
- Promover un cambio de modelo de atención residencial, que debe huir de su carácter institucional para hacer de los centros residenciales entornos amables, cercanos y próximos a la comunidad donde las personas mayores vivieron y quieren seguir viviendo. Un modelo centrado en la persona, que garantice la calidad de vida, preserve al máximo la autonomía de las personas y no suponga una ruptura con su estilo de vida, permitiendo la continuidad de su proyecto vital. Un nuevo modelo diverso, que contemple diferentes formas convivenciales como el cohousing y residencias mixtas para personas, con hijos e hijas, dependientes que ya no puedan valerse por sí mismas garantizándoles un cuidado de calidad.
- Mejorar la coordinación entre los servicios sanitarios y las residencias, entre el personal asistencial de ambos sistemas y también entre los y las responsables públicos de la gestión. La respuesta desde los servicios sanitario y social no puede tener discontinuidades, ni en la tramitación del recurso, ni en la prestación del servicio más adecuado. Debe ser una respuesta adaptada a las necesidades y fundamentada en la buena atención humana. No se trata solamente de medicalizar las residencias, que son el hogar habitual de muchas personas, sino de garantizar su debida atención sanitaria. Propondremos planes con recursos específicos en atención primaria y hospitalaria para garantizar la atención sanitaria de las personas que viven en residencias.
- Crearemos el Consejo de Ética del Bienestar en el sistema nacional de dependencia. Promoveremos el buen trato dentro del sistema. Exploraremos nuevas vías de participación colectiva de las personas con necesidades de atención en la toma de decisiones.
- Mejoraremos la calidad de la atención en centros residenciales, tanto públicos como privados, a través de una aplicación intensiva de la tecnología en la prestación de servicios a las personas en situación de dependencia. En cualquier caso, la tecnología no mejora por sí sola la atención a las personas con dependencia, por lo que intensificaremos inspecciones de calidad en el buen trato a los usuarios de centros residenciales, tanto públicos como privados y concertados.

#### Atención a las personas con discapacidad

Las situaciones de la discapacidad y/o dependencia conciernen también a numerosos sectores de política pública, entre ellos los servicios sociales



De acuerdo con nuestros principios y valores, los y las socialistas defendemos la dignidad y el derecho a la autonomía de los seres humanos, el tratamiento de todos en condiciones de igualdad y respeto a la diferencia. Así pues, nos comprometemos a finalizar las numerosas reformas iniciadas y hacer efectiva la protección que ofrecen los tratados internacionales ratificados por España que velan por los derechos de las personas con discapacidad, teniendo como guía la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU 2006.

La Convención de la ONU de derechos de las personas con discapacidad es la base del compromiso por una sociedad inclusiva en la que la diversidad ocupa un lugar central, proponiendo un nuevo enfoque que es necesario trasladar a las distintas legislaciones.

Especial esfuerzo debemos hacer también en avanzar hacia una sociedad inclusiva, accesible y amable donde no existan barreras que dificulten o impidan a las personas con discapacidad o, caso de necesitar apoyo, a sus acompañantes, acceder a los servicios públicos de atención social, educativo, sanitario, de transporte o de cualquier otro servicio o equipamiento de uso público.

Simplificaremos y agilizaremos la valoración y reconocimiento de grado de las situaciones de dependencia funcional y, en general, de discapacidad. El Plan de Choque 2021-2023 supone una inversión de 3.600 millones de € para atender la lista de espera de las personas con derecho reconocido y en espera de la prestación. No podemos cejar en el compromiso con la Accesibilidad Universal, ni en fortalecer los sistemas de atención temprana que aborden dificultades en la primera infancia y la especial protección a mujeres y niñas con discapacidad. Del mismo modo, dotaremos de los medios necesarios que garanticen la reducción de las listas de espera para el reconocimiento inicial del grado de discapacidad, así como la revisión por empeoramiento. Una buena medida en este sentido sería la creación de más unidades en las zonas geográficas con población dispersa.

Con la reciente aprobación del Proyecto de Reforma del artículo 49 de la Constitución Española, se persigue incorporar en la Constitución Española el concepto de discapacidad de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, modificando el término disminuido. Supone el reconocimiento expreso de los derechos constitucionales en condiciones de libertad e igualdad y recoge la obligación de los poderes públicos de asegurar su efectividad. Establece el derecho reforzado de protección según su situación para lograr la plena inclusión en la sociedad. Con esta modificación de la Constitución se da un paso de gran calado en el cumplimiento de la Convención y nos sitúa como país de puntero en su aplicación, y supone la reorientación del enfoque superando el concepto médico-rehabilitador de la discapacidad poniendo énfasis en los derechos y deberes de las personas. Nos fijamos también los objetivos que deben orientar la acción positiva de los poderes públicos como son su dignidad, plena autonomía personal e inclusión social.

La reforma incluye que las organizaciones representativas de las personas con discapacidad sean consultadas y participen en la adopción de medidas y políticas

públicas que les afecten, para que contribuyan de manera activa al desarrollo del modelo social que los y las socialistas queremos seguir impulsando.

#### Garantizar la atención y el cuidado de la infancia y adolescencia

El Gobierno socialista ha decidido que esta legislatura sea la de la infancia. Soportamos unas tasas de pobreza insólitas para un país como el nuestro, que no son ajenas a otros fenómenos de exclusión social que se producen en esa etapa crítica del desarrollo humano, como el fracaso escolar o ciertos problemas de salud, como la obesidad infantil. El Gobierno se ha comprometido a abordar estas cuestiones desde diversos frentes, tanto de índole legislativa como en la asignación de presupuestos. El Ingreso Mínimo Vital tiene una clara orientación proinfancia. Los Presupuestos Generales de 2021 incorporan importantes partidas para abordar situaciones de desigualdad que restan oportunidades a niños, niñas y adolescentes, tanto en materia educativa como de salud, y en el acceso a la cultura.

Desde el PSOE manifestamos nuestro firme compromiso con la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia en el ámbito de actuación de los servicios sociales. Los niños y niñas víctimas de abuso sexual y maltrato tienen que contar cuanto antes con una respuesta integrada y eficaz por parte de los poderes públicos con modelos de atención integral y equipos multidisciplinares especializados.

La Ley de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia, recientemente aprobada, es un gran paso adelante que otorgará nuevas responsabilidades a los servicios sociales y exigirá nuevos compromisos. Por ello se deben tener en cuenta estas nuevas responsabilidades en la participación financiera del Estado para el desarrollo de las prestaciones básicas de los servicios sociales a través del Plan Concertado. Es imperativo, igualmente, preparar a los y las profesionales con formación específica para afrontar esos retos. Desarrollar programas de intervención específicos para menores con problemas conductuales, basados en el tratamiento y apoyo en su propio entorno familiar y social, limitando el internamiento a situaciones excepcionales.

Abordaremos la pobreza infantil, cuya situación es más grave en los casos de menores con algún tipo de discapacidad, aprovechando nuevas iniciativas como la garantía infantil europea, con el objetivo de combatir sus consecuencias y romper la transmisión intergeneracional de la pobreza. Más allá de la escuela, los espacios de ocio son también una oportunidad para disminuir desigualdades sociales. Por eso trabajaremos para hacer realidad la participación plena de niños y niñas en actividades socio-educativas, formativas, deportivas y de recreo. Continuaremos incrementando la calidad de los recursos de protección a la infancia y adolescencia potenciando los instrumentos que permitan la detección precoz y actuación dentro de la familia en casos de vulnerabilidad.

En 2019, el Consejo Territorial de Servicios Sociales aprobó por unanimidad los Criterios de Cobertura, Calidad y Accesibilidad para el acogimiento residencial de menores.

Es necesario impulsar los estándares comunes ya consensuados, apoyando financieramente su aplicación en todas las CC.AA. Mejoraremos los centros residenciales impulsando y consolidando sistemas de gestión de calidad y evaluación. Hay que reforzar el acogimiento en familia extensa y en familia ajena, y revisar la regulación del acogimiento profesionalizado en beneficio del interés superior del menor. Nos comprometemos a divulgar los beneficios del acogimiento familiar y a impulsar programas que lo propicien, reforzando los equipos que se ocupan de gestionarlos. Los servicios sociales deben estar en condiciones de garantizar el interés superior del menor cuando asumen la tutela de menores, protegiendo sus derechos y facilitando la atención y el cuidado necesario para que se encaminen hacia una vida autónoma al llegar a su mayoría de edad, con independencia del origen de esos menores. Ante la aparición de nuevos fenómenos ligados a la migración de menores no acompañados debemos contemplar el acogimiento familiar como una respuesta institucional con potencialidades a explorar, ofreciendo acompañamiento y ayudas a las familias que pudieran optar por acogerlos. También debemos explorar nuevas vías de apoyo a familias que deciden prolongar el acogimiento de jóvenes más allá de la mayoría de edad.

La llegada a la mayoría de edad no puede ser un punto final en la intervención social con jóvenes que habían sido tutelados, cuando la media de edad de emancipación en España se sitúa en edades bastante más tardías.

Pondremos en marcha medidas de inclusión y apoyo a jóvenes extutelados que diseñen vías realistas de inserción en los mercados de trabajo y vivienda, así como apoyo profesional y acompañamiento personalizado para llegar a su emancipación.

Los y las menores migrantes no acompañados deben encontrar acogida dentro del sistema de protección de menores gestionado por las Comunidades Autónomas como cualquier otro menor, con el apoyo financiero del gobierno central y desde el acuerdo y la cooperación institucional.

Impulsaremos el diseño de un mecanismo estatal de derivación de estos y estas menores, basado en el principio de corresponsabilidad entre Administraciones y en fórmulas de distribución establecidas en torno a variables consensuadas con todas las CC. AA.

Intensificaremos la cooperación con los países de origen de los flujos migratorios, potenciando que la migración sea legal, ordenada y segura, e incorporando iniciativas de acción social en origen.

Es preceptivo que el principio de prioridad de la familia de origen, en el marco de la normativa europea e internacional, continúe orientando los procesos de retorno asistido de los menores a su país de origen y siempre que ello constituya el interés superior del menor.

Impulsaremos pactos transversales entre diferentes niveles de la Administración, así como entidades públicas y organizaciones sociales y vecinales, para garantizar los

derechos de las y los menores, con objeto de alcanzar entendimientos y compromisos, y enunciando con firmeza la divulgación de bulos y prejuicios que fundamenten discursos de odio.

### **Garantía de ingresos e inclusión para los más vulnerables**

A lo largo de la crisis que azotó España entre 2008 y 2014 se puso de manifiesto la necesidad de proteger mejor a los colectivos más vulnerables. Buena parte de las ciudadanas y ciudadanos situados en las franjas más bajas de ingresos vieron caer drásticamente sus rentas y colectivos no acostumbrados a vivir en situaciones de privación vieron cómo empeoraron drásticamente sus condiciones de vida hasta situarlos por debajo del umbral de la pobreza. El escudo social erigido en la crisis derivada de la pandemia ha permitido que, en buena medida, estas situaciones no volvieran a producirse. Sin embargo, es imperativo consolidar las estructuras de protección para las personas más vulnerables, expuestas de manera más intensa a los vaivenes económicos, pero también, exista o no crisis, a episodios disruptivos en su vida (desempleo de larga duración, desestructuración familiar, fallecimiento del sustentador principal de un hogar, problemas de salud) que pueden hacer tambalear niveles básicos de seguridad económica y vital. A ello se une la constatación de que el Estado del Bienestar español tiene una asignatura pendiente en materia de redistribución de recursos hacia los estratos socioeconómicos más bajos, que impide que nuestras prestaciones económicas puedan corregir con eficacia los elevados niveles de desigualdad de nuestro país.

Los programas de la Seguridad Social logran su objetivo de garantizar ingresos a los ciudadanos y ciudadanas con carreras laborales estables, que consigan acumular derechos sociales asociados a las contribuciones realizadas. Pero no ofrecen un colchón adecuado frente a la adversidad a colectivos con vinculaciones laborales precarias o que, a resultas de la prolongación de sus situaciones de desempleo, agotan su derecho a acceder a las prestaciones existentes. Los programas de Rentas Mínimas autonómicas han ofrecido una última red de protección, pero su grado de suficiencia y protección ha sido muy desigual en el territorio, dejando a muchas personas a la intemperie en situaciones de extrema necesidad.

En estas circunstancias, el Ingreso Mínimo Vital (IMV) es un hito histórico. Es una respuesta solidaria para reforzar la lucha contra la pobreza en todas sus formas y la exclusión social de carácter estructural, así como a reducir la desigualdad. El IMV se concibió como un suelo básico de ingresos para aquellas personas en situación de vulnerabilidad extrema con independencia de donde vivan. Está llamado a atender con eficacia las situaciones de pobreza severa de poblaciones donde se concentran las necesidades más intensas, como son muchos hogares con descendientes (especialmente en familias monomarentales), o donde hay personas con alguna discapacidad. Pero es necesario remarcar que los riesgos de exclusión social no se solucionan únicamente a través de una garantía de ingresos.

Para que el Ingreso Mínimo Vital (IMV) pueda ser verdaderamente eficaz en la lucha contra la pobreza y la exclusión, debe ser complementado con prestaciones y apoyos a

la inclusión que desarrollen las Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias en materia de servicios sociales. El IMV debe convertirse en el instrumento que, en conjunción con los esfuerzos que lleven a cabo las Administraciones autonómicas con los recursos propios disponibles, proporcione a ciudadanos y ciudadanas en situaciones de mayor vulnerabilidad una garantía de ingresos y recursos sociales adecuados para afrontar con éxito itinerarios de reinserción social que, en la inmensa mayoría de los casos, conduzcan a la reintegración en el mundo del trabajo y la autosuficiencia económica. Las distintas administraciones trabajaran para proporcionar esos recursos sociales de inserción a todas las personas titulares del IMV.

Las Comunidades Autónomas tienen el gran reto de diseñar en los próximos años dispositivos integrados que permitan alcanzar este objetivo: desde la complementariedad con el IMV, pero también desde la plena autonomía y el profundo conocimiento de las realidades de la privación y la exclusión en sus territorios, que permita adaptar las fórmulas de protección que puedan elegirse finalmente a necesidades específicas derivadas de las singularidades de sus mercados laborales y de la vivienda, perfiles sociodemográficos y estructuras territoriales. Las Comunidades lideradas por Gobiernos socialistas no abdicarán de esta enorme responsabilidad de construir una última malla de protección para reforzar la seguridad de quienes tienen el infortunio de experimentar situaciones de privación y para que nadie se pueda sentir abandonado o abandonada. El IMV es una garantía de derecho subjetivo que da a las personas que la reciben esa dignidad para poder continuar con una vida de integración en la sociedad. Los y las socialistas, conscientes de esta necesidad, deben afianzar esta integración, con el apoyo de unos Servicios sociales bien formados. Los Servicios Sociales son la puerta y el acceso donde las personas que se ven en una situación de vulnerabilidad acuden, además de proporcionar un sistema de atención primaria que detecta los problemas reales en los barrios y las familias.

#### Integración vertical entre Estado y CC. AA: principio de subsidiariedad y necesidad de complementariedad

El IMV es una prestación que nace cuando las distintas Comunidades Autónomas ya disponían de programas propios y diversos de garantía de ingresos, pero con un rasgo común a todas ellas: la normativa reguladora de las rentas mínimas establece en todos los casos un principio de subsidiariedad con respecto a otras prestaciones estatales de naturaleza no contributiva.

En el marco de actuaciones para asegurar que el Ingreso Mínimo Vital termine siendo el instrumento de inclusión que los y las socialistas pretendemos, es necesario que tanto el Estado como las CC. AA., es necesario que tanto el Estado como las CCAA agilicen las labores de comprobación inherentes al reconocimiento del IMV de las personas perceptoras de rentas mínimas autonómicas, de manera que las Comunidades Autónomas puedan identificar con mayor claridad cómo reformar la definición de los colectivos beneficiarios de sus programas de la forma más complementaria posible con el IMV, evitando vacíos de cobertura.

Es necesario también avanzar en el establecimiento de mecanismos puente que permitan la completa y perfecta integración de los dos sistemas, de manera que todas las formas de pobreza (de carácter más estructural o coyuntural) puedan quedar protegidas adecuadamente.

Así, los y las socialistas defendemos que la introducción del Ingreso Mínimo Vital no suponga necesariamente una reducción de los presupuestos autonómicos para la inclusión de la población en situación de vulnerabilidad económica, especialmente en las autonomías con Gobiernos socialistas. En comparación con otros países de nuestro entorno europeo, España ha invertido tradicionalmente mucho menos en políticas de familia e infancia y en políticas de lucha contra la exclusión. El Ingreso Mínimo Vital ha sido concebido también para cerrar esta brecha.

Con el compromiso de mantener los niveles de gasto que realizaban hasta ahora en sus programas de rentas mínimas, los gobiernos autonómicos tendrán la oportunidad de mejorar la prestación del IMV para ciertas configuraciones familiares, asistir a los colectivos que consideren insuficientemente protegidos, incorporar casuísticas idiosincráticas que reclamen particular atención (vivienda, transporte, becas, etc.) o desarrollar políticas de incorporación social y laboral eficaces, con objeto de ajustar la protección de las personas más vulnerables a necesidades que presentan perfiles propios en cada territorio. El Ingreso Mínimo Vital debe verse como una herramienta que permite ensanchar el campo de juego, situando a las Administraciones públicas autonómicas y locales en un nuevo tablero donde el margen de actuación para combatir la exclusión desde planteamientos innovadores se incrementa.

Nuestro reto es también agilizar procesos de reconocimiento para que las ayudas lleguen cuando se necesitan, dotando a las administraciones de los recursos humanos necesarios para prestar un servicio presencial de información y orientación a potenciales beneficiarios y beneficiarias. La tramitación digital de nuestra Administración debe ayudarnos también en este proceso.

#### Prestaciones estimuladoras del empleo

El IMV pretende no sólo cubrir los gastos fundamentales para poder desarrollar una vida digna, sino evitar el desincentivo al empleo que podría representar en algunos contextos laborales y familiares una prestación desvinculada de la inserción laboral. Para ello, aceptar un empleo debe salir a cuenta. En ningún caso puede significar la pérdida automática de la prestación o de una fracción significativa de los ingresos como persona perceptora del IMV o cualquier prestación complementaria. Los diseños por los que apostamos las y los socialistas, avalados por modelos que funcionan en otros países, deben basarse en estímulos adecuados para que la aceptación del empleo suponga un aumento temporal de ingresos gracias a la coexistencia de los ingresos derivados del trabajo y una parte de la prestación. Esta irá reduciéndose gradualmente en función de las rentas del trabajo obtenidas, ofreciendo al receptor/a una "salida suave" de su situación, que evite las llamadas trampas de la pobreza.

En este sentido, es fundamental evitar que las personas que reciben la prestación teman incorporarse al mercado de trabajo por miedo a quedarse sin ingresos en intervalos de tiempo entre la pérdida de empleo y el nuevo reconocimiento como beneficiario o beneficiaria de la prestación. Por un lado, el sistema ya permite compatibilizar los ingresos salariales con la percepción del IMV y, por otro, gracias a un sistema de incentivos laborales previstos en el desarrollo reglamentario de la ley del Ingreso Mínimo Vital, les va a salir a cuenta incorporarse al mercado de trabajo cuando les surjan oportunidades de hacerlo.

Junto a las prestaciones, debe asegurarse el acceso garantizado a itinerarios de inclusión sociolaboral que puedan ser ofrecidos a los beneficiarios y beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital o de las prestaciones complementarias autonómicas. El objetivo de estas iniciativas es ofrecer información y orientación, así como cultivar habilidades y competencias, que puedan incidir positivamente en el bienestar psicosocial y la empleabilidad de las personas, incrementando así las probabilidades de reintegración en el mercado de trabajo de los perceptores/as del IMV. Sabemos que este último no es un objetivo plausible para una fracción de los perceptores/as castigados severamente por experiencias duraderas de extrema vulnerabilidad y exclusión. Pero la evidencia científica apunta a que buena parte de las personas que reciben de este tipo de ayudas de última red transitan temporalmente por la dependencia de ayudas y desean volver a la autosuficiencia de ingresos: nuestro objetivo debe ser, en estos casos, acelerar su empleabilidad y acceso a oportunidades laborales.

En este sentido, y dentro de las limitaciones descritas, las y los socialistas creemos que el IMV y las prestaciones complementarias que diseñen las Comunidades Autónomas deben articularse con los servicios sociales públicos y los servicios públicos de empleo regionales para conformar un entramado de agentes de acompañamiento que ofrezcan soluciones adaptadas a las distintas necesidades de las personas receptoras de las prestaciones. Se deberían explorar fórmulas que propicien la contratación de personal en riesgo de exclusión por parte de las empresas, de la misma manera que se hace con otros colectivos que afrontan problemas de exclusión.

#### Orientación proinfancia

El Ingreso Mínimo Vital nace con una clara vocación de lucha contra la pobreza infantil, en un país donde la infancia y la adolescencia son el grupo de edad que sufre un mayor riesgo de pobreza, de forma persistente, durante la última década. Esta situación es de carácter estructural: los niveles de pobreza en la infancia ya eran altos antes de la crisis de 2008, crecieron durante los peores años de ésta y se han mantenido por encima del 27%, una cifra inaceptable para un país como España y que nos coloca en el furgón de cola de la Unión Europea, sólo por delante de Rumanía y Bulgaria. De hecho, el Ingreso Mínimo Vital otorga a los niños, niñas y adolescentes de las unidades de convivencia un peso igual al de los adultos para calcular la cuantía de la prestación. Es decir, se asume que los costes de la crianza de un niño o niña son equivalentes a los de una persona adulta. Además, este enfoque proinfancia se refuerza con el complemento del 22% para los hogares monomarentales.

Pero, mejorar las elevadas cifras de pobreza infantil va a exigir un esfuerzo adicional que los y las socialistas estamos dispuestos a realizar. La pobreza infantil no nos la podemos permitir y no escatimaremos esfuerzos para erradicarla. Para ello la Administración central y las autonómicas debemos seguir trabajando conjuntamente, mediante el Ingreso Mínimo Vital y las prestaciones complementarias de la Comunidades Autónomas para garantizar a los hogares con menores a cargo ingresos que les sitúen nítidamente por encima de la pobreza severa, con las miras puestas en un horizonte con pobreza infantil 0.

#### Reforzar el Estado de bienestar para las familias con hijos o hijas que necesiten ayuda

Luchar contra la pobreza infantil supone además invertir en la protección económica de las familias jóvenes con menores a su cargo y pocos recursos y las familias monoparentales (un 80% encabezadas por una mujer). Apoyar las decisiones de quienes quieren formar familias es una asignatura pendiente del Estado del Bienestar español, sobre todo para las personas que se encuentran en situaciones más precarias o con mayores dificultades. Es necesario reforzar el apoyo a las familias ya constituidas que tienen más dificultades para compaginar su vida familiar y laboral.

En estos empeños hay que introducir también nuevos instrumentos de política fiscal como están haciendo países de larga tradición socialdemócrata en Europa. Para los y las socialistas es imperativo rediseñar las políticas para que las ayudas lleguen también a las familias con rentas inferiores a los umbrales mínimos de declaración

En el diseño del IMV se han reforzado particularmente las ayudas para familias con hijos e hijas que estén en una situación de pobreza severa, con un apoyo adicional a las familias monoparentales. Profundizando en esta línea, pretendemos ampliar la cobertura de rentas a familias con niños y niñas hasta 18 años que están percibiendo ya el IMV y también para los que no perciben el IMV y su renta es superior a los límites establecidos en el IMV, pero siguen bajo el umbral de pobreza. Este complemento al IMV mejorará sustancialmente la protección actual de la prestación por hijo o hija a cargo de la Seguridad Social. De esta forma se consigue extender a todas las familias la ayuda por hijo, en este caso como Prestación No Contributiva, llegando a las que no disponen de esta ayuda como deducción de IRPF que alcanza al resto de familias de rentas medias y altas.

En esta línea, los y las socialistas pensamos que hay que trabajar hacia un modelo único de cobertura de las familias con niños y niñas (ayuda), al margen del instrumento que se utilice: transferencia/prestación o desgravaciones fiscales. Este modelo debe tener en cuenta la renta y el patrimonio de las familias con hijos e hijas. Por tanto, las ayudas a las familias dependerán de la situación socioeconómica de la misma, permitiendo ayudar a aquellas más vulnerables para que ninguna se quede atrás. Todos los perceptores de esta ayuda tendrían que hacer la declaración de la renta y podrían cobrarla como una prestación mensual o bien ajustando a través del IRPF en la declaración del siguiente año.



Los beneficios de una ayuda de estas características son evidentes al menos en tres direcciones: i) el hecho de poder recibirla de manera anticipada adelanta ingresos a hogares con niños y niñas en momentos de pobreza sobrevenida como el que se ha vivido en la actual pandemia; ii) reduce el estigma entre los que reciben la prestación y los que tienen una desgravación fiscal; y iii) permite clarificar el apoyo del Estado a las familias, visibilizando el compromiso de la política pública en fomentar y apoyar la natalidad.

En la misma línea de ayudar a las familias con menores, los y las socialistas somos conscientes de que el embarazo y los primeros años de vida de niños y niñas suponen una carga suplementaria, a veces económica, para aquellas de menor renta. Nos proponemos mejorar las prestaciones de la cartera común de servicios para los medicamentos necesarios a lo largo del embarazo, siempre que cuenten con evidencia científica y eficacia demostrada, y de facilitar necesidades básicas como los pañales y otros productos esenciales cuyo precio pueda limitar el acceso a ellos de las familias de menor renta.

Todas estas iniciativas deben ir encaminadas a la construcción de un sistema integrado de garantía asistencial de rentas para la población. Este sistema debe completar la protección que ofrece ya la Seguridad Social, de manera coherente y articulada, suprimiendo vacíos de cobertura y evitando duplicidades. Debe adecuarse, asimismo, a necesidades específicas y diferenciales, como las derivadas de los costes de la vida en cada Comunidad Autónoma u otras singularidades territoriales (como el coste de la vivienda, las necesidades de transporte o la dificultad de acceso a ciertos servicios). No se trata, en ningún caso de restar protagonismo a las Comunidades Autónomas, sino de fortalecer la capacidad e incidencia conjunta de las políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión, ampliando el perímetro global de actuaciones. La Comisión de Seguimiento del Ingreso Mínimo Vital podría convertirse en el marco de diálogo y coordinación interterritorial en materia de políticas de garantía de ingresos y reducción de la pobreza.

En resumen, nos hallamos en una encrucijada histórica, en la que las y los socialistas hemos vuelto a jugar un papel clave en la modernización de las estructuras del Estado del Bienestar, ampliando derechos y mejorando la protección social. Pero no nos engañemos: buena parte del trabajo está todavía por hacer. Es el momento de seguir mirando hacia adelante.

### **EL DERECHO A LA VIVIENDA, ELEMENTO IMPRESCINDIBLE EN NUESTRO ESTADO DEL BIENESTAR PARA GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA**

La vivienda juega un papel esencial en la vida y la dignidad de las personas. La política de vivienda y urbanismo tiene como misión garantizar a toda la población las infraestructuras físicas de alojamiento y espacio público que les permitan llevar adelante sus proyectos de vida y convivencia personales y colectivos de forma socialmente cohesionada, territorialmente equilibrada y ambientalmente sostenible. Es nuestra Constitución en su artículo 47, la que recoge el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, el deber de los poderes públicos de promover las condiciones

necesarias para hacer efectivo este derecho y la función social de la propiedad. Sin embargo, en la realidad española, las políticas de vivienda siguen siendo insuficientes para atender la demanda social y resolver los problemas del mercado existentes.

Especial atención merece el acceso a la vivienda entre los y las jóvenes, siendo en nuestro país un verdadero problema que amenaza con empobrecer las condiciones de vida de toda una generación. Según el observatorio de Emancipación Juvenil elaborado por el Consejo de la Juventud de España, sólo el 15, 8% de los y las jóvenes se había emancipado en 2020, situando su media de edad al abandonar el hogar familiar en 29 años frente a los 26,4 de la media europea según cifras de *Eurostat*. Por tanto, la política de vivienda en España debe poner en el centro de sus actuaciones a la juventud y sus dificultades para emprender un proyecto de vida autónomo

Reafirmamos nuestro compromiso con los Objetivos de la Agenda 2030 y los de la Agenda Urbana Española, especialmente aquellos vinculados con el fin de la pobreza, la reducción de las desigualdades y la intensificación de los procesos de rehabilitación y regeneración urbana que mejoren la calidad de las viviendas existentes. Desde que llegamos al Gobierno en 2018, mejorar la estabilidad vital en el hogar, ampliar el parque de vivienda de alquiler accesible y social, así como aliviar la carga económica que supone la vivienda para determinados colectivos, entre otros, han sido los ejes de nuestra acción política, situando siempre a las personas en el centro de las políticas de vivienda.

La pandemia ha evidenciado más si cabe la insuficiencia de nuestras políticas de vivienda, dificultando el acceso a nueva vivienda y tensionando proyectos de convivencia en viviendas inadecuadas. Junto a esta realidad, en el ámbito público, España cuenta con un parque de viviendas sociales compuesto por 452.040 viviendas, lo que representa el 2,5% del total de viviendas principales.

El carácter obsoleto, deteriorado y envejecido del parque de viviendas público (la mayor parte de las viviendas de promoción pública datan de la década de 1980 y 1990) hace imprescindible priorizar el mantenimiento integral y renovación del parque público. Se debe garantizar un parque público de viviendas digno, adecuado, asequible y suficientemente energético, para satisfacer las necesidades y la cohesión social, porque la calidad de vida y la salud de los adjudicatarios, depende de nuestra política de vivienda.

Reafirmamos una vez más, que es necesario luchar contra la pobreza energética y apostar por la cohesión social, para impulsar la renovación y regeneración urbana integrada especialmente en entornos urbanos desfavorecidos o barrios de mayor vulnerabilidad urbana, con asignación de créditos estatales. El carácter obsoleto, deteriorado y envejecido del parque de viviendas público (la mayor parte de las viviendas de promoción pública datan de la década de 1980 y 1990) hace imprescindible priorizar el mantenimiento integral y renovación del parque público. Se debe garantizar un parque público de viviendas digno, adecuado, asequible y suficientemente energético, para satisfacer las necesidades y la cohesión social, porque la calidad de vida y la salud de los adjudicatarios, depende de nuestra política de vivienda.

En este sentido, el compromiso del gobierno de España liderado por los y las socialistas con la vivienda es claro: el presupuesto de 2021 ha aumentado un 368% las partidas económicas dedicadas a vivienda al mismo tiempo que se está ejecutando el “plan vivienda para alquiler asequible”, cuyo objetivo es promover 20.000 viviendas en alquiler asequible para jóvenes y colectivos vulnerables. Los y las socialistas creemos que España demanda una política de vivienda sólida, completa y transversal que pueda perdurar en el tiempo y resolver tanto los problemas coyunturales como los estructurales que se arrastran en la materia desde hace demasiado tiempo. Para conseguirlo, es imprescindible la predisposición al diálogo y voluntad de consenso.

Consenso necesario para impulsar una regulación que recoja las principales experiencias implementadas en los países europeos, así como que establezca y potencie instrumentos de protección tanto para aquellos hogares que accedieron al alquiler privado o público como también para los que atraviesan dificultades después de haber accedido a la compra en lo más alto del ciclo del mercado inmobiliario.

Es ineludible incrementar el nivel de gasto público en vivienda hasta alcanzar valores próximos a la media comunitaria. En este sentido, desde el Gobierno de España no nos hemos quedado de brazos cruzados y hemos revertido la errática dotación presupuestaria en materia de vivienda que heredamos de los gobiernos conservadores con importantes incrementos para 2021. Este cambio de tendencia marca el camino a seguir en años venideros para que, al fin, en nuestro país la vivienda digna sea un derecho universalizado y no un privilegio para unos pocos. De hecho, en la actualidad el gobierno de España prevé un Programa de inversión pública muy ambicioso con destino a la rehabilitación y a la promoción de nueva vivienda pública, con la previsión de ir incrementando recursos en la medida de las necesidades detectadas y, en concreto, en la disposición del Parque Público de Viviendas en Alquiler Social hasta alcanzar la ratio media europea. Asimismo, para facilitar la financiación del Programa de Rehabilitación y Promoción de nueva Vivienda. Al igual que con la Agenda Urbana Española y la Estrategia 2030 debemos establecer un calendario de implementación de dichas medidas y marcarnos objetivos para la próxima década. Se colaborará con la Sareb y con los grandes tenedores de vivienda para la búsqueda de fórmulas que puedan propiciar el uso como alquiler social de una parte de su parque de viviendas

Ante esta realidad, los y las socialistas apostamos decididamente por una política de vivienda de gran alcance para los próximos años que opere en dos niveles de acción:

Un primer nivel de carácter estructural, con un enfoque en el medio y el largo plazo, consistente en crear un significativo parque de viviendas de alquiler asequible y social, de origen tanto público como privado, pero de blindado uso social, superando la estrechez existente. Estableceremos medidas y mecanismos para blindar tanto el parque público de viviendas como los suelos públicos, a fin de evitar su venta y especulación consiguiente, tal como lamentablemente ha sucedido con gobiernos de la derecha y procederemos a hacer todo lo posible por recuperar lo vendido por anteriores gobiernos de la derecha.

Un segundo nivel de disposición temporal de disposición temporal de disposición temporal, muchas veces de carácter coyuntural, para hacer frente a los acuciantes problemas de vulnerabilidad residencial y el sinhogarismo, mayoritariamente surgidos a raíz de las dos crisis de 2008 y de 2020, pero que afectan de forma estructural a capas cada vez más amplias de la población. Estas situaciones y su dinámica deben ser objeto de estudio para mejorar la capacidad de respuesta por parte de las administraciones en colaboración con entidades sociales y académicas especializadas.

### **La primera Ley Estatal por el Derecho a la Vivienda**

El Gobierno de Pedro Sánchez impulsa la que está llamada a ser la primera Ley Estatal el Derecho a la Vivienda de la democracia. Una regulación que debe servir como base normativa para blindar la función social de la vivienda, reforzar el derecho a una vivienda digna a precio asequible y homogeneizar la normativa existente. Es imperativo favorecer la eficacia de la cooperación y colaboración entre Administraciones, tanto con las Comunidades Autónomas como con los Ayuntamientos, que son imprescindibles para la ejecución de las políticas de vivienda. Es importante que la ley sea aprobada en el Congreso de los Diputados por la más amplia mayoría parlamentaria posible. Un pacto estatal o el máximo consenso son fórmulas necesarias para dar continuidad de futuro a la ley, garantizando la seguridad jurídica a todos los y todas las agentes del sistema de vivienda que, como es sabido, parten de intereses contrapuestos. Sin esta seguridad, por un lado, no se dinamizará el mercado y, por otro, seguirá planeando la angustia en muchos hogares.

Entre los objetivos de esta ley destacan los siguientes: garantía del Derecho Constitucional a una vivienda digna, adecuada y accesible para todos los españoles y españolas; regulación de las políticas de vivienda como servicio público de interés general; delimitación y blindaje de la función social de la vivienda definiendo un estatuto jurídico de derechos y deberes asociados a la propiedad; promoción del desarrollo de los parques públicos de vivienda estables; refuerzo de la planificación y cooperación interadministrativa en la materia y, avance en transparencia, seguridad e información como garantía del derecho a la vivienda. Una ley que reconozca el derecho de acceso legal a una vivienda para todas y todos los que no se hallen en posesión de una y no dispongan de medios necesarios para conseguirla y satisfacer este derecho con la puesta a disposición de una vivienda o alojamiento, preferentemente en régimen de alquiler, o subsidiariamente una prestación económica en defecto de aquella.

Se prevé que la nueva ley incorpore nuevas medidas efectivas para favorecer el acceso a la vivienda y blindar su función social fundamentadas en una nueva concepción de las políticas sociales, fiscales y urbanísticas entre las que destacan:

- Con la nueva ley no se podrá volver a enajenar el parque público de vivienda social por parte de la administración, considerándose un patrimonio permanentemente sujeto a protección.
- La ley promoverá que las viviendas protegidas estarán sometidas a un régimen de protección pública permanente que excluya la descalificación, en tanto se mantenga la calificación del suelo, excepto cuando la promoción de viviendas

protegidas en suelo cuya calificación urbanística no impusiera dicho destino y que no contaran con ayudas públicas para su promoción, en este caso se someterá a un régimen de protección que como mínimo será de 30 años.

- Se introduce el concepto de vivienda asequible incentivada, como figura complementaria a la inversión de vivienda pública para incrementar la oferta a corto plazo.
- El derecho a una vivienda digna y adecuada debe ejercerse en condiciones de justicia social, con criterios revisables y que se actualicen periódicamente a la situación socioeconómica, comprometiéndose a los poderes públicos vigilar y promover que se garanticen este derecho y contemplando la diversidad de todos los territorios de nuestro país.
- Se define un estatuto jurídico de derechos y deberes asociados a la propiedad de vivienda, delimitando su función social.
- Mecanismos de contención y bajada de los precios del alquiler salvaguardando la oferta de viviendas. Con definición de zonas de mercado tensionado y de grandes tenedores, movilización de viviendas vacías y atención especial a las personas que no tengan hogar o pueda perderlo estableciendo medidas especiales de protección. Creación de un entorno fiscal favorable para la reducción de los precios del alquiler, prórrogas de contratos y congelación precios contratos existentes en zonas tensionadas, incremento de la oferta a precio asequible y limitación de precios, con especial atención a los grandes tenedores de vivienda en las áreas tensionada. Contención de rentas para evitar incrementos especulativos en los precios.
- La nueva ley dota de una mayor protección en materia de desahucios a familias y personas en situación de vulnerabilidad, con especial atención a las personas con discapacidad y/o dependencia, menores, víctimas de violencia y vulnerables económicos, proporcionando una solución habitacional inmediata acordada por los servicios sociales correspondientes.
- En la ley se establecerá la coordinación entre sus disposiciones y los planes y programas de las administraciones públicas para que los servicios sociales puedan disponer de una vivienda para aquellas personas que puedan perder su vivienda o no dispongan de ella.
- Impulso de la vivienda protegida en alquiler a precio limitado, tanto de iniciativa pública como privada.
- Se refuerza la actuación estatal en materia de vivienda y de rehabilitación, a través de planes plurianuales, basada en la cooperación interadministrativa y con especial atención a los sectores más vulnerables.
- Se crea el Consejo Asesor de Vivienda, para asegurar la participación de todos los y todos los agentes en la elaboración y desarrollo de las políticas de vivienda.
- Más garantías en la compra o el alquiler de vivienda, información básica de las condiciones de la operación, y las características de la vivienda y del edificio.
- Más información y transparencia en las políticas públicas de vivienda, para conocer todos los programas y servicios útiles para acceder a una vivienda.
- Medidas de ayudas a colectivos vulnerables en materia de vivienda. Como complemento para garantizar la solución habitacional a las personas vulnerables, se establecerá la aplicación prioritaria de programas a personas vulnerables y especialmente al Programa de ayuda a las víctimas de violencia de género,

personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, del Plan Estatal de Vivienda y a los que intenten erradicar la infravivienda y el chabolismo, así como la regeneración y renovación de barrios y entornos degradados.

- Especial atención merece el acceso a la vivienda entre los y las jóvenes, siendo en nuestro país un verdadero problema que amenaza con empobrecer las condiciones de vida de toda una generación. Según el observatorio de Emancipación Juvenil elaborado por el Consejo de la Juventud de España, sólo el 15, 8% de los y las jóvenes se había emancipado en 2020, situando su media de edad al abandonar el hogar familiar en 29 años frente a los 26,4 de la media europea según cifras de *Eurostat*. Por tanto, la política de vivienda en España debe poner en el centro de sus actuaciones a los y las jóvenes y sus dificultades para emprender un proyecto de vida autónomo. También se considerarán personas vulnerables aquellas personas con discapacidad y/o con dependencia que, a causa de la discapacidad/dependencia sobrevenida, no puedan vivir en su hogar habitual por las barreras de accesibilidad existentes.
- Programas específicos para garantizar el acceso de los y las jóvenes a la vivienda. Estos programas deben pasar por la destinación a jóvenes de un porcentaje de las promociones de vivienda pública, y el establecimiento de un programa de ayudas al alquiler.
- Igualmente, la ley de vivienda ha de introducir una perspectiva de género en materia habitacional, tanto en el sentido de promover la construcción de vivienda con perspectiva de género como en que la adjudicación de las viviendas públicas tenga en cuenta a las mujeres víctimas de violencia de género.
- Las viviendas que hayan tenido ayuda pública o hayan sido consideradas como vivienda social no podrán utilizarse para alquiler de pisos turísticos.

### **Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible**

Históricamente se ha venido priorizando el acceso a la propiedad mediante vivienda protegida de compraventa. Como consecuencia, según los datos de Eurostat y el Observatorio *Housing Europe*, sólo el 2,5% del total de viviendas principales son vivienda social, menos de una vivienda por cada 100 habitantes y lejos del 9,3% de la media los países de la Unión Europea. Además, el gasto público en protección social relacionada con vivienda es de los más bajos de Europa, 26 euros por habitante, frente a los 148 euros de la media de la UE.

Para revertir paulatinamente esta situación, estableceremos medidas y recursos presupuestarios que permitan converger con los países de la UE hasta alcanzar el objetivo de contar con un parque de viviendas en alquiler asequible y social asimilable al de estos, del que, al menos, el 50% será de titularidad pública. Por otra parte, se constata que cuando aumenta el porcentaje de vivienda protegida en alquiler se incrementan también las tasas de emancipación y se reduce la exclusión habitacional.

Con el objetivo de resolver el problema estructural del acceso a la vivienda en España es necesario incrementar el actual parque de vivienda de alquiler social mediante la disposición de una decidida política de inversión pública a medio y largo plazo. Esta

actuación prioritaria debe beneficiar principalmente a las personas jóvenes en sus procesos de emancipación y búsqueda de viviendas que se adecuen a las necesidades que impone la crianza así como a familias que repueblen el mundo rural.

Las condiciones del mercado de vivienda, así como las dificultades de acceso al mercado laboral y las condiciones de salarios bajos y temporalidad una vez han accedido al mismo, han ralentizado en España los procesos de emancipación, hasta situarlos en umbrales de edad muy altos en comparación a otros países de nuestro entorno europeo y a generaciones precedentes en nuestro propio país. Ese aplazamiento está detrás también, entre otros, del inicio tardío de los proyectos familiares y las bajas tasas de fecundidad que caracterizan a nuestro país. Debemos situar esta política esencial para nuestros y nuestras jóvenes en el centro de la agenda política.

Esta actuación prioritaria debe beneficiar principalmente a las personas jóvenes en sus procesos de emancipación y búsqueda de viviendas que se adecuen a las necesidades que impone la crianza, así como a familias que repueblen el mundo rural. Nos comprometemos a abordar los cambios necesarios del mercado inmobiliario en el ámbito de los pequeños municipios, para afrontar la falta de dinamismo que provocan los abandonos, herencias, concentración en pocos propietarios, etc., ya que requiere de compromiso político que permita a las familias y a los y las jóvenes asentarse y/o permanecer en el medio rural.

Dentro de este contexto global es posible además establecer pautas diferenciales entre Comunidades Autónomas, de manera que, aquellas que reflejan precios de alquiler comparativamente inferiores a los de la propiedad presentan también mayor porcentaje de hogares en alquiler. Al mismo tiempo, aquellas que muestran una mayor promoción de vivienda protegida en alquiler presentan también tasas de emancipación más altas. Estos patrones diferenciales entre Comunidades Autónomas ponen de manifiesto cómo existen divergencias territoriales en función de la forma y el nivel de intervención pública de cada administración. Esto evidencia la necesidad de analizar el impacto de las distintas políticas de vivienda sobre los comportamientos y sus consecuencias sobre la satisfacción de las necesidades residenciales de los y las jóvenes.

Los poderes públicos deben garantizar y hacer posible este alquiler, asequible y social tanto por viviendas de nueva construcción mediante la creación de un Parque permanente de Vivienda en Alquiler Asequible y Social ya dimensionado en el epígrafe 787 anterior, como por la compra de viviendas del parque existente a precios adecuados a la vivienda protegida. Hablamos, por tanto, de viviendas públicas, pero también de promoción de viviendas de alquiler asequible y social privadas construidas en alguna modalidad de colaboración público-privada, que deben contar con una protección blindada de su uso social de forma permanente e irreversible.

La creación de este parque debe acompañarse de una mejora ambiciosa del marco fiscal y de garantías públicas al alquiler que sirvan de estímulo para la concertación con los propietarios y propietarias privados de una oferta a precios asequibles, especialmente en aquellas zonas donde el mercado residencial está tensionado y cuando se alquile a colectivos con especiales dificultades para acceder a una vivienda. En todo caso, estos

incentivos deben destinarse a facilitar el alquiler por particulares y no al beneficio y especulación de grandes tenedores de vivienda. Promover que los pisos abandonados se reconviertan en vivienda pública. Dicho marco fiscal debe ser exclusivamente en las zonas que lo requieran, especialmente las que tenga precios de alquiler y compraventa tensionadas, y deben ir obligatoriamente acompañados de unos objetivos sociales de cumplimiento, para evitar el fracaso de las Socimi por ejemplo. Dichas mejoras fiscales deben ser retiradas en caso de no cumplirse los objetivos sociales. El gobierno debe acometer la oferta de viviendas públicas a precios accesibles porque es insuficiente con la oferta privada. Es necesario reforzar los planes de construcción de viviendas públicas con un objetivo de construcción de viviendas por toda la geografía española, un presupuesto público concreto y una duración en el tiempo también planeada. Es necesario la potenciación de entidades públicas en colaboración con las autonomías y el sector privado para que pongan en marcha este plan.

Nuestro objetivo debe ser el aumento de la oferta para conseguir un mayor número de viviendas, la rebaja de los precios de los alquileres y con ello la reducción del esfuerzo económico que representa el gasto en vivienda. También evitar los incrementos abusivos y especulativos de los precios de los alquileres, articulando mecanismos para ello, tendentes a que el acceso a la vivienda digna no represente más del 30% de los ingresos de las personas inquilinas en relación con su nivel de rentas, revisando si es necesario los conceptos de unidad de convivencia. Nuestro objetivo es que haya viviendas en alquiler suficientes tanto públicas como privadas a precio regulado especialmente donde el mercado residencial está tensionado.

Junto a estas medidas las administraciones públicas asegurarán la oferta de vivienda social y asequible en los municipios rurales, con el objetivo de atraer y fijar nueva población.

El mercado de alquileres está dando lugar a que un gran porcentaje de población tenga que dedicar una buena parte de los ingresos para acceder a un alquiler necesario para vivir dignamente. El gobierno no puede dejar este tema a las leyes del mercado. Como en algunos países europeos debe abordar el problema desde los intereses de la mayoría y regular el precio de los alquileres especialmente en las grandes ciudades.

En materia de urbanismo, debemos incrementar las reservas de suelo de cesión obligatoria a la administración para vivienda social, estudiando los diferentes tipos de mecanismos atendiendo siempre a las características diversas de cada territorio, y estudiando los diferentes tipos de mecanismos, atendiendo siempre a las características diversas de cada territorio, por supuesto, asegurar que una gran parte de la plusvalía generada por la actividad urbanística redunde en la financiación de la política de vivienda y en las estrategias de reto demográfico con la dotación de servicios que permitan fijar y atraer población. También debemos profundizar en fórmulas como la del derecho de superficie para la promoción de viviendas destinadas a alquiler asequible a través de la colaboración público-privada.

Respecto a la legislación de vivienda protegida, tenemos que impedir cualquier posibilidad de que pueda incorporarse al mercado libre mediante procesos de



descalificación y/o privatización de vivienda erigida para un uso social y que no puedan venderse a ningún fondo de inversión o a cualquier otro comprador privado, en los términos establecidos en el epígrafe anterior o a cualquier otro comprador privado.

Además, debemos garantizar que las reservas obligatorias de suelo para vivienda de protección oficial en los nuevos desarrollos urbanísticos destinen, por lo menos al 50%, a la construcción de viviendas en régimen de alquiler social y alquiler asequible.

En este sentido, se hace necesario utilizar la política de suelo de forma contraria a la especulación inmobiliaria y para potenciar una política de vivienda digna, asequible y adecuada. más en concreto, estableciendo la citada reserva de suelo para vivienda protegida o asequible del 50% así como utilizando la figura del agente edificador y del agente rehabilitador para movilizar aquellos suelos e inmuebles residenciales paralizados por la especulación de sus propietarios. Asimismo, como socialistas creemos necesario movilizar las viviendas vacías, muchas de estas en manos de entidades bancarias y grandes gestores de vivienda, que ahora mismo existen en nuestros pueblos y ciudades y a las que se les debe dar un adecuado y efectivo destino de acuerdo con su función social. Para ello, precisaremos la definición de la vivienda vacía en la regulación del recargo existente en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a fin de estimular su uso. Se dará prioridad a las viviendas sin uso localizadas en zonas despobladas del país.

En este sentido se hace necesario que el Estado articule los mecanismos necesarios para hacer posible que la Sareb y las Comunidades Autónomas acuerden el uso de viviendas vacías para destinarlas a alquiler asequible a jóvenes y familias vulnerables.

De igual forma, la nueva regulación del derecho a la vivienda establece un sistema para otorgar más garantías en las operaciones de compra o alquiler de vivienda mediante una mejor información de las condiciones de la operación y las características de la vivienda y el edificio. Entre las medidas de transparencia se incluyen también aquellas dirigidas a dar a conocer las políticas públicas de vivienda y a informar sobre los programas y servicios útiles para acceder a una vivienda. Cooperar con las áreas de servicios sociales correspondientes en este sentido. Todas las medidas, programas, planes e iniciativas legislativas vinculadas a la vivienda requerirán de un informe ex – ante sobre su afectación al despoblamiento y los beneficios de aquellas al repoblamiento del mundo rural, siendo prioritario modificar el actual sistema a demanda que rige en las promociones públicas, público privadas, incentivos de vivienda o similar hacia un modelo que prime la oferta en los núcleos de población afectados por el despoblamiento.

### **Nadie vulnerable sin vivienda digna: Ambición para combatir la emergencia habitacional**

La emergencia habitacional es una realidad que persiste en nuestro país. Debemos ser capaces de dar soluciones a los fenómenos de exclusión residencial originados por las sucesivas crisis, la precariedad laboral y la escalada de los precios del alquiler. Creemos que la población debe tener una vivienda digna garantizada, especialmente los colectivos más vulnerables, pues la falta de esa garantía hace imposible la cohesión

social. Una vivienda digna y asequible, entendiendo por asequible el concepto de ONU Hábitat: que el coste mensual destinado a los gastos relativos a vivienda (hipoteca o alquiler) no sea superior al 30% de los ingresos de esa familia o unidad de convivencia.

Mientras tomamos las medidas necesarias para ampliar nuestro parque público y social de viviendas insuficiente, para el PSOE es imperativo impulsar y potenciar una política ambiciosa de ayudas directas a los arrendatarios con menos recursos, con especial atención a colectivos vulnerables o en riesgo de devenir vulnerables, con el doble objetivo de evitar la pérdida de la vivienda de los que la disponen de forma precaria y de facilitar el acceso a aquellos ciudadanos y ciudadanas que no pueden alcanzar los precios de mercado.

Es por ello por lo que también consideramos necesaria la implicación de los propietarios y las propietarias de vivienda, especialmente los grandes gestores y las entidades financieras, para que en su acción y posición también cumplan con la función social que debe predicarse de la propiedad, posibilitando alquileres o precios de compra asequibles y sociales para aquellos que tienen más dificultades en el acceso a una vivienda digna o están en riesgo de perder su vivienda habitual y con ello pueden caer en la exclusión residencial y social. En este sentido es fundamental establecer mecanismos de colaboración entre las distintas Administraciones públicas y estos gestores para conseguir estos objetivos. Impulsar un sello de calidad y de buenas prácticas para aquellos propietarios y propietarias que pongan sus viviendas al mercado de venta y alquiler con precios sociales y medidas sociales. Urge, así, atender estas situaciones de emergencia habitacional adoptando la siguiente batería de políticas públicas:

- 1) mejorar la coordinación entre servicios sociales municipales y entidades de vivienda pública autonómica y estatal;
- 2) establecer unidades de atención de emergencias habitacionales que puedan prevenir los desahucios y dar una respuesta eficaz;
- 3) dotar de ayudas económicas directas a las familias vulnerables y atender los casos extremos a través de soluciones habitacionales temporales.

Es preceptivo ampliar la protección para garantizar que ninguna familia y persona vulnerable económicamente, dependiente, víctima de violencia de género y cuando haya menores a su cargo sin alternativa habitacional pueda verse sin vivienda. Para ello reforzaremos las medidas adoptadas en materia social, en la articulación de soluciones habitacionales y las procedimentales previstas en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Ley de Arrendamientos Urbanos. Especial atención merecen las víctimas de violencia de género para lo cual reforzaremos con fondos públicos el programa que se desarrolló en el Plan Estatal de Ayudas a la Vivienda. Es una realidad que tanto personas y familias vulnerables, entre ellos también los y las jóvenes, han de compartir vivienda. Por tanto, mientras conseguimos que el derecho a una vivienda digna sea efectivo debemos implantar acciones para establecer ayudas al alquiler de vivienda compartida.

Es importante potenciar la vivienda dotacional en suelos de uso y dominio públicos a partir de nuevas promociones, así como proceder a la incorporación al mercado de

viviendas desocupadas, reforzando su carácter eminentemente asistencial para situaciones de la vida de las personas en las que se requiere de un alojamiento temporal y se cuenta, por circunstancias relativas a la vulnerabilidad, con dificultades para acceder al alquiler.

Especial atención merecen las personas sin hogar, una realidad extrema y que nos interpela muy directamente puesto que representa una de las expresiones más agudizadas de exclusión social. Por eso, asumimos el compromiso de impulsar la creación de una red de recursos residenciales a modo de viviendas normalizadas. Lo haremos en entornos urbanos diversos para evitar la segregación de los barrios, facilitando, así, la integración a pequeña escala. Utilizaremos metodologías como *housing first* o *housing led*, en casos de historiales de calle, y los programas *No Second Night Out*, para las personas que viven en la amenaza constante del sinhogarismo con el objeto de que puedan convertirse en miembros activos de su comunidad.

Las mujeres que atraviesan situaciones de sinhogarismo afrontan condiciones de mayor vulnerabilidad que las expone a agresiones y todo tipo de violencia. Las políticas socialistas deben desarrollar prioritariamente estrategias y recursos para paliar dicha situación.

La sociedad percibe como un problema creciente el fenómeno de la ocupación ilegal de inmuebles, y ello pese a que esa percepción no se ve respaldada por la evolución de los datos aportados por la Fiscalía y el Poder Judicial sobre este tipo de delitos (que indican un descenso de los casos desde 2018). Para abordar este fenómeno con rigor y sin alarmismos, es necesario hacerlo desde una óptica integral que incluya propuestas de carácter social dirigidas a garantizar el derecho a la vivienda digna junto a aquellas que tienen por objeto la efectiva persecución de conductas ilícitas. Propuestas que den respuesta, tanto a las demandas de mayor seguridad de los propietarios de inmuebles, como a las carencias habitacionales de quienes se encuentran en situación de exclusión social. Propuestas de apoyo y legislativas destinadas a coordinar a las administraciones competentes en vivienda, servicios sociales y seguridad ciudadana. Nuestras propuestas han de ir tanto del lado de las reformas legislativas como de las acciones de apoyo a las Administraciones que tienen la competencia en materia de vivienda y de convivencia. Hay que trabajar en las reformas necesarias para proteger y dar amparo legal a las FCSE, como ha venido haciendo el Gobierno de España desde 2018 con la recuperación de efectivos, la Instrucción de la SES de 2020, el interlocutor policial en materia de vivienda, o el botón alertcops, entre otras medidas. La respuesta también debe basarse en dotar de herramientas, aparte de las ya expuestas, a las comunidades de vecinales y Ayuntamientos. Igualmente, es necesario prevenir las actividades ilícitas aparejadas a las ocupaciones ilegales de inmuebles, ya sean viviendas, locales u otro tipo de establecimientos.

Finalmente deben plantearse conceptos de nuevos tipos de alojamientos que traten de atender las demandas más recientes de nuestra sociedad, tales como *cohousing*, y con una especial atención a colectivos tales como estudiantes y personas mayores que precisan notables especialidades de adecuación y servicios en sus respectivos alojamientos.

### Una apuesta decidida por la rehabilitación

Durante los años 60, 70 y 80, se produjo un boom de la construcción de viviendas, en muchos casos públicas, en las periferias de las grandes ciudades. Actualmente en estas viviendas podemos encontrar diferentes desperfectos que se tienen que solucionar. En algunos casos, el elevado coste de la reforma, impide a las personas propietarias poder realizar las obras. Es por este motivo que las administraciones autonómicas, provinciales y locales deben promover un plan ambicioso para la rehabilitación de este tipo de edificios.

9,7 millones de viviendas principales en España necesitan de rehabilitación para abordar problemas de accesibilidad, ineficiencia energética y promover la introducción de energías renovables y sostenibles en los hogares. El impulso necesario llegará gracias al Programa de Rehabilitación urbana que se ha conformado con Fondos Next Generation EU. Con ellos se podrá abordar, de una vez por todas, las deficiencias e insuficiencias manifestadas en el actual parque de viviendas y poder así tanto dignificar como optimizar su uso. La ampliación de las políticas de rehabilitación y adecuación de los entornos y los barrios, así como la lucha por la calidad arquitectónica la eliminación de todo tipo de barreras y en contra de la segregación urbana son también instrumentos imprescindibles para la cohesión y la inclusión social, la convivencia, la igualdad y la lucha contra la despoblación.

Para una mejor optimización de los recursos se buscará la colaboración de los agentes más implicados en la rehabilitación con todos los actores que participan en el proceso de rehabilitación. El ODS 11 nos recuerda que hemos de trabajar por construir ciudades inclusivas, accesibles y sostenibles. Somos conscientes, tal y como nos recuerda el CERMI, que cientos de miles de personas con discapacidad y/o con dependencia con movilidad reducida, a pesar de vivir en su entorno habitual, viven en auténticas cárceles, privados de salir de su casa por las barreras existentes, tanto en su propio domicilio como en los accesos a las zonas comunes de su edificio. Los y las socialistas apostamos porque las personas con movilidad reducida puedan seguir viviendo en su entorno habitual y para ello, el marco estratégico de la Agenda Urbana Española impulsaremos políticas efectivas de accesibilidad que contribuyan a una mejora de la calidad de vida eliminando las barreras existentes. Debiendo prestar especial atención a las acciones de rehabilitación del parque público de viviendas y a las impulsadas por las Administraciones.

Debemos dar un nuevo impulso a las actuaciones de rehabilitación y mejora del parque edificatorio en España, tanto en los ámbitos urbanos como rurales, con el marco estratégico de la Agenda Urbana Española. Se trata de asegurar políticas efectivas de sostenibilidad, eficiencia energética y accesibilidad que, además, propicien actuaciones integrales que contribuyan a una mejora de la calidad del estado de conservación y de la digitalización de los edificios. Es necesario tener muy en cuenta la adecuación de las viviendas a necesidades específicas de colectivos vulnerables, como las personas de edad avanzada o con alguna discapacidad, pudiéndose establecer ayudas en función de condiciones socioeconómicas. La accesibilidad universal es una condición indispensable para la convivencia inclusiva que defendemos los y las socialistas. Del mismo modo es

esencial que nuestras Administraciones autonómicas y locales trabajen coordinadamente para asegurar la dotación de infraestructura física adecuada, servicios básicos y el acceso de los vecinos y vecinas a todos los suministros que necesitan, en entornos que favorezcan la seguridad ciudadana, la cohesión y la articulación de un tejido de relaciones comunitarias donde todo el mundo pueda sentirse integrado. Las Administraciones velarán por crear canales de diálogo fluido entre los vecinos con las instituciones, valorando las ideas aportadas por los vecinos (o sus Asociaciones).

Es importante impulsar la aprobación de una regulación de la calidad de la arquitectura y del entorno construido, alineada con la estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España impulsada por el Gobierno socialista, así como con la propuesta que desde la Comisión Europea se ha impulsado con la nueva *Bauhauss* y que se viene trabajando desde el Gobierno de España. Igualmente, en este sentido han de propugnarse nuevos modelos de construcción más eficiente como son los *Passivhaus* y similares.

Debemos evitar los fenómenos de gentrificación que las políticas activas de rehabilitación y regeneración urbana son susceptibles de producir. Por ello, para evitar el establecimiento masivo de viviendas destinadas al alquiler vacacional o segundas residencias que desplazan a la población tradicional, deben establecerse límites que impidan dicha transformación y eviten que los núcleos urbanos tradicionales se conviertan en parques de atracciones y mantengan su uso originario de residencia permanente. La disposición de Parques Públicos de Viviendas en Alquiler Social destinadas al común de la ciudadanía se constituye como medida imprescindible para satisfacer el problema de la gentrificación.

Las intervenciones urbanas, contando siempre que sea posible, con la participación ciudadana, deben promover que la población tradicional de los barrios y pueblos pueda mezclarse con nuevos vecinos en un mismo tejido urbano, evitando fracturas y segregaciones que reflejen y agraven situaciones de desigualdad y procesos de exclusión.

Nuestras Administraciones públicas deben dotarse de elementos de prevención y actuar de manera rápida y eficaz ante procesos que conduzcan a espirales de degradación de zonas urbanas. Del mismo modo, es imperativo encarar con valentía la regulación de la vivienda turística para racionalizar su existencia y hacerla compatible con la vida de los vecinos y vecinas de las zonas de interés turístico. Y para ello se hace preciso tomar conciencia de la necesidad de las intervenciones en los cascos históricos, en las zonas rurales; cada vez se hace más patente el deterioro de los cascos históricos, el envejecimiento poblacional en los mismos y abandono no pocas veces ya “casi secular”; se hace necesario que específicamente llevar a cabo líneas de rehabilitación en cascos históricos que atiendan las especificaciones de la realidad de estos centros, tales como los sobrecostes de rehabilitación, tengan en cuenta los bajos niveles de renta que no pocas veces se dan, las problemáticas de accesibilidad y las particularidades que necesariamente acontecen en estos espacios, tales como seguimientos por las figuras de protección, etc. Por ello se hace necesario aprovechar de forma específica aquellos fondos europeos para establecer líneas de rehabilitación específicas que atiendan no

solo a las unidades habitacionales o viviendas sino también a la regeneración de espacios comerciales en dichos espacios históricos; que permitan trasladar dinamismo, rejuvenecer los cascos históricos, además de dignificar y poner en valor atractivos turísticos.

### **La innovación para dar respuesta a nuevas necesidades**

La innovación debe ser una seña de identidad de todas las iniciativas en políticas de vivienda. Hacemos un planteamiento general de diversificación de los formatos y las tenencias habitacionales para dar respuesta a diferentes necesidades familiares, individuales y colectivas que tengan en cuenta las cambiantes circunstancias vitales. Incorporaremos conceptos como los de alojamientos temporales, modalidades residenciales tipo *cohousing*, viviendas intergeneracionales, cooperativas de cesión de uso y búsqueda de soluciones habitacionales para los y las más jóvenes. En los planes de vivienda debemos, entre otras:

- Dar solución a la falta de vivienda digna en muchos territorios para el (con especial referencia a los ámbitos rurales) trabajo temporal en coordinación y cooperación económica. Con las CC.AA., entes locales y empresas en las que se encuentran empleados y empleadas.
- Trabajar en nuevas fórmulas de multipropiedad que posibiliten nuevas modalidades residenciales como son el cohousing y coliving (para todas las edades y no solo para mayores), las viviendas intergeneracionales y las cooperativas de cesión de uso.
- Búsqueda de soluciones habitacionales para que los más y las más jóvenes puedan acceder a la primera vivienda, contemplando diferentes posibles formas de tenencia, especialmente en alquiler.
- Estudio de una línea de apoyo al alquiler que favorezca la movilidad laboral y permitiendo afrontar los gastos del traslado de una manera más accesible.

### **Una nueva manera de entender la política de vivienda: Cooperación y colaboración en lugar de confrontación**

En el plano organizativo, debemos estimular la participación de actores privados sin ánimo de lucro en materia de vivienda social. La política de vivienda social no solo debe ser responsabilidad de las entidades locales y las Comunidades Autónomas, la sociedad civil organizada también debe participar con un papel relevante pues es la cohesión del conjunto de nuestra sociedad la que está en juego.

### **DESAÍOS Y REALIDADES DE VULNERABILIDAD EMERGENTES**

Vivimos en un mundo en rápida transformación. Desde hace tres o cuatro décadas grandes procesos sociales están engendrando nuevos riesgos que sitúan a las personas ante nuevas necesidades en ámbitos de protección, formación, apoyos para preservar la autonomía y lograr la inclusión social. Nuevas situaciones y condiciones sociales nos hacen sentirnos amenazados y vulnerables o incrementan nuestro malestar en aspectos muy íntimos de nuestras vidas. A medida que aumentan los años que vivimos, aumenta

también nuestra exposición a episodios disruptivos que perturban nuestras vidas, las desvían de su curso cotidiano e imponen condiciones que acentúan nuestra fragilidad. En estas circunstancias se hacen más perentorios los vínculos sociales, las oportunidades de inclusión comunitaria, los asideros para reconstruir la vida sobre nuevas bases. Los y las socialistas estamos obligados a buscar respuestas a nuevas formas de vulnerabilidad y perfiles de malestar que expresan cada vez más ciudadanos y ciudadanas a lo largo del ciclo vital: la necesidad de ser cuidado, de seguir sintiéndose útil y activo o de encontrar compañía y consuelo son algunos de estos problemas emergentes. Nada de lo cotidiano puede sernos ajeno.

### **La economía de los cuidados en la renovación del contrato social**

Tradicionalmente las mujeres han cuidado de las personas que conforman la unidad familiar, descendientes, progenitores, conyugue, así como de los miembros con discapacidad y/o con dependencia. Y, hoy en día, el trabajo de cuidados sigue recayendo mayoritariamente sobre sus hombros, tanto en el espacio público como en el privado.

La brecha de cuidado existente en los hogares españoles se incrementa tras la maternidad y con la aparición de otras situaciones de discapacidad y/o de dependencia en los hogares. Es entonces cuando las mujeres se ven obligadas a renunciar a su vida social y acudir a excedencias. Estas decisiones acarrear problemas de salud, y, además, tienen como consecuencia contratos parciales o incluso a dejar el trabajo remunerado por no disponer de servicios públicos para cubrir las necesidades de las personas del ámbito familiar. Estas decisiones tienen como consecuencia, debido a la afectación que sufren sus trayectorias laborales, una brecha en sus pensiones de más del 35%.

La incorporación de las mujeres al espacio público no ha ido acompañada de una redefinición del contrato social. Por un lado, las mujeres siguen cuidando directamente, compaginando dobles y triples jornadas laborales. Estas condiciones provocan malestar cuando no también problemas de salud. El abandono transitorio o permanente de sus carreras profesionales refuerza las discriminaciones que ya padecen en el mercado de trabajo (segregaciones horizontales y verticales, brechas salariales y/o contratos parciales, entre otros). Hay que acabar de una vez con las sobrecargas por omisión masculina del trabajo doméstico y de cuidados. Porque no podemos perder el “talento cuidador” de la mitad de la población en una sociedad que envejece. Hay que hacer compartidos y recíprocos los cuidados entre todos los miembros de las familias nos hace corresponsables a todos y todas.

Muchas familias se ven obligadas a contratar servicios complementarios para el cuidado de sus seres queridos. Desde las escuelas de educación infantil o las actividades extraescolares para los más pequeños y pequeñas, a empresas de servicios de atención domiciliaria para personas con discapacidad y/o con dependencia. Mucho de este trabajo lo protagonizan las mujeres. Algunas, en el mejor de los casos, forman parte de las profesionales contratadas por las empresas de atención domiciliaria. Otras muchas, desgraciadamente, participan en economía sumergida en el sector de las trabajadoras del hogar. La ausencia de control o regulación de ciertos aspectos de estas formas de externalización no favorecen el reconocimiento de los y las profesionales del sector ni

la calidad de la atención a la persona cuidada. Para las y los socialistas es urgente poner la economía de los cuidados en el centro de la agenda económica, política y social. Todas y cada una de nosotras necesitamos ser cuidadas. Todas y cada uno de nosotros debemos tener derecho a cuidar dignamente y con garantías. Para conseguirlo:

- Trabajaremos por el reconocimiento social y económico de las personas que se dedican a los cuidados, básicamente mujeres, siendo necesario revisar la prestación por dependencia. Un derecho de ciudadanía que no debe pasar única y exclusivamente por las mujeres de las familias, cuidadoras eternas de sus familiares dependientes por edad o por discapacidad, ni tampoco por la explotación de mujeres en situación de mayor vulnerabilidad.
- Promoveremos políticas públicas para crear y consolidar un sistema de bienestar que asista, proteja y cuide de las diferentes necesidades que las personas puedan tener a lo largo de su vida. Y lo haremos subvirtiendo el sistema de género imperante, mediante acciones positivas que corrijan la segregación horizontal y vertical (el 66% del personal sanitario y el 84% de las personas que trabajan en centros residenciales son mujeres), y apostando por un nuevo contrato social que no aliene a mujeres y hombres, segregándolos por espacios y trabajos en función de su sexo y que prestigie los cuidados.
- La esfera del ámbito privado debe cambiar también, apostando por el derecho a la conciliación y la corresponsabilidad de los cuidados que conlleva una masculinidad renovada. En este sentido, cabe destacar la consecución de permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles, que promueve un equilibrio más justo entre hombres y mujeres en relación a los tiempos familiares, personales y laborales. Una senda de políticas públicas que no debe detenerse aquí, sino seguir su curso hacia metas más ambiciosas, siguiendo los modelos de países de larga tradición socialdemócrata que valoran la necesidad de las familias de dedicar una parte de su vida a los cuidados de los menores, mediante permisos de maternidad/paternidad más prolongados que garanticen el derecho de la infancia a una cobertura de cuidados personalizados, mucho mayor que la que ahora tenemos en España.

### **La revolución de la longevidad y las políticas de envejecimiento activo y participativo.**

El envejecimiento no es sinónimo de inactividad, improductividad, invisibilización y muerte. Necesitamos una nueva mirada que valore su importancia y su impacto real en nuestra sociedad. El crecimiento de la longevidad se configura como el hecho social más relevante y que más va a impactar y condicionar nuestro modelo de sociedad, a distintos niveles: familias, Estado, mercado y sociedad civil.

La composición sociodemográfica de nuestro país es un vector fundamental en la orientación de las políticas públicas de bienestar. Según la OMS, España ocupaba el segundo puesto en la lista de los países de mayor esperanza de vida del mundo en 2020. Debemos analizar claramente este fenómeno para abordarlo correctamente y no tratarlo de forma homogénea y estereotipada, ya que el envejecimiento como proceso es diverso y complejo. Se relaciona con el final de la vida productiva, pero no debe vincularse con el final de la vida activa.



Nuestro enfoque favorecerá siempre el envejecimiento activo, que promueve la participación de las personas mayores en sus diferentes etapas en todos los ámbitos sociales, culturales, económicos, políticos, así como la incorporación de su perspectiva y mirada en el global de las políticas públicas. Bajo este prisma se tendrán en cuenta dos formas de necesidades y malestar: en primer lugar, las necesidades sociales y sanitarias generadas por su etapa vital, que tienen que determinar las características de marcos legales propios -como una Ley Integral de las Personas Mayores-, así como servicios y recursos que afronten situaciones y riesgos de vulnerabilidad, como la soledad no deseada, la dependencia o la pobreza. Y, en segundo lugar, hay que tener presentes y combatir las discriminaciones de edadismo.

Afrontar el proceso de envejecimiento con éxito requiere de nuevos enfoques para poder dar respuesta a las necesidades de una sociedad intergeneracional y diversa donde todas las personas tenemos y reclamamos derechos de ciudadanía plena en todas las etapas de nuestra vida. Convertir el envejecimiento en una etapa de plenitud requiere hacer frente a este proceso desde la constatación de que es una oportunidad para el avance en el bienestar individual y colectivo y no un problema en sí mismo. Debemos contrarrestar la imagen estereotipada y estigmatizante que permite invisibilizar y desaprovechar el 20% del talento y experiencia de nuestra sociedad, incorporando como un activo las aportaciones de este amplio sector de la población.

Las políticas públicas destinadas a las personas mayores deben ser por tanto políticas integrales, bien planificadas y decididas. Es esencial que cobremos plena conciencia de que, en nuestro país, las personas mayores dependen en gran medida de las prestaciones y transferencias de rentas públicas, y asegurar que la desigualdad social no sea un problema para millones de personas que corren el riesgo de envejecer en soledad y sin los recursos de apoyo necesarios para poder disfrutar de una vida digna. Hemos avanzado mucho en este terreno y no permitiremos ningún retroceso. También es importante que entendamos que, lejos de un lastre económico, son políticas que ofrecen múltiples oportunidades de impulsar el desarrollo económico. Las personas mayores acumulan gran cantidad de experiencia y conocimientos que son activos que debemos aprender a incorporar a la sociedad. Por otra parte, los servicios y productos destinados a la salud y cuidado de las personas mayores, sus capacidades de consumo, de utilización del tiempo libre para el ocio y el disfrute de nuevas experiencias o su participación en actividades de voluntariado, abren espacios enormes para la creación de nuevo tejido productivo y social (economía plateada). Desde esta perspectiva sobre la longevidad como horizonte de progreso social y económico, las y los socialistas:

- Garantizaremos que las personas mayores, por el mero hecho de serlo, no pierdan derechos ni autonomía, debiendo ser estos promovidos y respetados, a partir de políticas públicas y estrategias desarrolladas desde un enfoque basado en derechos y no desde un enfoque meramente asistencial.
- Aseguraremos una perspectiva de ciclo vital en todas las políticas públicas, permitiendo y favoreciendo lugares de encuentro entre las generaciones, e introduciremos flexibilidad en los distintos tránsitos que marcan nuestras trayectorias vitales: de la educación al empleo y del empleo a la jubilación, sin que ello conlleve ningún retroceso en los derechos sociales adquiridos.

- Impulsaremos desde España y en las instituciones europeas una Convención de Derechos Humanos de las Personas Mayores, como marco internacional de protección.
- Impulsaremos una Ley Integral de los Derechos de las Personas Mayores, así como la mejora del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia.
- Aseguraremos la participación social y política sin discriminación por razón de edad.
- Promoveremos espacios donde las personas mayores encuentren oportunidades de trasladar a la sociedad su acumulación de experiencia en los campos profesionales, sociales, culturales y comportamentales. Nuestros mayores tienen también una capacidad enorme para participar en los Bancos del Tiempo. Las personas mayores pueden aportar sus experiencias y conocimientos al resto de la sociedad a través de iniciativas intergeneracionales que fortalecen la cohesión social y el vínculo entre generaciones.
- Llevaremos a cabo campañas de información, concienciación y sensibilización sobre la valía del aporte vivencial de las personas mayores al tejido social, combatiendo así el edadismo. Así como, daremos a conocer los derechos de las personas mayores y la necesidad de adoptar hábitos de vida saludables para favorecer un envejecimiento activo.

### **La soledad no deseada y su repercusión en el bienestar y la calidad de vida de ciudadanía**

La soledad no deseada se ha convertido en un problema global, vinculado al proceso de modernidad y las nuevas tecnologías, al desarrollo urbano, al incremento del individualismo, al cambio en la tipología de las relaciones o a los valores emergentes de las sociedades actuales, entre otros, que se vio agravado por las medidas de confinamiento para contener la COVID-19.

La mayoría de las personas nos sentiremos solas en algún momento de nuestra vida. Es un sentimiento subjetivo y poco deseado de falta de compañía que se da al haber un desajuste entre la cantidad y la calidad de las relaciones sociales que tenemos y que querríamos tener. Por lo tanto, puede afectar a personas diversas de cualquier edad, sexo y origen. Un cambio de lugar de residencia, la pérdida de un ser querido, la no-aceptación entre el grupo de iguales, la pérdida de empleo o de ingresos, vivir situaciones de violencia o discriminación, son algunas situaciones y episodios que pueden desencadenar el sentimiento de soledad. Y del mismo modo, la capacidad de afrontar y superar esta soledad varía en función del entorno y de las redes de apoyo de que se disponen.

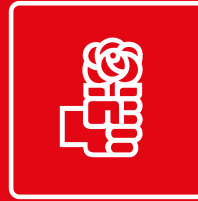
Son los y las jóvenes junto con las personas mayores quienes más padecen la soledad no deseada, aunque la naturaleza de esta soledad es distinta en cada caso. Mientras la soledad en personas jóvenes se asocia a experiencias de frustración en sus expectativas hacia la adultez, en las personas mayores se vincula al hecho de vivir solas y a la falta real de relaciones significativas (familiares y/o con la comunidad). Un dato significativo. En España, según datos del IMSERSO, existen 4,7 millones de hogares unipersonales. El

42% de ellos corresponden a personas mayores de 65 años, mayoritariamente mujeres de más de 80 años.

Cuando el sentimiento de soledad se agudiza puede tener consecuencias no solo para quien que la padece, sino también para el conjunto de la sociedad. Por un lado, revierte negativamente en el bienestar social y emocional, está vinculada a hábitos poco saludables y a un peor rendimiento cognitivo. Las personas que se sienten solas tienen una visión más pesimista del mundo y una mayor percepción de inseguridad de su entorno que impacta directamente en sus relaciones. Según la Comunidad Europea, el riesgo de mortalidad de la soledad se equipara al de la obesidad y el tabaquismo. Y, por otro, impacta en la economía, ya que cuando la soledad es persistente puede afectar a la salud física y mental de las personas.

Los y las socialistas afrontaremos el reto de la soledad no deseada desde una perspectiva de ciclo de la vida:

- Impulsando una Estrategia Nacional contra la Soledad No Deseada, en la que se incluirán políticas específicas de prevención y detección temprana, entre otras, para identificar riesgos, fomentar vínculos sociales, garantizar recursos y adecuar los servicios públicos.
- Reforzando las políticas que promueven el bienestar emocional a todas las edades y trabajando en una actualización de la Estrategia de Salud Mental, a partir de la consideración de que la soledad no deseada es un problema social y de salud pública.
- Fomentando la sensibilización ciudadana y el voluntariado al tiempo que se amplían y consolidan redes sociales de entorno comunitario como espacios y equipamientos de relación personal. Impulsando una estrategia social que ofrezca la posibilidad de envejecer en el hogar.
- Garantizando ingresos dignos, tener acceso a servicios, también al ocio y la cultura.
- Impulsando políticas que promuevan modelos de integración social basados en la cooperación intergeneracional de familias y personas mayores que viven soledad.



**40.**  
CONGRESO  
15/16/17 OCT 2021

---

# CIENCIA Y SANIDAD.

## CIENCIA Y SANIDAD

### CIENCIA

#### El conocimiento como apuesta progresista

La apuesta por la ciencia es la apuesta por un futuro más justo y digno para todas las personas y esa debe ser la apuesta socialista. Del potencial de la ciencia para entender y predecir el curso natural de los acontecimientos y de nuestra creatividad colectiva, depende nuestra capacidad de responder a los grandes desafíos de nuestro tiempo, como el cambio climático, o incluso la calidad de nuestras democracias. Solo una sociedad que confíe en el proceso científico será capaz de dar respuesta a la complejidad de los desafíos que enfrentamos y a la incertidumbre que nos rodea. La apuesta por el conocimiento no solo debe producirse en el ámbito de las ciencias experimentales, la investigación debe ser transversal y debemos impulsar y dotar de financiación a las ciencias sociales y jurídicas, así como a las humanidades, para que desarrollen su labor de investigación.

Si España quiere consolidarse dentro de Europa y del mundo como un país avanzado que alcanza la prosperidad de forma equitativa y justa, y estar preparada para resistir situaciones de crisis, debe incrementar su inversión en generación del conocimiento e innovación y reconocer la ciencia y la innovación como un valor fundamental para la sociedad. Sólo así se podrá garantizar el Estado del Bienestar, avanzar en el bien común y mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitan nuestro territorio.

El PSOE tiene que ser el instrumento que haga posible esa misión. Lo ha venido haciendo en las últimas décadas con éxito y tiene que volver a ser protagonista del cambio. Los y las socialistas aprobamos la primera Ley de la Ciencia en 1986 y con el PSOE en el Gobierno comenzaron los primeros Planes Nacionales de Investigación e Innovación. Con altibajos, los avances son evidentes: en 1985 nuestro país dedicaba apenas un 0,5% del PIB al gasto en I+D+I y solicitaba tan solo 3 patentes por cada millón de habitantes; hoy en día, aunque todavía tenemos mucho que mejorar, el gasto en I+D+I ronda el 1,3% del PIB y las solicitudes de patentes alcanzan las 36 por cada millón de habitantes.

De forma destacada, en el siglo XXI, esta evolución ha estado asociada al impulso de gobiernos socialistas.

El periodo 2004-2011 se caracterizó por el aumento de los fondos para investigación, innovación y transferencia del conocimiento, por el reconocimiento de la excelencia y la financiación basal a centros de referencia, culminándose dicho período con la promulgación de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, aprobada el 1 de junio de 2011.

La llegada del PP al Gobierno en 2011 se tradujo en la reducción del peso y la relevancia de la ciencia y la innovación en sus gobiernos. Aplicó una disminución constante de los presupuestos finalistas, con recortes de más del 30% respecto al máximo de 2009, así como por el aumento de los controles administrativos y presupuestarios. Durante los

gobiernos del PP, el sistema español de ciencia y tecnología perdió 20.000 millones de euros públicos de inversión. Como resultado, se ha perdido personal investigador, puestos en los rankings de innovación y España se ha alejado de la convergencia con la UE que hubo en el periodo anterior.

Entre 2010 y 2017, la inversión en ciencia en España cayó un 5,9% mientras se incrementaba un 27% de media en la UE. He aquí una de las peores herencias del Partido Popular, que con una falta de horizonte clara y sin objetivos a medio y largo plazo, redujo drásticamente la inversión pública en ciencia y obligó a la emigración a muchos de nuestros jóvenes científicos e investigadores, renunciando a aplicar todo su talento y su capacidad a nuestro país.

Los y las socialistas recuperamos el Ministerio de Ciencia e Innovación nada más volver al Gobierno en 2018. El Gobierno progresista actual ha priorizado la I+D+I en los presupuestos aprobados en los tres últimos años, incrementando un 60% los fondos no financieros del presupuesto del Ministerio de Ciencia e Innovación. Esto supone el presupuesto más alto de la historia con 3.200 M de € en inversión directa, gracias al mayor peso que el Gobierno ha dedicado a la I+D+I en los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En total, estos fondos supondrán una inyección de 3.380 M de € adicionales para el fortalecimiento del sistema de I+D+I entre 2021 y 2023.

En el año 2019, España dedicó el 1,25% de su Producto Interior Bruto (PIB) a la I+D+I. A pesar del incremento presupuestario y la prioridad dada a la ciencia por el Gobierno, aún estamos lejos de la media europea que es del 2,13%. Por sectores, el gasto en I+D+I del sector público y las universidades se situaba en el 0,53% del PIB, mientras que en el resto de la zona euro es, de media, el 0,74%. Pero sin duda el mayor diferencial se encuentra en la inversión privada, un 1,48% del PIB en Europa, mientras que en España se queda en el 0,7%.

Esta clara brecha requiere de una estrategia definida de país que nos haga converger con nuestros socios en un tipo de inversión clave para nuestro futuro y competitividad. En el PSOE creemos que este cambio pasa por un aumento de la financiación pública de la ciencia, un apoyo público más eficiente y favorecer las condiciones que hagan aumentar la inversión privada en I+D+I.

Ahora es el momento de afianzar el cambio en la gestión de la ciencia, un cambio que se convierta en la palanca de un nuevo modelo productivo que cree valor añadido, sea sostenible y apueste por una innovación basada en el conocimiento, como forma de asegurar un futuro progresista con mayor bienestar para la ciudadanía. De hecho, el análisis de economías comparables a la española muestra que invertir en conocimiento es el mejor instrumento para crear empleos de calidad, estables y con salarios dignos, que contribuyan a disminuir las brechas sociales y mejorar los estándares de vida. Y en ese objetivo está centrado el Gobierno de España, que ha dado un salto cuantitativo y cualitativo en la inversión en ciencia, que se verá fuertemente reforzada con la llegada de los fondos Europeos Next Generation UE.

Hoy en día no cabe ninguna duda de que sin salud no hay economía, pero sin una mayor inversión en ciencia, tecnología e innovación, es imposible garantizar la calidad de la Salud Pública y su capacidad de respuesta frente a amenazas biológicas tremendamente peligrosas como el virus SARS-CoV-2, causante de la COVID-19.

Como sociedad debemos afrontar la crisis sanitaria, económica y social que estamos sufriendo como una oportunidad para corregir deficiencias estructurales, para analizar a qué han conducido, por ejemplo, en el ámbito de la ciencia y la investigación (entre otras, la investigación en salud), los años de recortes de gobiernos conservadores y la falta de empresas en sectores estratégicos en el ámbito sanitario y de suministros. La inversión en ciencia, tecnología e innovación tiene una importancia determinante. Debemos consolidarla como eje transversal para el desarrollo de nuestro país, y también, por su impacto positivo para mejorar la prevención, tratamiento y calidad asistencial en la sanidad pública.

Una oportunidad para una sociedad que no volverá a ser la misma: la nueva normalidad tiene que ser mejor. Esta oportunidad viene, además, apoyada por la decisión que como Europa hemos tomado conformando el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para transformar nuestro sistema económico y social y así acercarnos a una sociedad del conocimiento, más resiliente, menos frágil. De hecho, a lo largo de la historia los cambios más radicales y que nos han hecho progresar, han sido respuesta a situaciones excepcionales.

Europa ha hecho una gran apuesta con los programas marco de investigación, que han contribuido a la modernización del sistema de conocimiento en España, lo que se ha reflejado en los buenos resultados que ha obtenido la investigación española en el último programa marco, el Horizonte 2020. Una mejoría en la inversión como la que propone el Partido Socialista redundará, sin duda, en mejores resultados de nuestro personal investigador, instituciones de investigación y empresas innovadoras en el nuevo programa marco: Horizonte Europa.

### **Pacto por la Ciencia y la Innovación**

El compromiso de aumentar el porcentaje del PIB para ciencia debe ser firme y sostenible por parte del Partido Socialista. Pero las deficiencias del sistema de I+D+I en España no se limitan a un problema de la cuantía de la financiación, sin duda insuficiente, y especialmente notable en el sector privado consecuencia de nuestra especialización sectorial y el tamaño medio de nuestro tejido empresarial, sino que se extienden también a: problemas en la gestión de la I+D+I; excesiva burocracia y trámites poco digitalizados; nuestros recursos humanos, donde abunda la precariedad y la falta de personal contratado, no se garantiza el desarrollo de la carrera profesional en dignidad para muchas personas investigadoras y no se aborda el problema del recambio generacional; y a limitaciones en la integración y colaboración entre los distintos agentes que participan y construyen nuestro sistema de I+D+I. Estas deficiencias se están intentando paliar por el Gobierno de Pedro Sánchez, pero aún queda mucho por hacer.

La propuesta socialista implica blindar ese compromiso apostando por un Pacto por la Ciencia sostenible en el tiempo, que preste especial atención, no sólo a la financiación y al cambio de normas que permitan una ciencia más ágil y menos burocrática, sino a las condiciones laborales, de formación, ingreso y promoción de las y los investigadores en todas las áreas de conocimiento, sin producirse sesgos entre ellas. Garantizar la igualdad de las mujeres en ciencia y en innovación es otro de nuestros compromisos clave. Así como generar una mejor integración entre los distintos agentes para crear ecosistemas innovadores a lo largo de todo el territorio español, y especialmente en los sectores en los que tenemos capacidades y/o demandas clave para nuestra competitividad, autonomía estratégica y sostenibilidad.

Para que este esfuerzo no tenga marcha atrás y poder vertebrar el futuro, necesitamos un Pacto por la Ciencia y la Innovación fruto del acuerdo y del consenso. Por eso, el Ministerio de Ciencia e Innovación presentó en febrero de 2021 un Pacto por la Ciencia y la Innovación que han suscrito ya más de 80 organizaciones españolas representativas de la ciencia, la universidad, la empresa y los sindicatos, que refleja el acuerdo de la sociedad civil sobre el papel de la ciencia y la innovación en España. El Pacto contempla una serie de compromisos concretos en cuanto a recursos económicos, organización del sistema y recursos humanos, principalmente para incrementar de forma sostenida y sostenible la inversión total en I+D+I y dotar de estabilidad al sistema. En concreto, plantea el objetivo de inversión en I+D+I marcado por la Comisión Europea: alcanzar el 3% del PIB en 2030 con un 1,25% de inversión pública. También propone que, en caso de reducción del gasto público, la financiación en I+D+I no se reduzca en valor absoluto.

Para que este Pacto tenga el efecto esperado, queremos y debemos promover que la inversión pública en ciencia e innovación involucre tanto a la Administración General del Estado como a las Comunidades Autónomas y las entidades locales, porque entendemos que la ciencia, la tecnología y la innovación son determinantes para el crecimiento y el desarrollo sostenible de sus territorios. Por ello, las distintas federaciones autonómicas del Partido Socialista deberán promover la prioridad de la inversión en ciencia e innovación en todos sus territorios. Además, el Pacto ha de fructificar en el ámbito parlamentario, retomando y actualizando el acuerdo suscrito por iniciativa del colectivo “Carta por la Ciencia”. Para ello, en mayo de 2021 se constituyó una subcomisión en el Congreso de los Diputados que tiene por objeto debatir sobre este Pacto, que el PSOE apoya decididamente. Un Pacto que deberá contar con el apoyo del resto de fuerzas parlamentarias para que sea una realidad.

El Pacto por la Ciencia y la Innovación debe sustentar iniciativas que faciliten la Ciencia Abierta, el acceso abierto a los datos y resultados, la realización de muestreos de investigación en entornos controlados (tipo *sandbox* de innovación o similares), medidas de confianza en el gasto destinado a investigación como exigir un control del gasto que no ponga las trabas burocráticas que ahora impone, la captación de talento mediante la aceleración de visados de trabajo científico o publicar todos los registros generados por la actividad en I+D+I para que sean visibles para la ciudadanía y para agentes internacionales, incluyendo una clara perspectiva de género, dentro de una estrategia de diplomacia científica y codesarrollo que no implique una fuga de talentos de los países más empobrecidos. Esto pasa, indiscutiblemente, por mejorar las



condiciones laborales del personal e investigador en curso, favorecer su estabilidad en el sistema y la continuidad de los proyectos en el tiempo con financiación finalista. Además, el Pacto por la Ciencia y la Innovación debe prestar especial atención a la importancia de la ética en la investigación, garantizando que la práctica de la ciencia se realice conforme a principios éticos que aseguren el avance del conocimiento, la comprensión y la mejor de la condición humana y el progreso de la sociedad.

Apoyamos un Pacto por la Ciencia y la Innovación que obligue a quienes ostenten el Gobierno a mantener sus compromisos de gasto en I+D+I más allá de vaivenes de coyuntura política y económica. Un pacto que asegure que los agentes de conocimiento incluyen una representación paritaria de hombres y mujeres y también se nutren de la diversidad de nuestra sociedad rompiendo brechas, no sólo por razón de género, sino incluyendo otros ejes de desigualdad que lo atraviesan como la etnia, origen geográfico, orientación e identidad sexual, o diversidad funcional. Necesitamos un pacto que haga frente a la discriminación, el acoso, los suelos pegajosos, los techos de cristal, la falta de visibilidad, y las culturas excluyentes y discriminatorias.

Para ello, el principal reto colectivo es lograr que la ciencia, la innovación y la investigación sean consideradas un asunto clave de país, un asunto de Estado y una prioridad transversal de todas las áreas de gestión política que sustente nuestra autonomía estratégica. La ciencia debe ocupar un papel cada vez mayor y de más protagonismo en la agenda política para garantizar un modelo económico basado en la innovación y el conocimiento, que ofrezca nuevas oportunidades de empleo de calidad y digno en todos los sectores y, en especial, en sectores emergentes como la biomedicina, las energías sostenibles, la alimentación y otros sectores tractores que se encuentran recogidos en la Estrategia España Nación Emprendedora. Sin olvidar la participación de las ciencias sociales y humanas, especialmente a través de la innovación social.

Pero sobre todo debemos trabajar e impulsar medidas políticas que fomenten el apoyo ciudadano a la ciencia que pasa en gran medida por apostar no solo por el incremento de la inversión sino también en la educación científica más allá del aprendizaje formal. La divulgación científica en el ámbito de la educación formal e informal debe estar presente desde la infancia fomentando las vocaciones científicas, sobre todo en niñas y mujeres, potenciando e impulsando los referentes femeninos en ciencia, y el contar con una población más informada y que a su vez demande información de calidad. En este sentido, proponemos apostar por la divulgación científica que además puede apoyar a nuestros sectores e industrias culturales, a través de la proliferación de museos, espacios de ocio vinculados al conocimiento científico, edición y creación de contenidos audiovisuales y multimedia, todo ello con criterios de accesibilidad a toda la población, contemplando las limitaciones sensoriales, físicas y culturales de las personas. Para ello, es fundamental que las actividades de divulgación no sean minusvaloradas dentro de los procesos selectivos y de promoción y sean reconocidas plenamente como méritos de transferencia de conocimiento y se invierta en personal de apoyo especializado en comunicación científica.

**Refuerzo del sistema público de I+D+I como motor de una economía basada en la innovación y el conocimiento**

Tal y como se propone en el Pacto por la Ciencia y la Innovación, el personal investigador del sistema público necesita un horizonte financiero creciente o, en el peor de los casos, estable, si ya se han cumplido los objetivos de crecimiento, que les permita planificar su carrera y hacerlo en condiciones de vida dignas. Si no se cumplen los objetivos de crecimiento económico previstos, debe seguir persistiendo, aunque sea a menor ritmo. Solo se procederá a estabilizar, y no reducir, la financiación si ya se ha alcanzado el objetivo de financiación a la I+D+I y la situación financiera es desfavorable, incluyendo al personal en formación, cuyos contratos pre y postdoctorales dependen de las distintas Administraciones. El Partido Socialista debe comprometerse a que esto sea una realidad a corto plazo.

Para alcanzar los objetivos del Pacto por la Ciencia y la Innovación calculamos que se necesitan 2.400 millones de euros adicionales de inversión en 2024 con respecto a 2020 por parte del Gobierno de España, que representa aproximadamente el 50% del gasto público en I+D+I. Con el protagonismo de la ciencia y la innovación en los fondos de recuperación europeos se cumpliría este compromiso hasta 2023. El reto será mantener estos incrementos en los años sucesivos.

Por otro lado, se necesitaría casi el mismo volumen de inversión por parte del resto de Administraciones, particularmente las autonómicas, con amplias competencias en I+D+I, en especial la financiación de las Universidades. Sin perder de vista la actual asimetría en cuanto a financiación de la I+D+I se refiere.

Como ya han hecho algunas CC. AA., una propuesta que tiene sentido sería, aprovechando la reforma de la Ley de la Ciencia, incluir una disposición adicional en dicha reforma con los porcentajes mínimos del techo de gasto anual que, como Administración central, deben asignarse a las políticas sobre ciencia e innovación. Incluir esta guía con referencias porcentuales en la formulación legislativa facilitará la negociación presupuestaria a todos los niveles y lanzará un mensaje de estabilidad que perdurará en el medio y largo plazo. Para esta reforma de la Ley de la Ciencia de 2011 es necesario establecer un diálogo y buscar el consenso necesario con las entidades científicas, los colectivos de jóvenes científicos y los sindicatos, entre otros agentes del sistema. Por otra parte, es necesario que el Estado contemplase la activación de mecanismos de equidad interterritorial entre las CC. AA. para asegurar una adecuada vertebración entre regiones en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación para evitar que existan CC. AA. con dos velocidades diferentes.

Por responsabilidad social, tendremos que asegurar una mejora de la eficiencia en el presupuesto asignado basado en dos líneas de trabajo específicas: mejorar el diseño de convocatorias y simplificar los trámites administrativos, siguiendo la senda de los realizados por el actual Gobierno. Este aspecto también ha de ser acometido con un nivel máximo de coordinación entre las diferentes agencias (Agencia Estatal de Investigación AEI, Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial CDTI, etc.) y los ministerios implicados. Pero también a través de los organismos intermedios, incluidos

los autonómicos y locales, las universidades, los centros públicos y privados de investigación, los centros y parques científicos y tecnológicos, institutos de investigación sanitaria e infraestructuras científico-técnicas. El crecimiento de la innovación en España depende, en la práctica, de la colaboración entre estas organizaciones intermedias y la propuesta del PSOE es que el gobierno central adquiera el liderazgo y la coordinación. Promoveremos también la implantación de agentes de innovación en los entes municipales. Dicha figura tendrá el objetivo de generar un cauce para atraer y coordinar proyectos estratégicos y transformadores de innovación.

De hecho, en el ámbito de la gestión, aunque se ha avanzado de forma decisiva, es preciso aún remover, a la mayor brevedad posible, los obstáculos burocráticos, organizativos, fiscales o de otra índole que dificultan la actividad investigadora en el sector público. Es por ello por lo que es necesario abordar este tema y darle solución, para que nuestras investigadoras y nuestros investigadores dediquen la totalidad de su tiempo y su esfuerzo a su labor de producción científica y divulgación.

Creemos que en los próximos años debemos abogar por reducir los trámites innecesarios para la asignación de fondos públicos para el desarrollo de proyectos, de forma que agilicemos la inversión en ciencia y establezcamos el control realmente allí donde es necesario, que es en los resultados y objetivos de la investigación. Ello no solo permitirá agilizar las inversiones, sino también mejorar la eficacia de la apuesta por la I+D+I y su capacidad de contribuir a la sociedad, aportando mayores cuotas de desarrollo y conocimiento al conjunto de la ciudadanía.

Hoy más que nunca sabemos que ciencia y salud son dos vasos comunicantes que deben mantener un diálogo fluido y permanente, que debe servir de plataforma de reactivación y motor propulsor de cambios que permitan a la sociedad evolucionar y alcanzar mayores cuotas de progreso y bienestar, y esa debe ser, como socialistas, nuestra hoja de ruta a seguir en los próximos años. Para ello, proponemos reforzar la investigación pública biomédica y sanitaria, tanto a las instituciones como de la capacidad tecnológica para avanzar en desarrollos médicos avanzados. Se debe continuar reforzando a la agencia estatal de financiación de la investigación sanitaria y de salud pública, el Instituto de Salud Carlos III, que en la última década perdió el 25 % de su presupuesto y casi el 30% de su plantilla, planteando recuperar, como mínimo, el retroceso sufrido antes del fin de legislatura. También es capital invertir en nuevas infraestructuras de investigación en salud de vanguardia, como son la Medicina de Precisión (o Personalizada) y las terapias avanzadas que necesitan de inversión pública para que su desarrollo sea accesible para todos y todas.

Entre los instrumentos para hacer efectivo ese cambio de rol en la ciencia y su papel en el futuro, es importante la creación de espacios institucionales que integren al sector de la ciencia y se constituyan como instancias consultivas y de asesoramiento al Gobierno de España, a los gobiernos autonómicos y a los Ayuntamientos, reforzando el diálogo Ciencia-Administración, acompañando el diseño e implementación de acciones estratégicas y favoreciendo la toma de decisiones con base en la evidencia científica. En este sentido, es reseñable el inicio en 2021 de la Oficina de Ciencia y Tecnología en el Congreso de los Diputados como órgano de asesoramiento y prospectiva científica.

Mejorar el conocimiento científico y la manera en la que lo hacemos útil al debate público y la elaboración, implementación y evaluación de leyes y de políticas públicas es esencial para el progreso social y la calidad de nuestra democracia.

La Oficina de Ciencia y Tecnología del Congreso debe, en la línea en que lo hace el Panel científico técnico de otros parlamentos como el europeo o el británico, establecer una relación directa con las comunidades científica y educativa, así como con los medios de comunicación, a través de hubs que formen a los y las profesionales de la comunicación en el mandato democrático que como mediadores tienen para transmitir una información rigurosa, objetiva y contrastada.

Es esencial avanzar en el enfoque de género en la ciencia. El Partido Socialista apuesta por consolidar los estudios feministas, de las mujeres y de género, como un campo propio de investigación que se refleje en las convocatorias de proyectos de investigación y en la que el personal investigador pueda ver evaluada su actividad científica, pero también abogamos por impulsar medidas dirigidas a: la instauración de un área de conocimiento científico-técnica específica para los Estudios Feministas y de Género; el establecimiento de un código UNESCO para estos estudios dentro de la Nomenclatura Internacional para los campos de Ciencia y Tecnología; y la puesta en marcha de medidas que favorezcan la inclusión transversal del eje de género en todas las áreas de conocimiento, como formar al personal evaluador en este enfoque. Y acompañar a nuestros centros de investigación y universidades a prepararse en los requisitos de avance en la igualdad de género que la Comisión Europea ha puesto como criterio de elegibilidad para financiar proyectos de investigación e innovación dentro del programa marco Horizonte Europa 2021-27.

Es necesario avanzar en la ciencia ciudadana, tal y como está haciendo Europa en las misiones dentro de su programa Horizonte Europa. Tenemos que asegurarnos que las distintas Administraciones y toda la sociedad se involucren en la búsqueda de soluciones a retos sociales esenciales, como los establecidos en la Agenda 2030 a través de los ODS.

Es necesario dotarnos de medidas que favorezcan la internacionalización del sistema de ciencia y las colaboraciones académicas y/o científicas, entre universidades, centros de investigación, hospitales, y puntos de toma de muestras. Para lo cual es esencial desarrollar una Estrategia de Diplomacia Científica y Tecnológica, como hacen otros países de nuestro entorno, tanto de manera bilateral, como en regiones como el Espacio Iberoamericano de Conocimiento, o participando activamente en las instituciones que la promueven como la UNESCO. La ciencia es universal y tiene el poder de atravesar fronteras, como hemos visto en el combate contra el COVID-19. Por ello, apoyamos firmemente el uso de la diplomacia científica para fomentar la universalidad de la ciencia, la cooperación científica, pero también el uso de la ciencia para conseguir objetivos políticos de promoción de la paz y el desarrollo sostenible.

Es necesario también priorizar el Espacio Europeo de Investigación y al Espacio Iberoamericano del Conocimiento. La cooperación en educación superior, ciencia, tecnología e innovación, que se enmarca en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, constituye una de las áreas prioritarias establecidas por la Cumbre

Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Su importancia para la recuperación de los efectos sociales y económicos de la pandemia, así como para impulsar las transformaciones necesarias para avanzar con éxito hacia el logro de los ODS la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, exigen reforzar la colaboración en estos ámbitos.

Desde el Partido Socialista promovemos fomentar una mayor participación de las universidades y centros de investigación y tecnológicos españoles en las iniciativas que articulan la cooperación con Latinoamérica, como Campus Iberoamérica o la Estrategia Iberoamericana de Innovación, y aumentar el apoyo de la Cooperación Española al Espacio Iberoamericano del Conocimiento, reforzando el compromiso de España con la Secretaría General Iberoamericana para fortalecer las capacidades de coordinación en esta área. El desarrollo del reciente Convenio Marco para el impulso de la circulación del talento permitirá, además, disponer de nuevos instrumentos para favorecer la movilidad del alumnado, profesorado, personal investigador, profesionales, inversores y emprendedores entre los países de la región.

Otro aspecto a desarrollar es el fomento del mecenazgo a la investigación, nunca en sustitución de la inversión pública sino como añadido a ésta, como ocurre en otros países con sistemas de I+D+I más desarrollados. La crisis de la COVID-19 ha puesto el foco sobre las instituciones científicas y se han incrementado las donaciones a causas científicas de un modo que no era común en España. Debemos apoyar la consolidación de este impulso inicial desarrollando el marco regulatorio adecuado. Para ello, habrá que actuar en dos frentes. Por un lado, promoviendo las donaciones de personas físicas y jurídicas a las instituciones científicas, considerando la inclusión de beneficios fiscales para los donantes. Por otro, permitiendo que los recursos procedentes de donaciones puedan ser utilizados de forma flexible por los organismos de investigación, especialmente en lo relacionado con la atracción y retención de talento científico.

En esta misma línea, debemos avanzar en sustituir los actuales beneficios fiscales empresariales para inversión en I+D+I por ayudas directas, lo que implicaría una revisión profunda del actual marco regulatorio. La ventaja de las ayudas directas es la flexibilidad en la gestión y la posibilidad de focalizar en líneas estratégicas. Las reticencias a la falta de control en la concesión de ayudas podrían vencerse con un estricto control ex ante y ex post tanto de las ayudas como de la situación económico-financiera de las empresas que van a recibirlas. Para que estas ayudas se absorban de manera real por el tejido económico y social es fundamental la puesta en marcha de mecanismos que faciliten a las PYMES y microempresas el acceso a proyectos de investigación científica.

Por otra parte, la inversión pública en ciencia ha de ser un eje transversal como lo son ahora las políticas de reto demográfico, transición ecológica o igualdad, haciendo que forme parte de todas las áreas de gestión y se destinen partidas presupuestarias de todos los ministerios y el resto de Administraciones públicas para ese fin. En este sentido, es esencial que la ciencia y la innovación jueguen un papel básico en las transiciones ecológica y digital porque solo de esa manera conseguiremos avanzar en autonomía estratégica y apostar por actividades con valor añadido que generen empleo de calidad y fijen población al territorio. Tenemos que promover una mejor relación entre la generación de conocimiento, datos, evidencia científica y formulación

de políticas. En esta línea, se trabajará para favorecer la generación científica en todos los territorios, generando una red de ciencia e innovación en todo el país y evitando que los recursos y centros queden exclusivamente focalizados en determinados territorios haciendo así una apuesta decidida por las políticas de reto demográfico.

En resumen, más allá del aumento necesario de recursos, debemos también mejorar la eficiencia de las políticas públicas en investigación, con acciones como:

- Mejorar la cogobernanza del sistema y la corresponsabilidad entre los programas nacionales y autonómicos, con acciones de coordinación y programación conjunta, como los Planes Complementarios del Plan de Recuperación.
- Refuerzo de los Organismos Públicos de Investigación y de los Centros de Excelencia, incluidas las Universidades, que necesitan recuperar financiación y efectivos, y también un modelo de gestión más ágil. Otra línea debe ser promover también una financiación por objetivos, tanto científicos como de transferencia de conocimiento. Deben incluirse la innovación social y las actividades de divulgación científica para nutrir un debate público y una acción política informada y rigurosa.
- Programas en líneas estratégicas orientadas (*top-down*): nuevas convocatorias orientadas a áreas clave o al refuerzo de aspectos transversales como el equipamiento científico o las pruebas de concepto, sin menoscabo de los recursos a las convocatorias generales no orientadas (*bottom-up*).
- Refuerzo de infraestructuras y servicios centrales de investigación: con apoyo sostenido a las Infraestructuras Científico-Técnicas Singulares (ICTS) nacionales y europeas, así como a las estructuras centralizadas de servicio a la investigación en centros y Universidades. Además de definir estrategias, planes y medidas que refuercen y consoliden nuestro Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, es fundamental contar con infraestructuras científicas y tecnológicas que permitan el desarrollo del trabajo científico e investigador. Junto al mantenimiento y fortalecimiento de instituciones existentes, el PSOE debe continuar con la estrategia de atracción de grandes instalaciones y proyectos científicos internacionales para el desarrollo científico de nuestro país, tales como, el IFMIF-DONES del reactor de fusión nuclear ITER en Escúzar, Granada, el Telescopio TMT en Canarias o el Centro Nacional de Supercomputación (Barcelona Supercomputing Center) dentro de proyecto EuroHPC.
- Flexibilizar la gestión de la I+D+I, reduciendo la burocracia innecesaria e incrementando la autonomía de los Organismos Públicos de Investigación (OPI) para que puedan adaptar los procedimientos administrativos a su realidad.
- Revisar algunos de esos procedimientos puede suponer un incentivo a la participación de pymes y al emprendimiento de jóvenes egresados dispuestos trabajar en los sectores científicos, pero no necesariamente desde la universidad o los centros de investigación. La carrera investigadora es altamente demandante en tiempo y movilidad, algo que junto a la gran precariedad e inseguridad laboral a largo plazo (difícil de continuar tras tiempos de parada por cuidados o conciliación familiar, enfermedad o desarrollo temporal de un proyecto vital alternativo) hace que no sea una profesión muy atractiva muchas

veces para las personas jóvenes, y más especialmente para las mujeres. Por esto es también necesario promover la movilidad de profesionales entre distintas áreas del conocimiento correlacionadas como pueden ser la diplomacia científica, la divulgación, la gestión y administración científica, o determinados ámbitos de la política y funcionariado europeo o de la Administración General del Estado a través de la valoración curricular y la formación continua, de forma que la carrera científica no quede completamente limitada al ejercicio propio de la investigación como única alternativa de futuro y se pueda aprovechar el talento de todas las personas.

### **Condiciones laborales del personal de investigación. Programa de Talento para la España Investigadora e Innovadora.**

España está a la cola de los países de la UE en personal de I+D+I en relación a la población activa. En la UE el personal investigador representa el 13,4 por mil de la población activa mientras que en España solo alcanza el 9,9, según datos de OCDE de 2018. Además, en la última década la inseguridad laboral y la precarización de los contratos del personal investigador producidas como consecuencia de los recortes financieros y las limitaciones en tasa de reposición y la convocatoria de plazas han provocado una gran pérdida de talento, evidenciando con absoluta claridad la falta de una apuesta real por la ciencia por parte de los gobiernos del Partido Popular.

Ante esta situación, debemos llevar a cabo todos los esfuerzos financieros y regulatorios necesarios para atraer, retener y consolidar el talento, nacional o extranjero, especialmente de mujeres. El Gobierno de Pedro Sánchez ha puesto en marcha los primeros cambios en esta dirección, con la estabilización de más de 2.000 plazas de I+D+I en Organismos Públicos de Investigación, la aprobación del Estatuto del Personal Predoctoral en Formación o la subida en 2020 del 30% en la dotación de los programas postdoctorales más importantes, con un claro enfoque transversal de género. Los Recursos Humanos para la ciencia y la innovación deben generar condiciones laborales y programas de incentivación compatibles con las aspiraciones individuales y con la eficiencia en el uso de recursos, para lo que es fundamental la planificación y el consenso en las reformas que considere la calidad del empleo, la inclusión y la eficiencia.

Sin embargo, nos enfrentamos a un relevo generacional sin precedentes en universidades y centros de investigación, donde se espera que se jubilen en torno al 25% de las plantillas en los próximos 10 años. Ante esta situación, debemos tener un plan claro para estabilizar al profesorado y al personal investigador que llevan años, algunos incluso décadas, con contratos precarios, velando además porque los procesos permitan captar también talento exterior, como los miles de científicos y científicas españoles en el extranjero. Una de las reformas para la incorporación estable de los y las investigadores está ya en marcha con el anteproyecto de Reforma de la Ley de la Ciencia presentado por el Gobierno. Se trata de utilizar un contrato de acceso con posibilidad de estabilización con evaluación externa inicial y evaluación final, adaptado al marco contractual y de garantías laborales de nuestra legislación.

Debemos introducir además la perspectiva de género en la evaluación, siendo conscientes del impacto positivo que tiene acabar con la brecha de género también en la ciencia y así poder contar con toda la capacidad y el talento que España tiene, dando oportunidades a las mujeres para emprender una carrera científica y progresar en ella. Para ello es esencial incluir el principio de paridad en tribunales y espacios de toma de decisión, incluir planes de igualdad en las instituciones, implementar la perspectiva de género en la investigación, y fomentar políticas económicas, laborales y culturales que no sean generadoras de desigualdad, que combatan los estereotipos de género.

El impulso para hacer frente a la brecha de género que persiste en ciencia y atraer y retener el talento de las mujeres pasa por contar con un conjunto de medidas y actuaciones, integradas en un plan de trabajo, que les permita desarrollar su proyecto vital, a la vez que desarrollan su proyecto profesional. Para ello, la ciencia no puede ser un campo hostil para las mujeres. Las jóvenes tienen que ver en la ciencia una carrera profesional atractiva a la que dedicar sus esfuerzos académicos, y dedicarse a la ciencia libre de precariedad y disfrutando de condiciones dignas. Hay que romper con los estereotipos que asumen que las mujeres tienen un menor compromiso con sus carreras profesionales, algo especialmente importante en una carrera de largo recorrido como la científica. Debemos conseguir que sean vistas como expertas dentro de una cultura patriarcal que valora menos sus logros, y establecer ambientes libres de acoso y corresponsables. Las jóvenes tienen que ver en la ciencia una carrera profesional atractiva a la que dedicar sus esfuerzos académicos, y dedicarse a la ciencia libre de precariedad y disfrutando de condiciones dignas.

Por otro lado, debemos fomentar la estabilidad y la promoción de los y las investigadores sanitarios, cuyas particularidades deben ser recogidas en la modificación pendiente de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica. El programa María Castellano Arroyo, puesto en marcha por el Gobierno socialista andaluz en 2018 es un ejemplo a seguir de acompañamiento en la carrera docente e investigadora del personal sanitario dados los requisitos docentes e investigadores requeridos para las acreditaciones. De esta manera se trabajará para que los investigadores e investigadoras hospitalarias tengan equiparada la categoría profesional y condiciones laborales con sus homólogos asistenciales.

En las etapas anteriores a la estabilización, la redacción del Estatuto del Personal Investigador Posdoctoral permitiría planificar la carrera científica a lo largo de la fase posterior a la tesis, estableciendo criterios objetivos de evaluación, y permitiría también favorecer la movilidad entre academia y empresa.

Esta carrera científica debiera incluir también al personal tecnológico, administrativo y de servicios, cuyo trabajo es esencial. Este sector de personal técnico y tecnólogo trabajan dando apoyo y colaborando con el personal investigador en los laboratorios, y también están a cargo de equipos e instalaciones de tecnología avanzada que requieren de una alta especialización profesional. Este personal debe ser adecuadamente reconocido y recogido por el marco normativo regulador de la actividad investigadora, como parte del personal de investigación. También el personal de administración y



servicios, indispensables para garantizar una faceta desconocida pero muy importante de la ciencia: la gestión.

Debemos recoger también la necesidad de promover la incorporación y formación de personal de I+D+I, así como de personal doctor en las empresas, ya que esa movilidad entre la academia y el tejido productivo es uno de los ámbitos en los que España tiene un amplio margen de mejora. Esta promoción de intercambio de talento entre la academia y la empresa debe estar recogida en la reforma de la Ley de la Ciencia y en los programas públicos de las agencias financiadoras, en especial del CDTI y de la AEI. Se han de promover nuevos esquemas de financiación pública de la transferencia y de la innovación empresarial que faciliten la contratación de personal de I+D+I en empresas. Es fundamental que haya una verdadera correa de transmisión entre la universidad, los centros de investigación y la empresa y ello pasa por generar las condiciones para que el personal investigador pueda trabajar en el ámbito público y el ámbito privado desde la universidad y viceversa, con plenas garantías de transparencia. Pero asumiendo un concepto de innovación que se refiera a todo cambio, no sólo tecnológico; basado en el conocimiento, no sólo científico; que genera valor, no sólo económico.

En resumen, debemos:

- Garantizar la introducción de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la ciencia y la carrera investigadora para acabar con la brecha de género y los estereotipos que afectan a las mujeres investigadoras y que les impiden, en muchas ocasiones, avanzar en sus proyectos vitales.
- Promover la promoción del personal investigador eliminando barreras legales (tasas de reposición y número máximo de plazas de promoción) para que, con un coste económico muy pequeño, se pueda producir un reemplazo efectivo del personal de nivel más alto (cátedras y profesorado de investigación) que afrontan la jubilación en los próximos años. Para ello se aumentarán el número de plazas destinadas a personal investigador de excelencia en todos los programas existentes.
- Garantizar una nueva figura científica que suponga un aumento de los recursos humanos en la ciencia, ampliando la oferta de contratos con respecto a las figuras que viene a complementar.
- Tener en cuenta explícitamente, en todo proceso selectivo, los períodos dedicados al cuidado de menores y mayores, en línea con las medidas impulsadas desde las instituciones europeas en sus programas marco de investigación. Los períodos de cuidado deben ser siempre tenidos en cuenta a la hora del cómputo de años para convocatorias de personal y de financiación de la investigación.
- Diseñar una carrera profesional a nivel técnico y administrativo que permita la promoción y la formación continua del personal técnico y administrativo.
- Crear y diseñar figuras específicas de técnicos de comunicación científica y transferencia de conocimiento que puedan profesionalizar las labores de comunicación y transferencia de la actividad científica. Para conseguirlo, se propone crear convocatorias específicas de la Agencia Española de Investigación para estos perfiles, ya que actualmente solo existen las convocatorias de

personal técnico de apoyo, cuyos perfiles son más de ayudantes de investigación y gestores. Estas figuras son esenciales para el avance que necesitamos hacer en divulgación, educación científica y ciencia ciudadana. Un mejor reconocimiento de las actividades de divulgación científica por parte del personal investigador debe ir acompañada del consiguiente apoyo en recursos, incluidos personal técnico especializado en comunicación científica.

**Transferencia del conocimiento. Impulso a centros público- privados de I+D+I. Marco regulatorio para el emprendimiento público y privado e impulso a las empresas innovadoras**

La inversión en I+D+I no puede proceder solo de fondos y recursos públicos, también debe impulsarse la inversión empresarial y el emprendimiento.

La pandemia ha demostrado el papel vital de la implicación pública y privada para convertir a la ciencia en un campo de generación de nueva actividad económica, productiva y creadora de empleo de calidad, que obliga a un cambio de visión radical de la ciencia. Sin un verdadero impulso y fomento de la colaboración público-privada no seremos capaces de aumentar el número de investigadores e investigadoras, generar mejores condiciones laborales o desarrollar la internacionalización de las investigaciones. Esta colaboración debe pilotarse desde las instituciones y mecanismos intermedios previamente mencionados.

Los indicadores internacionales muestran que una de las grandes carencias del sistema español de ciencia e innovación sigue siendo la transferencia de conocimiento al sistema productivo. En el informe *“European Innovation Scoreboard 2020”* de la Comisión Europea sobre el rendimiento de los sistemas de innovación de los Estados miembros, España se encuentra nuevamente clasificado como “innovador moderado”, en el puesto 14º, muy por debajo de la media de la UE. En cuanto a las industrias intensivas en patentes, en la UE28 contribuyen a un 16,1% del PIB y arrastran 10,9% de empleo, mientras que. España se encuentra por debajo de la media europea con un 12,2% del PIB y 7,5% del empleo. España ha mejorado mucho, pero otros países también, por lo que para conseguir la convergencia tenemos que hacer más, innovando también en las instituciones, los procesos y la regulación a través de proyectos piloto que permitan detectar dónde están los cuellos de botella legales que permiten poner en marcha respuestas innovadoras a retos y demandas sociales.

Necesitamos crear las condiciones óptimas y el escenario posible para que la inversión privada en ciencia e investigación aumente de forma exponencial, ya que el gasto en investigación y desarrollo del sector empresarial en España representa menos de la mitad de la media de la Unión Europea, una cifra muy pobre para una de las principales economías de la eurozona. Esto demuestra, una vez más, que no se ha dado a la ciencia el papel necesario para generar confianza empresarial y emprendimiento en esta materia. Así, el gasto en investigación y desarrollo, sobre todo por parte de las grandes empresas es todavía reducido, por lo que debemos intentar revertir esa tendencia catalizándolo desde la inversión pública. Esto mismo es de aplicación al sector de las pymes que, por su estructura y tamaño, tienen dificultades a la hora de sostener

programas dedicados a la I+D+I. En este sentido las instituciones intermediarias, como los centros tecnológicos, deben jugar un papel esencial.

Ese cambio y ese impulso a la inversión privada paralelo al apoyo público tendrán como objetivo principal revocar uno de los principales problemas detectados también durante esta pandemia, que es la debilidad de nuestra capacidad investigadora y la dependencia del exterior. Un ejemplo de ello son las diferentes vacunas frente al nuevo SARS-CoV-2.

Uno de los objetivos principales ha de ser incrementar el número de empresas innovadoras, especialmente en los sectores clave identificados en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027. Se ha de profundizar para ello en instrumentos de inversión público-privada como los programas NEOTEC del CDTI, el apoyo a pymes con el sello de excelencia europeo o los préstamos de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) para el crecimiento de pymes. Las empresas, los centros de investigación y las instituciones españolas deben mejorar su participación en las KIC o comunidades de conocimiento del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología. Para ello, el Partido Socialista propone desarrollar mecanismos que permitan profundizar en la interacción del triángulo del conocimiento: investigación, empresas y educación.

Las empresas de base tecnológica son verdaderos polos de creación de valor y de empleo de calidad, por eso, la futura formulación de una ley de fomento de empresas emergentes o *startups* es necesaria para facilitar su creación y crecimiento. La futura Ley de empresas emergentes, cuyo Anteproyecto ha sido aprobado el 6 de julio de 2021, debe dignificar la figura del emprendedor. España puede convertirse en un motor dentro del sector de las *startups* debido a la calidad de sus Universidades públicas y centros de formación profesional, la heterogeneidad de perfiles, idiomas y la calidad de vida que ofrece nuestro país, potenciando la atracción de talento y capital internacional. Para ello, entre otras medidas, se deberían fomentar las incubadoras y aceleradoras vinculadas a la universidad y centros de formación, la reducción de trámites y plazos que permitan constituir y operar plenamente a estas empresas, el estudio de medidas en el ámbito del teletrabajo o que las Administraciones Públicas puedan contratar sus productos o servicios.

Debemos potenciar la colaboración público-privada sí, pero de forma inclusiva con criterios de justicia social y como revulsivo de la economía, en varios frentes. Debemos por un lado intensificar los incentivos a la transferencia público-privada, reforzando el vínculo entre investigación y transferencia de innovación, para ayudar a traducir los avances científicos en modelos de negocio viables y rentables. Entre las medidas concretas debemos considerar nuevos modelos de participación societaria en las *startups* surgidas de centros públicos de investigación, como con la coinversión público-privada. Además, se deben reforzar programas de innovación público-privada orientados a retos de la sociedad como las Misiones o el Programa Cervera del CDTI con centros tecnológicos y pymes. Es fundamental esa transferencia entre el conocimiento y la colaboración público-privada en I+D+I, consolidando y estableciendo programas de inversión en pymes tecnológicas y científicas, de sectores estratégicos como son

actualmente, por ejemplo, los productos sanitarios, las energías sostenibles, o la inteligencia artificial.

Otra acción indispensable es estimular la cooperación interregional en nuevas cadenas de valor, también con otros Estados miembros de la UE, y aumentar las sinergias y complementariedades entre los programas operativos nacionales y regionales a través de la programación conjunta, para conseguir un uso más eficiente de los recursos públicos.

Es necesario crear un marco común que permita a las distintas Administraciones públicas hacer llegar las políticas públicas de I+D+I a los beneficiarios finales (personal investigador y emprendedor, pymes, micropymes, *startups*...) aprovechando su capilaridad en el territorio. Esta coordinación podría llevarse a cabo a través de un observatorio o comisionado que ejerza el liderazgo sobre todos estos agentes y que contribuya a la armonización y colaboración con el objetivo común de promover mayor transferencia entre el ámbito científico y empresarial, así como en reducir la importante desigualdad territorial del esfuerzo en inversión en I+D+I en España.

La existencia de un organismo de esas características también podría ser clave para paliar la infrafinanciación que reciben las mujeres innovadoras y emprendedoras. Los recientes estudios del Banco Europeo de Inversiones muestran que, aunque las mujeres son el 30% de quienes inician una *startup*, sólo reciben el 2% de la financiación disponible, porcentaje que ha bajado al 1% con la COVID-19. Mientras que parte de las razones que explican esa infrafinanciación son estructurales, otras pueden identificarse como barreras específicas a la financiación de proyectos de mujeres. En este organismo se debería analizar la puesta en marcha de fondos específicos, revisar los sesgos existentes en los criterios de inversión, movilizar mentoras, y tomar acciones positivas para incluir mujeres en los espacios de toma de decisión. Sólo de esa manera, podremos tener ecosistemas de innovación y emprendimiento que cuenten con la mitad de la población y ganen en diversidad. Para ello, también es necesario revisar los protocolos de selección y financiación y remover estereotipos de género sobre la búsqueda de rentabilidad económica o el propio concepto de éxito.

Igualmente, el Partido Socialista se compromete a fomentar el crecimiento y la internacionalización de las empresas innovadoras. Para ello, proponemos crear un ente que apoye la comercialización de la innovación española. Existe un gran número de innovaciones que podrían mejorar la competitividad de las empresas y mejorar la prestación de servicios de las Administraciones públicas y que no se usan debido a su desconocimiento. Para facilitar el escalado empresarial, se propone poner en marcha un programa nacional de creación, aceleración y escalado empresarial que utilice modelos de éxito y sea desarrollado de forma coordinada por entidades expertas en esta actividad, como pueden ser parques científicos y tecnológicos. Esta coordinación tendría que velar por los equilibrios territoriales y de género. De esa forma, se podría favorecer el crecimiento de empresas innovadoras, más productivas y con mayor número de empleo. La interacción con las universidades siguiendo el modelo de las Comunidades de Conocimiento del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología, sería una buena iniciativa.

En el ámbito de las instituciones públicas, es conveniente introducir algunas reformas que les permitan ser más eficientes en la transferencia de conocimiento. El Gobierno está promoviendo una serie de cambios legales en el anteproyecto de Reforma de la Ley de la Ciencia que buscan mejorar los incentivos al personal científico para que sus investigaciones lleguen a la sociedad; facilitar la generación directa de sociedades *startup* derivadas de resultados de la investigación y reorientar las Oficinas de Transferencia del Conocimiento hacia el mercado. Se puede avanzar también en la equiparación de los méritos de la transferencia del conocimiento en igualdad a los de docencia o investigación, más allá del sexenio de transferencia creado por el Gobierno socialista en 2019. Es posible también ampliar el plazo de las excedencias para la incorporación a agentes públicos y privados en centros tecnológicos.

**SANIDAD****La sanidad pública, pilar del Bienestar Social**

La protección de la salud y el acceso a los servicios sanitarios son derechos protegidos por la Constitución española y su concreción se constituyó como una de las políticas públicas que configuran el Estado del Bienestar. Se ha convertido en una de las más apreciadas por la ciudadanía, de forma que más de 9 de cada 10 personas en nuestro país afirma que la sanidad, junto con las pensiones, constituye uno de los bienes que más contribuye a su bienestar.

Los servicios sanitarios son, además, los servicios públicos con mejor valoración para quienes los utilizan. Cerca del 70% reconoce que la atención recibida ha sido satisfactoria o muy satisfactoria, según recoge el Barómetro Sanitario. Además, de forma reiterada, una sólida mayoría manifiesta su preferencia por el sistema sanitario público. No obstante, la mayoría considera que necesita mejoras y una mayor inversión.

En esta tarea estuvo, está y estará el PSOE. En la construcción y mejora continua de este sistema sanitario que constituye uno de los pilares más sólidos de nuestro Estado del Bienestar. En seguir mejorando el sistema público y defendiéndolo frente a otros intereses, para que se siga percibiendo como un elemento social de calidad del que estar orgullosos por formar parte de su financiación y que la ciudadanía lo prefiera por ser un servicio de calidad, ágil y resolutivo.

No sólo por su principal misión de proteger la salud, sino por sus efectos en la cohesión social y territorial y el consiguiente papel en la justicia social como base de la convivencia, su capacidad de redistribución de la riqueza y por su participación en el modelo económico innovador y generador de empleo de calidad, estable y no deslocalizable. Así, la construcción del SNS ha sido una de las políticas más exitosas de la democracia española. Gracias a la decidida apuesta durante décadas, tras su creación en la Ley general de Sanidad, se ha logrado situarlo entre los mejores del mundo en eficiencia, calidad y accesibilidad.

No obstante, la irrupción del Sars-CoV2 ha sometido al Sistema Nacional de Salud (SNS), al igual que el conjunto de sistemas sanitarios de los países de nuestro entorno, a un estrés sin precedentes en la historia reciente y ha revelado carencias, pero simultáneamente lo ha revalorizado. En definitiva, ha constatado, por si quedaba alguna duda, la necesidad de contar con un sistema sanitario público, universal, eficaz y de calidad que dé respuesta a las demandas asistenciales de cada momento.

Por tanto, se ha demostrado que el futuro pasa por un fortalecimiento del SNS, destinando recursos económicos, técnicos y humanos para alcanzar la excelencia, mejorar la efectividad y avanzar en la innovación de la atención sanitaria y para continuar incorporando nuevos servicios y prestaciones que resuelvan las necesidades de salud de la población con más calidad, seguridad e igualdad.

Esta crisis ha puesto de manifiesto la necesidad de sistemas necesarios equilibrados con dotaciones tecnológicas y de personal suficientes, pero, sobre todo, disponer de unas estructuras de salud pública fuertes y resilientes que permitan identificar y responder a las necesidades de salud colectivas y mejorar la coordinación con los servicios sociales.

### **La Sanidad que merecemos, la Sanidad que hacemos**

La sanidad pública española tiene una impronta marcadamente socialista porque la implantación de los servicios públicos de calidad y el desarrollo del Estado Autonómico –columna vertebral del reparto de competencias sanitarias– son hitos vinculados a la acción de gobierno de nuestro partido.

Hablar de reforzar y ampliar las capacidades del SNS es referirnos a la capacidad asistencial, preventiva y de promoción de salud, de equidad y cohesión, de desarrollo profesional, de investigación, de inteligencia sanitaria y de adaptación y resiliencia del sistema. Todo ello con la finalidad de hacer del SNS un sistema más fuerte, resiliente y proactivo.

Bien desde el Gobierno, o bien desde la oposición, el Partido y toda su estructura territorial deben garantizar el correcto proceso de diseño, regulación, puesta en marcha y mejora continua de todas las políticas públicas sanitarias que sean necesarias para cumplir este objetivo: reglamento sanitario internacional y otros tratados; regulaciones europeas; leyes de ámbito estatal; estrategias, planes, resoluciones y órdenes ministeriales; normativas autonómicas e iniciativas locales.

En el plano federal, nuestra acción como partido debe tomar como referencia temas clave de la agenda ministerial impulsada por los Gobiernos socialistas, en temas tan importantes como; el foco en la Atención Primaria y Comunitaria, la coordinación social y sanitaria, la educación para la salud y la cooperación con los centros escolares, la mejora de las condiciones del Personal de la Sanidad; la inversión en Alta Tecnología; la Equidad en el Acceso; la Salud Digital; la Salud Mental; la Salud Sexual y Reproductiva; la salud bucodental; la respuesta al VIH y otras ITS; la Vigilancia en la Salud Pública; el Cáncer; Salud y deporte; promoción de hábitos saludables; drogas y Adicciones; Enfermedades neurodegenerativas; enfermedades raras; enfermedades crónicas; cuidados paliativos; Salud y Medioambiente; Cooperación Sanitaria Internacional; y la inclusión del enfoque de género.

### **Papel en la cohesión social y territorial**

Uno de los objetivos principales de la Ley General de Sanidad es la orientación del Sistema a la cohesión social y territorial. Después de 35 años se ha desarrollado en nuestro país la universalidad de derecho y la equidad en el acceso. Este hecho convierte a nuestro sistema, junto a las pensiones, al sistema de becas y a las transferencias por contingencias, en una potente herramienta redistributiva.

Así pues, la existencia de un sistema sanitario público de calidad garantiza a las personas acceso a la atención a sus problemas en el ámbito de la salud en condiciones de igualdad,

sin necesidad de reservar parte de sus recursos económicos en previsión a satisfacer sus prestaciones. En España la ciudadanía opina mayoritariamente que la satisfacción del bienestar debe hacerse por el Estado. En definitiva, el modelo socialdemócrata del Estado de Bienestar.

Una forma de desacreditar lo público se basa en los tópicos del gasto y la mala gestión. Lo cierto es que, cuando existe una merma en la calidad del servicio, sea la sanidad o sea cualquier servicio público, suele llevar aparejada una financiación insuficiente, sólo parcialmente solventada por la profesionalidad y entrega de las empleadas y de los empleados públicos.

Nuestra propuesta es una gestión pública, profesional, transparente y eficiente, mediante una Administración pública concebida como un agente activo frente a todo tipo de situaciones de desigualdad y desequilibrios económicos. Esa eficiencia es un elemento imprescindible de legitimidad para la defensa del Sistema Público de Salud.

Los criterios de planificación jerarquizada para la implantación de servicios persiguen un acceso, también territorial, a todos los servicios incluidos en la cartera común de servicios. Su implantación desde los consultorios locales a los Centros y Unidades de Referencia Estatal tiene por objetivo la igualdad de acceso de acuerdo con las necesidades de atención sanitaria.

El SNS, como referente de servicio público, supone también un pilar de fijación de población imprescindible para la cohesión territorial. Es por eso por lo que reforzar la Atención Primaria, especialmente en el medio rural, resulta imprescindible para proteger la salud y garantizar la igualdad de derechos en cuanto a las prestaciones sanitarias básicas a la ciudadanía, independientemente del territorio en el que se resida. Mediante una planificación jerarquizada de centros, profesionales y dotaciones sanitarias para asegurar el acceso a la adecuada atención sanitaria y contribuya así al equilibrio territorial.

De otra parte, el SNS es un éxito de la descentralización de competencias y del Estado de las Autonomías, éxito sustentado por el acceso en condiciones de equidad de cualquier persona en cualquier territorio, favorecido por la cooperación, la cooperación y cogobernanza en el seno del Consejo Interterritorial y la existencia de los centros y servicios de referencia. Uno de los servicios en que la ciudadanía más reconoce la huella de su respectiva Comunidad Autónoma es precisamente la sanidad. Los ataques al sistema sanitario público no lo son sólo contra el derecho a la salud de la ciudadanía protegido por nuestra Constitución sino también contra la España autonómica.

### **Consolidando la recuperación de la universalidad**

En el Partido Socialista Obrero Español hemos defendido y promovido siempre unos servicios sanitarios públicos de calidad para toda la población. La salud es un derecho humano, sin el cual no pueden disfrutarse otros derechos, como la libertad, el derecho al trabajo o la participación en la vida social. Fruto de esa lucha fue la aprobación de la Ley General de Sanidad de 1986 y la creación del SNS.



Desde entonces hasta la crisis financiera y económica de 2008, la sanidad pública española había logrado ampliar la cobertura, las prestaciones y la calidad de las mismas, hasta poder ser considerada como una de las mejores del mundo.

Pero con la crisis financiera y la llegada de la derecha del PP a diversos Gobiernos de España a algunas CC. AA., se inicia un proceso de regresión en el SNS que supuso la suspensión de la cobertura sanitaria universal con la exclusión del derecho a la asistencia sanitaria a inmigrantes no regularizados. Además, introdujo copagos que generaron desigualdades en el acceso al medicamento a las poblaciones de rentas más bajas y a familias con hijos e hijas.

Una de las primeras medidas, a la vuelta del PSOE al Gobierno de España tras la moción de censura de 2018, fue la recuperación del acceso universal a la salud como derecho de ciudadanía, restableciéndolo para todas las personas que residen en nuestro país, incluidos los y las inmigrantes en situación irregular. La pandemia nos ha demostrado la conveniencia de la protección de la salud para todas las personas independientemente de su situación legal.

Para los y las socialistas este es un asunto irrenunciable, por eso pretendemos aprobar una ley que consolide la universalidad como derecho de ciudadanía e impida la implementación de nuevos copagos que tanta desigualdad generan en el acceso a la atención sanitaria y a los medicamentos.

Consideramos que los criterios de universalidad y equidad deben ser aplicados a todos los avances diagnósticos o terapéuticos y a los tratamientos denominados medicina de precisión o medicina genómica. Las nuevas incorporaciones a la cartera de servicios lo son como derecho subjetivo y, por tanto, para toda persona con diagnóstico e indicación de estos recursos innovadores.

Lo mismo con la incorporación de nuevos derechos como el caso de la eutanasia. La prestación derivada de este nuevo derecho de ciudadanía se incorpora a la cartera de servicios del SNS, lo que supone también su consideración como derecho subjetivo sanitario. Garantizaremos la preparación de los centros y profesionales para el desarrollo de esta ley.

### **El impacto de la pandemia en la sociedad y la salud: el enfoque sindémico**

La pandemia por el SARS CoV-2 ha tenido un fuerte impacto en la salud de la población en todo el planeta. A las características del virus, el mecanismo de transmisión y a los efectos biológicos, se han sumado importantes efectos sociales y económicos. Es lo que viene a denominarse como sindemia, ya que las repercusiones sociales y económicas están teniendo consecuencias más perjudiciales en los colectivos de menos renta y peores condiciones de vida, lo que necesariamente tiene impacto en la salud, también en la salud mental y sometió a una fuerte tensión al Sistema sanitario: mayor exposición al virus y a serias carencias, incluso para las necesidades más básicas. Especial impacto

ha tenido en la infancia y adolescencia y también en las mujeres sobre todo en el ámbito de los cuidados, necesidades que aún cubren de manera mayoritaria.

Por eso las y los socialistas consideramos imprescindible la adopción de medidas de protección social, además de las estrictamente sanitarias. Con este fin fue puesto en marcha el escudo social, destinado a atender las necesidades básicas de las personas que acusaron no solo el impacto biológico sino también el social de la pandemia de la COVID-19.

El control de la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar la salud comunitaria y la coordinación con los servicios sociales y de otros sectores de la comunidad como centros escolares o deportivos, más allá de la atención sanitaria a las personas enfermas, ya que el objetivo de controlar la transmisión del virus depende en gran medida de los condicionantes sociales y las condiciones de vida de las personas.

### **El Sistema Nacional de Salud después de la COVID-19**

Con la aprobación de los PGE 2021 se elimina una parte importante de los copagos para las rentas más bajas de seis millones de personas, entre pensionistas, familias con hijos/hijas y menores con discapacidad. También incluye partidas destinadas a incrementar la cartera de servicios en las necesidades asistenciales que están generando las desigualdades en salud más preocupantes como la salud bucodental o la atención temprana. Se inicia así un proceso de recuperación de la financiación y fortalecimiento del SNS tras los severos recortes de la gestión realizada de la crisis financiera realizada por los gobiernos del Partido Popular.

Pero la irrupción de la COVID-19 ha impactado en el sistema sanitario en una situación de debilidad tras los recortes en recursos y plantillas, ya que la recuperación llevada a cabo tras el cambio de Gobierno no se pudo afrontar en su integridad hasta la aprobación de los PGE de 2021.

La pandemia requirió de un esfuerzo extraordinario de los servicios sanitarios y una determinación infatigable por parte de los y las profesionales, que debieron atender a las personas contagiadas, muchas de ellas muy graves, a pesar del desconocimiento de las características de la enfermedad y la falta de recursos.

Ante el desconcierto por la extensión de la pandemia, la ciudadanía percibió que el sistema sanitario permanecía, como siempre, dando respuesta ante la enfermedad y servicios para su atención. Según las encuestas del CIS durante la pandemia, cerca del 80% de las personas contagiadas que demandaron atención reconocen que la respuesta fue satisfactoria o muy satisfactoria. Tal y como demuestra el estudio de percepciones sociales de la FECYT, la confianza en el SNS ha sido un factor crucial para el éxito de la campaña de vacunación en nuestro país. No obstante, existe una percepción social generalizada sobre la necesidad de reforzar la dotación de recursos y personal de la sanidad pública. Y también de aumentar la confianza ciudadana en la ciencia y en el compromiso fiscal por el mantenimiento de los servicios públicos.

A las consecuencias de los recortes del Partido Popular, se une ahora el incremento de la presión asistencial por la COVID-19, los retrasos en el control o atención de otras enfermedades, sobre todo las crónicas, el incremento de listas de espera y las secuelas físicas y psíquicas de los casos más graves de la COVID-19. También ha sufrido las consecuencias de carencia de material sanitario, lo que demostró la necesidad de reforzar la industria para asegurar los suministros básicos.

Podemos extraer dos conclusiones principales: la primera, el reconocimiento de la ciudadanía por encontrar siempre respuesta sanitaria pública, aun reconociendo la necesidad urgente de dotar con más recursos el SNS y la segunda, revitalizar el sistema, acometiendo la adaptación de su estructura y funcionamiento a la realidad epidemiológica actual, resolver la precariedad laboral e incorporar los avances del conocimiento y la tecnología sanitaria preservando la universalidad y la equidad en el marco de la mejora de la cogobernanza del Sistema.

### **Revitalizar el Sistema Nacional de Salud**

El SNS, basado en los valores de equidad, calidad, solidaridad, universalidad y accesibilidad, bebe de los principios fundamentales de una moderna sociedad democrática como es la española. Estos principios, democracia, justicia social, derechos humanos y respeto al Estado de Derecho se reafirman en los servicios públicos de calidad, especialmente en el SNS.

Además, los valores de buena gobernanza de la sanidad pública: eficiencia, calidad y sensibilidad a las necesidades de la ciudadanía, así como la participación democrática, transparencia y rendición de cuentas han de ser aplicados al SNS. Teniendo en cuenta las características como servicio público, orientado a la defensa del interés general y donde la ciudadanía juega la doble función de “accionistas y clientes”. Por tanto, la gestión del Sistema debe sustentarse en el trípode administración, profesionales y ciudadanía.

Los y las socialistas apostamos por un modelo sanitario público, universal, de calidad, equitativo, eficaz, eficiente, suficientemente financiado y sostenible en el tiempo. Nuestro SNS debe preservarse y fortalecerse como pilar del Estado del Bienestar, de la cohesión social, y de lucha contra la desigualdad. La gestión pública directa de los servicios contribuye a avanzar en estos objetivos, por eso, nos oponemos a las privatizaciones de la gestión sanitaria. Con ese criterio, en los casos de privatizaciones llevadas a cabo por gobiernos autonómicos del Partido Popular, como en el caso de Alzira en Valencia, se han llevado a cabo procesos de reversión.

Pero no cabe duda de que el sistema necesita cambios, algunos de carácter organizativo y otros derivados de los avances en la ciencia. La propia evolución demográfica y epidemiológica por el aumento de esperanza de vida; la mayor incidencia y prevalencia de enfermedad crónica y las pluripatologías, exigen una forma distinta de organización de los servicios; la progresiva incorporación de avances en el conocimiento médico impone otra forma de práctica clínica; la introducción de nuevas tecnologías, digitalización o big data, abren nuevas posibilidades de interconexión entre los ámbitos

asistenciales que favorece la coordinación, el funcionamiento en red y abren nuevas oportunidades para el uso de la telemedicina, la teleasistencia y la atención a los y las pacientes en domicilio en coordinación con los servicios sociales.

El fortalecimiento de nuestro sistema de salud en los próximos años pasa por la investigación, el desarrollo y la innovación en salud, garantizando la seguridad clínica, con un máximo nivel de calidad y de atención centrada en el respeto al derecho de ciudadanía a las decisiones sobre su salud. La excelencia del sistema sanitario público es garantía para su futuro a medio y largo plazo. Y la reorientación del sistema a la promoción y protección de la salud, reforzando los recursos destinados a la salud pública. Hay sobradas evidencias que con la inversión en políticas de salud pública se consigue mayor eficacia en salud, eficiencia económica, y con la incorporación de los determinantes sociales y ambientales para combatir las desigualdades en salud, incluidas las de sexo y por razón de edad, poniendo en marcha acciones específicas para lograrlo. Debemos fortalecer un sistema sanitario público que no minimice las dolencias de las mujeres y apueste por una investigación sensible a las diferencias de sexo y de género. Invertir en salud es ahorrar en sanidad.

Para avanzar en ese sentido, debemos aprovechar los recursos y potencialidades de los fondos Next Generation EU para converger con la media de la UE, específicamente los relativos al Componente 18 incorporados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

### **La implementación del Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria**

La atención primaria es el nivel con mayor capacidad de desarrollar las actividades de promoción, prevención y la atención sanitaria, y facilitar el acceso de la población en condiciones de equidad al Sistema Sanitario, realizar la asignación racional y eficiente de los recursos en base a las necesidades, y garantizar la continuidad en los cuidados de salud de las personas en todas las etapas vitales, dado el carácter longitudinal de la asistencia que ofrece, su proximidad al entorno más inmediato de los y las pacientes y su configuración en equipos multidisciplinares de profesionales.

En el actual contexto sociodemográfico, epidemiológico y de evolución tecnológica es importante dar un nuevo impulso a la Atención Primaria que pasa por la implementación urgente del Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria, aprobado y dotado en los PGE. Dicha estrategia establece referencias de ratios por profesional y persigue una renovación de la cultura organizativa del equipo de atención primaria, de forma especial entre los y las profesionales y su papel en el sistema. Para ello se plantea un mayor refuerzo en la formación pregrado y en la formación sanitaria especializada, con contenidos y rotaciones más simétricas y equilibradas entre las especialidades por Centro de Salud y Hospital.

Es imprescindible su implementación para estrechar la coordinación y conocimiento mutuo entre los dos niveles asistenciales de Atención Primaria y Hospitales, reforzado con la incorporación de la mejora de la interoperabilidad de los sistemas de información y las mejores dotaciones tecnológicas para el diagnóstico. Esto permitirá avanzar en la

capacidad de resolución diagnóstica y de atención. La Oficina de Atención Primaria creada en el Ministerio de Sanidad es importante para el seguimiento de la implementación.

La Atención Primaria, núcleo de la sanidad española, será reforzada con recursos adicionales que permitan mejorar la absorción la atención urgente. De esta manera, se garantiza la continuidad de la atención y un mejor servicio a los y las pacientes por parte de su principal punto de conexión al SNS, aumentando la capacidad de resolución y evitando la sobrecarga de los servicios de urgencias hospitalarias. Para ello es necesario adaptar la planificación organizativa y de recursos a las características de la población de la Zona Básica de Salud, especialmente en las zonas rurales.

Aunque la gestión sanitaria es una competencia eminentemente autonómica, y ello conduce a asimetrías considerando los diferentes recursos disponibles y las diferentes apuestas de cada Comunidad por su sistema sanitario, ello no obsta para que el Gobierno de España promueva medidas de carácter básico para el SNS. En este sentido, hablamos de desarrollar un Plan urgente de digitalización sanitaria en Atención Primaria y Comunitaria, de manera que facilite la interoperabilidad de las historias clínicas y se incorpore la telemedicina para facilitar las interconsultas, la teleasistencia avanzada y la atención no presencial al funcionamiento de normalizado de los Centros de Salud, en los casos que lo requiera la situación del paciente. Asimismo, se perseguirá una mayor coordinación con otros entornos asistenciales, sociales u hospitalarios, orientado a una mejor y ágil atención a la persona a lo largo de la vida y a la atención domiciliaria. La profundización en la Gobernanza del SNS en el seno del Consejo Interterritorial, facilita la calidad homogénea de la cartera común de servicios en todo el territorio, ya que constituye un instrumento principal para la cohesión del SNS.

Hay que seguir dando pasos en la resolutivez de la Atención Primaria, fomentando su espacio como centro neurálgico donde se resuelvan la mayoría de problemas de salud, reforzando las sustituciones de plantillas necesarias en todos los ámbitos, incluido el tecnológico y administrativo, así como facilitar el acceso a consultas hospitalarias y otros profesionales de la red primaria así como a las pruebas complementarias.

Resulta imprescindible definir estándares de recursos y servicios en este primer nivel asistencial que garanticen la igualdad de acceso en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta las necesidades específicas de la zona rural y las dificultades de manejo de las tecnologías por la población mayor.

En el marco la Atención Primaria y Comunitaria impulsaremos la cooperación con los servicios educativos y de consumo a nivel local en base a la Estrategia de Promoción de la Salud a nivel local. La incorporación de determinantes de la salud sociales y ambientales requiere de la colaboración con la administración local, organizaciones de pacientes y asociaciones del ámbito local.

De igual forma, es el momento de establecer un mayor protagonismo de la enfermería comunitaria fomentando la Especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria e incrementando sus cometidos en la salud comunitaria, entre otros el apoyo y

cooperación con los centros educativos de la Zona Básica de Salud. Desarrollando la participación de la ciudadanía y el fomento de los autocuidados y el “paciente activo

### **Nuevo enfoque de la atención hospitalaria**

Consideramos necesario impulsar un nuevo modelo de hospital con un enfoque abierto a la comunidad partiendo de la necesidad de una atención “centrada en el paciente”, con procesos cada vez más crónicos y pluripatológicos que requieren interdisciplinaridad y continuidad de la atención. Avanzar en la humanización para generar entornos asistenciales cálidos, impulsando para ello el papel de la enfermería.

La disponibilidad de la tecnología actual, de digitalización y telemedicina permite una nueva organización hospitalaria con una mayor cooperación entre hospitales y mejor relación con la atención primaria, forjando un funcionamiento en red que incluya hospitales comarcales y del ámbito rural con la dotación de servicios adecuados a las necesidades de la población. Esto permite una organización asistencial más flexible que siga al paciente.

También facilita el funcionamiento cooperativo en el Área Sanitaria con la Atención Primaria y Comunitaria y la Salud Pública, para asegurar la atención integral y la continuidad de los cuidados, también con hospitales de cuidados medios. Y facilita la atención domiciliaria en casos que precisen del apoyo de atención hospitalaria.

### **Refuerzo de las capacidades profesionales y reducción de la temporalidad**

La militancia del PSOE, al igual que la mayoría de la ciudadanía española, quiere reconocer a los profesionales de la sanidad su esfuerzo y dedicación a lo largo de la pandemia, a veces en situaciones difíciles y dolorosas. Siempre que una persona necesitó atención, cuidado o información, ahí estaban los y las trabajadoras de la sanidad.

La revitalización del SNS no será viable sin la complicidad de las y los profesionales. Por eso, los y las socialistas apostamos por lograr una alianza estratégica con una mayoría de profesionales en la defensa e impulso del SNS público y de calidad.

Uno de los aspectos más valorados por la ciudadanía en el sistema sanitario es la atención recibida de los y las profesionales sanitarias. Por eso, la gestión en materia profesional debe ser siempre una prioridad, acorde con los requerimientos de una organización basada en el conocimiento experto, la captación del talento, retener y recuperar a los y las profesionales y el incentivo de las mejores prácticas. Estamos ante una actividad altamente especializada y orientada a la calidad de los servicios, la seguridad del paciente y a la protección de la salud de la población. Dado que la función de los y las profesionales es decisiva para la calidad del servicio, la eficacia y la eficiencia de la organización, es necesario que se promueva los valores de cultura de la excelencia, la eficacia del trabajo en equipo y el sentido de pertenencia al Sistema sanitario.

Dentro de las medidas básicas de reducción de la temporalidad en el empleo público, los y las profesionales sanitarias no pueden quedar al margen. Las cambiantes necesidades del sistema sanitario y la necesidad de incorporación del talento hacen de la formación la piedra de toque del sistema, reforzando los contenidos tanto del pregrado, como los incluidos sobre el valor del SNS, como la formación sanitaria especializada y la formación continua. Se deben diseñar medidas que promuevan el acceso a los estudios de Medicina de personas jóvenes provenientes de diversos ámbitos socioeconómicos, mediante el sistema de becas y de control de precios de las tasas universitarias establecidas en el sistema educativo para las personas estudiantes pertenecientes a familias con menos recursos.

La formación continua de sus trabajadores es el principal elemento para la cultura de cualquier organización y de garantía del éxito en sus resultados. También en el Sistema Sanitario, donde la rápida introducción de nuevas áreas de conocimiento como la genómica, la inteligencia artificial o la big data obligan a una permanente actualización. Formación que debe ser organizada, garantizada y financiada por el propio SNS, para evitar las dependencias de otro tipo de financiadores externos y garantizar la igualdad de oportunidades.

A la vez, debe suponer un incentivo para la implicación y que corresponsabilice a los y las profesionales con la organización, que fomente la dedicación plena y evitando posibles conflictos de interés que puedan surgir de la práctica dual. La formación continua del personal redundan en los resultados en salud, la seguridad de los y las pacientes y la eficiencia del sistema.

La promoción de manera ajustada y transparente de la investigación, el desarrollo, profesional y la docencia debe formar parte del esquema de incentivos.

En un sistema con una abrumadora mayoría de mujeres, las políticas activas de igualdad en toda la organización son imprescindibles. La conciliación de la vida familiar y profesional para hombres y mujeres debe formar parte del funcionamiento ordinario de los servicios.

Es necesario abrir un nuevo ámbito en el marco de las relaciones profesionales apostando por la flexibilidad, la conciliación y el reconocimiento. También redefinir una estrategia adecuada de formación que considere a las distintas disciplinas, áreas y especialidades.

Los y las socialistas consideramos que la revitalización que precisa el SNS tras la COVID-19 requiere de una dotación suficiente en los próximos años de trabajadores, con la implantación de sistemas de provisión, formación, promoción, participación y evaluación, que fomenten la continuidad y el compromiso, garantizando un desempeño seguro, eficaz y eficiente, orientado a continuar avanzando en una práctica clínico-asistencial más humanizada, es decir, más cercana, respetuosa y empática. A la vez que esta revitalización favorezca el sentido de pertenencia al SNS.

El Sistema de Formación Sanitaria Especializada debe tener en cuenta las necesidades del SNS actuales y en los próximos años. Para ello es necesario tener en cuenta la edad media en cada profesión y especialidad, para adaptar las nuevas incorporaciones en cada convocatoria. Desde la llegada del Gobierno socialista se han ido incrementando el número de plazas en las sucesivas convocatorias FSE, entre ellos MIR, singularmente en las especialidades más necesarias. Junto con las medidas de captación, retención y recuperación de especialistas, el incremento del número de especialistas persigue lograr suficientes profesionales para atender las demandas asistenciales existentes en todos los servicios sanitarios.

Del mismo modo, es necesario adecuar, de forma ordenada, la formación y las especialidades a los nuevos conocimientos y a las nuevas medidas de organización del SNS, para atender las patologías actuales con mayor prevalencia de la cronicidad, los pacientes con pluripatologías y los requisitos para las nuevas terapias, de forma integral y centrada en el paciente. Esto exige una norma que establezca el procedimiento para la modificación o incorporación de nuevas especialidades. En todo caso, se contará con la participación de las Sociedades Científicas implicadas.

Las medidas de salud y seguridad laboral incluyen la protección ante el riesgo de agresiones al personal sanitario. Se precisa la extensión del programa de colaboración con los CFSE en caso de situaciones de riesgo.

### **La cogobernanza del Sistema Nacional de Salud**

Tal y como ha puesto de relieve la pandemia, es necesaria la coordinación entre las diferentes CC. AA. y el Ministerio de Sanidad para disponer de la información más precisa, proponer políticas sanitarias comunes y ser eficaces en su implementación. Por tanto, seguiremos profundizando en los instrumentos de cogobernanza y reforzando la cooperación y la coordinación en el SNS. Y para la confluencia con la Comisión Europea, especialmente en casos de emergencias sanitarias, que requieran compras centralizadas o medidas sanitarias de mayor alcance, como en caso de pandemias.

Hay que abrir una reflexión sobre las funciones y el potencial del Consejo Interterritorial del SNS para que disponga de las capacidades necesarias en su actuación como órgano colegiado en la gestión de la sanidad. La pandemia ha mostrado su papel central en la coordinación de las autoridades sanitarias y las Administraciones en un escenario de alto tensionamiento del SNS y atendiendo a los criterios de colaboración y lealtad institucional.

Los últimos meses, y la situación ocasionada por la pandemia, han puesto de manifiesto la necesidad de profundizar los instrumentos de cogobernanza, así como la necesidad de aumentar la coordinación entre las Administraciones autonómicas entre sí y con el Ministerio de Sanidad, estableciendo modelos de gestión orientados a resultados.

Tras la drástica reducción de partidas del Fondo de Cohesión y del Fondo de Garantía Asistencial, se han incrementado para recuperar la función de cohesión del sistema.



La pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar al Ministerio de Sanidad para que sea eficaz en el cumplimiento de sus funciones dentro de un modelo descentralizado como es el español. Para ello, será necesario facilitarle más recursos técnicos y humanos, así como favorecer la atracción del talento científico y profesional especializado que sea necesario.

Hay que fortalecer las competencias horizontales que, dentro del SNS, desarrolla el Ministerio de Sanidad. También hay que facilitar que las CC. AA. puedan participar en los órganos colegiados de gobierno a través del Consejo Interterritorial. Hay que recalcar la importancia de dar un estatus especial al fortalecimiento del sistema de información del SNS, la ordenación profesional y las actividades que tienen que ver con la calidad y la evaluación en todo el Sistema.

Para cumplir todos estos objetivos necesitamos contar con suficientes recursos humanos, materiales, y financieros. Pero también es imprescindible disponer de una adecuada estrategia de organización y de gestión sanitaria que permita abordar los retos a los que se enfrenta nuestro SNS, retos de sobra conocidos y compartidos el resto de los países desarrollados: el progresivo envejecimiento de la población, la preponderancia de problemas de salud crónicos, la pluripatología, las dificultades para la financiación de la innovación farmacéutica y tecnológica, la necesidad de coordinación y continuidad asistencial, la incorporación de TICs al sistema sanitario, el necesario control y garantía del respeto a los derechos de los y las pacientes y de la confidencialidad de los datos, etc. Para avanzar en la plena funcionalidad de la tarjeta sanitaria interoperable en el SNS es necesario completar la implantación en las CC. AA. de la historia clínica digital y el perfeccionamiento de la receta electrónica.

Hay que eliminar la brecha que divide, en el ámbito sanitario, las actividades de gestión y dirección y las centradas en la salud. Promoveremos, con programas de formación apropiados, la adopción de responsabilidades y actividades gestoras por parte de los y las profesionales de la salud y, al mismo tiempo, la formación en salud pública, enfoques epidemiológicos y gestión clínica de calidad de los directivos de las instituciones sanitarias.

### **La superación de las desigualdades: estrategias y programas para la equidad**

El notable incremento de la esperanza de vida en España se suele argumentar como uno de los logros de nuestro Sistema Sanitario. Y es cierto que el sistema sanitario es una de las causas principales de este avance. Pero ese incremento no lo es libre de discapacidad, lo que supone un aumento considerable de la demanda de asistencia sobre el SNS, por lo que el envejecimiento activo y la promoción de la autonomía personal constituyen un objetivo para el Sistema Sanitario y también para el Sistema de Servicios Sociales.

Pero aún persisten preocupantes desigualdades en la prevención y atención a enfermedades relacionadas con los determinantes sociales y ambientales que tienen su reflejo en la menor esperanza de vida o la mayor incidencia y prevalencia de enfermedades relacionadas con la dieta, estilos de vida, exposición a contaminantes o

riesgos laborales; factores relacionados con el nivel socioeconómico, las condiciones de vivienda y entorno y otros factores de vulnerabilidad social. Avanzaremos en la equidad plena del derecho constitucional a la protección de la salud y la asistencia sanitaria, lo que requiere la inclusión en el SNS de toda la ciudadanía, independientemente de la condición laboral.

La eliminación de desigualdades, sea por cuestiones de sexo o diversidad sexual, religiosas, culturales, laborales, educativas, de origen, étnico-raciales o económicas o por edad; la participación de las personas en las decisiones que afectan a su salud; la atención a los factores que originan variabilidad asistencial; y la necesaria acción interseccional para remover los determinantes que originan desigualdad; son los principios que guían nuestras políticas de salud y más específicamente nuestras acciones de salud pública.

De ahí nuestro compromiso con medidas dirigidas a eliminar cualquier tipo de desigualdades en salud, especialmente desigualdades por razón de sexo, garantizando el derecho a la mejor información y a la autonomía en la toma de decisiones.

Es necesario desarrollar propuestas de salud para las mujeres, facilitando el acceso a los servicios de atención a la salud sexual y reproductiva. Reforzaremos la educación sexual integral desde la infancia y facilitaremos las consultas dirigidas a los y las jóvenes en centros sanitarios y educativos. Impulsaremos programas de detección y atención de la violencia contra las mujeres y sus hijos e hijas, así como violencia sexual. Garantizaremos la mejor atención a las mujeres que deciden interrumpir su embarazo o que necesiten reproducción asistida, sin establecer diferencias por su diversidad sexual. Promoveremos el buen trato prenatal, y un entorno obstétrico y perinatal seguro en la atención a las mujeres durante el periodo de gestación.

Impulsaremos programas que contribuyan al adecuado desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de niños, niñas, y adolescentes, fundamental para su salud en la edad adulta, con el objetivo principal de impedir la transmisión generacional de la pobreza y la exclusión. Pondremos en marcha la Comisión frente a la violencia en niños, niñas y adolescentes, creada en la Ley de Protección de la Infancia frente a la Violencia en el seno del Consejo interterritorial del SNS.

Impulsaremos la inclusión del servicio de Atención Temprana en la cartera de servicios comunes del SNS, garantizando la prevención, detección precoz, diagnóstico y atención de los trastornos de desarrollo de los y las menores desde su nacimiento, con un abordaje interdisciplinar, orientado a las necesidades del niño o niña con problemas del desarrollo o con riesgo de padecerlos, y de su familia, dentro de un marco de gratuidad, universalidad y accesibilidad desde el servicio público de salud, en estrecha colaboración con los servicios educativos y de servicios sociales.

Con el objetivo de que todas las personas menores logren el máximo desarrollo personal, y de cara a prevenir o minimizar la aparición de una discapacidad o deficiencia, es importante la intervención integral para potenciar las capacidades del menor, en las

etapas más tempranas que sea posible, así como sus habilidades sociales, lingüísticas, motrices, cognitivas y perceptivas.

Debemos avanzar en la capacidad preventiva de nuestro SNS, promoviendo un envejecimiento activo y saludable, desarrollando actuaciones que fomenten las relaciones familiares y sociales, la alimentación saludable y el ejercicio, la autonomía en las personas mayores con discapacidad, la sensibilización contra el maltrato a las personas mayores, o criterios para la adaptación de vivienda, transporte urbano, préstamo de ayudas Técnicas etc., que faciliten su inclusión sin barreras en la sociedad. Las mujeres viven más años, pero lo hacen en peores condiciones de salud, con menos recursos económicos y muchas veces en soledad. Son hechos diferenciales que deben ser tenidos en cuenta de manera principal.

Además, debemos potenciar líneas adecuadas de atención y coordinación con las residencias y centros sociosanitarios de personas mayores, que aseguren una atención a la salud adecuada, procurando la inclusión en programas de salud comunitarios en igualdad con el resto de la ciudadanía.

Del mismo modo, resulta prioritario:

- Abordar el problema de la prevalencia de enfermedades no infecciosas, que ya tiene dimensiones de epidemia en las sociedades occidentales, como el caso de las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades respiratorias, la diabetes o el cáncer. El sobrepeso y la obesidad son un factor de riesgo que pueden prevenirse con actuaciones diferenciadas en la infancia y adolescencia, con el fomento del ejercicio físico y la dieta equilibrada. Y, entre otras medidas, reducir las grasas, azúcares y sal en los alimentos, en colaboración con las empresas de alimentos y bebidas, y la regulación normativa específica como el etiquetado nutricional.
- Impulsar y desarrollar la Ley 33/2011 en relación con la salud laboral, como ámbito clave de la salud pública, estableciendo mayor relación con los servicios asistenciales especialmente de Atención Primaria y Comunitaria y los Servicios de Salud Laboral, promoviendo aspectos preventivos de diagnóstico, tratamiento, adaptación y rehabilitación de las enfermedades profesionales, los accidentes de trabajo y las enfermedades relacionadas con el trabajo, así como aquellas enfermedades poco estudiadas e invisibilizadas que afectan en su mayor parte a las mujeres por sus mayor dedicación a los trabajos domésticos y de cuidados, sean o no remunerados.
- Impulsar aquellos Programas de Detección Precoz de Cáncer que dispongan de suficiente evidencia científica y bioética en cuanto a su relación riesgo/beneficio, en línea con la Estrategia del Cáncer del Ministerio de Sanidad.

Las “Enfermedades poco frecuentes”, como prefieren denominarlas las personas afectadas por Enfermedades Raras, precisan de un programa especial que aborde esta situación de desventaja en cuanto a detección, diagnóstico y tratamiento precoz. Son necesarias, entre otras medidas, el impulso a la investigación a través del Instituto Carlos III, a los medicamentos huérfanos o la promoción de ensayos clínicos. Y reforzar el

funcionamiento de los Centros y Unidades de referencia (CSUR), de las Unidades de pericia clínica (CC. AA.) y Redes Europeas de Referencia (Europa).

La atención a la diversidad de la población inmigrante requiere de intervenciones específicas mediante programas de participación y empoderamiento comunitario.

### **Ampliar prestaciones comunes para avanzar en equidad**

Implantar la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia (LORE), recientemente aprobada, asegurando la prestación en el conjunto del SNS. Es un nuevo derecho civil y está considerada una nueva prestación de la Cartera Común de Servicios del SNS. Las CC. AA. están obligadas adaptar los servicios y constituir los órganos creados en la Ley, como la Comisión de Garantías y Evaluación, donde dos de cuyos miembros intervienen en el procedimiento regulado en la LORE y el Registro de profesionales que se declaren objetores de conciencia. Para una aplicación homogénea en todas las CC. AA. se ha aprobado en el Consejo Interterritorial del SNS el Manual de Buenas Prácticas, que incluye, entre otros asuntos de desarrollo de la ley, la gestión de la objeción de conciencia de forma que no impida el ejercicio del derecho y el impulso de las instrucciones previas. La eutanasia y los cuidados paliativos, incorporado a la cartera de servicios desde 2006, son complementarios para asegurar, según la situación y voluntad de la persona, la atención digna al final de la vida.

Desarrollar y actualizar la Estrategia de Cuidados Paliativos, teniendo en cuenta que su ya inclusión en la Cartera Común de Servicios supone la consideración de derecho subjetivo sanitario, y el esfuerzo debe centrarse en hacerlo efectivo tanto en atención domiciliaria, como en los servicios hospitalarios, incorporando el apoyo psicológico necesario a los pacientes y a su entorno. Se deben poner en marcha recursos específicos para la atención paliativa en la edad infantil.

Ampliar las prestaciones en salud bucodental, una de las más flagrantes desigualdades en el acceso a los tratamientos y uno de los motivos de aportación de “dinero de bolsillo” (copagos), desarrollando el Plan de Salud Bucodental, que incluye también la prevención con el objetivo de “caries cero”.

Continuar mejorando las prestaciones protésicas y ortoprotésicas, en consonancia con los avances que las innovaciones tecnológicas dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y avanzar en la accesibilidad universal.

### **Estrategia de cronicidad integral y coordinada**

Durante los últimos años en España se han producido importantes cambios sociodemográficos. En España se estima que la población mayor de 65 años superará el 35% en el año 2050. Esta situación de envejecimiento poblacional es todavía más llamativa en algunas zonas rurales y con despoblación.

Por otra parte, las mejores condiciones en la calidad de vida, el desarrollo de los sistemas de protección social y la incesante incorporación de innovación terapéutica y

tecnológica hace que de forma continua se mejore la supervivencia de las personas con problemas de salud como las demencias (la más frecuente el Alzheimer) o discapacidad, víctimas de accidentes laborales y de tráfico, etc., aunque en algunos casos la supervivencia se acompañe de situaciones de gran dependencia.

Esta tendencia poblacional, sin duda, determina el tipo de demanda del sistema sanitario. Se han incrementado las personas con enfermedades crónicas, con pluripatología, las personas en situación de fragilidad sanitaria y en situación de dependencia y en consecuencia son estos los y las pacientes que ocupan el mayor porcentaje de las consultas, tanto en atención primaria como en atención hospitalaria, en las urgencias de primaria o del hospital y son la mayoría de los ingresos hospitalarios.

Sin embargo nuestro sistema sanitario está organizado para tratar episodios agudos, no crónicos, y está diseñado para curar y no para cuidar, por lo tanto, no para atender de forma integral, con calidad y seguridad la demanda asistencial, las necesidades de los y las pacientes, y las expectativas de la población tanto en la promoción y prevención de la salud como en la atención, tratamiento, cuidado y rehabilitación de las enfermedades, se requiere reorientar nuestro servicio sanitario en base a las prevalencias de las patologías actuales, poniendo el foco de la atención sanitaria en las personas con problemas crónicos de salud, frágiles y con pluripatología.

Es necesario elaborar y desarrollar la Estrategia de Cronicidad, y ello por razones técnicas, éticas, de justicia y de sostenibilidad del sistema sanitario.

Esta reorientación de nuestro sistema sanitario, pasa por abandonar el modelo tradicional de funcionamiento, una actitud pasiva, de espera de demanda de atención por parte de la población, y adoptar un modelo más proactivo, centrados en las personas, donde prime la coordinación y la continuidad asistencial, y se fomente la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, la atención precoz de las necesidades de atención complejas para evitar agravamientos, previendo las agudizaciones y detectando precozmente las descompensaciones, especialmente en las situaciones más vulnerables que precisen de la coordinación con el sistema de servicios sociales.

El sistema sanitario ha de permitir mantener la atención sanitaria en el domicilio de los y las pacientes, incluso para tratamientos tradicionalmente considerados como hospitalarios, evitando la realización de pruebas o ingresos innecesarios, controlando el gasto farmacéutico, evaluando constantemente los resultados en salud y el grado de satisfacción de la población, sin que esto suponga una carga excesiva para los familiares, normalmente mujeres que de esta manera ven limitada su participación en el mercado de trabajo, la vida política y social e incluso su propio bienestar.

Es preciso desarrollar una Estrategia para la Atención Integral de las personas con enfermedades crónicas y pluripatología que permita la planificación de medidas de gestión y la evaluación de resultados según la efectividad de las intervenciones, desde una perspectiva de continuidad asistencial, que abarque la salud pública, los servicios

sanitarios y los sociales, fomentando los auto cuidados y el apoyo a las personas cuidadoras.

En definitiva, se ha de promover un sistema de atención intersectorial, basado en la gestión integrada y en la continuidad asistencial, reforzando una ciudadanía informada, activa y comprometida, que asume el control compartido de sus problemas de salud con los profesionales.

Este nuevo planteamiento asistencial de complementariedad de servicios precisa, en el espacio hospitalario, del desarrollo de modelos de atención más flexibles y centrados en los y las pacientes, con el desarrollo de prestaciones y servicios como el Hospital de Día, la Hospitalización Domiciliaria, etc. y en Atención Primaria, que desarrolle un papel coordinador de los servicios sanitarios, sociales y de salud pública, facilitando que los ciudadanos y ciudadanas circulen de una manera fluida por los diferentes niveles asistenciales del sistema sanitario, según sus necesidades, también cuando esta atención se provea en el ámbito doméstico.

#### **La coordinación social y sanitaria.**

Las personas mayores, independientemente de su situación de autonomía o dependencia y de su lugar de residencia tienen derecho a la asistencia sanitaria dentro del SNS.

Por tanto, es necesario abordar la cronicidad desde la doble perspectiva: el sistema sanitario y la coordinación con el sistema de servicios sociales. El objetivo es prestar una atención global e integral, centrada en los pacientes y en su contexto, que permita la estancia de los y las pacientes en su entorno el mayor tiempo posible (que es lo que los pacientes desean, según todas las encuestas realizadas) mientras se les pueda prestar las atenciones y los cuidados que precisan. Los y las socialistas hemos impulsado tanto el Sistema Nacional de Salud como los Servicios Sociales, con la ayuda a domicilio y la incorporación de la dependencia. Ahora es inaplazable la coordinación de ambos sistemas, conservando cada uno de ellos los criterios de universalidad y equidad, buscando la mayor eficacia para la adecuada atención y cuidados, bien en domicilio o en residencia. Supone que las prestaciones de cada sistema deben ser coordinadas. La incorporación de la teleasistencia y los nuevos soportes tecnológicos posibilitan compartir la información entre ambos sistemas para interés mutuo.

#### **La Salud Mental, enfoque comunitario y atención post- COVID-19**

La pandemia de la COVID-19 nos ha permitido detectar las oportunidades de mejora de nuestra atención a la salud mental. En este sentido, la Estrategia de Salud Mental en la que está trabajando el Ministerio va a suponer un gran paso: cambiaremos el paradigma hacia el modelo de recuperación, sin olvidar la prevención. Esto evita que la enfermedad mental se convierta en el único eje de la vida de las personas que conviven con ella, dándoles herramientas para el libre desarrollo de su personalidad en otras dimensiones de su vida, y reforzando así su autonomía. Se desarrolla a partir del enfoque

biopsicosocial y comunitario en servicios con equipos multidisciplinares. La implementación de la Estrategia pretende reforzar la red de salud mental existente.

Ya antes de la pandemia, la OMS preveía que, en 2030, la salud mental sería el primer problema de salud pública en el mundo. Hoy, 1 de cada 100 muertes son suicidios y en España, es la primera causa de muerte no natural. Por otro lado, tal y como recogen los datos de la Estrategia de Salud Mental del SNS, aproximadamente un 13% de la población española sufre depresión, ansiedad crónica u otros problemas relacionados con la salud mental.

Frente a este problema, la respuesta de las Administraciones es insuficiente en términos de recursos destinados a la salud mental, e inequitativa, son los grupos más desfavorecidos social, cultural y educativamente los que tienen mayor tasa de trastornos mentales, y son precisamente estos colectivos los que tienen más dificultades para acceder al sistema público por déficit en el acceso a la información, y a la atención privada por motivos económicos, consecuencia de la infradotación histórica ya desde la puesta en marcha de la Reforma.

Tras la COVID-19, muchos indicadores de salud mental han empeorado considerablemente, habiéndose producido un notable incremento de la demanda de los servicios de salud mental y de la percepción de síntomas depresivos y ansiosos, siendo esta percepción aún peor en las clases más desfavorecidas, que viene a demostrar la importancia de los determinantes sociales en la salud, singularmente en la salud mental. Además, es esperable un incremento significativo de las demandas de atención por los efectos sociales y económicos, y su repercusión en el empleo, consecuencia de la pandemia, ya que los problemas de salud mental interfieren el desarrollo personal en todas sus vertientes: personal, afectivo y laboral.

Las reacciones al estrés pandémico adoptan manifestaciones tan diversas como miedo o ansiedad, síntomas depresivos, duelo complejo, trastornos alimentarios y del sueño, fobias, mayor propensión a desarrollar comportamientos adictivos, complicaciones de alteraciones psicopatológicas previas e incluso suicidios.

No obstante, la situación de pandemia y confinamiento no produce efectos duraderos uniformes en toda la población, ni en todas las circunstancias, es previsible que afecte especialmente a los grupos más vulnerables de la población a los que habrá que prestar especial atención: personas con trastornos mentales previos, familiares de fallecidos, enfermos con COVID persistente, personas mayores, jóvenes, niños, niñas y adolescentes, profesionales y trabajadores y trabajadoras sanitarias y sociosanitarias, personas que han perdido su trabajo y parados de larga duración. Sin olvidar los internos en instituciones penitenciarias, con una alta incidencia de problemas de salud mental.

Ante esta situación se hace necesario actualizar la Estrategia de Salud Mental y desarrollarla en el conjunto del SNS, impulsando una atención integral e integrada, desde el enfoque de la Salud Mental Comunitaria. Orientada a combatir el estigma social y a reforzar la integración en el SNS, también en los casos de agudos con necesidades de hospitalización en unidades de hospitales generales.

Se impone reforzar el sistema público de salud mental, incrementando los recursos humanos especializados (psiquiatría, psicología clínica, enfermería de salud mental) con el objetivo de reducir las actuales listas de espera y los periodos interconsultas de recursos y dispositivos para la salud mental a la mitad; y fortalecer la atención en urgencias y hospitalaria. Y la mayor coordinación con la Atención Primaria y Comunitaria, y con la red de Servicios Sociales.

Es imprescindible integrar los recursos de salud mental nuevos en los servicios de salud mental existentes (comunitarios u hospitalarios), evitando en todo momento la creación de redes paralelas de atención. Facilitar la participación de otros niveles asistenciales en las actividades educativas y comunitarias que se establezcan, sobre todo para la prevención y el abordaje precoz de la denominada fatiga pandémica.

Han de ponerse en marcha programas de salud mental dirigidos a los colectivos vulnerables ya citados. Entre estos programas deben incluirse proyectos dirigidos a la juventud, ya que según los datos de las encuestas (CIS; INJUVE), son uno de los colectivos que han percibido mayor deterioro de su estado emocional, y cuya demanda de atención más ha aumentado, debido a la progresiva normalización en la sociedad, que necesita superar los prejuicios sobre la salud mental. Y que no es independiente de dinámicas vinculadas con la extensión del predominio digital en sus vidas y los estándares físicos y de comportamiento, que circula y que en muchos casos son irrealizables, inalcanzables y que solo generan frustración. La educación para la salud y la generalización del buen trato en la infancia es indispensable para la promoción de la salud mental en la etapa infantil y juvenil.

De igual forma, es necesario desarrollar programas preventivos para población general con el objetivo de facilitar la identificación de los síntomas de los trastornos mentales más prevalentes, asesorar sobre dónde solicitar ayuda profesional y prevenir el estigma de los trastornos mentales, el apoyo a la situación de vulnerabilidad en cada caso, las y los familiares cuidadores, la orientación en el empleo, el acceso a la vivienda o cualquier otro determinante social. Asimismo, son necesarios programas preventivos para colectivos especialmente vulnerables. Por ello, se propone crear dentro del Sistema de Servicios Sociales, equipos multiprofesionales que detecten de forma proactiva los grupos más desfavorecidos social y económicamente, y les faciliten recursos sociales, comunitarios, socioeducativos, económicos y el apoyo psicológico necesarios, para ayudarles a superar el estrés producido por la crisis sanitaria y sus efectos económicos. Estos programas tendrían un enfoque proactivo y comunitario, ya que los nuevos grupos de riesgo surgidos tras la pandemia no suelen acudir a los servicios sociales.

La actualización de la Estrategia de Salud Mental incluirá también la prevención de las conductas autolíticas y la atención a la infancia y la adolescencia.

El suicidio se ha convertido en un serio problema de salud pública, siendo la segunda causa de muerte en personas jóvenes detrás del cáncer y por delante de los accidentes de tráfico. La prevención de la conducta autolítica precisa de la colaboración de la sociedad, entre otras medidas, el compromiso de los medios de comunicación



incorporando una información responsable y exenta de matices que resulten atractivos a los y las jóvenes. Es muy importante la difusión del “Manual de apoyo para los medios de comunicación”. También la colaboración de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y del Cuerpo de Bomberos. Como sistema de ayuda en la conducta suicida se ha demostrado eficaz y creemos necesaria la implantación del Teléfono de Ayuda, atendido por profesionales formados para esa tarea y de fácil numeración.

Para poder abordar esa nueva perspectiva y enfoque de la enfermedad, es importante reforzar la prevención y atención a la conducta suicida, tal y como estamos haciendo en el marco de la Estrategia de Salud Mental, y el refuerzo de la financiación previsto en los PGE 2022

### **Los medicamentos, uso racional y acceso justo**

Aproximadamente una tercera parte del gasto sanitario se destina a medicamentos y productos sanitarios, por eso la política farmacéutica es de enorme trascendencia para la sostenibilidad de SNS y para afrontar la incorporación de medicamentos o productos sanitarios innovadores y eficaces, siempre bajo las premisas de universalidad y equidad en el acceso. Que aseguren el acceso justo al medicamento para todas las personas, eliminando copagos a rentas bajas, y también impulsando la promoción de la salud y la seguridad del paciente, evitando el uso indebido de medicamentos.

Son necesarias medidas de control del gasto farmacéutico, incentivar el uso racional de medicamentos y realizar cambios y mejoras para mayor transparencia en la financiación pública en los sistemas de evaluación de medicamentos, tecnologías y prestaciones sanitarias. La extensión de la medición del valor terapéutico de los medicamentos en la vida real es muy útil para avanzar con rigor y a partir de la evidencia clínica, en la compra más coste-efectiva, en la fijación de precios y en la mejora de la dispensación de envases. Es imprescindible el fomento del uso de los medicamentos genéricos y biosimilares, en cuyo uso aún estamos por debajo de la media de la UE y también de EEUU. La positiva experiencia de la compra de vacunas por la CE ha demostrado la ventaja de las compras centralizadas anticipadas, acordadas por las administraciones responsables. También avanzar en medidas de control público para asegurar el suministro de medicamentos, la investigación de medicamentos huérfanos y las medidas de control público que aseguran el suministro de los medicamentos esenciales.

La medicina de calidad hoy pasa por la introducción de la medicina de precisión. Los altos costes y la eficacia terapéutica exigen una política firme para lograr costes ajustados y asegurar la equidad en el acceso. En esta ecuación resultan decisivos los logros en la investigación pública de hospitales del SNS. El modelo de introducción de la terapia de células T con receptores quiméricos de antígenos (CAR-T) en el SNS responde a los dos objetivos: poner en valor la investigación pública y la acreditación para su administración a través de Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR).

Promoveremos la aprobación de un marco legal para el uso del cannabis medicinal en España a través del SNS y con prescripción médica y dispensación controlada. Recientemente, los organismos internacionales han facilitado la investigación y avalado

los usos medicinales y terapéuticos del cannabis al revisar a la baja su catalogación dentro de los estupefacientes. La evidencia científica ha dado pasos adelante, con una valoración positiva de posibles usos beneficiosos de derivados cannábicos en algunas enfermedades crónicas, en aquellas indicaciones en que tenga una eficacia demostrada y velando siempre por la seguridad jurídica. A su vez, diversos países de la UE han aprobado el uso medicinal y terapéutico del cannabis. Los y las socialistas valoraremos los distintos marcos establecidos en Portugal, Francia y Alemania, entre otros países, para implantar el uso del cannabis medicinal en nuestro país.

Tras la crisis de la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar la evidencia científica como base de la práctica sanitaria. No procede mantener con el apellido sanitario técnicas y productos que carecen del aval científico necesario para su administración en centros sanitarios. Y velar por el correcto uso de acuerdo con las Guías de Buenas Prácticas Clínicas y la Medicina Basada en la Evidencia. También vigilaremos el riesgo de hipermedicación de la infancia. El Plan de Protección de la Salud frente a las Pseudoterapias analiza la posible evidencia de cada práctica o remedio conocido. Aquellos que no lo demuestren deben dejar de tener la consideración de terapia o técnica sanitaria. También impulsaremos medidas contra las pseudociencias y demás disciplinas sin evidencia científica.

Asimismo, la respuesta a la pandemia nos permite poner el acento en la defensa de las vacunas como la forma más eficaz de lucha contra los virus o bacterias que puedan generar crisis como la actual, tal como estamos comprobando en las últimas décadas por zoonosis por virus provenientes de animales salvajes y como consecuencia de las alteraciones de los ecosistemas.

La resistencia antibiótica. Otra crisis de Salud. Los antibióticos son la principal herramienta terapéutica para enfrentar determinadas patologías infecciosas; su valor es indiscutible, pero la resistencia creciente de los microorganismos ha generado un problema muy importante y un desafío terapéutico. Debemos de hacer hincapié en el buen desarrollo del Plan para reducir el riesgo de selección y diseminación de la resistencia a los antibióticos, y así ofrecer en cada caso el tratamiento óptimo obteniendo con ello un compromiso con la Salud Pública minimizando el desarrollo de las resistencias

### **La investigación biomédica, un derecho universal para conocer y tratar mejor**

El rápido logro del conocimiento del virus SARS-CoV-2 y la obtención de vacunas eficaces en un tiempo récord es una muestra del papel de la ciencia en la salud. El desarrollo de la medicina moderna ha tenido su base en la investigación y el conocimiento de las enfermedades seguido de la disponibilidad de tratamientos cada vez más eficaces. Ahora, los avances de la genómica suponen un salto importante para la prevención y curación de enfermedades. Nos adentramos en la denominada medicina de precisión. Por eso es tan decisivo el refuerzo de la investigación y la mejora de las condiciones de los investigadores.

El presente y el futuro de un sistema sanitario de calidad y con seguridad para los y las pacientes, y su propia sostenibilidad pasan por la investigación y la innovación. Una asistencia sanitaria de calidad y segura para los y las pacientes precisa de la investigación y la innovación orientadas a las necesidades del sistema de salud con el objeto de acelerar la aplicación de los resultados en beneficio de la salud de las personas.

Es necesario incluir en la agenda política el progreso innovador y tecnológico, y es vital en un escenario como el sanitario, transformado continuamente por avances biomédicos y tecnológicos, considerados increíbles poco tiempo antes. Un escenario que, como sabemos, está afectado por diversos intereses en juego: el de la industria, el de la organización sanitaria, el de los y las profesionales, sean asistenciales o investigadores, el del mercado, etc. y donde debe prevalecer el interés de los y las pacientes.

Un sistema sanitario público fuerte, en términos de universalidad, accesibilidad, en contenidos prestacionales de calidad, sin duda constituye la mejor forma de hacer realidad dicho derecho, reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, a beneficiarse del progreso científico y de sus aplicaciones, sin discriminación alguna por motivos de etnia, sexo, idioma o creencias religiosas.

De tal modo que, para dar respuesta a esas prioridades sanitarias, la innovación y el desarrollo tecnológico debe orientarse, políticamente, a hacer frente a los crecientes factores de desigualdad en salud, que derivan de modelos sanitarios que excluyen a determinadas personas del SNS, o limitan su acceso a determinadas prestaciones que ofrece el avance científico, a las que de otro modo solo pueden tener acceso personas con posibilidades económicas. La equidad y la universalidad son dos requisitos irrenunciables de la introducción de avances tecnológicos en salud.

En el ámbito de la salud, la investigación pone a disposición de los y las profesionales sanitarios, evidencias que permiten mejorar el estado de salud de la población en el concepto biopsicosocial, y avanzar en la búsqueda de respuestas para los problemas sanitarios. La investigación y la innovación contribuyen a mejorar la calidad de la asistencia sanitaria y específicamente la seguridad de los y las pacientes, lo que se traduce en una indudable rentabilidad para el propio sistema, pero además la investigación traslacional, facilita la transferencia del conocimiento al sector productivo para la generación de patentes que sean fuente de riqueza y de recursos adicionales, facilitando el máximo retorno económico de las actividades de I+D+i, contribuyendo a la sostenibilidad económica de nuestro sistema público de salud.

España es un país líder en talento investigador a nivel mundial, fundamentalmente en investigación biosanitaria, una cuestión en la que sin duda tiene mucho que ver el contar con un SNS de enorme calidad y una oferta formativa pública excelente. Sin embargo, nos encontramos con grandes problemas de captación y retención del talento, y ocupamos una posición mejorable en los rankings de innovación, muy por debajo de lo esperable dado el nivel de la investigación biomédica. Para ello tenemos que luchar contra la precariedad laboral y mejorar las oportunidades de promoción profesional.

La innovación tiene altas potencialidades: somos país productor de ciencia, de conocimiento, de talento (gran parte del cual exportamos), con excelentes profesionales, con un buen conocimiento de los procesos diagnósticos, y de los abordajes terapéuticos, tecnológicos e innovadores, en la atención a los y las pacientes. Pero en España la innovación tiene unos niveles de importación que deben ser reequilibrados.

Tenemos pues unos excelentes mimbres, un buen sistema organizativo, unas buenas infraestructuras, recursos profesionales y talento. Y una necesidad: la de innovar para mejorar y para que nuestro sistema sanitario siga siendo sostenible.

Necesitamos desarrollar la investigación y la innovación en el ámbito sanitario para potenciar y mantener la calidad, la seguridad, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad de nuestro SNS, puesto que la renovación tecnológica y farmacológica es cada vez más acelerada y precisa de mayor financiación, por su alto coste en su conjunto, y de mayores demandas de una población progresivamente envejecida y con una prevalencia cada vez mayor de enfermedades crónicas y de pluripatología, que va a expresar nuevas necesidades, demandando esfuerzos adicionales y adaptaciones en la atención y organización profesional, que precisan del apoyo de la innovación y el desarrollo tecnológico en el campo de los cuidados.

Por ello, incrementaremos gradualmente la inversión en I+D+i en los próximos años hasta el 2% del PIB, de forma que el sistema de I+D+i biosanitario lo vaya absorbiendo paulatinamente. Vertebrando toda la coordinación del presupuesto de investigación biomédica y en general de la I+D+i en salud a través del Instituto de Salud Carlos III, en cooperación con los sistemas de I+D+i biosanitarios de las CC. AA.

### **Institutos de investigación sanitaria**

Como se ha desarrollado en el anterior apartado sobre ciencia, un elemento clave de la investigación biosanitaria pública en España son los “Institutos de Investigación Sanitaria”, cuyo modelo es necesario reforzar, mejorando su financiación, desarrollando normativamente su funcionamiento y fomentando la incorporación de profesionales de la salud excelentes a la actividad investigadora traslacional e innovación asistencial de los centros sanitarios haciendo competitiva y compatible la actividad investigadora y la asistencia sanitaria ordinaria.

En este momento hay 29 IIS acreditados por el ISCIII, centrados en grandes Hospitales, que han logrado aplicar un modelo común sólido en la gestión económico-administrativa de la I+D y que en la actualidad gestionan un volumen muy importante de recursos.

La gran fortaleza de los IIS es que se sustentan en la calidad de nuestro sistema sanitario. Un sistema sanitario excelente, a pesar de los problemas y dificultades en las que se encuentra inmerso.

### **Digitalización y renovación de la tecnología sanitaria, mejorar la eficacia**

Implementaremos la estrategia de salud digital, con las mejoras normativas y trasposición de directivas necesarias sobre la documentación clínica y la información al paciente, incluida la protección de datos, que pretende potenciar la innovación en el análisis de la información relativa a la salud, impulsar la salud digital y la interoperabilidad electrónica de información clínica y sanitaria y proporcionar al SNS los sistemas de información necesarios para la gestión eficiente de los servicios proporcionados a la ciudadanía.

Avanzaremos en el mapa de la interoperabilidad digital entre CC. AA. a través de la tarjeta sanitaria, la receta electrónica o la historia clínica digital, mediante la progresiva incorporación de las prestaciones de las tecnologías emergentes de última generación, tales como el análisis de datos en tiempo real, la inteligencia artificial o la analítica predictiva, identificación de patrones entre otros, en el ámbito de la salud

Diseñaremos un plan de inversión en equipos de alta tecnología en el SNS, mediante la renovación y la ampliación del parque tecnológico instalado en el SNS y con ello se pretende incrementar la supervivencia global y la calidad de vida mediante la mejora de la capacidad diagnóstica de enfermedades en estadios tempranos, posibilitar la intervención terapéutica rápida y eficaz para la mejor calidad asistencial y la seguridad del paciente. Siempre con los criterios de universalidad y equidad para avanzar en cohesión.

Como consecuencia de los recortes acumulados durante la gestión por el Partido Popular de la crisis financiera, se ha ido acumulando una preocupante obsolescencia de la tecnología disponible que la sitúa lejos de las recomendaciones de la Unión Europea. Con anterioridad a estos recortes, el SNS disponía de dotación puntera en las tecnologías disponibles, por lo que es inaplazable un plan de renovación en el conjunto del sistema, aunque la situación es variable según las Comunidades Autónomas. Ante la evaluación de la situación de obsolescencia, el Gobierno de España ha impulsado el Plan INVEAT, aprobado en el seno del Consejo Interterritorial del SNS, por un importe cercano a los 800 millones de euros. El uso de las tecnologías se desarrollará de acuerdo con la ley de protección de datos.

### **Las “otras” pandemias, endemias y epidemias.**

Aunque la actual pandemia por el SARS CoV-2 ha tenido un enorme impacto en nuestra salud, en la forma de relacionarnos, en la convivencia y ocupa gran parte de la agenda sanitaria, otros problemas de salud vinculados a las otras pandemias siguen manteniendo una alta prevalencia.

Un ejemplo de ello es el VIH. Si bien es cierto que los progresos sanitarios, legislativos y sociales son enormes, aún queda un largo camino por recorrer. El objetivo es claro y está alineado con los ODS: que para el 2030 el VIH deje de ser un problema de salud pública. Para ello, debemos cumplir con las cifras de 95% de personas con VIH diagnosticadas, el

95% de ellas en tratamiento y el 95% con carga viral indetectable y, por lo tanto, intransmisible. A ello se le suma el objetivo del 0% de discriminación.

Por eso hemos promovido el Pacto Social por la no discriminación y la igualdad de trato asociada al VIH. Y se han introducido medidas preventivas para evitar contagios, toda vez que se conocen las vías de transmisión y contagio. Sin olvidar la necesidad de intensificar la investigación que logre la vacuna eficaz, es necesario intensificar las campañas de prevención entre los colectivos de mayor riesgo, la puesta en marcha de todas las medidas eficaces conocidas y el impulso al Pacto Social.

Erradicar las nuevas infecciones por VIH y mejorar la vida de las personas que viven con él está en nuestras manos.

Continuar con los tratamientos de la hepatitis C para lograr el objetivo de la OMS de eliminar la enfermedad en el 2030

Por otro lado, existen otras pandemias por enfermedades no transmisibles o no infecciosas que, del mismo modo que las infecciosas, están relacionadas con los estilos de vida y otros factores condicionantes.

La obesidad es, en la actualidad es la enfermedad metabólica más prevalente del mundo occidental, fuente de gran morbimortalidad, de tal manera que la OMS considera que ha alcanzado proporciones epidémicas a nivel mundial. El sobrepeso y la obesidad dependen en gran medida del estilo de vida y en ellos influyen factores como la dieta y el sedentarismo, entre otros. La obesidad es especialmente preocupante en niños y niñas que viven en hogares con menores rentas, ya que es conocida la relación entre el mal hábito dietético en la infancia y su mayor probabilidad de generar obesidad en la edad adulta y, en consecuencia, derivar en enfermedades relacionadas.

Es necesario insistir en la adquisición de hábitos saludables, en lo que la educación para la salud en los centros escolares es de vital importancia, tal como recoge la LOMLOE. Se impone el control de los alimentos ultraprocesados y bebidas azucaradas para lo que se necesita regulación y compromiso de la industria alimentaria. También en la elaboración de alimentos dietéticos especiales por enfermedades para facilitar su adquisición segura y asequible, en especial en la infancia y los bebés prematuros. Los nuevos hábitos como el teletrabajo deben ser tenidos en cuenta para actualizar las estrategias del programa NAOS.

Con el programa para la Garantía de los Derechos a la Alimentación, Ocio y Cultura de los Menores durante las Vacaciones Escolares se pretende suplir esta desventaja, en este caso en salud. Y el Ingreso Mínimo Vital destinado a asegurar ingresos en hogares pobres, especialmente con descendencia, para la satisfacción de las necesidades básicas, como la alimentación equilibrada.

También es importante atajar la pobreza de tiempo, que afecta especialmente a las mujeres, limitando su dedicación a las actividades al aire libre o deportivas, tal y como aparece en las encuestas de empleo del tiempo.

El consumo de alcohol, preocupante debido a los efectos sobre la salud y a generación de adicción, es especialmente perjudicial en jóvenes, causando lesiones en muchos casos irreversibles. Por ello consideramos urgente la regulación de la venta y la prohibición en menores, armonizando la legislación que ya tienen avanzada muchas Comunidades Autónomas a través de la Ley de Alcohol y Menores impulsada por el Ministerio de Sanidad. Que regule los aspectos que influyen en el acceso “normalizado” a través de medios y redes de comunicación, y la venta a menores con el consiguiente régimen sancionador. Preocupación especial es el consumo compulsivo y el “botellón”, que requieren de medidas de educación y soluciones alternativas de ocio para jóvenes. Una medida muy positiva en esta dirección será la aprobación del “bono cultural” para jóvenes en los PGE 2022.

El tabaquismo continúa siendo un grave problema de salud pública: más de 60.000 muertes al año se relacionan con la adicción al tabaco, a pesar de los importantes avances con las leyes vigentes. Los nuevos dispositivos de consumo de tabaco tienen un diseño para ser atractivos en jóvenes, lo que significa adicción en edades tempranas. Por eso consideramos que es necesario ampliar la legislación para regular los nuevos consumos de tabaco y nuevos espacios sin humo. Medidas como el empaquetado neutro o la prohibición de aromas ayudan a prevenir el consumo de tabaco, una de las enfermedades evitables de mayor impacto. El llamamiento de la OMS a los y las jóvenes de lograr de una generación sin tabaco es una tarea difícil, pero las nuevas medidas previstas son un paso importante y el impulso de la LOMLOE a la educación para la salud, la mejor ayuda.

También preocupan las nuevas adicciones sin sustancia como el uso compulsivo de Internet y los videojuegos en jóvenes. También les afecta las apuestas y juego presencial, aunque más a los mayores, favorecido por la proliferación de casas de apuestas. Teniendo en cuenta que el inicio en el consumo en este tipo de adicción es muy precoz en España, por ejemplo, el uso de teléfono móvil de tipo smartphone se inicia en el entorno de los 10-11 años. Este es uno de los motivos por los que estamos trabajando para impulsar una Estrategia de Salud Mental con un foco importante en jóvenes y en adicciones sin sustancias. Junto a medidas necesarias de educación, formación y sensibilización a jóvenes, personas menores y familias.

Los controles sobre los contenidos de internet para menores y la obligación de advertencias de riesgo de adicción en el caso de los videojuegos y, en general, en los dispositivos de telefonía móvil, son medidas para la prevención del consumo compulsivo junto al control de horarios en los juegos online. Los avances en regulación de la publicidad y de la ubicación de salas de juegos son medidas efectivas para el control de estas adicciones.

Preocupa también el incremento del consumo de los hipnosedantes con receta, especialmente en mujeres. Su control requiere del uso racional en la prescripción por las y los médicos. También para prevenir posibles epidemias como la de los analgésicos opioides en EEUU.

Las encuestas del Plan Nacional de Drogas (EDADES Y ESTUDES) dan información de gran utilidad para advertir de la evolución y acometer un abordaje integral del control de todas las adicciones, según las características de cada tipo.

### **La salud en todas las políticas**

Es bien conocida la importancia de determinantes ambientales y socioeconómicos en la salud. “La salud en todas las políticas” tiene como base el reconocimiento de que es posible mejorar la salud de la población mediante políticas coordinadas e incorporando a las actuaciones en salud sectores distintos del sanitario y con la participación comunitaria.

La aparición de nuevos riesgos como los contaminantes químicos, la contaminación atmosférica (química, acústica, etc.) o los efectos del cambio climático están emergiendo con diversas expresiones de riesgo para la salud como la pérdida de biodiversidad en el origen de pandemias por virus respiratorios, por ejemplo. El concepto “*One Health*” parte del reconocimiento de la interdependencia de los seres vivos y los riesgos de enfermar por los desequilibrios en los ecosistemas, derivados de la ausencia de gobernanza del calentamiento mundial.

La estrecha relación entre la sostenibilidad ambiental y el estado de salud son un claro ejemplo de la necesidad de políticas intersectoriales coordinadas. Es preciso desarrollar medidas preventivas ante los efectos de las altas temperaturas, o de la elevación de contaminantes ambientales, y de sus consecuencias sobre la salud. En este sentido, herramientas como el Plan Estratégico de Salud y Medioambiente constituyen buenas praxis de la política sanitaria socialista.

Cada vez son más evidentes los impactos de los cambios relacionados con la crisis climática. La contaminación atmosférica está relacionada con patologías respiratorias, alérgicas o acústicas. Y es causa de mortalidad prematura, se calcula que más de 10.000 muertes al año en nuestro país. La puesta en marcha del Programa Salud y Medio ambiente en España se está elaborando, de forma pionera, bajo el liderazgo de la OMS.

En este ámbito, las Administraciones locales tienen un papel muy importante, fundamentalmente para abordar los determinantes ambientales de seguridad en el entorno urbano, vivienda o tráfico en desarrollo de la Guía para la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS, sin perjuicio del compromiso de los gobiernos estatal y autonómicos.

### **La salud más allá de nuestras fronteras**

La pandemia nos ha enseñado que nadie está a salvo hasta que todo el mundo esté a salvo.

Por eso estamos a la vanguardia de la respuesta solidaria internacional al COVID-19. La donación de millones de dosis a terceros países y las contribuciones financieras al



mecanismo COVAX, así como los esfuerzos del CSIC en la puesta a disposición del C-TAP de patentes de diagnóstico español así lo demuestran.

Por eso también, como socialistas, como internacionalistas, defenderemos la cobertura sanitaria universal (*Global Health*) en todos los espacios multilaterales, especialmente en el seno de la OMS y de la UE.

Nos comprometemos a colaborar con otros países en el fortalecimiento de sus sistemas sanitarios y la prevención de futuras epidemias, incluyendo la “diplomacia sanitaria” en las orientaciones de política exterior, reforzando la cooperación sanitaria. Impulsaremos la estrategia global, en la que ya participamos, de acceso a los medicamentos y vacunas en los países en desarrollo.

Impulsaremos y apoyaremos iniciativas intergubernamentales que mejoren las capacidades de producción, suministro y redistribución de bienes sanitarios críticos como los EPI, las herramientas de diagnóstico, los tratamientos terapéuticos y las vacunas, en la línea de la iniciativa impulsada ya por el gobierno socialista.

A nivel de la Unión Europea, debemos apostar claramente por los principios de la Unión Sanitaria Europea, especialmente en lo que se refiere al desarrollo de regulación frente a amenazas transfronterizas, el refuerzo del *European Centre for Disease Prevention and Control (ECDC)* y la *European Medicines Agency (EMA)* y el potencial desarrollo de *European Health Emergency Preparedness and Response Authority (HERA)*.

Contribuiremos con todos los recursos materiales y humanos posibles a la preparación de la Presidencia Rotatoria de la UE de España en el segundo semestre de 2023, donde tenemos una oportunidad estratégica para marcar una agenda sanitaria post-COVID centrada en el refuerzo de los sistemas de salud de los Estados Miembros y en la respuesta a todos los retos sanitarios pendientes.

Es necesario, asimismo, el desarrollo de un Fondo Europeo de Investigación e impulsar una red europea de ensayos clínicos pública y una plataforma europea de desarrollo y fabricación de medicamentos y otros productos sanitarios esenciales. Dada la experiencia adquirida en la compra de vacunas COVID por la Comisión Europea, plantear sistemas de Compra conjunta Anticipada, con criterios de interés público.

El papel que debe jugar la OMS en situaciones de pandemia como la del coronavirus SARS-CoV-2, es necesaria la renovación y el fortalecimiento de la OMS, con financiación pública suficiente, de forma que ejerza el liderazgo preciso en estos casos de un impacto mundial.

El cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional y la puesta en marcha de un Tratado sobre Pandemias son fundamentales para prevenir futuras amenazas transfronterizas.

Por todo ello, impulsaremos el liderazgo de España en los foros y procesos de decisión sanitarios internacionales, apostando por incrementar la cantidad y el rango de nuestra

representación en organismos como la OMS, ONUSIDA, G20, SEGIB, OCDE u OMS-Euro; y apostaremos por España como candidata potencial a albergar sedes de agencias y organismos sanitarios estratégicos como HERA o un Centro Global de la OMS-Euro.

### **La salud pública, importancia renovada**

La crisis epidémica provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con unos servicios de salud pública que permitan la vigilancia, prevención y control de epidemias. Y durante años la principal atención de los servicios sanitarios ha estado focalizada en los servicios asistenciales, a pesar de las orientaciones generales de la Ley General de Sanidad a la promoción y prevención.

Hemos constatado las debilidades acumuladas de la Salud Pública tanto autonómica y nacional como europea. Necesitamos una Salud Pública robusta, resolutiva y sobre todo ágil, que sea capaz de recopilar información, analizar e interpretar la misma y hacer propuestas de actuación y resolución ante las situaciones planteadas.

Los y las socialistas hemos impulsado la Ley General de Salud Pública, cuyo desarrollo e implementación estuvieron paralizadas durante las dos últimas legislaturas del Partido Popular. En estos años de Gobierno socialista se ha iniciado su desarrollo en los aspectos más acuciantes como el Plan de Salud y Medioambiente en un programa referente en la OMS o en la vigilancia epidemiológica.

La Salud Pública requiere reforzar su relación estrecha con el sistema sanitario, en un enfoque poblacional e integral de la atención a la salud y una interrelación continua de la información originada en los servicios asistenciales, especialmente de la Atención Primaria y Comunitaria, con los servicios de salud pública. Eso permite a los servicios de vigilancia epidemiológica el análisis de la incidencia y prevalencia de los problemas de salud. Y a los servicios asistenciales, disponer de una visión más completa de la enfermedad y sus determinantes. Especialmente, en actividades comunitarias de prevención de enfermedad y promoción de la salud.

Se trata de incorporar la Salud Pública como elemento transversal de las políticas de salud, teniendo en cuenta las vertientes de los determinantes biológicos, sociales, económicos y ambientales, mediante programas de salud comunitaria. En nuestro país, la reorientación de la Salud Pública necesita un fuerte respaldo social y profesional que estimule el acuerdo político.

Para avanzar en esta dirección consideramos imprescindible el desarrollo completo de la Ley General de Salud Pública, tanto en los aspectos estructurales como los organizativos y de financiación. Para ello contamos con estructuras que se han demostrado plenamente competentes en la gestión de la pandemia, como el Instituto de Salud Carlos III o la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Contaremos con ellas, así como con el futuro Centro Estatal de Salud Pública, para afrontar la reflexión sobre una nueva etapa en la vigilancia, prevención y control de la salud pública en nuestro país, coordinando la acción con los niveles autonómico y

europeo. Y jugaremos un papel protagonista, en el seno de la UE, en la definición y desarrollo del HERA.

### **Las personas en el centro. Un nuevo paradigma del Sistema Nacional de Salud**

La experiencia vivida con la COVID-19 nos ha puesto en evidencia la necesidad de contar con verdaderos órganos de participación de la ciudadanía cuando el control de la pandemia depende en gran medida de las actitudes y comportamientos personales para contener la transmisión del virus a nivel comunitario y familiar.

En esta y otras situaciones relacionadas con la salud comunitaria se hace imprescindible la participación de la ciudadanía y de las organizaciones vecinales, administraciones locales y sectoriales y su implicación en las medidas dirigidas a la protección de la salud.

Otro déficit de la participación en el sistema son los foros de participación institucional de los y las pacientes a través de sus organizaciones. La conformación de organizaciones a partir de las diversas asociaciones de pacientes permite establecer foros estables de participación en el SNS, a través del Consejo Interterritorial y los respectivos Servicios de Salud de las CC. AA.

La ciudadanía es el principal aliado para la defensa del SNS. La participación activa a todos los niveles de la gestión de los servicios de salud permitirá un mayor conocimiento y comprensión que facilita una mayor eficacia en las políticas públicas promovidas por el sistema. Al mismo tiempo es necesario reconocer que supone un acicate para los y las gestoras para la evaluación de las políticas y la mejora continua.

### **La participación en la propia salud: autocuidados y paciente activo**

La acción comunitaria en salud consiste en alinear a las instituciones públicas en pro de la salud. Los hábitos de vida constituyen el determinante de la salud que tiene un mayor peso en los resultados en salud. De ahí la importancia que deben tener en las políticas públicas derivadas del mandato constitucional en su artículo 43.3, de educación sanitaria.

De acuerdo con ello, recientemente la LOMLOE ha incorporado, de forma transversal, la educación para la salud, incluida la afectivo relacional de forma integral. La educación para la salud pretende que niños y niñas conozcan la importancia de los estilos de vida en su salud. En definitiva, se trata de la promoción de la salud individual, consecuencia de los hábitos, estilos y costumbres; de la autorresponsabilidad en la propia salud.

En este sentido, la OMS impulsó un nuevo hito de la participación y el empoderamiento, al señalar la necesidad de reorientar los servicios sanitarios a la atención a las enfermedades crónicas y la dependencia. Se señala la importancia de una relación productiva entre el denominado “Paciente activo”, ciudadano y ciudadana informada sobre su salud, y unos servicios sanitarios de calidad con los que interactúa, teniendo en cuenta las desigualdades en la participación, vinculadas con una distinta capacidad,

relacionada con la diversidad en la disponibilidad sobre el propio tiempo y el acceso a la información y el conocimiento, incluido el propio SNS.

Este concepto vinculado a la autoatención adquiere especial importancia en la situación epidemiológica actual en nuestro país, con una alta prevalencia de enfermedades crónicas. El espectacular incremento de esperanza de vida acumula las secuelas de la enfermedad aguda o procesos de discapacidades y dependencia progresivas que requieren una atención continuada específica y progresiva. Esto debemos unirlo con la estrategia nacional contra la soledad no deseada y garantizar que también cuidamos a las personas que cuidan.

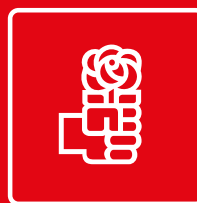
En torno al 60% de la población mayor de 65 años en España convive con alguna enfermedad crónica, casi la mitad con más de una. El enfoque global de los tratamientos en estas enfermedades, más allá de la disponibilidad de soluciones terapéuticas más o menos eficaces, requiere de la implicación de las personas que las padecen en su control y evolución. Se trata de cuidar de la salud de la población atendiendo sus necesidades de salud de forma efectiva, equitativa y accesible.

Se trata de programas de Autoatención desarrollados entre iguales, por las propias personas pacientes y sus cuidadores y cuidadoras destinados a proporcionar a los y las pacientes medios para mantener o mejorar la salud, mediante talleres para la formación y capacitación de las personas para el desarrollo de actitudes personales para una vida sana.

Identificar y hacer visibles los recursos de ayuda para la salud de las personas en la comunidad, lo que se ha llamado “activos en salud” es otro elemento necesario para el trabajo en salud comunitaria que ayuda a la participación y al “empoderamiento” de los y las pacientes. Activos en salud son las Asociaciones de pacientes y de familiares, los servicios educativos, sanitarios o sociales y otros como las instituciones municipales, de consumo etc. Desde el ámbito local impulsaremos la salud comunitaria promoviendo los “Activos en Salud Comunitaria” en colaboración con los municipios y los servicios autonómicos o estatales del territorio.

Los y las socialistas somos conscientes de la necesidad de mejorar el abordaje de las enfermedades crónicas y la implicación de los y las propias pacientes en su prevención y control. Para ello nos proponemos impulsar la salud comunitaria vinculada a la implementación del Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria.

Impulsaremos el ejercicio efectivo del derecho a una segunda opinión en el ámbito de enfermedades diagnosticadas como de pronóstico fatal, incurables o que comprometa gravemente su calidad de vida y asegurará la información y asesoramiento desde las unidades de atención al paciente similares para este fin.



**40**  
CONGRESO  
15/16/17 OCT 2021

---

# ESPAÑA EN EUROPA Y EN EL MUNDO.

## ESPAÑA EN EUROPA Y EN EL MUNDO

### ESPAÑA EN EUROPA Y EN EL MUNDO POSCOVID

España es un país activo, influyente, comprometido y solidario en Europa y en la comunidad internacional. Es una de las principales economías de la zona euro y un actor esencial dentro y fuera de la Unión Europea. Existe una visión española, europea e iberoamericana de ser y estar en el mundo. Junto con el resto de los países del planeta estamos movilizados para hacer frente a los desafíos globales: el cambio climático, el incremento de las desigualdades, la desafección democrática, la igualdad de género, o la crisis de la COVID-19, así como futuros desafíos globales a los que nos enfrentemos.

El Gobierno socialista de Pedro Sánchez, como cabeza de la familia socialdemócrata europea, ha estado a la vanguardia de las grandes decisiones que se han tomado en los últimos años, especialmente para hacer frente a la crisis de la COVID-19, y en particular, en el diseño y acuerdo sobre los fondos Next Generation EU. También los y las socialistas españoles hemos sido los primeros en proponer la unión sanitaria europea y la distribución universal de vacunas, el green deal y la transición justa. Otra muestra del liderazgo de la España presidida por Pedro Sánchez es el reciente reconocimiento de la Comisión Europea, poniendo a España como ejemplo del alma de Europa por su papel en la gestión de la crisis de Afganistán.

Los principales logros de España en la esfera internacional están unidos a la acción del PSOE y sus gobiernos. Desde nuestro ingreso en las Comunidades Europeas de la mano de un Gobierno socialista en 1986, el PSOE ha sido el motor de los principales logros en el seno de la Unión Europea: la ciudadanía europea, el programa Erasmus, la política de cohesión, la Europa Social o el fondo de recuperación. En el marco global, también la participación permanente de nuestro país en el G-20 se debe a un Gobierno socialista.

Igualmente, para los y las socialistas, nuestra acción en Europa y en el mundo, no es algo diferente de lo que impulsamos en España. Es la extensión de un mismo objetivo. Las políticas que impulsamos en Europa y en el mundo responden a las mismas aspiraciones que las que ponemos en marcha en España. Los valores que nos impregnan: la democracia, la justicia social, la solidaridad, la equidad, el europeísmo, el ecologismo, el feminismo, la tolerancia, el respeto a la diversidad, ampliamente compartidos por los y las españolas, nos guían dentro y fuera.

Sabemos, igualmente, que para que a los y las españolas les vaya bien dentro, tenemos que hacer bien las cosas fuera. Nuestra democracia, nuestra economía, nuestra moneda, nuestra salud o nuestra seguridad no pueden protegerse y potenciarse solo con nuestras políticas internas. La pandemia y sus consecuencias lo han dejado más claro que nunca.

Tenemos que actuar en Europa y en el mundo, promoviendo nuestros valores y protegiendo la ciudadanía española y nuestros intereses. Actuando con nuestros socios y aliados para conseguir una Europa fuerte, feminista, verde, digital y cohesionada y un planeta limpio, seguro e igualitario. Defendiéndola de quienes desde posiciones

identitarias, ultranacionalistas y xenófobas amenazan el proyecto de paz, democracia y Estado de Derecho, convivencia, solidaridad y progreso social que representa la Unión Europea.

En el centro de la acción de nuestro partido está la construcción europea, el impulso al multilateralismo, la consolidación de los bienes públicos globales y la defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía.

La Presidencia española del Consejo de la UE del segundo semestre del año 2023 será una nueva oportunidad para dar lo mejor de nosotros mismos, como socialistas y españoles, a nuestros compatriotas europeos, pero también al mundo. España como actor global tampoco se entiende sin Europa como actor global. Desarrollando, de este modo, una agenda reformista que aúne los mejores valores europeístas, internacionalistas y socialistas.

Con el PSOE, el papel que nuestro país debe jugar en Europa y en el mundo será el que la ciudadanía española quiere: el de un país abierto, competitivo, innovador, creativo, solidario, defensor de las libertades civiles y los derechos humanos, comprometido con la igualdad de género, que coopere con otras naciones por un mundo pacífico y respetuoso con el medio ambiente, y, ante todo, un país eminentemente europeísta.

La crisis de la COVID-19 nos sitúa ante el mayor desafío de Europa y el planeta en los últimos cien años. La irrupción del virus ha venido a sumarse a la crisis climática y ha acelerado otros retos de gran magnitud para nuestras sociedades como son la transformación digital, la creciente desigualdad social o los problemas asociados a un mundo crecientemente multipolar. El impacto regional y local de la crisis ha sido muy asimétrico dentro de los países y también en las regiones, en especial las más vulnerables, como podrían ser las zonas urbanas desfavorecidas. La COVID-19 ha demostrado que, dado el elevado grado de interdependencia que ha alcanzado el planeta, la cooperación en el marco del multilateralismo será fundamental para afrontar con éxito todos esos grandes desafíos que tenemos por delante.

La respuesta dentro de España solo será eficaz si entronca y se refleja en la respuesta europea y multilateral. Solo así España hará frente al desafío sanitario, económico y social que tenemos por delante.

Para ello, España debe asumir plenamente su liderazgo cooperativo en varias regiones. En Europa, porque somos un actor fundamental para su relanzamiento político y económico tras el Brexit y la COVID-19. En América Latina, porque todo lo que hacemos junto con nuestros países hermanos nos beneficia mutuamente. En el Mediterráneo y en África, porque España debe liderar la respuesta para abordar con responsabilidad y solidaridad el fenómeno migratorio y el desarrollo de la orilla sur del Mediterráneo. También el PSOE tiene un papel motor en el socialismo democrático europeo y mundial.

Está en nuestras manos construir los cimientos de España, Europa y el mundo tras la COVID 19. Llevar a cabo esta empresa supone superar la pandemia al tiempo que

fortalecemos nuestros sistemas sanitarios y articulamos instrumentos globales para hacer frente a futuras pandemias.

En el ámbito de la Unión Europea, impulsando una recuperación económica justa que promueva la transición verde y digital, y que contribuya a solucionar los problemas de pobreza y cohesión social en el seno de la Unión Europea.

- Potenciando el papel de Europa como actor global. Ampliando nuestra autonomía estratégica, para ser menos dependientes y más influyentes y resilientes. Fomentando los valores democráticos de justicia social.
- Consolidando de forma permanente y avanzando en la mutualización de la deuda y los recursos propios.
- Poniendo a la Europa social y del empleo en el centro de la construcción europea.
- Trabajando por una gestión europea más eficaz y humana de los flujos migratorios y de refugiados en un marco de cooperación con los países de origen y tránsito.
- Promoviendo mejoras en las instituciones comunitarias.
- Reformando y reforzando el sistema multilateral y las instituciones internacionales, como Naciones Unidas, la OMS, la OMC o el G20, para hacerlas más incluyentes, eficaces y cercanas a las preocupaciones de la ciudadanía. Apoyando decididamente la Agenda 2030 para el cumplimiento de los ODS.
- Trabajando por la paz y la seguridad en el marco de la UE, la OTAN y Naciones Unidas. Haciendo frente a los desafíos y oportunidades asociados al crecimiento de China y aprovechando, del mismo modo, las nuevas oportunidades derivadas del crecimiento demográfico y económico de otros países del área de Asia y el Pacífico.
- Avanzando, de la mano de la Unión Europea, en nuestro acercamiento a lo que deben ser nuestras zonas de influencia naturales, el espacio mediterráneo, África y América Latina.

El PSOE es un partido profundamente europeísta e internacionalista. Nuestra forma de ser y estar en el mundo es trabajar con los demás para construir una Europa federal y un mundo cohesionado, próspero, sostenible. Por ese motivo, apostamos por el multilateralismo en nuestra política exterior. Las transformaciones que queremos en España, las impulsamos también en Europa y en el planeta.

### **REFORZAR LA EUROPA SANITARIA PARA VACUNAR Y ERRADICAR LA PANDEMIA**

La respuesta unánime de los 27 Estados miembro de la UE ante la crisis de la COVID-19 ha revelado un cambio de paradigma político y social, dejando de lado la desregulación económica y el debilitamiento de los sistemas sociales que han creado sociedades más desiguales e ineficientes.

La puesta en marcha de una Unión Sanitaria, a propuesta de las y los socialistas españoles en el Parlamento Europeo en abril de 2020, ha reforzado todavía más el sentido de una comunidad compartida. La coordinación y compra conjunta de vacunas y equipamiento, o la emisión de deuda conjunta presentan a una Unión desempeñando



las funciones esenciales del Estado: proteger la salud de su ciudadanía y mantener a flote su economía. La Unión ha estado a la cabeza en la rapidez de la vacunación entre todos los territorios de tamaño comparable. Pero la crisis de la COVID-19 también ha puesto de manifiesto debilidades y la expectativa ciudadana de una acción conjunta y coordinada.

Así, debemos prepararnos para futuras crisis sanitarias poniendo en marcha medidas como la creación de un Observatorio para luchar contra las pandemias que aúne el conocimiento científico y médico con los datos que los operadores tecnológicos pueden ofrecer de los movimientos humanos, la creación de una auténtica Unión de la Salud en Europa que permita responder a futuras situaciones críticas con mayor rapidez y eficacia, corrigiendo las deficiencias identificadas durante la gestión de la crisis de la COVID-19.

También es importante dotar competencial, presupuestariamente y en personal a la Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA) para cumplir sus objetivos; reforzar las competencias, el presupuesto y el personal del Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades, así como el sistema de alerta precoz y temprana para lograr un verdadero sistema europeo de notificación de enfermedades infecciosas con definiciones homogéneas y parámetros obligatorios, transmitiendo la información anónima y desarrollando bases comunes a nivel europeo.

Las cuestiones de salud merecen un tratamiento aparte y detallado. Por ello, se debería crear una formación específica del Consejo de la Unión para temas de salud, mientras no se haya desarrollado plenamente la Unión Sanitaria Europea. El certificado digital debe incorporarse de manera permanente a las herramientas europeas para preservar la libertad fundamental de movimientos ante posibles rebrotes de COVID-19 o futuras emergencias sanitarias.

La COVID-19 ha demostrado que ningún gobierno ni institución puede hacer frente por sí solo a la amenaza de futuras pandemias. Un tratado internacional sobre pandemias adoptado en el marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) permitiría a los países de todo el mundo reforzar las capacidades y la resiliencia nacionales, regionales y mundiales frente a futuras pandemias. Este tratado se enfocaría en la detección y prevención precoces, en reforzar la resiliencia y la respuesta frente a futuras pandemias, y en garantizar el acceso universal y equitativo a soluciones médicas como vacunas, medicamentos y diagnósticos.

### **Una vacunación universal**

Los y las socialistas defendemos que el acceso a las vacunas contra la COVID-19 sea universal y lo más rápido posible. Universalidad y rapidez son exigencias derivadas del carácter vital de las vacunas para hacer frente a esta pandemia, porque el virus continúa extendiéndose de forma cada vez más acelerada y solo las vacunas garantizan la protección de las personas que las reciben. La vacunación debe llegar a todos los rincones del planeta. En estos momentos, 10 países suponen el 75% de las dosis administradas y muchos países en desarrollo no alcanzarán los objetivos de vacunación

hasta 2024. No estaremos a salvo del virus y no habrá una recuperación total de la economía global hasta que la humanidad en su conjunto esté vacunada gracias a un acceso universal y equitativo a las vacunas. De lo contrario, nos exponemos a nuevos brotes y a nuevas variantes.

Debemos completar la financiación de los mecanismos en marcha para hacer la vacuna accesible a todos los países (ACT Accelerator, COVAX). Pero es preciso ir más allá, en consonancia con la iniciativa “Vacunas para todos”, lanzada por el presidente Pedro Sánchez en mayo de 2021, considerando alternativas para reducir las barreras para la producción y distribución de vacunas y tratamientos para la COVID-19 en todo el mundo, como la suspensión temporal de las patentes relacionadas con estos productos, que han sido desarrollados en una enorme proporción con fondos y subvenciones públicas.

La UE tiene garantizado el suministro de muchas más vacunas de las que necesita para cubrir a su población. Por eso, promoveremos que, una vez alcanzada la inmunidad de grupo y descontado un excedente estratégico, España y el conjunto de la UE pongan a disposición de países en desarrollo, en particular en África y América Latina, así como de los refugiados y refugiadas en los campamentos saharauis, su excedente de vacunas.

A través de la iniciativa COVAX, se han comenzado a distribuir vacunas a países que las necesitan. Sin embargo, los volúmenes de producción y entrega son demasiado bajos. No podemos cerrar los ojos ante el hecho de que existe un grave desequilibrio a nivel mundial entre la necesidad de las vacunas y su disponibilidad. La demanda mundial de vacunas (unos 5.000 millones si se pretende vacunar al 70% de la población) exige de manera ineludible multiplicar el volumen de producción.

Para ello, los y las socialistas defendemos el acuerdo con las empresas farmacéuticas para establecer exoneraciones de patentes, basado en la legitimidad que otorga a los poderes públicos el haber apoyado la investigación de esas empresas para alcanzar las vacunas. Y defendemos que esos acuerdos impliquen la transferencia de conocimiento necesario para establecer plantas de producción que permitan multiplicar la producción en diferentes regiones del mundo. Es decir, defendemos que exista una red internacional de producción, que no deje en manos de unos pocos la necesidad de muchos.

Los y las socialistas defendemos que América Latina cuente con sus propias plantas de producción de vacunas, ahora y en el futuro, para que se pueda garantizar un volumen de producción acorde con sus necesidades. La pandemia derivada de la COVID-19 puede requerir de nuevos tratamientos en los próximos años. Ello exige, además de aportaciones puntuales de remesas de vacunas, soluciones más estructurales, y es en esa dirección en la que proponemos este enfoque sobre la producción de vacunas.

Defendemos que la cooperación española y la europea trabajen con los países latinoamericanos para contribuir al establecimiento de plantas de producción regional de vacunas, junto con otros contribuyentes internacionales y los bancos de desarrollo regional. Existen soluciones técnicas a través de plantas de reducido tamaño, mediante

la llamada “intensificación de procesos”, o la reutilización de plantas actuales con otros usos. Solo con la aceleración de la producción de vacunas se podrá asegurar una distribución equitativa de las mismas.

Las y los socialistas defendemos que España contribuya para lograr los recursos y los acuerdos políticos que garanticen una producción que dé respuesta a las necesidades. Y que lo haga poniendo en el centro las necesidades de los países latinoamericanos y de los países mediterráneos y de África Subsahariana, con los que nuestro compromiso de cooperación debe alcanzar el nivel histórico del desafío que enfrentamos con esta pandemia.

Pero al margen de la vacunación, esta crisis demuestra la necesidad de crear un verdadero sistema de salud a nivel mundial que asegure la preparación y respuesta ante futuras pandemias y que haga realidad el ODS 3.8, que fija como objetivo una cobertura sanitaria universal. Para salvaguardar la salud como bien público global, y como ha propuesto el presidente del Gobierno, impulsaremos una nueva arquitectura sanitaria internacional que incluya un nuevo tratado internacional de preparación y respuesta a las pandemias. Dicho tratado debería ir acompañado de una mejora de los poderes, capacidades y financiación de la OMS y una mayor rendición de cuentas mutua, transparencia y cooperación dentro de un nuevo sistema de salud global.

### **RECUPERACIÓN ECONÓMICA JUSTA PARA ACELERAR LA TRANSICIÓN VERDE Y DIGITAL**

La Unión Europea ha sabido reaccionar al impacto económico de la COVID-19 de forma solidaria poniendo en marcha el Fondo Europeo de Recuperación.

La crisis de la COVID-19 supone un desafío máximo para el proceso de integración europea. Aunque el acuerdo sobre el fondo de recuperación constituye el avance federal más importante desde la introducción del euro y es el embrión a una unión financiera y fiscal, son necesarios mayores esfuerzos y acelerar su ejecución para recuperar las economías europeas sin dejar a nadie atrás. Defendemos la activación de las pasarelas previstas en el Tratado, para poder decidir por mayoría cualificada nuevas políticas fiscales o en el ámbito social agilizando la toma de decisiones en estas áreas.

#### **Del Plan Europeo de Recuperación al Tesoro Europeo**

Pese al logro alcanzado, las medidas del Next Generation EU pueden no ser suficientes teniendo en cuenta la magnitud de la recesión económica provocada por la COVID-19 y la duración de la pandemia. Así, es necesaria la introducción de un Tesoro europeo capaz de captar recursos en los mercados y responder a la crisis. El presupuesto plurianual de la UE no es capaz de cumplir esta tarea. También debemos fortalecer el mandato del BCE para contribuir a ese objetivo.

El fondo europeo de recuperación es un importante paso adelante en la definición de una capacidad presupuestaria común, al proporcionar una importante financiación adicional de la UE a los Estados miembros para apoyar el gasto que necesitan para hacer frente a la crisis. Proponemos la creación de un fondo permanente inspirado en el fondo

de recuperación, y analizar las condiciones para ello a través de un Tesoro europeo, y con qué ingresos podría contar en el futuro, en particular en el contexto de la actual reforma sobre los recursos propios de la UE, y qué gastos podría financiar. Con el acuerdo para crear el fondo de recuperación se ha puesto de manifiesto que la Unión Europea puede realizar importantes emisiones de deuda para aumentar el gasto y la inversión conjuntas.

La última negociación del marco financiero plurianual de la UE ha puesto de relieve la rigidez del presupuesto ordinario de la UE al depender de la unanimidad. Necesitamos por ello activar las pasarelas previstas en el Tratado de la Unión para avanzar en política fiscal, evitando las ratificaciones en los 27 Estados miembros para aprobar la creación de nuevos recursos propios y poder decidir estas nuevas políticas por mayoría cualificada, al igual que en política social o exterior. También en una futura reforma de los Tratados necesitamos reforzar el papel del Parlamento Europeo, dotándole de competencias en la aprobación de emisiones de deuda y para la creación de nuevos recursos propios. El nuevo instrumento permanente financiaría inversiones conjuntas para aplicar el Pacto Verde, avanzar en igualdad entre hombres y mujeres para ayudar a los sectores más desfavorecidos, y para estabilizar las economías de los Estados miembros especialmente afectados por las crisis.

Los y las socialistas proponemos seguir modificando el actual sistema del presupuesto de la Unión dependiente de las contribuciones basadas en la renta nacional bruta (RNB) para pasar a uno basado en recursos genuinamente propios, desarrollando y poniendo en marcha la tasa en frontera del carbono, la tasa sobre transacciones financieras, sobre los plásticos, o la tasa digital.

Además de la eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público, los ingresos públicos son también esenciales para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y la UE debe adoptar medidas para combatir el fraude, la evasión y la elusión fiscal, así como el blanqueo de capitales. Los y las socialistas apostamos por una decidida batalla de la UE contra los paraísos fiscales y las jurisdicciones no cooperativas. En concreto, proponemos mejorar la justicia fiscal en Europa y la lucha contra el fraude y la evasión fiscal apoyando la adopción y puesta en marcha de un supervisor europeo de lucha contra el blanqueo de capitales durante la presidencia española del 2023. En ese sentido, las propuestas del FMI y los acuerdos alcanzados en el seno de la OCDE y el G7 dibujan una nueva era fiscal a nivel global.

### **Pacto verde: Europa hacia la neutralidad climática**

El desafío climático supone una amenaza a nuestra existencia. Conscientes de este hecho, los y las socialistas europeos, con el Gobierno del PSOE a la cabeza, propusimos en 2019 la adopción de un Pacto Verde Europeo, como elemento central de la agenda política europea y luchamos para que se incluyera en el programa de la presidenta de la Comisión Europea. Europa ha sido el primer continente en fijarse un objetivo de neutralidad climática en 2050. Los y las socialistas hemos apoyado, y seguiremos haciéndolo, la fijación de los objetivos más ambiciosos.

El liderazgo europeo es esencial en este asunto. El Fondo de Recuperación, que debe incluir un 37% de inversiones con impacto climático, permitirá a la Unión seguir marcando la pauta internacional en la lucha contra el cambio climático. La Unión Europea debe seguir a la cabeza de la producción de energías sostenibles y en los avances en el uso del hidrógeno verde. Favoreciendo así, una transición ecológica socialmente justa, en la que se mantenga también un equilibrio con la transición digital y la justicia intergeneracional, asegurando un mundo mejor en las generaciones futuras y de forma que no quede nadie atrás.

Apoyaremos la protección del medio ambiente a través de la defensa de la biodiversidad, siendo conscientes de que los recursos son limitados y favoreciendo la reducción del volumen de residuos a nivel europeo fomentando la economía circular en Europa.

Impulsaremos la Política Agrícola Común y la Política Pesquera Común, para que refleje el carácter estratégico de estos sectores, como se ha revelado durante los peores momentos de la crisis sanitaria de lucha contra la COVID-19, y para que la agricultura y la pesca sean cada vez más sostenibles.

### **Transformación y soberanía digital**

La Unión Europea tampoco puede quedar atrás en la transformación digital que está cambiando la manera en que vivimos y trabajamos, especialmente en los campos críticos de la inteligencia artificial, la supercomputación y la ciberseguridad. Las inversiones previstas en los próximos años son importantes para fomentar la innovación y mejorar la competitividad de la Unión Europea. Los y las socialistas tampoco permitiremos que sectores enteros de la población queden al margen del mundo digital, especialmente por motivos socioeconómicos, de edad y de género. Para evitarlo fomentaremos la alfabetización y la formación digital de nuestra población con especial énfasis en los sectores vulnerables.

La apuesta por la digitalización en el ámbito rural supone una ventana de oportunidad para la cohesión territorial y económica de la Unión Europea. La Agenda Digital y el Plan Nacional de Competencias Digitales se marcan el objetivo de asegurar que el 80% de la población española alcance competencias digitales básicas en 2025, con especial énfasis en mejorar la capacitación digital de las y los jóvenes, y, en definitiva, la alfabetización digital de toda la sociedad. La digitalización, al afectar a todos los ámbitos de nuestras vidas, tiene que venir acompañada de la protección de los derechos digitales de los ciudadanos y ciudadanas. Por ello, desde el PSOE queremos impulsar una Carta de Derechos Digitales en el ámbito europeo, siguiendo la iniciativa presentada en España por Pedro Sánchez.

La agenda digital también tiene un componente estratégico. Diversos procesos electorales han demostrado la facilidad con la que actores externos pueden interferir con el ejercicio de derechos fundamentales básicos como el del voto o el de libre expresión. Como complemento a los esfuerzos nacionales, debemos reforzar las herramientas conjuntas de ciberseguridad y la estrategia europea contra la

desinformación, dotándolas de personal y presupuesto suficientes. Asimismo, se adoptarán las medidas necesarias para frenar los ciberataques dirigidos a instituciones, empresas y la ciudadanía, incluyendo programas formativos y educativos para reducir los riesgos de ciberataques.

Dado el peso del mercado interior en la economía mundial, nuestra regulación tiene un verdadero efecto arrastre por el que podemos marcar estándares comunes, más protectores de la privacidad, beneficiando también indirectamente a la ciudadanía de otros países. La Unión Europea y España deben ponerse a la cabeza de la regulación del uso de los datos obtenidos a través de servicios de Internet aparentemente gratuitos cuyo modelo de negocio consiste en recopilar y vender los datos de la ciudadanía. Esto debe suponer, como mínimo, la obligación, a nivel europeo, de hacer visibles de manera clara y concisa a las personas usuarias qué usos específicos se van a dar a los datos obtenidos. Los datos personales no pueden ser una mercancía.

El uso de las nuevas herramientas digitales para trasladar beneficios empresariales a países con menores impuestos es ética y políticamente inaceptable de por sí, y todavía más si se practica en el seno de la Unión Europea. Los esfuerzos que se están llevando a cabo en el marco multilateral para luchar contra este abuso son importantes, y las y los socialistas españoles estamos trabajando activamente para lograr una solución negociada que responda a los desafíos de la digitalización. Es necesario adaptar el sistema fiscal a la era digital. Por ello, el Gobierno socialista de España también ha apoyado el histórico pacto fiscal global alcanzado en el seno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que establece un tipo mínimo de tributación en el impuesto de sociedades y que asegura que las grandes empresas digitales tributen allí donde desarrollen su actividad y generen beneficios.

## **LA EUROPA SOCIAL Y DEL EMPLEO EN EL CENTRO DE LAS DECISIONES EUROPEAS**

La justicia social debe erigirse en la base fundamental de la economía social de mercado europea y convertirse en uno de los elementos centrales de nuestra Unión. Ésta ha sido siempre la reclamación de los y las socialistas españoles y la socialdemocracia europea. La solidaridad, la justicia social y la prosperidad son los pilares para construir una sociedad igualitaria y resiliente. Europa debe apostar por un modelo de desarrollo económico que ponga a las personas en el centro y que reduzca las desigualdades de renta, riqueza y oportunidades.

La puesta en marcha del Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS) en 2017 en Gotemburgo, bajo el liderazgo de los socialdemócratas europeos supuso la profundización del ámbito social en el seno de la Unión y planteó, por primera vez, un marco claro de referencia social para todos los Estados miembros.

La crisis de la COVID-19 ha demostrado la importancia del modelo social europeo para proteger a las personas en situaciones críticas. La acción coordinada de los sistemas de protección social y del empleo, en el ámbito nacional, y las medidas de emergencia puestas en marcha a nivel comunitario como el SURE (Instrumento de Apoyo Temporal para Mitigar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia) o la suspensión del Pacto de

Estabilidad y Crecimiento han sido fundamentales para amortiguar el impacto de la crisis, salvando millones de puestos de trabajo y empresas.

La Cumbre de Oporto de mayo de 2021 ha consolidado el compromiso de la UE por la Europa social y del empleo, asegurando el apoyo de los Estados miembros, las instituciones europeas, los y las agentes sociales y la sociedad civil con la implementación del PEDS a través del Plan de Acción presentado por la Comisión Europea en marzo de 2021.

El Gobierno socialista español, y la socialdemocracia europea han participado activamente en todos estos avances y los próximos años serán cruciales para seguir profundizando en la construcción de la Europa social y del empleo. En este sentido, la Presidencia Española del segundo semestre del año 2023 debe servir para seguir reforzando y consolidando este impulso.

Así, proponemos la celebración de una Cumbre Social durante la Presidencia Española, en la que plantearemos la institucionalización periódica de las cumbres sociales para que se celebre cada dos años.

La Presidencia Española debe servir también para presentar nuevas medidas de calado en el ámbito social que representen una continuidad con el impulso que el fondo de recuperación dará a las políticas sociales en el contexto de las transiciones verde y digital. Para ello, desde Europa, los y las socialistas trabajamos para que los mecanismos de gobernanza económica y para que las decisiones de política económica se tomen teniendo en cuenta los impactos sociales desiguales que tienen esas mismas políticas y sus instrumentos de gobernanza que en estos últimos años han sido generadores de desigualdades entre individuos y de divergencias entre territorios.

En este sentido, en la Presidencia Española será momento de hacer balance de lo conseguido y proponer medidas como un Fondo Social financiado con deuda europea de forma permanente enfocado a formación y empleo. También será el momento de evaluar la garantía infantil y juvenil con el objetivo de mejorarla. La creación de un Estatuto de los Trabajadores y Trabajadoras Europeas permitirá completar el estatuto de la ciudadanía.

Otras medidas a escala europea, como aquellas orientadas a mejorar los derechos laborales en las plataformas digitales; conseguir que el Pacto de Estabilidad y el semestre europeo tengan mayor flexibilidad para que los Estados miembros puedan hacer frente a los problemas sociales específicos; que los indicadores económicos también tengan en cuenta el impacto social desigual de las políticas económicas; promover un mecanismo de reaseguro europeo de desempleo complementario a los sistemas nacionales que apoye a los Estados Miembros en caso de crisis como mecanismo anticíclico; el apoyo a la directiva de transparencia salarial; el impulso para que al menos el 40% de los puestos en Consejos de Administración sean mujeres; o medidas que favorezcan la conciliación familiar tanto para mujeres como para hombres, también serán promovidas por nuestro partido.

Asimismo, las y los socialistas proponemos trabajar para que el Pilar Europeo de Derechos Sociales tenga un carácter vinculante; una directiva sobre salarios mínimos adecuados en la UE; forjar un nuevo contrato social europeo que incluya un pacto generacional justo para evitar que sean las personas jóvenes las más agraviadas por las consecuencias económicas y sociales de esta crisis, tras haber sufrido recientemente las consecuencias de la Gran Recesión 2008-2013 y ahora también de la pandemia de la COVID-19; transformar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento en un pacto europeo por un bienestar sostenible; considerar la sustitución de las reglas fiscales por estándares fiscales; proteger las inversiones para que estén orientadas al bienestar social a través de la introducción de una regla de oro; establecer una capacidad fiscal en la UE para proporcionar la estabilidad de las economías de la eurozona; continuar empujando los límites del presupuesto europeo para convertirlo en un auténtico vector de garantía de bienestar sostenible para todas las personas: establecer un fondo soberano europeo de riqueza; asegurar una mayor consistencia entre los objetivos de bienestar y la política monetaria; y para todo ello, se requiere un nuevo marco de gobernanza económica por el que trabajan las y los socialistas europeos para que la política económica se ponga al servicio de las personas y su bienestar.

Una Europa Social es una Europa que protege a sus ciudadanas y ciudadanos más vulnerables, que genera oportunidades reales, y no genera desigualdades ni desequilibrios en el seno de una Unión Monetaria imperfecta.

El mundo, y Europa, están experimentando procesos de concentración productiva en determinados polos de crecimiento, lo que produce a la vez el progresivo vaciamiento de numerosos territorios de nuestro continente. Por ello, defenderemos un reforzamiento del apoyo financiero a los territorios que experimentan despoblación o sufren desventajas específicas, además de un régimen más favorable que permita a los Estados miembros intervenir para revertir los fenómenos de despoblación; promoveremos el incremento de profesiones abiertas a los extranjeros y a las extranjeras y la inclusión de programas como Erasmus+ y el voluntariado europeo, o la creación de un currículum común europeo para el conjunto de la Unión, a la que las escuelas de los Estados miembros podrían acogerse voluntariamente.

La reciente Estrategia Europea 2021-2030 para los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo la creación de una tarjeta europea de discapacidad, marca el camino de una profundización de los derechos que debe seguir produciéndose a nivel europeo y nacional.

En el ámbito cultural, proponemos la organización y celebración simultánea en todas las localidades del continente, del Festival Europeo de las Culturas, entre el 2 y el 9 de mayo, haciéndolo coincidir con el día de Europa, con el fin de celebrar nuestra Unión de la mano de la juventud, los creadores y los artistas.

Seguiremos apoyando el mecanismo de seguimiento del Estado de Derecho, herramienta esencial para prevenir posibles ataques contra nuestros valores fundamentales, incluidos los estándares conquistados de entre hombres y



mujeres, estableciendo un régimen sancionador frente a aquellos Estados miembros que incumplan o se desvíen de la política común europea al respecto.

Las y los socialistas españoles consideramos que la diversidad lingüística que existe en nuestro país nos enriquece como sociedad y trabajaremos para promover el uso de las lenguas cooficiales, como el gallego, el euskera o el catalán en las instituciones europeas.

### **GARANTIZANDO LA LIBRE CIRCULACIÓN, UNA EUROPA EN MOVIMIENTO**

La creación de un espacio que garantiza la libre circulación de las personas, el espacio Schengen, es uno de los principales logros de la Unión y aporta un valor incalculable tanto para la ciudadanía como para las empresas. El funcionamiento normal y la consolidación del espacio Schengen se basan en la confianza y la solidaridad de los Estados miembros que han acordado formar parte de él. Esta confianza se ha visto puesta en cuestión en los últimos años y asistimos al restablecimiento de los controles fronterizos como respuesta a algunos desafíos de la UE con el consiguiente impacto negativo. Restringir la libre circulación y restablecer los controles en las fronteras interiores perjudica el mercado único y el buen funcionamiento de las cadenas de suministro, así como nuestros derechos como ciudadanía de la UE.

Los desafíos al espacio de libre circulación como la pandemia de la COVID-19, no deben poner en peligro el espacio Schengen. Apoyamos las reformas necesarias siempre que salvaguarden el principio de ausencia de controles en las fronteras interiores, aseguren la operatividad y confianza en el sistema y se eviten las tendencias a la renacionalización. El restablecimiento temporal de los controles fronterizos en las fronteras interiores debe decidirse únicamente como medida excepcional y consensuada, de último recurso y durante un periodo limitado, en la medida en que los controles sean necesarios y proporcionados a las amenazas graves detectadas para el orden público y la seguridad sanitaria e interior. Lo que es excepcional debe permanecer excepcional.

Apoyamos la reforma del Código de fronteras Schengen para establecer la necesidad de plazos claros en el restablecimiento de los controles en las fronteras interiores y ampliar las obligaciones de los Estados miembros a medida que se sigan prolongando los controles en las fronteras interiores. Cada prórroga debe requerir consulta, coordinación y justificación adicional. La migración y el cruce de las fronteras exteriores por un gran número de nacionales de terceros países no deben considerarse por sí mismos una amenaza para el orden público, la seguridad interior o la salud pública. Los debates sobre la política de asilo no deben interferir con la reforma del espacio Schengen.

Trabajaremos por la extensión de la doble nacionalidad a los ciudadanos y ciudadanas de la UE con más de cinco años de estancia en nuestro país, facilitándola con convenios de este tipo con el resto de los países de la UE.

## CONSTRUYENDO NUESTRA AUTONOMÍA ESTRATÉGICA

Para conseguir la autonomía estratégica europea es preciso reforzar la política exterior y de seguridad común europea. Por un lado, precisamos de una nueva estrategia global, pues los cambios acontecidos desde 2016 son numerosos: el Brexit, la victoria de Trump en Estados Unidos y la pandemia de la COVID-19, por citar los más destacados. Por otro, resulta imprescindible superar los vetos nacionales en el Consejo de Asuntos Exteriores.

### La defensa al servicio de la ciudadanía

El contexto de la crisis post pandemia nos conduce necesariamente a un auténtico reenfoque de la política de defensa y seguridad.

En ambos casos, estamos indisolublemente ligados a nuestros socios europeos. Y para avanzar en la dirección de una política europea común, apoyamos la sustitución de la regla de la unanimidad por una mayoría cualificada en algunas cuestiones de la defensa, especialmente en aquellas situaciones urgentes donde peligre la vida de comunidades enteras.

Tenemos que avanzar hacia una soberanía tecnológica europea participando como país en los desarrollos con aplicaciones en la defensa: Inteligencia Artificial, robótica, sistemas de geolocalización (Galileo). El aprovechamiento de los fondos de recuperación europeos debe contribuir a este propósito. Y es imprescindible reforzar nuestra ciberseguridad e inteligencia artificial tanto con EE. UU. como con nuestros socios europeos.

Igualmente, tenemos que seguir avanzando por el camino de las cooperaciones estructuradas permanentes y de un mercado europeo de defensa más integrado. Hemos de implicarnos en la construcción de una base industrial y tecnológica competitiva de la defensa en Europa, como hemos hecho con el programa NGWS/FCAS (*New Generation Weapon System/Future Combat Air System*), en colaboración con Alemania y Francia, y que contribuye a la seguridad y soberanía de España y la UE; o con el programa S-80, que proporcionan buques de última generación que nos sitúan a la vanguardia tecnológica.

La Unión Europea debe avanzar hacia la creación de un verdadero ejército europeo que le permita actuar de forma autónoma y tener un mayor peso en el tablero internacional, defendiendo un orden multilateral basado en el derecho y las reglas comúnmente aceptadas. La propuesta del presidente Pedro Sánchez de crear una Unidad Militar de Emergencias (UME) europea que permita dar respuesta a los cada vez más frecuentes catástrofes naturales derivadas del cambio climático puede ser el primer paso.

Los pasos hacia una autonomía estratégica europea deben llevarse a cabo teniendo en cuenta la relación transatlántica con la nueva administración de los EE. UU. Los y las socialistas defendemos la compatibilidad de una Europa de la Defensa y el fortalecimiento el llamado “pilar europeo” de la Alianza Atlántica, de acuerdo con el principio de *stronger Europe, stronger NATO*.

Hemos de continuar trabajando en la lucha y prevención del terrorismo yihadista. En el ámbito estratégico debemos prestar atención a la ubicación final del mando del Africom, la fuerza de despliegue norteamericano en África. Un área de especial importancia para España y la UE con EE. UU. es el Sahel, tanto para establecer flujos migratorios regulares, ordenados y seguros como para preservar la seguridad del Magreb.

Vamos a reforzar aún en mayor medida los mecanismos de control y la regulación de la venta de armas en línea con la Posición Común de 2008 de la Unión Europea, tanto las producidas por empresas españolas como las de otros países en el mercado internacional, para evitar su uso contra población civil. También será necesario dotar a parlamentos nacionales y el Parlamento de la Unión Europea de más instrumentos para hacer un minucioso seguimiento de los flujos de comercio armamentístico.

Las Fuerzas Armadas, con su encomiable labor en operaciones de paz en el extranjero, así como en la lucha contra la pandemia, emergencias y catástrofes y dramas humanitarios, son un orgullo para el partido socialista. La política en relación con las Fuerzas Armadas debe impulsar una política de recursos humanos más favorable a la igualdad entre mujeres y hombres y orientada a mejorar las condiciones en que sus integrantes desarrollan la carrera militar. Mejoras en la conciliación de la vida profesional y familiar o en aquellos aspectos fundamentales para afrontar una movilidad territorial especialmente intensa.

Tras más de cuatro décadas de democracia, el encaje institucional de las Fuerzas Armadas en nuestro Estado de Derecho es incuestionable, así como su considerable nivel de reputación entre la ciudadanía. Sin embargo, es preciso realizar un mayor esfuerzo en lo que se denomina cultura de defensa para elevar el conocimiento público de la labor de las Fuerzas Armadas, de sus cometidos y de sus misiones en tanto partícipes en primera línea de la seguridad de la ciudadanía. Es importante potenciar la difusión entre la ciudadanía de las tareas que desempeñan a diario los y las militares españolas y de los programas de defensa que se están acometiendo en el marco de la política de seguridad española y en el de nuestra pertenencia a la Alianza Atlántica.

Los objetivos de carácter interno han de seguir centrados en el proceso de renovación tecnológica y de equipamientos, intensificando los programas de modernización que se están llevando a cabo. La apuesta por la investigación e innovación en el ámbito militar puede tener importantes desarrollos en el ámbito civil como en el pasado ha ocurrido con el propio desarrollo de internet o el GPS.

Es necesario también destacar la importancia de la implicación de nuestro país en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo que han de seguir siendo un gran activo de España. Tampoco nos olvidaremos de la “Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad” de la ONU, y seguiremos promocionando el papel de la mujer tanto en la prevención y resolución de conflictos armados, como en los procesos de construcción de la paz y luchando por la protección de las mujeres y niñas en los conflictos.

### **Más allá de la Defensa, la autonomía estratégica**

La autonomía estratégica de Europa debe ir más allá de la política de seguridad y defensa o la industria de defensa. La crisis por la pandemia ha demostrado que son necesarias nuevas políticas industriales sostenibles, en campos como la salud, la biotecnología, la telemedicina, la industria farmacéutica y la producción de alimentos, y que pasan por una apuesta decidida por la investigación y la innovación para crear sistemas y sociedades más resilientes.

La introducción de la tasa carbono, que proteja a nuestros productores de aquellos países cuyas industrias contribuyan al cambio climático sin respetar los compromisos del Acuerdo de París debe ser la prioridad.

La UE debe diseñar una estrategia industrial que le permita reforzar su competitividad e impida que la diferencia en capacidad de financiación de las distintas economías europeas lleve a ventajas competitivas entre empresas según sus países. La financiación de los programas de investigación básica y aplicada debe ser una prioridad en el próximo presupuesto de la UE. Esta estrategia debe permitir el desarrollo y la innovación en todos los territorios integrando las cadenas de valor que permitan la consolidación de la industria europea y nos hagan ganar en autonomía y empleo de calidad.

Europa no puede depender de terceros en productos esenciales. En el ámbito sanitario deberán recibir esta consideración el material de protección, los respiradores o la producción de fármacos y vacunas. La Comisión debe mantener los mecanismos ya existentes de control de exportaciones de materiales críticos en situaciones de crisis, y estudiar su extensión a otros productos esenciales.

Asimismo, la estrategia industrial de la UE debe velar para que las reglas de juego europeas no favorezcan a las grandes empresas frente a las pymes, que constituyen la columna vertebral del mercado único europeo, con medidas diferenciadas por sector y mediante mecanismos adaptados de financiación, simplificando su carga burocrática en la gestión cotidiana y ofreciéndoles soporte en cuestiones complejas como la propiedad intelectual e industrial, la formación y recualificación de las personas que tienen empleadas, así como la participación en los centros y hubs de innovación, cooperación y trabajo en red.

### **GIBRALTAR, UN ACUERDO DEL SIGLO XXI**

Nos felicitamos del acuerdo histórico alcanzado por el gobierno socialista de España y el Reino Unido sobre Gibraltar, que supone el derribo de la Verja de Gibraltar y allana el camino hacia la creación de una zona de prosperidad compartida con el Campo de Gibraltar, garantizando la libre circulación en la zona.

### **PROMOVIENDO UNA GLOBALIZACIÓN JUSTA**

El PSOE tiene sus raíces ideológicas en una concepción ilustrada y cosmopolita para la construcción de una comunidad política internacional. Nuestro patriotismo en favor de

la paz, el progreso, el respeto y entendimiento entre culturas diversas y la defensa de los derechos humanos define nuestra posición histórica. Desde nuestro nacimiento como fuerza política en el siglo XIX el PSOE hemos mantenido una visión avanzada y activa en proponer y apoyar institucionales internacionales que preserven la paz, el diálogo y la cooperación entre naciones. Como testigos de un siglo XX de guerras destructivas y brutales, estamos decididos y comprometidos con que España, en la mejor versión de su afán por la paz y la justicia en el mundo, sea reconocido como un país abierto, solidario y líder en la defensa de la solución pacífica de los conflictos, el cumplimiento de los ODS, así como la cooperación entre civilizaciones, culturas, razas, lenguas y tradiciones.

Son los movimientos que abolieron la esclavitud, las feministas que cambiaron, cambian y cambiarán la historia, quienes decidieron alzar su decente voz para amar con libertad, los pacifistas que nos recuerdan el horror de la guerra, quienes se arriesgan en defensa de las inmigrantes y refugiadas y combaten la xenofobia, las y los jóvenes voluntarios que pusieron la abolición de la pobreza en el mundo como su objetivo vital, los que llevaron la ecología y el futuro de este planeta al primer plano de la conciencia mundial, las trabajadoras y trabajadores en su lucha por los derechos sociales y quienes con su inspiración nos enseñaron que lo que más une a los seres humanos es la cultura y las culturas.

El PSOE no permanece ni permanecerá indiferente ante los grandes desafíos globales, que lo son también de España. La coexistencia pacífica y la cooperación debe ser el horizonte que dejemos a las generaciones más jóvenes.

España es por su historia uno de los países más decisivos desde hace siglos en el mundo. Por ello nuestra vocación internacional más que una opción ideológica es una expresión esencial de lo que somos y representamos como nación. Queremos para la Comunidad Internacional lo que hemos construido desde nuestro europeísmo. Una Unión Europea garantía de paz y progreso. Apoyamos con ímpetu los procesos de integración regionales. Unir e integrar naciones y regiones es el reto del siglo XXI. El método debe ser la diplomacia, el diálogo y la cooperación.

España debe ser reconocida en el mundo por su empeño en favor de la paz, en contra de toda violencia, por persistir en contra de la pena de muerte, por su vocación de encuentro con todas las culturas y civilizaciones desde el respeto y el afecto, y por su liderazgo por la solidaridad en la cooperación al desarrollo cuyo camino más recto y justo es la defensa indeclinable de los derechos de las mujeres. La política exterior de diálogo, paz, multilateralismo y solidaridad es la que mejor conviene a España y la que mejor expresa la historia del PSOE. La pandemia de la COVID-19 demuestra la insuficiencia e ineficacia de las respuestas nacionales ante los grandes desafíos globales. Para defender los intereses de la ciudadanía española y asegurar sus derechos a la salud, educación, bienestar y prosperidad tras la COVID-19 necesitamos trasladar la misma agenda de recuperación, transformación y resiliencia incluyente al ámbito internacional, de la mano de nuestros socios europeos y desempeñando un papel de puente entre Europa y el espacio iberoamericano y con África. No habrá una verdadera recuperación hasta que ésta llegue a todos los lugares del planeta.

Si no atajamos esta triple crisis: sanitaria, económica y social en todo el mundo, la crisis mutará como lo hace el virus quizás en primer lugar como crisis de deuda, pero también en forma de nuevas crisis alimentarias, migratorias o incluso conflictos armados.

### **Reforzando el sistema multilateral para resolver los grandes desafíos globales**

La mirada del PSOE es, y siempre lo ha sido, la de un movimiento internacionalista, progresista, solidario y, sobre todo, muy consciente de que ningún país podrá resolver por sí solo los desafíos globales a los que se enfrenta. La seguridad, la salud y el cambio climático, la desigualdad, la pobreza, la lucha contra el hambre, la gestión de los movimientos migratorios, la lucha contra la impunidad de quien viola los derechos humanos, la regulación de los servicios financieros, la lucha contra la evasión fiscal y nuevos desafíos relacionados con la revolución digital, como puede ser el uso de la inteligencia artificial.

Desde el PSOE, apostamos por un multilateralismo aún más fuerte, incluyente y eficaz. Por ello, apostamos por una reforma del sistema multilateral que tenga en cuenta las preocupaciones cotidianas de la ciudadanía de todo el mundo. Una reforma impulsada desde Europa con realismo, pero también con ambición. Nuestro planteamiento es el de preservar lo que ha funcionado, reformar lo que es necesario cambiar y ampliar la intervención internacional para afrontar los retos pendientes.

Así lo hemos defendido a escala internacional desde el Gobierno socialista de Pedro Sánchez, tanto en el marco de la ONU, como a través de la Unión Europea, donde hemos apoyado compromisos por parte del Consejo que han dado lugar a un ambicioso plan de acción con propuestas y medidas concretas.

Urge revitalizar las instituciones de la ONU, como el Consejo de Seguridad y la Organización Mundial de la Salud (OMS), pero también otras como la Organización Mundial del Comercio (OMC) o el Programa de Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones. Si queremos instituciones supranacionales que generen mayor confianza, hay que reformarlas para reforzar su legitimidad, su eficacia y la coherencia de sus políticas. Necesitamos instituciones internacionales más inclusivas, paritarias, transparentes y responsables, capaces de tomar decisiones y garantizar su aplicación, de manera mucho más ágil y consistente. Ante todo, es fundamental concienciar sobre el impacto que puedan tener en la consecución de los ODS, que deben ser la piedra angular de todas ellas.

Desde el PSOE apostamos por dotarlas de mayores competencias, capacidad de intervención y recursos, con aportaciones más adecuadas al peso actual de cada país y una mejora adicional de su gestión interna.

En la ONU, apoyaremos los esfuerzos de reforma impulsados por el Secretario General, incluido el Consejo de Seguridad para hacerlo geográficamente más representativo y promover un compromiso para limitar el ejercicio del derecho de veto de los cinco miembros permanentes. También defendemos mayores esfuerzos para garantizar la representación equitativa de las mujeres, a todos los niveles jerárquicos de los

organismos internacionales y apoyamos los logros del Secretario General con su estrategia de paridad. Por otro lado, daremos un impulso renovado a la Alianza de Civilizaciones.

La OMS debe dotarse de capacidades para coordinar, orientar y desarrollar una cooperación técnica con las autoridades nacionales y resistir a las presiones nacionalistas, así como la capacidad de adoptar decisiones en el marco de emergencias sanitarias mundiales. Es necesario que se puedan realizar investigaciones imparciales, transparentes e independientes sobre el origen de la actual o futuras pandemias. También las oficinas regionales de la OMS deberían tener mayor margen de maniobra para la coordinación, logística y política y ser capaces de ayudar a los Estados más frágiles y especialmente a África.

Desde el PSOE apoyamos un enfoque más integrado de la OMC que permita elaborar planes de acción mundial para invertir en investigación sobre vacunas y terapias contra posibles nuevas pandemias y asegurar que los países en desarrollo cuentan con capacidades de producción farmacéutica, acceso abierto a patentes, información, conocimientos y datos necesarios para poder fabricar y distribuir las vacunas a toda la población. También apoyamos la creación de un catálogo mundial de productos sanitarios de emergencia esenciales, para eliminar los obstáculos comerciales y trabajaremos por impulsar la investigación para prevenir futuras pandemias.

### **Por un comercio abierto, justo y sostenible**

La globalización ha dado lugar al período de mayor integración comercial de la historia. El valor del intercambio de bienes y servicios supera la mitad del PIB mundial, aunque está todavía por determinar el impacto que la pandemia de la COVID-19 tendrá en su evolución a medio plazo. La liberalización comercial ha traído grandes beneficios al conjunto de la población mundial, permitiendo a millones de personas salir de la pobreza extrema en un tiempo récord. En lo que respecta a España, el período de mayor crecimiento y estabilidad democrática coincide con la apertura al comercio internacional con la llegada de la democracia y la integración europea.

Pese a sus beneficios, la apertura comercial, si no está acompañada por una decidida acción del Estado, produce desequilibrios importantes, especialmente en un período de cambio tecnológico acelerado. El Estado debe aumentar la capacidad de corregir los efectos distributivos de la apertura comercial, así como de encauzar los procesos a través de una política industrial activa; de lo contrario, corremos el riesgo de ver crecer las desigualdades, desencanto con la política y las respuestas populistas. Desde el PSOE creemos en una economía también basada en valores que contribuyan al desarrollo humano sostenible y a una innovación social, tecnológica y medioambiental. Tenemos la oportunidad de liderar desde Europa el giro hacia una economía social y solidaria que nos permita crear una sociedad más justa y cohesionada.

Apostamos por un comercio internacional basado en reglas y sostenible como garantía de prosperidad para los españoles y para nuestros socios comerciales. Junto a nuestros socios europeos, defendemos la reforma de la OMC para reforzar su contribución al

desarrollo sostenible, restablecer un sistema de solución de diferencias plenamente operativo y combatir las prácticas de competencia desleal. La OMC debe dotarse de un mandato más amplio que le permita afrontar con mayor agilidad nuevos retos, incluyendo los relativos a la revolución digital y al cambio climático. Debe asegurar una regulación comercial más justa e inclusiva, que facilite la mayor integración de los países menos favorecidos en la economía mundial, ponga el foco en las pequeñas y medianas empresas y promueva la incorporación más igualitaria de mujeres a la economía mundial. Las competencias de la OMC deben también ampliarse para poder integrar los objetivos medioambientales y la protección laboral en sus normas y permitir, así, acabar con el dumping social y medioambiental.

La Unión Europea debe dotarse de instrumentos que permitan protegernos de prácticas desleales sociales y medioambientales. El comercio no puede ser la palanca con la cual devaluar los derechos sociales o socavar la posibilidad de regulación y redistribución por parte del Estado. Debemos exigir también plena reciprocidad en el acceso a los mercados; no es aceptable que las empresas europeas reciban un trato más desfavorable que el que reciben en Europa las de terceros países. La política comercial europea es una importante baza estratégica. Gracias a los vínculos económicos que se producen como consecuencia de los acuerdos comerciales, la Unión proyecta sus valores, intereses e influencia por todo el mundo. En este sentido, el reforzamiento de los lazos comerciales con Latinoamérica y África deben ser prioridades de Europa y España.

Defendemos una política comercial europea que contribuya a avanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Pacto Verde Europeo, la promoción de valores europeos y condiciones de competencia justa. Por este motivo, defendemos que el cumplimiento del Acuerdo de París se incorpore a las cláusulas de derechos humanos y no proliferación de armas, como elemento esencial de todos los acuerdos futuros de la Unión Europea. De la misma forma, defendemos la inclusión de un capítulo de igualdad entre hombres y mujeres y cumplimiento efectivo de los capítulos de desarrollo sostenible de los acuerdos comerciales y el establecimiento de un mecanismo de diligencia debida obligatoria que garantice la sostenibilidad, responsabilidad y el respeto de derechos humanos a lo largo de la cadena de valor, excluyendo el trabajo forzado y el trabajo infantil, así como la trata de personas.

### **Tratamiento de deuda y cooperación para la prosperidad de los países en desarrollo**

Uno de los legados que va a dejar esta crisis es un importante volumen de deuda pública y privada. Los gobiernos de todo el mundo han respondido a la crisis como lo requería esta situación límite: con importantes programas de estímulo fiscal dirigidos a mantener e impulsar la actividad y el empleo y a proteger a los más vulnerables que es indispensable mantener hasta que la recuperación esté firmemente en marcha.

Sin embargo, los países en desarrollo se están llevando la peor parte de los impactos sociales y económicos de la pandemia y se plantea la posible insostenibilidad de su deuda, incluidos algunos países de renta media, que ya partían de una capacidad fiscal reducida y un alto nivel de endeudamiento. Es preciso continuar mejorando y ampliando



los mecanismos de alivio de deuda impulsados por el G20 y otros foros y desarrollar nuevas soluciones adaptadas al caso de los países de renta media, muchos de ellos latinoamericanos, de forma que esta crisis no derive en problemas de solvencia y en nuevos programas de austeridad que no son sostenibles ni económica, ni socialmente.

Son muchos los países del mundo que se han visto afectados por esta situación de incapacidad de pago de su deuda externa, o desbordados en sus cuentas públicas por el endeudamiento, sin recursos para atender las necesidades de la pandemia. Muchos de esos países se encuentran en América Latina y África, regiones con las que los vínculos culturales, lingüísticos, sociales o geográficos, son tan estrechos que nos exigen una respuesta que esté a la altura del desafío histórico que enfrentamos con esta pandemia. Esa respuesta debe incidir en los niveles de endeudamiento de estos países de tal forma que se alivien sus cargas financieras, favoreciendo el gasto social y educativo que permita una auténtica senda de desarrollo humano.

Los y las socialistas abogamos por hacer un esfuerzo que alivie la deuda externa de los países en desarrollo y de aquellos que, como los países latinoamericanos, hayan sufrido un deterioro de sus economías que les impida ofrecer a sus poblaciones prestaciones de cobertura social básica. Esto lo llevaremos a cabo mediante iniciativas como promover acuerdos de reestructuración de deuda externa, multilateral y bilateral, que faciliten que los países en desarrollo y los de renta media cuenten con capacidad financiera para abordar el reto de la crisis actual; el impulso de decisiones en el seno del Fondo Monetario Internacional (FMI) que impliquen el alivio de deuda, incluidas las ayudas financieras con tasa nula y la emisión amplia de Derechos Especiales de Giro, que inyectarán liquidez a estos países. Asimismo, nos oponemos a cualquier vinculación de la condonación de deuda a condiciones de austeridad presupuestaria, privatizaciones o ajustes estructurales que pudieran impactar negativamente en los derechos humanos, sobre todo de los colectivos más vulnerables; y, por el contrario, favorecemos que las cancelaciones de deuda externa estén vinculadas a programas de expansión del gasto social con especial énfasis en la protección de las personas más vulnerables.

El Ejecutivo socialista de Pedro Sánchez ha dado un impulso a la cooperación. Se han anunciado contribuciones de España a diferentes fondos, relacionados principalmente con la salud pública, y ha impulsado la elaboración de una nueva ley de cooperación para el desarrollo sostenible.

Una gran mayoría de la sociedad española considera que abordar la pobreza en los países en desarrollo debe ser una prioridad para España y la UE y, en el contexto de la crisis de la COVID- 19, la financiación, el tratamiento de la deuda y la cooperación son necesarios para dar una respuesta que proteja de una crisis duradera en el tiempo.

El PSOE entiende la cooperación internacional para el desarrollo como política de Estado, como elemento integral, central, transversal y definitorio de la acción exterior española al servicio de los ODS de la Agenda 2030, en el que se incorpore la coherencia de políticas.

Apostamos por una política pública de cooperación desde una nueva visión global orientada a renovar el contrato social donde instituciones, sociedad civil y sector privado asuman conjuntamente la responsabilidad de preservar y proteger los bienes públicos globales, promover un desarrollo inclusivo y sostenible y garantizar la seguridad humana global en este contexto de interdependencia que ha puesto en valor la importancia de la cooperación. En el PSOE somos conscientes de todos los beneficios de la cooperación, no solo desde una perspectiva ética y solidaria, sino también como política para alcanzar presencia, influencia y visibilidad en aquellos países en los que España esté presente. Nuestro país puede destacar en el ámbito de la cooperación internacional como potencia cultural y social, difundiendo nuestro idioma español y promocionando los valores y principios que nos caracterizan, como son la lucha contra la desigualdad o el cambio climático, la defensa de la sanidad y la educación pública, la diversidad, el feminismo, el respeto a los derechos humanos y nuestra transición democrática.

Tampoco nos olvidamos del papel de la cooperación descentralizada. Desde el PSOE creemos en la contribución esencial que se realiza desde las Comunidades Autónomas en la construcción de un mundo más justo y solidario.

El PSOE reconocemos el trabajo fundamental que realizan los y las cooperantes españolas, que, con su trabajo, contribuyen a mejorar el liderazgo de nuestro país en el exterior y son embajadores de los valores que caracterizan a la sociedad española, como la solidaridad, la tolerancia y el compromiso con la resolución pacífica de los conflictos. Por ello, apoyaremos la creación de un nuevo Estatuto de los y las Cooperantes que asegure la retención del talento dentro del sistema de cooperación español y contribuya a dignificar la profesión.

Desde el Partido Socialista creemos en una refundación de la cooperación española, canalizada a partir de la aprobación de una nueva ley de cooperación, que incluya un aumento de los recursos, el fortalecimiento del liderazgo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la integración de una cooperación financiera ágil y efectiva con la cooperación técnica, y que cuente con la integración de diferentes actores, como universidades, sindicatos, empresas, sociedad civil o entidades de la cooperación descentralizada. También blindaremos el compromiso histórico internacional de destinar el 0,7% de la Renta Nacional Bruta a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y dedicaremos el 10% de la AOD a la acción humanitaria.

La cooperación internacional y la solidaridad son señas de identidad de nuestro país y desde el PSOE respaldamos una estrategia de cooperación que permita aprovechar todas las fortalezas que tenemos como país tanto para fomentar el avance social y económico de otras regiones, como para alcanzar más presencia internacional.

**CANALIZANDO UNA MIGRACIÓN REGULAR, ORDENADA Y SEGURA RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS**

España debe afrontar la realidad migratoria en clave de progreso, al mismo tiempo que garantiza una gestión eficaz de las fronteras que respete la dignidad, el bienestar físico y los derechos de los migrantes. España debe apostar por la migración legal, ordenada y segura y la protección de los derechos humanos. Trabajaremos para aumentar la red de apoyo jurídico en los países de origen para aquellas personas vulnerables que soliciten asilo y/o refugio. En lo referente a los retornos en frontera asumimos la jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre esta materia.

Las migraciones forman parte de la historia de la humanidad, a lo largo de la historia ha habido grandes flujos migratorios que han transformado profundamente el mundo e impulsado la prosperidad de las sociedades. Y lo mismo ha pasado con nuestro país, que ha pasado de ser emisora de migrantes a receptora, en la actualidad. Por ello, debemos estar orgullosos de ser ejemplo de diversidad y de convivencia pacífica entre culturas.

El envejecimiento de nuestra población es una realidad. De este modo, la participación e integración con condiciones laborales dignas y seguras de trabajadores y trabajadoras extranjeras en el mercado laboral se hace imprescindible y supone una oportunidad para mantener y mejorar el funcionamiento de nuestra economía y nuestro Estado del Bienestar.

En este sentido, proponemos la renovación de los instrumentos públicos de gestión de la inmigración legal, y hacer efectiva la conexión con la demanda de empleo en el mercado. Debemos ser capaces de innovar en la selección y en la incorporación de los nuevos trabajadores y trabajadoras a nuestro país. Por un lado, potenciando una contratación en origen de acuerdo con las necesidades laborales de nuestro país, que sea rápida en el tiempo y ágil en los procedimientos. Por otro, extendiendo nuevas fórmulas como los visados temporales de búsqueda de empleo que faciliten la llegada y estancia en España de aquellas personas con los perfiles adecuados a las ocupaciones más demandadas, hasta que se establezca la relación laboral, desarrollando fórmulas de codesarrollo que permitan evitar la fuga de cerebros de esos territorios y facilitando la homologación de titulaciones a nivel bilateral.

Debemos adaptar la Ley y el Reglamento de extranjería, este último en tramitación, a realidad social y económica imperante y luchar contra la rigidez de los procesos de extranjería, el ámbito de vigencia de las autorizaciones, la burocratización, e impulsar procesos de simplificación, flexibilización y digitalización. Asimismo, debemos adaptar la actual Ley del Derecho de Asilo y elaborar un reglamento, ya que la actual ley data de 2009 y no tiene reglamento de ejecución.

Las y los socialistas hemos tenido en cuenta siempre el valor de las migraciones y los derechos de las personas migrantes. En el PSOE creemos que una política eficaz de integración debe dirigir sus esfuerzos hacia los itinerarios de inclusión socio laboral de las personas. También trabajaremos por combatir los discursos de odio contra la población extranjera.

El sistema de acogida en España, que se encuentra en proceso de cambio, debe encaminarse hacia un sistema que, contando con los fondos europeos, cree muchas más plazas, especialmente para las y los solicitantes de protección internacional. El sistema deberá contar también con plazas para los que no lo son, y aquellos que, aunque no lo sean, puedan ser potenciales solicitantes. Los fondos de recuperación europeos serán vitales para la creación de este nuevo sistema de plazas que pertenezca al Estado y no dependan en su gran mayoría de las ONG, aunque estas sean responsables de la gestión de muchos de los centros. El papel de profesionales como psicólogos, educadores e integradores sociales es fundamental.

España ha realizado un gran trabajo implementando un plan operativo con la Agencia Europea de Asilo (EASO) para garantizar que la calidad de las instalaciones del sistema de acogida, así como los estándares de atención para los y las solicitantes de asilo del sistema de acogida, estén a nivel europeo. La EASO convertida recientemente en agencia europea, sitúa a España en la vanguardia de la evaluación de las políticas públicas, sobre todo en este caso en relación con el sistema de acogida. Trabajaremos por reforzar los servicios de extranjería y mejorar los sistemas de cita previa.

También abogamos por la colaboración con los países de origen en la formación de potenciales candidatos a nuestro mercado de trabajo mediante convenios de cooperación con nuestro servicio público de empleo, promoviendo la formación ocupacional, tanto presencial como virtual, para dotar de contenidos formativos homologables que se ajusten a las demandas del mercado de trabajo. Y, del mismo modo, abogamos por los programas de migración circular con los países de origen, como se ha venido haciendo con el exitoso programa de trabajadoras temporeras, así como de estudiantes, entre España y Marruecos.

En el ámbito de la Unión Europea, España debe tener una posición de liderazgo en las políticas de asilo y migración europeas, no solo por su posición geográfica, sino también por los lazos históricos que nos unen con los continentes americano y africano. También pondremos los medios para evitar que la crisis en Afganistán se convierta en una crisis de refugiados y refugiadas regional.

La UE debe llevar a cabo una política migratoria que promueva la migración regular, ordenada y segura de acuerdo con el Pacto Mundial de Migraciones de diciembre de 2018. El PSOE aboga por un nuevo Pacto europeo de Migración y Asilo basado en los principios de responsabilidad y solidaridad entre los Estados miembros, así como en un enfoque integral que garantice los compromisos en materia de igualdad entre mujeres y hombres. y de protección de las víctimas de violencia de género ya establecidos en las Directivas 2008/115/EC y 2013/32/UE. No puede haber división estricta entre responsabilidad y solidaridad. Los Estados como España que viven en primera línea las llegadas no pueden afrontar solos las consecuencias del incremento de las llegadas a nuestras costas. La solidaridad y el compromiso de todos los Estados miembros deben quedar definidos.

Así, es necesario que se logre una correcta articulación de una solidaridad sólida, estructural y permanente hacia los Estados miembros con fronteras exteriores, una

responsabilidad más asistida y suficientemente flexible, y el aseguramiento del respeto de los derechos y la dignidad humanas en la gestión del asilo y la migración con un enfoque global que permita una cooperación efectiva con los países de origen y tránsito. Para ello, proponemos instaurar un mecanismo de solidaridad permanente para la distribución en todos los Estados miembros.

Es imperativo combatir la inmigración irregular y las mafias que se dedican a traficar con personas y la trata de seres humanos, que tienen como víctimas a las y los propios migrantes. Fortalecer las fronteras exteriores de la UE para frenar a las mafias que trafican con seres humanos es una acción fundamental para ordenar la migración y ofrecer la protección que merecen quienes huyen de los conflictos, la represión o la persecución en sus países de origen. Nos preocupa en especial la situación de los niños y las niñas. Cumpliremos con las devoluciones de acuerdo con la ley, la dignidad y los derechos humanos.

Además, la UE debe tomar la iniciativa para sellar una alianza estratégica con los países de origen y tránsito de la migración irregular que incluya convenios de cooperación migratoria y lucha contra las mafias de tráfico de personas, en los que España es pionera. Estas alianzas deben basarse en un enfoque integral, en el que prime una visión positiva de la relación, y estar dotadas de una financiación adecuada. Este enfoque integral implica que la dimensión interna y externa estén conectadas, incluyendo medidas que promuevan y agilicen los cauces para la inmigración legal, así como un conjunto coherente de acuerdos de readmisión sujetos a escrutinio parlamentario y la puesta en marcha de políticas en diversos ámbitos como el educativo y formativo, el comercio y las inversiones, cooperación, o la política de transportes y agricultura.

La gestión del asilo debe respetar el derecho internacional, en particular, la Convención de Ginebra y los derechos de los solicitantes de asilo. En los procedimientos en frontera, debe revisarse el principio de procedimientos obligatorios en frontera, cuya aplicación generalizada obstaculizaría el respeto de los plazos y daría lugar a efectos opuestos a los buscados. En el 70º aniversario de la Convención de Ginebra para la protección de los refugiados y las refugiadas, apoyamos la asistencia a personas refugiadas no solo en los países de acogida o vía el reasentamiento humanitario, sino también a través de los llamados visados humanitarios.

Propugnamos reforzar el papel de las agencias de la UE (FRONTEX-EBCG, EASO, etc.) con soluciones realistas que no impliquen sustitución, sino complementariedad respecto a la labor de los Estados miembros, y que respeten plenamente los derechos humanos.

Desde el PSOE estamos comprometidos con la consecución de la abolición de la trata de seres humanos, y muestra de ello es el impulso de una ley contra la trata de seres humanos y en particular con fines de explotación sexual impulsada por el gobierno progresista. En este sentido, proponemos considerar la trata como un motivo justificado para solicitar asilo en nuestro país, tal y como hacemos ya con la persecución por motivos de género, orientación e identidad sexual o violencia de género.

Trabajaremos por conseguir que se apruebe una Ley de Memoria Democrática que establezca que las personas, nacidas fuera de España, de españoles que hubieran tenido que renunciar a la nacionalidad española como consecuencia de haber sufrido exilio por razones políticas, ideológicas o de creencia, podrán optar a la nacionalidad española.

Durante estas décadas de experiencia, en nuestro país se ha consolidado una integración positiva basada en la convivencia entre personas de orígenes y culturas muy diferentes. Una realidad cuyos límites se fijan en las normas y valores de nuestro Estado de Derecho.

Es importante continuar trabajando por la inclusión de la población extranjera en nuestro país, con programas educativos, lingüísticos, sociales y culturales específicos, que faciliten tanto la integración de las comunidades extranjeras, como la aceptación por parte de la sociedad española combatiendo el discurso populista y del odio al migrante que difunden algunas formaciones políticas. La educación intercultural es fundamental no solo para la integración de los migrantes, sino también para evitar y prevenir la radicalización violenta. El acceso a los servicios y oportunidades en igualdad de condiciones es necesario para el fomento de la convivencia.

Desde el PSOE estamos comprometidos con la defensa de los Derechos Humanos, por ello, al ser España país firmante del Pacto Mundial de las Migraciones trabajaremos para reducir los riesgos y las vulnerabilidades a las que se enfrentan los migrantes en las diferentes etapas de la migración, respetando, protegiendo y cumpliendo sus derechos humanos y brindándoles atención y asistencia. Nos aseguraremos de que la situación que se da en los Centros de Internamiento de Extranjeros -CIES- se adecua al Pacto tanto en las condiciones de estos centros, como al personal que en ellos trabajan.

### **RENOVANDO NUESTRO COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR**

El PSOE mantiene su firme compromiso con los más de 2,6 millones de españoles en el exterior que tanto han contribuido al restablecimiento de la democracia y al desarrollo y a la prosperidad económica de nuestro país. Reivindicamos la memoria del exilio republicano, así como la de todas las y los españoles que en algún momento de nuestra historia tuvieron que exiliarse por razones políticas o religiosas, además de aquellos que tuvieron que emigrar por motivos económicos. Defendemos los derechos de los españoles que han buscado oportunidades en el extranjero, tanto de quienes tuvieron que hacerlo como de los que han nacido fuera de nuestras fronteras. Seguiremos trabajando para que puedan mantener esos vínculos con nuestro país y para que tengan oportunidades si desean retornar.

Han sido siempre Gobiernos socialistas los que han impulsado con determinación los derechos de la ciudadanía española en el exterior: la aprobación del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior; el establecimiento de los Consejos de Residentes de Españoles, del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior y de la oficina de retorno; la extensión de la nacionalidad a los nietos y nietas de españoles y españolas en los casos que menciona el proyecto de Ley de Memoria Democrática; las

ampliaciones de la asistencia sanitaria, pensiones asistenciales y otras prestaciones; o la participación electoral desde el exterior también para las personas desplazadas.

Seguiremos apoyando los programas de protección y asistencia consular a víctimas de delitos, en particular, los de violencia de género y sexuales. Estamos comprometidos/as con la mejora continua de la asistencia consular a las mujeres víctimas de violencia de género en el extranjero, incluyendo la formación específica al personal funcionario en el extranjero.

La propuesta socialista sobre la presencia de España en el mundo es centrarse en las personas. Los tiempos de una política exterior distanciada de la ciudadanía no se corresponden con nuestra visión de la política exterior. Pero para garantizar ese enfoque es necesario contar con servicios consulares y consejerías de trabajo, migraciones y seguridad social a la altura de las necesidades, que cada vez son más numerosas y complejas, como hemos visto durante la pandemia. Tres aspectos destacan como posibles mejoras que redundarán en un mejor servicio para la ciudadanía: la ampliación de la presencia consular de España, la mayor digitalización de los servicios, y una mejor cooperación europea en materia consular. La ampliación de la red consular, que se inició con la llegada del Gobierno socialista en 2018, debe ser culminada, extendiendo la presencia consular especialmente en América Latina, lo que contribuirá además a una más cercana relación con los países latinoamericanos.

Trabajaremos estrechamente con las asociaciones y colectivos de la España exterior y les apoyaremos en su importante labor. Promoveremos el acceso de los españoles y las españolas en el exterior a programas de las Administraciones públicas como el IMSERSO y a la enseñanza de lenguas y culturas españolas a través de los ALCE (Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas).

Nos comprometemos a promover el papel que de los Consejos de Residentes Españoles y reforzar sus actividades como órganos consultivos de las oficinas consulares en las diversas materias en las que apoyan a los españoles y las españolas que forman parte de dicha comunidad.

Desde el PSOE creemos que todas las herramientas que ayuden a reforzar los vínculos y a mejorar los canales de participación de las españolas y españoles en el exterior han de ser protegidas y ampliadas. Aumentaremos las atribuciones del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior para formular propuestas y recomendaciones sobre las políticas dirigidas a la ciudadanía española en el exterior y a las personas retornadas.

Desde que volvimos al gobierno, derogar el voto rogado y facilitar el derecho a voto de los españoles y españolas residentes en el extranjero ha sido una prioridad. El PSOE se compromete a darle prioridad en la agenda parlamentaria a la derogación del voto rogado. Continuaremos defendiendo mejoras para la participación y representación de la ciudadanía española en el exterior.

El PSOE continuará trabajando con su militancia en el exterior, canalizando sus propuestas, incluida su aspiración de establecer circunscripciones exteriores, y facilitando su representación en listas electorales.

### **TRABAJANDO CON NUESTRAS ÁREAS DE INFLUENCIA. PROMOVRIENDO LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y EL PROGRESO EN EL MUNDO.**

El PSOE ve a España con un papel protagonista en la esfera internacional, y así lo corroboran las acciones del Ejecutivo de Pedro Sánchez y su implicación en las relaciones internacionales. El Gobierno socialista ha hecho lo que caracteriza al PSOE: tomar decisiones que benefician a los españoles y las españolas, y facilitar la resolución pacífica de los conflictos.

Ese es el camino que debemos seguir, poniendo en marcha acciones de bilateralismo estratégico, y jugando un rol fundamental en la política exterior de la UE, consiguiendo que preste atención a regiones de especial importancia para España como América Latina, el Mediterráneo o África.

El PSOE siempre ha apostado por el diálogo como forma de prevención, pero también de resolución de los conflictos. Creemos que España debe seguir jugando un papel pacificador y facilitador en los conflictos internacionales aprovechando la diversidad, tolerancia y solidaridad que caracterizan a nuestro país, así como otros activos como el idioma español y la imagen de país pacifista que tenemos en el exterior. Ese es el camino que debemos continuar para colaborar en la resolución de los conflictos internacionales más enquistados.

Además, como europeístas convencidos, el PSOE seguirá apoyando la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE. Promoveremos una formación propia para los trabajadores y trabajadoras del servicio diplomático de la Unión Europea. Asimismo, promoveremos la presencia internacional de España en las instituciones internacionales favoreciendo las oportunidades profesionales para ciudadanos y ciudadanas españolas en la ONU y otros organismos multilaterales. El PSOE está orgulloso del trabajo del cuerpo diplomático español que sirve con ejemplaridad al conjunto de la ciudadanía española a través de la red de Embajadas y consulados españoles en todo el mundo. Con el fin de democratizar y facilitar el acceso a la carrera diplomática crearemos un sistema de becas que permita que la falta de ingresos no sea un impedimento para que cualquier ciudadano o ciudadana española pueda formar parte del cuerpo diplomático.

#### **El español, fortaleza de nuestro país en el exterior**

El idioma español es una de las grandes fuerzas de España, de América Latina, de lo español y de lo iberoamericano. Es el tercer idioma más hablado en el mundo con 585 millones de personas. En solo 10 años, desde 2010, el número de hablantes de la lengua española ha aumentado en un 33%, principalmente debido al crecimiento demográfico en América Latina y de la comunidad hispana en los Estados Unidos, unos datos que muestran su importancia y continua expansión. La lengua española constituye una de nuestras fortalezas y expresa nuestra forma de ser y estar en el mundo. Asimismo, las



lenguas cooficiales suponen una riqueza para España y un valor positivo de nuestra identidad, y las defenderemos y promoveremos también fuera de nuestras fronteras.

El idioma español nos hermana a Latinoamérica y nos permite comunicarnos con más de 500 millones de personas en el mundo, favoreciendo el intercambio social, cultural, comercial y tecnológico entre países y comunidades.

Tendencias como la globalización, el impacto de las migraciones, el creciente peso del turismo y del aprendizaje de segundas y terceras lenguas, el crecimiento del uso de internet y la transformación digital supondrán un continuo aumento del aprendizaje y empleo del idioma español y un activo económico creciente.

Por ello, reforzaremos el papel de Instituto Cervantes para que la promoción de la enseñanza del español fuera de nuestras fronteras, en medio de la plena transformación digital que estamos viviendo, convierta al español en una de las lenguas de referencia de la Inteligencia Artificial (IA). La promoción internacional del español se convertirá en un aspecto estratégico en el desarrollo de nuestro país y potenciaremos así que los hispanohablantes tengamos un futuro más rico, pujante e influyente.

El fomento del español como lengua de la Inteligencia Artificial reportará una ventaja competitiva a nuestro país. En este sentido, proponemos el desarrollo de un sistema de IA para la comprensión y la redacción automática de textos en español especialmente adaptado al medio audiovisual y al discurso periodístico y científico. La articulación de un paquete de aplicaciones de IA para su entrada en producción en los medios de comunicación públicos en conexión con la industria audiovisual española beneficiará a esta industria y al conjunto de la sociedad española. En colaboración con actores como la Real Academia Española de la Lengua, Universidades o EFE, estas aplicaciones podrán dar respuesta a retos como la respuesta a la desinformación interesada en el ámbito de los bulos y las noticias falsas, la mejora universal de la accesibilidad en todos los contenidos de Radio Televisión Española, el análisis y reconocimiento en fondos documentales o la generación automática de noticias digitales enfocadas a entornos locales y regionales. Además, el desarrollo de una herramienta multimedia de comprensión del español, de alcance universal y de libre acceso contribuirá al desarrollo de la industria relacionada con la lengua española y a aumentar su valor.

Promoveremos la creación de una Red de ciudades medianas que creen Escuelas Municipales de enseñanza del español para extranjeros con criterios homogéneos de calidad y excelencia. Una red estatal coordinada por el Instituto Cervantes y que otorgue títulos oficiales de manejo del español que sean reconocidos internacionalmente. En esa red estarían ciudades vinculadas con la historia de la lengua y literatura españolas fomentando así el turismo idiomático.

### **América Latina, nuestros países hermanos**

Iberoamérica debe ser, aún más, en el contexto poscovid, una absoluta prioridad para España, debido al impacto de la crisis. Las previsiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de julio de 2020, vislumbran un retroceso a los

niveles del PIB per cápita de 2010 y de pobreza de 2006, lo que, junto con la caída de las remesas del exterior, pondrá en serias dificultades a muchas familias, especialmente en Centroamérica. La posibilidad de un derrumbe en la región supone una amenaza a nuestra área natural de proyección global y a nuestros intereses como país. Es, por tanto, el momento de impulsar iniciativas ambiciosas en todos los frentes, y poner todos los foros regionales, intergubernamentales, o multilaterales en los que participa España, a las empresas y a la sociedad civil, al servicio de la reconstrucción iberoamericana.

El PSOE defiende una relación de España y de la UE con América Latina de igual a igual. Nuestro compromiso es con las sociedades de Iberoamérica, con su progreso social y económico, y los perseguimos a través del diálogo, la cooperación, la prevención de potenciales conflictos y la contribución a la resolución de los existentes.

España ha de poner encima de la mesa iniciativas creativas, imaginativas y audaces para remontar una crisis excepcional. Es preciso poner en práctica lo acordado en las Cumbres Iberoamericanas, y España debe estar junto a América Latina en el acceso a las vacunas y a la financiación internacional.

Es preciso acelerar COVAX, el mecanismo instaurado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para una distribución equitativa de las vacunas. El Partido Socialista promoverá la concertación conjunta con los tres países iberoamericanos del G20 (Brasil, México y Argentina) que, además de España, están representados permanentemente, para impulsar el acceso universal a las vacunas. Desde la solidaridad, España debe trabajar y dar seguimiento a su compromiso de ceder vacunas a países iberoamericanos en 2021; establecer un centro epidemiológico iberoamericano en España y abrir un espacio de debate para liberación temporal de patentes y facilitar el acceso a vacunas por parte de los países que lo necesiten.

Igualmente, España promoverá un refuerzo de los sistemas de salud de los países iberoamericanos, aumentando los recursos presupuestarios y la coordinación entre países para la prevención y gestión de nuevas enfermedades, priorizando el refuerzo de los sistemas de Atención Primaria de Salud y el avance hacia una cobertura universal.

En el ámbito tecnológico, impulsaremos una alianza digital iberoamericana para superar la brecha digital, incluida la de género, con el objetivo de no perder el tren del siglo XXI y para que la región no se vea emparedada en la competición entre China y EE. UU.

España, con gobiernos del PSOE, siempre ha apoyado con firmeza los procesos de integración en la región, pero hoy nos preocupan las crisis existentes en dichos procesos. Las Cumbres Iberoamericanas son un factor esencial del diálogo entre España e Iberoamérica, que seguiremos apoyando al máximo nivel. La crisis de Venezuela ha dividido a la región y afectado el diálogo birregional con Europa. Ante ello, nos comprometemos a reconstruir ese diálogo y apoyar los esfuerzos integracionistas subregionales y regionales. La crisis de Venezuela ha de solucionarse mediante la vía del diálogo que derive en la convocatoria de elecciones regionales, parlamentarias y presidenciales libres, justas y verificables, con presencia de observación internacional. De igual manera, el PSOE también defenderá la democracia y el diálogo

como vía para solucionar las crisis en otros países centroamericanos, con especial atención a Nicaragua.

En la Unión Europea, España desempeña un papel fundamental en el diseño de la política europea en Latinoamérica. El PSOE trabajará por seguir ocupando ese lugar y transmitiendo a la UE la importancia de jugar un papel destacado en la región. El Partido Socialista respalda todos los esfuerzos para el relanzamiento de las relaciones birregionales al más alto nivel, particularmente a través de las cumbres CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños)-UE a nivel de jefes de Estados y de Gobierno. Mientras tanto, hay que perseverar en los objetivos de la agenda diseñada por la última cumbre ministerial informal de 2020 en cuanto a vacunas, financiación a países de renta media, digitalización y luchas contra el cambio climático y empleos verdes.

Asimismo, abogamos por la conclusión de las negociaciones sobre la modernización del acuerdo UE-Chile y por la ratificación de la modernización del acuerdo UE-México y del acuerdo UE-Mercosur, para el que defendemos un diálogo sobre el refuerzo de la cooperación en los aspectos de desarrollo sostenible.

La cooperación en educación superior, ciencia, tecnología e innovación, que se enmarca en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, constituye una de las áreas prioritarias establecidas por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Su importancia para la recuperación de los efectos sociales y económicos de la pandemia, así como para impulsar las transformaciones necesarias para avanzar con éxito hacia el logro de los ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, exigen reforzar la colaboración en estos ámbitos.

Debemos promover una mayor participación de las universidades y centros de investigación y tecnológicos españoles en las iniciativas que articulan la cooperación con Latinoamérica, como Campus Iberoamérica o la Estrategia Iberoamericana de Innovación, y aumentar el apoyo de la Cooperación Española al Espacio Iberoamericano del Conocimiento, reforzando el compromiso de España con la Secretaría General Iberoamericana para fortalecer las capacidades de coordinación en esta área. El desarrollo del reciente Convenio Marco para el impulso de la circulación del talento permitirá, además, disponer de nuevos instrumentos para favorecer la movilidad del estudiantado, profesorado, personal investigador y personas inversoras y emprendedoras entre los países de la región.

### **África, el continente del futuro**

Si la población actual de África es de 1.300 millones de personas, en 2050 aumentará hasta los 2.500 y representará una cuarta parte de la población mundial. Nigeria superará a los EE. UU., y se convertirá en el tercer país más poblado del mundo; y Etiopía y la República Democrática del Congo pasarán a formar parte de los diez países más poblados del mundo. Esta explosión demográfica supone grandes desafíos, pero también grandes oportunidades. En primer lugar, es necesario no cometer el error de abordar a África en su conjunto, ya que cada país y región tiene sus peculiaridades.

El PSOE propone trabajar de la mano de los países africanos, en una relación de igual a igual, abordando los retos que nos afectan a ambos, como el desarrollo económico, el desempleo, la descarbonización, la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres, la gestión de la migración, la paz y la estabilidad o la lucha contra la pobreza. Desde el Partido Socialista apostamos por el liderazgo de España en el acercamiento de la Unión Europea a África, ya que el éxito de África será el éxito de España. Este acercamiento no será solo entre instituciones, sino también mediante las empresas, las ONG y las universidades, que pueden canalizar el conocimiento y las inversiones que África necesita para continuar su desarrollo. Así, lideraremos ante la Unión Europea la puesta en marcha de un Plan de Desarrollo Socioeconómico en África.

En Guinea Ecuatorial, país al que nos unen estrechas relaciones históricas, culturales, sociales y económicas, seguiremos trabajando a favor de la instauración de un régimen democrático con elecciones libres y respetuoso de los derechos humanos, apoyando la labor de nuestros compañeros del CPDS.

En relación con el Sáhara Occidental, desde el PSOE seguiremos defendiendo todos los esfuerzos para encontrar una solución entre las partes en el marco de las negociaciones dirigidas por la ONU, las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. En el PSOE estamos comprometidos con una solución política que respete la legalidad internacional.

Apoyamos el refuerzo de la cooperación europea en el Sahel para luchar contra el terrorismo y el tráfico de personas, y garantizar la paz y la seguridad en la región; los procesos de integración regional como la Zona de Libre Comercio Continental Africana, y la Comunidad Económica de Estados del África Occidental. Es fundamental promover medidas de alivio de la deuda ante problemas de sobreendeudamiento en los países africanos, y asistirles para la movilización de recursos domésticos; y, en este contexto de pandemia, apoyar los planes nacionales de salud, promover el acceso equitativo a las vacunas (en particular, contra la COVID-19) y los medicamentos, y promover el uso eficiente de los recursos hídricos y ampliar el saneamiento.

Marruecos es nuestro socio primordial en la ribera Sur del Mediterráneo. A los vínculos históricos y culturales se suman los humanos: la comunidad marroquí en España es la segunda por número de habitantes en España, la red consular de España en Marruecos es la segunda más densa de las que tenemos en el mundo y Marruecos es nuestro principal socio comercial en África con diferencia. A ello se une una cooperación estrecha y fructífera en la lucha contra la delincuencia, el terrorismo o el control de la migración irregular. Debemos seguir reforzando estos vínculos e intereses, que permitan superar las dificultades puntuales. Por ello, durante los próximos años, avanzaremos en la asociación estratégica bilateral a largo plazo que siempre han impulsado los Gobiernos socialistas; por otra parte, y como ha hecho desde su llegada al Gobierno, España seguirá defendiendo en Europa el carácter estratégico que este país tiene para España y para Europa.

### **Mediterráneo, fomentando la seguridad y la prosperidad**

El Mediterráneo debe continuar siendo una de las zonas prioritarias de la política exterior de España y de la UE. Las relaciones con la región son complejas y multidimensionales, abarcando múltiples áreas: seguridad, energía, migración, derechos humanos, cambio climático, comercio o desarrollo económico y social. Durante la última década, la región se ha visto envuelta en una ola de volatilidad como resultado de una combinación de inestabilidad política, corrupción, malestar social, guerras, especialmente en Libia y Siria, una creciente desigualdad y estancamiento económico. Esta problemática situación, que la irrupción de la pandemia de la COVID-19 ha agravado todavía más, ha afectado negativamente a las relaciones con la UE, mientras que otras potencias como Rusia, China o Turquía, han reforzado su influencia en la zona.

El PSOE reafirma la necesidad de que España y la UE concentren sus esfuerzos en relanzar su presencia en el área del Mediterráneo y el Magreb con el fin de contribuir así al avance de la democracia, a la resolución pacífica de los conflictos, y a un desarrollo económico sostenible y compartido en toda la región.

Por la proximidad geográfica y la interdependencia, su prosperidad y estabilidad tienen impacto en la prosperidad y estabilidad de la Unión Europea. El Partido Socialista cree que España debe actuar como valedor del Mediterráneo y de su importancia ante la UE.

El PSOE defiende un desarrollo sostenible compartido en la región mediterránea basado en las transiciones verde y digital, sin olvidar la vertiente social y de género de ambas, y orientado hacia una mayor integración de las cadenas de valor regionales, que promueva nuevas oportunidades de intercambio comercial y desarrollo industrial en la ribera sur del Mediterráneo. Esta mayor integración económica Norte-Sur y Sur-Sur, ya que solo el 1% del comercio de los países de la ribera sur del Mediterráneo se produce entre ellos, debería contribuir a un mayor desarrollo económico y a una mayor estabilidad política y social, ofreciendo así nuevas perspectivas de futuro, especialmente a las generaciones más jóvenes.

Otras razones de peso aconsejan que miremos al Mediterráneo, ya que se trata de la segunda zona más afectada del mundo por el cambio climático, solo por detrás del Ártico, con una subida de temperaturas un 20% superior a la media mundial. Su escasez de agua es acuciante, pues cuenta con un 7% de la población mundial pero solo el 3% de los recursos hídricos del planeta. El PSOE apuesta por la proyección hacia el Mediterráneo del Pacto Verde Europeo con carácter urgente.

En cuanto a las relaciones bilaterales, debemos seguir manteniendo relaciones estratégicas con países como Argelia, Senegal y Mauritania, con un modelo de intereses compartidos que facilite el mutuo entendimiento. Además, ha llegado la hora de dar un salto adelante con Túnez, aumentando la presencia económica y cultural.

Por otra parte, es importante seguir aunando esfuerzos por el diálogo para rebajar las tensiones en el Mediterráneo oriental. Los y las socialistas defendemos que la Unión

Europa debe seguir explorando todas las posibilidades de diálogo y entendimiento con Turquía, siempre que Turquía se implique de forma constructiva, absteniéndose de realizar acciones unilaterales y revirtiendo el grave retroceso que se ha producido en materia de libertades fundamentales y derechos humanos en los últimos años.

Por último, debemos utilizar los foros multilaterales existentes para la proyección de España en el Mediterráneo. Además de la UE, otros marcos como el Diálogo 5+5 y la Unión por el Mediterráneo. Daremos un nuevo impulso al papel y presencia de España en el desarrollo de las políticas de la Unión por el Mediterráneo, en ámbitos como la transición ecológica, la promoción de los partenariados Norte-Sur, la lucha contra el cambio climático y la adaptación a sus consecuencias.

### **Oriente Próximo, construyendo la paz y la estabilidad**

Los países de Oriente Próximo, cuna de la civilización, llevan años enfrentándose a problemas como crisis económicas, inestabilidad política, terrorismo, guerras, como las de Siria o Yemen, o falta de oportunidades para la juventud, que se han agravado con las consecuencias derivadas de la COVID-19.

Desde el PSOE trabajaremos para apoyar a estos países en la construcción democrática, la justicia social y el respeto a los derechos humanos; así como contribuir al diálogo entre países. La paz en Oriente Medio es clave para la paz mundial. Proponemos fomentar los intercambios culturales y educativos que impulsen el conocimiento mutuo y el entendimiento a las dos orillas del Mediterráneo.

Los y las socialistas españoles estamos comprometidos con la solución al conflicto entre Israel y Palestina que permita a israelíes y palestinos vivir en paz y seguridad, libertad y democracia. Con tal objetivo, vemos necesario impulsar, junto a otros países europeos, el reconocimiento al estado Palestino, que pueda convivir en armonía con el Estado de Israel. Apostamos por un diálogo serio y sincero que derive en una solución viable y justa al conflicto que garantice una paz estable y duradera en la región. En consonancia con la Unión Europea, consideramos que todos los asentamientos en el territorio palestino ocupado son ilegales según el derecho internacional y solicitamos detener y revertir estas actividades.

En el PSOE mostramos nuestro apoyo a El Líbano, con quien la sociedad española comparte los valores de respeto, tolerancia, diversidad y solidaridad. Para ayudarles a hacer frente a la situación más complicada de su historia, dado el impacto de la guerra en Siria, un sistema político agotado, la economía hundida, y una desigualdad creciente, desde el PSOE trabajaremos para contribuir al cambio político que demanda su ciudadanía, que posibilite su desarrollo social y económico, siguiendo los preceptos marcados por las diferentes resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas al respecto de la situación en Siria.

### **Estados Unidos, aliado fundamental para defender nuestros valores**

Estados Unidos es el socio más importante con el que cuenta Europa para defender el orden multilateral y los valores democráticos ante el desafío que representan actores que promueven de manera agresiva modelos políticos y sociales que amenazan los derechos fundamentales.

Las iniciativas y los cambios que está propiciando la nueva administración Biden en EE. UU. suponen una oportunidad para España de reforzar nuestras relaciones bilaterales y contribuir a importantes avances en áreas estratégicas para nuestro país y para el mundo.

En España y en Estados Unidos existen dos gobiernos progresistas centrados en la reconstrucción económica y social y la instauración de un nuevo contrato social. También ambos países necesitan generar amplios consensos nacionales, una tarea que se ve dificultada por el desafío que supone el creciente empuje de la ultraderecha.

Bilateralmente, trabajaremos con EE. UU., principalmente sobre cuatro grandes asuntos: el cambio climático y la transición ecológica; la transición digital; el multilateralismo renovado y eficaz; y la defensa de la democracia y el combate a la ultraderecha y la xenofobia, apoyando la iniciativa de EE. UU. de convocar una Cumbre de la Democracia. También la defensa es un interés compartido, en el que España debe aspirar a obtener un reconocimiento del papel estratégico de sus bases militares de Morón y Rota, no sólo en términos de capacidades militares o tropas, sino comerciales y, sobre todo, tecnológicas.

La nueva administración estadounidense ha hecho del reforzamiento del vínculo transatlántico una de sus principales prioridades, y la Unión Europea debe aprovechar la oportunidad. En este sentido, y en el ámbito de la UE, apostaremos por impulsar unas relaciones transatlánticas lo más estrechas posibles, en el marco de nuestros valores e intereses comunes. Impulsaremos la puesta en marcha de iniciativas como un nuevo contrato social articulado en torno a la lucha contra las desigualdades, también la de género, la pobreza o la exclusión de jóvenes; apostaremos por una economía poscovid más inclusiva y sostenible, generadora de nuevos nichos de empleo y alineada con nuestros valores progresistas. En el plano multilateral y de la gobernanza global, apostaremos por las iniciativas de alivio de deuda y apoyamos nuevas herramientas fiscales como la fijación de un tipo mínimo global del impuesto de Sociedades.

España apoyará decididamente que tanto la UE como los EE. UU., redoblen sus apuestas por la reducción de emisiones en 2030. Y, en el ámbito de la salud, España puede contribuir a que la UE y los EE. UU., aúnen esfuerzos para reforzar y dotar de mayor capacidad de coordinación y respuesta a la OMS.

La cooperación en ámbitos de interés común como la lucha contra la desinformación y las fake news, los discursos de odio, la protección de datos, el desarrollo de la inteligencia artificial o la seguridad cibernética también es prioritaria.

Proponemos la celebración de una Cumbre Transatlántica durante la Presidencia de España del Consejo de la UE en el segundo semestre de 2023; y celebramos que España sea la sede de la cumbre de la OTAN en 2022.

### **Reino Unido, reforzando nuestros lazos**

Tras la retirada, el 1 de enero de 2021, del Reino Unido del mercado único y la unión aduanera y todas las políticas y acuerdos internacionales de la UE, el Reino Unido pasa a ser uno de nuestros principales socios y aliados fuera de la Unión Europea. Por ello, y aunque se haya alcanzado un Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y el Reino Unido, desde el PSOE vemos necesario avanzar también en las relaciones bilaterales. El vínculo comercial y social, en 2021, más de 160.000 españoles residiendo en el Reino Unido; y, según datos del INE de 2020, más de 262.000 personas de nacionalidad británica residentes en España, dan muestras de la necesidad de cooperación ambiciosa en las relaciones presentes y futuras, que garanticen las necesidades de nuestras empresas y de nuestra ciudadanía. Trabajaremos por garantizar los derechos de las y los británicos en España siempre y cuando se garanticen los de las y los españoles que residen en el Reino Unido; así como por promover un acuerdo de doble nacionalidad entre los dos países.

### **China, promoviendo nuestros valores e intereses**

Somos conscientes de los retos que plantean las relaciones con China. En el plano bilateral, en el PSOE abogamos por la cooperación en temas de interés mutuo, como puede ser la lucha contra el cambio climático, así como por la promoción del español en China y en el fortalecimiento de las relaciones culturales y educativas, con el intercambio de estudiantes y jóvenes profesionales entre España y China, que favorezca el entendimiento entre culturas.

En el ámbito de la UE, China se presenta como competidor económico en el área tecnológica y rival en la búsqueda de modelos alternativos de gobernanza. Por ello, es necesario buscar un equilibrio que permita la cooperación sin olvidar la defensa de los intereses y valores europeos. Asimismo, la UE debe garantizar la igualdad de condiciones en sus relaciones comerciales y de inversiones con China, empleando todos los mecanismos e instrumentos disponibles.

### **Hacia una política global española**

También en el resto de los países y zonas geográficas, y en consonancia con nuestros valores, desde el PSOE promoveremos unas relaciones internacionales constructivas, basadas en el respeto mutuo y del derecho internacional, la cooperación, la solidaridad, siempre guiados por la defensa de nuestros intereses como país. En relación con la crisis en Afganistán, desde el PSOE trabajaremos por la estabilidad de la región, garantizar que la población que lo necesite reciba ayuda humanitaria, y por el respeto de los derechos humanos de la población afgana, especialmente las mujeres y las niñas.



## EL PSOE COMO REFERENCIA DE LA SOCIALDEMOCRACIA EN EUROPA Y EN EL MUNDO

Europa no se entendería sin el papel de la socialdemocracia y el PSOE ha sido un elemento clave en la historia de la construcción europea. La justicia, democracia, solidaridad e igualdad, como principios para avanzar en el desarrollo económico y bienestar social han permitido convertirnos es un modelo para el resto del mundo. No hay otro territorio en el mundo donde se combinen la libertad, el desarrollo económico y el bienestar social como en Europa.

Los socialdemócratas en el mundo, con el PSOE a la cabeza, debemos ejercer una defensa férrea de la democracia en España y en el mundo. En los últimos años se viene observando un aumento del apoyo ciudadano a partidos políticos antidemocráticos que hace unos años nos resultarían impensables. Necesitamos una reacción urgente, que indiscutiblemente liderarán los partidos progresistas y socialdemócratas, tanto en nuestro país, como en Europa, como en el resto del mundo, para hacer frente a las amenazas a la democracia.

El socialismo europeo debe reforzarse para convertirse en la fuerza más votada en las próximas elecciones al Parlamento Europeo en 2024. Los y las socialistas defendemos una mejor democracia europea a través de la reforma de la Ley Electoral de la UE promoviendo una esfera pública transnacional con una circunscripción única superadora del actual marco de las 27 elecciones nacionales. A través del voto con una lista transnacional, la ciudadanía podrá experimentar una verdadera campaña electoral europea, con partidos políticos europeos visibles compitiendo con programas electorales que discutan propuestas que afecten al marco competencial de la Unión. La lista transnacional deberá estar encabezada por el candidato principal de cada familia política europea, siendo elegible como presidente de la Comisión quien cuente con más apoyos parlamentarios, en un nuevo formato que mejorará la rendición de cuentas y la dimensión ciudadana europea. Con estas herramientas podremos elegir a un socialista como próximo presidente de la Comisión Europea.

Para ello, es preciso consolidar la práctica de la elaboración del programa común y del candidato del Partido de los Socialistas Europeos (PSE) a la presidencia de la Comisión a través de procesos más participativos en los que participen las y los afiliados de base de los partidos nacionales. Desde el PSOE proponemos un sistema de primarias para elegir al próximo cabeza de lista del PSE, que amplíe la participación en el proceso y que aumente el interés de los medios y en la ciudadanía en nuestra familia política. Con el objetivo de dar mayor visibilidad al PSE, proponemos incorporar su logo en nuestros Estatutos, además de en las papeletas y materiales de propaganda electoral en las elecciones al Parlamento Europeo y situar la construcción europea como objetivo del PSOE en los Estatutos.

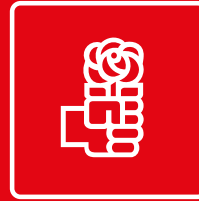
Sin duda alguna, estos últimos meses marcados por la pandemia -sumados al Brexit- han demostrado las fortalezas y deficiencias del proyecto europeo, pero como en otras ocasiones, los momentos de crisis han sido también momentos de oportunidades.

Como en todos los momentos claves de la historia de la UE, el PSOE ha marcado claramente el camino de la respuesta. Una respuesta basada en el principio de solidaridad que ha sido liderada por un gobierno socialista en España y acompañado por el resto de la socialdemocracia europea. La diferencia entre la respuesta europea a la crisis económica del 2008, basada en la austeridad, y la respuesta frente a la pandemia basada en el instrumento del Next Generation UE tiene un nombre propio y es el PSOE, que hoy lidera el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo.

Más allá de las fronteras de la Unión Europea, es necesario continuar trabajando por la unidad y la cooperación entre partidos socialistas, socialdemócratas, laboristas y progresistas en el ámbito internacional, mediante, pero no solo, la participación en la Internacional Socialista y la Alianza Progresista.

Lideraremos la modernización de la Internacional Socialista y que recupere el peso e influencia que ha tenido en el pasado convirtiéndose en el eje principal del proyecto social demócrata en el mundo poscovid; y organizaremos una gran cumbre de partidos progresistas en España para tratar sobre la democracia transformadora.

Asimismo, continuaremos trabajando en el fortalecimiento de una red internacional de expertos ligada al partido que incluya a diplomáticos, funcionarios europeos y representantes de *think tanks*, entre otros, y crearemos una “Escuela de Formación en Política Exterior” para jóvenes socialistas, que se materializaría en un curso de verano anual que permita su formación en política y relaciones internacionales. Para fomentar la interculturalidad, el intercambio de conocimientos y la cooperación, pondremos en marcha un servicio de voluntariado para que aquellos concejales, alcaldes, diputados y otros cargos públicos y políticos de nuestro partido que lo deseen puedan compartir su experiencia y conocimientos con homólogos de partidos hermanos y afines para ayudarles a construir sociedades democráticas y participativas.



**40.**  
CONGRESO  
15/16/17 OCT 2021

---

# TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA Y BIODIVERSIDAD.

## TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA Y BIODIVERSIDAD

### EN ROJO Y VERDE

Desde la restauración de la democracia tras 40 años de dictadura, el Partido Socialista ha sido quien ha abordado las grandes reformas que han hecho de España un país más moderno y más libre. Nuestra contribución ha sido decisiva para la consecución de un Estado que garantice los derechos sociales, los derechos civiles, la igualdad de oportunidades, la protección de la dependencia, la educación, la sanidad, las pensiones, la conservación del medio ambiente y la integración en Europa y en el mundo. Y en ello estaba centrado el Gobierno socialista cuando la humanidad se ha tenido que enfrentar a una pandemia de efectos devastadores que ha evaluado nuestra fortaleza y nuestra capacidad como sociedad para dar una respuesta a nivel personal y colectivo.

La pandemia de la COVID-19 ha puesto en jaque nuestro concepto de seguridad humana, estresando hasta sus límites los sistemas de salud más robustos y desencadenado una profunda crisis económica y social. Una pandemia en gran parte relacionada con la crisis ecológica. No es casual que, en plena pandemia, por primera vez en sus 15 años de historia, el Informe Global de Riesgos 2020 del Foro Económico Mundial sitúe las deficiencias en la respuesta climática y el impacto de la pérdida de biodiversidad entre los peligros más acuciantes.

La ciencia viene advirtiéndonos desde hace tiempo: debemos acelerar la acción frente al cambio climático o los riesgos y los costes asociados a la inacción provocarán – están provocando ya– efectos catastróficos.

Para lograrlo, además de las políticas nacionales y de las herramientas que nos ha facilitado la Unión Europea, disponemos de la Agenda 2030. Este ambicioso plan de acción consensuado parte de la premisa de que el actual modelo económico de producción y consumo no es sostenible, y advierte de que las consecuencias serán devastadoras si no se acelera el cumplimiento de los ODS. Se trata de un contrato social, a nivel global, de solidaridad y responsabilidad con las generaciones futuras que teje una línea conectora indivisible entre el planeta, la prosperidad y las personas.

La crisis de la COVID-19 ha retrasado y puesto notablemente en peligro algunos de sus logros, pero lejos de diluirla, ha evidenciado la necesidad imperiosa de añadir una dimensión más a la ecuación de sostenibilidad económica, ambiental y social: la saludable.

En el seno de la Unión Europea (UE), el Pacto Verde Europeo se ha consolidado como la estrategia de crecimiento de Europa. Abordar los retos energéticos, climáticos y ambientales se ha convertido en condición sine qua non para salir de la crisis postpandemia.

En la respuesta económica, social y política que Europa ha dado para salir de esta crisis, son protagonistas la transición ecológica, la digitalización y un apoyo incondicional a las

próximas generaciones. Valores, empleo y futuro; una respuesta que el PSOE ha promovido y comparte y con la que se siente identificado desde que ya en 2004 fuera un Gobierno socialista el que puso en marcha un amplio marco normativo con la sostenibilidad ambiental como prioridad.

La respuesta a la emergencia climática es la lucha política y moral decisiva de nuestro tiempo; una difícil carrera contrarreloj, como apunta el último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC); un enorme desafío al que se enfrenta la humanidad.

Nuestro compromiso con los ODS de Naciones Unidas, así como con los objetivos de sostenibilidad fijados por la UE, es firme y decidido.

El PSOE en su 39 Congreso, dejó clara su vocación ecologista y fijó su compromiso ineludible con la agenda verde. Reconocimos la magnitud del desafío de la lucha contra el cambio climático y la escasez del agua, asumimos el carácter estratégico, integral e irrenunciable del desarrollo sostenible y confirmamos el valor y la oportunidad de las alianzas entre los diferentes actores sociales: la sociedad civil, la comunidad científica, el sector público y el sector privado.

Coincidiendo con la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25) Chile-Madrid, en diciembre de 2019, el PSOE aprobó su propio Plan de Transformación Ecológica y Digital, de aplicación dentro de nuestra organización, como un ejercicio de transformación interna y de coherencia.

La llegada de los y las socialistas al Gobierno en 2018 ha supuesto una aceleración de la respuesta a la emergencia climática en un tiempo récord sin precedentes. Para comprender la magnitud de todo lo hecho hasta el momento, conviene recordar de dónde partimos, la situación en la que el Ejecutivo del Partido Popular había abocado a nuestro país:

Inexistencia de una política ambiental transversal en el conjunto de la acción política. Ello ha provocado no tener el sistema productivo y energético del país suficientemente desarrollado para poder aprovechar al máximo las oportunidades del European Green Deal y llegar tarde a algunos compromisos internacionales.

Frenazo a las energías renovables, consolidando nuestra dependencia energética exterior (en especial de la procedente de carburantes fósiles), poniendo en riesgo nuestros compromisos internacionales, imponiendo todas las barreras, cargas y peajes al autoconsumo -impidiendo su expansión- y provocando numerosas condenas al Estado a consecuencia de la inseguridad jurídica de estas inversiones.

Mercantilización del agua mediante la legalización del comercio privado de derechos concesionales que nos alejan del reconocimiento del agua como Derecho Humano, y ello en un momento de estrés hídrico especialmente acuciante en partes de nuestro territorio.

Ausencia de políticas de suelo y de vivienda adecuadas para garantizar el derecho al acceso o al uso de una vivienda digna; todo ello desde una concepción especulativa de los desarrollos urbanísticos.

Privatización del litoral por la vía de una Ley de Costas que puso en venta los escasos suelos que habían sobrevivido a la Ley del Suelo de 1998 (la del todo urbanizable) desguarneciendo así un amplio frente marítimo que hace a sus poblaciones, sus bienes y sus vidas, mucho más indefensas ante fenómenos adversos.

Sustitución del principio básico de “quien contamina paga” por el de “quien pueda pagar que contamine”, socializando así las externalidades negativas de actividades incompatibles con la calidad del patrimonio natural, el agua o el aire. Una sustitución de principios que ha provocado aún mayores desigualdades en los países en desarrollo y nos ha alejado de la solidaridad internacional y la lucha contra la injusticia climática.

Desprotección de los espacios de mayor valor ambiental degradando la conservación de los Parques Nacionales y el carácter estratégico de los montes, auténticas reservas de recursos naturales básicos.

El Gobierno del Partido Popular, como todos sus socios liberales y conservadores, no consideró la seguridad ambiental como un asunto de Estado en los grandes acuerdos internacionales, devaluó el multilateralismo en su política exterior y coqueteó sin pudor con el negacionismo climático.

Ante la irresponsabilidad absoluta de asistir de forma pasiva a la degradación de nuestro planeta, la llegada del Gobierno de Pedro Sánchez ha sido un revulsivo radical, con enormes avances que son la antesala de los objetivos que debemos conseguir a medio y largo plazo, trazando un camino de esperanza y oportunidades para nuestro país.

Como socialistas, hemos renovado al alza nuestra ambición ecologista. Hemos convertido a nuestro país en uno de los pioneros en aprobar la Declaración de Emergencia Climática y Ambiental y en situar en el centro de la acción del Ejecutivo la batalla contra el calentamiento global. Con ello, hemos pasado a jugar un papel muy importante en el seno de la Unión Europea (UE) a la hora de definir una hoja de ruta compartida para hacer frente al desafío.

Hemos trabajado con valentía y celeridad para disponer de normas, planes y estrategias que aporten estabilidad, confianza y esperanza en la revolución ambiental de nuestro país. El Marco Estratégico de Energía y Clima, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, la Estrategia de Transición Justa, la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, la Estrategia Española de Economía Circular, así lo demuestran.

Hemos ejercido un liderazgo público y abierto a la participación activa del conjunto de la ciudadanía y de los diferentes actores implicados (administraciones públicas, empresas, universidades, centros de investigación, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, etc.) tal y como lo refleja, por ejemplo, la Ley del Cambio Climático y Transición Energética con la creación de la Asamblea Ciudadana para el Clima.

Hemos fijado una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del conjunto de la economía española de un mínimo de un 23% en 2030 y nos hemos comprometido a alcanzar la neutralidad climática antes de 2050.

Hemos planificado los trabajos de desmantelamiento de las instalaciones vinculadas a la energía nuclear y energías fósiles, según lo recogido en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, secuenciando medidas para reducir los efectos negativos, propiciando sinergias entre transición energética, diversificación de la economía y nuevas oportunidades de empleo.

Hemos definido una hoja de ruta para hacer frente a la vulnerabilidad de nuestro país ante los efectos del cambio climático para construir un país seguro, capaz de anticiparse, responder y adaptarse a un clima cambiante.

En estos tres años de gobiernos progresistas hemos logrado avanzar de forma significativa, pero queda mucho por hacer. Debemos revisar nuestra forma de relacionarnos con la naturaleza, en todas sus dimensiones, desde cómo nos alimentamos, cómo producimos y consumimos, a cómo circulamos o gestionamos los residuos que generamos. Estamos hablando de ecología política, es decir, de evolucionar hacia un nuevo modelo de vida, un nuevo modelo de producción y de consumo respetuoso con los límites del planeta, sin dejar a nadie atrás.

Los fondos europeos de recuperación, una apuesta luchada y propiciada por nuestro Gobierno, son una oportunidad única para llevar a cabo esa transformación en nuestro país en los próximos cinco años. Tal y como siempre defendió el PSOE, una parte importante de dichos fondos está destinada a la transición ecológica (37%) y la totalidad de los mismos está condicionada a que no exista un deterioro ambiental. Así, todas las inversiones públicas en la recuperación han de respetar el principio ecológico de “no causar daños”.

Esto significa que hay que integrar las perspectivas del clima en el corazón de las políticas y decisiones, en las estrategias de empresa, en proyectos de ciudad y territorio, en la innovación, en la economía y las finanzas, en las políticas sociales y de equidad, en el sistema fiscal y el energético, en las infraestructuras y el transporte, en la puesta en valor de nuestros recursos y en el debate social de nuestro futuro en común.

Ante la incertidumbre y el miedo que han invadido nuestro día a día en este tiempo de pandemia, queremos ofrecer estabilidad, confianza y esperanza. El reto es inmenso. Lo afrontamos con determinación, porque tenemos una hoja de ruta definida; con ilusión, porque vamos a conseguir mejorar nuestras vidas y nuestro país; y con humildad, porque la transformación sólo será posible de la mano de la ciudadanía.

## **UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA QUE CONTRIBUYA A UNA VIDA DIGNA Y SALUDABLE**

Forma parte del ADN socialista acometer las transformaciones sociales y económicas desde la equidad, la inclusión y la justicia social. Por eso, a través de la acción del Gobierno estamos anticipando a los impactos sociales asociados al cierre gradual y ordenado de las centrales nucleares y de instalaciones vinculadas a otras fuentes de energía, así como en la restauración de aquellos territorios que han sufrido una degradación de su valor ambiental a causa de su explotación. Estamos planificando los trabajos de desmantelamiento, secuenciando medidas para reducir los efectos negativos, propiciando sinergias entre transición energética, diversificación de la economía y nuevas oportunidades de empleo.

Tal y como se recoge en la Estrategia de Transición Justa, somos conscientes de que hay que modificar el actual modelo de crecimiento, que es necesario más que nunca avanzar hacia una economía verde y circular, con un uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, con formas de producir y consumir respetuosas con los límites ambientales, sin olvidarse de las personas que más sufren durante este proceso de cambio. No podemos avanzar en la transición ecológica y los cambios en los comportamientos personales que lleva asociado si no combatimos al mismo tiempo las desigualdades y los costes de esta transformación no se asumen de manera equitativa.

Nos comprometemos a cumplir con el calendario previsto de cierre de las centrales nucleares, garantizando el máximo control de sus condiciones de seguridad durante su última fase de funcionamiento, y adoptar la decisión definitiva sobre el futuro almacenamiento de los residuos radioactivos de forma transparente y rigurosa.

Nos proponemos seguir trabajando para aprovechar la transición energética en la recuperación y transformación de las zonas afectadas, aportando recursos, certidumbre y oportunidades para que miles de personas construyan un nuevo proyecto de vida. Para ello, vamos a continuar poniendo en marcha procesos participativos con todos los actores afectados y vamos a impulsar la creación de empleo con nuevas áreas de actividad, especialmente en el campo de las energías renovables y el medio ambiente.

Planteamos una transición ecológica que, además de ser justa con los sectores más afectados, contribuya a la justicia social y genere empleo de calidad y condiciones de vida más saludables.

Una revolución verde intrínsecamente ligada a la agenda social, a la lucha contra la desigualdad, a la redistribución de la riqueza, a la igualdad entre mujeres y hombres. En definitiva, nos proponemos articular un nuevo contrato social liderado por la acción pública, donde el fin de mes no tenga que enfrentarse al fin del mundo.

Sabemos que esta transición ecológica justa va a generar importantes mejoras en la vida de los españoles y españolas, pero también somos conscientes de que debemos mantenernos atentos ante nuevas formas de desigualdad, para identificarlas con nitidez



y anticiparnos. Trabajaremos para combatir las que ya existen y prevenir las que puedan producirse, para compensarlas y hacerlas desaparecer.

Nuestro compromiso es irrenunciable: ninguna familia, ninguna persona, puede ser privada del suministro de agua, del servicio de saneamiento o del acceso a la energía para cubrir sus necesidades vitales básicas, por razones económicas.

El agua es un elemento indispensable para la vida del planeta, es un bien público y es un derecho humano. Es el Estado el que debe dar certidumbre a la ciudadanía garantizando el equilibrio entre la disponibilidad de agua, la protección de los ecosistemas y la solidaridad con las próximas generaciones. Desde el PSOE seguiremos defendiendo la titularidad pública del agua cuya gestión debe estar alejada de intereses mercantilistas o especulativos. Hemos de hacer viable en términos legales este compromiso, porque de poco sirve reconocer que el agua es un derecho, si no se ponen los medios precisos para hacerlo efectivo.

Las y los socialistas apostamos por un uso eficiente de la misma y por una política tarifaria regulada, transparente y participativa, porque sabemos que favorece la gestión de los servicios relacionados con el agua, garantiza la sostenibilidad y minimiza los conflictos territoriales.

La pandemia que sufrimos es una oportunidad para impulsar la transición energética. Por un lado, porque al revelarse como una amenaza para nuestra salud y nuestra forma de vida, nos ha hecho tomar conciencia de que el cambio climático es una amenaza equivalente, a cámara más lenta y no sólo para nuestra especie y nuestra forma de vida, sino para el planeta.

Por otro lado, porque la recuperación de nuestras economías pospandemia requiere impulsar la demanda mediante inversiones transformadoras y generadoras de empleo. Las inversiones en la transición energética, la innovación, la economía circular y la digitalización son particularmente adecuadas para ello porque relanzan la demanda, la actividad económica y el empleo a corto plazo, mejoran la resiliencia de la economía y su competitividad a largo plazo, e irán reduciendo progresivamente, hasta su eliminación en el futuro, el gasto en combustibles fósiles importados.

Mejorar la eficiencia energética es la primera de nuestras prioridades en el camino hacia la descarbonización. Desacoplar al máximo el crecimiento económico y el bienestar social del consumo energético. Pero igualmente estas mejoras deben afectar a aspectos concretos que se refieren al metabolismo ecológico y de materiales: el agotamiento de éstos está suponiendo un incremento de precios del orden del 25% y obliga a repensar procesos de innovación, investigación y desarrollo que faciliten la transición. Es decir, los principios de circularidad deben presidir el crecimiento económico, sobre estos fundamentos:

- Racionalizar la utilización de inputs (energéticos, metales) y reducir la creación de outputs, fomentando la reparación y reintroducción de productos y materiales.

- Desarrollar el conocimiento hacia componentes que supongan menores impactos ambientales.
- Implementar un etiquetaje que incorpore la huella ecológica.
- Emplear herramientas educativas que generen una porosidad en el discurso del bienestar social y ecológico.

Nos comprometemos a seguir avanzando hacia un marco regulatorio estable y coherente con el marco europeo y su evolución, que genere precios adecuados de la electricidad con una visión social justa, que preserve los beneficios de la competencia en términos de eficiencia e innovación, y proporcione las señales económicas adecuadas para todos los agentes involucrados.

Debemos mejorar el rendimiento de la energía que consumimos, con un sistema capaz de absorber la generación renovable que ya estamos instalando, flexible, que elimine las barreras que nos han hecho perder una década, descentralizando, promoviendo el almacenamiento y gestionando la demanda. En definitiva, apostamos por la democratización de la energía y por la energía distribuida.

La financiación será determinante para el proceso de transformación que conlleva la transición ecológica. Una financiación que debe complementar la más clásica y ortodoxa con otro instrumental básico, que ya se está debatiendo: bonos verdes, transparencia en la adjudicación de proyectos inversores en la línea de priorizar los que provoquen mayor cohesión social y eliminen externalidades ambientales, reconsideración de endeudamiento público para iniciativas que se enlacen con la transición energética y ecológica y su priorización en la confección de los presupuestos públicos, sean tanto de ámbito nacional como autonómico y municipal. En el marco de la transición justa, seguiremos impulsando fórmulas para compensar la pérdida económica de los territorios dónde se está produciendo el cierre de las centrales eléctricas.

España está a la cola de los países de la OCDE en el uso de la fiscalidad ambiental y comparte con otros países de nuestro entorno los problemas de polarización de renta y riqueza.

Nos proponemos actualizar el sistema tributario en dos direcciones: creación y fortalecimiento de impuestos ambientales no regresivos y supresión de subsidios perniciosos para el medio ambiente.

Se trata de que los agentes económicos paguen por los daños ambientales que generan sus decisiones de consumo y producción y que los estímulos se asignen de manera eficiente y eficaz en aquellos sectores con visibilidad futura y con aportaciones claras a la sostenibilidad y a la resiliencia.

El objetivo es que todos y todas podamos vivir mejor, de forma más saludable, segura y digna. Para ello, es importante establecer un indicador de progreso justo, seguro y duradero, que permita medir todos y cada uno de los ODS, ir más allá de la medición mediante la evolución del Producto Interior Bruto. Proponemos definir un indicador que involucre, entre otros, datos específicos sobre emisiones de CO<sub>2</sub>, producción de

residuos sólidos urbanos, consumo de energía, etc. y que acabe siendo una referencia estadística asumida por el INE y otras instituciones públicas, para ofrecer una información más veraz y ajustada sobre los impactos ecológicos del crecimiento.

Haremos todo lo necesario para evitar que las mujeres queden desplazadas fuera de esta transformación o su papel quede relegado a un segundo plano. Nos comprometemos a que la perspectiva de género y la igualdad atraviesen todas y cada una de las decisiones y acciones de esta agenda verde.

Debemos reaccionar con urgencia y determinación ante las posibles consecuencias devastadoras de nuestros actos sobre las generaciones futuras. La justicia intergeneracional nos empuja a salvaguardar los derechos y opciones ecosociales de las próximas generaciones. Queremos que esta transición ecológica también sea justa con ellas, por eso proponemos introducir en la Constitución, como derecho fundamental, el derecho a la seguridad climática y ambiental, así como el acceso equitativo al agua potable y a la energía limpia.

La justicia climática debe estar en el centro de la recuperación tras la pandemia de la COVID-19, sin perder de vista que las nuevas dimensiones geopolíticas y las nuevas visiones de interdependencia vienen marcadas, en gran medida, por desafíos globales interrelacionados, como la desertificación, las inundaciones y el calentamiento del planeta, que fuerzan a millones de personas a migrar para sobrevivir.

Nos proponemos hacer compatible la conservación del medio ambiente y las condiciones de vida saludable y digna para toda la humanidad. Estamos comprometidos con la Agenda 2030 cuyo mandato es erradicar la pobreza, es acabar con la desigualdad, en definitiva, es aceptar la existencia de límites planetarios y encontrar el modo de alcanzar una calidad de vida para todos y todas sin negarnos el futuro. Esa es la brújula que nos guía como socialistas tanto en la Unión Europea como en el mundo. La transición ecológica justa que defendemos está indisolublemente ligada a la cooperación para el desarrollo como forma de solidaridad, como defensa de los derechos humanos y como posicionamiento de nuestro país en el mundo.

### **CUIDAR LA NATURALEZA, CUIDAR NUESTRA SALUD**

A los y las socialistas nos mueve un proyecto de país en el que todos y todas podamos vivir bien, de manera saludable y digna. Nos comprometemos a profundizar en el conocimiento de la relación entre salud y medio ambiente, establecer la correspondiente estrategia nacional, y transmitir este conocimiento a la ciudadanía, de forma que se pongan en valor las medidas que se adopten para reducir toda forma de contaminación y de destrucción del entorno natural.

A partir de las lecciones aprendidas para hacer frente a la pandemia, proponemos la creación de un hub (centro de actividad) con el objetivo de mejorar la preparación, vigilancia, seguimiento y respuesta de nuestro país a emergencias climáticas y ambientales, con especial énfasis en el ámbito local y de forma primordial en aquellos

territorios más expuestos a fenómenos meteorológicos adversos y a los efectos del cambio climático.

Nuestra alimentación, la calidad del aire que respiramos, el suministro de agua, la energía, la oferta de determinadas materias primas, la calidad del paisaje, nuestra resiliencia para adaptarnos al cambio climático y a futuras pandemias depende del uso que hagamos de los recursos naturales, de la diversidad biológica y de la conservación y funcionalidad de los ecosistemas.

La pandemia que estamos sufriendo ha hecho aún más evidente la estrecha relación entre la salud y el medio ambiente. El 31% de los brotes de enfermedades infecciosas emergentes están vinculadas a la deforestación, por lo que una menor diversidad acentúa notablemente el riesgo de transmisión.

La deforestación masiva, el tráfico y consumo de especies salvajes, los cambios en los usos de la tierra, el deterioro de hábitats y ecosistemas, la pérdida generalizada de biodiversidad, favorecen enfermedades en los animales que son transmisibles a las personas en condiciones naturales. Es necesario, por ello, trabajar desde la perspectiva "One Health", un enfoque de salud que englobe a personas, animales y medio ambiente.

La transición ecológica nos llevará a abordar transformaciones en nuestro modelo territorial con efectos importantes en las ciudades, en los pueblos y en la relación que existe entre ambos.

España es uno de los países europeos que con mayor intensidad está sufriendo los efectos del cambio climático: aumento del nivel del mar, expansión de climas semiáridos, alargamiento de los veranos, mayor número de olas de calor y con mayor intensidad, multiplicación de fenómenos meteorológicos extremos.

El cambio climático tiene igualmente consecuencias directas sobre nuestra salud como el aumento de enfermedades respiratorias y cardiovasculares, la desnutrición, los golpes de calor o la transmisión de enfermedades.

Siguen creciendo las evidencias de que la contaminación del aire atenta directamente contra la salud infantil provocando enfermedades como el asma o alergias diversas; de que existe una relación directa entre agentes físicos químicos y biológicos en disolventes, humo del tabaco y plaguicidas o la radiación ultravioleta en los cánceres infantiles; o del impacto de los niveles de ruido sobre el desarrollo cognitivo y la capacidad aprendizaje de los niños y niñas.

Nos sentimos interpelados por esta realidad inquietante, pero lejos de paralizarnos o resignarnos, multiplicaremos todos nuestros esfuerzos para conseguir revertirla.

### **Biodiversidad**

En 2050 los europeos y europeas no podremos vivir vidas prósperas, dignas ni saludables si no reducimos en un 80 % la cantidad de recursos naturales que utilizamos. Nuestro

país goza de la mayor biodiversidad de Europa; frenar su pérdida es una cuestión acuciante con la que estamos plenamente comprometidos.

En línea con los ODS 14 y 15, nos comprometeremos en la protección y gestión sostenible de los ecosistemas marinos y la aplicación de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, así como el restablecimiento y uso sostenible de los ecosistemas terrestres, integrando sus valores y los de su biodiversidad en la ordenación y planificación territorial y las estrategias y procesos de desarrollo. Vamos a conseguir que, como mínimo, un 30 % de las superficies terrestres y marinas de nuestro país estén jurídicamente protegidas.

Potenciaremos la catalogación y la revisión científica adecuada que incremente el número de especies de flora, fauna y hábitats que deben estar protegidos en nuestro país. Impulsaremos la preservación de nuestro patrimonio arbóreo monumental y singular como patrimonio natural a proteger. Seguiremos apostando por incrementar dentro del territorio nacional los espacios naturales sometido a una mayor protección y conservación.

Apostamos por la creación de un marco institucional que permita reforzar la personalidad jurídica de nuestros recursos naturales. Todo ello conlleva establecer incentivos económicos para su protección y una adecuada gestión e integrarla en la política de lucha contra la despoblación del medio rural, así como en la política de agricultura, ganadería y pesca sostenibles.

El medio rural y sus habitantes son una garantía de un futuro sostenible. Tenemos la plena convicción de que proteger el medio rural es proteger la biodiversidad y el bienestar de las personas que viven en él. Los y las socialistas vamos a impulsar la recuperación y la conservación de la biodiversidad de nuestros pueblos y ciudades desde el liderazgo público, la participación de la ciudadanía y la generación de conocimiento, dando respuestas a la España rural y al reto demográfico, entre otros aspectos, desde la digitalización y la innovación. La riqueza natural y el medio rural constituyen la esencia de un rico patrimonio que nos recuerda nuestros orígenes, mantiene nuestra esencia cultural y suponen también un importante potencial de recursos económicos. La contribución al mantenimiento del mundo rural debe ser recompensada de manera justa.

Abogamos por un nuevo modelo de gestión responsable de los bosques, espacios forestales, ríos, montañas etc., por la cogobernanza con la UE, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, en la que la acción coordinada y cohesionada de los diferentes niveles de la Administración y los agentes locales garantice su protección, su expansión y la promoción de los recursos que proporcionan. Normativamente es preciso revertir la contrarreforma especulativa de la ley de Montes llevada a cabo por el Partido Popular o la aprobación de sendas regulaciones básicas en relación a los agentes y bomberos forestales.

El impacto de la agricultura, la ganadería, la pesca y la silvicultura intensivas en la biodiversidad es innegable, al tiempo que estas actividades, realizadas en pequeñas y

medianas explotaciones familiares, gozan de un valor e importancia socioeconómicos incuestionables para todo el país. Queremos promover un profundo cambio para adaptarlos a modelos de producción más sostenibles e innovadores, que apuesten por la digitalización, con el apoyo -incluido el económico- y capacitación que precisen. Este profundo cambio debe de llevar aparejado indudablemente la generación de empleos de alta cualificación, que serán un polo de atracción a estos sectores y a los lugares donde se desarrollen.

Por ello, es preciso apostar por la agricultura ecológica y la reducción del consumo de agua en su desarrollo (así como su mejor aprovechamiento, mejorando su reutilización y depuración), por modelos de ganadería extensiva, la pesca artesanal y la gestión forestal. Así es importante, desde la sostenibilidad, el impulso y la protección de paisajes como el de la dehesa, de especies como la encina por sus valores agrosilvopastorales o de sectores como el de la resina, estratégicos en amplias zonas rurales.

Pero también por su impacto en este ámbito y desde otra perspectiva es necesario seguir abogando por aquellos hábitos alimenticios asociados a la dieta mediterránea, más respetuosos con el cambio climático y más beneficiosos para la salud. Favoreciendo, en suma, las prácticas que minimicen los impactos sobre los ecosistemas y favorezcan el desarrollo económico en el medio rural, fijando población. Evitando paralelamente el desarrollo de prácticas incompatibles con la Declaración de Emergencia Climática y Ambiental, de 21 de enero de 2020, aprobada por el Gobierno.

No hay ninguna duda de que una agricultura sostenible, ambiental y económicamente, debe seguir siendo un motor de generación de riqueza y empleo en el medio rural, además de un elemento vertebrador del territorio que contribuye no sólo a mantener un tejido económico y social, sino también el paisaje, la biodiversidad y la cultura. Para ello, es preciso que se mejoren las estrategias de comercialización en general y especialmente la comercialización de los pequeños productores y el consumo a nivel local. Los y las socialistas apoyaremos la transición de nuestro tejido agrícola hacia la sostenibilidad.

La agricultura familiar, las pequeñas y medianas explotaciones, así como las cooperativas, constituyen un gran activo de nuestro sector agrario y el modelo que más contribuye a un reparto equilibrado de la riqueza, el que cuenta con mayor arraigo en las comunidades donde desarrollan su actividad y el que más contribuye al desarrollo de una agricultura ecológica y sostenible y al consumo de especies locales. Por ello, en el PSOE, incentivando su profesionalización y capacidad de innovación y contribuyendo a la superación de las trabas administrativas que su desarrollo pueda encontrar, las consideramos una prioridad en el acceso a los incentivos y los apoyos públicos.

Nos comprometemos a seguir trabajando para que todas las actividades pesqueras estén sujetas a los niveles de rendimiento máximo sostenible, evitar las capturas incidentales de especies sensibles y contar con medidas de ordenación pesquera en todas las zonas marinas protegidas, en las que el objetivo principal debe ser la conservación y la restauración de los ecosistemas, apostando por el mantenimiento de la flota artesanal como garante de las buenas prácticas.

Tenemos un largo camino por recorrer en materia de pesca sostenible e investigación pesquera para la protección de especies en peligro de desaparición, conservación y regeneración de los recursos pesqueros y hábitats marinos, en modernización del control e inspección y en digitalización, ordenación, innovación, sostenibilidad y comercialización del sector. Nos proponemos aprovecharlo, no sólo por las posibilidades de mejora del sector, sino por su capacidad para fijar población en territorios muy afectados por el otro gran desafío del reto demográfico.

En este sentido, la óptica de la economía azul debe impregnar todas las acciones que tengan en cuenta no únicamente aquellos sectores que dependen del mar y de los océanos, sino el conjunto de sus hinterlands, de sus zonas de influencia. Proteger la biodiversidad en este ámbito marino, favorecer la conservación de las especies, controlar la capacidad de carga de los océanos y mares, monitorizar con nuevas métricas estos aspectos, constituyen factores que han dado muy buenos resultados en áreas marítimas concretas, contribuyendo a dicha óptica el establecimiento de mecanismos para que la pesca no pase a formar parte del desperdicio alimentario.

Por otra parte, España cuenta con importantes lagunas costeras, que constituyen una reserva de la biodiversidad importante y única. Son ecosistemas especialmente vulnerables, por su singularidad y reducido tamaño, a las actividades humanas. Entre ellas destaca el Mar Menor, la mayor laguna litoral de agua salada de Europa, y que se encuentra en una situación crítica, especialmente por la presión de la agricultura intensiva. Los y las socialistas convertiremos a nuestro país en referente en el estudio de los efectos de las actividades humanas en estos ecosistemas, así como en la aplicación de medidas que permitan un desarrollo compatible con su protección. Promoveremos una reducción de la presión de las actividades humanas que están provocando su deterioro y la implementación de medidas basadas en la naturaleza para amortiguar su impacto.

La disminución drástica de los residuos plásticos en las aguas y fondos marinos es uno de los grandes retos para alcanzar una economía azul sostenible. Para ello, debemos apostar por una reducción sensible de la producción y el uso de este tipo de materiales, sobre todo de los plásticos de un solo uso. Así, es preciso reducir la producción de plástico virgen (disminuyendo paralelamente el consumo de combustibles fósiles) y fomentar paralelamente: el aumento de los valores de reciclaje, haciéndolo de una manera local y eficiente, y el apoyo a vías de investigación de materiales más respetuosos con el medio ambiente (bio-plásticos y alternativas naturales), avanzando así hacia un mundo libre de plásticos, sustituyéndolos de manera progresiva por alternativas más ecológicas para el planeta.

La desertificación y la pérdida de calidad del suelo son dos de las mayores amenazas ambientales de nuestro país. Una inadecuada ordenación del territorio, las malas prácticas agrícolas, el uso de químicos, la deforestación, los grandes incendios y el cambio climático agravan el problema. Por ello, el impulso de medidas adecuadas para frenar la desertificación, como implementación de regadíos más eficientes y sostenibles, agricultura ecológica y de precisión, y la apuesta por los corredores biológicos, las infraestructuras verdes y las soluciones basadas en la naturaleza son fundamentales

para paliar y revertir la mayor amenaza a la que debe hacer frente parte de nuestro territorio.

También nos proponemos establecer en el Plan Estratégico de Patrimonio Natural un sistema que posibilite una ordenación territorial coordinada y coherente científicamente, para la mejor conservación de los ecosistemas, sus hábitats y la biodiversidad. Por ello, se impulsará, en los próximos años de la transición ecológica, la infraestructura verde y la restauración ecológica contemplada en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que posibilite en el territorio nacional, entre otros fines, la debida conectividad ecológica.

### **Bienestar animal**

La ciencia ha aportado múltiples evidencias sobre la interdependencia entre la salud de los ecosistemas y la salud de los seres humanos: ello nos convoca a la preservación y la restauración de la biodiversidad terrestre y marina. La defensa de los animales está íntimamente ligada a la defensa del medio ambiente, ya que van unidos en la mejora de volver a equilibrar de nuevo el planeta. Medio ambiente y animales y/o seres vivos se necesitan para preservarlo, así como toda vida vegetal. La observación de la naturaleza, el sentido común y la ciencia también nos permite comprender mucho mejor la capacidad de sentir propia de los animales. Capacidad que exige un trato respetuoso hacia todos ellos.

La relación del ser humano con el resto de los animales ha ido evolucionando a través de la historia. Creemos que España debe sumarse al enfoque ya dominante en los países de nuestro entorno, cuya legislación ha evolucionado para tener en cuenta el respeto que merecen los animales. Nuestro partido aspira a un horizonte en el que el respeto a la vida del resto de seres vivos sea compartido por todos/as. Entendemos que la defensa de los animales hay que potenciarla más en valores y enriquecerla en nuestra idea de hacer política.

Queremos reivindicar nuestro compromiso con el mundo animalista, velando por cada norma, por cada ley, para que se cumpla sin diferencias ni justificaciones. Apostamos por la evolución de un marco legal donde todo animal quede protegido y se le respete. Nos encontramos en una situación en que el maltrato y el abandono están al orden del día y por ello pedimos más dureza penal en todas aquellas condenas que se ejecuten. No queremos dejar de lado todas aquellas protectoras que trabajan sin descanso. Algunas en situaciones pésimas por falta de recursos, falta de dotación en recursos económicos y de infraestructuras que dificultan su labor y sus objetivos en adopciones. El bienestar animal está ya incorporado en numerosas Directivas europeas, pero no sólo en el trato de los animales de compañía, sino también en particular las relativas al trato que debe garantizarse a aquellos animales que forman parte de nuestra alimentación.

La sociedad española es cada vez más consciente de la necesaria coherencia entre bienestar animal y desarrollo sostenible. El consumidor ya no sólo se preocupa por el precio de los productos o la salubridad de su alimentación sino que también se interesa



por la manera de producción de los alimentos y en particular los métodos de cría, transporte y sacrificio de los animales por lo que se mantendrá un marco de diálogo permanente entre los representantes de la industria animal, las organizaciones no gubernamentales para el bienestar animal y los científicos expertos para que los alimentos de origen animal que llegan a nuestras mesas provengan de las mejores manejos animales con el máximo respecto al bienestar animal de los animales de la ganadería extensiva y, particularmente, de la intensiva. Con tal fin, es preciso seguir promoviendo y apoyando la producción sostenible alimentos de origen animal, donde se cuide el bienestar y el respeto hacia los animales de producción, persiguiendo y castigando el maltrato animal y la mala praxis.

Recientemente se ha aprobado la proposición de ley que modifica varias normas, entre ellas el Código Civil, reconociendo a los animales como “seres sintientes”, superando así la “cosificación” de los mismos a efectos legales, conforme a lo ya establecido en el artículo 13 del Tratado de Lisboa de 2009, y en la línea ya adoptada en Francia, Portugal, Alemania o Suiza.

La dignidad de una sociedad se mide en buena medida en cómo trata a los animales. España, de la mano del PSOE -como una organización que incorpora en su cultura la del respeto a todos los seres vivos-, ha avanzado en la protección del bienestar animal en los últimos años, pero queda mucho camino por recorrer para eliminar prácticas que causan un dolor innecesario por interés económico o por mera crueldad. En esta línea, los y las socialistas tenemos que seguir haciéndonos eco del sentir mayoritario de amplios sectores de la ciudadanía, especialmente entre los y las más jóvenes, promoviendo la reflexión y el debate público sobre actividades que, desde la cobertura legal, siguen permitiendo el maltrato hacia determinados animales que también son sintientes.

Desde la regulación legal hay que seguir apostando por la protección y el bienestar animal, promoviendo la adopción de animales frente a la compra de estos, la lucha contra el abandono, la concienciación y la promoción de campañas de esterilización e identificación de los animales de familia y su tenencia responsable, persiguiendo y endureciendo la condena penal frente al abandono, el maltrato o la venta ilegal de animales.

Por ello, apostamos por reformar el Código Penal para tipificar como delito penal el robo de animales de compañía y para imponer un castigo adecuado a la mala praxis en la experimentación con animales llegando incluso a clausurar las instalaciones o disolver las empresas responsables de la misma. Y, al igual que existen ya cuerpos y unidades policiales específicos para la protección animal, defendemos que la Fiscalía de Sala de Medio Ambiente pase a denominarse Fiscalía de Sala de Medio Ambiente y Urbanismo pase a denominarse Fiscalía de Sala de Medio Ambiente, Urbanismo y Protección Animal.

Con respeto a las competencias autonómicas y en coordinación con ellas, apostamos por la creación de un registro nacional único de competencia estatal y amparado por la normativa nacional, que recopile de forma uniforme los datos de contacto de todos los

animales registrados, que establezca la responsabilidad civil y penal de sus dueños en caso de maltrato y/o abandono, con la obligatoriedad de chip identificador que pueda proteger a los animales ante cualquier conducta incívica ante ellos, que sea trasladado a las comunidades autónomas y entidades locales como sistema de control y seguridad para dueños y mascotas.

También se trabajarán protocolos de rescate de animales en caso de accidentes y en caso de catástrofes naturales o de cualquier otra causa que implique riesgo para la vida de éstos, para proteger sus vidas y para dar herramientas y garantías a los servicios de rescate. Igualmente se trabajará para permitir el acceso de los animales de familia al transporte público y facilitar su entrada en residencias y hospitales.

Crearemos un Comisionado para el Bienestar que se encargue de velar por la integridad de los derechos de los animales y promueva, de forma transversal, que la acción de las administraciones públicas se desarrolle teniendo en cuenta las evidencias científicas más avanzadas sobre la sensibilidad animal. En el mismo sentido, se promoverá el desarrollo por parte de las diferentes administraciones públicas la adopción e impulso políticas de protección y bienestar animal.

Educar en el respeto a la vida del resto de los animales se hace imprescindible en una sociedad avanzada que quiere crecer en calidad de vida y bienestar. Reafirmamos nuestro compromiso por la preservación de todas las especies, con el que se reconocen cada vez más las generaciones jóvenes, y en el que nuestros niños y niñas recibirán una educación consistente con el respeto a la vida en sus diversas manifestaciones.

Por ello, la nueva Ley de Educación ha introducido la empatía hacia todos los seres vivos como parte de los principios del sistema educativo. Trabajaremos para proteger a la infancia de todo tipo de violencia hacia los animales, como vía para lograr una sociedad menos tolerante a la violencia. También consideramos necesario promover la educación de los tutores de animales domésticos para un mayor conocimiento de las necesidades de los mismos y prevenir de esa forma comportamientos inadecuados o agresivos.

Los y las socialistas somos conscientes de los beneficios que para la salud supone la convivencia con animales de compañía, especialmente, en las personas mayores y vulnerables, siendo conscientes de que el envejecimiento de la población conlleva a la soledad, el aislamiento social e incluso a la depresión.

### **Agua**

Vivimos en un país en el que los efectos del cambio climático afectan especialmente al agua, un recurso escaso que históricamente ha estado sometido a una enorme presión territorial y social, a la que hay que dar una respuesta inspirada por principios de equidad social, territorial y con vocación de perdurabilidad, siempre desde la sostenibilidad y el respeto a los ecosistemas y la biodiversidad.

Es prioritario adaptar la política del agua a la reducción de la pluviometría provocada por el cambio climático, y a la exigencia de mantener ríos con vida asegurando un caudal ecológico y luchando contra la presencia de las especies exóticas invasoras en los mismos. Debemos promover el control de la explotación de las aguas, la recuperación de los acuíferos sobreexplotados, así como la reducción de la contaminación. Debemos favorecer una gestión responsable de las cuencas hidrográficas y los embalses.

El agua se ha de entender como un recurso imprescindible para el conjunto de la sociedad, que no ha de estar sometido a los intereses económicos. Tenemos que favorecer un modelo sostenible que aúne la defensa de la biodiversidad así como la capacidad de desarrollo de las comunidades ribereñas, fomentando estos enclaves como polos de atracción ecológicos y de aprendizaje sobre la conservación de nuestro entorno. El valor ecológico de los humedales es incuestionable. Los humedales son ecosistemas extremadamente importantes en el mantenimiento de la vida y la biodiversidad.

Estos ecosistemas presentan una gran diversidad de especies en su espacio, ejerciendo, además, la función de filtro del agua, que después alimenta otros ecosistemas y rellena los acuíferos subterráneos; sin olvidarnos tampoco de su papel inestimable como sumideros de grandes cantidades de carbono. Es necesario su protección y su uso racional y debemos realizar acciones que eviten su constante desaparición, la concienciación de su vital importancia y las estrategias para su mejor conservación. Las Tablas de Daimiel, la Albufera de Valencia, Doñana o el Mar Menor son los ejemplos más paradigmáticos de esta vulnerabilidad y fragilidad.

Asimismo, impulsaremos la renaturalización de ramblas y cauces, con vegetación autóctona. Por el valor ambiental de estos ecosistemas y para frenar riadas y escorrentías, especialmente en el caso de lluvias torrenciales, cuya intensidad y frecuencia previsiblemente aumentará con el cambio climático. De igual forma, velaremos por su limpieza y cuidado, reforzando los controles y las sanciones e impulsando programas de concienciación ciudadana, con el fin de evitar vertidos y deshecho y su llegada a otras masas de agua como lagos, ríos y mares.

Continuaremos incentivando medidas de optimización de gestión para reducir las demandas, intensificar la búsqueda de la máxima resiliencia al cambio climático en la tipología de cultivos y en las técnicas agrícolas, incrementar el control de derechos concesionales, ligándolos a mejoras en su gestión, y sobre las extracciones ilegales de agua del subsuelo aumentando las sanciones a este tipo de prácticas, dar un uso adecuado a los ahorros de recursos resultantes de la modernización del regadío e incentivar la reutilización del agua para satisfacción de demandas agrarias.

En el marco de la nueva planificación hidrológica estableceremos nuevos modelos de gobernanza del agua, presididos por el mejor conocimiento científico y la transparencia de los datos; promoviendo espacios de participación ciudadana, conscientes de que la implicación social ha de ser una herramienta fundamental para abordar la adaptación a los exigentes escenarios de cambio climático que nuestro país ha de afrontar, para

garantizar la seguridad hídrica al conjunto de los territorios, atendiendo a un uso sostenible en los sectores, y con la mirada puesta en las generaciones venideras.

Durante mucho tiempo el mar y la tierra han sido tratados como realidades diferentes y desconectadas. Sin embargo, nuestro litoral alberga numerosos ecosistemas y paisajes de gran riqueza que no son sino fruto de la interconexión tierra-mar. Especialmente sensibles al cambio climático son las zonas húmedas costeras que están sometidas a situaciones comprometidas derivadas de su propia fragilidad y vulnerabilidad: Doñana, Delta del Ebro, Albufera de Valencia, entre otras. Es necesaria la planificación y la redacción de planes de actuación en estas áreas para mitigar los efectos sobre la población residente y sus valores ambientales sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas.

El litoral es un entorno frágil, dinámico y variable, sujeto a procesos naturales cada vez más perturbados por la acción humana, y constituye una valiosa defensa para nuestro territorio frente a los efectos del cambio climático. Es preciso apostar por una gestión integral de las zonas costeras que garantice regeneraciones perdurables apostando por la inversión en custodia del territorio y en restauración ambiental.

Los beneficios que a lo largo de la historia nos ha aportado el océano son incalculables. Hemos concentrado buena parte de nuestras ciudades y asentamientos en la costa, nos hemos nutrido de la pesca, hemos desarrollado el comercio.

Para el PSOE es prioritario gestionar nuestras costas desde la perspectiva de la adaptación al cambio climático, anticiparnos a sus efectos para minimizar daños y hacerlas resilientes. Las inundaciones, la subida de nivel del mar, la erosión o el desplazamiento de especies son algunos de esos efectos que debemos evitar con conocimiento, control, planificación y tecnología.

Es preciso apostar por una gestión integral de las zonas costeras que garantice regeneraciones de las infraestructuras costeras perdurables apostando por la inversión en custodia del territorio y en restauración ambiental, aplicando para ello ciencia, control y tecnología. Es apremiante la creación de un marco legislativo que permita la gestión sostenible del fondeo libre sobre las praderas de Posidonia oceánica, una especie endémica del mar Mediterráneo, de vital importancia en la producción de oxígeno y para cría y refugio de muchas especies animales.

La aceleración del calentamiento global puede dificultar el papel que cumplen los océanos como almacenes de carbono. En las últimas décadas, una cuarta parte de las emisiones de gases de efecto invernadero ha sido eliminada de la atmósfera por ese importante papel de unos océanos que, al mismo tiempo, reciben aproximadamente el 90 % del aumento de calor consecuencia del calentamiento global.

Es nuestra responsabilidad cuidar de nuestros mares, pieza fundamental del complejo sistema climático de cuyo cuidado también depende nuestra vulnerabilidad.

Sabemos que las basuras marinas, sobre todo los plásticos y microplásticos, la pérdida de la biodiversidad y la desaparición de las especies marinas, la contaminación la sobre explotación o la degradación de espacios marinos, están muy directamente relacionadas con nuestro comportamiento como consumidores y con nuestro modo de producir actualmente.

Ahí es donde debemos fijar el punto de partida de nuestra revolución verde, con medidas concretas y directas hacia el centro de la contaminación: como la eliminación del plástico de un solo uso de nuestras vidas o compromisos ineludibles como el de intensificar esfuerzos en la lucha contra la pesca ilegal, eliminar los vertidos ilegales de aguas residuales y de origen agrícola y contra el uso de técnicas destructivas cuyos efectos nocivos ya se aprecian en los ecosistemas marinos de profundidad.

Asimismo, apostamos por un Plan de gestión de limpieza marítima, llevando a cabo actuaciones de limpiezas de residuos y contaminación del mar, aprovechando las nuevas tecnologías. Promoviendo la colaboración internacional para la limpieza y gestión de islas de plásticos en aguas internacionales.

Nos comprometemos a mantenerlos sanos y productivos para seguir disfrutando de ellos, para garantizar que sigan ejerciendo su función protectora y continúen siendo una fuente de riqueza económica y disfrute, pero de una forma sostenible, como la que propone la economía azul. Creemos que es imprescindible seguir reforzando los proyectos de observación sistemática e investigación del medio marino ampliando las Áreas Marinas Protegidas y los recursos para su gestión sostenible.

### Energía

Somos un país que ha construido su desarrollo a partir de una gran pobreza en recursos fósiles y que, aún hoy, importa casi tres cuartas partes de sus necesidades energéticas. En este momento, nuestra forma de producir y consumir energía está inmersa en una profunda transformación, impulsada por la lucha contra el cambio climático y por el cambio tecnológico. La suerte es que somos un país con una gran riqueza de fuentes de energía renovable (solar, viento, agua -marina y dulce-).

En este contexto, reafirmamos nuestro compromiso con el avance hacia el total desmantelamiento de las centrales nucleares, con plena transparencia y participación en los procesos de decisión a tomar sobre el almacenamiento de los residuos radioactivos.

Al mismo tiempo, proponemos la modificación de la obsoleta Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, para garantizar la selección más idónea desde el punto de vista social y ambiental de las explotaciones, así como la efectiva restauración de los terrenos afectados, teniendo en cuenta la necesidad de aprovechar de forma sostenible determinados recursos mineros asociados al despliegue de las energías renovables.

En la recuperación de nuestra economía, tiene un papel importante la transición energética ya que se asocia a inversiones que reactivan la demanda y el empleo, así

como la competitividad en un sector de alto crecimiento que reduce nuestra dependencia energética y trae consigo una disminución en el coste energético tanto para empresas como para familias.

Los y las socialistas nos comprometemos a seguir avanzando en la nueva regulación del sector energético, de forma que los ciudadanos y ciudadanas puedan beneficiarse de precios cada vez más bajos gracias a la creciente penetración de las energías renovables, al desarrollo de sistemas de almacenamiento, y a los incentivos al ahorro y la eficiencia energética.

Seguiremos impulsando desde las instituciones públicas la instalación de placas fotovoltaicas para la autoproducción eléctrica y legislando para que sea obligatoria la presencia de este tipo de instalaciones, como ya lo son las placas fototérmicas, en los edificios de nueva construcción.

Nos proponemos reducir las necesidades e incentivando el ahorro energético con una mejor planificación urbanística, aprovechando las telecomunicaciones para disminuir los desplazamientos, impulsando la economía de la información y el conocimiento, optimizando rutas logísticas, potenciando el transporte colectivo y compartido, aislando mejor los edificios o promoviendo la economía circular.

Promoveremos las comunidades energéticas, proyectos de generación de energía renovable para el autoconsumo desde la propia población, pymes, cooperativas o entidades locales. Las personas involucradas en estas comunidades son, a su vez, productoras y consumidoras de su propia energía limpia, lo que redundará en una mayor democratización del sistema energético y en un importante ahorro para el consumidor final.

Por todo ello, constituyen una figura clave en la transición hacia un sistema energético limpio, abierto y participativo. Reducir las necesidades e impulsar el ahorro energético con una mejor planificación urbanística que fomente, principalmente, los desplazamientos peatonales y convierta a las ciudades en grandes productores de energía verde, aprovechando las telecomunicaciones para disminuir los desplazamientos, estimulando la economía de la información y el conocimiento, optimizando rutas logísticas, potenciando el transporte colectivo y compartido.

Sin duda, la descarbonización del transporte supone el mayor reto para alcanzar el objetivo de cero emisiones de CO2 en 2050. Un objetivo en el que los entes locales están llamados a desempeñar un papel esencial, toda vez que de sus decisiones de planificación dependerá que puedan modificarse las pautas de movilidad de la población.

Igualmente importante es tener en cuenta la participación ciudadana, para conseguir verdaderos cambios los hábitos de movilidad. sin menoscabo de la accesibilidad. Nuestro objetivo debe ser reconocer la movilidad como un derecho, que las personas lleguen a sus destinos de forma cómoda, asequible y respetuosa con el medio ambiente.

Continuaremos trabajando para lograr los cambios necesarios que eviten los modos más contaminantes de desplazamiento y favorecer, mediante la extensión de sus infraestructuras, la de aquellos con menor impacto, fundamentalmente ferrocarril y otros medios colectivos.

Promoveremos la máxima eficiencia mediante la digitalización y el desarrollo de soluciones que integran transporte público y privado y fomenten la intermodalidad, para lo cual se hace imprescindible avanzar en la integración tarifaria de los distintos títulos de transporte público municipal, autonómicos o estatales. La cooperación entre diferentes niveles de administración es a estos efectos imprescindible, un buen camino a seguir ampliando los Consorcios Metropolitanos de Transporte.

La electrificación con energías renovables es una tecnología clave, en especial para el transporte urbano, público y privado, y para los vehículos ligeros en todos sus desplazamientos. Nuestro objetivo es disponer en 2030 de 5 millones de vehículos eléctricos. La introducción de combustibles líquidos renovables será sustancialmente relevante para la descarbonización del transporte pesado de mercancías, la aviación y la navegación.

Especialmente relevante ha de ser el impulso al ferrocarril que debe ser beneficiario de trasvase de mercancías y pasajeros de la carretera y de pasajeros del avión, aprovechando el despliegue de la alta velocidad ya realizado, sin olvidar seguir impulsando y recuperando servicios y prestaciones de la red convencional, así como la red ferroviaria de cercanías. Es imprescindible el dotar de apoyo económico al sector del transporte de mercancías para llevar a cabo una transición justa, así como acelerar las inversiones pendientes en aquellas zonas en las que el desarrollo del ferrocarril está pendiente.

Se impone seguir avanzado en la electrificación de las vías, la utilización de trenes híbridos con hidrógeno líquido en aquellas vías sin electrificar y medidas de eficiencia en la operación del tráfico ferroviario.

En lo que respecta al tráfico de mercancías por ferrocarril, que debe alcanzar cuotas equiparables a las de los países de nuestro entorno, además de culminar la construcción y puesta en servicio de los Corredores de la Red Transeuropea de Transportes, es necesario aumentar la eficiencia en las terminales intermodales e incorporar vía férrea a aquellos puertos y aeropuertos que carecen de ella. Sólo de esta forma se estaría en disposición de trasvasar desplazamientos de menos de 300 kilómetros desde la carretera al ferrocarril.

Una adecuada combinación entre los distintos modos de transporte, marítimo, ferroviario, carretera y aeroportuario es básica para favorecer la competitividad de los territorios y el desarrollo empresarial y la creación de empleo.

Al mismo tiempo se reforzará la acción ante la Unión Europea para conseguir la imprescindible homogeneidad en las prestaciones de capacidad y calidad de servicio sobre los Corredores internacionales de los que formamos parte, superando las actuales

limitaciones que hacen perder la plena eficacia a las grandes inversiones que por parte española se están realizando. Las y los Socialistas debemos abogar, para que las actuaciones en las infraestructuras ferroviarias sean globales en todo el territorio español, primando aquellas zonas que en la actualidad, presentan un mayor déficit.

Respecto al transporte de personas, además de culminar los tramos de alta velocidad ya previstos, será necesario ampliar y mejorar las redes de cercanías existentes, modernizar las líneas que no son de alta velocidad, relanzar los servicios de tren nocturno y actualizar y finalizar las conexiones transfronterizas.

Además, se deberá fomentar la demanda mediante el impulso de la intermodalidad y la armonización de la oferta de transporte público, ofreciendo a los ciudadanos una red capilar de transporte público fácil de usar, accesible y con un sistema tarifario armonizado, sencillo y asequible. Todo ello, sin dejar atrás las zonas rurales que están sufriendo la despoblación. El transporte urbano e interurbano de personas debe estar basado en la eficiencia climática y la eficacia del transporte.

En cuanto al transporte aéreo nacional, además de las medidas de eficiencia en los consumos y la sustitución de combustibles derivados del petróleo por otros renovables, se hace ineludible el cambio modal cuando exista una opción viable de traslado en ferrocarril.

En este sentido, cabe mencionar la situación singular de los territorios insulares en cuanto a movilidad se refiere. Debemos ser capaces de encontrar los mecanismos necesarios para que los planes de descarbonización tengan en cuenta la situación de dependencia del transporte aéreo y marítimo de la población de las islas. Debemos mantener las políticas de compensación y solidaridad por el hecho insular a la vez que priorizamos en la inversión en planes piloto de descarbonización de la aviación y la navegación interislas.

El sector eléctrico es una de las piezas sustanciales de la estrategia de descarbonización. A través de la electricidad aprovechamos las energías renovables, en particular la eólica y fotovoltaica que hoy parecen consolidarse como las tecnologías más competitivas para las próximas décadas, complementadas con un mayor aprovechamiento, entre otros, del recurso hidroeléctrico, la biomasa y los residuos.

La capacidad de almacenamiento, tanto de corto plazo (horas) como de medio plazo (días) y de largo plazo (meses), se revela como un factor clave para conseguir un sector eléctrico plenamente descarbonizado, que pueda prescindir de la generación térmica de respaldo con combustibles fósiles. Vamos a necesitar mucha capacidad de almacenamiento en centrales eléctricas reversibles (bombeos), en baterías, en forma de calor, de aire comprimido de centrales termosolares, e incluso a medio plazo el hidrógeno obtenido a partir de electricidad renovable.

Asimismo, para avanzar en la descarbonización del sistema eléctrico es preciso reforzar las interconexiones internacionales, en particular con el resto del sistema eléctrico europeo, para contribuir a compensar la variabilidad de la aportación de las renovables,



fortaleciendo la vocación exportadora de la energía eléctrica en la que, gracias a las energías renovables, vamos a ser crecientemente competitivos, mejorando también la seguridad de suministro.

Los y las socialistas somos conscientes de que el despliegue de infraestructuras renovables, tanto eólica como fotovoltaica, está provocando resistencias en el territorio. Sectores diversos consideran que la instalación de estas infraestructuras supone un perjuicio para ellos, privándoles de recursos agrícolas, paisajísticos o culturales y alzan su voz para reclamar ser tenidos en cuenta en la toma de decisiones.

El necesario aumento de nuestra capacidad de generación renovable debe garantizar la participación de todas las partes implicadas, no solo inversores e industriales, sino también Administraciones locales, organizaciones no gubernamentales y habitantes afectados. Consideramos que el territorio no puede ser únicamente el soporte físico de las infraestructuras, sino que los beneficios de éstas deben ser compartidos por sus habitantes y deben respetar los paisajes y ecosistemas valiosos.

En suma, la extensión de las energías renovables debe ir asociada a un modelo que cree riqueza sobre el territorio respetando y fomentando los valores ecológicos del mismo. En este sentido, debemos tener en cuenta que, además de las propias instalaciones productivas (solares, eólicas o hidroeléctricas) se deberán tener en cuenta todas las infraestructuras necesarias para la producción energética (canales, líneas eléctricas, etc.) a la hora de poder restituir territorialmente a las zonas afectadas.

Nos comprometemos a llevar a cabo un despliegue de energías renovables transparente y participativo, coherente con la necesaria protección y conservación de la biodiversidad, y que garantice una distribución equitativa de los beneficios.

Sabemos que es un equilibrio complejo pero imprescindible en una transición energética que debe ser justa. Por ello, debemos priorizar las necesidades energéticas de edificios más utilizados socialmente, como son los centros educativos, y las necesidades energéticas de las familias más desfavorecidas.

La transición energética es una gran oportunidad para el medio rural. Desplegar de manera descentralizada la instalación de energías renovables supone además de un importante nicho de creación de empleo cualificado, un estímulo para la implantación de nuevos modelos de negocio que ha de realizarse con el acuerdo de las administraciones locales implicadas y con el máximo consenso posible. Un efecto arrastre que hay que provocar e incentivar, dentro de una planificación adecuada y consecuente con la protección ambiental que no perjudique o modifique negativamente los aprovechamientos y recursos primarios de las zonas rurales.

La digitalización y un recurso renovable muy distribuido impulsan la descentralización del sistema eléctrico. En este sentido, desde el PSOE respaldamos firmemente la voluntad de los consumidores y consumidoras de ser cada vez más protagonistas de su abastecimiento energético.

Un sistema eléctrico más descarbonizado y descentralizado, con muchos recursos energéticos, de generación renovable, de almacenamiento y de gestión de la demanda distribuidos, requiere unas redes eléctricas más robustas, más inteligentes y mejor protegidas frente a los riesgos cibernéticos. La inversión en capacidad e inteligencia de las redes eléctricas es clave como facilitadora de la transformación del sistema eléctrico hacia su descarbonización.

Pero también constituye un reto que las compañías suministradoras de la energía la suministren con garantías, ya que todavía son muchos los municipios que sufren costes y micro cortes de energía generalizados, lo que no sólo supone un pésimo servicio, sino consecuencias económicas tanto en particulares, como en pymes, por lo que también debería ser una exigencia estatal el que estas compañías presten el servicio con calidad.

El protagonismo creciente del sector, con un cambio acelerado hacia su descarbonización, requiere una revisión del marco regulatorio del sector eléctrico, que ya está impulsando el Gobierno socialista.

Nos dirigimos hacia un sistema eléctrico descarbonizado en el que el valor económico está en la capacidad y la flexibilidad, más que en la energía, porque el coste variable de producir energía se acercará a cero durante muchas horas del año, y eso pone en crisis al mercado de “sólo energía”.

La complejidad de un reto de esta magnitud, con la entrada y participación de nuevos actores, también de la ciudadanía, necesita de normas ágiles que faciliten un tránsito que ya es imparable. La relación entre las Administraciones y todos los agentes implicados, debe ser lo más fluida posible, en bien del interés común, bajo el paraguas de la transparencia y el consenso, del acuerdo permanente y del diálogo, conscientes de que esta revolución es un proyecto de país que no puede prescindir de nadie.

Progresamos en esa dirección. Todas las medidas coyunturales y estructurales adoptadas por este Gobierno relacionadas con nuestro modelo energético suponen una profunda transformación en la forma de producir y consumir energía en nuestro país. Estamos convencidos que su puesta en marcha se traducirá en una disminución del precio de la energía y en consecuencia en la factura de empresas y consumidores, garantizando el suministro a los más vulnerables.

En este sentido, los y las socialistas estamos abiertos a explorar todas las alternativas posibles para que este cambio de modelo sea efectivo, incluidas las que impliquen una mayor participación pública. Un primer paso será la recuperación por parte del Estado de la explotación de las centrales hidroeléctricas que terminan su concesión, asegurando que gran parte de los beneficios que se produzcan redundarán en las zonas donde están ubicadas.

En España consumimos alrededor de 500.000 toneladas de hidrógeno al año como materia prima industrial, casi todas de origen fósil, emitiendo una importante cantidad de CO<sub>2</sub>. En este sentido, la investigación y el desarrollo de las posibilidades del hidrógeno verde supone para el PSOE un desafío, de acuerdo con la importancia que a

este recurso renovable le hemos conferido desde la aprobación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC).

Queremos posicionarnos como una referencia tecnológica tanto en la investigación y el desarrollo de la tecnología del hidrógeno renovable como en su producción y aprovechamiento, con el fin de impulsar desde su aplicación e implantación la descarbonización de la economía.

Sus aplicaciones en la industria intensiva, como materia prima, en el transporte marítimo, aéreo, ferroviario y por carretera tienen un gran potencial cuando la electrificación no es viable o rentable, así como para complementar vehículos y maquinaria industrial eléctrica, ya que aumenta considerablemente su autonomía y reduce los costes de la transición.

Para ello, queremos seguir impulsando una cadena de valor innovadora y de conocimiento, que nos hará ser líderes en una tecnología incipiente que se complementará con la generación y almacenamiento de energías renovables.

Nuestra prioridad es lograr que la transición energética mejore la competitividad de toda la economía española, cree empleo y nuevas actividades, y beneficie al conjunto de los consumidores y consumidoras sin olvidar la incidencia positiva de una transformación de una magnitud así en la investigación, el desarrollo y la innovación.

Nos comprometemos a evaluar de forma continuada el cumplimiento de nuestros compromisos de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, comenzando en 2023, evaluando al mismo tiempo los resultados de las medidas adoptadas –y en su caso reforzando tales medidas–, con la ambición de que dichos compromisos puedan revisarse al alza.

Hay que pasar de la consideración de Espacios Naturales Protegidos a Espacios Protectores: reorientar el valor de los espacios naturales como fuente de bienes y servicios ecosistémicos tanto como de reservas de biodiversidad. Reforzar su papel como instrumento para la participación de la población en la gobernanza de las Áreas Protegidas. Los Espacios Naturales Protegidos deben ser ejemplos de Adaptación y Mitigación, en la línea de “Adaptar para conservar”. Trasladar a la ciudadanía el papel de los espacios naturales protegidos como observatorios del proceso de cambio global y como laboratorios de ensayo de una gestión adaptativa, fomentando una actitud activa responsable frente a la emergencia climática.

## **LA FUERZA DE LAS CIUDADES. LA AGENDA URBANA COMO PALANCA DE CAMBIO HACIA LA SOSTENIBILIDAD**

Desde mediados del siglo XX los entornos urbanos están teniendo un crecimiento exponencial. Diferentes circunstancias justifican este cambio de paradigma, entre otras el aumento demográfico de la población mundial, el abandono de los entornos rurales o los flujos migratorios por hambrunas, falta de recursos básicos, conflictos, el cambio climático y más recientemente la migración a la periferia de las ciudades por la

pandemia. Se espera que dentro de treinta años siete de cada diez personas vivan en entornos urbanos. En nuestro país ya el 80% de la población vive en estos núcleos urbanos o periurbanos. Nuestra salud y la del planeta dependen, en gran medida, del diseño de las ciudades.

El momento actual de transición hacia una recuperación económica brinda una oportunidad extraordinaria para repensar nuestras ciudades, nuestros barrios, nuestros edificios e incluso nuestra forma de habitar hacia un futuro más saludable, estimulante, sostenible y digno para todos y todas. Para conseguirlo hay que aprovechar la calidad, la participación ciudadana y la innovación de todos los profesionales implicados en un proyecto, desde la multidisciplinariedad y el trabajo en equipo, donde el diseño urbano sea el denominador común para hacer de nuestras ciudades y pueblos un lugar más atractivo para vivir.

Para el PSOE, la implementación de modelos de ciudad y territorios sostenibles ligados a la salud y bienestar de las personas se trata de una pretensión que impregna todos los niveles de gobernanza y de gestión, desde lo nacional a lo local. En ese sentido, apostamos por la elaboración y aplicación de Agendas Urbanas, entre ellas la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas, en todas nuestras ciudades y territorios, así como la aprobación de una Ley de Movilidad Sostenible como marco legal básico que establezca políticas de movilidad dirigidas a fomentar los medios de transporte más eficientes, menos contaminantes y más racionales, y que garanticen la accesibilidad de todas las personas.

Esta apuesta significa construir ciudades saludables y habitables basadas en la movilidad sostenible como eje transformador urbano, implica la regeneración urbana en áreas deterioradas, el fomento de soluciones urbanas sostenibles basadas en la naturaleza, y el tratamiento del espacio público como espacio de equidad y relación en el que materializar la igualdad de oportunidades.

De esta forma, nos disponemos a promover las ciudades verdes accesibles en 15 minutos, que responden al objetivo clave de hacer las ciudades más habitables, de modo que los servicios básicos como la sanidad, la educación básica, el comercio, la cultura y el ocio estén a menos de 15 minutos de casa, andando o en bicicleta.

Para conseguir este objetivo, propondremos la creación o modificación de los marcos normativos necesarios, para que las ciudades de más de 75.000 habitantes cuenten con PMUS (Planes de Movilidad Urbana Sostenible) e inicien su implantación antes de 2025. La complejidad del tejido urbano metropolitano de las grandes ciudades como Madrid o Barcelona, con un continuo urbano compuesto de municipios de un tamaño importante y con grandes interrelaciones (la ciudad de los 45 minutos), necesita un refuerzo de los servicios y las infraestructuras con el fin de conseguir una mayor interconexión que teja una red urbana más sostenible y socialmente más equitativa.

Para ello reforzaremos el transporte público de cercanías, especialmente el ferroviario y el de autobuses, movidos preferentemente con energías renovables, y además,

haremos un esfuerzo de desconcentración e implantación de servicios y equipamientos que se distribuirán por todo el territorio metropolitano.”

Se propone la integración en los instrumentos de planificación urbanística preexistentes de un enfoque de urbanismo de proximidad. Esto implica una transformación de la localización de los usos del territorio, incluyendo la creación de modelos de negocio de cercanía, el aumento de los espacios públicos de reunión e interacción social, una apuesta por modelos de movilidad descarbonizada mediante la movilidad a pie o en bicicleta, y la posibilidad de redescubrir la biodiversidad en las ciudades fomentando la renaturalización.

A su vez, nos comprometemos a una planificación urbanística sostenible en los municipios donde gobernamos, evitando favorecer operaciones de crecimiento urbano que ocupen el territorio de forma insostenible.

Se persigue la meta de que, en 2027, todas las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes cuenten con planes de urbanismo de proximidad y estén en fase de implementación. En 2030, serán las ciudades de más de 20.000 habitantes las que cuenten con planes de urbanismo de proximidad y estén implementándolos. No obstante, también se apoyará a los municipios que, teniendo una población menor que aquellos, decidan implantar medidas en esta dirección.

Es urgente adoptar medidas dirigidas a reducir de forma radical la contaminación del aire en nuestras ciudades, causante de 7 millones de muertes cada año en todo el mundo, cerca de 45000 en España. Es imprescindible garantizar una vigilancia más eficaz de la calidad del aire, a través de procedimientos operativos normalizados; realizar evaluaciones ambientales y sanitarias más precisas que incluyan una evaluación económica para reducir los niveles de contaminación del aire por sus nocivos efectos sobre el clima y la salud.

Desde el PSOE proponemos que la salud, en toda su dimensión, se incorpore de una forma más consciente y profunda en la planificación urbana. Para ello, debemos garantizar la conexión entre la ciencia y la toma de decisiones y fomentar un mayor conocimiento de los determinantes ambientales de la salud, a través de espacios de asesoramiento público independiente.

La tasa media de reciclaje en España se sitúa en torno a un 37%, y sólo al 30% si atendemos a los residuos municipales, un dato que nos coloca 15 puntos por debajo de la media del conjunto de la Unión Europea y que, en ningún caso, se corresponde con las cifras de un país que quiere y está en disposición de ejercer posiciones de liderazgo en Europa.

Debemos dirigirnos hacia un nuevo concepto del consumo responsable y de la gestión de residuos. Nuestros objetivos como país, señalados en la Estrategia de Economía Circular (España Circular 2030), son ambiciosos. Desde el PSOE, trabajaremos para garantizar el acceso de la ciudadanía, especialmente en barrios y localidades alejadas de

los centros urbanos, a contenedores diferenciados para la recogida de residuos para que puedan separar sus desechos y facilitar su posterior reciclado.

Las ciudades se han convertido en enormes agujeros que consumen cada vez más recursos sin retornar prácticamente nada al ciclo de reposición de los mismos. Debemos apostar por una economía circular en la que la ciudad adquiera un nuevo protagonismo, tanto en el consumo y producción de energía, como en la recuperación del agua en ciclos de reaprovechamiento o reintroduciendo en la cadena de producción los residuos que no deben ser tales sino ser tratados como materias primas en dicha economía circular. En este sentido, se hace necesario tener en cuenta a los pequeños y medianos municipios, ya que tiene más relación con los recursos naturales, con la producción primaria y con la economía circular que se genera en dicha producción.

Debemos seguir trabajando para garantizar el servicio de agua urbana independientemente de la situación y el lugar en el que se encuentren las personas. El abastecimiento de este servicio entraña un desafío técnico, logístico y económico sobre todo en las zonas rurales de nuestro País que los y las Socialistas debemos resolver para asegurar la equidad en todos los territorios. Asimismo, el consumo masivo de las nuevas tecnologías ha ocasionado un incremento en cuanto a desechos que está ocasionando los llamados “cementorios digitales” alrededor del planeta. Es necesario ampliar la gestión de residuos en este nuevo campo de material desechable que requiere un tratamiento diferente, o incluso de reciclaje, frente a otros materiales orgánicos o de diferente índole.

Los y las socialistas nos comprometemos a cumplir con los objetivos señalados en la Estrategia de Economía Circular. Trabajaremos para reducir en un 30% el consumo nacional de materiales en relación con el PIB, tomando como año de referencia el 2010 y para reducir la generación de residuos un 15% respecto de lo generado en 2010. Para ello trabajaremos con las empresas para reducir los envases y embalajes en origen, evitar la obsolescencia programada y, además, reforzaremos los sistemas de recogida de residuos de fracciones para facilitar la reutilización y el reciclaje.

Nos proponemos reducir la generación de residuos de alimentos en toda la cadena alimentaria (50 % de reducción per cápita a nivel de hogar y consumo minorista y un 20 % en las cadenas de producción y suministro) y seguir trabajando para incrementar la reutilización hasta llegar al 10 % de los residuos municipales generados, para mejorar un 10 % la eficiencia en el uso del agua y para reducir la emisión de gases de efecto invernadero por debajo de los 10 millones de toneladas de CO2 equivalente, reforzando los sistemas de recogida selectiva para facilitar la gestión de residuos a través de la valorización material (reciclaje y compostaje).

Debemos consolidar infraestructuras de tratamiento y gestión de residuos en el conjunto del Estado, tuteladas públicamente, que garanticen la gestión de los residuos de la forma más sostenible posible, respetando el criterio de proximidad, de forma que se eviten desplazamientos innecesarios de residuos por todo el país. Los residuos deben tratarse como norma general donde se generan.

Vamos a continuar fomentando la nueva Agenda Urbana Española, alineada con la Agenda 2030 y la Unión Europea, que pretende plantear soluciones urbanas a los nuevos problemas que plantea la sociedad del siglo XXI.

Desde el PSOE nos proponemos liderar este nuevo marco estratégico impulsando el Plan de Acción del Estado y apoyando e incentivando los Planes de Acción de las Administraciones Territoriales, con especial atención a los Entes Locales, entendidos como terminales de acción imprescindibles de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de los Objetivos Estratégicos de país.

Asumimos como propios los nuevos retos en la ordenación del territorio, en la cohesión social, en la movilidad sostenible, en la lucha contra el cambio climático, en el acceso a una vivienda digna, en las posibilidades que genera la nueva gestión de los recursos y la economía circular, en el liderazgo y fomento de la innovación digital y en la mejora de los instrumentos de intervención y la gobernanza. Lo hacemos desde el reconocimiento a la extraordinaria capacidad transformadora de las ciudades, con la mirada puesta en los cientos de proyectos e iniciativas innovadoras de éxito lideradas por Ayuntamientos en todo el país.

El contexto de la pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de recuperar el liderazgo de lo público, lo multilateral y la interdisciplinariedad. En ese sentido, la gobernanza urbana abierta a la participación ciudadana, a la cooperación interinstitucional, a la aportación de fondos y financiación público-privada, y a la señalada interdisciplinariedad, debe ser el motor de una auténtica transformación de nuestros entornos urbanos, en aras de la sostenibilidad y la inclusión social.

Tenemos un país con un alto índice de edificaciones construidas entre los años 50 y 60, por ello se requiere una renovación masiva de nuestro parque inmobiliario. La Ola de Renovación de Edificios propuesta por la Comisión Europea tiene el objetivo de renovar más de 35 millones de edificios en toda la UE, aprovechando los fondos del Plan de Recuperación Europeo.

Esta renovación de edificios cuya principal finalidad es la reducción de emisiones debe fomentar el empleo, debiendo promover que el uso posterior de dichos edificios continúe impulsando el empleo y la habitabilidad, tanto a nivel urbano como rural. Los y las socialistas nos comprometemos, en línea con la estrategia señalada por el Gobierno, a favorecer y promover la renovación de los parques residenciales atendiendo a criterios de sostenibilidad y eficiencia energética.

Estas renovaciones deben ir más allá del consumo energético de nuestras construcciones, mejorando la calidad de los espacios que habitan nuestros ciudadanos y ciudadanas, y apostando por una mejor calidad, accesibilidad y sostenibilidad de nuestros edificios, así como la creación de zonas verdes comunes en los núcleos de población.

Debemos hacer hincapié en la rehabilitación integral de aquellos barrios que, como consecuencia de la tipología edificatoria utilizada en su época y/o la concentración

excesiva de viviendas destinadas únicamente a rentas bajas o personas en situación de exclusión social, han sufrido durante décadas procesos de degradación hasta convertirse en verdaderos guetos. En estos barrios hace falta actuar, ya no solo en la mejora de las condiciones de la edificación, que en ocasiones roza la infravivienda, sino también en dotarlos de espacios urbanos de calidad y en conseguir una mezcla de personas de diferentes niveles adquisitivos para evitar la aparición de nuevos guetos.

Los y las socialistas nos comprometemos, en línea con la estrategia señalada por el Gobierno, a favorecer y promover la renovación de los parques residenciales atendiendo a criterios de sostenibilidad y eficiencia energética. Convirtiéndolos en zonas de alta eficiencia energética y descarbonizadas antes de 2050.

Junto a este objetivo debemos conseguir altos ratios de rehabilitación para dotar al país de un parque de viviendas con altos niveles de accesibilidad, sostenibilidad y de mejora social. Así conseguiremos corregir los profundos desajustes sociales y económicos que han impedido que un gran número de personas tenga viviendas dignas y accesibles.

De acuerdo con nuestros valores socialistas, procuraremos una mayor atención a los ciudadanos y ciudadanas más vulnerables. Debemos ser capaces de garantizar que toda vivienda cumple con unos criterios mínimos de habitabilidad, confort e higiene, compatibles con las soluciones habitacionales demandadas en el siglo XXI, pero luchando contra la especulación y la permisividad que dan lugar a la infravivienda, uno de los grandes problemas de las ciudades actuales.

Es fundamental aprovechar las oportunidades que nos brinda la aplicación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con fondos europeos y los programas impulsados por el PSOE desde el Gobierno de España para profundizar en una renovación urbana que garantice altos índices de calidad urbana y bienestar social.

Por otra parte, el ambicioso objetivo de la rehabilitación del parque de viviendas va a significar una importante creación de empleo de calidad en el sector de la construcción y la restauración y una tasa de retorno del dinero invertido en forma de más actividad económica.

Nos proponemos poner en el centro y como objetivo de las políticas urbanísticas y de suelo a las personas, continuando la senda ya iniciada con la ley de suelo de 2007, aprobada por un gobierno socialista, y que supuso el fin de las políticas liberalizadoras del suelo del Partido Popular, que dieron lugar a la “burbuja inmobiliaria” y posterior crisis.

La contaminación en los espacios urbanos debe ser tratada como un grave problema de salud pública. Se sabe que la exposición diaria a dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>) y hollín (o carbono negro), dos de los contaminantes asociados al tráfico rodado, así como las partículas PM<sub>10</sub>, afectan el desarrollo cognitivo infantil y generan enfermedades respiratorias. Por otra parte, de toda la carga de enfermedad que se atribuye a una mala planificación urbana, el ruido del tráfico representa el 36%, un porcentaje incluso superior al que se atribuye a la contaminación del aire. Las islas de calor de las



ciudades y las altas temperaturas aumentan la mortalidad, sobre todo, por enfermedades cardiovasculares y respiratorias.

En este contexto, los gobiernos locales y los diferentes actores urbanos son agentes fundamentales en la reducción de la mortalidad y la prevención de diferentes enfermedades, así como en la reducción de gasto del sistema sanitario.

Descarbonizar la movilidad de nuestras ciudades es uno de los grandes retos que debemos afrontar con inmediatez. Para ello, pretendemos implantar una alternativa al transporte privado eficaz, segura y accesible., a través de la eficacia del transporte público urbano e interurbano en todas sus redes. Esta alternativa debe recaer siempre en medios que estén sometidos de forma efectiva a las condiciones establecidas por los municipios

Los y las socialistas promovemos la implantación y ampliación de zonas verdes y azules en la regulación del acceso de vehículos y de áreas reservadas a los peatones con el objetivo de incentivar la actividad física como una forma de mejorar nuestra salud y bienestar. Y esta planificación debe tener en cuenta, el favorecer la actividad física, no sólo durante el tiempo libre, sino también en nuestros desplazamientos habituales especialmente en los momentos y lugares de acumulación del tráfico, como son los centros educativos o los desplazamientos al trabajo.

La Ley de Cambio Climático y Transición Energética prevé la implantación de Zonas de Bajas Emisiones (ZBS) en todos los municipios mayores de 50.000 habitantes para 2023, una medida que tendrá una incidencia en más de 149 municipios, donde viven más del 50 % de la población española.

Proponemos una nueva movilidad basada en el impulso de la democratización del transporte público, el ferrocarril (con un especial refuerzo a las redes de cercanías y el tranvía) y las redes de movilidad no motorizada favoreciendo el impulso de más zonas exclusivas o compartidas para peatones, bicicletas y vehículos de movilidad personal. Complementariamente, se fomentarán otros medios como el transporte compartido y el préstamo de vehículos, preferentemente eléctricos.

Se impulsará el vehículo eléctrico, nunca para desplazamientos cortos urbanos, mediante planes de estímulo y el despliegue masivo de estaciones de carga hasta llegar a una flota de 250.000 en 2023, será una señal clara de la previsión de cinco millones en 2030.

El taxi estará incluido dentro de esta nueva movilidad, al tener componente de servicio público por precio y servicio, intensificando su paso a vehículo eléctrico.

Queremos acelerar la transición ecológica en las ciudades desde lo público, vamos a liderar una profunda transformación en la forma de desplazarnos, con la tecnología y la digitalización como protagonistas, que abre un espacio a grandes inversiones, a la creación de empleo y a la mejora de la salud y la calidad de vida de la ciudadanía.

Una movilidad saludable que tenga como prioridad al peatón sobre cualquier otro medio de transporte, conquistando espacios públicos para este, y que se combine con una adecuación de vías y espacios públicos que favorezca la movilidad en bicicleta u otros medios de transporte eléctricos.

Para favorecer este impulso de la bicicleta como medio de transporte alternativo, proponemos ayudas para su adquisición y mantenimiento, con especial atención a los jóvenes. Se atenderá especialmente a la dotación de aparcamientos seguros y suficientes en las estaciones ferroviarias, de autobuses e intercambiadores de transporte, conectadas con carriles bici segregados que garanticen la adecuada seguridad, comodidad y atractivo a los usuarios.

El abanico de posibilidades de cambio es muy amplio y tenemos las herramientas para lograrlo en los planes de recuperación.

### **UN PAÍS DE ESPERANZA Y OPORTUNIDADES PARA UN FUTURO MÁS VERDE Y SOSTENIBLE. SER CAPACES Y SENTIRNOS CAPACES DE CAMBIAR NUESTRA FORMA DE VIDA**

Uno de nuestros mayores propósitos como socialistas es que el fin de mes no se enfrente al fin del planeta. Dicho de otra forma, queremos hacer compatible el cuidado del medioambiente con el cuidado de nuestras vidas, nuestra familia, amistades y la comunidad en la que vivimos. Queremos aprovechar la transición ecológica para modificar nuestros hábitos alimentarios y de consumo hacia otros más saludables, generar empleo, reconvertir y reciclar profesionalmente a trabajadores y trabajadoras y formar en las nuevas profesiones verdes. Queremos que nuestro país sea un lugar donde se viva bien y dignamente, donde se cuide la salud de las personas, se proteja y conserve la naturaleza, se garantice la seguridad alimentaria, se respete a los animales y se ofrezcan oportunidades que llenen de ilusión y esperanza a la ciudadanía y, sobre todo, a la juventud.

La nueva PAC debe apoyar especialmente a la agricultura y ganadería familiar y profesional, garantizando la rentabilidad de las explotaciones de nuestros agricultores y ganaderos. Asimismo, debe apoyar el Pacto Verde, garantizando un sistema alimentario sostenible y la producción de alimentos sanos y seguros, en cantidad suficiente y precios razonables, que lleguen al conjunto de la sociedad.

Abogaremos por pautas de alimentación sana y de proximidad, favoreciendo alimentos de temporada, con un menor impacto para el medio ambiente, de productoras locales, y la recuperación de los buenos hábitos propios de la dieta mediterránea.

Desde el PSOE planteamos una transición ecológica que genere empleo, sin dejar a nadie atrás. Sólo el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima prevé la generación de entre 253.000 y 358.000 nuevos empleos, para lo que también es preciso un proceso de formación y especialización de profesionales que cubran esas necesidades de ocupación.

En los próximos años, la formación profesional se verá reforzada como nunca antes en nuestro país, promoviendo una ocasión excelente para formar en nuevas habilidades, competencias, capacidades y valores en los empleos y profesiones verdes. Un país más sostenible exige nuevos desarrollos profesionales con nuevos enfoques.

El cambio de paradigma que supone la transición ecológica afectará a todas las profesiones en todos los niveles y sectores. En este contexto, nos comprometemos a actualizar y reconvertir las cualificaciones y títulos formativos existentes y el desarrollo de nuevas titulaciones con un grado de flexibilización que permita, por un lado, una fácil adecuación a las evoluciones de un sector económico incipiente, dinámico y en proceso de cambio continuado y, por otro, dar respuesta a las necesidades de formación inicial y continua de la población joven y adulta, así como establecer procesos de mentorización de nuevas iniciativas y proyectos.

Nos comprometemos a desarrollar una formación profesional ligada a la transición ecológica como potencial para conectar con los valores de las generaciones más jóvenes, facilitar el empleo juvenil y superar la segregación formativa y laboral entre mujeres y hombres.

El alumnado universitario y de formación profesional va a ser protagonista de nuestras principales transformaciones urbanísticas, económicas, energéticas, agrícolas, tecnológicas, sociales, culturales, sanitarias, jurídicas, etc. Queremos compartir con ellos y ellas la misión que nos interpela como país, como continente, como planeta: disfrutar de una vida próspera y saludable, una vida pacífica y solidaria para con los demás, una vida digna y respetuosa con nuestro medio ambiente. Misión cuyos cambios ellos y ellas deben liderar.

Para el PSOE es prioritario introducir en todos los grados universitarios contenidos relacionados con la sostenibilidad. Además, proponemos reconocer con créditos curriculares en todos los grados aquellas acciones concretas directamente relacionadas con el cumplimiento de los ODS que haya desarrollado el alumno o alumna en su entorno vital durante su formación universitaria.

Todos los grandes problemas ambientales a los que se enfrenta el planeta tienen su origen en nuestro modelo productivo y adicción al consumo, pero muy especialmente en los comportamientos humanos, por este motivo son esenciales estrategias de cambio y transformación social mediante la comunicación, la educación y la participación. Sólo podremos producir cambios ambientales si somos capaces de generar cambios de valores y hábitos colectivos.

Una ciudadanía crítica, activa y activista en la defensa y en la práctica de los valores de la sostenibilidad es fundamental en la transición ecológica justa y la protección de la biodiversidad que nuestro país aspira a liderar. Una transición que nos exige salir del confort de nuestra casa para implicarnos en tareas colectivas que hagan frente a los grandes retos socioambientales. Pasar de lo individual a lo colectivo.

Tenemos el extraordinario reto de llegar a las personas no convencidas de la importancia de las políticas de sostenibilidad, a los sectores sociales más alejados de estos valores. Para ello hemos de diseñar alternativas sostenibles factibles para la mayoría de los sectores sociales, especialmente para los más vulnerables, y que además premien a aquellas personas que se comprometan con comportamientos más sostenibles.

El éxito de la transformación ecológica no está únicamente en generar productos y servicios sostenibles sino en conseguir que la población apueste por ellos en su vida cotidiana. El camino hacia la sostenibilidad no es solo tarea de unos cuantos sino de la implicación de todos y todas en estos nuevos comportamientos cotidianos. Para ello promoveremos la realización de campañas de sensibilización, comunicación y difusión de formas de vida comprometidas con dejar un planeta mejor a nuestros hijos e hijas.

El nuevo Plan de Educación Ambiental para la Sostenibilidad, que está en sus últimas fases de elaboración por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, va a sentar las bases de acciones estratégicas para los próximos 5 años. Si bien ya hemos recorrido un importante camino en nuestro país, cualquier esfuerzo es poco si se trata de hacer comprender la interdependencia entre la humanidad y la naturaleza, así como a la hora de contribuir a la transición ecológica de nuestros modos de producir y de consumir. Proponemos seguir avanzando en la educación ambiental para la sostenibilidad dentro y fuera de nuestros centros educativos, dirigida a todas las edades y en todos los contextos educativos posibles, formales y no formales.

Es primordial incorporar esta educación en la formación de nuestros cuadros políticos y la procuraremos en la formación del conjunto de trabajadores y trabajadoras públicos de todas las administraciones, convirtiendo a éstas en ejemplo para la ciudadanía de buenas prácticas de sostenibilidad.

Para encontrar respuestas integrales a los problemas socioambientales que nos desafían, para conseguir una agenda transformadora, es indispensable llamar a la participación activa de todos y todas. Administraciones públicas, empresas, universidades, sindicatos, agentes medioambientales, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales, etc. Todos los actores sociales son indispensables en esta tarea.

Junto al importante esfuerzo de comunicación y concienciación del conjunto de la población española que vamos a realizar, nos comprometemos a seguir fortaleciendo el empoderamiento de las personas no sólo para ser capaces, sino para sentirse capaces de cambiar su forma de vida a través de espacios de debate y de participación, como es el caso de la ya creada Asamblea Ciudadana para el Clima.

A los y las socialistas nos llenan de esperanza los proyectos de innovación transformadores que están liderando de forma compartida en entornos urbanos y rurales de nuestro país universidades, centros de investigación, administraciones públicas, tercer sector y empresas. Proponemos poner en marcha nuevas líneas de financiación de proyectos de transición ecológica que aúnen desarrollo, investigación,

innovación, cocreación y emprendimiento colectivo alrededor de un objetivo compartido y multiplicar así las capacidades para la transición ecológica justa.

Rendir cuentas y ser transparentes es, además de un imperativo de nuestra forma de abordar la acción política, una garantía para la transición ecológica. Nos comprometemos a poner en marcha dispositivos para la rendición de cuentas, para medir los avances y posibles retrocesos de esta política y para promover una conciencia crítica basada en evidencias. La evaluación y la autocrítica son una de las mejores maneras de identificar, entre todos y todas, el camino que mejor nos lleve a construir un país más igualitario y sostenible.

### **UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA MÁS ALLÁ DE NUESTRAS FRONTERAS**

La COVID-19, así como el cambio climático, no entiende de jurisdicciones ni de fronteras. Nos afectan a todos y a todas, aunque no por igual. La pandemia que padecemos ha puesto de relieve cómo la desigualdad agrava el impacto y efectos nocivos de los retos y amenazas globales sobre los territorios y grupos más vulnerables y desfavorecidos, poniendo en riesgo, cuando no en retroceso, los avances de desarrollo humano obtenidos. Es claro entonces que las respuestas deben ser globales, pero también ancladas en la evidencia empírica, la solidaridad internacional y el territorio.

Necesitamos adaptar nuestra hoja de ruta compartida de manera global a nuestras demandas y necesidades locales. Necesitamos recuperar ese gran lema: piensa global, actúa localmente, y hacerlo decididamente desde la solidaridad y la generación de acuerdos transversales de cogestión territorial. Los gobiernos locales y el principio de subsidiariedad juegan un rol crítico en las respuestas territoriales, sociales, económicas y políticas que no dejen a nadie atrás. Necesitamos que cada ciudad o pueblo del mundo puedan participar, dinamizar y/o desarrollar soluciones locales innovadoras que permitan afrontar y salir mejor del impacto de la COVID-19, al mismo tiempo que avanzar en los ODS y compromisos medioambientales, a nivel local y nacional, sin dejar a nadie atrás.

Con la llegada del PSOE al Gobierno, España ha recuperado presencia, influencia y liderazgo en el ámbito internacional alineándose con las posiciones de los países más ambiciosos de la Unión Europea y convirtiéndose en actor de referencia a nivel multilateral en ambición climática, despliegue de energías renovables, abandono gradual, ordenado y consensuado del carbón como fuente energética, y en asegurar una transición justa para las personas trabajadoras y regiones más afectadas.

Hemos incorporado la sostenibilidad ambiental, la preservación del planeta y la diplomacia climática en las prioridades de la política exterior de nuestro país.

Desde la política de cooperación para el desarrollo vamos a seguir acompañando de manera decidida a los países en desarrollo para que puedan recuperarse de los efectos de la pandemia de forma sostenible.

España ejerce un liderazgo internacional en foros como Naciones Unidas, OCDE, G-20, la Agencia Internacional de la Energía, la Organización Marítima Internacional (OMI) o IRENA, posicionándose multilateralmente como uno de los principales actores e impulsores de la transformación ecológica y de la búsqueda de acuerdos globales en materia de clima, transición energética, biodiversidad y protección de los océanos.

Desde el PSOE abogamos por ser muy activos en promover la coherencia de políticas entre los diversos programas y agencias de Naciones Unidas. En este contexto, proponemos impulsar un plan de análisis, evaluación y prospección de políticas y oportunidades de recuperación verdes asentadas en la localización de los ODS y su financiación que genere espacios de reflexión y alianzas de acción global a partir de buenas prácticas, lecciones aprendidas de la experiencia y soluciones locales innovadoras.

En la Unión Europea, hemos liderado las negociaciones para incrementar el objetivo de reducción de emisiones de la UE para 2030 hasta el 55%, fijar el objetivo de neutralidad climática en 2050 y nos hemos posicionado para adoptar urgentemente un mecanismo de ajuste de carbono en frontera que evite las fugas de carbono en nuestro continente y asegure una mayor coherencia entre la ambiciosa agenda climática de la UE y nuestra política comercial.

En este mismo sentido, en los próximos años, deberemos contribuir a alinear plenamente la agenda comercial en la política climática y ambiental. Para ello, será necesario reforzar los marcos regulatorios del comercio internacional y las cadenas de valor globales supeditándolos al cumplimiento de altos estándares ambientales y los objetivos climáticos del Acuerdo de París, incluyendo indicadores claros para frenar deforestación y evitar la pérdida de biodiversidad importada.

### **UN TURISMO SOSTENIBLE COMO PALANCA DE CAMBIO**

El turismo es, desde hace varias décadas, uno de los principales motores económicos de nuestro país. Tenemos una industria puntera, con un liderazgo mundial indiscutible, pero también con espacios de mejora, mucho más desde la perspectiva del escenario poscovid que tenemos por delante. El aumento en la calidad de las infraestructuras, de la atención, de la seguridad sanitaria y de la información del destino serán elementos indispensables a desarrollar para afianzar el sector turístico español. Sin olvidar su desarrollo acorde con el modelo de crecimiento sostenible y coherente con la realidad que el cambio climático y sus consecuencias nos demandan.

Según los informes del Foro Económico Mundial (Foro de Davos), el turismo español permanece imbatible como el más competitivo del mundo desde 2015, un esfuerzo colectivo que va mucho más allá del propio sector y de la Administración estrictamente turística, reconociendo nuestras inversiones en infraestructuras de transporte, seguridad, salud, formación o cultura, que impactan de forma directa en la oferta turística de nuestro país.

Sin perjuicio de ello, debemos combatir la extensión de los empleos precarios (situación de las camareras de hotel) y de los salarios bajos lo que redundará en la mejora del servicio que se proporciona. Al tiempo que el contexto poscovid de recuperación, que pasa ineludiblemente por ofrecer destinos de calidad ligados a la seguridad sanitaria, exige incidir en el aumento de esas garantías, pero también en la formación, también sanitaria, de los trabajadores y trabajadoras del sector, con el propósito de mejorar la atención en el destino como elemento esencial de una mayor calidad turística con respecto a otros destinos internacionales.

El turismo español cuenta en su haber con unas fortalezas de incalculable valor. Junto a nuestro clima, la más importante de ellas y fuente imperecedera de atractivo turístico, destaca nuestra gastronomía, una de las más reputadas del mundo y que lleva siglos promocionándonos en el mundo entero. Sin olvidar, por supuesto, nuestro amplio patrimonio natural, cultural, histórico y artístico, que hacen de nuestro país un destino inigualable.

Sin embargo, la lista de los activos turísticos de España es mucho mayor: 52 reservas de la biosfera (el 7,3% de las 701 que existen en el mundo), 16 Parques Nacionales, 15 Geoparques, 3547 playas, 49 espacios declarados Patrimonio de la Humanidad (la tercera mayor concentración del mundo, 15 de ellos ciudades), así como 17.199 bienes catalogados como de interés cultural y una invaluable riqueza social inmaterial hacen de España el destino perfecto para casi cualquier tipo de turista.

A esto hay que añadir la capacidad y experiencia de nuestro país en la organización de congresos y ferias sectoriales, cuyo desarrollo puede suponer una línea de crecimiento turístico estable, de calidad y alta rentabilidad que combata la estacionalidad de otras ofertas o destinos turísticos y que hay que seguir promocionando tanto a nivel nacional como internacional.

Esta ingente suma de atractivos tiene una capacidad de generación y redistribución de riqueza con mucho margen de desarrollo si es adecuadamente ordenada y orientada desde las Administraciones públicas con nuevos principios rectores como son la calidad frente a la cantidad, la innovación frente a la imitación, la sostenibilidad a largo plazo frente a la rentabilidad a corto plazo, y la cohesión social de su entorno.

Las lógicas de crecimiento y consumo ilimitado/indiscriminado que nos han traído hasta la situación actual requieren ser reformuladas en el conjunto de nuestro país, pero muy especialmente en zonas tan vulnerables como el Mediterráneo y en nuestros archipiélagos, cuya capacidad de carga, ligada a una acentuada estacionalidad, corre el riesgo de verse desbordada y cuya economía depende de sectores tan vulnerables a los cambios por venir como lo son el transporte/turismo y la logística de bienes básicos importados.

Nos proponemos diversificar la oferta turística de forma que resulte menos dependiente del transporte aéreo y que aproveche, entre otros, el potencial del turismo rural, enoturismo, oleoturismo, astroturismo, turismo de naturaleza, turismo azul sostenible, turismo cultural y científico o el turismo deportivo.

La diversificación, además, tiene que perseguir la desestacionalización del turismo en aquellas regiones más desbordadas en los meses de verano. Por otra parte, la transición ecológica del turismo resulta especialmente urgente en los archipiélagos, que deben convertirse en territorios con autonomía energética y excelencia ambiental y digital. El atractivo turístico de nuestras islas está condicionado a la protección del medio ambiente. El aumento del peso del turismo nacional reforzará estos objetivos, por cercanía, conocimiento y aprovechamiento de las infraestructuras de cercanía. Paralelamente, se hace imprescindible invertir en la recuperación de nuestro patrimonio natural y cultural.

El desarrollo de estos diferentes productos turísticos no sólo redunda en una mayor diversificación, sino que contribuye a un desarrollo territorial más uniforme, desestacionaliza los flujos turísticos y tiene una innegable capacidad para fijar población y economías locales y comarcales, contribuyendo así a la lucha contra la despoblación.

En este sentido, promoveremos la consolidación de destinos incipientes y creación de nuevos productos turísticos de ámbito nacional, regional o incluso local con especial atención en aquellos territorios que han gozado de un menor desarrollo turístico. Especialmente el de áreas de interior con un patrimonio histórico y natural singular en peligro de desaparición.

El turismo que queremos para España tiene capacidad para convivir con su entorno de manera respetuosa y simbiótica, donde la sostenibilidad no sólo es un compromiso político y empresarial, sino que ha de constituir el principal atractivo para las viajeras y los viajeros. En el turismo hacia el que vamos, la sostenibilidad no será solo un elemento de reclamo para el cliente, sino una condición necesaria a la hora de elegir destino.

Con este irrenunciable compromiso en mente, nos proponemos impulsar proyectos tractores de procesos de transición ecológica en destinos turísticos a partir de la excelencia de su adaptación energética, climática, territorial y ecológica, la economía circular y el sistema alimentario de proximidad, un atractivo renovado y un marco digital adaptado a las demandas de un nuevo y menor número de clientes, de mayor temporada, exigencia e impacto económico, una menor dependencia del transporte aéreo y una movilidad local basada en criterios de proximidad y sistemas renovables, y una positiva incidencia sobre la calidad del empleo y la vida de la población local. También para el impulso de la adaptación para ser Destino Turístico Inteligente.

En línea con los principios recogidos en los ODS 16 y 17, además de la necesaria información, la imprescindible transparencia y rendición de cuentas y el debate en el seno de la sociedad, asentaremos la gobernanza de dichos proyectos tractores en alianzas público-privadas, con visión de conjunto, objetivos claros, liderazgo público y con el Estado como garante del proceso.

Nos proponemos incorporar nuevos indicadores biofísicos que afectan la sostenibilidad del turismo: generación de CO<sub>2</sub>, producción de RSU, consumo de energía y recursos naturales, intensidad energética de la economía turística, capital natural consumido



(territorio, fauna marina, etc.). Defendemos la progresiva transición de los vuelos turísticos o comerciales cortos a otros en tren, siempre que sea posible.

Del mismo modo, trabajaremos junto a los empresarios y empresarias sobre la importancia de medir los procesos de innovación, desde la sostenibilidad, que realizan en sus establecimientos y actividades turísticas.

Con la recuperación justa post pandemia, nuestro país inicia un nuevo ciclo histórico que abre las puertas a abordar cuestiones complejas pero indispensables para el Partido Socialista como son: la correcta financiación a las localidades que tienen que proporcionar servicios a una cantidad de personas muy superior a los habitantes empadronados; la regulación de la oferta de pisos y viviendas turísticas, estableciéndose parámetros de calidad y categorización de este tipo de oferta o la eliminación de plazas obsoletas y la renovación y recualificación de la planta hotelera en los destinos más maduros.

También es el momento de prestar especial atención a los destinos desestacionalizados por su internacionalización que han visto cómo las restricciones de movilidad internacional por la Covid-19 en la UE han tenido una mayor repercusión en su economía, empleo y calidad de vida de los residentes; al impulso de la desestacionalización de los destinos de costa y de interior; a los incentivos a la demanda en temporada baja; a las demandas derivadas del turismo residencial; a las rutas que recorren más de una Comunidad Autónoma dentro de los Planes Nacionales de Sostenibilidad Turística en Destinos; a la reactualización, con el concurso de los actores implicados, del programa de turismo social del IMSERSO de acuerdo a la evolución experimentada por la demanda en este sector; a la instauración de programas de incentivo a la demanda en temporada baja con estancias de más de 5 días para toda la población compatible con los existentes en comunidades autónomas o a la generación de sinergias de oferta entre los principales destinos urbanos de España, así como en su promoción internacional.

### **LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA Y LA PESCA COMPROMETIDAS CON LA SOSTENIBILIDAD**

Solo el 20% de la población española, el 35% si se incluyen las zonas periurbanas, vive en el medio rural, el 90% del territorio. Un enorme espacio geográfico en el que se encuentran la totalidad de nuestros recursos naturales, y que ya está sufriendo los efectos del cambio climático.

El sector primario es un pilar estratégico de la economía de España, y como tal, parte de las respuestas que tenemos que dar a nuestros retos básicos de sostenibilidad económica, ambiental, social y territorial. Impulsaremos: la rentabilidad de las explotaciones; su contribución a la preservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático; el acceso al agua con un precio justo y de una forma sostenible, la eficiencia energética, la innovación y digitalización, el relevo generacional y el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

Tanto el subsector agrícola, ganadero, forestal y pesquero deben adaptarse a modelos de trabajo y producción sostenibles ya que tienen un impacto evidente en el medio ambiente y la biodiversidad y en las emisiones de CO2 y por tanto, cumplen un papel importante en la transición a la economía verde. Para ello, deben recibir el apoyo y la ayuda necesaria de las Administraciones públicas para que esa transición respete la capacidad competitiva como sector productivo y económico de la ganadería, la agricultura y la pesca. Debemos impulsar una regulación del suelo rústico que ponga límite y ordene los procesos especulativos a los que viene siendo sometido.

Consideramos que este sector es un verdadero eje vertebrador del territorio, cumple una importante función en el mantenimiento del tejido económico, social, natural, cultural y paisajístico y, además, es tanto un elemento generador de riqueza y empleo, como un medio de vida que permite fijar población en el medio rural.

Nos comprometemos al apoyo a la agricultura y ganadería familiar y la defensa de los precios justos a los productores. La agricultura familiar es el modelo agrícola más funcional con el reparto de la riqueza, el más arraigado en las comunidades locales y el verdadero motor de una clase media en el ámbito agrario, por lo que su modelo de economía social no puede ser inferior a la de otros ámbitos y territorios urbanos. Debemos mejorar la regulación para controlar la proliferación de explotaciones ganaderas intensivas que actualmente están generando tensiones en diferentes zonas de nuestro país.

Estos problemas son generados debido a una alta densidad previa de este tipo de explotaciones o por las afecciones que estas nuevas implantaciones generan en otras actividades económicas que tradicionalmente sustentaban estas zonas, como el turismo. Para minimizar estas situaciones, impulsaremos legislación que controle la expansión descontrolada de este tipo de explotaciones y evite así afecciones medioambientales o socialmente negativas.

Por ello, este modelo de agricultura y ganadería familiar y de economía social debe ser una prioridad en el acceso a los incentivos y los apoyos públicos, especialmente los enfocados a la tecnificación y digitalización para una gestión más eficiente y que permita una transición ecológica plena. Además, las Instituciones públicas promocionarán de manera efectiva los mecanismos necesarios para que las generaciones más jóvenes tengan conocimiento directo de tales explotaciones, incorporando al sistema educativo actividades relacionadas con éstas.

Financiación, mejora de las explotaciones, innovación y tecnología aplicada, formación y especialización, impulso a la comercialización en canales más cortos que devuelvan mayores márgenes con menor coste ambiental, son, junto con la lucha por los precios justos, medidas con las que vamos a seguir protegiendo a los eslabones más frágiles de la cadena alimentaria y alcanzando, cada vez, una mayor competitividad dentro del marco de la sostenibilidad. Los y las socialistas seguiremos fomentando la contratación de seguros agrarios y nos comprometemos a adaptarlos y mejorar el sistema ante los desafíos que representa el cambio climático y los fenómenos que provoca. Es un elemento esencial para la protección de la renta de las explotaciones junto a la fortaleza

que suponen los sistemas de Sanidad Vegetal y Animal que además son elementos indispensables para mantener abiertos los canales de comercialización.

La cadena agroalimentaria española se sitúa entre las mejores del mundo. Su peso en la economía española es uno de los valores más seguros. De hecho, la industria agroalimentaria ocupa el primer puesto en el sector industrial con la quinta parte del empleo y la facturación. Como socialistas, debemos apoyar especialmente a las pymes de la industria agroalimentaria para que mejoren su dimensión, pero también para ganar en eficiencia y sostenibilidad, a través de las nuevas tecnologías y la digitalización que implican la transición hacia una industria 4.0.

Las políticas de incentivos agroindustriales deben ser apoyadas con herramientas e instrumentos complementarios de financiación aprovechando las oportunidades que suponen los fondos del Plan de Recuperación Europeo para proyectos sostenibles que cuenten con viabilidad técnica, económica y ambiental, agilizando los procedimientos administrativos entre las diferentes administraciones implicadas.

Para que el sector agroalimentario sea sostenible económicamente es imprescindible que todos los eslabones de la cadena agroalimentaria (en especial a los productores y productoras, eslabones más débiles por su posición en la cadena) reciban un precio justo por sus productos que como mínimo nunca sea menor al coste de producción.

A lo largo del 2020 y a consecuencia de la crisis sanitaria, la economía española ha perdido un 11 % del PIB en su conjunto, mientras que la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca se expandieron un 4,7 %. Asimismo, la balanza comercial agroalimentaria de España se saldó, en 2020, con un saldo positivo de 17.336 millones de euros, un 33,9 % más que el año anterior. Son datos que deben situar al sector agroalimentario entre las actividades económicas estratégicas en nuestro país.

La digitalización y la innovación en el sector agroalimentario ya son una realidad, pero debemos trabajar para que llegue también a las pequeñas y medianas explotaciones que generalmente no tienen acceso a esos recursos. Para ello deben contar con un adecuado asesoramiento y formación, además de apoyos para la adquisición e implementación de la tecnología.

La conectividad digital al 100 % de la población y al 100% del territorio debe ser acorde a las necesidades para lograr el éxito de la digitalización en el sector agroalimentario, pero también las ayudas para fomentar la implantación de la industria agroalimentaria para la diversificación económica, mejorar la trazabilidad, reducir la huella de carbono y el desarrollo rural. Las iniciativas de digitalización que agrupan a toda la cadena del sector agroalimentario han de ser especialmente fomentadas, sobre todo, en el ámbito de los proyectos Next Generation.

El futuro del mundo rural pasa por poner en valor a las personas que se dedican al sector primario, desde el reconocimiento y su dignificación, por un verdadero relevo generacional, facilitando la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, evitando que los fondos económicos destinados a esas incorporaciones no se diluyan en falsas

incorporaciones, así como una mayor presencia de jóvenes y mujeres en los órganos de decisión de cooperativas, organizaciones agrarias y otras entidades.

Para ello es preciso que se incremente los cursos de capacitación y los ciclos formativos de la familia agraria entre los jóvenes que permita formar agricultores en los nuevos retos digitales y sostenibles que precisa una agricultura y una ganadería más sostenible y resiliente

Al mismo tiempo, es necesario dar facilidades a los empresarios y empresarias agrícolas y ganaderas que se jubilan, para ceder sus explotaciones teniendo en cuenta lo que supone la pérdida de ingresos para sus exiguas pensiones de jubilación.

En este aspecto hace falta crear las estructuras de control y fomento necesario para que la transición de las distintas explotaciones, agrícolas o ganaderas, se realicen de forma efectiva, clara y conforme a ley, y que a su vez faciliten el acceso de los más jóvenes a las explotaciones. El gran reto de los jóvenes agricultores actualmente es el acceso a las explotaciones agrícolas, y como tal, desde las instituciones debemos establecer programas que faciliten su acceso y/o transición, de forma que los proyectos puedan ser competitivos.

Las cooperativas agrarias se convierten no pocas veces en unas de las escasas empresas o iniciativas de estos espacios. Se hace necesario reescribir las cooperativas agrarias como focos de oportunidades, incluso prestadoras de servicios. Y una de las líneas de trabajo complementaria que ha de indagarse y ponerse en práctica es el asegurar la actividad en los espacios agrario, facilitar y prestar servicios primordiales que aseguren la actividades económica, garantizar el cultivo de la tierra, para ello se hace necesario la proliferación de empresas de servicios, o servicios agrícolas prestados desde las cooperativas cuyo tejido está bien asentado; que la inversión no sea un problema para que no se facilite las tareas agrarias por prestar y conseguir que los territorios sigan siendo algo vivo y dinámico imposibilitando el abandono de explotaciones y que a la larga ante la merma de beneficios del campo se quedan con las tierras.

No hay relevo generacional sin rentabilidad económica. La mayoría de nuestras explotaciones ganaderas actuales están al final de su vida productiva. Para que los jóvenes releven a los actuales ganaderos es imprescindible un serio estudio de viabilidad de cada explotación y una modernización profunda. El modelo ganadero está cambiando, así como las costumbres de los consumidores más jóvenes, por lo que se hace necesario estudiar qué tipo de ganadería será la del futuro. La mayor parte de las ayudas públicas se habrían de dedicar a los estudios de viabilidad y a la puesta al día de las nuevas explotaciones.

Tenemos una deuda histórica con el reconocimiento del papel de las mujeres en el medio rural y en las explotaciones agrarias, especialmente con aquellas que no han tenido oportunidad de figurar en la titularidad ni tener acceso a la formación agraria.

Debemos impulsar la titularidad compartida, facilitar la formación y el empoderamiento de las mujeres, y ofrecer servicios adecuados para la conciliación de la vida familiar y laboral en las poblaciones rurales.

Las oportunidades de empleo y la disponibilidad de unos servicios e infraestructuras adecuados son la clave para combatir la despoblación rural. En este sentido, herramientas como el Plan de fomento del Empleo Agrario (PROFEA) han demostrado su eficacia generando empleo, fijando población y mejorando las infraestructuras rurales.

La pandemia del COVID-19 nos ha venido a poner en evidencia la necesidad de contar con los trabajadores agrarios por cuenta ajena en los municipios rurales que permita dar respuesta a las necesidades de mano de obra en cultivos con recolecciones estacionales, que permitan no solo dar soluciones a momentos estacionales de mayor mano de obra sino también del abandono del cultivo de tierras agrícolas por el envejecimiento de sus propietarios.

Igualmente, los servicios básicos de salud y educación son primordiales para las personas que viven en estas zonas. Unos servicios especialmente sensibles en la protección de la infancia y que requieren de una mayor extensión en muchas zonas rurales de España.

Las trabajadoras y trabajadores del campo por cuenta ajena deben contar con políticas de protección pública que se adapten también a las nuevas situaciones que genera el cambio climático ya que al igual que las empresas de servicios en el ámbito agrario y los autónomos de este tejido auxiliar sufren la amenaza de reducción de ingresos y renta cuando se producen incidencias climatológicas. Ante estas situaciones nos comprometemos en explorar y avanzar en modelos de protección que reconozcan esta situación de dependencia y relación entre los diferentes factores y actores.

Es necesario reorientar las ayudas para apoyar la calidad de la producción, fomentando la modernización de las explotaciones ganaderas para adecuarlas a las exigencias medioambientales europeas y promoviendo productos locales que generen trabajo bien remunerado y respetuoso con el medio ambiente. Al mismo tiempo, se debe reconocer económicamente los sobrecostes en los que incurren las y los productores españoles por seguir los elevados estándares europeos. Necesitamos reequilibrar nuestros métodos de producción. La industria no debe sofocar la explotación familiar. Se deben poner mecanismo que eviten el abandono de tierras que suponen pérdida patrimonial, paisajística y económica y facilitan la aparición de incendios en nuestras condiciones mediterráneas.

Se debe impulsar la agroindustria que elabore productos más sanos y sostenibles, que tenga como grasa vegetal el aceite de oliva virgen o virgen extra por pertenecer a la dieta mediterránea y por la base científica que la considera la grasa más saludable. Asimismo, se debe estimular las Marcas Territoriales por ser garantes de la calidad y de los conocimientos ancestrales en su elaboración.

Finalmente, los acuerdos comerciales internacionales no deben desestabilizar las cadenas productivas locales con la importación de productos que no cumplen con los mismos estándares de calidad a nivel sanitario, social y ambiental. El aumento de los procesos de control y las exigencias hacia estos productos deben asegurarse, aumentando la capacidad de las distintas administraciones para llevar a cabo dicho control.

El modelo de producción europeo es uno de los más exigentes del mundo en cuestiones ambientales, sociales, de bienestar animal o de seguridad de los alimentos. Es necesaria una correcta relación entre los estándares exigidos y la capacidad competitiva de nuestro sector agrario, ganadero y pesquero.

La explotación intensiva de los recursos agrarios y ganaderos ha de ser objeto de análisis, regulación y control de forma que sean en todo caso actividades medioambientalmente sostenibles, que aseguren condiciones laborales dignas y que permitan la compatibilidad en el mismo territorio con proyectos de emprendimiento rural alineados con los ODS 2030 (agricultura y ganadería con certificado ecológico, turismo rural y de naturaleza, industria agroalimentaria...), así como garantizar la salud pública y el bienestar de los habitantes de las zonas rurales y de su entorno.

Ello conlleva un esfuerzo extra para nuestros agricultores y agricultoras, y ganaderos y ganaderas frente a los de terceros países, que no tienen todas esas exigencias, pero que también comercializan sus productos en el mercado comunitario. Además, habitualmente las diferencias repercuten en el precio del producto en origen, lo cual dificulta la rentabilidad de nuestros agricultores, a la vez que dificulta el acceso del consumidor a productos de calidad a precios equilibrados entre su origen y su consumo final.

Es preciso que la política comercial de la UE incluya, y exija de manera efectiva el cumplimiento del principio de reciprocidad en las condiciones aplicables a los productos importados y a la forma en que son producidos. Nuestros agricultores, ganaderos y pescadores no pueden quedar en desventaja ante los de terceros países. En este sentido, también sería adecuado que algunos productos agrarios con un impacto significativo en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) se tengan en cuenta en el Impuesto al Carbono en Frontera que planea aplicar la Comisión Europea.

Hay oportunidades en la transformación del modelo productivo y las políticas agroalimentarias que permitan la transición hacia actividades que reduzcan la presión sobre el agua.

El regadío sostenible, basado en una utilización racional y eficiente del agua es fuente de producción, riqueza y empleo, y debe ser impulsado a través de su modernización digitalización y telecontrol, y de la utilización de aguas depuradas, y en su caso, producto de la desalación, acompañado de todas aquellas medidas que a la vez supongan una protección especial del suelo, su erosión y frenar los efectos de la desertificación.

Del mismo modo, debemos luchar contra las transformaciones ilegales. Tenemos que contribuir a establecer un marco normativo que impulse una ordenación de usos agrarios y que prohíba de manera expresa la transformación agraria de secano a regadío sin título habilitante para el riego.

En la tipología de cultivos, así como en el uso de técnicas agrícolas, debemos seguir optimizando las iniciativas de gestión que facilitan la resiliencia al cambio climático, también aumentar la supervisión y la revisión de los derechos concesionales en base a la rentabilidad social de los cultivos de regadío y la equidad de los territorios, así como la modernización del regadío y la reutilización del agua para actividades agrarias. Y el control de agua en las redes de distribución para minimizar las pérdidas.

Es imprescindible un compromiso que impida que la producción del sector primario en general se puede vender por debajo de los costes de producción.

La Política Agraria Común (PAC) 2021-2027 es el principal instrumento que tenemos a nuestro alcance para apoyar la renta de los productores, impulsar la competitividad y la sostenibilidad del sector agroalimentario y mejorar la diversificación económica y la calidad de vida en nuestros pueblos. Sumando los fondos europeos y la cofinanciación estatal y autonómica, contamos con unos 52.000 M€ para los siete años. A ello se suman los 1.051 M€ que el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia va a destinar exclusivamente al sector primario, además de otros fondos específicos para industria o digitalización, que también beneficiarán al sector agroalimentario.

La nueva PAC debe apoyar especialmente a la agricultura y ganadería familiar y profesional, que depende más de los ingresos agrarios, con especial atención a las pequeñas y medianas explotaciones, que tienen un importante papel social y ambiental. Una PAC que impulse el relevo generacional, la igualdad entre hombres y mujeres la innovación, no sólo a través de mayores incentivos en las ayudas directas y de desarrollo rural, sino también a través de la formación y el asesoramiento. Una PAC más simple y con menos cargas burocráticas, aprovechando las nuevas tecnologías. Una PAC más equitativa y distributiva donde la agricultura mediterránea se vea más representada y que impulse y premie la formación de empleo, la generación de riqueza y el emprendimiento.

Nos comprometemos a seguir estimulando un regadío moderno y sostenible, eficiente en el uso del agua y la energía, que siga siendo la punta de lanza de una agricultura productiva y generadora de empleo de calidad. El regadío sostenible genera sinergias positivas con el medio ambiente que han de ser reconocidas.

Para ello debe contar con una adecuada disponibilidad de recursos hídricos y un reparto equitativo, sin comprometer el estado de las masas de agua, aprovechando todas las fuentes disponibles y teniendo en cuenta los efectos del cambio climático. La apuesta por la innovación debe ser clara. La ordenación de los recursos hídricos requiere la modernización de los sistemas de regadío, el debido control de los regadíos ilegales y el apoyo decidido a proyectos agrícolas que exploten los recursos naturales de cada territorio de manera sostenible, evitando o desincentivando prácticas “depredadoras”

que dejan esquilados los recursos a medio y largo plazo, sin apostar por un modelo productivo equitativo.

La ganadería y en especial la extensiva, por los beneficios ambientales que genera, entre otros su utilidad frente a los incendios forestales, y por su importancia social y económica en zonas con limitaciones naturales y otras dificultades, debe contar con un apoyo diferenciado tanto en el apoyo a la renta, su modernización e incremento del valor añadido de sus productos mediante la comercialización, como en la articulación de medidas de compensación ágiles y adecuadas por la protección de su ganado en zonas de convivencia con grandes carnívoros.

Nos comprometemos con la defensa de la Dehesa y su vinculación con la ganadería extensiva, las razas autóctonas, la promoción de los productos y actividades que se vinculan a este hábitat único que debemos proteger para generaciones futuras y que deben estar suficientemente amparadas en los nuevos modelos de apoyo financiero. Actividades como la caza y la pesca deportiva son, además, oportunidades que dinamizan el turismo y estructuran social y empresarialmente el medio rural y que se compatibilizan en este ecosistema único siendo cazadores y pescadores custodios del territorio y su preservación.

Es necesario un plan de gestión que compatibilice la biodiversidad y las actividades agrícolas y ganaderas

### **Pesca y acuicultura**

Los y las socialistas creemos que es necesaria una ordenación de la pesca en las zonas marinas sujetas a protección, zonas que deben dedicarse prioritariamente a la conservación y el cuidado del ecosistema. Asimismo, hay que asegurar que las actividades de pesca cumplen los niveles de rendimiento máximo sostenible, evitando las capturas incidentales de especies sensibles.

España ha alcanzado avances importantes en planificación espacial marina y en la protección de ecosistemas marinos, pero hay que intensificar esfuerzos en la lucha contra la pesca ilegal, contra las amenazas sobre los ecosistemas marinos de profundidad y gestionar las áreas protegidas, asegurando financiación y seguimiento de las políticas establecidas.

Nuestro país es el primer productor industrial de la UE en productos pesqueros y posee la flota pesquera más importante de Europa en términos de capacidad y empleo. Fija población en muchos municipios de nuestro país, siendo nuestras industrias pesqueras estratégicas por su papel en el abastecimiento alimentario de la población. Reconocemos el papel y el valor del trabajo de los pescadores y las pescadoras. Considerar el papel estratégico de la pesca en la economía española, y hacerla compatible con el objetivo de conservación y restauración, nos permitirá crear empleo y riqueza.



La pesca sostenible y la investigación pesquera para la protección conservación y regeneración de los recursos pesqueros y hábitats marinos, la modernización del control la inspección, la digitalización, ordenación, sostenibilidad y comercialización del sector, marcarán las líneas políticas de nuestras propuestas pesqueras y acuícolas.

Los y las socialistas estamos comprometidos con los principios de la Política Pesquera Común, defendiendo el papel fundamental de la pesca y la acuicultura en la economía y el empleo de una gran parte de nuestro territorio, y todo ello garantizando la sostenibilidad y la protección ambiental de las pesquerías.

En línea con la nueva política europea de pesca, se prevé el desarrollo de la economía azul, que incluye no sólo las oportunidades de la pesca y otras actividades asociadas sino también la acuicultura que cada vez adquiere más importancia y en la que España es también un referente internacional.

La modernización, la innovación y la digitalización tienen un amplio recorrido en la pesca española. Son un nicho de actividad que debe ser aprovechado no sólo por las posibilidades de mejora del sector, sino por su capacidad para fijar población en territorios muy afectados por el grave problema del reto demográfico. Lógicamente, es necesario impulsar un plan de transición energética de nuestra flota pesquera con el objetivo de eliminar el uso de combustibles fósiles.

Debemos dar una salida a los y las jóvenes facilitándoles la formación necesaria para que exista el relevo imprescindible para la continuidad de la pesca. Al tratarse de un sector muy masculinizado, debemos garantizar la igualdad laboral y la representación de las mujeres.

El desarrollo de la acuicultura es fundamental de cara al futuro de la producción pesquera, por tratarse de una fuente de proteínas sanas y de alta calidad. Nos comprometemos a impulsar su actividad, garantizando en particular su sostenibilidad y el cumplimiento estricto de los estándares alimentarios.

## **INDUSTRIA, TECNOLOGÍA, VALORES E INNOVACIÓN PARA UNA TRANSFORMACIÓN JUSTA, DIGNA Y SEGURA.**

Queremos reformar nuestro modelo productivo actual para convertirlo en motor de recuperación, reconstrucción y resiliencia. Ello es incompatible con paradigmas de especulación, productos de un solo uso, bajo coste, baja calidad y bajo valor añadido. Es imprescindible impulsar un cambio de modelo productivo más profundo que genere riqueza a largo plazo y respete los derechos de la clase trabajadora y la ciudadanía, que la distribuya de forma justa en origen y que sea intrínsecamente sostenible.

La economía circular es una exigencia inaplazable para garantizar la estabilidad económica de nuestro sistema y modificar en profundidad nuestros patrones de producción y consumo.

Consideramos necesario acompañar a las empresas en este cambio, mediante:

- Un marco regulatorio claro, con objetivos en el medio y largo plazo para dar seguridad jurídica a la inversión.
- Apoyos económicos para la reconversión.
- Una mayor vigilancia de los puestos en el mercado, para asegurar que todos los productos que, tanto procedentes del mercado único como de terceros países, cumplan con los mismos estándares ambientales, de forma que se garanticen las mismas reglas de juego para todos.
- Avanzar en una fiscalidad ambiental más justa para las y los productores.

La innovación tecnológica e industrial, con propósito social, es una herramienta fundamental para una reforma tan ambiciosa como necesaria, que reconcilie los impactos sociales y económicos netamente positivos a largo plazo, alimentando la competitividad de una industria revitalizada, y en fuerte conexión con los nodos de I+D+i de nuestro país y de la UE. Esta innovación requiere liderazgo público y una estrecha comunicación con la investigación científico-técnica fundamental. Esta apuesta debe reforzarse en los sectores tractores de nuestra economía.

El proyecto político del PSOE es el único que puede liderar este cambio, tan íntimamente alineado con nuestra creencia en la importancia de lo público, con nuestra visión de una sociedad justa y avanzada, y con nuestro compromiso inquebrantable con un futuro viable y sostenible.

Es crucial una actitud proactiva en el fomento de la innovación, en diálogo con los agentes sociales, industriales, académicos e investigadores y el ecosistema emprendedor. Una actitud proactiva que conlleve la capacidad de liderar la visión pública de la transformación de los diferentes sectores, definiendo y diseñando grandes misiones de país y sus proyectos tractores, con objetivos concretos y medibles, en colaboración estrecha y leal con las demás instituciones y agentes.

Para asegurar su relevancia y su retorno socioeconómico, el conjunto de misiones y proyectos innovadores que impulsaremos se definirán a partir de valores (igualdad de oportunidades, cohesión territorial, igualdad entre hombres y mujeres.), tecnologías (materiales y fabricación, robotización y automatización, tecnologías para la transición ecológica y energética, etc.) y mercados (movilidad y transportes, energía y agua, agroalimentación, bio-salud, comercio y servicios urbanos, industrias culturales y creativas, turismo, etc.)

Planteamos una evolución competitiva de los sectores productivos más afectados por la crisis actual (turismo, industria, transporte, comercio de proximidad, industrias culturales y creativas, entre otros) en diferentes horizontes, desde la emergencia de su supervivencia a la crisis económica actual, pasando por el apoyo al emprendimiento que puede plantear alternativas de diversificación, hasta la orientación de las políticas de innovación al desarrollo de las nuevas competitividades de estos sectores y sus trabajadores, especialmente apoyando a los y las jóvenes en la creación de pequeñas empresas y *startups* para la recuperación económica a través de la participación en los fondos europeos EU Generation.

Queremos una innovación sustentadora desde la que reivindicamos la dignidad y “esencialidad” del trabajo como modo de vivir y de contribución al bien común. Impulsaremos programas de apoyo a la innovación digital y ambiental cuyo objetivo principal sea el sostenimiento del empleo, en especial de los sectores más afectados, del emprendimiento femenino en particular y de las pymes en general, sus trabajadores y trabajadoras, en especial los y las jóvenes, y los autónomos y autónomas golpeados por la crisis actual.

También apostaremos seriamente por el equilibrio interterritorial dentro del Estado y entre zona rural y urbana, valorándolos como complementarios. Somos conscientes de que el centro y la periferia son dos caras de la misma moneda y deben abordarse como una única realidad.

Apoyaremos a la innovación disruptiva que emerge del emprendimiento y las *startups*, empresas que están iniciando su andadura, impulsando y colaborando con los ecosistemas locales y reforzando los mecanismos de financiación para aquellos proyectos alineados con los objetivos de las misiones estratégicas, identificando los sesgos de género que infravaloran los proyectos promovidos por las mujeres.

La innovación y la transformación que queremos empiezan desde la pequeña empresa que es 100 % disruptiva, que representa el potencial nuevo paradigma de su sector y que requiere de soporte en sus primeras fases de crecimiento. A menudo, además, representa no sólo “lo nuevo” sino también “lo bueno” en términos de impacto en el medio ambiente y en una sociedad más justa y de mayor calidad de vida para todos y todas.

Impulsaremos proyectos de innovación con carácter transformativo, tanto grandes como pequeños, todos colaborativos entre empresas, Administraciones, Universidades y sociedad civil; proyectos ambiciosos y a la vez sensibles con las difíciles transiciones necesarias en ciertas actividades productivas, sus empresas y sus trabajadores y trabajadoras, así como las personas consumidoras.

Ante la transformación, ni confrontación, ni repliegue: colaboración y liderazgo público para que nadie quede atrás.

En un momento de honda transformación, mientras otros proyectos políticos basan su relato en la división y la confrontación, la socialdemocracia se revela, de nuevo, como un infatigable motor de integración y de cohesión. Nuestra visión de libertad no se apoya ni en el abuso, ni la competencia desleal ni la economía especulativa de suma cero, sino en la colaboración y la justicia social construidos sobre un modelo productivo competitivo y de valor añadido, justo y sostenible.

En el s. XXI, este modelo pasa por la industria de base innovadora, propulsada también desde lo público, que bebe del conocimiento en constante expansión de nuestros ecosistemas regionales, nacionales y europeos, y que integra y vitaliza todos los elementos de nuestra sociedad y nuestro territorio.

La tradición federal del socialismo español aporta una hoja de ruta para la reindustrialización de base innovadora, justa, solidaria y distribuida en nuestro país. De igual manera, la innovación y la industria son una plataforma excepcional para avanzar, con ejemplos concretos, en el desarrollo federal de nuestro Estado compuesto. Así pues, el Estado, en federación con las Comunidades Autónomas y los Municipios, se erigirá en impulsor inteligente de este esfuerzo, con iniciativas claras, así como con nuevos mecanismos, a disposición de las Administraciones, que estimulen la colaboración interterritorial leal, complementaria y constructiva.

Políticas e instrumentos como la compra pública innovadora, los *sandbox*, el impulso de proyectos tractores orientados a misiones y la dinamización de ecosistemas locales de emprendimiento e innovación, entre otros, tienen mucho más potencial de impacto a través de una vertebración del territorio, coordinándola entre escalas territoriales.

Para ello, apostamos para que las redes de telecomunicaciones alcancen a la totalidad de la población, así como de los espacios productivos, redes que deberán ser de calidad y asequible a fin de eliminar y reducir las brechas digitales existentes por razón del territorio. La extensión de las redes de comunicaciones por todo el territorio nacional permitirá estimular la incubación industrial con independencia del ámbito territorial en que se desarrolle, lo que contribuirá además a luchar contra la despoblación.

En ese sentido, promoveremos el crecimiento de las pymes de carácter industrial y tecnológico, e incentivaremos su adopción de las tecnologías industriales más avanzadas, que les permitan evolucionar sus propuestas de valor y modelos de negocio en base a la innovación, con el debido asesoramiento técnico.

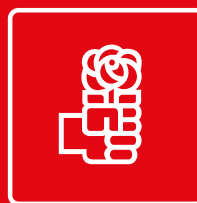
Esto permitirá a nuestro tejido empresarial posicionarse para aportar valor innovador en grandes proyectos de país, en colaboración con la gran empresa. Esa colaboración generará un arrastre ascendente en favor de la competitividad de nuestras pymes, multiplicando las colaboraciones entre empresas y revitalizando sus capacidades.

Además, impulsaremos la incubación y aceleración tecno-industrial en base al modelo “*lean start-up*”, que potencie el emprendimiento de base tecnológica de nuestros profesionales para el desarrollo de productos y conceptos ambiciosos, potencialmente disruptivos y por lo tanto idóneos para su prototipado a pequeña escala con escasa infraestructura local. Ello será posible desde prácticamente cualquier rincón de España, en estrecha conexión digital con los profesionales y los recursos físicos de los clústeres de conocimiento de nuestro país y del resto de la Unión Europea.

Potenciaremos los polígonos-eco-digitales, Ecosistema empresarial inteligente y verde, de empresas alojadas en una propiedad común digitalizada, que cooperan entre sí y con la comunidad local, con la intención de potenciar su desarrollo económico e incorporarse a la necesaria transformación digital, en un intento de reducir los residuos y la contaminación, que comparten de manera eficiente procesos, infraestructuras y recursos (información, materiales, agua, energía, maquinarias, recursos naturales...), y ayudan a lograr el desarrollo sostenible y mejorar la calidad social y ambiental del ecosistema circular que configuran.

Igualmente, importante será llevar la cultura tecnológica, industrial e innovadora a toda la sociedad, evitando que se produzcan fracturas sociales de tipo generacional, económico o territorial, impulsando el despliegue de una red de “Centros de Recursos Tecnológicos” en los barrios y municipios de España.

Dichos centros permiten a la ciudadanía conocer y formarse en las tecnologías industriales emergentes, de la mano de mentores y mentoras profesionales y con equipos de titularidad pública, fomentando, además, el uso de la innovación tecno-industrial para impulsar el cambio social y cultural hacia la sostenibilidad y la economía circular. Impulsaremos los cambios normativos necesarios para que en los polígonos de actividad económica se favorezca el asociacionismo empresarial que favorezca la gestión conjunta y economías de escala, especialmente el autoconsumo energético compartido para conseguir un mayor ahorro y eficiencia energética y unas empresas más competitivas.



**40**  
CONGRESO  
15/16/17 OCT 2021

---

**EDUCACIÓN.  
UNIVERSIDADES.  
CULTURA.  
DEPORTES.**

## EDUCACIÓN. UNIVERSIDADES. CULTURA. DEPORTES

### EL PODER TRANSFORMADOR DE LA EDUCACIÓN

Nos encontramos ante un cambio de época. Las transformaciones que se han producido en nuestro país y en todo el planeta en las últimas décadas alcanzan prácticamente a todos los ámbitos económicos, sociales, culturales, personales y vitales. Vivimos en una sociedad donde la innovación es permanente y debemos prepararnos para poder aprovechar la evolución constante de la sociedad.

La educación, en nuestro proyecto socialista, debe cumplir con la ambición de responder a los retos que una sociedad tan compleja y cambiante como en la que vivimos reclama. La respuesta a esos retos debe ser garantizada por una red de educación pública de calidad ya que es la que garantiza la verdadera reducción de desigualdades. Bajo ningún concepto se concertarán centros que segreguen por razón de sexo.

Los y las socialistas, a lo largo de nuestra historia, siempre hemos llevado la educación en nuestro corazón como la prioridad central, siendo un derecho fundamental de todas las personas y nuestra razón de ser como socialistas. Hemos contribuido a construir el Estado del Bienestar, el sistema de becas y hemos aprobado reformas educativas progresistas que han favorecido la igualdad de oportunidades, la educación inclusiva, la elevación de las titulaciones y el crecimiento económico. Así va a seguir siendo con un impulso renovado y acorde con las necesidades y desafíos del nuevo milenio.

La educación debe cumplir con su doble función de formación individual de la personalidad y de preparación profesional para acceder al empleo, también con su importante papel como agente transformador de la sociedad a través de la formación de ciudadanos y ciudadanas en la libertad de criterio y el libre pensamiento. La educación debe cumplir, además, un papel central como instrumento de igualdad y de solidaridad, de reconocimiento como iguales y generador de cohesión social.

La educación es el motor del crecimiento personal y de todos los cambios culturales, sociales y económicos, es un derecho humano, la llave al resto de derechos individuales y sociales y a su pleno ejercicio, consolida el progreso y hace desarrollar las libertades porque asegura la igualdad de oportunidades. Los y las socialistas defendemos las políticas educativas y de conocimiento como la mejor receta para la prosperidad inclusiva y para cultivar una democracia ciudadana, crítica y participativa. Queremos que la educación vuelva a reactivar el ascensor social para los jóvenes y capacite a toda la población para hacer frente a los retos de la era digital, la transición ecológica y el empleo del futuro participando de forma activa en la vida social.

Al llegar las y los socialistas al gobierno en junio de 2018, España presentaba el peor índice europeo de capacitación, el más elevado abandono temprano y sufríamos la LOMCE, una ley retrógrada y rechazada por el 80% del profesorado y gran parte de la comunidad educativa. En los años de Gobierno del PP, los resultados, la calidad y la equidad del sistema educativo habían empeorado tras sufrir un recorte de 9.200 millones de euros. La derecha recortó la inversión por alumno en la enseñanza pública

un 13,8% respecto al último Gobierno socialista porque, de hecho, nunca la ha considerado como propia. En resumen, recibimos un sistema estancado, debilitado y más segregado por renta familiar.

Vivimos en un mundo en cambio permanente, acelerado, profundo e imprevisible, en el que apenas nos estamos asomando todavía a las innovaciones que modificarán aún más nuestra forma de relacionarnos, de trabajar, de crear, de consumir y de comunicarnos. La educación siempre ha sido la puerta a los demás derechos. Pero en esta nueva sociedad del siglo XXI y la cuarta revolución industrial, esta certeza adquiere, aún más, un carácter imperativo y crucial. Vivimos en la sociedad del conocimiento y el conocimiento exige más y mejor educación y formación.

La integración de las tecnologías 5G, la inteligencia artificial y la robótica impulsarán la plena digitalización de las sociedades avanzadas en muy poco tiempo. La rapidez de difusión de los cambios fuerza a las políticas públicas y a los y las socialistas a anticiparse y adoptar medidas de calado para que los beneficios y oportunidades de la transición digital se traduzcan en una prosperidad inclusiva, sostenible y socialmente justa. Así es y será la respuesta socialista. La transición digital debe ser un factor de reactivación y progreso para las zonas rurales, las zonas mineras e industriales en reconversión y las zonas y barrios urbanos más vulnerables y para ello destinaremos los recursos suficientes para lograr una plena inclusión digital de toda la población.

El actual gobierno progresista identifica la digitalización, junto a la transición ecológica, la equidad de género y la cohesión social y territorial como transformaciones creadoras de nuestro futuro. Todas ellas tienen a la educación y la formación profesional como palancas maestras para hacerlas posibles con igualdad de oportunidades, contribuyendo así a la ambiciosa agenda de cambio y progreso que tenemos las y los socialistas.

Trabajaremos por una educación pública, laica, inclusiva y de calidad como instrumento de movilidad social y agente articulador de una sociedad avanzada y plural. La escuela debe ser reflejo de nuestra sociedad abierta, crítica y democrática y debe contribuir a mejorarla y asegurar su función de formación de una ciudadanía cívica y profesionalmente preparada. En el cumplimiento de esta función social debe implicarse también la educación concertada, que como beneficiaria de fondos públicos y de acuerdo con el marco establecido por la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE) y la Ley Orgánica de Educación (LOE), en su redacción dada por la LOMLOE, debe tener los mismos deberes y obligaciones que la escuela pública en la corresponsabilidad de su función educativa, sin dar lugar a la segregación del alumnado y ajustándose al objeto original por el que fueron establecidos los conciertos, que no son otros que complementar allá donde sea necesario para garantizar la universalidad y gratuidad de la educación en sus etapas obligatorias.

Nos comprometemos con una educación capaz de aprovechar las oportunidades y responder a los retos sociales. Una educación humanista, en donde se estimule la imaginación y la creatividad, que sea motor del cambio para transformar la sociedad actual en una más abierta y plural



Nuestra prioridad es desarrollar el derecho a la educación como un derecho social efectivo y moderno regido por los principios de inclusión, excelencia y equidad, garantizando que todo el alumnado con o sin discapacidad tenga el máximo de oportunidades para su desarrollo desde su incorporación a la escuela tanto en zonas rurales como urbanas.

Buscar la excelencia implica garantizar que todas y todas las estudiantes alcancen el máximo de su potencial y talento para su desarrollo personal, social y profesional desde las primeras edades. La educación no puede concebirse como una carrera de obstáculos sino como una avenida de oportunidades en la que todos los actores del sistema educativo se involucren para que nadie quede atrás.

Buscar la equidad supone neutralizar toda barrera económica y social para que las circunstancias de origen u otras no sean determinantes en el desarrollo del talento y el potencial de cada estudiante. El aumento de las desigualdades que provoca la pobreza entre la población infantil, nos moviliza a reforzar y coordinar medidas integrales para reducirla como becas, recursos digitales y programas de potenciación del aprendizaje para combatir la desigualdad de oportunidades.

Hoy debemos entender la educación como un proyecto a lo largo de toda la vida, un proyecto para todas las personas, de todas las edades, concebir nuestras vidas asociadas a nuestro proyecto educativo y formativo, seguir formándonos y adquirir nuevas competencias en distintos momentos de nuestras vidas. El aprendizaje a lo largo de la vida requiere tanto de un sistema educativo reglado que sea abierto y permeable para facilitar el retorno de quienes lo abandonaron de forma prematura como de una oferta amplia de formación cultural, cívica y laboral para que toda la ciudadanía mejore su preparación y capacitación. El conocimiento será el factor determinante para asegurar el desarrollo conjunto de la sociedad y el acceso al mismo determinará en gran parte los niveles de cohesión social.

Nuestro compromiso es reforzar y ampliar el derecho a la educación, a la vez que darle un nuevo significado: garantizar a todas las personas la educación que necesitan para esta nueva sociedad. El reto para nosotros y nosotras es que el derecho a la educación sea un derecho para seguir aprendiendo, para que todas las personas cuenten con las competencias y cualificaciones necesarias para su desarrollo social, personal y profesional a lo largo de toda su trayectoria vital.

La política educativa no solo debe garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso escolar, sino que también, debe asegurar que esa igualdad de oportunidades se cumpla durante todo el proceso de aprendizaje, independientemente de dónde se haya nacido o se resida. Una sociedad con desigualdades no debe educar en la desigualdad ni reproducirlas, sino combatirlas y prevenirlas desde una respuesta multisectorial e integrada como siempre hemos hecho como socialistas.

Los y las socialistas creemos firmemente en la inclusión y en la interculturalidad y trabajamos para eliminar la transmisión generacional de las desventajas. Para

nosotros y nosotras la educación debe garantizar una igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo, sin itinerarios segregadores, con accesibilidad universal para todo el alumnado, promoviendo el éxito educativo con itinerarios adaptados personalizados, abiertos y sin barreras, con una evaluación por competencias y colegiada, poniendo los medios necesarios para que el alumnado con mayores dificultades tenga los apoyos y recursos necesarios para su formación en equidad.

Garantizamos nuestro compromiso de mantener abiertos los centros de educación especial, respetando el deseo de las familias en cuanto al tipo de centro a elegir para que estudien sus hijos/as. Los centros de educación especial contarán con los recursos necesarios para garantizar una educación de calidad para el alumnado que escolarizan. Para nosotros la educación debe garantizar la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

El poder transformador de la educación exige un sistema dinámico que empuje a la mejora continua. La innovación sustentada en evidencias, la utilización de distintas tecnologías docentes, metodologías activas y colaborativas que garanticen la inclusión de todo el alumnado y el trabajo en equipo, la gestión de la convivencia escolar, la mediación intercultural o la introducción de nuevos contenidos conectados con la realidad del entorno deben ser parte del equipamiento de todos y todas las docentes. En este sentido se apoyarán los movimientos de renovación pedagógica, las redes de profesorado y las experiencias de conexión de los centros educativos con las Facultades de Educación en proyectos de innovación y de formación permanente del profesorado.

En el PSOE siempre hemos liderado los grandes cambios producidos en la educación española y asumimos con valentía los nuevos retos que incorpora la LOMLOE, la cual abre el camino a otras mejoras que nuestro sistema educativo necesita y asienta la educación pública como eje vertebrador del sistema educativo. Nuestra ambición es continuar avanzando para que hasta los 18 años todos los jóvenes completen formaciones y títulos postobligatorios.

Nuestro modelo de escuela pública es laico, correspondiéndose con las convicciones, principios y valores de un estado aconfesional. Somos respetuosos y respetuosas con todas las confesiones y con los derechos de todas las familias contemplados en el artículo 27.3 de la Constitución española. Para las y los socialistas, la religión confesional no debe ser computable en términos académicos ni para solicitar una beca. Tampoco tendrá una asignatura alternativa. Nuestra voluntad es culminar un sistema educativo laico con la religión fuera del horario escolar cuando se revise y derogue el acuerdo sobre asuntos educativos y culturales suscrito entre el Estado Español y la Santa Sede en 1979.

Aspiramos a una educación de alta calidad para todos y todas, que destaque en el contexto global y que desarrolle todos los talentos y capacidades que el país necesita sin dejar a nadie atrás. Los y las socialistas defendemos la educación y el Estado del Bienestar como motores del ascensor social y de la transformación y progreso compartido desde un firme compromiso con la igualdad de oportunidades. Un

compromiso reforzado tras constatar las brechas sociales y de aprendizaje que ha puesto de manifiesto la pandemia y que estamos superando.

El desarrollo de la llamada sociedad del conocimiento exige no solo ampliar el derecho a la educación y su extensión, sino también su forma y trasfondo. Para ello, el Gobierno socialista ha impulsado la aprobación de la LOMLOE que se inscribe en un marco más general de reformas y cambios educativos relacionados entre sí y que muestran el proyecto educativo socialista, avanzado e inclusivo en el horizonte 2030. Un modelo educativo que apunta al desarrollo de la creatividad, la excelencia y la tolerancia, que atiende al desarrollo emocional de los niños y jóvenes y que promueve el aprendizaje en red y conectado con la comunidad desde un enfoque globalizador.

La LOMLOE moderniza y renueva la ordenación educativa para impulsar un sistema más flexible, más orientado al éxito escolar y a un aprendizaje competencial y contemporáneo, alineándose con las recomendaciones de la Unesco, la OCDE, la Unión Europea, la Agenda 2030 y la Carta Social Europea. Es la primera ley educativa española que integra los derechos de la infancia de Naciones Unidas (1989) y los derechos de las personas con discapacidad de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas ratificada por España en 2008. Impulsa un enfoque competencial del currículo, más descentralizado, más flexible y con una mayor visión prospectiva que permita capacitar al alumnado para afrontar los desafíos contemporáneos. Defiende una educación personalizada, coeducadora, para el desarrollo sostenible y digitalizada, incorporando nuevas metodologías activas que fomenten las vocaciones STEAM. Nuestra manera de entender la educación es mediante la búsqueda de acuerdos y consensos, necesarios para dar estabilidad al sistema educativo en su conjunto.

España se sitúa como el tercer país de la Unión Europea con una mayor segregación por motivos socioeconómicos. El proyecto educativo socialista es incompatible con la segregación escolar, la separación y discriminación entre el alumnado por su renta familiar, sexo, origen o nacionalidad, fuente origen de mayores desigualdades y divisiones sociales en el futuro. Combatimos y abordamos de manera integral la segregación escolar equiparando en obligaciones a la enseñanza concertada y a la enseñanza pública, cambiando los baremos de admisión para garantizar la igualdad de acceso, la no discriminación y el equilibrio entre estudiantes con diferentes niveles de renta en la matrícula. Las administraciones educativas revisarán y evaluarán los conciertos para asegurar el cumplimiento por los centros de sus requisitos y obligaciones. Propondremos un pacto a nivel nacional contra la segregación escolar.

Los y las socialistas, a través de la nueva ley, hacemos posible que las administraciones educativas fijen objetivos prioritarios para lograr una educación con más equidad, como condición necesaria para el aprendizaje, mejorándola particularmente en las condiciones de escolarización en el ámbito rural dado el carácter estratégico y central que tiene la escuela en el ámbito rural.

Combatir la brecha digital y tecnológica es una de nuestras prioridades en materia educativa. Debemos seguir trabajando para garantizar que todos los alumnos y alumnas

accedan en condiciones de igualdad al uso de los recursos digitales. Proponemos que desde los 6 años todos los niños y niñas comiencen a aprender programación digital. Por otro lado, tanto los centros educativos como el personal docente ejercen una función esencial en la adquisición de las competencias lingüísticas. Con el objetivo de que el alumnado adquiera un conocimiento pleno e igual del castellano y de las lenguas cooficiales, allí donde existan, incluyendo al menos una lengua extranjera, reforzamos su labor en esta materia. La alfabetización digital debe ser una prioridad en todos los municipios del país, para con ella romper todas las posibles brechas digitales, por ello tanto el sistema educativo formal como el informal deben trabajar para que desde los 6 años todos los niños y niñas comiencen a aprender programación digital.

Hemos incorporado un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato, de la prevención de la violencia de género y del acoso y ciberacoso escolar, de la cultura de paz y los derechos humanos, la educación para la salud, la educación emocional y afectivo-sexual, la educación para la ciudadanía global, la memoria histórica y la función social de los impuestos. Para lograr este objetivo es preciso fomentar la formación del profesorado en estos temas, reforzando la educación sostenida con fondos públicos como una educación en valores democráticos que previene y combate la intolerancia y toda discriminación.

Los y las socialistas creemos en la cultura de la evaluación y por ello hemos recuperado las evaluaciones diagnóstico de carácter censal para la mejora continua del alumnado y los centros educativos. La inspección educativa es clave para el acompañamiento y mejora continua de los centros. Por su parte, la evaluación de los aprendizajes se orienta como un proceso formativo de acompañamiento y mejora continua de las capacidades, del progreso y superación del alumnado.

La pandemia provocada por la COVID-19 ha sido un catalizador en el proceso de implantación de nuevos formatos educativos y de nuevas herramientas tecnológicas y ha puesto de manifiesto la brecha digital existente en familias con escasos recursos que ha imposibilitado o en su caso dificultado la enseñanza online. Nuestro sistema educativo debe afrontar con garantías los cambios demográficos que se producirán en los próximos años, el reto de la transición digital y ecológica de la economía y la lucha contra las desigualdades y la intolerancia que pueden erosionar una cultura democrática más plena y culta.

Estos retos implicarán a su vez una reformulación de la carrera docente. Confiamos en el profesorado y la corresponsabilidad de los centros, de manera que tengan una mayor autonomía y capacidad para mejorar sus resultados, haciendo a la vez real y efectiva la participación de la comunidad educativa en el gobierno de los mismos, a fin de que puedan intervenir en su control y gestión, exigiendo una mayor transparencia en la rendición de cuentas. Cumplimos con nuestro compromiso de lograr una participación real y efectiva de las familias, docentes y alumnado, y consolidar un modelo de escuela participativa y democrática en los centros sostenidos con fondos públicos. Para favorecer el proceso de continua actualización del profesorado es imprescindible que haya una oferta de formación amplia y de calidad, tanto a través de los centros de

profesores y profesoras como de la formación en los propios centros educativos y la formación online.

Favorecer la participación activa del alumnado en el proyecto de centro, estimula su aprendizaje cívico y académico y beneficia el clima social y de convivencia democrática que todos los centros sostenidos con fondos públicos deberán garantizar con planes de bienestar, tal y como establece la LOMLOE.

Para el PSOE los derechos de la infancia, su cuidado y educación han sido siempre una prioridad. La oferta de una educación de calidad, sin exclusión, desde las edades más tempranas permite lograr mayores perspectivas de éxito escolar y reducir los niveles de desigualdad. Que cada uno reciba los apoyos y respuestas teniendo en cuenta sus necesidades es una exigencia de la equidad. Con el objetivo de alcanzar dicha equidad es obligado reforzar los recursos, tanto materiales como humanos, vinculados al adecuado desarrollo del alumnado con necesidades educativas especiales, así como para aquellos con altas capacidades intelectuales, que también deberían poder acceder a currículos adaptados. Gracias a la estrecha colaboración entre las distintas administraciones la tasa de escolarización se ha incrementado en los últimos años, pero la escolarización además de insuficiente es muy desigual, tanto territorialmente -existen diferencias entre comunidades autónomas o entre zonas urbanas y rurales- como entre los sectores socioeconómicos que acceden a ella. Por ello, hay que seguir avanzando en la extensión de una oferta de educación 0-3 en régimen de gratuidad a las familias de un contexto socioeconómico vulnerable.

La capacidad de aprender a aprender no puede ser un privilegio de unos o unas elegidas o de unas minorías, sino que ha de ser un derecho de ciudadanía que posibilite el pleno desarrollo cultural, profesional y democrático de todas y de todos. Precisamente, si algo caracteriza el proyecto educativo socialista es nuestro empeño en formar ciudadanos y ciudadanas con valores democráticos, con una educación cívica, en derechos humanos que garantice los cuatro pilares fundamentales de la educación: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir.

Como partido feminista, defensor de los derechos de las personas LGTBI y trans tenemos la fuerte convicción de que nuestro proyecto educativo es esencial para lograr la igualdad de género y lo haremos a través de la coeducación como eje principal incluido de manera transversal en el propio currículo. Debemos fomentar en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la superación de estereotipos sexistas, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, que se desarrollarán mediante una educación adaptada al nivel madurativo del alumnado

Para avanzar en igualdad real en todos los ámbitos sociales y profesionales, la perspectiva transversal de coeducación e igualdad de género incluirá los logros históricos del movimiento feminista, así como el papel de mujeres referentes en el campo de las ciencias, las letras y la tecnología, promocionando las vocaciones STEAM entre las niñas y jóvenes. Además, la orientación educativa y profesional debe jugar un papel fundamental en todos los niveles y etapas educativas, con una perspectiva

inclusiva y no sexista. Tenemos que lograr que la elección de los diferentes itinerarios formativos en la educación postobligatoria no esté condicionada por estereotipos que impiden una presencia equilibrada de chicos y chicas en todos los ámbitos del conocimiento.

Tenemos el objetivo de que España participe plenamente en el Espacio Europeo de Educación y contar con un sistema educativo inclusivo, equitativo y de calidad que garantice también la igualdad de oportunidades de nuestros y nuestras estudiantes respecto al resto de países de nuestro entorno. Debemos poner los medios para que nuestro alumnado pueda estudiar y aprender en el extranjero, tener un enfoque coordinado y equitativo en el aprendizaje de idiomas, que el dominio de una lengua extranjera no dependa de la clase social y la renta familiar, que los títulos de enseñanza escolar y superior se reconozcan en toda la UE o que las personas sientan intensamente su identidad europea y sean conscientes del patrimonio cultural de Europa y su diversidad.

En coherencia con nuestros principios socialistas, desde la construcción de la Comunidad Iberoamericana y desde el Espacio Europeo de Educación, promoveremos la educación en valores y el fomento del sentimiento de ciudadanía democrática que debe estar basado en el reconocimiento de las minorías, la plena inclusión, la coeducación, la igualdad de oportunidades, la tolerancia y la prevención de toda forma de acoso y ciberbullying, problemas que chocan con nuestro concepto de convivencia escolar y resolución de conflictos.

Nuestro proyecto educativo es global e integral, un proyecto para todas las personas. La baja cualificación de jóvenes y adultos que han abandonado ahora o en el pasado sus estudios sin contar con una titulación postobligatoria es una desventaja que resta bienestar y oportunidades y que, como socialistas, debemos compensar. Impulsaremos programas de nuevas oportunidades y garantías formativas para alumnado joven o adulto y reforzado con becas que faciliten su retorno formativo. Establecer programas concretos de recuperabilidad del alumnado en riesgo de exclusión social que abandonó el sistema educativo.

Como pilar básico, y como herramienta fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades seguiremos nuestro firme compromiso de aumentar las becas, ayudas al estudio y la gratuidad de los libros de texto. Como socialistas estamos inmersos en una reforma progresista del sistema estatal de becas con cinco objetivos: a) hemos mejorado la progresividad, las cuantías y el impacto más equitativo para que cubran a todo el alumnado en situación de pobreza monetaria; b) estamos transitando paulatinamente hacia un modelo de cuantía fija; c) hemos eliminado el sesgo excluyente de unos requisitos académicos endurecidos por el gobierno del PP; d) estamos mejorando el proceso de gestión que el PP nos dejó en herencia a fin de adelantar al máximo las notificaciones y los cobros y e) estamos reforzando las becas y ayudas al alumnado con discapacidad.

En nuestro empeño de no dejar a nadie atrás, desarrollaremos el derecho subjetivo a una beca que ya recoge la LOMLOE y seguiremos incrementando los recursos

destinados al sistema de becas y ayudas al estudio como hemos venido haciendo desde que recuperamos el Gobierno de España. Este año se ha impulsado el mayor incremento de la historia, llegando a un incremento del 35% con respecto al presupuesto heredado del PP. De esta manera garantizamos que ninguna persona se desvincule del sistema educativo por su situación socioeconómica.

Esto implica que debemos contar con recursos suficientes para garantizar este derecho subjetivo y con un marco normativo que además de compensar eficazmente las desventajas socioeconómicas sea transparente, previsible en su aplicación y flexible, para que sea capaz de ampliar los tipos de ayudas para atender a nuevas causas de desigualdad que compensen el coste de oportunidad de dejar los estudios, especialmente entre las familias con rentas más bajas.

Trabajaremos por un sistema moderno y ágil de becas que adelante los cobros al inicio de curso dando certidumbre a alumnado y familias, estabilizando los requisitos académicos de forma prolongada en el tiempo y mejorando la gestión.

Para que España pueda avanzar progresivamente hacia un modelo avanzado de becas y ayudas al estudio es necesario incrementar los recursos destinados a ese objetivo hasta alcanzar el 0,3 % del PIB. Asimismo, reforzaremos e innovaremos el programa nacional de premios a la excelencia tanto para bachillerato como para formación profesional a fin de reconocer y estimular el alto rendimiento como indicador de calidad del sistema educativo.

También vamos a facilitar, en coordinación con las CC.AA., la gratuidad de los libros de texto o sus nuevos formatos digitales en todos los niveles de enseñanza, así como el acceso gratuito del de las familias con nivel insuficiente de renta y/o de zonas rurales a servicios de transporte escolar, comedores escolares, aulas matinales, campamentos vacacionales y actividades extraescolares.

Por último, para lograr la calidad que nuestro sistema educativo merece debe contar con una financiación que recupere lo perdido en los años de recortes del PP y situarnos en la inversión media de los países con gobiernos socialdemócratas de la Unión Europea. Impulsaremos medidas para que la inversión por alumno sea más equitativa y cohesionada entre CC.AA. y que esta inversión permita el logro progresivo de los objetivos educativos de la Agenda 2030, la extensión del primer ciclo de educación infantil, el despliegue de la escuela inclusiva y el desarrollo completo de la LOMLOE.

Los y las socialistas seguiremos defendiendo y modernizando la arquitectura educativa del Estado autonómico sobre la base de la lealtad institucional, la cooperación y la cohesión interterritorial que tan buenos resultados ha dado en las últimas décadas. Los informes internacionales elogian los procesos de descentralización como el modelo autonómico español por haber incrementado la calidad de los servicios públicos y haber reducido las desigualdades interterritoriales. En materia de eficiencia en el gasto público dedicado a educación, España puntúa por encima de la media de la OCDE y mejor que países centralizados como Francia y Suecia. Contra los intentos de la derecha por recentralizar y uniformizar el sistema educativo, los y las socialistas avanzaremos en un

funcionamiento más federal de las conferencias sectoriales, mayor cooperación técnica mutua y una eficiente cogobernanza en torno a objetivos y metas nacionales comunes y compartidas que reduzcan la desigualdad interterritorial en resultados. Para consolidar la cogobernanza, los socialistas pondremos en marcha un instituto de desarrollo curricular, en cooperación con las CC.AA., para que el currículo y las metodologías se actualicen constantemente desde criterios expertos y contrastados con la comunidad educativa. Incentivaremos el intercambio de información y la interoperabilidad de datos de gestión educativa entre todas las administraciones, central, autonómica y local.

Tenemos un marco legal y un sistema educativo único que permiten una cultura pública compartida y la cohesión lingüística entre todos los territorios, respetando y promoviendo las lenguas cooficiales, así como las lenguas minoritarias que sufren una situación de gran vulnerabilidad y fragilidad, la movilidad del estudiantado, el profesorado y las familias, factores todos ellos que aseguran un mercado laboral único y, por tanto, la necesaria cohesión social y económica. La LOMLOE garantiza el aprendizaje y el pleno dominio de la lengua española y de las lenguas cooficiales en los territorios donde las hay, en aplicación del artículo 3 de la Constitución. Se ofertará la enseñanza del lenguaje de signos en aquellos centros donde sea necesario.

#### **Desafíos de futuro para un marco de consenso por una educación avanzada y de altas expectativas para todos y todas**

La digitalización, la sostenibilidad, el futuro del empleo y de la convivencia democrática son cuatro grandes desafíos para los y las socialistas que empezarán a fraguarse desde y con la educación. Nuestro objetivo, como país, es formar a las futuras generaciones para ser creativas, generadoras de innovación, creadoras de nueva tecnología, con valores humanistas, más éticas, más emprendedoras y más participativas. Con la fuerza y ambición con que los y las socialistas siempre hemos destacado en educación, queremos facilitar a todos y todas, desde las primeras edades y a lo largo de toda la vida, un andamiaje que les permita avanzar hasta donde cada uno pueda y quiera. Nos proponemos encarar los siguientes retos en el horizonte de esta década:

- Consolidar una educación pública de calidad y excelencia, laica, humanística, democrática y científica, cosmopolita, inclusiva y cercana, como prioridad en la cohesión y vertebración social y territorial.
- Alcanzar el 5% del PIB dedicado a educación y becas en el corto plazo, aumentando el presupuesto de forma progresiva atendiendo a una financiación más equitativa de las necesidades del sistema, del alumnado y de los territorios o entornos de escolarización.
- Reducir la tasa de abandono y elevar el nivel general de conocimientos y resultados hacia el logro de un 90% de jóvenes entre 20-24 años con titulaciones profesionalizantes y formación postobligatoria.
- Elevar las titulaciones de los y las jóvenes en formación profesional y multiplicar la acreditación de competencias entre los adultos sin titulación para integrarse en una dinámica de aprendizaje a lo largo de la vida y mejora del nivel de capital humano.



- Reducir sustantivamente los resultados bajos en pruebas como PISA 2025 y elevar los resultados de excelencia en esta y otras pruebas internacionales, pactando objetivos nacionales de mejora de resultados con el consenso de las CC. AA. y de la comunidad educativa.
- Apostamos por la calidad pedagógica de la educación infantil de 0 a 6 años, respetando la diversidad de modelos autonómicos, completando y avanzando en la universalización y gratuidad del primer ciclo entre familias de entornos vulnerables. Haremos frente a los cambios demográficos en primaria y secundaria con bajadas de ratios en este tipo de entornos que permitan un aprendizaje más personalizado y una mejor adecuación arquitectónica de aulas y espacios.
- Reducir la segregación educativa y neutralizar los efectos que la pobreza y las desigualdades sobre el aprendizaje con un sistema avanzado y sostenible de becas, ampliando la cobertura y la cuantía de las mismas, y de programas innovadores de refuerzo, acompañamiento y orientación que aumenten la equidad educativa, involucrando a la comunidad educativa.
- Incrementar los planes de refuerzo para el alumnado vulnerable y/o con dificultades de aprendizaje en colaboración con las CC. AA., aumentando la dotación para la orientación, la atención psicológica y las actividades extraescolares. Reducir las ratios de los centros de especial complejidad y mayores necesidades educativas en zonas socialmente vulnerables definidas como prioritarias por las CC.AA. en colaboración con los municipios, a fin de lograr una atención educativa más personalizada y con mayores recursos compartidos y de proximidad.
- Universalizar la digitalización accesible como marco y estímulo para la innovación educativa. Fomentar las pedagogías activas innovadoras e inclusivas, el desarrollo de la codocencia e implantar un currículo competencial en primaria, ESO, FP y Bachillerato que se proyecte a lo largo de la vida.
- Estimular y promover desde el Ministerio de Educación redes de centros y proyectos educativos interterritoriales, la cooperación entre equipos docentes de distintas CC. AA., así como la movilidad y visitas de alumnado, profesorado y gestores educativos a buenas prácticas y centros referentes para afianzar la cohesión territorial, además de garantizar su internacionalización. Desarrollar una política educativa basada en evidencias, rendición de cuentas y transparencia que ponga en marcha el Observatorio de la Equidad Educativa de todo el sistema, una transferencia más ágil de resultados de la investigación educativa a la práctica e innovación docente y un modelo de inspección educativa que asesore y ayude a la mejora de los centros y de la profesionalidad docente.
- Consolidar los proyectos de distrito, coordinando desde Infantil y Primaria hasta Secundaria y Bachillerato, dentro de un mismo distrito educativo, de tal forma que los Proyectos Educativos de los centros atiendan a la evolución del alumnado a lo largo de toda su etapa educativa.
- Estabilizar las plantillas docentes y desarrollar un nuevo modelo de profesionalidad docente que sea integral (formación inicial, prácticas/inducción, acceso y formación permanente, carrera docente), fomentando la cultura

colaborativa docente y organizada en redes de profesorado para cumplir con los parámetros europeos y las competencias docentes del siglo XXI.

- Incorporar nuevos profesionales de apoyo que sean estables y necesarios para reforzar así una educación pública de máxima calidad. Impulsaremos medidas para asegurar plantillas docentes estables en el medio rural para favorecer el desarrollo y continuidad de los proyectos educativos. Las administraciones públicas reforzarán planes de formación permanente, la escucha activa de las iniciativas docentes y cuantas medidas contribuyan al reconocimiento y prestigio de los profesionales de la educación pública.
- Incluir las habilidades socioemocionales en los programas de formación docente.
- Formar al profesorado en educación emocional, tanto en su formación inicial como en la permanente y en programas de desarrollo profesional, a fin de abordar el estrés e impulsar las competencias emocionales y sociales en el aula. La transformación educativa la construirán colectivos docentes trabajando en favor de un propósito compartido, promoviendo la investigación sobre los efectos de la enseñanza en los aprendizajes de sus estudiantes.
- Abrir las escuelas y centros educativos a la sociedad, garantizando la gestión y participación democrática de las familias y estableciendo vínculos y proyectos “magnet” con museos, teatros, equipamientos científicos, entidades culturales, sectores productivos y tercer sector para activar una sociedad más educadora y una ciudadanía más activa y colaborativa, donde se fusione la educación con las políticas culturales y en red comunitaria. En definitiva, reforzar y consolidar la red española de ciudades educadoras, asegurando que toda escuela pública cuente con una asociación de familias activa y organizada para participar y enriquecer una comunidad educativa más empoderada y formada.
- Apostamos por mejorar la relación con las familias a través de sus AMPAS. Para que una comunidad educativa alcance sus metas requiere de la colaboración de todas sus componentes: alumnado, profesorado, familias y, en este caso, administración educativa.
- Profundizar en la autonomía y la capacidad organizativa de los centros educativos, siguiendo la experiencia europea, Promoviendo intercambios de proyectos de función directiva y del liderazgo pedagógico que ha de tener toda escuela pública y aportando recursos administrativos de apoyo para reducir la sobrecarga burocrática de las direcciones. Impulsar y profesionalizar los programas educativos de los municipios que prestan apoyo a los centros, alumnado y familias, promoviendo acciones innovadoras, soporte técnico y redes de colaboración entre centros y entre municipios. Trabajaremos para el pleno reconocimiento del nivel municipal como administración educativa de proximidad que contribuye a la calidad y equidad educativa.
- Persistir en la educación cívica y democrática, en la educación afectivo-sexual, en la educación emocional, en la educación en sostenibilidad, en la educación crítica contra la desinformación y en la coeducación en igualdad entre hombres y mujeres, como aprendizajes que son garantes de los derechos y libertades individuales y previenen la ola reaccionaria de la ultraderecha.
- Implicar a la sociedad civil, al tejido productivo y a las ciudades y a los municipios y resto de entidades locales como agentes educadores y corresponsables, comprometidos con el aprendizaje, el éxito escolar y el desarrollo cultural de

nuestros jóvenes y adultos. Apostar por ecosistemas abiertos de aprendizaje donde los recursos y riqueza cognitiva de la comunidad colaboren con los centros educativos. Porque el proyecto socialista consiste en redistribuir oportunidades y conocimientos para salir ganando todos y todas.

- Facilitar los recursos que sean necesarios para reforzar el sistema educativo de cara a compensar el retraso curricular resultante de la pandemia.

### **Por una nueva formación profesional a lo largo de la vida**

La transformación del modelo productivo de nuestro país pasa por la Formación Profesional. El bienestar social y económico está ligado, como nunca antes, a la formación y cualificación de la población. La clave para el crecimiento de la economía y el bienestar social de un país es el conocimiento, la formación de su capital humano. Una persona, a lo largo de su vida, necesita adquirir nuevos conocimientos permanentemente para mantenerse activa e integrada en la dinámica social y profesional.

Ya nadie niega la importancia social y económica de la formación profesional y su trascendencia para el futuro del país, además de para el futuro personal y familiar de quienes la cursan. Procurar, pues, que los currículos, los centros, el profesorado y los medios materiales sean los adecuados resulta de la mayor importancia.

A medio plazo la digitalización, los algoritmos y otros avances destruirán los empleos susceptibles de ser automatizados y generarán nuevos trabajos, de mayor cualificación. Una buena parte de las profesiones que conocemos desaparecerán, o se transformarán radicalmente las habilidades exigidas en ellas, debido a la aparición de tareas completamente nuevas en empleos ya existentes. El gran número de empleos generados por la digitalización y la transición ecológica, los dos grandes elementos transformadores del modelo económico necesitarán ser cubiertos con personas cualificadas profesionalmente con el nivel de básico, técnicos y técnicas, tanto de grado medio como superiores. Se hace necesario aumentar el número de plazas y facilitar la transición desde el nivel de técnicos al nivel de técnicos superiores.

Los retos sobre formación profesional son comunes a todos los países europeos, pero en España contamos con un punto de partida diferente. La formación profesional, siempre devaluada y considerada opción de segunda categoría, nos obliga a realizar una apuesta monumental si no queremos llegar tarde a la nueva economía. Hemos de ajustar la estructura formativa de nuestro país a las necesidades de los sectores productivos. Para ello, es necesario una mayor inversión en materiales y herramientas en los centros, así como la especialización del profesorado, de las distintas familias profesionales, en las nuevas herramientas. Nos comprometemos a realizar una oferta formativa de Formación Profesional específica adaptada al territorio y que facilite especialmente la incorporación del alumnado al mercado laboral del entorno.

La España digital, verde, del emprendimiento y de la tecnología se va a articular en torno a la formación profesional como nunca antes en nuestra historia. Desde el primer día, nos propusimos liderar la transformación modernizadora de la formación profesional,

incorporándola en la denominación oficial del Ministerio de Educación y de la Formación Profesional.

Desde el Gobierno socialista hemos adoptado decisiones valientes y trascendentales en formación profesional: estamos acabando con el obsoleto principio de mantener dos sistemas de formación profesional, uno del sistema educativo y otro para el empleo, generador de limitaciones en la cualificación y recualificación profesional en España, y contrario al principio ya indiscutido de aprendizaje a lo largo de la vida. Una tarea en marcha, compleja, pero de la que depende parte del futuro y del bienestar del país. Este sistema estará conectado con el mundo laboral, con el sistema productivo y con las políticas activas de empleo.

La formación profesional integrada, innovadora y del talento será la columna vertebral para que mejore la empleabilidad reforzando el ascensor social que supone la estabilidad y prosperidad en trabajos especializados y bien remunerados, y para que el sistema productivo crezca en productividad, en competitividad, así como en todos los territorios, incluyendo los entornos rurales. Como socialistas consideramos que invertir, modernizar y prestigiar la formación profesional es una prioridad estratégica para las políticas de bienestar, crecimiento, industria y empleo. La nueva formación profesional contribuirá a ampliar las oportunidades profesionales de personas jóvenes y adultas, desde el inicio y durante su vida profesional, promoviendo programas de mentorización que ofrezcan la posibilidad de cerrar el círculo educativo laboral de aquellos profesionales que deseen contribuir con ello al enriquecimiento competencial de las generaciones futuras. Todo ello para contribuir a relanzar la economía y el empleo en la era post pandemia y a mejorar nuestra competitividad en el actual contexto de cadenas globales de valor. Es una inversión de futuro y semilla de una prosperidad más estructural y duradera y no un gasto que agota su efecto en el momento.

En los últimos años, la demanda de estudios en formación profesional en el sistema educativo ha aumentado un 20% hasta superar las 934.000 personas matriculadas. El último curso ha supuesto un incremento del 5,2% respecto al curso anterior, lo que nos hace pensar que estamos en la dirección adecuada y la Formación Profesional se está moviendo. Hoy los titulados en FP tienen casi 6 veces menor tasa de desempleo que la media del conjunto de jóvenes.

El nuevo modelo de Formación Profesional que estamos creando los y las socialistas, se basa en una potente red de centros educativos públicos y una amplia oferta desde la misma, la colaboración público privada y la proximidad de las empresas, es capaz de brindar oportunidades de aprendizaje en todas las etapas de la vida, y de ampliar las oportunidades de acceso y mantenimiento de un empleo estable y de calidad. Un modelo de Formación Profesional integrador, es decir, que supere la obsoleta separación entre la Formación Profesional Inicial y la Formación Profesional para el Empleo, establecida hace dos décadas. La primera venía estando tradicionalmente asociada al sistema educativo, con los jóvenes que finalizaban las etapas educativas de ESO o Bachillerato como colectivo prioritario; la segunda ha sido la destinada a la cualificación y recualificación de la población activa, sean trabajadores ocupados o personas en búsqueda de empleo. Este nuevo modelo integrador de la Formación

Profesional se ofrecerá en los centros que formen parte del Catálogo de Centros de FP, ordenando así la complementariedad de ambas redes y rentabilizando recursos e instalaciones.

Estamos haciendo que España se sitúe entre los países pioneros de la Unión Europea en implementar un modelo de formación profesional basado en el aprendizaje a lo largo de la vida. Un modelo que recoge los últimos acuerdos y recomendaciones europeas en materia de formación profesional y que permite la ampliación de conocimientos de los trabajadores y trabajadoras, en cualquier momento de su carrera profesional, con su correspondiente acreditación de competencias actualizadas. La red pública es y será la columna vertebral de este nuevo impulso y modernización del sistema de Formación Profesional en España y la red privada participará de manera importante y valiosa pero complementaria.

Estamos llevando a cabo una verdadera “revolución silenciosa” de la Formación Profesional, construyendo un modelo reconocido y reconocible que sirva para afrontar con éxito los retos estructurales de nuestro país, incidiendo en el desarrollo de políticas activas de empleo que aún en el mundo laboral con la educación y la formación de toda la población joven.

El 48% de la población activa (es decir, once millones de personas según la última EPA) no dispone de un título de formación profesionalizante y no tiene reconocidas formalmente sus competencias profesionales. Simultáneamente, según los datos del CEDEFOP, el 50% de las oportunidades de empleo en la segunda mitad de la década 2020-2030 estará reservado a personas con cualificación intermedia, es decir, técnicos de grado medio. En la actualidad solo el 24% de la población activa cuenta con ese nivel de cualificación. Paralelamente, tenemos a un 35% de la población activa con bajos niveles de cualificación, cuando el mercado laboral no va a ofrecer más del 14% de los empleos para este nivel de formación.

Poder lograr esa masiva “migración” de la categoría de baja cualificación a media, debemos aumentar la tasa de jóvenes matriculados en enseñanzas de Formación Profesional, que es del 12% (frente al 25% de la OCDE o al 29% de la UE). Es necesario superar la imagen desenfocada que aún queda en parte de la sociedad sobre la FP dando a conocer la importancia real de la Formación Profesional en los nuevos entornos laborales y usando datos como el de la tasa de actividad, que se sitúa en el entorno del 55% para personas con formación general, mientras que se eleva a un 75% para aquellas que tienen estudios de Formación Profesional o universitarios.

Por ello, es preciso reforzar la orientación profesional en los centros para que la FP sea una opción real y válida en el proceso formativo del estudiante. Este incremento en la FP, también en su modalidad dual, está vinculada al propósito de incrementar el empleo joven y especialmente la primera oportunidad laboral, además de ampliar el número de jóvenes con estudios intermedios y reducir la tasa de abandono escolar.

Estamos logrando que se reconozca a la Formación Profesional como un itinerario de primera, como sucede en los países más avanzados de nuestro entorno, donde se

valora, y de manera creciente, la formación de las personas tituladas en estas enseñanzas. Y lo estamos logrando mediante la concertación de voluntades y el acuerdo con el mundo empresarial, los interlocutores sociales y la sociedad civil.

Necesitamos, además, que la formación permanente, la actualización, la recualificación, pase a formar parte natural de la vida profesional de cualquier persona. El sistema ofrecerá la cualificación y recualificación necesarias de manera flexible y accesible, en cualquier momento de su trayectoria personal.

Facilitaremos los medios para que aquellos estudiantes de contexto socioeconómico vulnerable que deseen acceder a la recualificación puedan optar a becas o ayudas y asegurar así el acceso a la formación profesional también en zonas rurales.

El Gobierno progresista está actuando de forma decidida para llevar a cabo una gran transformación de la educación y la formación profesional. Vamos a culminar este trabajo desarrollando un sistema que forme, acompañe y oriente en el momento de adoptar decisiones sobre itinerarios de formación, cualificación y recualificación profesional. Desde antes de terminar la escolarización obligatoria y durante toda la vida laboral.

Los y las socialistas culminaremos la revolución en la Formación Profesional consolidando un sistema flexible, accesible, potente, reconocible y reconocido, capitalizable y de calidad, que forme a los profesionales básicos, los mandos intermedios y técnicos superiores, (grado D en la nueva FP), los mandos intermedios y técnicos superiores, y mantenga permanentemente actualizados a los trabajadores y trabajadoras, para asegurar empleo de calidad y competitividad a nuestra economía. Esta gran transformación no puede hacerse sin las empresas, sin los interlocutores sociales que desde el primer momento han estado en la base de todo el proceso de transformación de la Formación Profesional.

En este modelo de FP, es necesario incorporar como objetivo el fomento de las iniciativas de autoempleo, ligadas a fórmulas de la economía social, así como poner en valor aquellas empresas que están claramente comprometidas en dicho proceso. No podemos predecir con certeza el futuro, pero sí liderar los cambios necesarios que permitan que todas las personas puedan desarrollar sus capacidades profesionales. Para ello, la inminente ley que regule la formación profesional supone la consolidación de la revolución iniciada; un salto radical respecto a la regulación anterior y servirá como revulsivo modernizador y transformador de una formación profesional de calidad que se merece nuestro país y que sea palanca de valor añadido y crecimiento para la economía española. Nuestro empeño es facilitar, a través de una oferta amplia, flexible, desde los títulos a las microformaciones, la formación profesional de las personas en cualquier momento de su vida y el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas en el desempeño laboral.

La Formación Profesional es clave en la empleabilidad de los jóvenes. Por ello deben generalizarse como algo natural las empresas que firman convenios para hacer prácticas

y contratar a jóvenes en formación o para el primer empleo. De igual forma, se ha de potenciar la formación dual en las administraciones públicas.

Vamos a consolidar la Formación Profesional en un sistema único e integrado. Hemos avanzado así hacia la reivindicación histórica de un sistema de formación profesional integrado, flexible y ajustado a las necesidades de las empresas, sectores, estudiantes y trabajadores, que nos obligará a acometer numerosos desarrollos en el próximo año.

Haremos desaparecer la doble oferta actual, para crear una única oferta acreditable, certificable y accesible, permitiendo, con ello, a la ciudadanía diseñar y configurar itinerarios propios adaptados a sus necesidades, capacidades y expectativas, así como obtener su registro de vida formativa-profesional.

La ley diseña un sistema totalmente novedoso de grados de formación profesional (A, B, C, D y E), atendiendo a su amplitud y duración, en un continuo desde las microformaciones hasta los títulos y cursos de especialización. En este continuo se contempla la relación entre enseñanzas de formación profesional y universitarias.

Haremos más porosas las fronteras que hoy separan la FP, universidad y la formación continua a lo largo de toda la vida, de modo que las personas puedan desarrollar itinerarios trenzados en los que se combine la realización de cursos de unos y otros ámbitos formativos, apostando también por campus que faciliten la transmisión de conocimiento y favorezcan el contacto entre el estudiantado de ambos niveles, apoyando la formación de personas adultas y generalizaremos el sistema de acreditación de competencias por experiencia laboral.

Los currículos incorporan la formación común pero también la flexibilidad que permite adaptarlos e incorporar complementos formativos ajustados a las necesidades de cada territorio y de cada entorno productivo. Incrementaremos de manera significativa la oferta de Formación Profesional en el mundo rural. Seremos especialmente sensibles con los itinerarios formativos profesionales de la población migrante juvenil, estableciendo procedimientos extraordinarios que faciliten su escolarización.

Convertiremos en dual toda la oferta de formación profesional, en dos intensidades, garantizando que todos los titulados y tituladas de formación profesional hayan desarrollado parte de su formación en la empresa. Se establece la corresponsabilidad centro-empresa, y se facilita la participación de las PYMES con tutores de empresas, organismos intermedios y otros agentes.

En sintonía con la petición del Parlamento Europeo y en consonancia del espíritu social y reformista del PSOE prohibir las prácticas no curriculares sin remunerar porque suponen la explotación de los jóvenes. Por otro lado, y a través del acuerdo con los agentes sociales, promover la formación en empresas de los estudiantes, con diferentes medias y recursos para la integración de los estudiantes de Formación Profesional en el tejido de las empresas, PYMES y autónomos

La hasta ahora doble red de centros de formación profesional (del sistema educativo y para el empleo), aislada una de otra, se convierte en complementaria, permitiendo multiplicar la oferta formativa.

Vamos a transformar radicalmente el procedimiento de acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral accesible y convertirlo en un procedimiento abierto de manera permanente para todos los perfiles profesionales.

Desarrollaremos la orientación académica y profesional a lo largo de la vida como un sistema de acompañamiento al servicio de la ciudadanía, que facilite el tránsito por la formación, la cualificación y recualificación permanentes.

Vamos a integrar la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento como elementos nucleares de la nueva formación profesional y sus centros, creando una red de centros de excelencia tractora de todo el sistema y facilitando el impulso público-privado para generar ecosistemas promotores de valor e innovación en los territorios.

Todo ello con el objetivo de fortalecer una FP+i moderna y avanzada para el desarrollo tecnológico y sostenible en los sectores productivos. Para que el nuevo marco de la FP sea accesible en condiciones de igualdad a toda la ciudadanía, es necesaria una adecuación y transformación integral de los centros formadores, a las necesidades de las empresas y los territorios. Se debe apostar por incentivar aquellos ciclos que puedan fijar población y creen riqueza en el medio en el que se desarrollan.

La nueva ley desarrollará la internacionalización para integrar nuestra formación profesional en una escala global, impulsando el aprendizaje bilingüe, participando en proyectos internacionales, en programas de intercambio de profesorado y estudiantes y estableciendo dobles titulaciones con otros países.

Regularemos la evaluación y calidad del sistema y cada año se publicará un informe anual sobre el estado del sistema de formación profesional en Consejo General de la Formación Profesional.

Para el proyecto socialista apostar por la formación profesional representa la apuesta por el talento y la profesionalización, contra el desencanto y por las oportunidades, para que jóvenes y adultos puedan acceder a buenos empleos y adaptarse a los cambios a lo largo de toda su vida laboral, y para mejorar la competitividad y la productividad de nuestro sistema productivo haciendo que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan participar de los éxitos económicos del futuro. Así es el firme compromiso socialista por la cohesión social y la prosperidad sostenible desde la formación profesional.



## **UNA UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL AVANCE SOCIAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

Las y los socialistas hemos defendido y seguiremos defendiendo el papel de la Universidad como una institución con capacidad de liderar el cambio social y económico que necesita España; una institución que genera nuevo conocimiento mediante la investigación, lo transmite, mediante la docencia y la formación y lo transfiere, poniendo todas sus capacidades al servicio de la sociedad y ofreciendo soluciones a las demandas de su entorno en materia de tecnología e innovación, manteniendo su capacidad crítica y su transversalidad.

Para nosotros y nosotras la Universidad, especialmente la pública, debe ser pionera en cambios educativos, los cambios sociales, económicos, culturales, científicos, tecnológicos y de todas las áreas de conocimiento que deben inspirar nuestro futuro. Innovar, investigar, transferir conocimiento, formar, en igualdad de oportunidades, y con calidad son los ingredientes de nuestro proyecto de educación superior del futuro.

Las universidades, además, generan el pensamiento crítico que nos ayuda a cuestionarnos colectivamente y nos hace avanzar como sociedad democrática. Este hecho refuerza aún más nuestro compromiso con garantizar la autonomía universitaria en sus diferentes dimensiones, que incluyen, de manera destacada, una gobernanza más democrática y transparente.

Estos principios básicos han guiado el devenir de nuestro sistema universitario y siguen estando plenamente vigentes, aun cuando la forma como se concretan ha de ser actualizada a la nueva realidad del siglo XXI que se abre con la pandemia y sus efectos. Nos enfrentamos a grandes cambios que se suceden rápidamente, unos cambios que hacen necesario repensar las instituciones universitarias y su papel en el seno de una sociedad cada vez más globalizada y en evolución permanente, para que éstas puedan responder más rápida y eficazmente a nuevos contextos y a nuevas necesidades.

Los y las socialistas defendemos una universidad pública innovadora, emprendedora y de calidad mundial, y también una universidad comprometida con el desarrollo sostenible, incluyente y de calidad contrastada que la permita estar a la vanguardia a nivel mundial, y también una universidad comprometida con el desarrollo sostenible, alienada con los ODS de la agenda 2030, una universidad incluyente, integradora y accesible para todas las personas. La inversión en universidad es al mismo tiempo una inversión social y una inversión productiva, contribuye a hacer efectiva la igualdad de oportunidades dando acceso equitativo al conocimiento y a mayores niveles de capacitación profesional y personal, así como al desarrollo científico, tecnológico, humanístico y cultural, favoreciendo el crecimiento económico y la mejora de la competitividad de nuestro país.

A pesar de los avances en igualdad de oportunidades que se han ido tomando a lo largo de los años, las mujeres siguen sin ser la cabeza visible de las instituciones universitarias. En España, en la actualidad, de las 50 universidades públicas, únicamente 9 están

dirigidas por mujeres. Dato que contrasta con el porcentaje de mujeres que forman parte de la Universidad que es muy superior al de los hombres, lo cual no se ve reflejado en los puestos directivos.

Con ese espíritu transformador y de progreso que caracteriza los proyectos socialistas, la universidad que queremos para España tiene que cumplir con eficacia sus funciones de formar profesionales de las diversas ramas del saber; producir y transferir conocimiento científico, tecnológico, humanístico y artístico; impulsar la innovación; contribuir al desarrollo económico y territorial y a la cohesión de la sociedad; generar pensamiento crítico; y formar ciudadanas y ciudadanos a partir de los valores democráticos.

La irrupción de la pandemia obligó a los sistemas universitarios a replantearse todas sus actividades como parte de las actuaciones para contener la propagación del virus mediante el distanciamiento social. Las instituciones de educación superior movilizaron sus capacidades para lograr mantener la actividad académica, con gran compromiso y esfuerzo de las comunidades universitarias y mediante un ejercicio masivo de lo que se conoce como innovación obligada o forzosa.

Las universidades, como el resto de las instituciones, se han adaptado a esta nueva realidad, que ha traído aparejados importantes avances en la transformación digital de la educación superior y la apertura de nuevas ventanas de oportunidad: extensión de nuevas modalidades de enseñanza y aprendizaje (semipresencial o no presencial), laboratorios virtuales, producción y adaptación de recursos docentes digitales, nuevas posibilidades de internacionalización de los estudios y la cooperación científica, teletrabajo, etc.

Tenemos ahora por delante el reto de consolidar los avances logrados y seguir impulsando a buen ritmo la transformación digital, sin renunciar por ello a un modelo universitario con presencialidad en el aula y centrando siempre el foco en las y los estudiantes. Para ello es necesario reforzar los sistemas de formación continua del personal universitario, promoviendo la capacitación en competencias digitales, adaptar y mejorar infraestructuras y equipos tanto en el aula como en laboratorios, establecer procedimientos específicos de garantía de calidad e impulsar actuaciones dirigidas a la eliminación de brechas digitales para garantizar la igualdad de oportunidades. La transformación digital y la incorporación de la inteligencia artificial en los modelos educativos formaban ya parte de la mirada estratégica de las universidades antes de la pandemia. La COVID-19 ha acelerado los cambios y estos han venido para quedarse. Ahora debemos ser capaces de convertir los avances resultantes de la necesidad en oportunidad.

La digitalización permite el almacenamiento del saber y una mayor accesibilidad a la enseñanza. Es nuestro compromiso garantizar la igualdad de condiciones y fomentar la formación constante, por tanto, debemos impulsar la expansión de la docencia al ámbito digital. Ello supone que las microformaciones y los seminarios estén disponibles para toda la comunidad universitaria.

Un nuevo modelo de enseñanza universitaria debe abrirse paso: más personalizado y adaptado a las necesidades del estudiantado, con contenidos transversales y programas flexibles, con campus virtuales más desarrollados, abierto a la comunidad internacional, con mayor protagonismo de la enseñanza en inglés y otras lenguas extranjeras, adaptado a la formación que precisan las empresas, las organizaciones y las administraciones para sus trabajadores y trabajadoras (formación dual y formación a lo largo de la vida), favorecedor de la innovación y el emprendimiento, y que asegure, además, la calidad de su oferta académica y la transparencia en la organización de la misma y en la valoración de sus resultados.

Un modelo formativo innovador, que no olvida que la universidad forma profesionales de las diversas ramas del saber, pero también inseparablemente forma ciudadanos y ciudadanas libres, críticos y comprometidos. Para avanzar en ese nuevo modelo es preciso profundizar en la autonomía universitaria y mejorar sustancialmente la financiación universitaria, con una orientación estratégica y reforzando los sistemas de rendición de cuentas y transparencia institucional.

Además, desde nuestra perspectiva socialista consideramos que, junto con los contenidos específicos de los diversos campos del conocimiento, la formación del estudiantado debe abrirse a cuestiones transversales como la atención a la diversidad, la solidaridad, el voluntariado, la cooperación al desarrollo, las políticas de igualdad o el compromiso con la sostenibilidad, hoy plasmado en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, han de estar en el corazón de la universidad, desde sus estructuras de gobierno hasta sus contenidos curriculares, su actividad investigadora y la extensión universitaria. Tenemos que acompañar a las universidades en esta evolución del modelo que ya están viviendo con las políticas públicas adecuadas y la inversión necesaria, tal como hemos señalado.

Para ello, se deben fomentar las actividades formativas e investigadoras interdisciplinares relacionadas con colectivos LGTBI, así como la puesta en marcha de posgrados de esta temática, en la línea de los ya implantados en materia de género y políticas de igualdad en muchas universidades españolas. Asimismo, debemos impulsar que las universidades se doten de unidades de diversidad LGTBI a imagen de las unidades de igualdad ya existentes.

No debemos olvidar que la política de becas y ayudas al estudio tiene que seguir garantizando una universidad asequible, de oportunidades para que nadie se quede atrás por falta de recursos. Este compromiso es fundamental, y debe ser una apuesta distintiva de los gobiernos para garantizar la cohesión social y territorial. En este sentido, debemos reforzar la equidad en el sistema universitario, ampliar las ayudas para estudios de máster y doctorado, avanzar en la extensión de sistemas complementarios de ayudas como las becas-salario, la introducción del modelo de financiación de crédito, líneas de becas capaces de cubrir los nuevos riesgos que sufren los y las jóvenes estudiantes de nuestro país: el encarecimiento del alojamiento y transporte para el estudiantado, acceso tardío al mercado laboral, falta de oportunidades laborales cerca de sus hogares, residencia en el ámbito rural, etc. En definitiva, una universidad asequible y de oportunidades para que nadie se quede atrás

por falta de recursos económicos o lugar de residencia, por eso seguiremos dando pasos para lograr la gratuidad en el acceso a la universidad, garantizándola en el estudiantado que proceda de un contexto socioeconómicamente vulnerable.

Tampoco hemos de olvidarnos de los problemas estructurales de nuestro sistema universitario público, que se vieron agravados por los drásticos recortes financieros y la falta de apoyo de los gobiernos del PP: plantillas envejecidas, tasa de reposición cero alta tasa de temporalidad y precariedad, agravados por la limitada convocatoria de plazas, problemas de financiación o la necesidad de actualización de los planes de estudio y su adaptación a los nuevos empleos de la Industria 4.0, sin renunciar al carácter universal que debe tener la universidad pública. Desde la llegada a la Presidencia del Gobierno de Pedro Sánchez se ha trabajado para ir corrigiendo muchos de estos problemas, pero queda un largo camino por recorrer.

Los y las socialistas queremos una universidad española de calidad, que debe contar con un modelo de financiación suficiente y sostenible para las universidades públicas. Sin los recursos necesarios, no hay docencia e investigación de calidad. Debemos disponer de recursos presupuestarios y humanos necesarios para el desempeño de la formación del estudiantado, de la investigación, de la innovación y de la transferencia del conocimiento de todo el sistema universitario público, es decir financiación basal y financiación por objetivos estratégicos, que debe permitir el desarrollo de los proyectos de singularización de cada universidad. La financiación por objetivos estratégicos debe prestar especial atención a reforzar los proyectos de investigación y estrategias de conocimiento de las universidades públicas, para obtener el máximo aprovechamiento de la financiación de la Unión Europea e internacional, así como en las estrategias sectoriales de participación en las grandes agencias de otros estados.

Las y los socialistas defendemos una universidad pública de calidad y una política de creación de nuevas instituciones universitarias o de centros públicos o privados que responda a criterios que cumplan con las funciones que debe tener una institución universitaria. Debe reforzarse la función de alta inspección y garantizarse la eficacia de los mecanismos de aseguramiento de la calidad en la oferta académica internacional de las instituciones de educación superior españolas, así como en la que entidades de otros países realizan en España, prestando especial atención al uso de denominaciones de los títulos que puedan inducir a confusión. Impulsaremos criterios de calidad y rigor, en de la oferta de títulos universitarios, e igualmente seremos rigurosos con el cumplimiento de los requisitos y perfiles curriculares exigidos ante cualquier posible ampliación de la oferta de universidades privadas, evitando así un mapa de oferta incoherente con la ya existentes y especialmente la de los centros universitarios públicos.

Debemos promover un sistema de garantía de la calidad universitaria donde toda la comunidad universitaria (docentes, personal de administración y servicios y estudiantes) tomen parte. Un sistema que garantice que nuestra universidad y nuestros títulos estén a la vanguardia.

Debemos elaborar de manera prioritaria un plan de choque para el Personal Docente e Investigador (PDI) universitario. Un plan que debe asegurar que exista una adecuada

dotación de plazas, y que permita, previo proceso de acreditación, una plaza de PDI permanente. El funcionariado público es la vía predominante en la que el profesorado consolida su carrera profesional en el sistema universitario.

Dicho modelo funcional medular en el sistema debe complementarse con figuras flexibles que permitan el retorno del talento español altamente internacionalizado, así como la incorporación temporal de profesorado internacional de reconocido prestigio, especialmente de aquel que garantice saltos cualitativos en la obtención de fondos de investigación europeos e internacionales para las universidades públicas. Además manifestamos nuestro compromiso decidido para acabar con la precariedad de las y los investigadores y mejorar sus condiciones. Consideramos además necesario promover la formación continua del profesorado universitario.

El sistema de promoción e incentivos debe revisarse con criterios de transparencia, predictibilidad y estabilidad, con el objetivo de establecer carreras profesionales basadas en el mérito y la capacidad. Además, el foco de acción debe incidir en otros aspectos principales del PDI como el fomento de la investigación, la revalorización de la docencia o reforzar la internacionalización y debemos poner en el centro el talento, apostando tanto por la atracción de aquel fuera de nuestras fronteras como la retención del propio, así como su retorno.

Resulta igualmente imprescindible consolidar y especializar las plantillas del personal de administración y servicios (PAS) e impulsar actuaciones que contribuyan a una mayor profesionalización de la administración y gestión universitarias que responda a las realidades actuales de las universidades públicas en el desarrollo de las funciones de las mismas: docencia, investigación y transferencia del conocimiento. Hay que trabajar junto con las universidades en la mejora de las tasas de empleabilidad de los egresados, analizando sus ofertas de grado, máster y doctorado a la luz de las demandas sociolaborales actuales de nuestro país y las previsibles a medio plazo. En este mismo sentido, se ha de fomentar y acompañar el compromiso de las universidades con la empleabilidad de sus egresados y egresadas a lo largo de su vida laboral, reforzando los sistemas de formación permanente de las instituciones universitarias y promoviendo tipos de formación corta y adaptativa a necesidades formativas inmediatas, como la implementación de las microcredenciales. En este sentido es necesario promover fórmulas de colaboración con las empresas para incrementar la inserción laboral de los titulados universitarios. En este contexto se hace necesario apoyar las estrategias mencionadas en beneficio de los egresados y del posicionamiento de las universidades públicas en los rankings internacionales de reconocido prestigio.

Hemos de trabajar para que nuestras universidades sean espacios donde las y los estudiantes puedan desarrollar al máximo su derecho a la participación, especialmente en los distintos mecanismos de democracia interna universitaria a través de las vías colectiva y asociativa que proporciona la representación estudiantil, encuentren asegurada la igualdad de oportunidades y una mayor equidad en el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales, indistintamente de su situación socioeconómica o de la localización de su residencia. Se debe prestar una especial atención al fomento preuniversitario de las vocaciones a las titulaciones de ciencia, tecnología, ingeniería y

matemática, STEAM por sus siglas en inglés, con particular atención al fomento de las vocaciones entre las mujeres. El acceso equitativo de mujeres y hombres debe promoverse en todos los ámbitos profesionales y del conocimiento, fomentando aquellos estudios de importancia estratégica para el impulso del desarrollo sostenible.

Por otro lado, las alianzas entre universidades tanto en el ámbito nacional (campus de excelencia), como europeo (universidades europeas), como en el iberoamericano (Espacio Iberoamericano del Conocimiento) y el africano (redes de intercambio, cooperación e investigación en el marco del programa Erasmus+) van a cobrar mayor protagonismo en el camino hacia la excelencia. Debemos apoyar y fomentar el papel activo de nuestras universidades en estas estructuras, estableciendo un marco normativo adecuado y favoreciendo la movilidad académica y la cooperación científica. Dicho marco debe facilitar y favorecer la concurrencia competitiva de dichas alianzas en el ámbito europeo e internacional.

La promoción actividad docente universitaria es inseparable de la de la labor investigadora y de transferencia de conocimiento que también se realiza en nuestras universidades.

Apostamos por una universidad que concilie la formación de nuestros futuros profesionales con una clara apuesta por la generación de conocimiento, su transferencia a la sociedad y el impulso de la innovación. De hecho, las universidades están llamadas a jugar un papel determinante en la recuperación económica y la transformación de nuestro país, impactando primeramente en el bienestar de nuestros municipios, siendo los ciudadanos y ciudadanas los primeros en beneficiarse de dichos avances. Por ello, debemos promover un nuevo programa competitivo de financiación, dirigido a financiar con criterios de excelencia los programas institucionales de actividad científica, tecnológica e innovadora de las universidades, favoreciendo que estos se orienten a dar respuesta a esos desafíos.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia define un conjunto de objetivos, uno de los cuales es el impulso de la Ciencia y la Innovación, como factores clave de fomento de la productividad, el empleo, y la modernización y transformación de los procesos productivos, sociales y ambientales. Pero hay que tener presente que la universidad puede desempeñar un papel transversal y activo en muchos otros de los objetivos señalados en el Plan, como la transformación tecnológica y digital de la sociedad, los planes de descarbonización, la sostenibilidad energética, el impulso a la competitividad de las empresas, la modernización del tejido productivo, el refuerzo a los sectores estratégicos, la preservación de la cultura y el legado patrimonial, el cumplimiento de los ODS establecidos por la Agenda 2030, etc. Es necesario generar un marco de colaboración público-privada en todos los vértices del triángulo del conocimiento con el objeto de facilitar a las universidades la plena integración en el mencionado plan y en la lógica futura de la financiación europea e internacional.

Por ello, trabajaremos para impulsar la presencia de las universidades, a través de sus estructuras y capacidades de investigación e innovación, en el Plan de

Recuperación, Transformación y Resiliencia, fomentando la captación de los fondos europeos que lo financian, participando en consorcios nacionales e internacionales junto con empresas e instituciones, para aportar toda la riqueza intelectual y de recursos de investigación, tecnológicos y de innovación que posee el sistema universitario a la consecución de los objetivos fijados.

No podemos olvidar la importancia de un marco jurídico estable y basado en un amplio consenso que permita a nuestro sistema universitario abordar las transformaciones necesarias para actualizarse y adaptarse a la actual situación social, económica, laboral y cultural de España, para poder así dar una mejor respuesta a los nuevos desafíos.

Siempre hemos estado en la vanguardia de la política universitaria, y ahora es el momento de impulsar una nueva Ley Orgánica de Universidades que aborde las funciones y objetivos de la universidad; el papel de la sociedad en la universidad y de la universidad en la sociedad; la necesidad de atender a las exigencias de una demanda real y cambiante de profesionales cualificados (mapa de titulaciones y la estructura y contenido de títulos; formación a lo largo de la vida y microcredenciales); la organización docente y los objetivos formativos de los estudios, que junto a los imprescindibles cambios en la estructura económica y del mercado laboral, deben facilitar la empleabilidad, con una inserción digna de los egresados en el mercado laboral, incorporando la formación dual; la transformación digital; el emprendimiento universitario; el acceso del personal docente e investigador y su carrera profesional; el sistema de becas y ayudas y la política de precios públicos de los estudios; la creación de nuevas universidades o de centros universitarios, sean públicos o privados, así como los requisitos para su autorización y funcionamiento; las bases de un modelo de financiación que converja en términos de suficiencia y sostenibilidad hacia los modelos de financiación de los principales sistemas universitarios europeos, elevando la financiación pública hasta alcanzar al menos el 1% del PIB; la incardinación entre docencia e investigación y transferencia del conocimiento; así como las estructuras más eficaces y eficientes para atender esas funciones; el modelo de personal de administración y servicios y de su carrera profesional; los derechos y deberes del estudiantado; el refuerzo de los mecanismos de aseguramiento de la calidad; la forma de gobernanza y de participación democrática, aumentando la capacidad de decisión de las propias universidades sobre su estructura y órganos de gobierno; la internacionalización de la docencia y la investigación; las interrelaciones con los sectores productivos locales y globales; y el refuerzo de los instrumentos de rendición de cuentas y de transparencia en el uso de los recursos y en los resultados académicos.

En definitiva, una ley que establezca nuevas bases para la transformación del sistema universitario español promueva la excelencia, mejore la equidad y profundice en la autonomía universitaria como mejor estrategia para el cambio. Una ley que garantice mecanismos de control y de transparencia, así como la participación y compromiso de la sociedad en el diseño de las principales líneas de actuación universitarias; que deberá ir acompañada de una mejora de la financiación, tanto pública como privada, en el marco de un modelo renovado de financiación universitaria. Tenemos una experiencia de gestión en política universitaria estatal y

autonómica que avala nuestro proyecto de mejora para las universidades españolas. Impulsaremos mejoras también en la eficacia de los servicios de orientación laboral una vez finalizada la etapa universitaria, promoviendo la firma de convenios entre la Universidad, las fuerzas sindicales, el servicio público de empleo y el tejido empresarial de cada región.

### **LA CULTURA: DERECHO, VALOR Y MOTOR ECONÓMICO SOCIAL E INTEGRADOR**

El socialismo nace de una corriente intelectual humanista e ilustrada. Para las personas que nos identificamos con ese ideal político, la cultura constituye un valor en sí misma, ya que sin ella no podemos alcanzar la plenitud. De ahí que concibamos la cultura como un derecho humano, dado que el acceso a las grandes obras de la condición humana nos permite tomar conciencia de nuestra propia razón de ser. Derecho con una triple vertiente: como derecho de acceso de la ciudadanía a la creación, como derecho al desarrollo y aportación de nuestra propia capacidad creativa y expresiva; y, también, como el derecho que es el de velar por su conservación y la ampliación de la misma para generaciones posteriores. La cultura es también un valor: una sociedad muestra lo mejor de sí misma a través de la cultura. A eso hay que añadir, y no es menos importante, que la cultura es un servicio público y una industria, una fuente de riqueza material e inmaterial que nos hace presentes en el mundo y que debe ser preservada, cuidada, impulsada y distribuida con justicia.

Nuestra época se caracteriza por una sucesión vertiginosa de cambios sociales, económicos, ambientales y tecnológicos en la que debemos prestar atención al papel que la cultura ha jugado y debe seguir jugando como garante de valores, conocimiento y sensibilidad y, en consecuencia, como acicate para la construcción de pensamiento crítico y toma de conciencia activa respecto al mundo en que vivimos. Entendemos que muchos de los cambios antes mencionados pueden desembocar en oportunidades para mejorar la vida de las personas, aumentando su grado de conocimiento, pero de ningún modo podemos perder de vista que de poco servirán esas transformaciones si no van acompañadas de cambios culturales.

Para reaccionar frente al cambio climático, seguir luchando contra el machismo, afrontar el reto demográfico, abordar la transformación digital y adaptarnos a los nuevos paradigmas del trabajo o las disrupciones tecnológicas, necesitamos activar el pensamiento crítico, con el fin de situar la reflexión y el debate como herramientas indispensables para construir una ciudadanía despierta, libre y dotada de criterio con el que elaborar análisis complejos, permitiendo una reacción rápida a estos nuevos retos. Las respuestas simples que ofrecen los nuevos populismos sólo conducen a la frustración colectiva. Es en los argumentos y en la razón que se deriva del conocimiento donde se hallan las verdaderas respuestas, y las políticas culturales sólidas constituyen el mejor camino para llegar a ellos.

Todo eso se puso de manifiesto durante el confinamiento estricto que atravesamos entre marzo y mayo de 2020 como consecuencia de la expansión del SARS-CoV-2. En aquellos momentos tan difíciles, donde las incertidumbres acechaban y la realidad se asemejaba a un largo túnel desprovisto de salida, la cultura fue la tabla de salvación de



muchas personas que encontraron en los libros, en las canciones, en las películas o en las series de televisión un refugio desde el que reflexionar y observarse, pero también un medio para evadirse y hacer más soportable una situación inesperada, e incluso una ocasión para meditar acerca de la dirección en la que querrían conducir sus vidas en el futuro. Y al mismo tiempo, los distintos agentes culturales ejemplificaron su rotundo compromiso con la sociedad al poner a disposición de la ciudadanía, de forma extraordinaria en momentos extraordinarios, de manera totalmente accesible y gratuita, lo mejor de su talento y el mayor de los esfuerzos a la hora de reinventarse en unas circunstancias tan repentinas como duras. A lo largo de estos meses de pandemia, la cultura se reivindicó a sí misma como un espacio seguro y, efectivamente, lo fue; y esa eventualidad reviste una condición rotundamente metafórica: una cultura viva y fuerte siempre nos mantendrá a salvo como sociedad. Por ello, el PSOE reconoce la labor y el sacrificio que artistas y personal técnico han desarrollado y sufrido por partes iguales durante susodicho confinamiento y, más tarde, durante las durísimas restricciones que nos hubieran parecido inimaginables.

La cultura es, al mismo tiempo, escenario y motor de unas transformaciones sociales — la globalización, la digitalización, el desarrollo tecnológico, la evolución del modelo educativo— que experimentan en estos momentos una especial intensidad y que abren oportunidades inéditas al mismo tiempo que plantean retos inaplazables. Como ejemplo, cabe citar los ODS de las Naciones Unidas, que por primera vez integran la cultura en su programa mundial.

Precisamente, el Objetivo 11 persigue desarrollar comunidades sostenibles y accesibles en las que la cultura desarrolle un papel preponderante en el desarrollo y el progreso de todos sus miembros. En efecto, el sector cultural y el creativo tienen la capacidad y la responsabilidad, a través de sus múltiples disciplinas y canales de expresión, de ayudar a la ciudadanía a comprender y afrontar los desafíos que tiene la humanidad. En un contexto global como éste en el que nos encontramos, donde los problemas que la sociedad mundial ha de resolver tienen dimensiones culturales intrínsecas, la cultura sólo puede entenderse como una herramienta para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo. La cultura nos ayuda a interpretar situaciones difíciles, y sus distintos elementos contribuyen a mejorar las condiciones que propician su tratamiento y su percepción, y con ello se debe potenciar la promoción y la profesionalización de nuevos puestos de trabajo en favor de la cultura como los técnicos y/o los gestores culturales.

La cultura, en su dimensión más amplia, conserva la memoria colectiva de la humanidad, y por eso anuda una dimensión social que impregna la conducta humana y una dimensión individual que influye en la percepción que cada persona tiene del mundo y define sus relaciones sociales.

En los inicios de este periodo democrático, los primeros Gobiernos socialistas encontraron un país cuyo modelo cultural se encontraba impregnado de valores autoritarios y elitistas y llevaron a cabo una apuesta decidida y urgente para cambiar esa concepción que respondía a los designios de una dictadura felizmente abolida. España necesitaba incorporarse, en todos los órdenes, a un tiempo nuevo que la pusiera

en sintonía con los países de nuestro entorno, y ello exigía garantizar el acceso de la ciudadanía e impulsar una red de infraestructuras culturales que resultaran suficientes y adecuadas a las necesidades de su tiempo. Aquellas políticas tuvieron un éxito enorme y la cultura fue incorporándose paulatinamente a la vida de las personas, mejorándola y enriqueciéndola, y en paralelo propiciaron el desarrollo de un sector que a partir de entonces empezó a reconocerse a sí mismo como tal. En los inicios de la democracia, los primeros Gobiernos socialistas encontraron un país cuyo modelo cultural se encontraba impregnado de valores autoritarios, censurables y elitistas, llevando a cabo una apuesta decidida y urgente para cambiar esa concepción que respondía a los designios de una dictadura.

Pero ahora atravesamos un nuevo paradigma, inmersos como estamos en el siglo XXI y en la llamada sociedad del conocimiento, y tenemos el deber de repensar el papel que la cultura en todas sus fases – la creación, la interpretación, la difusión – y en todos sus ámbitos – el patrimonio histórico, las artes plásticas, las artes escénicas, el cine, etc. – ha de desempeñar tanto en el proyecto que diseñamos para España como en las necesidades de una sociedad que, por suerte, demanda un nuevo impulso para la cultura y sus agentes.

Para lograr ese nuevo aliento debemos partir de una convicción irrefutable: la cultura es una cuestión absolutamente relevante y no algo accesorio o meramente ornamental. Debemos situarla en el centro de nuestro proyecto político y de nuestra acción de gobierno, dado que forma parte indispensable del núcleo de las transformaciones necesarias para el progreso y el avance en el bienestar ciudadano Y también, como no puede ser de otra manera, debe constituir el eje del relato de una propuesta socialista que dé coherencia a la sociedad en todos sus niveles: desde el más inmediato, el del barrio que habitamos, hasta el más general, el que atañe al espacio europeo.

Los socialistas reconocemos a la ciudadanía como agente de la cultura, junto con aquellos profesionales de la cultura que vinculan con su trabajo la institucionalidad y el tejido social. Nos manifestamos a favor de repensar las formas de participación de una ciudadanía crítica en las políticas públicas culturales, así como atender las demandas de espacios de acción barrial y social. En este momento en el que vivimos se pone de manifiesto la necesidad de *reconectar* lo cultural con la vida, con la vida en la comunidad, destacando así los principios sostenedores y de cuidados que la cultura también nos aporta. Debemos defender que la cultura no se agota en sí misma, sino que tiene una dimensión transversal que se extiende a áreas como el empleo, la educación, la agenda digital, la política exterior, la investigación, la innovación industrial, el desarrollo autonómico y regional, la cohesión social, la agricultura, el medio ambiente, el urbanismo o el turismo, por poner sólo unos ejemplos.

La cultura abarca todas las actividades sociales y contribuye a impregnar nuestras acciones de valores y a proporcionarnos una percepción del mundo más amplia y más plena.

Como fruto de esta convicción, desde 2018 la cultura ha vuelto a contar con un ministerio propio en el Gobierno de España, porque entendemos que constituye un

sector estratégico para el desarrollo de nuestro país y un elemento indispensable para el bienestar de la ciudadanía, dadas las múltiples dimensiones en las que es pertinente abordarla:

- La cultura es un instrumento de emancipación personal de los seres humanos, dado que contribuye a una mejor comprensión del mundo, y en consecuencia a un mayor disfrute de sus alicientes y a un ajustado análisis de sus retos y problemas.
- La cultura es un bien de primera necesidad y un derecho de la ciudadanía que debe preservarse a través de unas políticas públicas adecuadas a ese fin, dado que las personas necesitan la cultura para adquirir un pleno desarrollo intelectual y colectivo.
- La cultura es portadora de valores de carácter humanista que impregnan el comportamiento de las personas y de los grupos sociales. Una cultura del respeto, diversidad, interculturalidad y paz generará una sociedad española más respetuosa con las diversidades, constituyendo la cultura una herramienta al servicio de la generación de identidades de las comunidades y los pueblos. Destacamos la labor socializadora que aporta la cultura al individuo, mejorando su autoestima. Debemos apoyar a los jóvenes a expresar sus inquietudes artísticas, ya que, junto a la educación y los valores humanos, la juventud, pueda adquirir un pleno desarrollo intelectual.
- La cultura es un sector potente que ofrece grandes oportunidades para caminar hacia un desarrollo económico sostenible en el que se cree empleo de calidad. La cultura debe ser concebida como un derecho con dos dimensiones inseparables: derecho a crear y a participar de su disfrute, así como de su desarrollo. Por esta razón, elevaremos el presupuesto destinado a Cultura para garantizar el desarrollo de las políticas públicas que hagan posibles estos objetivos.

Cabe recordar que España es junto a Italia el país que cuenta con mayor patrimonio histórico y cultural de Europa. La conservación, investigación y puesta en valor de citado patrimonio de una manera constante son una fuente importante para la diversificación económica, a la par que refuerza la llamada marca España”.

A estas consideraciones marco, que resultan indispensables, hay que añadir una cuestión coyuntural que reviste, sin embargo, una enorme trascendencia y que por ello debe ser el punto de partida de cualquier reflexión, del mismo modo que sucede en otros ámbitos. La pandemia de la COVID-19 ha acarreado transformaciones con las que no contábamos y acelerado otras, de carácter social y económico, que se han agilizado y consolidado de manera irreversible.

Quizá la cultura sea uno de los sectores en los que estos cambios se han dado con mayor intensidad, y eso genera nuevas cuestiones a las que debemos dar respuesta en el tiempo que ahora abrimos, una vez superada la pandemia.

Más allá del debate sobre las numerosas medidas de urgencia que se han venido adoptando para aliviar la situación del sector cultural tras la crisis sanitaria, este 40

Congreso nos obliga a abordar las transformaciones que se han acelerado o consolidado en los hábitos de consumo, así como el uso de las TIC en todo lo que atañe a los procesos de creación, distribución, comercialización y disfrute de las diversas ofertas culturales. Las industrias culturales y de la creatividad presentan en España grandes oportunidades de desarrollo económico y de creación de empleo; y pueden, además, resultar determinantes para el desarrollo de otras industrias importantes y de otros sectores económicos, como el turismo, pero también para el avance hacia un modelo de crecimiento sostenible que goce de un gran valor añadido. España puede ser un referente en Europa al integrar su inmenso patrimonio cultural y su gestión como palanca de su desarrollo.

Consideramos que el sector de las Industrias Creativas y Culturales aporta actualmente un 3% del PIB español y que dentro ámbito laboral representa un 3,5% del empleo, lo cual significa que proporciona trabajo a más de 700.000 personas. Dichas cantidades aún pueden aumentar sustancialmente y converger con el 6,5% que representa la cultura en el PIB de la Unión Europea, donde el sector cultural emplea a un 6,5% de la población activa. El inicio de una senda de crecimiento, en lo que se refiere al PIB y la empleabilidad, reviste una importancia crucial para el desarrollo sostenible y supone un aliciente para el desarrollo de otros sectores para los que tendrá consecuencias directas. A modo de ejemplo, podemos citar el patrimonio histórico y su relación con el turismo. Según CulturaBase, el 37,2% de los turistas internacionales que visitaron España a lo largo de 2018 lo hicieron atraídos por sus atractivos históricos y artísticos. Con el objetivo de lograr una cultura accesible a toda la ciudadanía y que todas las personas, sin distinciones, puedan disfrutar de ella, estudiaremos una adaptación fiscal en sintonía con lo que sucede en el resto de Europa.

Disponemos de un buen punto de partida, ya que el Gobierno socialista ha devuelto la cultura al centro de su proyecto de desarrollo del país, lo que es tanto como decir que la ha situado en uno de los ejes de la acción de gobierno. Eso nos permite disponer de una estrategia encaminada al desarrollo del sector, elaborada con la participación e implicación de todos los agentes, que constituye uno de los vectores de transformación a partir de los fondos europeos para la recuperación tras la COVID 19. Dicha estrategia integra un plan de transición y adaptación a modelos digitales de creación, difusión y consumo cultural, medidas para la protección de los derechos de autor, una ley de mecenazgo que promueva el consumo y la participación social, la culminación del desarrollo del Estatuto del Artista, la creación de una Oficina Nacional de Derechos de Autor que permita a España dotarse de las herramientas necesarias para garantizar una protección adecuada de la propiedad intelectual y asegurar una posición de liderazgo internacional en la promoción de las industrias culturales y creativas, en el desarrollo de la economía creativa, un modelo para el pleno desarrollo del sector audiovisual y una estrategia para sectores emergentes de altísimo nivel de crecimiento, como puede ser el de los videojuegos.

Apostamos por el desarrollo de las oportunidades que brinda la Economía Naranja, que se vincula estrechamente a las actividades creativas y a todos los productos y servicios que resultan de ellas. La expansión de esta Economía que además posibilita el impulso de las industrias del entretenimiento, las artes visuales, el cine, la arquitectura, el

diseño, el software, la publicidad, la moda o la comunicación, y revierte de forma esencial en el desarrollo de las personas y colectivos para que la sociedad crezca de forma sostenible.

Las políticas públicas a la cultura requieren un esfuerzo en el desarrollo de su normativa. Dicha normativa es fundamental para el avance en el camino de la democracia cultural y para establecer el marco general de ordenación de la cooperación cultural.

Igualmente, para avanzar en la necesaria protección y modernización de los derechos de autor y propiedad intelectual será indispensable un impulso a través de la Oficina de Propiedad Intelectual dependiente del Ministerio de Cultura, que deberá realizar una aproximación a nuevas realidades que permitan el respeto al trabajo de los artistas y creadores.

El desarrollo de las industrias culturales debe partir de una premisa indiscutible: la esencia de la cultura es la creación y nada es posible sin ella. Es imprescindible mejorar el funcionamiento de la cadena de valor de las industrias creativas, acabando con los desequilibrios existentes en el mercado digital de la cultura y garantizando una situación justa para los creadores cuyos contenidos se exhiben en Internet.

El derecho de propiedad intelectual constituye la médula espinal de la economía vinculada a la creatividad y las industrias culturales. Se trata de un factor que protege y potencia la creación, y por ello resulta una condición indispensable para la efectividad del resto de la cadena, además de suponer una herramienta clave para la salvaguarda de la creatividad, el fomento de la innovación y el desarrollo de una economía ligada al conocimiento que tiene un gran potencial en nuestro país. Debemos garantizar la seguridad jurídica del derecho de autoría y su protección plena en el mundo digital.

La defensa de la cadena de valor en ese ámbito es una prioridad de nuestra política, y esa visión debe trasladarse al conjunto de la Unión Europea apoyando las iniciativas de regulación internacional a su favor, especialmente la de pequeños creadores de las nuevas plataformas, desprotegidos frente a las grandes corporaciones, es una prioridad. El desarrollo de nuevas estrategias para fomentar la creatividad dentro de los géneros musicales populares y fuerte tradición oral y carácter idiosincrático local deben ir orientadas al reconocimiento de los intérpretes como parte activa en el proceso de creación de la obra artística y reconociendo su valor al creador e intérprete.

Dentro de ese marco legislativo global, tanto a nivel europeo como a nivel mundial, España goza de un gran potencial en lo que se refiere a la industria audiovisual y la del videojuego. La primera ya se ha revelado como un sector especialmente sólido por las capacidades de sus creadores, la solvencia de sus empresas y el buen hacer de los profesionales; pero estos factores deben alentarse mediante la ayuda y la concertación de los poderes públicos, el apoyo a la colaboración público-privada y el desarrollo de distintos estímulos, incluyendo la determinación de adoptar medidas que atraigan a España a las productoras extranjeras con el fin de desarrollar aquí sus proyectos, sin dejar de priorizar por ello el impulso a las empresas nacionales, cuya calidad viene

avalada por la apuesta que las Plataformas VOD vienen realizando a favor del talento español.

Debemos desarrollar una legislación que, en transposición con el marco europeo, nos haga caminar hacia una simbiosis entre la densificación e internacionalización de las creaciones la promoción intraterritorial y la internacionalización de las creaciones y producciones españolas y la atracción de producciones extranjeras para que se desarrollen en nuestro territorio.

En un contexto completamente globalizado y digitalizado, los activos intangibles en los que se basan las ICC adquieren cada vez más valor. España y la UE en su conjunto ben de desarrollar políticas que, al mismo tiempo que atraigan la inversión de otros países y otras regiones del mundo, protejan y potencien la soberanía creativa de nuestros Estados, aquello que nos permite crear relatos en los que nos reconocemos como individuos y como sociedad y, con ello, progresar en todos los ámbitos, tanto sociales como económicos. Para promover los hábitos culturales debemos potenciar estos desde de la adolescencia y promoviendo su coordinación con el sistema educativo, la asistencia y la participación en actividades culturales.

Del mismo modo, es preciso mejorar la promoción del cine español y avanzar en la formación audiovisual. El cine posee un interesantísimo alcance pedagógico y su lenguaje resulta indispensable para el desarrollo de las generaciones más jóvenes, así como para el público infantil debiendo promocionarse dibujos animados pedagógicos. Los ecos de nuestro cine marcan un legado que debe ser preservado y difundido, y por eso la preservación, conservación y exhibición de nuestro patrimonio audiovisual es una prioridad y una condición indispensable para el desarrollo de una alfabetización cinematográfica que se traduzca en la creación de nuevos públicos cualificados.

En el caso del videojuego, constituye un campo estratégico para la economía digital en España, ya que cuenta con amplias oportunidades de crecimiento e innovación entre las industrias de contenidos digitales y aún puede incrementar su internacionalización. En ese sentido, España puede posicionarse como un referente en el ámbito de los Serious Games vinculados a la educación, la salud o la igualdad de género. De igual forma que el cine, u otras expresiones culturales, el legado del videojuego en España también debe ser preservado y difundido. Por eso, como ya viene haciendo la Biblioteca Nacional de España, desde febrero de 2020, se debe seguir trabajando con el objetivo de mejorar la conservación y el acceso a los videojuegos españoles, como parte del patrimonio cultural español tal y como prevé la Ley de Depósito Legal.

Nuestro país cuenta con un importante y variado patrimonio histórico y cultural que representa un elemento de cohesión, una herramienta formativa, un recurso científico y un incentivo económico. Dicho patrimonio se divide en dos tipos, el material y el inmaterial, que se encuentran íntimamente relacionados porque se complementan y se explican mutuamente, y ambos deben gozar de la debida protección y la adecuada difusión de sus manifestaciones, en tanto que constituyen la memoria de lo que fuimos y, por tanto, la explicación de lo que somos, por ello, consideramos imprescindible la

enseñanza del patrimonio integral de forma transversal a lo largo de la etapa formativa, fomentando su conservación, puesta en valor y difusión desde las edades más tempranas. Así mismo mostramos nuestro compromiso en la línea de La Convención de Granada de 3 de octubre de 1985 de Salvaguarda del Patrimonio Arquitectónico de Europa.

Dentro de la Unión Europea, el patrimonio histórico y artístico de España goza de gran consideración, y por eso estamos en condiciones de avanzar en sintonía con la Declaración de Florencia y su relación con los ODS, convirtiendo el patrimonio en el eje en torno al cual se recuperen retornados graduados y encontrando en él un incentivo para el desarrollo social y económico del medio rural, haciendo frente también a través de este sector al fenómeno de la despoblación y el reto demográfico.

La gran parte de los más de 17500 BIC que hay en España (monumentos, conjuntos históricos, sitios históricos y zonas arqueológicas) se encuentran situados en áreas rurales de nuestro país. Por lo que, comprometidos por un lado en invertir en la restauración y protección de los bienes muebles e inmuebles registrados en el Instituto de Patrimonio Cultural de España, y por otro de incentivar el desarrollo social y económico del medio rural, creemos profundamente en la puesta en valor de este sector como un importante eje estratégico de dinamización social y económica del mundo rural.

El rico Patrimonio Industrial de país debe ser potenciado igualmente en el Plan Nacional de Patrimonio Industrial, para que este tipo de edificios y conjuntos industriales se encuadren dentro de las diferentes rutas turísticas y culturales, promoviendo y destinar partidas económicas a su conservación, restauración, e investigación.

Especial mención merecen los museos y los archivos, instituciones ligadas plenamente al patrimonio que conservan nuestra memoria, la estudian y la ponen a disposición de la ciudadanía. Se trata de centros abiertos y accesibles que deben reforzar su condición de equipamientos concebidos para servir a las colecciones que atesoran. También es necesario facilitar la accesibilidad a la cultura a través de los museos, al igual que en monumentos, centros de interpretación, etc., de toda la ciudadanía, removiendo las barreras arquitectónicas y contemplando sistemas y procedimientos dirigidos a las personas con disfunciones auditivas y visuales, mediante la expresión de los contenidos en escritura Braille, lengua de signos o sistemas audiovisuales con descripción de audio y subtítulos en diferentes idiomas conservarlas, profundizar en su conocimiento y difundir entre la ciudadanía de manera didáctica e inclusiva su valor y contribución a nuestra historia.

Han transcurrido más de 30 años desde la aprobación del vigente reglamento de museos estatales, y por eso está en marcha una actualización que se llevará a cabo teniendo en cuenta las necesidades actuales de los centros museísticos, cuya evolución en los últimos años precisa de una adaptación de la normativa actualmente en vigor, además de reforzar su presencia digital.

Las enseñanzas artísticas son decisivas a la hora de identificar el talento y transmitir el valor por las diferentes disciplinas culturales y creativas. La educación en todos los niveles debe cumplir un papel fundamental en este aspecto. Si queremos una sociedad del conocimiento, capaz de generar opinión siendo innovadora y creativa, la educación artística en sus diversas vertientes tiene que estar presente en todas las etapas educativas.

Los museos, archivos, bibliotecas y otros centros institucionales de cultura necesitan importantes inversiones en sus infraestructuras básicas y de adaptación a las TIC. Debemos planificar y fomentar políticas de concertación con las Comunidades Autónomas que equilibren las inversiones en las instituciones del patrimonio, presten a los ciudadanos servicios culturales de calidad y se conviertan en verdaderas puertas de acceso al conocimiento.

La igualdad en la cultura en una cuenta pendiente desde hace siglos. Mujeres artistas ocultas por la historia, hoy salen a la luz gracias al esfuerzo por reparar la injusticia de un androcentrismo implantado en la sociedad desde inicio de la humanidad. Es importante que la participación de las mujeres de la cultura esté presente de manera igualitaria en jurados de premios o ponencias y charlas especializadas. Promoveremos la igualdad en todas las capas de la cultura, visibilizando así el trabajo y la experiencia de las mujeres creadoras.

Estableceremos políticas que protejan y apoyen las actividades económicas tradicionales artesanales que durante siglos han constituido un recurso económico y una seña de identidad de los pueblos y en la actualidad forman parte de su patrimonio cultural, como fuente de riqueza de esta y futuras generaciones.

El cimiento por excelencia de cualquier política cultural se encuentra en el libro. El apoyo a ese sector resulta vital en todo su ecosistema y cadena de valor: desde la parte creativa hasta la parte más industrial y comercial (personas que se dedican a la edición, impresión, distribución, propietarias de librerías). Dentro de libro se debe atender al conjunto de realidades como el comic, la novela gráfica y otros productos editoriales.

Además de su función estricta, las bibliotecas, dentro de su condición de espacio del saber, deben convertirse en verdaderos espacios culturales de proximidad, entornos de creación y muestra de manifestaciones culturales, aprovechando su presencia en los barrios y abriéndose a la vecindad que toma parte de las actividades que desarrollan el paraguas cultural que constituye la biblioteca. Una biblioteca que trasciende a su espacio físico, esto es, a su edificio, y se abre a las plazas, colegios y calles de los barrios, constituyéndose como una suerte de agente cultural de cercanía que impregna su entorno más próximo. Impulsaremos, por tanto, la conversión de las bibliotecas en el ejemplo de democracia cultural por excelencia.

La creación literaria en España vive un momento de efervescencia, y nuestro apoyo al talento creativo de escritores y escritoras y profesionales de la traducción y la ilustración en cualquiera de las lenguas españolas y en cualquiera de sus manifestaciones no tiene fisuras.



Dentro del sector cultural español, el libro es el que goza de más peso en el PIB. Se trata de un sector saneado, altamente profesional y competitivo, en crecimiento, que crea empleo de calidad y exporta valor añadido, y cuyas posibilidades se van a incrementar sin duda con la apuesta clara por la digitalización, la sostenibilidad y la formación. Hemos creado una Mesa del Libro por primera vez en democracia, que ofrece un foro de diálogo necesario y estable con el sector para optimizar el diseño de las políticas públicas y donde tienen cabida todas y todos: la pluralidad de las creaciones literarias y la *bibliodiversidad* son el objetivo compartido, y lo son porque profundizan en una sociedad madura y democrática.

La internacionalización del sector, la mejora de la competitividad y la recuperación de mercados naturales (vinculados al idioma español) y la apertura de otros nuevos (a través de la presencia en ferias internacionales en Asia y Oriente Medio) es uno de los principales objetivos para el sector. Sin duda, la presencia de España, País invitado de Honor en la feria del libro más importante del mundo, la Feria de Frankfurt, en el 2022, es una oportunidad para el sector y para el país que vamos a aprovechar.

Las bibliotecas, como insustituibles espacios del saber, garantizan el acceso de la ciudadanía a los libros y a la lectura, y contribuyen a la igualdad de oportunidades y a la cohesión social de sus contextos geográficos, lo que hace imprescindible trabajar de forma conjunta con las CC.AA. y los municipios para dotarlas de los mejores servicios bibliotecarios y por supuesto de lo que subyace en el corazón de toda biblioteca: los libros. Son el vínculo más próximo con los y las escritoras locales y animan a la lectura desde barrios y pueblos, estando estrecho contacto con los centros educativos.

Para conseguirlo deberemos articular ayudas y subvenciones más eficientes, para aumentar sus fondos bibliográficos, y así poder conseguir la mejora y renovación de sus colecciones, consiguiendo tanto incentivar la venta del libro como motor económico del sector cultural, como el aumento del disfrute de los lectores. Sin olvidar de trabajar para que las bibliotecas públicas sean accesibles y sostenibles.

Los socialistas promoveremos que haya bibliotecas públicas en todos los municipios de España independientemente del número de habitantes, dotadas de los mejores instrumentos posibles de apoyo y estímulo a la lectura y de herramientas informáticas con acceso a internet que permitan consultas vía web. Implementaremos soluciones que permitan la mayor disponibilidad posible de horarios de apertura, en especial fines de semana y vacaciones.

Todo lo anterior no tendría sentido sin la última y principal parte de ese ecosistema: los y las lectoras. La lectura es el presupuesto para la conformación del individuo y de la sociedad a la que pertenece, y para configurar su pensamiento libre y crítico. Sin personas que lean no hay ciudadanía. Desarrollar el Pacto por la lectura y aplicarlo con acciones que conlleven el fomento del hábito lector, haciendo especial hincapié en la juventud y la infancia, es el principal desafío para los próximos tiempos.

De igual modo, deben fomentarse las artes escénicas y musicales, en una estrategia que implique a las instituciones públicas y al sector privado. Una vez superada la

pandemia, la vuelta a los espacios escénicos debe desarrollarse con toda la intensidad posible y ha de suponer un acicate para la creación de nuevos públicos, teniendo en cuenta, también, la igualdad de oportunidades y la inclusión. De todas las artes escénicas, quizá sea la danza la que también necesita un renovado impulso, un esfuerzo redoblado. Precisamente, la situación derivada de la crisis sanitaria puso de manifiesto la necesidad de actualizar la normativa del sector cultural en materia de empleo para adaptarla a los nuevos tiempos y mejorar, de acuerdo con el Estatuto del Artista, las condiciones laborales de una actividad que debe ser tratada con sensibilidad, primando sus características particulares y eliminando trabas burocráticas, asimilando, desde el reconocimiento de las peculiaridades específicas de los y las artistas, sus períodos de inactividad, y otras contingencias sobrevenidas, para acceder a las prestaciones de la Seguridad Social, tal y como se está haciendo con el desarrollo y despliegue del Estatuto del Artista por parte del gobierno socialista. A su vez, promoveremos la creación de becas y residencias para jóvenes artistas, fomentando así que no abandonen sus inquietudes por motivos económicos. Garantizaremos presupuestos y recursos suficientes para establecer o recuperar compañías de danza estables en teatros públicos.

También debemos seguir apoyando y difundiendo firmemente aquellos sectores de creación y difusión cultural que tienen origen en el Patrimonio Inmaterial español como parte indisoluble de nuestras distintas tradiciones y costumbres, como es el caso del flamenco, el género lírico, la danza, la canción o la copla y la música folclórica española.

En el primero de los casos, el del Flamenco, debemos pensar en su importancia y apostar decididamente por esta cultura (el cante, el toque y el baile), por la internacionalización del sector, la mejora de su competitividad y la búsqueda e inclusión de nuevos mercados internacionales, debemos apostar por el Flamenco fomentándolo decididamente, ya que esta cultura tiene un gran potencial y es nuestra. Hemos de ocuparnos no solo de su divulgación y conocimiento por parte del gran público, sino también de la nueva creación e innovación en estos campos.

Apoyaremos las artes plásticas y visuales en cualquiera de sus formas y soportes. Las despojaremos de su visión social concebida como algo elitista solo al alcance unos privilegiados, para convertirlas en un medio de máxima expresión, innovación y disfrute para cualquier público independientemente de su origen socioeconómico. Una ley de mecenazgo contribuirá al fomento, difusión y protección de las artes plásticas y visuales. Dada la importancia que el Teatro tiene en este apartado, deberán fomentarse las ayudas a la producción, la distribución y los locales de exhibición, así como la mejor dotación de los centros de formación y la promoción y ayuda a certámenes e intercambios. También se fomentará especialmente el Teatro amateur, verdadera cantera de futuros profesionales y facilitador de una mayor capilaridad para la llegada del Teatro a todos los ámbitos sociales, particularmente a los más apartados de los circuitos comerciales al uso y más desfavorecidos.

Asimismo, el diseño en su más amplio sentido, moda, interiores, gráfico, de producto y las artesanías constituyen sectores clave para afrontar los desafíos de una nueva sociedad del bienestar. La capacidad de estas disciplinas para crear escenarios de

progreso sostenibles mediante el aprovechamiento y conservación de los recursos finitos y nuevas formas de producción y consumo respetuosas con el medioambiente constituyen oportunidades de desarrollo económico y empleabilidad.

El aumento del capital cultural de la población no puede realizarse sin ir de la mano de la educación. Por ello, consideramos que hay que promover la cultura desde la primera infancia dentro de los centros educativos obligatorios, creando un programa educativo-cultural. Generando, así, una ciudadanía adulta más interesada en la cultura, subiendo el porcentaje de público/consumidor nacional tanto en teatros, espacios/residencias artísticas como museos.

Para que tenga futuro, debemos promover el hábito de la cultura desde los primeros años. Por ello, crearemos un bono nacional de acceso a la cultura para jóvenes, inspirado en los que desarrollan y han desarrollado algunas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, que suponga ayudas directas, bonificaciones y descuentos en el acceso a espectáculos, museos u otras manifestaciones artísticas, así como en la compra de libros y acceso a servicios culturales. Igualmente promoveremos desde las instituciones una política de precios reducidos para colectivos como parados y mayores a los equipamientos y espectáculos culturales de carácter público.

A su vez, la cultura española dada en teatros, museos o conciertos constituye un atractivo turístico indispensable. La cultura debe ser protagonista no sólo desde el punto de vista interno, sino también en nuestras embajadas. El país de Cervantes, Picasso, Pardo Bazán o Velázquez no puede permitirse que aniversarios y conmemoraciones no se conviertan en acontecimientos mundiales. En primer lugar, porque nuestra memoria literaria o pictórica forma parte de lo mejor que podemos ofrecer al mundo y sitúa a España como la potencia cultural que es. En segundo, porque precisamente por la universalidad de nuestro arte, España puede hacer universal lo que, a priori, parece particular. Señalamos, así, que en los próximos años debemos celebrar, entre otros, el centenario de la generación del 27 y la consecuente conmemoración del cuarto centenario de la muerte de Góngora; el primer viaje de Velázquez a Italia y el aniversario por el nacimiento de Pablo Picasso

La cultura no es un elemento decorativo ni un complemento a otros factores. Es un elemento nuclear en la construcción de nuestra conciencia colectiva, clave para una sociedad humanista, un derecho inherente a nuestro Estado del Bienestar y un factor crucial a la hora de definirnos ante el mundo. La cultura muestra quienes somos y anuncia lo que queremos ser. Custodia el pasado, explica el presente y vaticina aquello que puede estar por venir. Dada la importancia de la dimensión temporal y la construcción del futuro inherentes a la cultura es necesario dotar al sector de los instrumentos necesarios (educativos, de producción y de difusión) para su desarrollo." Del futuro que sepamos ofrecer a nuestra cultura dependerá el futuro que nosotros mismos tengamos como país. La fortaleza de unos medios de comunicación públicos, tanto estatales como autonómicos, son esenciales para la difusión de nuestro patrimonio cultural y de las propuestas de las y los artistas. Garantizaremos, pues, su presencia y desarrollo acompasado a las nuevas tecnologías.

## EL DEPORTE COMO FENÓMENO SOCIAL Y ECONÓMICO

Durante las últimas décadas, el deporte y la actividad física han adquirido un importante valor en nuestra sociedad consecuencia de su permanente evolución y de los grandes cambios que han experimentado. La práctica deportiva se va extendiendo de forma progresiva a un mayor número de ciudadanos y ciudadanas que ven en ella una actividad que genera bienestar personal. El deporte y la actividad física entendidos como algo más que un resultado en términos deportivos. Los y las socialistas entendemos el deporte en la línea en que lo define la Carta Europea del Deporte como "todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación, organizada o de otro tipo, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles".

El deporte es sin duda uno de los fenómenos sociales y culturales más importantes y universales de la humanidad. En pleno siglo XXI la magnitud conceptual y técnica del fenómeno deportivo se traslada de forma transversal a todos los espacios o ámbitos vinculados al mismo: el de su propia práctica, el económico, social, sanitario, educativo, afectivo, laboral, turístico, comunicativo y el territorial. Esta realidad, unida a los retos y las transformaciones a las que se enfrenta el deporte en España, acelerados muchos de ellos por la pandemia, nos obliga a hacer una profunda reflexión como gestores de lo público sobre qué posición debe ocupar en nuestras preferencias, políticas y acción de gobernar.

Para los y las socialistas el deporte y la actividad física son una prioridad en nuestro proyecto de país y en nuestra acción de gobierno. Así lo hacemos, reconociéndolo como un derecho de toda la ciudadanía, y considerándolo como una cuestión de interés general y una actividad esencial en el bienestar personal de la sociedad en su conjunto. Prueba de ello, es que el gobierno que preside Pedro Sánchez ha sido el único país de la UE que ha incluido al deporte como una de las diez palancas tractoras en el Plan de Recuperación y Resiliencia para la recuperación de España a la que se destinará, junto a las industrias culturales, el 1,1% de los fondos europeos para el desarrollo de una sociedad saludable, moderna, libre y abierta.

Esta consideración nos permitirá consolidar al deporte como un vehículo de socialización primordial, fomentando su participación colectiva en aras de crear tejido social imbuido en dinámicas saludables y que expandan los valores del respeto, tolerancia y el cuidado al medio ambiente. Además, el deporte será entendido como un sector económico, diseñando un entorno deportivo digitalizado y generador de cohesión territorial, así como estratégico por su contribución a la mejora del valor reputacional de España, donde los pueblos, ciudades, otras administraciones y universidades serán los interlocutores para conseguir que todos sumemos en la mejora de esa reputación.

El deporte y la actividad física como herramientas de salud pública. Esta es una de las grandes lecciones que nos está dejando este tiempo marcado por la pandemia. En este sentido, la OMS, dentro de la estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad

física y salud ha recomendado hacer deporte con la finalidad de prevenir enfermedades, contrarrestar los efectos nocivos de una vida sedentaria o las secuelas de la pandemia. El sedentarismo y complementariamente la obesidad son un problema muy grave para la sociedad con un elevado coste para las arcas públicas.

El deporte o la actividad física en general, posee la doble virtud de aumentar la calidad de vida de la ciudadanía y a su vez de reducir el coste sanitario de manera sustancial, de hecho, cada euro invertido en actividad física evita hasta 15 euros de gasto sanitario. Además, es un aliado en la lucha por la salud mental, por sus beneficios psicosomáticos y por su potencial para combatir la marginación social, la soledad u otras situaciones de malestar social. La evidencia científica de los beneficios de la actividad física es abrumadora; además, los primeros estudios realizados en personas enfermas de COVID-19 señalan el menor impacto de la enfermedad en personas activas físicamente y deportistas; es conveniente reforzar la prevención y recuperación activa de los pacientes desde el sistema de salud público.

Es necesario concienciar a las instituciones públicas del valor preventivo del deporte y la actividad física trabajando como ya lo está haciendo el Gobierno socialista en una estrategia nacional de fomento de la actividad física, de los hábitos saludables y de lucha contra el sedentarismo. Un objetivo transversal, que trasciende lo deportivo y que ha de ser en estos momentos una prioridad en nuestro país.

Dando por hecho la capacidad global del deporte y la actividad física por mejorar nuestro estado de salud a nivel general, es cierto también que existen prácticas deportivas específicas que previenen, rehabilitan y consiguen sanar diferentes enfermedades, tanto a nivel físico como mental. Es por ello que se deben dedicar esfuerzos en destinar recursos a programas que puedan establecer esas conexiones entre la práctica concreta de una determinada actividad física para luchar contra diferentes afecciones.

Para ello, la colaboración entre los diferentes sectores, la ciudadanía, la comunidad deportiva, la administración pública y la ciencia e investigación, será fundamental para poder ejecutar acciones encaminadas a poder sanar todo tipo de enfermedades gracias a la práctica de un deporte o actividad física concreta debidamente prescrita por un profesional de la salud y en colaboración de todos los actores antes mencionados para que pueda llevarse a cabo y sea accesible para toda la ciudadanía.

Nuestro sistema público de salud debe integrar la receta deportiva como un vehículo más para lograr la prevención, recuperación y sanación de sus pacientes frente a las diferentes enfermedades. La práctica deportiva es un ente vivo, en continua evolución, tal y como se ha podido demostrar durante la pandemia, en la que el deporte se ha adaptado a una situación extrema y ha intentado dar respuesta a las necesidades tanto físicas como mentales de la sociedad. El deporte y la actividad física han servido de escape emocional a momentos muy duros, de cohesión social a través de la práctica de entrenamientos mediante redes sociales, gracias a la innovación y a la tecnología.

El valor social del deporte guarda una estrecha relación con nuestro posicionamiento socialdemócrata, lo que se traduce en la oportunidad de generar en este ámbito un sello de identidad. Hacer del deporte un espacio amable para la transmisión de valores como la igualdad, la inclusión o el respeto a la diversidad. Una herramienta para la cohesión social y territorial, el reto demográfico, la sostenibilidad ambiental y la protección de los derechos de las personas LGTBI y de los menores. Un espacio donde no hay cabida para el racismo, la xenofobia, el machismo, la homofobia y la intolerancia. En esa línea del valor social, el deporte inclusivo y adaptado, tiene que tomar especial relevancia y obtener el máximo apoyo por parte de las administraciones públicas. Las personas con discapacidad tienen que poder encontrar en la actividad física y deportiva, un vehículo efectivo para su integración social. La promoción del deporte inclusivo y adaptado, la puesta en marcha de ayudas y programas para favorecerlo y la eliminación de barreras físicas, sensoriales y auditivas en instalaciones deportivas y en general, en todos los espacios donde se pudiera dar esa práctica deportiva, debe ser una prioridad para lograr esa igualdad que permitirá a las personas con discapacidad disfrutar al máximo de la actividad física en igualdad de condiciones.

El deporte adaptado y su proyección en el alto rendimiento (deporte paralímpico) constituye un fenómeno social de gran relevancia en nuestros días. Los poderes públicos deberán arbitrar las medidas necesarias para hacerlo posible tanto en el ámbito escolar como asociativo. El deporte adaptado practicado en sus variantes física, sensorial o psíquica ha de sustentarse no solamente en la voluntad de quienes lo practican sino en medidas efectivas desarrolladas por el Consejo Superior de Deportes (CSD) a través de las federaciones autonómicas y los clubes. Por otro lado, las barreras arquitectónicas en todas sus variantes (urbanísticas, en vías públicas, en espacios libres de uso público, en edificación, en los transportes, en las comunicaciones sensoriales), deben seguir mejorando, haciéndolas accesibles para toda la población con diversidad funcional.

Para las y los socialistas nuestro gran reto político es desarrollar un nuevo modelo deportivo en España que responda a la transformación de nuestro deporte y a los grandes desafíos a los que se enfrenta en pleno siglo XXI después de la pandemia. Un modelo deportivo caracterizado por la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombre deportistas, por la histórica profesionalización del fútbol femenino que está acometiendo el Gobierno socialista como punta de lanza del deporte femenino en su conjunto, por el impulso del deporte inclusivo, por el reconocimiento de nuevos derechos a las personas deportistas, por la buena gobernanza y la transparencia de las entidades deportivas. El deporte femenino garantizará la igualdad y la no discriminación. A su vez, se deberá impulsar la igualdad entre disciplinas deportivas favoreciendo las competiciones mixtas.

Todas estas cuestiones estarán reflejadas en la nueva regulación del deporte que el Gobierno socialista está ya tramitando para renovar una norma que data de 1990, aún vigente. Un nuevo marco jurídico fruto del diálogo, el debate y el acuerdo con todo el sector deportivo, asociativo, deportistas, instituciones y fuerzas políticas que ha visto la luz este verano y que deberá ir acompañado de otras normas que lo desarrollen y complementen, como la ley de regulación de las profesiones en el deporte que estamos impulsando para dotar de certidumbre y protección a los y las profesionales y a las

personas que practican deporte, así como garantizar la práctica deportiva ciudadana segura y de calidad, o la ley contra el dopaje mediante la adaptación de nuestras normas al Código Mundial Antidopaje y a los protocolos de actuación exigidos por la AMA (Agencia Mundial Antidopaje). El deporte, por todo lo citado anteriormente, debe estar presente en el sistema educativo español y potenciarse desde la educación primaria hasta el sistema universitario para adquirir conciencia de sus beneficios.

De igual forma, aprobaremos el Estatuto del Deportista, una carta básica de derechos y deberes que garantice la seguridad integral, la equidad, la visibilidad y el reconocimiento a los y las practicantes de deportes en nuestro país.

Los Gobiernos socialistas tenemos entre nuestros principales objetivos -en cualquiera de los niveles territoriales de la Administración- facilitar los medios necesarios para propiciar y conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso a la práctica deportiva a mujeres y hombres. La desigualdad en el deporte es uno de los mayores problemas estructurales en el mismo. A pesar de que los datos sobre la participación en el deporte escolar rondan el 50% entre niños y niñas, la realidad es que éstas abandonan mayoritariamente el deporte al finalizar esta etapa. La falta de equipos, de patrocinios y el alto compromiso que deben adoptar las familias incide de manera considerable en el abandono de niñas, jóvenes y mujeres. Brecha deportiva que con la edad va siendo mayor.

En España hay casi cuatro millones de licencias federativas, de las cuales solo el 23% corresponden a mujeres. Una proporción que apenas se ha corregido en los últimos treinta años. Diferentes estudios demuestran que este problema estructural viene de la escuela, se consolida en las mujeres jóvenes y solo se puede abordar con medidas legales y normativas de obligado cumplimiento: el incremento de las cuotas de participación de las mujeres en los órganos de dirección, gestión, administración y áreas técnicas en los diferentes ámbitos y entidades del deporte, más recursos económicos para el deporte femenino, la protección de la maternidad y la conciliación familiar, la inclusión de espacios y servicios en las instalaciones y eventos deportivos, la formación en igualdad, el diseño de programas de igualdad y de nuevos marcos curriculares en la educación física mediante la colaboración del Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas, o la visibilidad de las mujeres deportistas en los medios de comunicación.

El apoyo al deporte base, especialmente a las disciplinas más minoritarias, debe ser una prioridad en las líneas estratégicas de las administraciones con gobiernos socialistas. El deporte base es una escuela fundamental para la socialización de los más pequeños y el fomento de una vida sana entre las próximas generaciones, y como tal debemos apoyarlo con mayor financiación y mejor dotación de instalaciones y recursos. El deporte debe ser considerado como un bien social que debemos proteger y promover. También es importante tener en cuenta que el deporte es una escuela de valores que educa a las nuevas generaciones en aspectos tan importantes como el trabajo en equipo, la superación, la perseverancia, el respeto a la diversidad o la comunicación. Por este motivo, sería necesario destinar los recursos necesarios para promover los valores del deporte base, para disponer de los medios para sancionar los

malos comportamientos y hábitos que se suceden en competiciones menores, y proteger a los menores de posibles agresiones y comportamientos incívicos producidos en este tipo de competiciones. Si realmente queremos proteger el deporte base debemos dotar de recursos a las administraciones para que puedan llevar a cabo políticas destinadas a ello. Un país no puede tener éxitos deportivos si no tiene una base sólida, si su base no cuenta con los medios y recursos suficientes como para formar a los futuros deportistas. Además, es en esas etapas donde los clubs son más modestos, cuentan con menores recursos y en muchas ocasiones dependen del voluntariado y del altruismo para su funcionamiento. En la actualidad, a consecuencia de la pandemia, muchos de ellos están atravesando por situaciones muy complicadas debido a la falta de patrocinadores y recursos y está en nosotros y nosotras no repetir los errores cometidos por el Partido Popular en la crisis del 2008 que llevó a la desaparición del 28% de los clubs del deporte base. El apoyo al deporte base allá donde gobernamos debe ser una prioridad en nuestras líneas estratégicas.

Los y las socialistas también nos comprometemos a la implementación de planes en los centros educativos para facilitar la compatibilidad de la actividad deportiva de alto rendimiento con los estudios. Facilitaremos además el acceso a la práctica del deporte de manera temprana. El deporte es una fuente de beneficios para la salud, la sociabilidad, la educación y el desarrollo personal, por eso es de vital importancia el deporte en edad escolar, comenzando por disciplinas de iniciación deportiva y fomentando la psicomotricidad. Cualquier tipo de actividad física durante la edad escolar implica participación, colaboración y compartir. Un cúmulo de experiencias muy beneficiosas para los jóvenes. Para esta formación es clave la participación del profesorado y las familias, cada cual cumple una función determinada para transmitir los valores del deporte a nuestras niñas y niños.

Tenemos un activo primordial que son nuestros más de 300 días al año de clima amable en nuestras zonas turísticas para cualquier actividad deportiva. El turismo activo puede proporcionar experiencias deportivas que permiten combatir la desestacionalización. La colaboración privada es esencial para complementar y potenciar esa oferta, modernizando y adaptando sus empresas de cara a conseguir esa alta satisfacción en el turista deportivo.

El deporte de alta competición ha ido evolucionando y profesionalizándose en los últimos años y debe seguir siendo apoyado por los poderes públicos por varios motivos: por ser la más alta expresión del talento de las personas deportistas, a quienes debemos asegurar su integración social y laboral una vez finalizada su carrera deportiva; por ser un elemento claro para el posicionamiento e imagen de nuestro país en el contexto internacional -ningún país ha renunciado a ese hecho-; y porque es uno de los factores que más puede ayudar a reforzar el sentimiento de pertenencia a un país. El Estado velará por orientar y facilitar formación a los deportistas de alto rendimiento una vez finalizada su carrera deportiva, con el objetivo de su incorporación al mundo laboral en condiciones dignas. El deporte español, y también la industria deportiva asociada al mismo, pueden jugar un mayor papel en la política exterior española. Por todos estos motivos, los poderes públicos han de dotar a los deportistas profesionales, que tienen la opción y/o que compiten en competiciones internacionales, de los recursos



necesarios para poder desarrollar su carrera deportiva y conseguir los logros propuestos.

Para asegurar el éxito de nuestro deporte a nivel internacional y su contribución a la imagen de España es preciso mejorar, impulsar y visibilizar el Plan ADO, creado en 1988 para los JJOO de Barcelona de 1992 por un gobierno socialista y cuyo legado no es otro que haber sido el programa con mayor impacto en la historia de nuestro deporte y apoyo esencial, desde entonces, a nuestros deportistas de alto rendimiento en su preparación para los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, el mayor evento deportivo a nivel internacional. Se hace necesario reconocer su carácter institucional, modernizando su gestión y garantizando su financiación pública y privada a través del incentivo al Patrocinio y el Mecenazgo.

En este sentido la Ley de Mecenazgo, verdadera herramienta de financiación de clubes, deberá ser revisada para hacerla más perceptible por las empresas españolas. Éstas deben comprender su importancia para el desarrollo del deporte español y las ventajas fiscales que les ofrece. Por ello, nuestra apuesta decidida por la modernización y ampliación de los Centros de Alto Rendimiento, los Centros Especializados de Alto Rendimiento y los Centros de Tecnificación Deportiva, unido al aumento progresivo de la cuantía económica de las becas a los deportistas calificados como de Alto Rendimiento y de Alto Nivel. Los medios de comunicación públicos, y en especial RTVE, tienen el deber y la obligación de dar difusión al deporte e incluir en su parrilla deportes minoritarios, el deporte practicado por mujeres y el deporte adaptado.

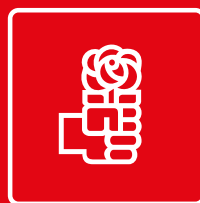
La gestión y la práctica del deporte por el conjunto de la población -objetivo claro de los y las socialistas- obliga también a impulsar el mismo desde la perspectiva del cumplimiento de los ODS que conforman la Agenda 2030 de Naciones Unidas. El deporte no puede ser ajeno a ese compromiso mundial. Varios de los ODS tienen una aplicación directa en el deporte: la salud, la educación para todos, la lucha por la Igualdad entre hombres y mujeres, las ciudades y comunidades sostenibles, el crecimiento económico y el trabajo decente, el clima y la protección de nuestros ecosistemas, son ODS directamente relacionados con las políticas, la gestión y la práctica del deporte. La conservación de medio ambiente, la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, los hábitos de vida más sostenibles son aspectos básicos sobre los que en la actualidad la sociedad está más concienciada, y el deporte no es ajeno a ello ya que estamos ante una actividad humana que implica infinidad de derivadas para su desarrollo.

En el plano económico, la industria deportiva en España se estima que puede aportar el 3,3 % del PIB del país y genera 414.000 puestos de trabajo. El deporte es una palanca transformadora y generadora de industria y riqueza a través de múltiples actividades y agentes que constituyen el denominado ecosistema deportivo. Para ello, y para la formulación de nuestras políticas, la colaboración público-privada cobra más importancia que nunca; la mejora de la tributación fiscal de los servicios deportivos -ahora en sus niveles más altos por la acción política del Gobierno del PP-; los incentivos fiscales al mecenazgo deportivo; la digitalización, la modernización de las estructuras deportivas, la formación, la gestión del conocimiento y la investigación son

vectores fundamentales para que el deporte siga creciendo de manera exponencial y sea una verdadera palanca de cambio económico y social.

La agenda política deportiva marca un firme compromiso desde la base hasta el profesionalismo, siendo muy conscientes de que el fortalecimiento y protección de las estructuras del deporte base son la mejor garantía del buen futuro y desarrollo del resto de la pirámide deportiva, siendo los Ayuntamientos los garantes de la vertiente más social del deporte, y quienes, a su vez, más incidencia tienen en el deporte.

Por último, es preciso consolidar -y en parte recuperar- el papel de liderazgo del Consejo Superior de Deportes en el deporte español. Aunque la materia deportiva es una competencia transferida a las Comunidades Autónomas y por todas ellas desarrollada plenamente, y son los Ayuntamientos quienes, a su vez, más incidencia tienen en el territorio en la promoción del deporte -y quienes más invierten en el sector público-, hay una responsabilidad en el liderazgo que tiene que ver con la dimensión estatal de la actividad deportiva, con la actividad y proyección internacional la misma y con el papel que en el futuro el deporte debe de jugar en las políticas de prevención de la salud y en la educación. El Gobierno debe de reforzar ese papel de conducción de las políticas deportivas, en cooperación y colaboración entre Administraciones en el marco de la Conferencia Sectorial del Deporte, dando sentido a la consideración del deporte como una cuestión de interés general y como actividad esencial, promulgada por el Congreso de los Diputados durante esta legislatura. Al objeto de realizar dicho refuerzo, la Conferencia Sectorial del Deporte promoverá la creación de comisiones interministeriales para abordar el deporte transversal y sectorialmente.



**40.**  
CONGRESO  
15/16/17 OCT 2021

---

**NUEVOS DERECHOS  
Y LIBERTADES.  
POLÍTICAS  
DE DIVERSIDAD.  
LGTBI.**

## NUEVOS DERECHOS Y LIBERTADES. POLÍTICAS DE DIVERSIDAD. LGTBI

### NUEVOS DERECHOS Y LIBERTADES

#### Lograr, consolidar y avanzar en derechos y libertades

Durante sus 142 años de historia el PSOE ha demostrado su compromiso político con los movimientos sociales, un compromiso que ha situado sus reivindicaciones en el centro de la esfera política y un compromiso del que han surgido todas las iniciativas legislativas cuyo fin ha sido el de dignificar y proteger a todas las personas.

Por ello, debemos sentir orgullo y reivindicar que somos el partido que modernizó España aunando las distintas voluntades de una inmensa mayoría que llevaba décadas hambrienta de derechos; somos también el partido que años después articuló el reconocimiento de las minorías discriminadas que se convirtieron en una gran mayoría empoderada. Un empoderamiento con el que volvimos a conquistar derechos que hoy entendemos como intocables, pero cuya adquisición, en su día, supuso un auténtico desafío.

Es fundamental que recordemos que los movimientos sociales no se articulan a través o en el seno de los partidos políticos, sino que los partidos canalizan las demandas de los colectivos convirtiéndolas en leyes y políticas públicas. Por tanto, estamos llamados a un trabajo coordinado con todos los movimientos sociales y con las organizaciones que reivindiquen los derechos de las personas tomando el pulso de sus demandas y fomentando la participación activa.

En esta nueva etapa que se abre en el 40 Congreso, este compromiso se va a ver reforzado con un triple objetivo: lograr, consolidar y avanzar en derechos y libertades.

Lograr el reconocimiento y la aplicación efectiva de derechos con la elaboración de políticas, como la llamada ley Zerolo: la Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación por cuya aprobación llevamos más de 10 años trabajando y que por fin se encuentra en tramitación parlamentaria. Una ley que establece que nadie puede ser discriminado por razón de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación e identidad sexual, expresión de género, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La Ley Zerolo se convertirá en el referente legislativo que, no solo recogerá las principales definiciones del derecho antidiscriminatorio español, sino que también garantizará la protección real y efectiva de todas las víctimas. Una ley que nos advierte de que la discriminación no es cosa de unos pocos, sino que es una cuestión de la sociedad en su conjunto.

Es necesario combatir la discriminación ocasionada por la exclusión o la estigmatización, en ámbitos como el empleo, la afiliación a partidos políticos o sindicatos, la educación, la sanidad, la seguridad ciudadana, la prestación de servicios sociales, el acceso a bienes

y servicios disponibles al público o la publicidad; pero también los nuevos tipos de discriminación y acoso que están asociados al surgimiento de las nuevas tecnologías.

Una legislación que persigue un triple objetivo: erradicar, sancionar reparar; así como proteger a las víctimas, intentando combinar el enfoque preventivo con el enfoque reparador, que aborda la tutela y la reparación mediante el establecimiento de sanciones.

Además, también es el momento de Consolidar todos aquellos avances y derechos sociales alcanzados frente a las nuevas amenazas de la ultraderecha, porque los derechos no solo hay que conquistarlos, los derechos “se conquistan, se disfrutan y se defienden”. La entrada de la ultraderecha en las instituciones implica un serio peligro de que los pensamientos reaccionarios ocupen espacios en la toma de decisiones, además de legitimar discursos que atentan contra la integridad de las personas poniendo en grave riesgo lo logrado.

Avanzar hacia nuestra idea de sociedad que no es otra que una sociedad heterogénea e inclusiva construida desde el mestizaje, desde la interculturalidad, desde el respeto y la visibilidad sin impedimentos, “una sociedad plural y diversa, donde quepamos todas y todos desde la diferencia de cada cual”. Avanzar para que en los roles de conducta de las próximas generaciones no exista un atisbo de discriminación.

### **Derechos digitales**

El PSOE siempre ha estado a la vanguardia en la conquista de los nuevos derechos. No hemos tenido miedo a avanzar. Así lo hicimos con los derechos laborales, sociales, del medio ambiente, de la mujer, de los colectivos LGTBI y también lo está con aquellos conocidos como derechos de cuarta generación: los relacionados con el acceso a la conexión y a la desconexión, con la educación digital, la intimidad o la portabilidad. Muestra de ello fue nuestra llegada al gobierno en 2018 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales con la incorporación de 15 nuevos derechos digitales. También lo ha sido el recientemente aprobado Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia.

Sin embargo, somos conscientes de que el intenso progreso y desarrollo de las tecnologías digitales o basadas en lo digital plantean la necesidad de asegurar que el marco normativo garantice la protección de los derechos individuales y colectivos de las personas. El desarrollo y la progresiva generalización de estas tecnologías y de los espacios digitales de interrelación dan lugar a nuevos escenarios, contextos y conflictos que deben resolverse mediante la adaptación de los derechos y la interpretación sistemática del Ordenamiento para proteger los valores y bienes constitucionales y de la seguridad jurídica de la ciudadanía; evitando situaciones de vacío legislativo que determinen vulneraciones de estos derechos y libertades.

No todo lo digital empieza y acaba ya en internet, sino que el ecosistema digital va más allá; por eso mismo el gobierno ha presentado la Carta de Derechos Digitales, que no trata de crear nuevos derechos fundamentales sino de perfilar los más relevantes en el

entorno y los espacios digitales y describir derechos instrumentales o auxiliares de los mismos. 27 derechos que cubren prácticamente todos los ámbitos y agrupados en derechos de libertad, de igualdad, de participación, el entorno laboral o los espacios específicos. Hablamos desde la salud en el entorno digital hasta derechos ante la inteligencia artificial o aquellos relacionados con el empleo de las neurotecnologías.

Como no puede ser de otra manera, lo entendemos como un proceso dinámico dado que las fronteras del entorno digital son cada vez más difusas y que además este entorno se encuentra en constante evolución con consecuencias y límites que son difícilmente predecibles.

Con esta Carta nos situamos a la vanguardia global en esta materia proponiendo un marco de referencia para la acción de los poderes públicos de forma que, siendo compartida por todas las personas, permita navegar en el entorno digital en el que nos encontramos aprovechando y desarrollando todas sus potencialidades, oportunidades y enfrentando sus riesgos.

Nos comprometemos a contribuir en los procesos de reflexión que se están produciendo a nivel europeo y, con ello, liderar un proceso imprescindible a nivel global para garantizar una digitalización humanista, que ponga a las personas en el centro, con un especial énfasis en garantizar los derechos de las y los menores ante el impacto de internet, con el fin de garantizar su seguridad y luchar contra la discriminación y la violencia que sobre los mismos es ejercida mediante las nuevas tecnologías.

Es fundamental, también, y es uno de los mayores desafíos que plantea el uso de las nuevas tecnologías, velar por la existencia de flujos de información veraces, porque el derecho a recibir información cierta por cualquier medio de difusión está protegido por el artículo 20 de la Constitución. En un entorno en el que ha quedado demostrado que la manipulación de las redes sociales puede influir decisivamente en los procesos democráticos, es necesario que fortalezcamos los mecanismos de verificación existentes para evitar la alteración de la realidad y de los datos contrastados, como también de las noticias y de las identidades.

Tenemos que evaluar el impacto real de este asunto, pues lo que está en juego es el futuro de las propias democracias. Será, por tanto, de capital importancia que la ciudadanía española sepa hacer un uso crítico y responsable de los entornos digitales; y en este contexto, entendemos como imprescindible que la ilustración digital sea la columna sobre la que se vertebran todos estos derechos y avances.

Utilizamos el término ilustración y no educación porque nos queremos referir a un proceso formativo integral, multidisciplinar, transversal e inclusivo; hablamos de la educación desde una perspectiva holística; una educación para todas las edades y capacidades, una educación que debe abarcar un amplísimo número de campos: desde la digitalización del capital humano para formar trabajadoras y trabajadores preparados para el nuevo entorno digital, pasando por la imprescindible adquisición de competencias básicas digitales por parte de toda la ciudadanía para aplacar la brecha digital en cualquier escenario. Para ello, es conveniente plantear una estrategia

intergeneracional de aprendizaje colectivo en esta materia, ya que el salto generacional evidente puede producir que una parte de la población quede al margen de la transformación y con una perspectiva intergeneracional logramos un trabajo comunitario y de aprovechamiento mutuo para conseguir, con planes específicos, la alfabetización digital: tener ciudadanía digital.

Hay que poner especial atención a las personas mayores y los sectores que no son nativos digitales que viven en los entornos rurales para que alcancen las competencias digitales básicas que les permitan desenvolverse en los nuevos entornos evitar con ello la marginación digital, además las administraciones públicas deben seguir asegurando que aquella parte de la ciudadanía que aún no ha podido acceder a las competencias digitales necesarias o a los medio técnicos para usarlas, sean atendidas de forma eficaz.

Es fundamental, también, promover entre niñas, niños y adolescentes valores educativos en el uso saludable de internet. Mejorar su ilustración digital y la de sus familias, estableciendo hábitos de navegación seguros, siendo cautos con la transmisión de datos personales, haciendo uso consciente de la cámara, y evitando prácticas de riesgo para salvaguardar la integridad de su derecho al honor, la intimidad y la propia imagen.

No nos podemos olvidar ni obviar de la existencia de colectivos con dificultades especiales de aprendizaje. Estos grupos de ciudadanos y ciudadanas tienen más difícil su adaptación a la digitalización y por ello, debemos potenciar la existencia y convivencia de un sistema mixto para evitar dejar atrás a estas personas o fomentar más desigualdades. Además, debemos proponer sistemas digitales acordes a los diferentes lenguajes de una España inclusiva (Signos, Braille..)

Ese aprendizaje de las competencias digitales debe incluir el desarrollo de un pensamiento crítico que nos permita no sólo identificar la desinformación sino también reducir los efectos de la polarización a la que parece demostrado que conducen los algoritmos de recomendación.

Para adquirir este aprendizaje es fundamental contar con acceso a las herramientas digitales, para lo que promoveremos bonos sociales destinados a la universalización del acceso igualitario a internet, en especial durante las etapas educativas para las familias con menos recursos.

Además, se promoverá el acceso universal, asequible, de calidad y no discriminatorio a internet para toda la población, atendiendo particularmente a la brecha territorial, así como a las brechas de género, económica y por razón de discapacidad.

También es importante combatir los nuevos patrones de discriminación que se dan en el ciberespacio. La intolerancia, la discriminación y todas las formas de acoso y ciber violencia contra las personas y, muy especialmente, contra las mujeres, la infancia y las minorías en las redes deben ser atajadas rotundamente y para ello serán necesarias no sólo la acción directa sino también la educación, porque toda esta formación no estaría completa si no se complementa con una educación en valores. Dicho de otro modo, para

que la revolución tecnológica sea en beneficio de todas y todos, es imprescindible que sea inclusiva, que no ahonde en la segregación de las minorías y que por supuesto tenga una perspectiva de género. Por ello, es de suma importancia que quienes desarrollen estas tecnologías tengan formación reglada complementaria en valores para evitar y/o eliminar los posibles sesgos que puedan conducir a la discriminación de las mujeres y de las minorías.

Una reflexión más profunda, si cabe, habrá que hacer acerca de si es posible que las nuevas tecnologías estén libres de estos sesgos si más del 80% de quienes desarrollan estas tecnologías son hombres blancos. Para combatir estas brechas y crear tecnologías que sean inclusivas, será imprescindible combatir esa desigualdad mediante la adopción de medidas de acción positiva; por ello, creemos necesario que, junto a la carta de derechos digitales, se desarrolle un decálogo de ética digital.

Además de combatir la pobreza digital, combatir las brechas por acceso, género, edad, procedencia geográfica y por supuesto la cibervulnerabilidad y las situaciones de abuso o fraude; además de dotar a la ciudadanía con las competencias necesarias para desenvolverse de modo seguro en el entorno digital y de realizar un decálogo de derechos, será imprescindible también la creación de un marco regulador para todas las nuevas tecnologías que nos rodean y para las que vienen.

En este sentido contamos con el ejemplo de la iniciativa legislativa para regular los aspectos éticos de la inteligencia artificial cuya ponencia ha estado a cargo del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, siendo esta iniciativa una de las primeras en el mundo en este ámbito y sin duda alguna la más ambiciosa.

En ella se especifica que cualquier tecnología basada en la inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas que se desarrolle, despliegue u opere en el seno de la Unión Europea deberá hacerlo conforme a las normas y leyes establecidas, respetando los principios y los derechos fundamentales. Además, especifica el objetivo de que estas tecnologías sean socialmente responsables y medioambientalmente sostenibles.

Especialmente relevante para el ámbito de la diversidad es la reflexión que hace acerca de la no discriminación y la eliminación de sesgos. Es un aspecto sobre el que es imprescindible regular ahora, porque los procesos automatizados de toma de decisiones basados en sistemas algorítmicos se utilizan cada vez más y en más ámbitos: desde los algoritmos de recomendación publicitaria pasando por la selección de currículums, la concesión de créditos, el acceso a bienes y servicios, el sistema penal y un larguísimo etcétera.

Como es obvio, es imprescindible asegurarse de que no existen sesgos tanto en los datos que se introducen como en el proceso automatizado de toma de decisión, para que esas tecnologías no sirvan para perpetuar y amplificar las desigualdades y la discriminación.

Para asegurar el cumplimiento de ese principio, todas estas tecnologías tendrían que cumplir el requisito de la transparencia en la toma de decisiones, garantizando que todas sus operaciones sean reproducibles y trazables de modo que sus elementos,



procesos y fases estén documentados de acuerdo con los más altos estándares y las autoridades encargadas de la supervisión puedan auditar y evaluar el cumplimiento con esos principios de no discriminación.

### **Democracia y desinformación**

Nuestra democracia reposa sobre los derechos y libertades fundamentales contenidos en nuestra Constitución y en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: la libertad de expresión, el derecho a recibir información veraz, a la pluralidad mediática, a la diversidad cultural y lingüística, a la educación, a la intimidad y al honor.

Los y las socialistas consideramos que el derecho a la información -en sentido activo y pasivo- y la garantía de una opinión pública libre, son pilares esenciales de una democracia funcional. La difusión de noticias falsas y la desinformación conllevan graves riesgos para nuestra democracia, polarizan el debate político, tensionan artificialmente nuestra vida pública, y ponen también en peligro nuestro medioambiente, la salud y la seguridad de la ciudadanía socavando la convivencia pacífica. Sus consecuencias son más graves cuando se producen de forma masiva, utilizando los nuevos medios de comunicación en línea, los servicios de los operadores digitales y las redes sociales.

Como han señalado repetidamente las instituciones europeas, durante los últimos tiempos hemos asistido a: fenómenos de injerencia política de terceros países en procesos democráticos de nuestro entorno, a la creación de climas de polarización política inasumibles en democracia con consecuencias gravísimas (como la toma del Capitolio en las últimas elecciones norteamericanas) o, en los últimos meses, a la difusión de noticias falsas relacionadas con la pandemia, poniendo en peligro la salud y la seguridad de nuestra ciudadanía. La desinformación y la propagación de bulos son una de las mayores amenazas que penden sobre las sociedades democráticas, porque minan la confianza en las instituciones y en los consensos básicos en los que se basa la convivencia pacífica. Nos hallamos ya, no ante la libre y diversa interpretación de la realidad, sino ante la construcción de realidades paralelas que eliminan directamente la posibilidad del debate y el contraste de las ideas y abocan irremisiblemente a la confrontación más primaria.

En el ámbito internacional se han puesto en marcha varias iniciativas: la UNESCO ha desarrollado el proyecto Alfabetización Mediática e Informativa (MIL) y desde las instituciones europeas, en el marco de la Agenda Digital, también se ha creado un plan para luchar contra la desinformación en línea que; por un lado, establece nuevas medidas en las normativas sobre servicios digitales, y, por otro, actúa con su política de apoyo a la libertad de información y pluralidad mediática.

La salvaguarda de valores como la convivencia (y la defensa de la propia democracia) requiere de medidas que atemperen y limiten las consecuencias negativas de la difusión masiva de desinformación. Y ello es imprescindible hacerlo desde un amplio consenso político entre las fuerzas democráticas y la propia sociedad civil organizada. La simple sospecha de que las medidas pudieran ser “de parte” sería suficiente para que estas perdieran su efectividad. Por ello las y los socialistas proponemos impulsar en el

Parlamento un Pacto de Estado contra la Desinformación, en coherencia y armonizado con el Plan Europeo de Acción por la Democracia, que nos permita llegar a consensos básicos en la defensa de nuestro sistema democrático, implicando en ello a la mayor parte posible de la población, así como a los medios de comunicación.

Hay medidas que resultará imprescindible adoptar, en línea con la jurisprudencia y la regulación europeas. Debemos, por ejemplo, aumentar la transparencia en los procesos de evaluación y selección de las noticias que se difunden en línea: los proveedores de servicios intermediarios en línea deberán facilitar información sobre el funcionamiento de los algoritmos que regulan el contenido que consumimos porque, en última instancia, están afectando al derecho de acceso a la información. Una mayor transparencia dotará de confianza a la ciudadanía en el funcionamiento de los servicios de información y en relación con la veracidad de la información que reciben.

Otro aspecto vital para la lucha contra la desinformación y los bulos es la educación, que permitirá a la ciudadanía detectar la desinformación online y adoptar un enfoque crítico ante los contenidos de Internet. El desarrollo de acciones de ilustración digital, el dotar a la ciudadanía de herramientas para el análisis crítico, es más eficaz que cualquier reforma punitiva. Una sociedad con sentido crítico es una sociedad más libre. Estos planes deberán impulsarse principalmente en el ámbito educativo, pero también dirigirse a generaciones más veteranas con deficiencias de adaptación a un entorno cada vez más digitalizado e inmediato. Debemos adaptar nuestra estrategia política, institucional y mediática a los nuevos retos comunicativos propios de las sociedades del siglo XXI.

También debemos señalar que es necesario que en una sociedad cada vez más expuesta a contenidos por múltiples canales y diferentes formatos reforcemos tanto la alfabetización audiovisual como el control de la publicidad dirigida a menores o protagonizada por ellos para garantizar que se respeta sus derechos y protege su dignidad.

### **Derecho a la sostenibilidad y el medio ambiente**

Porque si la digitalización va a ser el eje central de las políticas de recuperación, la sostenibilidad y el medio ambiente van a ser los cimientos sobre los que se sostenga esta recuperación y la base sobre las que se sustentarán el resto de las políticas.

Resulta de vital importancia la educación y sensibilización en materia de sostenibilidad y protección del medio ambiente incluyéndola en programas educativos, en todos los niveles, así como a través de la creación de planes formativos e informativos al alcance del conjunto de la sociedad.

Salvar al planeta para salvar nuestras vidas es un llamamiento de conciencia y de obligación, una cuestión intergeneracional para interiorizar la necesidad de entender nuestro entorno como una parte fundamental de nuestros derechos como seres humanos. La sostenibilidad debe ser inherente a la ciudadanía, con una visión global del término y de su función social, independientemente de parámetros rurales o urbanos.

Como partido que marca la agenda medioambiental en nuestro país, debemos encontrar la complicidad ciudadana para compartir este horizonte de una forma homogénea y unánime y la manera de hacerlo es entender y hacer ver esta cuestión como propia. Porque, al igual que hay quien piensa que la tierra es plana, hay quien niega los efectos adversos del cambio climático, con el peligro añadido de que estos últimos están empezando a encontrar espacio en las instituciones.

Negar esto no sólo es negar a la ciencia, también es negar la existencia de las nuevas formas de discriminación medioambiental asociadas al efecto del ser humano en el planeta. No sólo nos referimos a vivir en un entorno saludable, nos referimos a la sequía y la desertificación y a las consecuencias económicas, políticas y sociales derivadas de ellas; nos referimos al calentamiento global y a los problemas de acceso a los recursos naturales que agudizarán las desigualdades y producirán exiliados climáticos.

Por ello hay que tomar conciencia de este principio inclusivo como propio y defender el derecho a la sostenibilidad y el derecho al medio ambiente como derechos inherentes al ser humano, porque de lo que hablamos en definitiva no es de otra cosa que del derecho a la vida.

Y por ello, uno de los principales objetivos del Gobierno en esta legislatura ha sido la aprobación de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, para, en consonancia con la Unión Europea, crear el marco institucional y legal necesario para orientar y coordinar con éxito la recuperación hacia un modelo de prosperidad estable, duradero y neutro en carbono.

### **La perspectiva intergeneracional como eje central**

El derecho a la sostenibilidad y a la ciudadanía inclusivas que defendemos no se puede entender sin perspectiva intergeneracional, porque en definitiva la sostenibilidad también consiste en dotar de derechos, garantías y oportunidades a los que vienen.

La justicia social se articula en nuestra Constitución a través de tres principios: el reconocimiento de un Estado social y democrático de Derecho (art. 1), el respeto a la dignidad de la persona y sus derechos inherentes e inviolables (art. 10) y el derecho a la igualdad entre las y los españoles que emanan de los artículos 14 y 9.2.

Pero es imprescindible también pensar que esa justicia social está en riesgo cuando estamos hipotecando la calidad de nuestro medio ambiente, los bienes públicos, la convivencia, el bienestar social y el futuro de nuestra juventud y nuestras personas mayores.

De nuevo, el compromiso del Gobierno es inequívoco y por ello ha incluido como parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia la educación en valores cívicos para el desarrollo sostenible como parte del currículum.

Debemos cuestionarnos si el respeto a esa perspectiva intergeneracional es posible con las actuales limitaciones derivadas del cortoplacismo del ciclo electoral y

presupuestario, así como de la dispersión de asuntos clave para el bienestar de las generaciones futuras entre distintas parcelas y niveles de gobierno.

Por todo ello, la creación de nuevos organismos con competencias transversales, tanto en lo referente a los niveles de gobierno como en cuanto al ámbito de su actuación, es la solución que ya han implantado varios países para combatir estos efectos adversos.

El bienestar de las generaciones futuras va a estar determinado por la capacidad que tengamos de asegurar la emancipación económica a través del empleo digno dentro de un modelo económico medioambientalmente sostenible, con perspectiva intergeneracional y que gestione la diversidad desde un enfoque intercultural.

### **POLÍTICAS DE DIVERSIDAD**

La diversidad es un rasgo inherente a las sociedades actuales y su gestión constituye un reto importante y una oportunidad para la calidad de nuestro sistema democrático. Uno de los criterios de calidad de la democracia es que no existan colectivos sociales aislados, sin voz, y/o excluidos de la participación política y, sobre todo, porque actualmente el reconocimiento de la igualdad desde la diversidad y la no discriminación es un pilar fundamental del Estado social y democrático de Derecho.

La democracia no solo requiere del pluralismo como condición para su efectividad, sino que ha de reclamar las diferencias como un valor social. La diversidad, lejos de suponer una amenaza, constituye una verdadera oportunidad de avance social, enriquecimiento mutuo y un factor de crecimiento y sostenibilidad económica.

Consecuentemente, el PSOE ha hecho de la gestión de la diversidad y la lucha por la igualdad de derechos un elemento transversal a todas sus políticas, llegando a convertirse en una inconfundible seña de identidad del socialismo en España y haciendo que nuestro país haya sido referente mundial de los derechos civiles con la aprobación de leyes y medidas como la del matrimonio igualitario, la Ley de lengua de signos, la adaptación de la Convención de las personas con discapacidad, la Ley de rectificación registral para las personas trans, la creación del Instituto de Cultura Gitana, el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI) o más recientemente la Ley de Regulación de la Eutanasia.

Ahora, debemos reforzar al PSOE como partido en la vanguardia de la lucha contra todas las discriminaciones y como partido pionero en la extensión de los derechos de ciudadanía, liderando sin ambages ni titubeos, derechos que cohesionan y vertebran nuestra sociedad, donde cabemos todas, todos, donde nos reconocemos en nuestro Estado Social y Democrático de Derecho.

Por todo ello, este es el momento de recuperar los espacios para la diversidad y de reenfocar y reforzar todos y cada uno de los ámbitos sectoriales de la diversidad que conforman este gran partido; el momento de volver a tomar el pulso a los movimientos sociales, de escucharlos, de compartir su lucha y de convertir estas reivindicaciones en nuevas conquistas para todos y todas, compartiendo logros y dificultades.

Por ello, reivindicamos el activismo social: debemos ser más activistas que nunca, más militantes que nunca para afrontar de forma conjunta cada ataque, cada acción intolerante, cada agresión, cada mensaje de odio, cada intento de devolvernos al pasado de la intolerancia y la discriminación.

Ser activistas y militantes, significa compromiso compartido, significa una lucha diaria, que debe reforzarse entre cada uno de los colectivos para establecer causas comunes e incluyentes, para reforzarnos, para consolidar y avanzar.

Debemos ser tajantes ante cada discriminación, tajantes frente a la discriminación, tajantes frente al odio, tajantes frente a los abusos, tajantes frente a los que alimentan el pasado excluyente, tajantes en defensa de la democracia, de la diversidad, de las políticas inclusivas y de la pluralidad de nuestro país bajo el principio de la igualdad; igualdad desde la diversidad.

Porque la igualdad real y efectiva no es un punto de partida sino un punto de llegada. Por eso quienes contraponen la igualdad y la libertad, lo que están defendiendo es la libertad de seguir manteniendo sus propios privilegios, haciéndolos inalcanzables para gran parte de la población, utilizando como criterio de exclusión, entre otros el de la diversidad, a la que identifican como una amenaza.

Vivimos momentos en los cuales desde la derecha y la ultraderecha se están agitando falsos debates de carácter identitario o de competencia por el acceso a los servicios públicos surgidos del miedo a la diversidad y a los cambios y avances sociales, que sitúan a muchas personas en un claro riesgo de sufrir episodios de violencia y discriminación, con el único objetivo de captar el voto proveniente del desencanto social surgido de las sucesivas crisis económicas. La discriminación es, por tanto, producto de estereotipos y prejuicios arbitrarios e inventados por los que algunos tratan de atribuir características específicas de una persona a todo un colectivo.

Frente a estos discursos, es el momento de reivindicar la diversidad como activo social, así como sus aportes al desarrollo económico, social y cultural de España. Reivindicar, al fin y al cabo, la búsqueda de una sociedad más justa e igualitaria que es la garantía de la verdadera cohesión social.

El aprovechamiento de esta diversidad pasa por la puesta en marcha de políticas inclusivas activas que garanticen los derechos de las personas pertenecientes a los colectivos de la diversidad, que creen las condiciones necesarias para aprovechar su talento y su potencialidad y que aseguren su libre desarrollo personal, económico, laboral, social y cultural.

El Partido Socialista ha sido también pionero desde hace más de veinte años en la visibilización de la diversidad de la sociedad española en sus propias estructuras, dando voz y presencia a colectivos sociales históricamente apartados del debate político y de las responsabilidades públicas.

Y además de todo ello, es imprescindible que visibilicemos la diversidad en las responsabilidades públicas y orgánicas, como forma de crear marcos aspiracionales positivos a las generaciones más jóvenes. Como partido, debemos adquirir un compromiso firme por fomentar la presencia de referentes de estos colectivos en todas las estructuras territoriales y de decisión y acompañarlos en sus luchas diarias.

Estos objetivos son necesarios para alcanzar que la representatividad en una democracia sea fiel reflejo de la sociedad a la que aspira a representar.

Muchos de los discursos, delitos de odio y comportamientos discriminatorios que hoy tenemos que combatir tienen su origen en la falta de justicia redistributiva. En muchas ocasiones, cuando analizamos, vemos y estudiamos cualquier tipo de discriminación más habitual, en realidad lo que también subyace, junto al estigma y el prejuicio, es una cuestión de redistribución de la riqueza, de falta de justicia y exclusión social, de pobreza, de rechazo al pobre, a las personas sin recursos, a los colectivos más vulnerables y desfavorecidos socialmente.

La pobreza es el resultado del fracaso del sistema, el resultado del injusto reparto de la riqueza, de la falta de redistribución y el mejor instrumento para acabar con ella son las políticas progresistas llevadas a cabo por nuestro partido como el ingreso mínimo vital puesto en marcha por el Gobierno de Pedro Sánchez. En este entorno de discursos de odio magnificados en redes sociales, hay que actuar para combatir la discriminación que se produce a raíz de la aporofobia con campañas que sensibilicen y con programas de intervención frente al rechazo a las personas pobres, sin hogar o sin recursos: la discriminación por motivos socioeconómicos porque no avanzaremos en una sociedad democrática si discriminamos de manera intolerante a quienes peores condiciones de vida tienen.

La reciente incorporación de la aporofobia al Código Penal como agravante discriminatoria ha convertido a España en uno de los países pioneros en la lucha contra este tipo de discriminación y en perseguir y reconocer este tipo de delitos y sus causas, al tiempo que posibilita también poder actuar sobre el discurso de odio hacia las personas sin hogar y con menos recursos económicos.

Además del enfoque antidiscriminatorio, debemos impulsar políticas públicas que garanticen el acceso al máximo nivel educativo de las y los jóvenes pertenecientes a los colectivos de la diversidad, impulsando, cuando sea necesario, la adopción de medidas de apoyo económico, educativo y social. Además de la puesta en marcha de medidas tendentes a la coeducación, al conocimiento de la realidad y las aportaciones sociales de estos colectivos, fomentando la participación de padres y madres en la vida escolar y establecer un plan contra la segregación escolar en el ámbito educativo, a fin de fortalecer una escuela inclusiva. No se trata de minimizar las diferencias, sino todo lo contrario, de celebrarlas y promover la diversidad y la igualdad de oportunidades en el aula fomentando el desarrollo de las competencias necesarias que permitan a las nuevas generaciones crecer y desarrollarse en entornos inclusivos, tolerantes y pacíficos. La educación y la experiencia intercultural se convierten así en grandes antídotos contra la discriminación y la xenofobia en las sociedades futuras.

Es necesario poner en marcha políticas de urbanismo inclusivo, facilitando la accesibilidad en todo el territorio, evitando la formación de zonas residenciales segregadas, impulsando la presencia de unos servicios públicos de calidad. El Informe Provivienda (2020) “¿Se alquila? Racismo y xenofobia en el mercado del alquiler” concluye que la discriminación directa es un fenómeno normalizado. El 72.5% de empresas contactadas en el estudio aceptan discriminación directa absoluta y del 27.5% restante que no la aceptan, el 81.8% acepta la discriminación directa relativa (aumento de requisitos específicos en el acceso a la vivienda). Es decir, apenas encontraron empresas de gestión del alquiler que arrienden viviendas sin previa discriminación por razón de etnia u origen.

La ausencia de medidas que protejan de forma efectiva a las minorías de la discriminación desemboca en procesos de exclusión residencial. Por ello, debemos paliar la escasez de instrumentos sancionadores en las situaciones de discriminación en la vivienda a través de la Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación, para poder dar coherencia y articular medidas preventivas, informativas y de sensibilización e inclusión en las políticas de vivienda, así como de medidas transversales contra la discriminación. Además, también es necesario promover políticas de gestión de espacios de uso público y de actividades lúdicas que faciliten la integración.

Debemos seguir promoviendo la formación en materia de igualdad de trato, no discriminación y de gestión de la diversidad a los distintos agentes clave. Interlocutores sociales, para facilitar la implantación de estas políticas en el ámbito laboral; personas trabajadoras en el ámbito de los servicios sociales, para procurar la adecuada atención a las necesidades específicas de estos colectivos; del personal responsable de los servicios públicos para un adecuado diseño de los mismos; personal de las fuerzas y cuerpos de seguridad, para asegurar una correcta atención a las víctimas de delitos por motivos discriminatorios y discursos de odio.

En el ámbito laboral debemos promover la implantación en las empresas, a través de la negociación colectiva, de planes de diversidad que garanticen el efectivo cumplimiento de la legislación antidiscriminatoria en el acceso al empleo y aseguren la igualdad de trato y la no discriminación en las empresas. Además, debemos seguir concienciando sobre las ventajas del reconocimiento en la diversidad que nos permite conocer nuevas perspectivas y abordar cuestiones desde diferentes enfoques, resolver problemas más fácilmente y de manera más creativa. Sabemos que supone grandes ventajas para las empresas ya que contribuye al intercambio de nuevas ideas y proyectos; amplía mercados y posibilidades de negocio y crea un clima de confianza y motivación. Una buena gestión de la diversidad permite reconocer las condiciones particulares de cada persona trabajadora como un medio que puede contribuir a mejorar los resultados de la empresa. Es decir, no se trata de favorecer a unos grupos sobre otros, sino en fomentar la igualdad de oportunidades a través de medidas orientadas a la captación y aprovechamiento del talento diverso, la mejora y adecuación de las condiciones laborales y al desarrollo de las carreras profesionales de las personas superando los estereotipos que en este ámbito afectan a los colectivos de la diversidad. Además, en el ámbito deportivo, se deben seguir realizando políticas concretas encaminadas a eliminar cualquier forma de sexismo, racismo, xenofobia y LGTBIfobia y

en general destinadas a la erradicación de cualquier comportamiento intolerante, con acciones que ayuden a mejorar la convivencia y garanticen la igualdad y la ausencia de discriminación en el deporte.

Por otra parte, la desinformación desafortunadamente está creciendo de manera exponencial ya que muchos de los discursos falaces que circulan por las redes sociales alcanzan a una gran mayoría de la población. Por eso, es prioritaria la colaboración con los medios de comunicación y las plataformas (empresas de nuevas tecnologías de la información y la comunicación) para evitar la difusión de discursos y estereotipos que redunden en una valoración negativa de la diversidad y fomenten comportamientos discriminatorios e inciten al odio, impulsando la generación de datos, estudios, contranarrativas e informes relativos a la diversidad, su situación, retos y potencialidades.

Y todo ello, fortaleciendo el diálogo con las asociaciones y grupos organizados en representación de la diversidad, como forma de conocer las necesidades reales de estos colectivos, trabajando por integrar las mismas en el conjunto de nuestro discurso y en nuestra acción política y de gobierno, debemos tratar de fomentar en la sociedad española una “cultura del reconocimiento en la diversidad”.

### **Políticas LGTBI**

Los y las socialistas tenemos un compromiso claro, rotundo e indiscutible con el colectivo LGTBI. Contamos con un largo camino de luchas compartidas y de otras muchas que nos quedan por recorrer, y que haremos conjuntamente para acabar con cualquier tipo de discriminación y en la extensión de derechos de ciudadanía. Seguiremos trabajando con el movimiento LGTBI en su visibilización, trabajando contra el estigma y la discriminación, trabajando para garantizar una educación inclusiva y respetuosa con la diversidad sexual, para eliminar cualquier tipo de discriminación, abuso, humillación, agresión y violencia u odio hacia las personas LGTBI. Los y las socialistas tenemos el orgullo de contar con voces diversas, de múltiples orientaciones e identidades sexuales. Por ello el Partido Socialista no puede dar voz a quienes ataquen al colectivo LGTBI.

Las y los socialistas nos comprometemos firmemente a combatir el odio y la sinrazón desde todas las administraciones. La regresión cultural y social que implica la emergencia de la ultraderecha en Europa, también en España, ataca a aquellas ideas en las que se sustenta el proyecto socialista, como el ecologismo, el feminismo y el respeto a la diversidad; en la medida que desafían con sus reivindicaciones y su visibilidad el dominio que el machismo ha ejercido a lo largo de los siglos.

La aprobación de la Ley 13/2005 por la que se modifica el código civil en materia de derecho a contraer matrimonio (matrimonio igualitario) la Ley 3/2007 reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, el resarcimiento moral y económico de las víctimas del franquismo por su orientación sexual e identidad de género junto a las medidas más recientes del Gobierno de Pedro Sánchez como la declaración oficial del 28 de Junio como día nacional del Orgullo LGTBI, la creación del



Consejo de Participación LGTBI, la recuperación de la memoria de las víctimas LGTBI durante la guerra civil y la dictadura franquista en el proyecto de Ley de Memoria Democrática, o el anteproyecto de Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las personas Trans y para la Garantía de los Derechos de las Personas LGTBI, son un claro ejemplo del compromiso socialista con las personas LGTBI al que se sumará la aprobación de la Ley de Igualdad de Trato y no Discriminación (Ley Zero).

Es necesario destacar también la labor del gobierno socialista en la defensa de los derechos de las personas LGTBI en el ámbito internacional, sobre todo en los diferentes foros internacionales, entre ellos el Consejo de Derechos Humanos con el apoyo al mandato del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género; la III Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas o la Coalición por la Igualdad de Derechos de la que España es miembro fundador.

En el ámbito europeo, la Comisión Europea ha presentado su primera Estrategia para la igualdad de las personas LGBTIQ 2020-2025 que debe ser una hoja de ruta para el desarrollo de nuestras políticas en los próximos años. Su finalidad es promover una Unión de la Igualdad para todas y todos, en la que todas las personas LGTBI deben sentirse seguras, disfrutar de igualdad de oportunidades y participar plenamente en la sociedad, integrando la lucha contra la discriminación que afecta a las personas LGTBI en todas las políticas de la UE. En ella se establece una serie de objetivos clave en torno a cuatro pilares que deben alcanzarse en 2025: Abordar la discriminación contra las personas LGTBI; hacer cumplir y mejorar la protección jurídica contra la discriminación; fomentar la inclusión y la diversidad en el trabajo; luchar contra la desigualdad y la discriminación en el ámbito de la educación, la salud, la cultura y el deporte; y defender los derechos de las personas LGTBI solicitantes de protección internacional.

Los y las socialistas no podemos permitir que en el seno de la Unión Europea no se respeten los derechos del colectivo LGTBI y debemos abogar por las sanciones a los países que no los respeten.

El anteproyecto de Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans y para la Garantía de los Derechos de las Personas LGTBI materializa un compromiso histórico tanto programático como orgánico del PSOE, y su aprobación supondrá el final de un largo camino que hemos recorrido junto con el colectivo LGTBI y muy en particular al lado de las personas trans para quienes el Gobierno de Zapatero elaboró la Ley 3/2007 que removió los obstáculos que les impedían ejercer sus derechos de ciudadanía; un camino que alcanzará otro hito con esta nueva legislación que dotará de garantías jurídicas sus aspiraciones y demandas, asegurando que nunca más tendrán que recorrer un camino espinoso para ver reconocida su identidad. Esta iniciativa constituye un reconocimiento al conjunto de personas y organizaciones que conforman el movimiento LGTBI.

Desde el PSOE hacemos nuestras las reivindicaciones de las personas trans con esta futura legislación que aborda la libre manifestación de la propia identidad sexual y apoya la inscripción registral del sexo declarado con plenas garantías jurídicas, para acabar con

la exclusión y con las dificultades administrativas actuales, protegiendo especialmente a menores, y despatologizando el proceso, tal y como desde el PSOE siempre hemos defendido.

Además, esta ley prohíbe expresamente las terapias de conversión estableciendo sanciones para quienes realicen estas prácticas.

También regula el derecho a la filiación no matrimonial de los hijos e hijas de las mujeres lesbianas, es decir, aun sin estar casadas.

El Partido Popular, siguiendo su línea de recorte de derechos, eliminó el acceso a la reproducción asistida a las mujeres lesbianas y solteras. Ahora se devuelve a todas las mujeres el acceso a la reproducción asistida independientemente de su orientación sexual, estado civil o condición, garantizándose el acceso a estas técnicas a todas las personas.

Aun así, hay que seguir trabajando por el empoderamiento las mujeres LBT de forma constante, desarrollando políticas públicas que acaben con la brecha de género, con medidas de acción positiva que combatan la discriminación múltiple que pueden sufrir estas mujeres: tanto por ser mujeres como por su orientación e identidad sexual y expresión de género, abogando además por la formación a los profesionales de la salud para que adapten sus protocolos a las realidades de estas mujeres.

Las personas intersexuales deben tener acceso a sus historiales médicos y desde el PSOE condenamos firmemente los tratamientos normalizadores y las intervenciones quirúrgicas sin el consentimiento previo e informado de la persona. Es necesario apoyar a las organizaciones que trabajan para acabar con el estigma de que son víctimas las personas intersexuales.

La creación de sociedades inclusivas para las personas LGTBI, supone también garantizar los derechos de las personas LGTBI migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas en situaciones transfronterizas, reconociendo su derecho a la libre orientación e identidad sexual y expresión de género; supone también mejorar la protección jurídica de las familias LGTBI y su derecho a la libre circulación en la UE, proteger a los menores LGTBI, así como el reconocimiento de las personas trans y de las personas intersexuales, fomentando un entorno propicio para el ejercicio de sus derechos y libertades.

Especialmente en el marco educativo, apostamos por un absoluto compromiso con la educación en la diversidad, mostramos nuestro total rechazo a cualquier tipo de injerencia y/o, veto parental en la gestión curricular autónoma e independiente de la comunidad educativa y estudiaremos las fórmulas que la ley permita para impedir políticas educativas que supongan un veto a las actividades previstas en los planes curriculares de los centros. Abogamos por establecer estrategias para evitar el acoso escolar y el bullying garantizando la protección de las víctimas de acoso y la prevención del suicidio.

Los centros educativos deben ser espacios seguros para la diversidad sexual. Será necesario incorporar en los centros protocolos y procedimientos de acompañamiento psicosocial a la diversidad sexual e implementar, de forma transversal en todos los niveles educativos, la enseñanza de la educación en diversidad sexual, que incorpore la formación sobre los derechos sexuales y los derechos reproductivos e integre la diversidad sexual y familiar, sembrando desde la infancia el germen del respeto y la igualdad. Además, la discriminación específica del colectivo LGTBI deberá ser tenida en consideración en los posibles estudios e investigaciones.

Estas, y otras cuestiones, están incluidas en el anteproyecto de Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans y para la Garantía de los Derechos de las Personas LGTBI.

Por otro lado, debemos promover la adopción nacional e internacional, para lo que es necesario revisar y agilizar los procesos de adopción nacional, así como intensificar la firma de protocolos de adopción internacional con aquellos países que permiten la adopción a las parejas del mismo sexo y con las que nuestro país aún no cuenta con acuerdos, así como las negociaciones internacionales para acabar con las prohibiciones injustificadas de la adopción internacional a las personas LGTBI.

Impulsaremos los programas de acogimiento poniendo en marcha acciones desde las diferentes administraciones públicas fomentando que este modelo de familia sea también una opción para las personas LGTBI, con el fin de no dejar a ninguna persona que lo pueda necesitar sin disfrutar de ese apoyo familiar.

Para garantizar estas conquistas y combatir el creciente ambiente de crispación y el incremento de actos discursos y delitos de odio contra el colectivo LGTBI en nuestro país hace imprescindible un compromiso compartido por todas las Administraciones públicas y servicios implicados para homogeneizar y garantizar los Protocolos de Actuación contra la LGTBIfobia para el tratamiento integral de la violencia contra las personas LGTBI y en materia de diversidad sexual y de género, que coadyuven a mejorar la prevención, la protección, disminuyan la infradenuncia y mejoren la actividad probatoria. Además, debemos promover e impulsar los servicios de atención a personas víctimas de la LGTBIfobia, reforzar el tratamiento de los discursos y delitos de odio que tienen como origen la LGTBIfobia ayudando a perseguir de forma efectiva este tipo de hechos en cualquier ámbito: educativo, sanitario, laboral, social, deportivo, cultural y de ocio visibilizando esta realidad y generando concienciación y sensibilización desde el ámbito público, como vía esencial para garantizar la igualdad y el respeto a la diversidad sexual.

Se reforzará la formación y preparación del personal de las administraciones públicas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la judicatura con el objetivo de promover y aumentar la confianza y la seguridad del colectivo a la hora de denunciar las agresiones sufridas, fomentando la creación de observatorios contra la LGTBIfobia y promoviendo la creación de centros y servicios especializados que presten asesoramiento jurídico y psicológico a las víctimas.

Los Ayuntamientos, como institución más cercana a la ciudadanía, tienen un papel fundamental en la lucha por la consecución de la plena libertad e igualdad del colectivo LGTBI. Por eso, las y los socialistas nos comprometemos a impulsar políticas locales, desarrollando Planes de Diversidad y destinando partidas concretas para su ejecución.

Debemos impulsar medidas para la protección de los derechos de las personas LGTBI especialmente vulnerables como, las y los menores y mayores, las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia y las personas extranjeras. También sufren una situación de especial vulnerabilidad las personas trans, intersexuales y quienes del colectivo LGTBI viven en zonas rurales.

Es importante que la sociedad se sensibilice en torno a las realidades de las familias LGTBI por lo que debemos impulsar medidas que garanticen su protección y crear los mecanismos necesarios para prevenir las desigualdades y la exclusión que sufren, dando a conocer las distintas formas de familia para evitar actitudes que desemboquen en situaciones de rechazo a sus hijas e hijos.

Además, es imprescindible que reflexionemos sobre la memoria de la lucha por los derechos LGTBI y sobre las personas mayores LGTBI, especialmente acerca de aquellos que se encuentran en residencias y centros de día. Nuestros mayores LGTBI de hoy en día son aquellos que vivieron su juventud durante el franquismo y, por lo tanto, los que tuvieron que soportar el miedo y la represión consecuencia de un régimen que les hostigaba con instrumentos como la ley de vagos y maleantes y posteriormente la ley de peligrosidad y rehabilitación social que castigaba la orientación e identidad sexual y expresión de género a penas privativas de libertad, campos de trabajo y el destierro. Por ello es necesario promover programas y espacios de recuperación de la memoria LGTBI y de la persecución de que fueron objeto las personas trans, homosexuales y bisexuales en el marco de las iniciativas y legislaciones sobre memoria democrática, para dar a conocer y proteger el patrimonio LGTBI, tanto material (los lugares de memoria) como el inmaterial (vivencias, modos de vida y represión de las generaciones LGTBI que nos precedieron).

Muchas de estas personas vivieron su orientación e identidad bajo una profunda represión social y personal, y muchas de las que decidieron dar el paso y vivir de acuerdo con su orientación e identidad tuvieron y tienen que hacerlo lejos de sus lugares de nacimiento, especialmente al abrigo de las grandes ciudades, por lo que es una situación común a nuestras personas mayores LGTBI el haber desarrollado su vida alejadas de sus lugares de origen y/o de las personas de su entorno y familia.

Teniendo en cuenta esta situación, es fundamental crear programas específicos para que las residencias y los centros de día sean lugares en los que las personas LGTBI puedan tener una vida plena, para que puedan vivir su vida con dignidad y para que no sea necesario nunca más que ninguno de nuestros mayores se vea en la obligación de volver al armario por miedo a la soledad y al rechazo. Atender adecuadamente las situaciones de alta vulnerabilidad social en la que muchos se encuentran, apoyando espacios de atención específicos, así como dotar al personal de la formación necesaria para atender las necesidades específicas de estas personas mayores debe ser una

prioridad, para que nunca más ninguna persona mayor sufra discriminación como consecuencia de su orientación e identidad sexual y expresión de género.

Deberemos tener especial atención a las actividades relacionadas con el turismo para el que las Administraciones Públicas deben adoptar las medidas necesarias que garanticen y promuevan un turismo respetuoso con las personas LGTBI. Se debe prestar respaldo institucional para la celebración de eventos, fechas conmemorativas y actos que contribuyan a la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI, de sus familias y de sus personas allegadas.

### **Políticas para la No discriminación por origen racial o étnico y otras formas conexas de intolerancia**

España es un país de migrantes, un país que se ha forjado gracias a la mezcla de culturas, al enriquecimiento compartido y colectivo, al paso de las generaciones que se fueron, que volvieron, que vienen y vendrán.

Debemos empezar por recordar que las personas emigran de sus países en busca de un futuro legítimo mejor, lo hacen en busca de una mayor esperanza de vida, de la prosperidad personal, huyendo de la guerra y los conflictos políticos y por cuestiones climáticas. España es, y siempre ha sido un país de acogida y solidario en el que tenemos que seguir trabajando para fomentar la interculturalidad, es decir, el entendimiento entre culturas más allá de una simple coexistencia.

La educación y muy especialmente la pedagogía comunicativa, son los dos principales instrumentos con los que contamos para combatir el racismo y la xenofobia, porque será muy complicado que consigamos inculcar en la sociedad nuestra visión positiva de las migraciones si desde algunos medios y desde los partidos de la derecha y la ultraderecha, se lanzan todos los días mensajes que no hacen más que aumentar el temor hacia los colectivos migrantes fomentando el discurso de odio. Mensajes como *asaltos masivos a la valla* o *avalanchas de inmigrantes*, lo único que pretenden es crear una imagen negativa de la migración basada en el miedo. Por ello, como organización política condenamos cualquier tipo de gesto, actitud o comportamiento de xenofobia dado que no fomentan la convivencia y perturban la paz social.

Las personas migrantes provenientes de otras culturas, sus hijos e hijas y los españoles y las españolas con diversos orígenes raciales o étnicos, también son objeto de discriminación, racismo y xenofobia de manera habitual. En un estudio reciente sobre “la percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2020” realizado por nuestro Gobierno, el 51,8% de las personas entrevistadas manifestaban haber sufrido discriminación en, al menos, una de las situaciones planteadas en la encuesta. Algunas de estas situaciones incluían trato despectivo, insultos, violencia verbal, discriminación en el ámbito laboral o de la vivienda, marginación y exclusión social. Sin embargo, solo el 18,2% afirmaba haber presentado alguna queja, reclamación o denuncia.

Lo curioso, es que esta percepción es compartida: como señala el Eurobarómetro Discriminación en la UE del año 2019, más del 50% de los europeos y las europeas consideran que el racismo es “una discriminación muy extendida en su país” y como señala la Comisión Europea, esto “significa un fallo grave en la defensa de los valores de la Unión”. En este momento, cuando el movimiento global *Black Lives Matter* ha dado un impulso significativo a la visibilización del conflicto y ha puesto de manifiesto que la lucha contra el mismo es compartida por casi todos y todas, las mujeres y los hombres socialistas debemos mostrarnos más firmes que nunca en la defensa de nuestros valores y de los derechos fundamentales.

La interculturalidad implica interacción y relación entre personas de distintas procedencias, valores, y creencias viviendo en un mismo territorio. Una sociedad intercultural es una apuesta por la profundización de la democracia ya que defiende un progreso que se inserta en los valores universales de libertad, igualdad, justicia y solidaridad. Tratamos de fomentar una convivencia fructífera y al mismo tiempo promover una visión positiva y una gestión eficaz de la diversidad como factor de desarrollo y enriquecimiento personal, económico y social. Para lograr una lucha efectiva contra el racismo y la xenofobia es importante poner en valor esa interculturalidad, promoviendo un modelo de sociedad en que las distintas culturas no solo coexistan, sino que se relacionen entre si y se produzca de este modo un intercambio, luchando así contra la exclusión social y la discriminación. Es importante lograr que todas las personas se sientan y sean verdaderamente partícipes de forma activa en nuestra sociedad.

Por todo ello, la España del siglo XXI debe afrontar la realidad migratoria en clave de progreso y enriquecimiento social, económico y cultural; pero sobre todo en clave humanitaria. Los y las socialistas siempre hemos abanderado el progreso social y económico de nuestro país y la política migratoria se debe afrontar con las mismas claves. España debe tener una posición de liderazgo en las políticas migratorias comunitarias y en la aplicación del Plan de Acción sobre Integración e Inclusión de la Unión Europea.

Debemos fomentar la plena inclusión y la igualdad de oportunidades de las nuevas generaciones, dedicando especial atención al refuerzo de la formación educativa: reactivando los programas de acogida educativa para paliar las carencias y necesidades específicas del alumnado, especialmente en niños y niñas procedentes de la reagrupación familiar; previniendo el abandono temprano y el absentismo escolar en centros de educación primaria y secundaria y llevando a cabo políticas contra la segregación escolar de forma homogénea en todo el Estado. No debemos olvidar que la segregación escolar es una de las más grandes trabas que tienen los niños y niñas en riesgo de exclusión social puesto que merma el principio de igualdad de oportunidades.

En tiempos de auge de la ultraderecha y del populismo, es necesario renovar nuestro compromiso con la interculturalidad y con el respeto y la no discriminación con las personas que llegan a nuestro país y son parte de su construcción. Para acabar con actitudes discriminatorias y xenófobas es primordial promover el entendimiento intercultural, a través de políticas de inclusión y no discriminación con el fin de borrar

esa visión negativa de grupos minoritarios (vulnerables o en riesgo de exclusión en muchos casos) que algunos se empeñan en difundir. Estas políticas deben ser entendidas de manera bidireccional involucrando a todos los sectores de la sociedad, y a personas tanto nacionales como extranjeras, para garantizar un mayor acercamiento de posturas entre unas y otras y deben ser impulsadas desde edades tempranas, iniciándose en los propios centros escolares.

También merece mención la necesidad de evitar las identificaciones policiales por perfil racial. Sea una realidad o una percepción, es necesario desarrollar instrumentos que garanticen que las personas no se sienten discriminadas por el color de su piel; instrumentos que permitan demostrar que ningún funcionario o funcionaria públicas realiza tales prácticas.

Debemos aprobar el nuevo Plan Estratégico de Integración y Ciudadanía y de forma coordinada y participada con las organizaciones no gubernamentales, la renovación de la Estrategia contra el Racismo y la Xenofobia, reforzando el trabajo desarrollado por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE). También a nivel europeo, en el marco del Plan de Acción Antirracismo que desarrolla la Unión Europea, liderar la exigencia de compromiso a los Estados miembros y que a su vez estas políticas tengan un carácter multinivel que implique fundamentalmente las políticas en el ámbito local para poder generar una sociedad libre de racismo y xenofobia desde la base y en todos los ámbitos; con políticas estructurales y no coyunturales, con solidaridad vinculante en todo el territorio y con corresponsabilidad en cada acción; desde la acogida hasta la inclusión y con especial atención a las mujeres migrantes, elaborando un plan reforzado de empleabilidad y formación en este sentido que ayude a superar la doble discriminación.

Para articular estas medidas debemos impulsar los trabajos de la Conferencia Sectorial de Inmigración y Emigración como órgano de coordinación interinstitucional entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas, especialmente para colaborar con aquellos territorios que sufren mayor presión migratoria por su carácter fronterizo, para trabajar la corresponsabilidad en acogida y por tanto, para evitar cualquier atisbo o intencionalidad política de promover el odio y/o la discriminación en este ámbito con coordinación y cooperación interterritorial.

El pensamiento global para una actuación local regirá nuestra actuación y permitirá que, desde una perspectiva internacionalista, nuestros barrios y ciudades cosmopolitas se conviertan en el epicentro de nuestra acción política.

La participación política de todas y cada una de las personas de origen extranjero que, llevando un tiempo de residencia se hayan asentado, debe ser el impulso de adaptación a políticas de inclusión y de reconocimiento de derechos ligados a obligaciones. Por ello, la ampliación de firma de convenios de reciprocidad que faciliten el voto tal y como establece el artículo 13.2 de la Constitución será prioritaria en nuestro trabajo.

Debemos mantener nuestro compromiso con el Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024) de las Naciones Unidas, promoviendo el respeto, la

protección y las libertades fundamentales de las personas afrodescendientes, un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades, y reivindicaremos el día europeo y el día nacional para la memoria de la esclavitud.

Y también debemos continuar reconociendo institucionalmente a estas comunidades a través de organismos concretos que avalen su cultura e historia y favorezcan la participación. Y por supuesto, continuar con políticas enérgicas que erradiquen la islamofobia, el antisemitismo y el antigitanismo.

España es uno de los países con mayor población gitana de la Unión Europea y donde, a pesar de las leyes discriminatorias históricas, ha existido una mejor convivencia con el resto de la población que en otros países europeos. Ambas realidades han tenido consecuencias. Por un lado, la discriminación política desde siglos atrás hace que los índices de pobreza y marginalidad en ámbitos como la vivienda, la educación, la salud o el empleo están claramente descompensados con respecto a la población en general. Por otro, la aportación gitana a la cultura española ha enriquecido el patrimonio cultural de todos y todas. Ambas realidades deben ser reconocidas y abordadas en su conjunto sin buscar respuestas sectoriales que lo único que hacen es generar frustración en la población gitana y desinterés respecto a la sociedad mayoritaria al no percibirse resultados. Actuar sobre los síntomas de la discriminación sin abordar las causas que han dado lugar a ella no solo es un error metodológico, sino que es, sobre todo, la demostración evidente de que sigue existiendo esta sigue existiendo y si se niega la discriminación, y muy particularmente, la discriminación específica contra los gitanos - el antigitanismo- estaremos contribuyendo al discurso de odio que la extrema derecha está utilizando para intentar apagar las luchas reivindicativas del Pueblo Gitano; por lo que se hace necesario promover un Plan estatal de lucha contra el antigitanismo, que, de la mano de otras normativas como la Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, consiga sensibilizar a toda la sociedad sobre la existencia de esta lacra. Además, Para superar esta situación debemos continuar abordando la cuestión gitana desde un punto de vista positivo reconociendo al Pueblo Gitano y su cultura como parte de la España diversa y solidaria en la que creemos los y las socialistas.

El Partido Socialista ha sido garante e impulsor de importantes políticas destinadas a facilitar la inclusión y el reconocimiento del Pueblo Gitano en nuestra sociedad; ha sido bajo el auspicio de gobiernos socialistas cuando se han puesto en marcha el Instituto de Cultura Gitana y el Consejo Estatal del Pueblo Gitano, este último como máximo representante del movimiento asociativo romaní, que forma parte del organigrama de la Administración General del Estado como órgano consultivo.

Del mismo modo, ha sido un Ejecutivo Socialista el que ha puesto en marcha iniciativas tales como incorporar a nuestro sistema educativo el estudio de la historia y la cultura gitana, que tan importantes son para la identidad cultural de España; o la creación de una Comisión específica para honrar a las víctimas gitanas del franquismo, en el marco de la nueva Ley de Memoria Democrática.



Proponemos el reconocimiento del Pueblo Gitano mediante un conjunto de medidas que contemplen continuar con el impulso de la población gitana a la vida política. Estas medidas deberán formar parte de una propuesta normativa que dé unidad y cohesión, tenga en cuenta la perspectiva gitana en las políticas públicas y que reconozca la aportación de la cultura gitana al conjunto de la cultura española.

Además, desde la acción de gobierno debemos promover políticas que prioricen a las mujeres y a los niños y niñas gitanas, fomentando medidas de acción positiva en diferentes ámbitos (acceso al empleo, a la vivienda...), así como actuaciones encaminadas a combatir la segregación escolar infantil.

### **Políticas para la No discriminación por Edad**

En materia de no discriminación e igualdad de trato, también debemos hablar del auge de la discriminación a las personas mayores. Las personas mayores, que han sido especialmente golpeados durante el último año por la pandemia de la COVID-19, quienes ya venían arrastrando discriminación por esta causa y que algunas actuaciones institucionales han dejado patente durante esta pandemia. Por ello, es necesario que reforzcemos su participación en la vida pública a través de políticas intergeneracionales y que combatamos desde un organismo público específico la situación y el efecto de la soledad estableciendo programas de acompañamiento, asesoramiento y envejecimiento activo como hacen otros países, con una perspectiva integral de todas las áreas y de todas las Administraciones. Reconociendo así el derecho a una vida digna e independiente y a participar en la vida social y cultural, como se señala en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (art. 25).

La crisis de la Covid-19 también ha estigmatizado a los jóvenes que han quedado señalados. La juventud soporta una vulnerabilidad material y económica que viene derivada de las dificultades a la hora de encontrar empleo de calidad o acceder a una vivienda, hablamos por lo tanto de una situación de vulnerabilidad derivada de la falta de confianza en la experiencia y capacidad en la juventud que se combina, además, con falta de reconocimiento y escasa presencia en puestos de representación y poder; por tanto, las y los socialistas vamos a luchar por promover políticas y marcos discursivos en defensa de la juventud con el fin de que no se produzcan discriminaciones por cuestiones de edad.

Además, es necesario impulsar una Convención y un Marco Internacional sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores, porque a pesar de que las leyes internacionales de derechos humanos se aplican a personas de todas las edades es poco frecuente encontrar una referencia específica a las personas mayores.

Consecuentemente, reclamamos el impulso activo desde España y las instituciones europeas de una Convención internacional sobre los derechos de las personas mayores para entre otros ámbitos establecer una posición universal y definitiva de que la discriminación por edad es inmoral y legalmente inaceptable. Hay que situar a la discriminación por razón de edad y los derechos de las personas mayores en las agendas de los gobiernos, así como una mejor comprensión y sensibilización sobre las complejas

y múltiples formas de discriminación que experimentan las mujeres y los hombres mayores.

### **Políticas para la No discriminación de las personas con discapacidad**

Dentro de la diversidad, continuaremos trabajando por la efectiva inclusión y la no discriminación de las personas con discapacidad de la mano de las organizaciones del tercer sector. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España debe permitirnos seguir trabajando para la supresión de las barreras físicas y sociales y hacia la inclusión social plena de las personas con discapacidad y con diversidad funcional en todas sus facetas, una oportunidad para una apuesta decidida por garantizar la accesibilidad a todos los servicios y equipamientos, especialmente a los públicos, a las infraestructuras y a los medios de transporte, fomentando una movilidad inclusiva, condiciones básicas de accesibilidad y para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones para las personas con discapacidad. Además, promoveremos la integración de las personas con discapacidad mediante el aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

En los últimos años, se han llevado a cabo grandes avances, como la reforma de la LOREG para ampliar el derecho de sufragio a todas las personas con discapacidad, pero debemos ir más allá. Nuestro país debe implementar y desarrollar la estrategia de personas con discapacidad de la Unión Europea, así como desarrollar los principios contemplados en la Convención Internacional para los Derechos de las Personas con Discapacidad, a la cual entró a formar parte España en el año 2007, con lo que ello conlleva a efectos de seguimiento y cumplimiento de la misma. Además, debemos continuar estableciendo políticas de inclusión positivas; sistema de cuotas, cláusulas sociales, reservas, así como garantizar el acceso de forma igualitaria a la oferta educativa y la empleabilidad además de romper con cualquier tipo de barreras: físicas, sociales, tecnológicas...

Dentro de la propia Administración Pública siguen existiendo barreras que dificultan la accesibilidad universal por lo que nuestras políticas deben ir encaminadas a facilitar el acceso a todas las personas independientemente de su discapacidad, siendo conscientes de que este es un concepto muy amplio y diverso.

Las entidades no gubernamentales de la discapacidad realizan en este ámbito un trabajo absolutamente imprescindible y excepcional, no sólo en la atención; también en la visibilización de sus necesidades y en la mejora de las políticas. Por ello es necesario mejorar la coordinación entre ellas y las Administraciones públicas a través de modelos integrados de información compartida, que mejoren la respuesta y la atención y que pueda detectar casos de discriminación de una manera más ágil.

El Gobierno de Pedro Sánchez ha remitido al Parlamento un Proyecto de reforma del artículo 49 de la Constitución Española, relativo a la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad en España acorde a la inclusión real y efectiva, a los derechos fundamentales y a los acuerdos internacionales, pero también

es necesaria la actualización de principios como la capacidad jurídica, por lo que desarrollaremos la ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. La aprobación de esta ley representa el avance más importante en la plena igualdad de las personas con discapacidad y su desarrollo permitirá a las personas con discapacidad tomar sus propias decisiones con los apoyos y ajustes necesarios actualizando principios como la capacidad jurídica, el acceso a la justicia y a la tutela legal efectiva, la autonomía..

**Políticas para la No discriminación por enfermedad, situación de salud o características genéticas.**

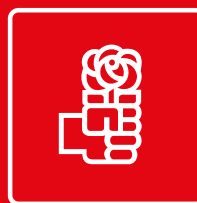
El Consejo de Ministros del 30 de noviembre de 2018 aprobó la actualización del catálogo de las causas médicas de exclusión en el acceso al empleo público, que todavía operaba en determinados ámbitos, como los referidos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, las Fuerzas Armadas, los cuerpos de vigilancia aduanera y los de instituciones penitenciarias. Este Acuerdo supuso la eliminación del VIH, la diabetes, la enfermedad celiaca y la psoriasis de las causas genéricas de exclusiones médicas exigibles para el acceso al empleo público, dando respuesta a una demanda histórica de las organizaciones que trabajan en este ámbito.

Esta iniciativa requiere también ser implementada en determinados ámbitos del sector privado donde aún persiste la exclusión por enfermedad, situación de salud o características genéticas, adaptando las mismas a la evidencia científica actual conforme a lo establecido para el acceso a la función pública.

De igual modo se debe combatir la discriminación de las personas con trastornos de salud mental, pues también es una de las mayores manifestaciones de estigma y discriminación por situación de salud o enfermedad en la actualidad, garantizándose la igualdad de trato y de oportunidades, la no discriminación y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales

Además, debemos seguir implementando medidas, a través de la Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, para asegurar la no discriminación en el acceso a bienes y servicios por razón de enfermedad, situación de salud o características genéticas, obligando a justificar los ajustes razonables y siempre en base a la evidencia científica más actual.

La discriminación de las personas con VIH y sida, la serofobia, es probablemente una de las mayores manifestaciones del estigma y de la discriminación por situación de salud o enfermedad. Por ello, debemos seguir avanzando con firmeza en las medidas establecidas en el Pacto Social por la No Discriminación y la Igualdad de Trato Asociada al VIH, y cuya finalidad es eliminar el estigma y la discriminación asociados al VIH y al sida, garantizando la igualdad de trato y de oportunidades, la no discriminación y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con VIH.



**40**  
CONGRESO  
15/16/17 OCT 2021

---

**ESPAÑA  
AUTONÓMICA  
Y RETO  
DEMOGRÁFICO.**

## ESPAÑA AUTONÓMICA Y RETO DEMOGRÁFICO

### LA ESPAÑA AUTONÓMICA. AVANZANDO HACIA LA COGOBERNANZA FEDERAL

#### La vertebración territorial

La política territorial y el reto demográfico constituyen parte de uno de los mayores desafíos que encara España, también en este inicio de siglo. Ambos ámbitos nos remiten a la necesidad de buscar el equilibrio y la vertebración necesarias para que los proyectos de vida de cualquier ciudadano/a español/a o los proyectos económicos, sociales o culturales de cualquier organización puedan encontrar ambientes ricos y fértiles para su desarrollo y culminación en un entorno de mayor globalización.

La pandemia de la COVID-19 es uno de los grandes fenómenos globalizadores que desconocen fronteras, banderas e identidades y requieren un abordaje poliédrico. Las migraciones a gran escala, la creciente desigualdad de la población, el cambio climático, las disrupciones tecnológicas, la diversidad cultural y hasta la seguridad frente a amenazas emergentes, ocupan la agenda de los gobiernos de todo tenor y lo harán aún más en los próximos años. Hablamos de cuestiones presididas por la interdependencia, auténtico signo de nuestros tiempos. Ello requiere desarrollar mayores destrezas políticas para la cogobernanza, partiendo obviamente del respeto a los respectivos niveles competenciales.

La cultura federal que se está abriendo camino en España con ocasión de los múltiples foros de deliberación colegiada que la pandemia está obligando a activar entre el Gobierno de España y los gobiernos autonómicos, es una oportunidad para perfeccionar los mecanismos de cogobernanza y el compromiso común en un destino compartido. En las últimas seis décadas, España ha vivido un periodo rápido de crecimiento de rentas y de moderado aumento de la población y el empleo, si bien el comportamiento no ha sido uniforme, dando lugar a importantes disparidades por Comunidades Autónomas. Los fondos europeos -un programa de genuina naturaleza federal- representan una ocasión única para contribuir a la transformación de la economía española y de su gestión concertada y multinivel depende también que seamos ágiles, eficaces y capaces de reducir las brechas de desigualdad, generando dinámicas de aprovechamiento del potencial de crecimiento de los territorios y de su renta, invirtiendo la peligrosa tendencia hacia la concentración de población en determinadas zonas y alcanzando mayores cotas de cohesión e inclusión social y territorial.

Los y las socialistas tenemos la obligación y la capacidad de comprender la auténtica dimensión de estos desafíos y hemos desarrollado a lo largo de los años las habilidades necesarias para abordarlos desde un profundo conocimiento y sensibilidad hacia la pluralidad y diversidad que atesoran las diferentes comunidades autónomas. Así lo hemos reflejado en documentos rectores de calado y síntesis para nosotros como las Declaraciones de Granada y Barcelona. Reafirmar, a la vista de los nuevos retos, nuestra apuesta por la España Autónoma, su actualización y evolución hacia un modelo más

federal, es también una tarea que implica complicidad y cercanía hacia las legítimas aspiraciones de territorios que llevan tiempo reclamando mayor atención.

También nos preocupa la amenaza del neocentralismo de quienes desprecian los logros evidentes del Estado de las Autonomías. La España multinivel moderna es la que ofrece cauces democráticos de diálogo y pacto en el marco de la ley para dar salidas a situaciones como la de Cataluña, en clave de mayor profundización del Estado de las autonomías, tal y como lo refiere la Declaración socialista de Granada, refrendada en la Declaración de Barcelona y las resoluciones del 39 Congreso.

El fortalecimiento del proyecto de España también se sustenta en el reconocimiento y amparo de su pluralidad lingüística y cultural, la sensibilidad hacia sentimientos de pertenencia diversos, el fomento del diálogo interterritorial o la cooperación leal entre Administraciones. Cada vez que se han ignorado estos principios, se han sembrado problemas en cuyo encauzamiento hemos invertido extenuantes esfuerzos políticos que generan fatiga social y nos desvían de los verdaderos retos globales en los que los/las españoles/as nos jugamos nuestro futuro.

La mejora de la convivencia en el seno de la sociedad catalana y el mejor encaje del autogobierno catalán con el resto de España constituyen objetivos de primer orden para los y las socialistas. El Gobierno de España ha impulsado y seguirá impulsando, de forma decidida y valiente, la agenda del reencuentro entre catalanes/as y entre Cataluña y el resto de España, fomentando el diálogo, el entendimiento y el pacto dentro de la ley, como el único camino viable para avanzar con esperanza de éxito en aquellos propósitos. Esta es una apuesta firme de los y las socialistas.

#### Las interdependencias, un nuevo marco que la pandemia ha acelerado

La propagación del virus SARS-CoV-2 y la necesidad de disponer de ámbitos de gobernanza supranacionales ha reforzado estructuras como la OMS. La propia Unión Europea venía de metabolizar el trauma del Brexit sin que todavía se hubieran sanado por completo las magulladuras sociales y económicas que la última gran depresión económica de 2008 y su abordaje en términos de austeridad habían ocasionado en la credibilidad del proyecto comunitario. Pero Europa habla ahora con voz nítida y una estructura colectiva y útil que la acercan más que nunca a las inquietudes y aspiraciones ciudadanas.

La letalidad del virus y la consiguiente pérdida de vidas humanas ha representado un auténtico shock al desvelar la profunda vulnerabilidad a la que están expuestas las sociedades modernas, más allá de los recursos y capacidades que hayamos sido capaces de desarrollar. Sin embargo, la pandemia no es sino la punta del iceberg de un conjunto de problemáticas globales que desconocen ámbitos competenciales, fronteras e identidades, y nos obligan por tanto a repensar la articulación del poder de manera que la cultura de la cooperación pueda, al menos, convivir con la de la lógica de competición inherente a las democracias abiertas. La presente propuesta política quiere ser, en este sentido, todo un alegato en favor de una agenda global de gobernanza progresista,

frente a la miopía de quienes insisten en ejercer las soberanías en la soledad e impotencia del aislamiento.

Asistimos a desafíos como el cambio climático y el reto que comporta en términos de descarbonización de nuestra actividad económica y de adaptación a alteraciones que ya se hacen presentes de forma irremediable. Presenciamos disrupciones tecnológicas que atentan contra los modelos conocidos de organización del mercado de trabajo y ponen en riesgo la pervivencia de empleos menos cualificados. Sobrevienen migraciones a gran escala que reflejan el instinto de supervivencia del género humano y que transforman nuestra estructura demográfica, nuestras culturas y modelos de convivencia. Y como corolario de todos esos cambios, y muchos más, nos enfrentamos a procesos de polarización y radicalización ideológica con tintes populistas. Emerge un escenario social nuevo que genera incertidumbre en la ciudadanía y cuya gestión requiere capacidad inclusiva, contar con talentos individuales, colectivos e institucionales.

Asumir la interdependencia que caracteriza las relaciones entre gobiernos en este inicio de siglo es la mejor manera de enfocar la acometida de fenómenos en los que intervienen niveles competenciales, influencias geopolíticas y estratégicas y una cada vez más consolidada opinión pública transnacional. La nueva agenda política que se abre paso no es apta para los nacionalismos de corte populista. Seguir enfocando las respuestas desde la óptica del mero soberanismo es tanto como desconocer las claves de las interdependencias crecientes sobre las que se están librando los debates de mayor calado para el futuro de la humanidad. La lógica de los acontecimientos actuales es contraria al reforzamiento de los separatismos y los nacionalismos esencialistas. Por ello, desde el Partido Socialista defendemos la viabilidad y conveniencia de que las identidades sean acumulativas, es decir, complementarias. Apoyando la convivencia entre la identidad regional, nacional y la supranacional sin excluir ninguna de ellas.

Pocas veces como ahora han quedado tan en evidencia los planteamientos soberanistas cuando se pretenden aplicar a la obtención de vacunas, a la lucha contra el cambio climático, a la regulación de ese vasto espacio que es internet o a la lucha contra los paraísos fiscales. Por ello, los y las socialistas reafirmamos nuestro compromiso con el proyecto colectivo que representa España desde la defensa de su rica diversidad y pluralidad. Estamos convencidos de que desarrollar la cultura del multilateralismo solidario permaneciendo unidos y unidas y en el marco europeo, sigue siendo, con las mejoras precisas, la mejor garantía de desarrollo, bienestar e igualdad para el conjunto de la ciudadanía.

Comprendemos que, en ocasiones, por falta de la debida atención política a demandas largamente planteadas por actores diversos, hayan surgido expresiones políticas específicas en la búsqueda de soluciones concretas y materiales. Es por ello que el PSOE, como partido capaz de representar los intereses generales, asume como propia la agenda del reto demográfico, el envejecimiento, la despoblación y la falta de expectativas económicas en las zonas con problemas de despoblación. Nos inspira el ánimo de reducir brechas sociales, territoriales, generacionales y de género, así como poder ofrecer respuestas coherentes, realizables y evaluables en especial a los y las

jóvenes de cara a revertir las perversas inercias que amenazan con hacernos retroceder en el camino de cohesión y vertebración que hemos venido andando en las últimas décadas.

Este momento histórico representa una oportunidad para reivindicar nuestra visión de un mundo interconectado, en el que se garantice la capacidad de decisión del individuo y su plena autonomía, así como nuestro proyecto político progresista, internacionalista, cosmopolita, inclusivo, transversal y defensor del interés común. Reivindicamos con determinación una globalización gobernada de forma democrática, pues frente al empeño en dividir, optamos por la ventaja de cooperar.

### **Nuevas herramientas de gobernanza cooperativa y multinivel para las políticas públicas**

Este nuevo panorama remite a la necesidad de articular y regular ámbitos de decisión colegiados y cooperativos en los que la cadena de valor de las políticas públicas esté engrasada con un modelo clarificador de gobernanza multinivel. Siguiendo con el ejemplo del combate contra la pandemia, todo el proceso de vacunación arranca en decisiones de contratación comunitarias en el marco de la Unión Europea y se desarrolla con el concurso del Gobierno de España y las Comunidades Autónomas y el apoyo de las Administraciones Locales, actuando cada cual desde el ámbito competencial correspondiente. Pero el mismo ejemplo sirve también para advertir las carencias operativas que muestra nuestro actual modelo, y sobre las que los y las socialistas venimos haciendo hincapié desde hace años.

En el PSOE consideramos que la crisis sociosanitaria que vivimos ha evidenciado tanto las ventajas y fortalezas de nuestro sistema autonómico como la necesidad de fortalecer las herramientas y mecanismos que contribuyan a perfeccionar el funcionamiento de un Estado cooperador, así como los vínculos colaborativos entre las CC. AA. y entre ellas y las Administraciones públicas, no ya solo por el reparto competencial descentralizado, sino porque la dimensión de los retos exige cooperación. Lo urgente es articular y ordenar la cogobernanza creando mecanismos de colaboración entre los distintos niveles de gobierno que garanticen la unidad de las políticas, pero mantengan la autonomía de las Comunidades Autónomas, para actuar de modo eficaz desde la constatación de que el beneficio del conjunto es el beneficio de cada parte, y al revés.

Encontramos en el presente múltiples ámbitos de la gestión pública para cuyo abordaje se hace imprescindible estrechar lazos de coordinación interinstitucional. El mercado de trabajo y sus complejas problemáticas, los flujos migratorios y la atención a personas especialmente vulnerables, así como los procelosos procesos de regularización, o los marcos regulatorios para la industria, representan buenos ejemplos de espacios en los que la cogobernanza en el seno del Estado tiene un amplio margen de mejora en términos de eficiencia y eficacia.

Nuestro Estado Autonómico requiere de un conjunto de mejoras en clave federal respecto a (I) la clarificación y simplificación competencial que evite duplicidades y conflictos entre Estado y CC. AA.; (II) el perfeccionamiento de los instrumentos de



cooperación y colaboración; (III) la reforma del Senado como Cámara de representación, debate, acuerdo y adopción de decisiones de índole territorial; (IV) y un modelo de financiación territorial estable conforme a los principios de autonomía financiera, suficiencia, solidaridad, corresponsabilidad, coordinación, equidad y garantía de igualdad de derechos para toda la ciudadanía española.

Todo ello y mucho más ha sido profusamente recogido y señalado en la Declaración de Granada Hacia una estructura Federal del Estado, que el Consejo Territorial del PSOE aprobó en julio de 2013, cuya vigencia reivindicamos los y las socialistas españoles con ocasión de este 40 congreso de 2021. Algunas de aquellas propuestas exigen una reforma de la Constitución para la que se requieren amplias mayorías que seguiremos tratando de conformar, dado que las reformas entonces propuestas no han hecho sino tornarse más perentorias. El PSOE asume el compromiso de trabajar por fortalecer y actualizar el Estado autonómico siguiendo los mejores ejemplos de países de nuestro entorno con estructuras federales exitosas.

Necesitamos dotarnos de un marco legal que contribuya a mejorar la cogobernanza con la participación de las distintas AA.PP. en la toma de decisiones, reforzar la coordinación y colaboración entre ellas, así como perfeccionar la articulación competencial que regula el reparto de responsabilidades incorporando la planificación estratégica y la evaluación constante y transparente de las políticas públicas. En la misma línea, el PSOE quiere fortalecer la Conferencia de Presidentes y Presidentas autonómicas con el compromiso de celebrar un mínimo de dos reuniones al año.

Los y las socialistas queremos asegurar la igualdad de todos los españoles y españolas en el acceso a prestaciones básicas, independientemente de su población, poniendo el énfasis en el principio de garantía del Estado a los derechos fundamentales del Estado de Bienestar, respetando los marcos competenciales de las distintas Administraciones. Por ello, estamos a favor de que este engranaje de cogobernanza federal que necesitamos engrasar cuenta con una planificación estratégica por periodos tasados que establezcan objetivos evaluables en lo que al fomento de la colaboración y la mejora de la prestación de los servicios públicos se refiere.

Tampoco podemos obviar la asignatura pendiente e inaplazable de acordar un nuevo modelo de financiación autonómica con reglas clarificadoras que aseguren la autonomía financiera de las CC. AA., la solidaridad interterritorial, y los principios de corresponsabilidad, suficiencia y coordinación. La Constitución de 1978 no contiene ninguna regla precisa que establezca el modo en que deben financiarse las CC. AA., responsables como son de prestar buena parte de los servicios públicos que conforman el Estado del Bienestar. Los y las socialistas nos remitimos para abordar esta cuestión a la síntesis que formulamos en la Declaración de Granada y que detalla los principios compartidos que debían regir una respuesta equitativa. Reclamamos, pues, de las instituciones y las fuerzas políticas, altura de miras y una actitud proclive al entendimiento para poder abordarlo con garantías de éxito.

Cabe destacar que, con motivo de la pandemia, el Ministerio de Hacienda ha distribuido 8.000 millones de euros a través del fondo REACT-EU para la financiación extraordinaria

de las necesidades que presentan los sistemas autonómicos públicos de sanidad y educación, entre otros. Este desembolso por cuenta del Estado representa la mayor transferencia de fondos públicos nunca antes realizada en favor de las CC. AA., ha sido acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y se ha repartido a través de los programas FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y FSE (Fondo Social Europeo), dentro de los programas operativos ya existentes del Estado y las Autonomías. Los criterios de reparto empleados están en la línea de los que ha venido manejando la Comisión Europea y han sido objeto de consenso, de manera que representan un precedente a tomar en consideración.

La respuesta federalista que el PSOE aporta para la resolución de los desajustes que presenta el actual Estado Autonómico, se complementa con la definición de los cuatro grandes ámbitos públicos de decisión que vertebran la organización de nuestra democracia representativa: los municipios, la provincia, la comunidad, España y Europa. Cuatro niveles de decisión con una distribución de competencias ordenadas bajo los principios de subsidiariedad, solidaridad y lealtad, que implican la asunción intransferible de responsabilidades y compromisos en la búsqueda de la mejor prestación de los servicios públicos y, en último término, del bien común.

La España multinivel requiere, en definitiva, instituciones que patrocinen y fortalezcan la cogobernanza y el multilateralismo en el que los diversos niveles de gobierno puedan cooperar y resolver conflictos con reglas de funcionamiento claras y transparentes. Somos conscientes de que las reformas de vocación federalizante que proponemos requieren por su alcance de amplio respaldo social y político, pero las entendemos como una evolución lógica y positiva del vigente Estado Autonómico. Los y las socialistas volvemos a poner sobre la mesa estas propuestas con el ánimo de persuadir al resto de fuerzas parlamentarias de que en el federalismo se ubican las mejores fórmulas para garantizar la cohesión social y la igualdad, y al tiempo reconocer, respetar e integrar las diversas aspiraciones de los pueblos que conviven en España, incluidas sus nacionalidades.

### **Promoción de una nueva cultura de la lealtad y el compromiso federal**

Los y las socialistas conferimos importancia a las implicaciones culturales que comporta una reforma de índole federal como la que proponemos. Es cierto, y ya ha quedado dicho, que para el perfeccionamiento de nuestro sistema multinivel de gobierno se requiere una revisión que asegure la cooperación entre los gobiernos de las Comunidades Autónomas y reconozca a los poderes locales autonomía, suficiencia financiera y liderazgo para ejercer sus competencias, pero no es menos cierto que de nada servirán esas mejoras si paralelamente no se comparte una cultura federal que esté asociada a valores como la lealtad, la solidaridad y el compromiso por todo aquello que nos une. Ello requiere de pedagogía política y de mucho entrenamiento sobre la base de ejemplos y prácticas concretas que evidencien eso que los y las socialistas venimos proclamando desde hace tiempo: que juntos somos más fuertes y que el diálogo constructivo entre CC. AA. desde el respeto a la diversidad, a las singularidades y a los ámbitos competenciales, mejorará la convivencia y aportará eficacia para el desarrollo del Estado del Bienestar y de los servicios públicos.

Abogamos por desarrollar un esfuerzo de aproximación entre Administraciones y una sociedad plural acompañado de dinámicas de mano tendida que superen las lógicas electorales y del corto plazo. Está demostrado que la cooperación, la complicidad, el diálogo y la negociación desincentivan el conflicto y tenemos sobrados ejemplos en España de todo ello.

Una de las principales tareas didácticas en la que debemos implicarnos a fondo consiste en explicar que el desarrollo natural del Estado Autonómico no equivale exclusivamente, aun siendo muy importante, a la transferencia de competencias de Gobierno de la Nación hacia las CC. AA. Tan importante como la descentralización de competencias resulta el refuerzo de la cooperación, lealtad y solidaridad interterritorial.

Dotar a España de una cultura federal constituye una de las tareas más ambiciosas y apasionantes de cuantas podemos proponernos para avanzar en el sentido de la equidad social, la eficiencia de las políticas públicas y la calidad de nuestra democracia.

Solidaridad y confianza son dos términos que debemos invocar cuando hablamos de promover una genuina cultura federal. Solidaridad para reivindicar que las CC. AA. no desarrollen exclusivamente motivación sobre aquellos aspectos de interés interno de su ámbito territorial, del mismo modo que Europa no avanzará si los Estados miembros no atienden al interés común y compartido de la Unión, corresponsabilidad para afrontar los deberes y derechos ante situaciones de interés e importancia entre las Comunidades Autónomas. Y confianza para establecer lazos de franqueza y mutuo socorro tanto entre las CC. AA., como entre éstas, los poderes locales y la Administración General del Estado. Las políticas transformadoras contra la emergencia sanitaria y las de gestión de los fondos europeos Next Generation EU son dos ámbitos de enorme relevancia en los que España puede practicar lo suficiente para desarrollar estas habilidades y destrezas que, sin lugar a dudas, mejorarán la eficiencia y la resiliencia de nuestro sistema político ante los desafíos colectivos que enfrentamos.

## **RETO DEMOGRÁFICO, LA NUEVA LUCHA POR LA IGUALDAD.**

### **Un diagnóstico transversal en clave democrática**

El reto demográfico viene llamando a la puerta como una de las cuestiones acuciantes de la política española con creciente intensidad. Las poderosas inercias de las sociedades occidentales vienen a presentar características comunes en lo que a la estructura y distribución poblacional se refiere. Las consecuencias positivas que los pilares del Estado del Bienestar, especialmente impulsados por la socialdemocracia europea, han tenido en la esperanza de vida, en la movilidad social y territorial y en la redistribución de la riqueza, se acompañan de cambios demográficos y sociales cuya magnitud y complejidad hemos tardado en comprender, y representan uno de los signos de nuestro tiempo. Ninguna sociedad moderna de nuestro entorno es ajena a esta megatendencia, y al ser un problema común al conjunto de Europa, los y las socialistas españoles enmarcamos nuestra tarea en el contexto de los mecanismos y recursos que las instituciones comunitarias están habilitando para afrontarlo.

Los y las socialistas españoles hemos sido los primeros en explicitar la dimensión del desafío demográfico en términos generacionales, medioambientales, económicos y sociales, y somos perfectamente conscientes de que no basta con formular políticas y relacionar los sectores y las que se ven concernidas en esta colosal empresa. En todos los ámbitos de poder en los que estamos implicados hemos desarrollado durante los últimos años estructuras ejecutivas con capacidad para ordenar y priorizar las acciones, que en su gran mayoría tienen un cariz transversal y multidisciplinar.

El propio Gobierno de España ha lanzado un gran diálogo nacional en torno al documento prospectivo #España2050 en el que expertos y expertas y académicos y académicas de muy diversas disciplinas técnicas y sociales dibujan un horizonte de cambios para los que necesitamos estar preparados y preparadas. Un ejercicio apasionante y exigente, por cuanto nos interpela sobre lo que estamos dispuestos y dispuestas a hacer como sociedad para que todas esas tendencias no interrumpan el camino de desarrollo y bienestar que también queremos legar a las generaciones futuras.

El reto demográfico exige una implicación institucional completa, desde el marco europeo, pasando por el Gobierno de las Comunidades Autónomas y las entidades locales y agentes económicos y sociales. En toda la Unión Europea la distribución territorial de la población está asociada al reto de la sostenibilidad como fija el marco de la Unión Europea en el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 que fija las bases de financiación para el próximo “período de programación” 2021 - 2027 en las disposiciones relativas a los fondos europeos. Los fondos europeos han de llegar realmente a las zonas escasamente pobladas por las que nuestro país recibe un porcentaje concreto complementario,

Con ocasión de este 40 Congreso Federal, el PSOE quiere considerar el reto demográfico como una prueba de fuego para nuestra democracia por cuanto apela a las diversas dimensiones de la igualdad, en su sentido más profundo, debemos sentirnos obligados por el mandato constitucional en su artículo 14 donde se establece la igualdad de los españoles.

La sostenibilidad y solidez del Estado del Bienestar, la cohesión territorial y social, la igualdad intergeneracional, y el ejercicio de los derechos y las obligaciones de ciudadanía, vivamos donde vivamos, son una seña de identidad del socialismo del siglo XXI, y deben constituir ejes de actuación claves para todo gobierno progresista. Si no se aborda el reto demográfico de forma inmediata y audaz, las desigualdades se cronificarán en nuestras áreas rurales, a la vez que otros territorios limitados como las islas y los territorios extrapeninsulares se degradan progresivamente ante densidades poblacionales insostenibles que pueden calificarse de sobrepoblación.

Consideramos igualmente que es necesario atender este desafío con acciones y mensajes nítidos y comprensibles para el conjunto de la ciudadanía, que no oculten su envergadura ni simplifiquen de forma irresponsable las respuestas que requieren, pues en modo alguno podemos contribuir con expectativas infundadas y oportunistas a una frustración mayor de la ya acumulada. El diagnóstico general no es en muchas ocasiones

suficiente ni ponderado cuando lo que se persigue es atender por fin un problema de talla histórica, y por ello es necesario precisar y delimitar la intensidad del fenómeno en los distintos territorios y en las capas de población afectados, para calibrar y ajustar adecuadamente las respuestas en función de su profundidad y características.

Esta megatendencia global lleva asociados muchos elementos que no cambiarán de la noche al día, que en el caso de España vienen intensificándose desde las etapas desarrollistas del tardofranquismo y que la llegada de la democracia y la descentralización competencial no tuvieron capacidad de revertir. Son tendencias antiguas que requieren de la siembra de políticas coordinadas y consensuadas entre diferentes niveles institucionales y opciones políticas; y de estrategias que seamos capaces de mantener en el tiempo, con paciencia y determinación para comenzar a vislumbrar los primeros frutos.

Mención especial merece la particular incidencia de estas tendencias, con un fuerte componente de género, sobre las mujeres. Las expectativas vitales de las jóvenes en el medio rural se ven frustradas con demasiada frecuencia por la falta de oportunidades de empleo. Se agrega a ello el hecho de que la presencia de mujeres en el mundo universitario ha crecido en mayor proporción que la de los hombres, acelerando el llamado exilio ilustrado, del que rara vez regresan las mujeres pues terminan por asentarse en el mundo urbano. El mundo rural no solo debe estar centrado en el sector primario, sino que deben de valorarse otro tipo de iniciativas, atendiendo a las características de la zona, como por ejemplo empresas tecnológicas que buscan un entorno natural para desarrollar sus actividades.

Al conjunto de políticas que requerirá perseverancia histórica, debe acompañarle además un relato político dirigido a vertebrar y coser el país en clave solidaria. Un relato que unos territorios, que reduzca brechas de desigualdad y conecte las áreas urbanas y rurales, que apueste por un compromiso intergeneracional con nuestra infancia, nuestra juventud y nuestros mayores. No queremos ser un país extranjero de sí mismo, en el que los territorios se desconozcan entre sí. Tampoco podemos aplicar recetas para realidades que no lo son, de manera que las medidas deben tener carácter específico y quirúrgico, lejos, por tanto, del café para todos y todas. Al mismo tiempo, debemos combatir visiones alarmistas y distorsionadas de la realidad demográfica, que se traducen en esquemas falsarios y demagógicos como el invierno demográfico o la injusta dicotomía entre espacio rural y urbano y su perversa asociación, el primero con el pasado y el otro con el futuro.

El reto demográfico debe abordarse, en suma, con mirada decidida y capacidad de acción sincronizada en el corazón de la "Agenda del Cambio", pues representa la lucha por la igualdad entre territorios, entre generaciones y entre hombres y mujeres. Como tantas veces antes en nuestra reciente Historia, los y las socialistas estamos dispuestos a volver a demostrar que, si sustituimos el miedo paralizante por la audacia, la imaginación y la innovación, los cambios sociodemográficos ofrecen, junto a otros compromisos a los que se enfrenta a nuestro país, oportunidades para modernizar España ensanchando nuestros recursos y capacidades, al tiempo que guiamos nuestras acciones hacia el cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030.

Debemos hacer frente a la gran concentración de población en el ámbito urbano, mejorando las infraestructuras en el rural, apostando por sus recursos endógenos, apoyando el emprendimiento y favoreciendo el asentamiento poblacional, promoviendo un futuro estable para fijar nuevos pobladores donde puedan hallar una calidad de vida digna y atractiva. Es necesario trabajar en lanzar mensajes positivos desde los poderes públicos que contrarresten clichés injustos que, con demasiada frecuencia, se ven en diversos ámbitos de la cultura o la sociedad resaltando las ventajas que puede tener vivir en un pueblo o emprender en el medio rural con los medios existentes en el s. XXI. Debemos también ver el mundo rural como un espacio de saldo positivo en la descarbonización del planeta. Su modo de vida emite menos y absorbe más CO<sub>2</sub>. Por tanto, se hace necesario planificar políticas que compensen económicamente estas contribuciones ambientalistas a la sostenibilidad global, conscientes de que a medio y largo plazo estas compensaciones iniciales se convertirán en inversiones, no sólo de retorno ecológico sino de ahorro económico.

Pero si la despoblación ha venido afectando de manera intensa al medio rural, su efecto ha sido especialmente contundente en las zonas de montaña y asimilables, espacios frágiles llenos de vida e historia, que modulan historia y patrimonio etnográfico y cultural. Las razones están vinculadas no solo con la falta de servicios, sino también con un marcado déficit en infraestructuras, lo que unido habitualmente a su escaso mantenimiento, conservación ya su situación remota, dificulta sobremanera su accesibilidad y la vida de sus habitantes. La carencia de buenas redes de internet y telefonía en estas zonas es igualmente destacable, lastrando su conexión con los procesos de globalización económica y aumenta la vulnerabilidad de estos territorios.

España, hasta ahora, no ha desarrollado ninguna normativa estatal integral para las zonas despobladas del país. La falta de marcos normativos específicos para combatir los hándicaps naturales de las zonas de montaña, sin duda, ha ayudado al vaciamiento de estos territorios. Hoy, frente a las amenazas existentes relacionadas con el cambio climático y la necesidad consecuente de preservar los ecosistemas naturales como palancas de acción para la mitigación de los factores que ocasionan la amenaza climática, se hace imprescindible repensar y actuar para frenar la despoblación y el abandono de estos territorios y, por consiguiente, las consecuencias de ese abandono. También se hace necesario adoptar medidas urgentes para preservar estos ecosistemas y los territorios que, por su carácter insular, se encuentran amenazados por los cambios climáticos y sus repercusiones sobre la línea costera.

Por este motivo se hace necesaria una toma de decisiones políticas y el impulso de normativas específicas para estos territorios que puedan compensar estos hándicaps, especialmente los derivados del aislamiento tal y como señala el artículo 130 de la Constitución Española al propugnar un tratamiento especial a las zonas de montaña, sin olvidar otras realidades territoriales con alta complejidad como son las insulares. Normativas integradoras que presten especial atención a la dimensión territorial en la que se deben implementar las políticas públicas, asegurando su sostenibilidad económica, social y medioambiental. y asimilables.

Consideramos que es necesario el impulso de una ley específica para las zonas de montaña y asimilables, que previamente se mapificarán según unos criterios específicos, con el objetivo de garantizar su protección, desarrollo y atención a las comunidades que viven en estos territorios, así como combinar el desarrollo sostenible del territorio en términos de cohesión territorial con la adopción de medidas de protección medioambiental. Los objetivos de esa ley deberían resumirse en los siguientes términos:

- Garantizar la funcionalidad de los espacios y municipios entorno a zonas montañosas mediante la protección y respeto a la agricultura y ganadería tradicional, el fomento del turismo sostenible, y el incremento o mejora de los servicios básicos como la conexión a la red o las vías de comunicación. y asimilables. En definitiva, generar políticas de cohesión y cooperación interterritoriales.
- Mantener una visión de conjunto de la evolución de estos espacios, considerando los macizos montañosos como unidades de acción.
- Impulsar una política forestal sostenible y realista para la conservación y preservación de los bosques frente a los incendios forestales. Con el refuerzo de medidas específicas para la prevención y otras amenazas para los montes. Estas políticas deben ser desarrolladas por todas y cada una de las comunidades autónomas.
- Garantizar la preservación al tiempo que se conjuga con un desarrollo sostenible de sus comunidades locales que permita la generación de actividad económica.
- Preservar sus valores ambientales, culturales y saberes ancestrales y usos tradicionales. Por ello, es importante llevar a cabo un plan de marketing rural consistente en informar y trasladar a la sociedad todas las ventajas y beneficios de vivir en un medio rural, cuanto tenemos conocimiento del valor de las cosas es cuando mejor podremos protegerlo.
- Garantizar el acceso a los servicios y a las oportunidades de sus habitantes.
- Desarrollar políticas adecuadas y específicas para compensar los efectos ocasionados por la orografía y la climatología adversa y los ataques de la fauna salvaje.
- Proteger los ecosistemas naturales más sensibles y necesarios frente al cambio climático. E impulsar sistemas de respuesta a la emergencia derivados de los nuevos escenarios climáticos adecuados a la realidad del entorno rural.

### **Ámbitos de actuación estratégicos**

El reto demográfico habita el corazón del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia diseñado por el Gobierno de España con ocasión de los históricos fondos Next Generation EU. Los vectores de transformación digital y transición ecológica representan la mayor oportunidad de nuestra historia reciente de poder hacer frente de manera planificada y con recursos suficientes (10.000 millones de euros se han presupuestado para tal empresa) al colosal desafío demográfico, con la mirada puesta en la reducción de las brechas sociales, generacionales, y por razón de sexo. Es necesario también que en su programación operativa y en su gestión participen activamente las

entidades locales, para fortalecer en la práctica el principio de subsidiariedad y garantizar su aplicación con criterios efectivos de equilibrio territorial.

Tres son los campos preferentes en los que se engloban las políticas que debemos activar si queremos frenar e invertir las tendencias demográficas anteriormente descritas: la progresiva despoblación de zonas rurales, el paulatino envejecimiento de la población y los efectos de la población flotante. Las palancas sectoriales que describimos en la presente Ponencia sin ánimo de exhaustividad han de plasmarse en la elaboración de leyes, programas, planificaciones e inversiones de todo tenor: fondos europeos de reconstrucción, política industrial, migraciones, cuidados, vivienda, juventud, agenda urbana y territorial, sostenibilidad y medio ambiente, sector primario, medidas de igualdad entre mujeres y hombres, reformas laborales, digitalización, etc. De modo y manera que, activadas de forma coordinada y planificada, surtan a medio plazo los efectos transformadores que perseguimos.

En primer lugar, debemos hacer frente a la creciente concentración humana en enclaves urbanos con alta presión demográfica en detrimento de ciudades medias (muchas de ellas capitales de provincia) y de zonas rurales del interior de la península, que llevan padeciendo desde hace décadas un constante e ininterrumpido proceso de despoblación. Ello pasaría por (I) garantizar la función de los territorios afectados por la baja densidad poblacional; (II) mejorar la competitividad y facilitar el desarrollo de nuevas actividades económicas, así como el fomento del emprendimiento; y (III) favorecer el asentamiento y la fijación de nuevos y nuevas pobladoras en el medio rural.

La funcionalidad de los territorios hace referencia a un gran número de factores con capacidad de generar un nuevo espacio socioeconómico e incrementar el atractivo y las prestaciones que cuentan. En esa misión se entrecruzan medidas del ámbito puramente público como el acceso a la educación, la atención sanitaria, la vivienda, la cultura, la seguridad, los servicios sociales, los grados de protección ambiental, y unos servicios de calidad con el fomento del desarrollo local, el apoyo a los y las emprendedoras, y medidas que requieren del concurso -con mayor o menor intensidad, según los casos- de la iniciativa privada, como la lucha contra la exclusión financiera o la garantía en el suministro de determinados servicios básicos de calidad territorial y digital, la energía, la movilidad y la conectividad mediante un acceso equitativo a nuevas tecnologías especialmente en núcleos rurales dispersos y de montaña.

Esa funcionalidad también va a estar marcada por la agenda de futuro que impone la transición ecológica. Por ejemplo, que los puntos de recarga para el emergente automóvil eléctrico se distribuyan de forma equitativa y equilibrada en el territorio, resulta indispensable para que esa transición no reproduzca nuevas brechas que cronifiquen la desigualdad entre comunidades y provincias.

Pero el vínculo de la población al territorio pasa también necesariamente por convertirlo en un espacio que ofrecen oportunidades laborales y salarios dignos, aprovechando los recursos endógenos para generar actividad económica impulsando la diversificación del sector primario, fomentando el emprendimiento y la economía social, y beneficiándose del talento asociado al entorno. Y ello significa prestar atención a la promoción de



empleo para jóvenes, personas con cualificación universitaria y muy especialmente para mujeres. Igualmente debemos establecer medidas para mejorar la imagen colectiva de las formas de vida rurales, favorecer el empoderamiento de la población mayor y, en relación a ello, favorecer la economía social, los planes para apoyar a menores y familias.

La estrategia para mejorar la competitividad y facilitar el desarrollo de nuevas actividades económicas debe contribuir a mejorar el atractivo de mancomunidades territoriales, comarcas, pequeños núcleos rurales, centros funcionales, cabeceras de comarca, ciudades intermedias y pequeñas capitales de provincia, cuyo dinamismo es esencial para reactivar territorios en riesgo demográfico. Ello está íntimamente relacionado con su conectividad digital, tanto en su vertiente de telefonía móvil como de banda ancha, así como la formación y cualificación apropiada de la población, normalmente envejecida, para evitar la “brecha digital” en el medio rural.

También es necesaria la recualificación y actualización de áreas industriales, la rehabilitación y dignificación de centros urbanos y el desarrollo de capacidades y recursos vinculados a la innovación económica y social. Será necesario, a su vez, impulsar el emprendimiento y apoyar a las pymes mediante planes de asesoramiento y análisis sobre la viabilidad de sus negocios, de acuerdo con las potencialidades del territorio. Prestaremos especial atención al trabajo autónomo de los y las jóvenes y de las mujeres. No olvidemos que resultará más eficiente y económico sembrar las condiciones idóneas para evitar la fuga de pobladores y pobladoras en el medio rural, que repoblar un territorio ya abandonado.

En este sentido, el impulso de una Formación Profesional ligada al medio rural y a los sectores económicos predominantes en cada zona puede ser un factor clave para fijar población joven.

Especial atención merecen las políticas dirigidas al retorno del talento de los y las jóvenes que han abandonado el medio rural en el que vivían por la falta de oportunidades existente en el mismo, y que requerirá de actuaciones específicas en esta materia por parte de las administraciones públicas, entendiendo el talento como algo que va mucho más allá del estrictamente científico, sino que abarca todos los ámbitos.

Vivimos en medio de un contexto en el que proliferan los empleos sin ubicación ni jornada fija, así como las herramientas como el teletrabajo, que han merecido una regulación específica en nuestro marco laboral y representa un fenómeno en auge. Son factores que pueden contribuir al asentamiento de población joven en el medio rural, sobre todo si los ponemos en relación con el incremento reputacional que - especialmente en la actual coyuntura pandémica- está experimentando el estilo de vida asociado al campo y el entorno agrario y ganadero.

Apostamos por una nueva mirada al entorno agroecológico y los ricos paisajes culturales del campo, creados por nuestros y nuestras antepasados campesinos y que son bienes patrimoniales cuya reactivación agrosistémica puede contribuir decididamente a evitar riesgos ambientales: incendios, pérdida de diversidad agraria, proliferación de plagas,

etc., así como generar nuevos empleos y puestos de trabajo vinculados a la multifuncionalidad de la agricultura territorial.

En segundo lugar, el reto demográfico demanda afrontar la evolución de nuestra pirámide poblacional. Como sucede con el cambio climático, hemos de prestar atención a las políticas de adaptación: todas aquellas que se derivan del envejecimiento de la población en términos tanto asistenciales como de oportunidad de nuevos ámbitos de desarrollo económico a través de productos y servicios para las personas mayores; y a las de mitigación: todas aquellas tendentes a reequilibrar por la base ese déficit de relevo o tasa de reposición que asegure poder satisfacer las necesidades presentes y futuras de nuestro sistema productivo y asistencial, y el sostenimiento del sistema público de pensiones y del conjunto del Estado del Bienestar.

Promover el envejecimiento activo y mejorar nuestro sistema público de dependencia es esencial para continuar generando bienestar y seguir alargando la esperanza de vida en condiciones dignas a través de modelos que eviten el desarraigo de las personas a centros poblacionales en muchas ocasiones alejados de sus lugares de origen (residencias provinciales o de cabecera de comarca). Paralelamente, adquieren especial relevancia las políticas dirigidas a mejorar las condiciones de vida y las oportunidades laborales que se derivan de la llamada *silver economy* -aquella que hace referencia a los servicios de todo tipo que consumen las personas mayores durante un periodo cada vez más prolongado- para los y las jóvenes, como motores protagonistas de un relevo intergeneracional y de un ensanchamiento de nuestra fuerza productiva.

Urge situar en el frontispicio de nuestras prioridades acciones tales como (I) el acceso a la educación y la formación continua en todo el territorio, (II) ofrecer facilidades a la emancipación de los jóvenes y al acceso a una vivienda digna mediante programas de rehabilitación de las mismas en municipios rurales, (III) luchar contra la precariedad laboral y mejorar la empleabilidad en su doble vertiente de contratación y de emprendimiento, especialmente de las mujeres y (IV) combatir el edadismo como fenómeno discriminatorio por razón de edad que afecta por ejemplo a los parados y las paradas de mayor edad, especialmente a las mujeres a partir de los 45 años, en su búsqueda de empleo o al trato infantilizado de personas mayores en general y de forma más acusada las personas mayores dependientes. y (V), implantar unos modelos de transporte con perspectiva de género y de infancia a fin de evitar el aislamiento de las zonas rurales, teniendo en cuenta que la mujer y los niños y las niñas son fundamentales en la fijación de la población al territorio.

Desarrollar medidas orientadas a la formación y facilitar el retorno y la búsqueda de oportunidades en las áreas rurales, apoyándose en el Fondo Social Europeo. Reforzar las líneas de apoyo técnico, formativo y económico para potenciar la efectiva inserción laboral, profesional y empresarial de las mujeres del medio rural.

Los flujos migratorios también contribuyen a la renovación de nuestra pirámide demográfica. Se trata de ensanchar nuestro país y nuestro modelo de sociedad, contando con más ciudadanos y ciudadanas en el sentido más universal y humanista de la palabra. Los y las socialistas abogamos por establecer canales ordenados, legales y

seguros para las personas migrantes y por políticas activas de inclusión social que contribuyan a la cohesión y la vertebración del territorio.

En tercer lugar, el incremento y democratización en este siglo XXI de la movilidad, bien sea por razones económicas, formativas o socioculturales, ha traído consigo un aumento de la población flotante. Este fenómeno puede, en algunos lugares de fuerte atracción turística o económica, llegar a generar disfunciones temporales cada vez más difíciles de metabolizar. Se trata de alteraciones demográficas estacionales que exigen adecuar la prestación de servicios públicos y dimensionar de forma proporcionada las infraestructuras y equipamientos públicos como privados, para evitar colapsos o sobresaturaciones que resten fiabilidad, calidad de vida y seguridad a esos territorios. La población flotante junto con el crecimiento sostenido de la población en territorios limitados genera desequilibrios poblacionales contrapuestos a la despoblación con consecuencias significativas en la convivencia, la prestación de servicios públicos, el acceso a recursos como la vivienda, la energía y el agua y la sostenibilidad social y medioambiental, entre otros, que deben ser atendidos para evitar el colapso y garantizar una prosperidad sostenible y equilibrada en todo el territorio.

La población flotante puede ser una oportunidad cuando se generen reclamos turísticos sostenibles que permiten dar a conocer una región, sus valores y recursos endógenos, y representan una interacción equilibrada entre lo que el visitante aporta y la huella ecológica que géneros.

También abogamos por programas específicos en el ámbito formativo que contribuye a dar a conocer a los y los jóvenes españoles zonas rurales de nuestro país. El proyecto de Erasmus rural puesto en marcha por la Vicepresidencia de Transición Ecológica y Reto Demográfico, con el objeto de brindar a las y los jóvenes una primera experiencia laboral en el medio rural, podría servir además para generar una adhesión emocional futura hacia estos enclaves y contribuir a ese proceso de mejora reputacional que las zonas rurales están experimentando en el subconsciente colectivo. Además a la previsión de poner en marcha el plan de Erasmus Rural, que ofrezca una primera experiencia profesional a los jóvenes en el medio rural, es importante alcanzar acuerdos para que, desde los centros de formación profesional, se oferte a los estudiantes la posibilidad de desarrollar sus prácticas profesionales obligatorias en entornos de este tipo, contribuyendo de esta manera no sólo a la dinamización de los entornos mencionados sino, también, al acercamiento de la juventud a estos lugares de una manera respetuosa y generando una especial vinculación con el medio.

### **Una gobernanza multinivel para articular y evaluar la estrategia**

En este sintético repaso por los principales desafíos demográficos que afronta nuestro país han quedado explicitadas las múltiples áreas y niveles de gestión pública y la actividad privada que se ven preocupados. La transversalidad de muchas de las actuaciones que identificamos nos obliga a cuestionar los sistemas de gobernanza, que tradicionalmente han acostumbrado a clasificar las políticas públicas en cajones sectoriales que han quedado obsoletos y superados, cuando no burocratizados en exceso y por ello poco eficientes para comprender y abordar los desafíos del mundo

actual y sus implicaciones futuras. La complejidad de muchos de los fenómenos que enfrentamos aconseja adaptar las estructuras gubernamentales y proponer reformas en la Administración pública y sus procedimientos para poder dar una respuesta coordinada, multidisciplinar y con visión de conjunto, que sea capaz de activar al unísono las palancas necesarias. En ese sentido, proponemos estudiar la implantación de un “Mecanismo Rural de Garantía”, que asegure que se tengan en cuenta las necesidades de las comunidades rurales tanto en el diseño como en la implementación de leyes y políticas sectoriales y económicas.

El Gobierno de coalición progresista presidido por Pedro Sánchez cuenta en la presente legislatura con una estructura gubernamental en la que el reto demográfico, junto a la transición ecológica, merecen el rango de vicepresidencia. El ejercicio de coordinación y trabajo interministerial que se requiere para poder llevar a buen término la planificación, ejecución y evaluación de las acciones a emprender, representa la primera gran apuesta de un Gobierno de España en esta materia. El Plan de Medidas del Gobierno ante el Reto Demográfico, aprobado por el Consejo de ministros en marzo de 2021, es la mejor demostración del cariz prioritario que los y las socialistas concedemos a esta materia. En este documento rector se encuentran plasmadas con total exhaustividad y detalle, el conjunto de acciones que han de llevarse a cabo en el contexto de la Agenda 2030 para revertir las inercias ya expuestas. Un total de 130 actuaciones que permiten pasar del diagnóstico a la acción y que implican una inversión prevista de 10.000 millones de euros en los próximos 3 años. Y dentro del marco establecido a nivel europeo para las ayudas estatales de finalidad regional, el gobierno establecerá las vías para el máximo aprovechamiento de las posibilidades de ayuda existentes para las zonas con una densidad muy baja, en concreto aquellas con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, así como velará por el desarrollo de planes de acción concretos que permitan contrarrestar en dichas zonas las dificultades demográficas.

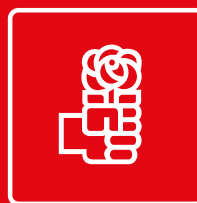
Especial mención merecen igualmente las diversas apuestas llevadas a cabo por numerosos Gobiernos autonómicos, pues son los que cuentan con las principales competencias a la hora de implementar y complementar esta estrategia nacional. Deseamos subrayar la importancia de que numerosas CC. AA. gobernadas por el PSOE han incorporado en sus modelos de gobernanza estructuras específicas con figuras que van desde el Comisionado dependiente del presidente/a de la región, hasta consejerías o direcciones generales.

También lo son planes demográficos regionales acompañados de reformas en las políticas sectoriales y el impulso a proyectos experimentales e innovadores impulsados por diferentes CC. AA y Diputaciones provinciales y forales gobernadas por el Partido Socialista.

En línea con los nuevos paradigmas de la gobernanza democrática, las estrategias y planes de actuación que diseñamos también en este campo han de ser participativos y evaluables a través de ejercicios recurrentes y tasados de rendición de cuentas, si queremos dotarlos de continuidad y eficacia. La cogobernanza con las CC. AA. y las Administraciones locales, Mancomunidades y Diputaciones, será fundamental para dar

coherencia y complementariedad al pleno despliegue del conjunto de acciones, mediante el acuerdo y la concertación. Los y las socialistas hemos revitalizado el impulso a estas políticas y hemos previsto una gobernanza multinivel mediante la constitución de la Conferencia Sectorial para el Reto Demográfico. Este órgano celebró su primera reunión apenas seis meses después de la constitución del Gobierno de coalición progresista en 2020.

Del mismo modo, la Comisión Nacional de Administración Local será el mecanismo de implicación y diálogo con las entidades locales en esta ingente tarea para cuyo éxito resulta esencial articular dinámicas de abajo hacia arriba, abriendo cauces de participación al ecosistema universitario, innovador e investigador, al tercer sector, a la colaboración público-privada, a los agentes económicos y sociales con mayor implantación territorial, como los Grupos de Acción Local y a la población en general.



**40**  
CONGRESO  
15/16/17 OCT 2021

---

**ESPAÑA  
MUNICIPAL.  
MUNDO RURAL.**

## ESPAÑA MUNICIPAL. MUNDO RURAL

### ESPAÑA MUNICIPAL

#### Es el momento de los Gobiernos locales

Con los datos del año 2020, nuestro país cuenta con 8.131 municipios, con una distribución de población respecto de los mismos, en la que el 72% del total de los municipios tiene menos de 2000 habitantes y el 49% menos de 500 habitantes. Sin embargo, la mayor parte de los españoles y las españolas (52%) vive en ciudades de más de 50.000 habitantes, mientras que un 17% lo hace en el entorno rural, diferencias que no deben suponer desigualdades entre la ciudadanía. Los retos que enfrentan los municipios son, por tanto, diversos, pero todos son centrales en el proyecto socialista.

El municipalismo es uno de los principios centrales de la agenda política del Partido Socialista repitiendo, Congreso tras Congreso, las mismas premisas necesarias para el impulso requerido, pero es ahora el momento idóneo para que los y las socialistas aupemos al municipalismo a la primera línea política. Es tiempo de avance, de cambio y de transformación. Es por ello, que justo ahora, cuando se cumplen 40 años de la composición de las primeras corporaciones municipales en democracia, este 40 Congreso es el momento de los Gobiernos locales. Con objeto de concretar y desarrollar las diferentes propuestas establecidas en esta ponencia marco, el PSOE celebrará una gran Conferencia de Política Municipal en la que alcaldesas y alcaldes socialistas tendrán un protagonismo especial.

#### Sello QS de “Calidad Socialista”

Nuestro ADN es municipalista porque entendemos que todo pasa por lo local, los Ayuntamientos son administraciones de cercanía y proximidad a la gente. Y responden siempre a los problemas de la gente, sobre todo de los colectivos y sectores más vulnerables que son una realidad en los municipios. Lo hemos visto en los meses duros de la pandemia de la COVID-19. La primera llamada siempre es al ayuntamiento.

Nadie duda ya del papel clave que el municipalismo ejerce en la calidad de vida de la ciudadanía, desde el pueblo más pequeño hasta la ciudad más cosmopolita. El PSOE se identifica en este 40 Congreso con un proyecto propio, municipalista en su diversidad, y de futuro.

Son muchos los ejemplos de buena gobernanza municipal y provincial que han conseguido poner como ejemplo el proyecto socialista y ligarlo a una buena práctica de referencia. Esta buena práctica también la llevamos a cabo de forma responsable allá donde aspiramos a gobernar desde una oposición política coherente. Allí donde gobernamos, a los y las socialistas se nos identifica con la buena gestión y la calidad de vida, lo que diferencia nuestro proyecto de cualquier otro.

En el PSOE apostamos por municipios sostenibles económica, social cultural y ambientalmente. Un modelo de municipio en el que la inclusión social y la lucha contra

la marginación sea una realidad. Un municipio entendido para vivir y convivir, en el que cualquiera pueda desarrollar su proyecto de vida y que esté construido sobre los valores del respeto y la diversidad. Los y las socialistas queremos municipios limpios y saludables, accesibles para todos y todas, que cuiden y protejan su patrimonio e historia. Municipios con servicios públicos de calidad y en los que las Administraciones públicas sean transparentes. Queremos que la coparticipación sea sinónimo de corresponsabilidad para poder hacer juntos un modelo de municipio en el que el desarrollo sea sostenible y basado en la regeneración urbanística como forma de recuperación.

Y tenemos, a su vez, un modelo de desarrollo para los municipios rurales, un modelo basado en la innovación, en la conectividad, en la mejora de infraestructuras, en servicios públicos, un modelo que está atrayendo y seguirá atrayendo oportunidades a este tipo de municipios.

El sello QS de “Calidad Socialista” quedará definido por una apuesta decidida en:

Participación: Creemos en la cogobernanza. La acción local es la acción de los pequeños, y también, de los grandes proyectos. Todo es importante, dar respuesta a las pequeñas cosas también, a las demandas domésticas de los vecinos y las vecinas, a las preocupaciones y problemas locales. Para nuestro partido la participación del mundo asociativo en la vida local, las alianzas público- privadas, la participación ciudadana en la gobernanza de nuestros pueblos y ciudades es una máxima de nuestra manera de hacer política, es una apuesta por el futuro. Promover el desarrollo de una cogobernanza con la UE, CC. AA y Administraciones Locales en la que la acción coordinada entre los distintos niveles de la administración y los agentes locales pueden garantizar la protección, expansión y promoción del patrimonio medioambiental del que disponemos.

Incluir la participación en la agenda política municipal, con la aprobación de un reglamento propio y la creación de consejos de ciudadanía y sectoriales como sello de identidad en los Gobiernos locales socialistas, debe ser una obligación en el desempeño de las responsabilidades con funciones de Gobierno. En este sentido, fomentaremos la creación de consejos de la juventud y de la infancia, en la línea de los ya existentes en las ciudades amigas de la infancia, para que sean oídos aquellos que van a heredar nuestra realidad municipal en el futuro, de cuya sostenibilidad se beneficiarán en las próximas décadas. Y la constitución del Consejo del tejido asociativo, impulsando su empoderamiento, promoviendo la creación y sostenimiento de proyectos integrales y esenciales en el municipio, seleccionados como estratégicos, allá donde no pueda alcanzar la acción municipal. Se fomentará mejorar las sinergias entre las entidades integrantes del tejido asociativo local, promoviendo los espacios de *benchmarking*.

Más que nunca la sociedad demanda que el partido sea activista de lo local.

Los y las socialistas, como partido de izquierda, nos marcamos el reto de regenerar la vida política, más allá del combate contra la corrupción, poniendo en marcha dinámicas innovadoras que pasen por promover y garantizar la participación activa de la



ciudadanía, a las entidades y organizaciones, como interlocutores en los procesos de toma de decisiones haciéndolos no solo partícipes sino colaboradores de los responsables públicos.

Para una participación plena, real y efectiva, se someterán a información las previsiones sobre ordenanzas fiscales que reservarán una cantidad para Presupuestos Participativos con inversiones solicitadas, y voto, directamente por la ciudadanía. Garantizando una participación equilibrada, teniendo en cuenta que no toda la ciudadanía dispone del mismo tiempo para participar, o tiene conocimiento de las herramientas participativas.

Transparencia: La calidad QS de nuestra gobernanza pasa por la transparencia entendida como un principio básico para lograr una democracia avanzada y que debe ir acompañada de la integridad y la rendición de cuentas, así como de la evaluación de políticas.

En la España que hacemos nos marcamos nuevos retos como es la ampliación para los Ayuntamientos comprendidos entre 20.000 y 50.000 habitantes, de los mismos requisitos de transparencia que los solicitados para los de más de 50.000 habitantes, con el objetivo de dotar de las máximas capacidades competenciales a todos estos municipios dotándoles de los recursos necesarios que posibiliten el cumplimiento de las exigencias que de ello se deriven, así como de la financiación necesaria para el cumplimiento de dichas exigencias.

Además, buscamos alcanzar una verdadera transparencia incrementando los requisitos evaluables de las auditorías, la definición de la concurrencia competitiva en las subvenciones municipales, eliminando el carácter nominativo de las mismas, cuando sea posible.

Contar con un portal de transparencia en donde dar cuenta de la actividad de gobierno, programa, contratos, retribuciones, ordenanzas, etc., debe ser una máxima en todo gobierno con sello QS de “Calidad Socialista”. Los Ayuntamientos que por su insuficiente capacidad económica o técnica no pueden gestionar estos requisitos requerirán la colaboración de las Diputaciones Provinciales o entidades equivalentes.

Conciliación y corresponsabilidad: Significa corresponsabilizarnos con la organización social de los cuidados, facilitando la conciliación. Supone la implantación de nuevos programas que redunden en la calidad de los vecinos y vecinas de nuestros municipios. Es por ello por lo que la puesta en marcha de Programas de Conciliación, como los comedores escolares y los lúdicos diarios, así como los lúdicos vacacionales, son una buena muestra de la calidad que perseguimos como sello de identidad. Estos programas conseguirán afianzar población y un equilibrio adecuado entre los distintos ámbitos de la vida privada y profesional. También supone fomentar propuestas de ocio alternativas y no estereotipadas, a realizar en familia, que promuevan hábitos saludables y valores cívicos.

En la España que hacemos tenemos diferentes muestras de programas de conciliación y corresponsabilidad, que suponen buenas prácticas susceptibles de implantar en el

resto de los territorios. Uno de ellos es el programa de comedores escolares con gestión municipal, que lleve asociado el servicio de menús saludables elaborados por dietistas y nutricionistas, y con suministro de productos locales como apuesta por el comercio de proximidad.

Avanzamos hacia la excelencia local y la transición a la excelencia rural. Para ello es fundamental poner en marcha propuestas familiares, con medidas de conciliación y corresponsabilidad (que también deben incluir la conciliación personal), educación, empleo, apoyo a la sanidad pública, revitalizando así el Estado del Bienestar.

Servicios del Bienestar. El Estado social que proclama nuestra Constitución supone para el socialismo mucho más que la consolidación de los pilares de educación, sanidad, servicios sociales y pensiones- sobre los que tradicionalmente se ha basado. Significa también garantizar a toda la ciudadanía un nivel de protección social suficiente para llevar a cabo una vida digna, asegurando una serie de derechos relacionados, especialmente los relacionados con el acceso a la sanidad y la educación pública, gratuitas y de calidad, así como los de consumo, incluido el ocio, el acceso a la cultura y al deporte.

El PSOE, como partido de progreso, debe dar un paso más allá y comprometer una hoja de ruta en la mejora del bienestar ciudadano, a través de la digitalización accesible y sin barreras de los servicios públicos. La eficiencia de los servicios públicos pasa por un doble objetivo; implantar la gestión municipal en muchos de los servicios básicos, y reducir los costes de dichos servicios con la necesaria inversión en eficiencia energética.

Para el Gobierno del Partido Popular, la crisis fue una excusa para imponer un modelo ideológico basado en la externalización de los servicios y la reducción del sector público. Ello ha llevado a los Ayuntamientos a la contratación de empresas para la gestión indirecta de los servicios públicos, incluidos los esenciales, como el agua, el transporte y la limpieza. Esa gestión indirecta se ha convertido en la modalidad de gestión por defecto en la mayor parte de los Ayuntamientos.

Apostaremos prioritariamente por la gestión directa de los servicios públicos municipales como modelo más eficiente y sostenible. En aquellos supuestos donde no sea posible, nos comprometemos a ejercer un mayor control para evitar el encarecimiento y el descenso de la calidad de los mismos, y con ello, de la prestación de los servicios a la ciudadanía.

Papel fundamental jugará también la atención a nuestros mayores, en donde el sello QS irá dirigido a la mejora de la calidad de vida a través de programas que apuesten por la salud y la mejora del espacio urbano. Reforzaremos los servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia, acompañamiento, con el objeto de preservar la autonomía de los mayores y la prolongación de la vida en su vivienda, mejorando y extendiendo el Servicio de Ayuda a Domicilio. Nuestros municipios serán ciudades de los cuidados: debemos avanzar en la tercera transición, la de una nueva organización social de los cuidados que permita que no recaigan de manera prioritaria, no reconocida y no remunerada en las mujeres.

Servicios Sociales: Las políticas sociales ya están íntegramente ligadas al Socialismo y nuestra gobernanza. Es algo asentado en la sociedad, que lejos de paralizarnos y complacernos nos motiva a nuevos retos, más si cabe en la actualidad. La infancia y juventud, el envejecimiento activo, las personas con capacidades diferentes, las personas y familias vulnerables; todos ellos, conforman nuestras prioridades políticas.

Desde los municipios es desde donde el contacto con " personas en riesgo de exclusión social y económica adquiere su máximo exponente. Unos servicios sociales cercanos y resolutivos son identificativos de nuestro sello QS de "Calidad Socialista". Que pasen por establecer, una cartera de servicios públicos garantizados para los ciudadanos, y evaluar las dificultades de acceso dicha cartera en el medio rural, con el fin de asegurar unas condiciones equiparables a las del medio urbano.

El futuro de la atención social en nuestros municipios pasa por modificar la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local, para que los servicios sociales de primer nivel pasen a ser competencia de la Administración local, en consonancia con las sentencias del Tribunal Constitucional.

Son los Ayuntamientos de toda España los que atienden la primera línea de atención social, asumiendo competencias impropias, pero vitales para la ciudadanía. Nuestra línea de acción para la atención a los más necesitados pasa por la implantación de programas que vayan más allá de la intervención municipal y que se dirijan a la reinserción laboral, social y económica, donde la formación de los colectivos desfavorecidos será pieza clave de nuestra acción municipal. Y si aun así no es posible su inclusión, nuestros municipios ayudarán a que todas las personas tengan cubierto un mínimo vital.

Nuestras políticas irán también dirigidas a la detección precoz de personas en riesgo, para prevenir situaciones como los desahucios indeseados.

Las políticas inclusivas y la cooperación seguirán formando parte del ADN Socialista y de nuestros municipios, con especial atención al efecto migratorio y a la igualdad de trato. Nuestros municipios destacarán por el respeto a la diversidad bajo el enfoque del y la inclusión.

Todo municipio QS debe implantar medidas específicas de carácter social que complementen las autonómicas y nacionales, y allí donde no se llegue, igualmente las Diputaciones en el marco de sus competencias y como entidades locales, desarrollarán estas medidas de carácter social complementaria, bajo la premisa de no dejar a nadie atrás.

- La implantación de la renta municipal básica y de emergencia dirigida a la atención de aquellas personas que más lo necesitan para las situaciones de falta de liquidez en el pago de la luz, alimentos, alquileres, etc., complementarias de otras ayudas.

- Blindaje de las partidas municipales de Servicios Sociales hasta alcanzar, progresivamente y en función de los recursos un mínimo de 80 € por habitante en gasto social.
- Desarrollo de Planes municipales integrales de igualdad incorporando la perspectiva de género en la acción política. Para velar por la transversalidad de las políticas públicas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres en toda la acción y el ciclo político de competencia municipal, desde el diseño y elaboración de leyes y políticas, hasta su inclusión en los presupuestos, organigramas, implementación y posterior evaluación y rendición de cuentas. El PSOE debe impulsar que estas políticas sean implantadas en todos los Ayuntamientos que gobernamos. Además, es importante que nuestra acción en el mundo rural tenga una especial atención a las mujeres, a su participación en la vida pública y a cambiar las condiciones de desigualdad, especialmente aquellas que sufren discriminación por su situación especialmente vulnerable.
- Desarrollo de Planes de empleo municipales, alineados con las estrategias territoriales, que contemplen acciones de formación para jóvenes, mujeres y personas en situación de vulnerabilidad, de manera que con mayor especificidad a la hora de cubrir las necesidades de empleo los municipios pueden seguir contribuyendo a la fijación de la población en el entorno, una generación de riqueza y la mejora de la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos.

Salud. Este pasado año ha dejado muy clara la importancia de la salud en nuestras relaciones sociales. El desarrollo del municipalismo ligado a una Ciudad Saludable es sinónimo de calidad de vida, y con ello, de “Calidad Socialista” QS. Así, la apuesta de los y las socialistas por un trabajo en red y en ámbitos como el de la salud, irá de la mano con los objetivos planteados a través de la Red de Ciudades Saludables que en la actualidad aglutina a casi 23 millones de personas representadas por los diferentes Ayuntamientos y Diputaciones.

Los y las socialistas entendemos un futuro en donde la salud sea entendida como un elemento transversal de las políticas municipales y eje del desarrollo social que permite poner en contacto a diferentes áreas municipales integrando políticas educativas, culturales, deportivas, ambientales, de inserción, tecnológicas y de digitalización.

Para ello impulsamos desde los municipios la salud como el centro de la actividad física y mental, en la promoción de los hábitos de consumo y hábitos alimenticios, buscando la prevención como herramienta clave para el fomento de la salud con el doble objetivo de la mejora del bienestar, así como del importante ahorro de costes que a futuro generará al sistema nacional de salud.

Con esta idea los municipios QS del futuro velarán por:

- La puesta en marcha de un Plan local de Salud como punto vertebrador de las acciones a poner en marcha en las diferentes áreas municipales (deportes, servicios sociales, educación, sanidad, medio ambiente), haciendo hincapié en la salud mental y la salud sexual y reproductiva.

- La progresiva incorporación, en función de los recursos, a la plantilla municipal de profesionales con perfil de Dietista y Nutricionista para el desarrollo técnico de la política sanitaria y de la implantación de buenos hábitos alimenticios en el municipio.
- La transformación de las ciudades con una mejora de espacios públicos y áreas deportivas impulsando la infraestructura verde con corredores verdes y nuevos modelos de movilidad sostenible. La progresiva humanización de los cascos urbanos estará en la agenda municipal de todos los Ayuntamientos para la próxima década.

Seguridad Ciudadana. La seguridad ciudadana es consustancial a la posibilidad de disfrutar de un municipio en libertad. Las policías locales, junto al resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dónde éstas no existen, son elementos centrales de convivencia y salud democrática. Las y los socialistas apostamos por mejorar la formación de nuestros policías locales, promoviendo sistemas de acreditación y procesos selectivos transparentes en los que es esencial la empatía, la formación en mediación privada y para la prevención y detección de todo tipo de delitos, especialmente los delitos de odio y de la violencia de género.

Plan Agua. Los y las socialistas entendemos el agua como un recurso esencial para la vida humana y un elemento básico de cohesión social. Por ello, iniciaremos los estudios necesarios para su municipalización, y con independencia de la titularidad de los operadores, caminaremos hacia una gestión municipal, fijando un sistema tarifario justo, equitativo, transparente y suficiente, en donde las tarifas reflejen el coste real.

Facilitaremos, igualmente, el acceso gratuito a un mínimo vital de 100 litros de agua por persona y día para las personas y sectores económicos más vulnerables, así como la prohibición de realizar cortes de suministro en casos de precariedad económica y social. Asimismo, los Ayuntamientos irán implantando, en la medida de sus posibilidades, una red de agua no potable para riego de zonas verdes y limpieza de calles, evitando así el uso de agua de la red de suministro a las viviendas.

Eficiencia energética. En cuanto a la eficiencia energética el Socialismo tiene un buen referente en las políticas que se están llevando a cabo desde el Gobierno Socialista de Pedro Sánchez. Los y las socialistas debemos priorizar en los municipios esta línea de actuación debido a que la implantación de sistemas de eficiencia energética o de autoconsumo no sólo lleva consigo la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, con la consiguiente lucha contra el cambio climático, sino también el abaratamiento de los costes fijos de muchos de estos servicios que ahogan a muchos Ayuntamientos, especialmente los de menor tamaño.

El municipalismo de “Calidad Socialista” seguirá apostando por la hoja de ruta marcada con la Ley de cambio climático y Transición Energética en la apuesta por las medidas de eficiencia energética, prestando especial atención a aquellas instalaciones municipales de mayor consumo, como EDAR (estaciones de depuración de aguas residuales), ETAP (estaciones de tratamiento de aguas potables) o estaciones de bombeo. En cuanto al

impacto en la gestión de las instalaciones municipales el impulso a flotas de vehículos sostenibles y puntos de recarga públicos.

Digitalización. Las y los socialistas consideramos que promover la Transformación Digital en nuestros municipios es fundamental para disponer de unos servicios de calidad para toda la ciudadanía. La Administración pública será el motor de los cambios tecnológicos, los Fondos Next Generation facilitarán la modernización de las herramientas sin barreras tecnológicas, las relaciones con la ciudadanía y la comunicación pública mediante la digitalización completa de las entidades locales. Facilitaremos la extensión de la conectividad de alta velocidad y el despliegue del 5G en zonas rurales, que impulsará nuevas economías en las comunidades locales. Los Ayuntamientos formaremos parte de la estrategia de capacitación digital.

Una digitalización accesible. La coordinación entre las distintas instituciones en relación con la administración electrónica es clave para conseguirlo. Medidas como el impulso de la carpeta ciudadana, entendida como un único archivo de trámites y documentos digitales, podrán ofrecer, tanto a las empresas como a la ciudadanía, un uso más fácil y accesible a los servicios digitales. Del mismo modo, fomentaremos programas de desarrollo de habilidades digitales, para lo que es fundamental el apoyo en el tejido asociativo que permita llegar a todos los colectivos más vulnerables

La España que hacemos está rompiendo con la brecha digital de nuestros municipios, con especial atención a los pueblos, a través del Plan de banda ancha que se está llevando a cabo en los últimos años. Aseguraremos la continuidad del despliegue de la fibra óptica a través de nuevos programas de desarrollo que garantizan conexiones con anchos de banda superiores a los 100 Mb en todo el territorio, como una de las claves en la lucha contra la despoblación y contra la brecha digital en una apuesta clara por el bienestar ciudadano. Para favorecer el despliegue de la fibra óptica promoveremos las reformas legislativas necesarias para que su desarrollo no esté condicionado por otra legislación sectorial a la hora de conceder autorizaciones y licencias.

En algunas localidades de nuestro país siguen existiendo municipios excluidos de la posibilidad de tener cobertura de telefonía móvil. Se debe trabajar desde el Gobierno de España para que ningún municipio, por pequeño que sea, pueda quedar discriminado y excluido de disponer de cobertura de telefonía móvil.

Fomentaremos también el desarrollo de la transformación digital del sector agropecuario, tanto en la comercialización como en el impulso a formas de producción más sostenibles. impulsando proyectos de consumo de productos de Km 0 y de soberanía alimentaria.

De cara al futuro más inmediato, queremos mejorar la “Estrategia Nacional de Ciudades Inteligentes” para impulsar la implantación de servicios públicos en colaboración con la ciudadanía basada en tecnologías digitales Smart City. Lo haremos con un espíritu de colaboración público-privada junto a los actores de las distintas entidades involucradas, con un espíritu de extensor nuestra experiencia a otras Administraciones.

Innovación y oportunidades dignas. Nuestros municipios serán inteligentes y tendrán como objetivo al ciudadano. El acceso a la información en tiempo real, el *e-government* con canales de comunicación digitales son ya una realidad en muchas ciudades. Acercar la Administración por medio de la tecnología y las aplicaciones móviles serán retos a corto y medio plazo.

Un objetivo principal será la puesta en marcha del Laboratorio de Ciudades Progresistas (LCP) con el objetivo de desarrollar nuevas propuestas para la ciudad del futuro, que tiene que ser progresista, sostenible y amigable con las personas y el medio ambiente. Sin lugar a duda, todos nuestros equipos municipales de gobierno realizan en sus municipios políticas progresistas, que se ven reflejadas en muchos ámbitos de lo urbano, no sólo en las propias políticas de gestión, sino también en los espacios de convivencia cotidiana. Esta línea no solo está pensada para ciudades de gran tamaño, sino también para pequeños municipios y para el entorno rural, en donde las sinergias territoriales han de ser fundamentales.

Seguiremos potenciando la Red Impulso, así como los Premios de distinción de las Ciudades de la ciencia e innovación como foro de encuentro de los municipios para el avance en políticas locales innovadoras.

Los y las socialistas impulsaremos en los próximos años la innovación y el conocimiento como bases del progreso de nuestros municipios, generando y atrayendo talento humano y creando un nuevo tejido económico de alto valor añadido. La Red de Ciudades Inteligentes servirá de punto de encuentro para la generación de dinámicas y progreso.

El Itinerario de emprendimiento servirá para liderar desde los Ayuntamientos en un proceso de cooperación público-privado que permite ofrecer a las y los emprendedores los servicios que prestan las distintas entidades públicas y privadas que apoyan el emprendimiento.

Buscaremos ayudar a empresas, personas autónomas y emprendedoras en el inicio, mantenimiento o expansión de actividades económicas generadoras de empleo. La apuesta municipal por emplazamientos de preincubación, alojamiento, asesoramiento, apoyos financieros, etc., buscará poner en el centro de la escena los proyectos empresariales. Haremos un estudio premeditado para conocer futuros yacimientos de empleo y de motor económico, debemos concentrar nuestros esfuerzos para poner a disposición naves vacías sin actividad para el buen uso de emprendedores.

La innovación también vendrá dada por la movilidad inteligente, obteniendo en tiempo real en nuestros dispositivos datos sobre horarios de transporte público, averías, restricciones al tráfico, rutas alternativas, etc. Para garantizar la cohesión territorial, el principio de igualdad de oportunidades y el mejor aprovechamiento de los recursos y servicios públicos, es imprescindible consolidar y reforzar la red de transporte público interurbano que conecte diferentes municipios dentro de una misma comarca y de éstos con la capital de provincia.

La innovación municipal no solo reside en lo digital; también consiste en buscar nuevas fórmulas para crear oportunidades laborales dignas para la vecindad.

Oportunidades laborales que vendrán de la contratación pública, de la iniciativa privada, y también de la economía social. Esta última es especialmente interesante en tanto que, al mismo tiempo que genera más oportunidades de empleo, reparte mejor los beneficios, fija población en el territorio y dinamiza el consumo, incluso a través del uso de monedas sociales. Con la finalidad de promover este tipo de economía social, impulsaremos cláusulas sociales en la contratación pública de los Ayuntamientos. Dotaremos a los Ayuntamientos de la capacidad y los recursos para impulsar planes de empleo propios, dada la cercanía y conocimiento de las necesidades tanto laborales como sociales de la ciudadanía de su territorio, ofreciendo así, empleo de calidad a dichas personas.

Oportunidades laborales que procederán también de la creación de *hubs* de innovación. Generaremos viveros de empresas con iniciativas privadas y públicas. Implicando a las grandes empresas a formar parte del movimiento transformador que genere un nuevo modelo productivo en las ciudades.

Ciudades innovadoras son también ciudades sostenibles. En el marco de la transformación sostenible, la neutralidad climática se convierte en un imperativo. El camino hacia la neutralidad climática puede y debe convertirse en una palanca de transformación por la atracción de talento e innovación. En ese sentido, fomentaremos en nuestros municipios la movilidad verde, así como el turismo sostenible.

En España se dan las condiciones favorables para liderar y ser referente europeo en la transformación de las ciudades, lo que solo se conseguirá si se logran desencadenar verdaderos procesos de innovación sistémicos. Un enfoque prometedor para conseguirlo es el de las misiones: la formulación de metas claras y ambiciosas hacia las que dirigir los esfuerzos de innovación, en procesos en los que las políticas públicas ejercen un papel fundamental en la creación de incentivos, la asignación de recursos y orientación de actores privados y sociales.

Para impulsar la transformación necesitamos un enfoque abierto y flexible, que estimule la creatividad y la acción concertada de muchos actores bajo un propósito compartido. Las plataformas de innovación sistémica permiten la colaboración estable y profunda de actores públicos, privados, sociales y científicos, a través de vehículos como las alianzas multiactor. Por ello, los y las socialistas impulsaremos plataformas multiactor de innovación sistémica que permiten atraer talento, creatividad, capacidades y recursos de todos los sectores involucrados, siguiendo un enfoque de “misión” y asegurando que el proceso no deje a nadie atrás.



## Nuestros Retos en la Política Municipal

### Autonomía Local

Apostaremos decididamente por la descentralización de competencias y recursos de las CC. AA. a las Entidades Locales, impulsando desde la acción local la segunda descentralización, que debe de venir acompañada de competencias y recursos. Se trata de una descentralización pendiente desde hace más de treinta años. Es tiempo de conseguir desde el ámbito local la asunción de competencias de programas y servicios de proximidad junto a la correspondiente financiación. Impulsaremos en el marco del Estado Constitucional una segunda descentralización de competencias y recursos de las Comunidades Autónomas a las Entidades Locales, que tengan mayores instrumentos para poder contribuir mejor a esta transformación económica y social. Servicios sociales, empleo, emprendimiento, digitalización, sostenibilidad y lucha contra el cambio climático son algunos de los ámbitos en los que los Ayuntamientos han de ejercer un papel protagonista contando para ello con un nuevo modelo de financiación.

Es tiempo de repensar la arquitectura constitucional de nuestro país. La Constitución Española reconoce la autonomía municipal, y la suficiencia financiera, estableciendo que los Ayuntamientos no son sólo Administración, sino también Gobierno. Los y las socialistas apostamos por la autonomía política municipal bajo la premisa “Los Ayuntamientos son Estado”.

Las Entidades Locales deben tener asegurada su participación real y efectiva en los órganos sociales y de supervisión y / o, coordinación, en todas las instituciones que toman decisiones con consecuencias de calado para los municipios y su ciudadanía.

Los y las socialistas potenciaremos los mecanismos de participación del municipalismo en la toma de decisiones estatales y autonómicas, promoviendo órganos de coordinación y participación institucionales con las Comunidades Autónomas. Los mecanismos de cogobernanza, cuya potencialidad y acierto se han puesto de manifiesto durante la crisis de la COVID, se han de adaptar para permitir una participación real y efectiva de las entidades locales. No podría hablarse de una gobernanza multinivel eficaz si no se cuenta con la participación de entidades locales dotadas de nuevas competencias y responsabilidades. Estas condiciones se deben adaptar a las necesidades y usos de la ciudadanía y a las prioridades de las políticas del Ayuntamiento, por lo que no pueden quedar al margen de la toma de decisiones. Para que todo esto funcione, es necesario reglamentar los órganos de coordinación donde formen parte de su composición la representación municipal.

Asimismo, impulsaremos una Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) activa y con presencia en los órganos de cooperación sectorial e institucional –incluido el Consejo de Política Fiscal y Financiera- que represente con decisión al municipalismo español ante los poderes públicos de nuestro país y los organismos Internacionales.

La Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que aprobó el Partido Popular en diciembre del 2013, supuso el mayor retroceso de la historia al que

ha sido sometido el municipalismo, influyendo de manera negativa en el empoderamiento de los Gobiernos locales, y repercutiendo negativamente en el bienestar de la ciudadanía. Esta ley no solo restringió la autonomía local y la democracia municipal, sino que imposibilitó que los municipios podrían contribuir al desarrollo del Estado del Bienestar.

### Reforma local

Es el momento de completar la transición pendiente y abordar con decisión la segunda descentralización con el doble objetivo de abordar la Reforma local en su conjunto, y de plantear una nueva Financiación local que se desarrolló en paralelo a la financiación de las CC. AA., teniendo en cuenta la fragmentación y complejidad local de nuestro país, donde el 87% de los Ayuntamientos cuentan con una población inferior a los 5.000 habitantes.

Los y las socialistas defendemos que los Ayuntamientos asuman las competencias que les corresponden, defendemos su empoderamiento, es prioritario dotarles de la financiación que necesitan para el ejercicio pleno y eficaz de todas sus capacidades. La gestión del día a día en los municipios y el diseño del futuro de las personas pasan por la acción local. Todo pasa por lo local. Este es nuestro reto.

Aprobaremos una nueva ley de bases de régimen local que impulse la autonomía local dando valor al marco competencial y a la adecuada financiación de las EE. UU. Las grandes ciudades, las ciudades intermedias, los pequeños municipios, y las entidades supramunicipales (Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares), requieren una atención especial. Se trata de abordar una reforma local que llegue a todas las EE. UU. que forman parte del mundo local en su conjunto. El PSOE apuesta por una normativa que otorgue cierta flexibilidad en función de las distintas categorías de municipios, con regulación diferenciada. En este sentido ha de tenerse en cuenta singularidades especiales como la de los municipios turísticos.

Los y las socialistas queremos que la nueva normativa recoja explícitamente el principio de lealtad institucional, de forma que el reconocimiento de competencias propias al municipio, o la ampliación de las obligaciones ya existentes, debe estar recogido y venir acompañada, no sólo de más financiación, sino también de una mejor financiación, incondicionada y objetiva.

En este Plan de reforma competencial los y las socialistas proponemos que las Competencias ahora delegadas y con financiación insuficiente se lleven a cabo mediante un doble mecanismo:

Financiación condicionada, esto es mediante transferencias de la Administración responsable de la insuficiencia (fundamentalmente Comunidades Autónomas). Derivación hacia financiación general incondicionada, esto es, vía Participación en Ingresos de las Comunidades Autónomas (PICAS).

Además, proponemos la regulación de un procedimiento legal de arbitraje cuando exista desacuerdo.

La reforma Local lleva implícito la reforma de las estructuras administrativas y la adecuación de las plantillas a las nuevas necesidades de las políticas locales. Del mismo modo, es necesario revisar las formas de reordenar los pequeños municipios con insuficiente masa crítica.

Además, el PSOE quiere poner coto a las tutelas que se ejercen sobre el municipio por otras instancias territoriales (estatales, autonómicas y provinciales). Estas deben reducirse a las estrictamente indispensables por razón de intereses supralocales. Hasta en los pequeños los representantes de los vecinos y las vecinas son capaces de definir lo que más conviene al municipio, lo cual se ha demostrado en numerosas ocasiones, como en la propia gestión económica o de la pandemia del último año.

### Financiación local

La segunda descentralización pasa por la aprobación de una ley de financiación local y los y las socialistas abogamos por una financiación suficiente e incondicionada para las EE. LL. que sea compatible con un marco competencial justo y equilibrado acorde al papel de las EE. LL.

Es necesario que las EE. LL. participen de los Ingresos del Estado (PIE) y también de los ingresos de las Comunidades Autónomas (PICAS). Los gobiernos autonómicos deben respaldar la acción local a través de recursos estructurales.

La pandemia de la COVID-19 ha generado problemas importantes de calado social y económico en todas las Administraciones Públicas, también en las Entidades Locales. Es necesario mantener una política fiscal expansiva en el corto plazo, las reglas fiscales no pueden ser un impedimento para desplegar las actuaciones requeridas para atender las necesidades de la ciudadanía. Por ello, en 2022 y 2023, se debería flexibilizar la aplicación de las reglas fiscales, en especial de la regla de gasto, para que las Entidades Locales pueden hacer uso de su remanente de tesorería, teniendo los máximos recursos disponibles que les impulsarán actuaciones de impacto local. Trabajaremos para encontrar una fórmula definitiva que reinterprete la exigencia de equilibrio presupuestario y evite el efecto indeseado de la acumulación de remanentes.

La pandemia ha demostrado que la recaudación de impuestos, también los municipales, no puede ser ajena a las circunstancias que sufren ciudadanía, familias y empresas, en especial de aquellas que pasan por mayores dificultades. La posibilidad de establecer moratorias, fraccionamientos y aplazamientos deben ser herramientas disponibles para las Administraciones Locales para facilitar a los y las contribuyentes el pago de sus obligaciones cuando pasen por dificultades transitorias. De la misma forma, dotar a las áreas de Gestión y Recaudación Tributarias municipales de mayores recursos que permitan mejorar sus niveles de lucha contra el fraude y evasión fiscal. Fomentar el intercambio de buenas prácticas en las áreas de Gestión y Recaudación tributaria, especialmente entre municipios de tamaño homogéneo de contribuyentes.

Es necesaria una revisión de la financiación de las Entidades Locales que dote de recursos el equilibrio de los disponibles entre Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares articulando un sistema que garantice la prestación de los servicios básicos, con especial atención al medio rural, donde los organismos supramunicipales sean partícipes de la solución y la recogida de basuras, el saneamiento, el abastecimiento o alumbrado público sean una realidad que alcance a toda la ciudadanía y tasas y precios públicos se ajusten a la prestación recibida. Es necesario incluir en esta revisión la adición de las mancomunidades de servicios que hasta ahora quedan fuera de esta financiación.

Proponemos integrar los recursos provenientes del actual Fondo Complementario de Financiación y la participación en tributos del Estado en un único fondo, que sea distribuido entre las entidades locales con criterios de necesidad población y capacidad fiscal en función del tamaño de los municipios mayores de 20.000 y municipios pequeños de menos de 20.000 habitantes

El modelo que proponemos se asienta sobre dos pilares fundamentales, los espacios fiscales propios -la tributación local que debemos actualizar-, y el modelo de transferencias del Estado y de las CC. AA. que nos preocupa especialmente, para conseguir la suficiencia y la neutralidad del sistema. Estos dos pilares deben aportar los recursos suficientes para responder a las necesidades económicas y financieras de las Entidades Locales en función de su tamaño y su realidad social y económica.

En el caso de la PIE, tendrá que ejecutar de modo gradual y las PICAs, en base a tres instrumentos: (i) la transformación en incondicionales de un porcentaje elevado de las actuales transferencias condicionales aportadas por las CC. AA; ( ii ) la valoración de nuevas competencias fundamentalmente en materia de servicios sociales y programas deportivos y culturales, eventualmente asumidas, y, ( iii ) la cuantificación agregada de los gastos de suplencia en los que hubieran incurrido las entidades locales.

Además, y en el mismo sentido, cualquier beneficio y exención fiscal obligatoria sobre tributos locales que se introducen normativamente por otra Administración pública, deberá incluir el correspondiente mecanismo de compensación, teniendo en cuenta los ya existentes y deberá de haber acuerdo de la entidad local en asumirlo.

En cuanto a la regla de gasto, el PSOE considera que cualquier excepción de la misma debería estar supeditada al cumplimiento por parte de cada entidad local de las demás reglas fiscales (estabilidad presupuestaria y deuda pública), y a la verificación de indicadores de una situación financiera saneada y de solvencia.

Por ello, los y las socialistas, en la España que hacemos, seguiremos flexibilizando las medidas fiscales y revisaremos el techo de gasto a aquellas Entidades Locales que cumplan reiteradamente con los requisitos de disciplina presupuestaria establecidos y cuenten con situaciones financieras saneadas.

Desde el sentimiento de apego e identidad al pequeño municipio dotándolos de medios, conseguiremos la auténtica cohesión social.

## Impulsar los ODS de la agenda 2030

### Agenda Urbana.

Las ciudades son clave para alcanzar los ODS y los y las socialistas, en la España que hacemos, nos sentimos comprometidos con el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 desde el ámbito local. El ODS 11 reconoce el papel fundamental de la urbanización para el desarrollo sostenible e insta a “conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. Se trata de una gran oportunidad para que las ciudades construyan alianzas sólidas y obtengan recursos adicionales para impulsar el desarrollo urbano sostenible.

Promoveremos la acción de los Gobiernos locales para incrementar la prosperidad, promover la inclusión social, así como también aumentar la accesibilidad, la resiliencia y la sostenibilidad ambiental. El cumplimiento de los ODS es un compromiso prioritario para los y las socialistas en las EE. LL.

Las ciudades deben tener más competencias y financiación en políticas de sostenibilidad, movilidad y agenda urbana y protagonizar el desarrollo de la digitalización, la generación de nuevas relaciones económicas, laborales, derechos de ciudadanía, y actuaciones tecnológicas.

Es necesario liderar en nuestras ciudades la revolución de las cuatro eses: “Apostar por ciudades Sostenibles, Saludables, Sociales y Seguras”. Los y las socialistas afirmamos el Derecho a la Ciudad, y su efectiva concreción políticas de transformación y desarrollo urbano inteligente mediante y sostenible que sitúen a la ciudadanía en el centro de las preocupaciones, teniendo en cuenta como ejes la calidad de vida integral y la convivencia en un espacio público construido, compartido y escenario de la vida colectiva. Hacemos nuestra la definición de ONU-Hábitat del Derecho a la Ciudad como el derecho de todos los habitantes a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definido como bienes comunes para una vida digna.

Pero no sólo debemos estar alineados en nuestras políticas municipales con los ODS, sino que también contamos con otro documento marco importante: de la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas, documento que marca las líneas estratégicas de las ciudades con claro carácter urbano y con el municipio como eje de los cambios que debe llevar a la mejora social.

La agenda urbana se ubica, dentro del marco estratégico internacional alineado con las ideas ambientales básicas del partido: la sostenibilidad, económica y social, la reducción de las desigualdades y la mejora de la calidad de vida de las personas. Por ello será necesario tener una visión de trabajo integrado y estratégico para dar respuesta a todos y cada uno de los objetivos que contemplan ambos documentos, lo que refuerza la idea de que la sostenibilidad es territorial y medioambiental, pero también social y económica. De ahí que los y las socialistas impulsemos en las instituciones, con un

sentido eminentemente práctico, las posibles líneas de actuación o compilación de objetivos estratégicos, para que cada uno de los actores que deseen comprometerse con la Agenda, pueda elegir aquéllas que más les interesen, o para las que tengan más capacidad, atribuciones, financiación y medios efectivos de implementación, sin que nos detenga la parálisis del análisis.

Estamos construyendo los municipios del siglo XXI. Todo pasa por lo local: la transición ecológica, la movilidad, la seguridad, la digitalización, el desarrollo económico, el cuidado a las personas, la cultura, el deporte. Todo pasa por los Ayuntamientos. En definitiva, la transición justa se realiza en nuestros pueblos y ciudades y seguirá siendo una prioridad para los próximos años.

Las actuaciones globales empiezan por ser locales. Los ODS de la Agenda 2030 solo tienen sentido con la implicación de los Gobiernos locales. La gente vive en los pueblos y ciudades, ahí es donde debemos de impulsar las mejores políticas y estrategias de actuación. Las políticas de impulso, las políticas dinamizadoras tienen sentido en el ámbito local. Ahí empieza todo.

Sostenibilidad. Municipios Verdes. Los ODS marcados en la Agenda 2030 tienen su máxima expresión a la hora de marcar el modelo de Municipio Sostenible que los y las socialistas queremos para nuestros pueblos y Ciudades. La centralidad, descarbonización, reutilización o eficiencia energética son palabras que lejos de sonar a Europa deben incorporarse en el debate municipal.

Los municipios, grandes o pequeños, deben acceder a los fondos europeos y nacionales para llevar a cabo un cambio de paradigma y provocar un verdadero desarrollo hacia una infraestructura verde que transforme nuestro entorno, a la vez que mejore la calidad de vida y consiga un considerable ahorro energético, económico y ambiental. Los fondos Next Generation EU son una oportunidad, y un reto para lograrlo. Desde nuestro compromiso municipalista apostamos por una participación directa de los municipios y diputaciones en la gestión de una parte de los fondos europeos y nacionales para la reconstrucción tras la pandemia a fin de lograr una ejecución de los mismos más cercana al territorio y a la ciudadanía.

### **Vivienda**

Los y las socialistas consideramos que los municipios deben tener más competencias en la ordenación y planificación urbana y protagonizar el desarrollo de nuevas relaciones económicas, laborales, sociales, medioambientales y tecnológicas en intencionada coordinación con las políticas supramunicipales establecidas por las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado.

El reducido alcance de las viviendas sociales supone una debilidad de los municipios para hacer frente a situaciones de emergencia. Por ello, de cara a los próximos años, los y las socialistas entendemos necesario incrementar el Parque Público de Viviendas en Alquiler Social, y la rehabilitación del deteriorado parque de viviendas y de edificaciones de titularidad y uso público existente.

La política de vivienda desarrollada se ha apoyado en la construcción de Viviendas de Protección Oficial (VPO) con un procedimiento de descalificación al cabo de algunos años, con enorme disparidad de criterios según cada CC. AA. Con el objetivo de mantener la finalidad inicial de las Viviendas de Protección Oficial (VPO), el PSOE entiende necesario evitar dicha descalificación temporal, manteniendo su calificación permanente.

Los y las socialistas apostamos por la puesta a disposición de suelos de uso y dominio público (demaniales), obtenido por cesión gratuita a los Ayuntamientos de manera análoga al resto de suelos dotacionales destinados a servicios públicos (escolar, sanitario, cultural, etc.), para el servicio público de vivienda Dotacional (VDOT), que serán adjudicados obligatoriamente en régimen de arrendamiento social. Para ello, los municipios deberán llevar a cabo una modificación puntual de los Planes de Ordenación locales.

Igualmente, es necesario reforzar el conjunto de viviendas sociales destinadas al alquiler a partir de las viviendas ya construidas (o en fase de terminación) que se encuentran en poder de los Bancos y de la Sareb.

La rehabilitación del parque de viviendas es una prioridad que debemos seguir priorizando en la España que hacemos. El Programa de Rehabilitación dotado de 5.800 millones de € es nuestra hoja de ruta para el futuro. Nuestro compromiso es trabajar en la mejora de nuestros barrios y de los inmuebles de propiedad municipal, haciéndolos más eficientes, sostenibles, accesibles y habitables.

Los y las socialistas fomentaremos desde los Ayuntamientos la incorporación de mano de obra femenina mediante talleres y formación en profesiones masculinizadas vinculadas a la construcción, con el objetivo de que la intensiva generación de empleo que se va a producir en este sector a través de los fondos europeos sin distinción de sexo, raza, religión o cualquier otro motivo injustificado.

Para el crecimiento futuro de nuestros municipios en base a los ODS que nos marcamos como partido, es urgente llevar a cabo una simplificación de los procedimientos administrativos necesarios para la aprobación de los Planes Generales de Ordenación municipal (PGOM).

#### **LAS DIPUTACIONES HACIA LA INTERMUNICIPALIDAD.**

Los y las socialistas que contamos con una dilatada experiencia en el buen gobierno de las Diputaciones, reivindicamos la vigencia y el papel de estas administraciones provinciales, su bagaje acumulado, su situación económica saneada, la cualificación de sus trabajadores/as al servicio de los Ayuntamientos, como parte del gobierno local necesario para éste exista. Asumiendo, por tanto, que las Diputaciones en la reforma Constitucional han de formar parte del modelo de Estado, pareciendo expresamente vinculadas a los municipios constituyendo un único sistema local en igualdad de condiciones con los demás niveles de Gobierno.

Derogaremos la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y articularemos una nueva legislación reguladora de la Administración Local que en el marco de la calidad democrática venga a reforzar la autonomía local y a potenciar el papel de las Diputaciones. Dotándolas de competencias propias como parte del gobierno local indispensable para la vertebración y cohesión del territorio y la autonomía local; concertando, cooperado y asistiendo económica, técnica y materialmente a pequeños y medianos Ayuntamientos.

Adaptaremos permanentemente las administraciones provinciales a una realidad en constante cambio, impulsando la evaluación, la transparencia, la rendición de cuentas y una actuación bajo principios de eficacia y eficiencia y no duplicidad. Facilitando un mayor acercamiento y visibilidad social.

Las Diputaciones han de articular la intermunicipalidad, superando la fragmentación del municipalismo aislado, en un país donde el 85% de los municipios tienen menos de 5.000 habitantes. Favoreciendo la prestación de servicios públicos de calidad a menor coste en base a la economía de escala, independientemente de la ubicación geográfica o el tamaño del municipio. Creando redes de manera coordinada que permitan sumar esfuerzos y aprovechar recursos, a través de consorcios u otras figuras jurídicas, participadas por Ayuntamientos.

Dotaremos a las Diputaciones a través de la normativa pertinente de los medios materiales y personales necesarios para el buen ejercicio de sus competencias. Asegurando el nivel óptimo de profesionalización y capacitación de los empleados públicos que ha de gestionar la propia Diputación y asistir a los Ayuntamientos que lo requieran.

Conferiremos consistencia y eficacia al municipalismo con un nuevo marco de revisión y regulación del sistema de participación en los ingresos del Estado que garantice la suficiencia financiera, no sólo a los Gobiernos locales intermedios, sino al conjunto del sistema local de Gobierno, incluyendo por supuesto, a los Ayuntamientos. El aseguramiento de los recursos económicos necesarios.

El Gobierno de España destinará al menos el 15 % de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a las Entidades Locales. Las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares cooperarán con los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para garantizar la gestión eficaz e implementación eficiente de estos fondos. Como administraciones orientadas a la vertebración territorial asegurarán la disposición de los medios técnicos y humanos necesarios para promover el equilibrio territorial y social en la aplicación de los fondos, y en la generación de nuevas oportunidades de desarrollo territorial derivadas de las transiciones verde y digital, abordando los retos demográficos y las brechas territoriales en materia de género y acceso a los servicios básicos y de cultura y promoción social constituye un elemento indisoluble del reconocimiento de competencias.

También propiciaremos la participación de las Diputaciones en los tributos de las Comunidades Autónomas. En base al RD 835/2003, el Gobierno de España volverá a



restablecer la cooperación económica del Estado a las inversiones de los planes provinciales de cooperación de obras y servicios. Los actuales planes de cooperación de obras y servicios deben caminar hacia un modelo de concertación más amplio que se convierta en auténtica herramienta de gestión adaptada a las necesidades municipales.

### **MUNDO RURAL Y PEQUEÑOS MUNICIPIOS**

No cabe duda de que, a la hora de hablar del medio rural y los pequeños municipios, la despoblación y el reto demográfico es un gran problema que los y las socialistas tenemos que atajar.

Los y las socialistas afrontamos este reto y los desequilibrios de población de nuestro territorio confiando en que las transiciones ecológica y digital deben servir para dotar a nuestro país de una distribución más equilibrada de la población, dotando a los vecinos y a las vecinas de todos los municipios, también de los más pequeños, de las oportunidades necesarias para desarrollar en los mismos sus proyectos laborales, y de los servicios públicos, cuidados y oferta cultural imprescindibles para sus proyectos vitales.

La falta de políticas públicas desde hace décadas en defensa del medio rural y la atracción hacia las zonas urbanas se trasladan al ámbito económico poniendo en grave riesgo la cohesión social y territorial. Los problemas demográficos, se hacen patentes en los altos índices de envejecimiento de la población, en la baja natalidad, una elevada masculinización, el éxodo de la población más joven y formada y en una continua reducción de la población soporte en el medio rural.

La masculinización del ámbito rural tiene que ver en gran medida con el exilio ilustrado de las mujeres, que se van a estudiar a las capitales y luego no vuelven a las zonas rurales porque tienen menos oportunidades de empleo, hay menos servicios públicos y, por tanto, comprometen sus posibilidades de tener proyectos vitales que puedan compaginarse con la conciliación familiar.

La sostenibilidad de los municipios más pequeños se ve ahora amenazada, como ejemplo, la falta de los propios recursos humanos imprescindibles para el desarrollo de una normal actividad municipal es en muchos casos habitual, como puede ser la ausencia de la figura de secretario/a municipal, o en el mejor de los casos compartir esta figura, es ahora práctica muy habitual.

La diversidad de la realidad municipal debe tenerse en cuenta a la hora de buscar soluciones a los problemas municipales. El mundo rural, con sus pequeños municipios, pedanías y aldeas, y, específicamente, el fenómeno de la despoblación, requieren una atención especial.

#### **Plan Ruraliz@te**

La dimensión territorial para implementar las políticas públicas es clave, y en este aspecto considerar la dimensión supramunicipal es lo adecuado, dado que de otra

manera en multitud de situaciones no existirá tejido social suficiente para ser destinatario de las acciones, debiendo los municipios más pequeños encarnar un nuevo rol dentro de esta nueva gobernanza, donde las comarcas, mancomunidades u otras figuras deberán ser entidades tractoras. Esta idea constituye el PLAN RURALÍZ@TE.

Los y las socialistas estamos determinados a combatir las causas, y las nefastas consecuencias sociales, económicas, ambientales e incluso políticas, del proceso de despoblación de nuestro mundo rural. El Plan Ruralíz@te busca garantizar una vida digna para quienes decidan habitar en el medio rural, cumpliendo así el principio constitucional de igualdad, libertad y de especial protección a la infancia y las personas mayores y no discriminación de toda la ciudadanía, independientemente del lugar donde vivan.

Vivir en un pueblo ha de convertirse en una oportunidad y no en un sacrificio. Los y las socialistas trabajaremos para paliar los problemas y amenazas de los vecinos del medio rural, poniendo en marcha políticas activas que hagan de las debilidades una verdadera fortaleza. En este sentido, ha de priorizarse de manera expresa las políticas de protección a la infancia en el mundo rural, sin niños y niñas no hay futuro.

Movilidad: Los y las socialistas tenemos clara la necesidad del carácter compacto de nuestros municipios, en la búsqueda de servicios sostenibles. Es por ello por lo que se hace básica una movilidad eficiente y eficaz que permita conectar lo rural y lo urbano con el objetivo de facilitar la cobertura de aquellas necesidades básicas de la población rural. Las mejoras en la movilidad son determinantes para poder tener un proyecto de vida en el mundo rural. Necesitamos mejorar en nuestros transportes públicos, ya sea para acceder a los servicios sanitarios que suelen estar en entornos más urbanos o para acceder a la educación no obligatoria, sobre todo para el bachiller, garantizando desde las políticas públicas de movilidad que todos los ciudadanos de municipios rurales y pequeños, tengan las mismas oportunidades que las de los entornos urbanos.

La eficiencia de este transporte no sólo debe medirse en sentido energético sino también económico. Conseguir un transporte sostenible será la base de éxito o fracaso del mismo. Son varias las experiencias desarrolladas en nuestro país sobre un transporte bajo demanda con diferentes modalidades de servicio. De su aprendizaje, garantizando una oferta suficiente y que cubra todas las necesidades de movilidad, en especial de las personas con movilidad reducida y adaptación, debemos sacar nuestra hoja de ruta e implantarla allí donde gobernamos, bajo el respaldo de una política general estructurada en torno a esta necesidad básica para los vecinos y vecinas del medio rural.

La elaboración de una nueva regulación de la movilidad sostenible y la financiación del transporte, que sirva de referencia a todas las Administraciones públicas, será un eje principal que irá acompañado de la modificación de los criterios de distribución de la subvención actual, eliminando cualquier referencia al déficit de explotación e incorporando variables medioambientales y otras relacionadas con la renovación de flota y eficiencia y accesibilidad de la población a un medio de transporte público para su movilidad.

Conectividad: En estos últimos años la puesta en marcha en funcionamiento de diferentes Planes de extensión de la Banda ancha (PEBA-NGA), está suponiendo una revolución tecnológica y digital para millas de poblaciones. Línea que los y las socialistas nos marcamos para el período 20-30 con el objetivo de alcanzar el 100% del medio rural conectado.

En plena expansión de las comunicaciones y nuevas tecnologías, la conectividad del rural debe pasar a ser considerado como un nuevo servicio básico, situado al nivel que el abastecimiento o el saneamiento. Es nuestro deber que esta comunicación sea de calidad y accesible a todos los ciudadanos.

El desarrollo de nuestros municipios de menos de 5.000 habitantes vendrá de la mano de las oportunidades de trabajo, que necesariamente deben ir ligadas al medio natural, las tecnologías de la información y la comunicación.

Las oportunidades vinculadas a la innovación -también la verde y la social-, la digitalización de la producción, distribución, servicios y administración, y las oportunidades de empleo que pueden generar y pasan por la formación práctica necesaria para incorporarse al mundo digital de sus habitantes, siendo así un factor clave para dinamizar las zonas rurales y revertir su despoblación.

Servicios: Los servicios básicos de abastecimiento y saneamiento siguen sin ser una realidad en muchos lugares de España. Es por lo tanto primordial que los municipios apuesten por la extensión de estas redes con la ayuda del Estado, CC. AA.

La limpieza y recogida de basura de nuestros pueblos es un reto que debemos afrontar como partido comprometido con el bienestar de nuestra ciudadanía. La sensorización de los contenedores pasan la programación de recogidas y ser más eficientes llegando allí donde en la actualidad no es posible. Los y las socialistas comprometemos la modernización de las redes y el equipamiento público. Asimismo, estamos comprometidos con la implantación de una economía circular y desde el ámbito municipal debemos apostar por el establecimiento de circuitos separados de máximo aprovechamiento de los recursos y un mayor y mejor reciclaje de residuos propiciando un circuito más verde y con menor huella en el medioambiente.

Otro de los retos es el que hace referencia a la eficiencia energética. La mejora del alumbrado público a través de fondos nacionales y europeos, a los que el mundo rural también debe acceder directamente, permitirá el desarrollo de nuevas redes con menores consumos, a la par que una mayor seguridad de nuestros pueblos y una reinversión del ahorro.

Asimismo, los y las socialistas estamos comprometidos, desde el Gobierno de España, al mantenimiento en el medio rural de suficientes efectivos de la Guardia Civil y la mejora de las Casas Cuartel, tal y como se viene haciendo en los últimos años de Gobierno Socialista.

Potenciar las oficinas de Correos como prestadoras de servicios en el medio rural será clave en su desarrollo. En este sentido apostamos por la figura del cartero rural como oficina móvil para que sean figuras prestadoras de servicios en el ámbito rural tal y como se está realizando como proyecto piloto en algunas provincias españolas.

También debemos luchar contra la exclusión financiera, favoreciendo, entre otras cosas, que las entidades bancarias mantengan una red suficiente de cajeros en el medio rural.

Pero no sólo estos servicios son los que deben formar parte del Plan Ruralíz@te. Si queremos que las familias vuelvan a asentarse y crecer en los pueblos, debemos trasladar a los mismos cierta actividad municipal que genere las dinámicas necesarias. Actividades deportivas, culturales y sociales que se complementen con servicios como la conciliación o servicios sociales son los ejes en los que nos apoyaremos en el futuro.

Para una prestación más eficaz y eficiente de determinados servicios públicos debemos potenciar la existencia de Áreas Metropolitanas como entidades prestatarias de servicios. La Rehabilitación de viviendas en el medio rural es una de las líneas prioritarias en su recuperación de cara a los próximos años, e irá acompañada de la promoción de vivienda social y rehabilitación en régimen de alquiler en el entorno de nuestros pueblos.

El mundo rural requiere un tratamiento singular, los pequeños municipios, aquellos de menos de 5.000 habitantes, deben disponer de los recursos financieros y humanos suficientes para combatir el reto demográfico, para llevar a cabo las inversiones públicas que los hagan atractivos para mantener la población y atraer la instalación de actividades económicas.

Es necesario reequilibrar el modelo de financiación, en consideración a las características singulares de los municipios más pequeños, de forma que dispongan de recursos para enfrentar los retos futuros. Este reequilibrio deberá acompañarse de un papel más activo de CC. AA., Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares para garantizar la prestación de los servicios básicos, llevar a cabo las inversiones públicas necesarias y proporcionar el apoyo técnico en aquellas administraciones locales cuya reducción de dimensión dificulta su desempeño.

Quienes optan por un proyecto personal, familiar y profesional en el mundo rural deben tener acceso a los servicios básicos prestados por las entidades municipales. Saneamiento, abastecimiento, alumbrado, recogida de basura y todos los servicios municipales deben ser accesibles y prestarse con calidad. Impuestos, tasas y precios públicos locales deben ser exigidos en términos acordes con la extensión y acceso a los servicios públicos locales.

La pandemia ha demostrado la necesidad de contar con unas reglas fiscales que no impidan a las Administraciones Locales responder a las necesidades de la ciudadanía y que eviten la pérdida de recursos humanos. Para extraer en su aplicación el máximo potencial de la adaptación de las reglas a las circunstancias económicas y sociales, deben

habilitarse mecanismos que permitan a los municipios rurales tener acceso a medios técnicos y humanos necesarios.

Para evitar el abandono del mundo rural es necesario una intervención integral que impulse todas las políticas y aprovechen al máximo el marco legal de ayudas regionales, así como la participación coordinada de todos los actores públicos y privados. Para ello, se diseñarán medidas que favorecen la implantación de nuevas empresas, la atracción y retención de talento emprendedor, el refuerzo de la actividad empresarial ya establecida, priorizando las propuestas de carácter tecnológico y aquellos que buscan diversificar y aportar valor añadido a la economía rural.

El acceso a fondos europeos, en conjunción con los planes Autonómicos, de las Diputaciones provinciales, Cabildos y Consejos insulares, debe ser una realidad en este nuevo período, también para nuestros pequeños municipios. Para ello habrá que poner a disposición de estos municipios el apoyo jurídico y administrativo necesario que dé forma a las solicitudes de financiación, así como en el seguimiento posterior de los proyectos. Nuevamente aquí, “la unión hace la fuerza” y por ello se potenciará el apoyo de organismos supramunicipales y la unión de municipios que permitan una mayor eficiencia en la planificación y ejecución de los proyectos a desarrollar.

Primaremos financieramente la cooperación, colaboración y coordinación en red supramunicipal con el objeto de racionalizar los costes, la eficiencia y la eficacia de los servicios locales.

Las alcaldías socialistas de los municipios de menos de 5.000 habitantes, junto con las CC. AA., Diputaciones Provinciales, los Cabildos y los Consejos Insulares trabajarán con el Gobierno de España en un nuevo marco normativo para la gestión administrativa de los pequeños municipios, que mejore los aspectos más lesivos de la Ley 27/2013 que tan negativamente ha afectado la autonomía de estos municipios mejorando, entre otras cosas, su participación en los fondos del Estado.

Es hora de impulsar una ley para el desarrollo sostenible en el medio rural desde la cogobernanza y la participación cuyos objetivos son mantener y ampliar la base económica del medio rural de manera sostenible, mantener y mejorar su nivel de población y elevar el grado de bienestar de su ciudadanía, y conservar y recuperar su patrimonio y recursos naturales.

### **Mujeres y medio rural**

Además de la aplicación de las políticas de igualdad consideramos necesario incidir en algunas medidas que debemos reforzar en el mundo rural.

Nos comprometemos a defender y promover, con el necesario apoyo de las Comunidades Autónomas, la igualdad entre hombres y mujeres de forma general vigilando la consolidación de las medidas ya acordadas en esta materia por el Gobierno de España. Y de manera singular trabajaremos para que las mujeres del medio rural tengan los mismos derechos y oportunidades que las mujeres en el ámbito urbano en el

acceso a los diferentes servicios públicos para la atención de sus necesidades y las de sus familias, con especial atención a la disponibilidad de recursos contra la violencia de género, en la incorporación en el mundo laboral –junto con el fomento a la actividad emprendedora por parte de mujeres– además, fomentar la corresponsabilidad y la conciliación repercutirá en mejorar la empleabilidad de las mujeres.

Fomentaremos el empoderamiento femenino reduciendo la brecha digital y tecnológica de género, el desarrollo profesional y el liderazgo de las mujeres, impulsando su papel en el ámbito rural, es uno de los objetivos a alcanzar en los próximos años.

El papel de las mujeres en el medio rural pasa por lograr su necesario liderazgo en los procesos de desarrollo que se diseñen y lleven a cabo en el territorio, y para ello deberán implementar políticas activas de empleo y de acceso a la formación. Para ello, incentivaremos la creación de empresas y de iniciativas que promuevan la preparación profesional como empresarias, tanto en el sector primario como en cualquier otro. Debemos facilitar el acceso a la formación, tanto técnica como de desarrollo personal. Es necesario lograr que en el medio rural las mujeres pueden cumplir las aspiraciones que decidan, sin renuncia o coste emocional alguno. Es necesario que puedan lograr sus aspiraciones conciliando la vida laboral y familiar.

El empoderamiento de las mujeres tiene que ser visible en su participación en las cooperativas y en sus órganos de gestión, así como en todas las instituciones y organizaciones económicas y sociales presentes en el medio rural.

El medio rural está envejecido y requiere servicios disponibles para atender esa población.

Debemos promover la creación de figuras de trabajo asociado para atender esas necesidades, dado que cumplen una triple función: generar empleo y responsabilidad a las personas de esas zonas, fijan población al crear empleo y proporcionar servicios y lograr un desarrollo del territorio con liderazgo del mismo. Es necesario avanzar para alcanzar objetivos de igualdad y corresponsabilidad social.

Es fundamental reforzar los servicios de atención a las diferentes formas de violencia machista, así como la formación en este ámbito de todas las y los profesionales que brindan estos servicios, incluidas las policías locales. Así mismo, para garantizar los derechos de las mujeres que viven en los entornos rurales, es necesario que los recursos en materia de violencia de género sean accesibles teniendo en cuenta las características propias del entorno y cómo impactan en las mujeres (aislamiento, dificultades de movilidad, etc.).

### **Política forestal**

Para el medio rural son cruciales nuestros montes y bosques. Es necesario abordar, junto con las Comunidades Autónomas y los municipios, un nuevo modelo de gestión de los bosques y espacios forestales.

El objetivo debe pasar por garantizar su protección y expansión, así como por la promoción de los recursos naturales. Trabajaremos en la línea de desarrollo basado en los siguientes retos:

La revisión de los planes forestales con nuevos criterios de sostenibilidad ambiental que orienten la gestión de los bosques.

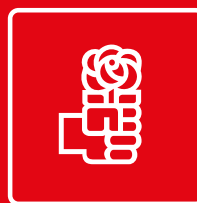
La priorización, en toda planificación forestal y gestión y protección de los bosques, de las potencialidades ambientales y económicas y laborales derivadas de su papel como los más eficaces sumideros de carbono y, por ello, factores determinantes en la mitigación de las causas del cambio climático. Para ello, se tomará en consideración especialmente la existencia de depósitos estables de carbono orgánico en el suelo.

La regulación de la explotación de la biomasa con destino energético, priorizando el aprovechamiento de los residuos y minimizando la introducción de monocultivos con tal destino específico.

La creación de marcos financieros estables que primen el buen uso del bosque y su papel como sumidero verde de carbono.

El desarrollo de una estrategia integral de prevención de incendios que implique a todas las Administraciones, incluidos los municipios, con la puesta en marcha de Planes de prevención municipales que subvencionen la plantación de árboles frutales, el pastoreo y la actividad ganadera como sistema de prevención en las franjas secundarias.

Reconocemos el papel que juegan en el autogobierno local las entidades locales de ámbito territorial inferior al municipio para la preservación y gestión del patrimonio común, la prestación de servicios y como referencia institucional de identidad. Son instituciones clave para mantener el valor del territorio, contribuir a la lucha frente a los retos demográficos y reforzar el gobierno de proximidad mediante la organización desconcentrada de los servicios locales. Para facilitar el cumplimiento de estas muchas institucionales, promoveremos una regulación que responde a las características del mapa local de cada comunidad autónoma, partiendo de recuperar en la legislación básica su naturaleza de entidades locales y su configuración esencial.



**40**  
CONGRESO  
15/16/17 OCT 2021

---

**REGENERACIÓN  
DEMOCRÁTICA.  
JUSTICIA.  
MEMORIA DEMOCRÁTICA.  
ESPAÑA CONSTITUCIONAL**



## REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA. JUSTICIA. MEMORIA DEMOCRÁTICA. ESPAÑA CONSTITUCIONAL

### LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL

La España constitucional es la España democrática, avanzada y moderna en la que hoy vivimos. Una España que por el esfuerzo y sacrificio de muchos demócratas hizo posible el nacimiento de una Constitución, la de 1978, sobre la que la sociedad española ha construido un sistema de derechos y libertades, una democracia, que está considerada internacionalmente como una de las más avanzadas del mundo.

Una Constitución cuyo espíritu de concordia y reconciliación reivindicamos. Y porque la defendemos, es nuestra convicción que es necesario emprender, con espíritu constructivo, determinadas reformas que la actualicen al siglo XXI. Una propuesta de reforma, detallada en la Propuesta Socialista de Reforma Constitucional, aprobada por el Consejo de Política Federal el 28 de octubre de 2015, en la que nos reafirmamos, que tiene como objetivos reforzar el Estado del Bienestar, para, entre otros posibles objetivos, reconocer como derechos fundamentales los derechos a la protección de la salud y a la protección por la Seguridad Social ante situaciones de necesidad previstas en la ley, incluyendo el reconocimiento del derecho a una renta o ingreso mínimo vital ante situaciones de carencia efectiva para el mantenimiento de una vida digna; desarrollar el Estado de las Autonomías en un sentido federal, para, entre otros propósitos, reformar el Senado para convertirlo en una auténtica Cámara territorial, establecer los elementos fundamentales del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y racionalizar, clarificar y completar el sistema de distribución competencial; ampliar derechos y libertades, mejorando la atención de los poderes públicos a las personas con discapacidad, suprimiendo la referencia a “disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales”, aboliendo la pena de muerte, incluso para tiempos de guerra, actualizando y consolidando el principio de laicidad y reconociendo los derechos vinculados con la bioética, entre otras finalidades; e incorporar Europa al Texto Constitucional.

Una reforma que solo será posible desde el consenso de una amplia mayoría social, también de las fuerzas políticas, sociales y económicas, a las que hacemos un llamamiento de diálogo y concordia para iniciar un tiempo nuevo. Una reforma que creemos necesaria, y sobre la que trabajaremos desde la convicción de que la mejor manera de defender el Pacto Constitucional es promover la reforma de la Carta Magna en aquello que, después de más de 40 años, ha demostrado necesitar una urgente actualización.

El PSOE se reafirma de forma clara y contundente en los valores republicanos y democráticos que ha defendido a lo largo de toda su historia, la igualdad, la libertad y la fraternidad, a la vez que confirma su lealtad al pacto constitucional de 1978 y a sus instituciones, que contribuyeron a alumbrar nuestra democracia y garantiza los derechos y libertades de la ciudadanía española.

Estos valores democráticos se ven reflejados en nuestras propuestas de reforma constitucional, en torno al desarrollo del Estado de Bienestar, el Estado Autonómico y el avance en derechos y libertades.

Ese espíritu reformista, tan arraigado en la propia Constitución, es el que las y los socialistas promoveremos también para el conjunto de nuestra democracia, como siempre hemos hecho, ampliando derechos, profundizando en la laicidad, la rendición de cuentas, la transparencia y la participación ciudadana, modernizando las Administraciones públicas, la Seguridad y la Justicia. Todo ello desde el reconocimiento y reparación a todas las personas que lucharon por nuestros derechos y conquistas sociales, muchas veces pagando con su vida, con la cárcel o con el exilio. Y también con el silencio.

## MEMORIA DEMOCRÁTICA

### Las leyes socialistas: de la memoria histórica a la memoria democrática

La Constitución Española de 1978 se fundamentó en un amplio compromiso social y político para superar las graves y profundas heridas que había sufrido la sociedad española con el golpe de Estado de 1936 contra el Gobierno de la Segunda República elegido democráticamente, al que siguieron la cruenta Guerra civil y cuarenta años de Dictadura y represión franquista. De esta manera, con la recuperación de las libertades y del Estado de Derecho, la sociedad española recuperaba el legado democrático que varias generaciones habían forjado con el objetivo común de alcanzar y garantizar la convivencia democrática, dentro del respeto al pluralismo de la sociedad española con el objetivo de conseguir, de este modo, un orden social más justo, más libre, más igual y más solidario.

El PSOE reivindica la Transición de la Constitución como uno de los momentos más brillantes de la historia de España, momento histórico al que los y las socialistas contribuimos de manera decisiva, y que supuso pasar de forma pacífica de una cruel dictadura a la democracia avanzada que venimos disfrutando desde entonces. La memoria democrática en ningún caso supone una revisión de la Transición, como señala la derecha, sino la culminación del camino democrático emprendido por esta, con el que alcanzamos objetivos que en aquel momento histórico no se pudieron afrontar.

Desde entonces, los Gobiernos socialistas hemos pretendido dar a conocer la verdad de lo sucedido durante la Guerra Civil y los 40 años de Dictadura, amparando y reparando a las víctimas del golpe de estado franquista y tratando de restablecer de forma justa su memoria.

El punto de inflexión se dio con el Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero y la aprobación de la Ley 52/2007 por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, más conocida como ley de la Memoria Histórica.

Dicha ley sentó las bases para que los poderes públicos llevaran a cabo políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia, proclamando el carácter injusto e ilegítimo de todas las condenas, sanciones y expresiones de violencia personal producidas por motivos políticos o ideológicos durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista.

Asimismo, se recogieron diversos preceptos que atendían a la demanda legítima de muchos ciudadanos y ciudadanas de recuperar los restos de sus familiares asesinados y hechos desaparecer, decenas de miles de ellos y de ellas aún en fosas comunes y cunetas, dotar a las Administraciones de instrumentos para localizar e identificar los restos de las personas desaparecidas defendiendo así la dignidad de las víctimas de la violencia política ejercida contra ellos.

Sin embargo, la llegada al poder de los Gobiernos del Partido Popular en 2011, supusieron dar carpetazo al desarrollo de la ley dejando en blanco la dotación presupuestaria, ninguneando a las víctimas de la represión y suprimiendo la Oficina de Víctimas de la Guerra civil y la Dictadura, con lo que se derogaba de facto la ley de Memoria Histórica. Por otra parte, en el momento actual, la radicalización del Partido Popular disputando el espacio político a Vox y pretendiendo normalizar posiciones de ultraderecha en gobiernos municipales y autonómicos pone en grave peligro los avances impulsados por la legislación socialista de memoria y apunta a un revisionismo histórico que pretende blanquear los crímenes de lesa humanidad cometidos por el régimen dictatorial de Franco, devaluando la gravedad de las flagrantes vulneraciones de derechos humanos producidas.

No podemos permitir que la derecha haga un uso torticero de la ley de Memoria Histórica, impulsando el revisionismo histórico e incitando al odio y la crispación en amplios sectores de la ciudadanía. De ahí la importancia de recuperar la senda de reconocimiento, verdad, justicia y reparación de las víctimas que el Gobierno de Pedro Sánchez, ha emprendido tanto a través de la reestructuración de departamentos ministeriales, creando por primera vez en el seno del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, como a través del proyecto de Ley de Memoria Democrática.

Cumplir con los principios de verdad, justicia, reparación de las víctimas y garantía de no repetición, es fundamental para que pueda existir una verdadera cultura democrática que nos ayude a superar el daño causado. El proyecto de Ley de Memoria Democrática nos permitirá desarrollar las políticas públicas necesarias para avanzar en esta tarea tan importante, siendo conscientes que si queremos recordar quienes somos como sociedad, tenemos que tener en cuenta el conjunto de nuestro pasado como sociedad, desde la lucha por los valores democráticos y los derechos y libertades fundamentales, las luchas sociales de los primeros movimientos obreros, hasta las primeras mujeres en la administración real o educativa, que abarcan un periodo mucho más amplio al republicano.

### **Verdad, justicia y reparación: sin memoria no hay futuro**

La democracia española sigue teniendo una deuda con su pasado. Una deuda con tantos españoles y españolas que sufrieron la persecución y la represión durante la Guerra de 1936-1939 y la dictadura franquista que siguieron al golpe de Estado del 18 de julio de 1936, por el mero hecho de defender la legalidad republicana, por la defensa de los derechos y libertades hoy vigentes y por continuar su lucha en el exilio contra el fascismo y el nazismo que llevó a muchos de ellos y ellas a sufrir los campos de exterminio y concentración durante la Segunda Guerra Mundial. Gracias a sus luchas y contribución en la victoria de las tropas aliadas sobre el fascismo, nuestro país forma parte de la memoria democrática europea.

La democracia es incompatible con el olvido y el PSOE tiene un firme compromiso, ahora como antes, con la defensa de los derechos humanos, la paz, el pluralismo y la condena de toda forma de totalitarismo político que ponga en riesgo el efectivo disfrute de los derechos y libertades inherentes a la dignidad humana. La defensa de la Memoria Democrática constituye un claro compromiso con el futuro porque se ancla en los derechos humanos y en los valores y virtudes democráticas. Una democracia consolidada como la nuestra no puede renunciar a erradicar el olvido ni a consolidar en nuestra vida pública una convivencia y conciencia ciudadana que cierre de una vez por todas las heridas aún abiertas, mediante el conocimiento de nuestro pasado, la reparación, la justicia con las víctimas y sus familiares y el deber de memoria como garantía de no repetición de tan atroces violaciones de los derechos humanos.

### **Ante las amenazas de la ultraderecha**

El socialismo español ha defendido siempre, a escala nacional e internacional, los principios de verdad, justicia y reparación, la promoción de la memoria democrática, los derechos humanos, la dignidad y el reconocimiento de las víctimas de golpes de estado militares, represión masiva contra la población civil e instauración de dictaduras, así como el holocausto judío y los totalitarismos genocidas.

En la actualidad, asistimos en España, en Europa y en otros muchos lugares del mundo, a un resurgimiento de movimientos de ultraderecha que recurren cada vez más a la mentira y a la distorsión de los hechos históricos constituyendo una clara amenaza a los avances logrados en la convivencia de nuestras sociedades democráticas.

Por ello, hoy más que nunca, renovamos nuestro compromiso de hacer pedagogía del pasado en términos de verdad, para que los hechos más dramáticos que tuvieron que vivir nuestros antepasados no vuelvan de ningún modo a repetirse, enarbolando con determinación el compromiso ético del “nunca más”, como uno de los principales lemas y objetivos democráticos para evitar el retorno a tiempos oscuros de autoritarismo.

### **Una memoria democrática que responde a los retos del presente**

La Memoria Democrática es una cuestión de Estado para el PSOE. Conocer nuestro reciente pasado, para convivir en el presente y proteger el futuro, es fundamental para

mejorar la calidad de nuestra democracia y no repetir errores ya cometidos. Por ello, y de acuerdo al compromiso asumido con todas las víctimas, cuya memoria, reconocimiento, reparación y dignificación, siguen siendo un inexcusable deber moral en la vida política, aprobaremos una Ley de Memoria Democrática.

Los principios internacionales del derecho humanitario, como la Verdad, la Justicia, la Reparación y el deber de memoria como garantía de no repetición, son los pilares sobre los que se sustenta la Ley de Memoria Democrática. De igual modo, la ley recoge la recuperación, protección y difusión de la memoria democrática como la mejor forma de defender, no solo los valores democráticos, sino también los derechos y libertades fundamentales reivindicadas a lo largo de la historia contemporánea de España. Todo ello, con el principal objetivo de fomentar la unión entre distintas generaciones en torno a los valores, principios y libertades que la Constitución promulga.

### Las víctimas

El PSOE sitúa a las víctimas de la Guerra Civil de 1936-1939 y la Dictadura franquista en el centro de la acción pública, definiéndolas conforme a los parámetros internacionales de los derechos humanos.

Es imprescindible que declaremos el carácter injusto de las violaciones de derechos humanos perpetradas por el franquismo, la ilegalidad e ilegitimidad de los órganos de represión que las instrumentaron y la nulidad de las resoluciones que dictaron, así como la condena y repudio del golpe de estado de 1936 y de la dictadura franquista. Conforme a las recomendaciones de los organismos internacionales de derechos humanos, abordaremos la realización de un Censo de Víctimas como elemento reparador de visibilidad y reconocimiento público de las víctimas y como tarea inaplazable de contar con cifras oficiales de la represión perpetrada durante la guerra de España y la dictadura franquista.

Todas las instituciones del Estado han de estar implicadas en el desarrollo e implementación de las recomendaciones tanto del grupo de trabajo contra la Desaparición Forzada e involuntaria como del Relator especial para la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición de Naciones Unidas.

En democracia no caben víctimas de primera y de segunda categoría. Todas las víctimas merecen consideración y respeto. Debemos sancionar y perseguir con todos los medios a nuestro alcance la apología del franquismo. No hay un solo derecho constitucional que no tenga límites derivados precisamente de la convivencia, el respeto a la otra persona y la necesaria ponderación de derechos. La dignidad y el honor de las víctimas y familiares de la dictadura franquista se erigen como límite a la libertad de expresión de quienes siguen defendiendo el régimen dictatorial de tortura y muerte, que impusieron Franco y sus secuaces.

Hay además algunos asuntos aún pendientes sobre los que existe opacidad y que deberán ser clarificados como el referido a los bebés robados. La acumulación de denuncias ha llevado a algunas comunidades autónomas como el País Vasco a constituir

comisiones para investigar exhaustivamente y arbitrar mecanismos más allá de los procesos judiciales, para hacer posible la comparación del ADN de la cadena familiar y en todo caso ayudar y acompañar a las personas que siguen buscando a su familia biológica.

### **Las mujeres y la memoria democrática**

El PSOE reconoce, y lo haremos mediante la futura Ley de Memoria Democrática, el papel activo desempeñado por las mujeres españolas en la vida intelectual y política en defensa de los valores democráticos y los derechos fundamentales. Algunas formas de resistencia de las mujeres han pasado injustamente desapercibidas. Se necesita una perspectiva lo más completa posible de su aportación para conocer y profundizar en el estudio de la lucha de las mujeres durante el régimen franquista.

Asimismo, contemplamos la necesidad imperiosa de que el Estado adopte las medidas necesarias para reparar las formas específicas de represión o violencia de cualquier tipo sufridas por el hecho de ser mujeres como consecuencia de su actividad pública, su actividad profesional durante la guerra y la dictadura franquista o como madres, compañeras e hijas de represaliados por el franquismo. Un reconocimiento que se extiende a las mujeres que durante la guerra y la dictadura sufrieron privación de libertad como consecuencia de la ley contra el aborto y la propaganda anticoncepcionista o la ley que criminalizaba el adulterio.

Por tanto, el papel activo desempeñado por las mujeres en la conquista de la democracia y las represiones específicas que sufrieron por el hecho de ser mujeres comprometidas con la democracia estarán presentes de una manera transversal en toda la legislación que impulsemos desde el PSOE sobre Memoria Democrática, haciendo hincapié en las reparaciones, en la investigación y en las conmemoraciones que pongan en valor y visualicen su importante contribución en las luchas por la igualdad, la conquista de las libertades y la justicia social.

### **Derecho a la verdad**

Entre las actuaciones prioritarias para hacer efectivo el derecho de las víctimas a la verdad, el PSOE asume la búsqueda de personas desaparecidas durante la Guerra y la dictadura como una responsabilidad de Estado, como han venido reclamando insistentemente los organismos internacionales de derechos humanos. Para ello impulsamos la ejecución de un Plan cuatrienal de Exhumaciones de fosas comunes, que abarque a todo el territorio nacional y que concluya con la entrega a sus familiares de los restos para su digna sepultura. La creación de un Banco Nacional de ADN de víctimas de la Guerra y la Dictadura hará posible la identificación de estas víctimas mediante la recepción de sus muestras biológicas y la de sus familiares.

Para satisfacer el derecho a la verdad es imprescindible proteger los documentos de la Guerra Civil y la Dictadura, garantizar el derecho de acceso a todos los archivos para su consulta y con fines de investigación, así como la remoción de los obstáculos que pudieran derivarse de una interpretación restrictiva de la Ley de Secretos Oficiales,

modificándola y eliminando las trabas y ambigüedades de una ley franquista. Por tanto, abriremos todos los archivos públicos e institucionales a las personas investigadoras y estudiosas y a la ciudadanía en general para un correcto y eficaz conocimiento de nuestro pasado, facilitando su tarea e impulsando la digitalización.

### **Derecho a la justicia**

Desde la perspectiva del principio de Justicia, garantizaremos el derecho a la investigación de las violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión de la Guerra y la Dictadura, así como el periodo que va desde la muerte del dictador hasta la aprobación de la Constitución Española, removiendo los obstáculos para la investigación. Apostamos por la justicia restaurativa, garantizando asimismo el derecho a la verdad de las víctimas y de la sociedad en general y a la verificación de los hechos y la revelación pública y completa de los motivos y circunstancias en que se cometieron dichas violaciones.

Se creará, mediante la ley, una Fiscalía de Sala de Memoria Democrática y Derechos Humanos para la investigación de los hechos producidos durante la Guerra y la Dictadura, con funciones asimismo de impulso de los procesos de búsqueda de las víctimas de los hechos investigados, en coordinación con los órganos de las distintas Administraciones con competencias sobre esta materia, para lograr su debida identificación y localización.

Propiciaremos que los poderes públicos interpreten las leyes de conformidad con los tratados internacionales de derechos humanos en la materia ratificados por España, sin perjuicio de su aplicación directa cuando correspondiera.

Regularemos, mediante ley, la obtención de una declaración judicial sobre la realidad y las circunstancias de hechos relacionados con las víctimas de la guerra y dictadura, mediante la regulación del correspondiente expediente de Jurisdicción Voluntaria.

### **La reparación y reconocimiento de las víctimas**

La democracia española, desde la Transición ha venido adoptando numerosas medidas en el terreno de la reparación de las víctimas, singularmente de carácter económico, que se han de completar con otras inéditas como la investigación de las incautaciones y expoliaciones producidas por razones políticas, ideológicas o de creencia religiosa durante la Guerra y la Dictadura franquista o las dirigidas a personas que realizaron trabajos forzados. En este sentido, se impulsará la realización de una auditoría y un inventario de los bienes incautados, de las sanciones económicas y de las empresas que contribuyeron a la realización de actuaciones con trabajos forzados y se adoptarán las medidas que implementen su reparación.

La reparación y reconocimiento de las víctimas es esencial para que su memoria perviva y su sufrimiento no sea en vano. Nuestro compromiso con este recuerdo ha de ser indiscutible, pero su homenaje a través de placas, memoriales o actos institucionales

debe ser siempre un llamamiento a la reconciliación y la concordia desde el recuerdo luminoso de quienes lucharon y murieron por la libertad y la democracia.

### **El deber de Memoria**

En el deber de Memoria, el componente europeo y global es clave porque, de ese modo, es posible que la derecha europea, y por ende la española, llegue a condenar el fascismo y se abra una oportunidad para generar un acuerdo de país en torno a esta materia. En la configuración de un deber de memoria como garantía de la no repetición de las violaciones de derechos humanos que se perpetraron en el pasado, adquiere una relevancia incuestionable la necesidad de que el sistema educativo español incluya entre sus fines el conocimiento de la historia y de la memoria democrática española y la lucha por los valores y libertades democráticas. Para todo ello, el PSOE impulsará la actualización de los contenidos curriculares de memoria democrática en el último curso de primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, su incorporación en los planes de formación inicial y permanente del profesorado y su inclusión en los temarios de acceso al empleo público.

Este carácter pedagógico que debe impregnar a la Memoria Democrática española tiene como pilares fundamentales la formación, docencia e investigación en todos los ámbitos académicos, que resalte su componente europeo y global, el exilio republicano español, la represión y el exterminio de compatriotas en los campos nazis. El PSOE pone en valor a los historiadores e historiadoras y su trabajo científico, así como el trabajo de los profesores y profesoras pues la enseñanza de la historia es el antídoto contra el rebrote de los totalitarismos emergentes. Asimismo, son esenciales los programas específicos de divulgación que incluyan el relato de las víctimas, como fondos digitalizados de testimonios de víctimas del franquismo con el objetivo de conservar estas voces, fuentes directas de este episodio de la historia de España, que, irremediablemente, se irán apagando con el paso del tiempo.

A este deber de Memoria contribuyen sin duda la declaración de lugares de Memoria Democrática, la resignificación del Valle de los Caídos y, fundamentalmente, las medidas para evitar la exaltación del golpe de estado de julio de 1936, la Guerra y la Dictadura franquista. Por ello procederemos a la retirada de símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática que aún permanecen en España, así como de distinciones, títulos o condecoraciones concedidas a los protagonistas o impulsores del golpe de estado, la Guerra y la Dictadura, que constituyen un agravio para las víctimas e impide la unidad de los españoles y las españolas en torno a los valores democráticos. En ese sentido, propiciaremos medidas dirigidas a la ilegalización de las fundaciones y asociaciones entre cuyos fines se encuentre la apología del franquismo y la incitación directa o indirecta al odio o violencia contra las víctimas de la guerra y del franquismo.

Constituye un deber para la sociedad española que la memoria democrática forme parte de la vida pública de todos los españoles y españolas y cale en todas las escalas sociales; por ello desde el PSOE impulsaremos la conmemoración y reivindicación de todos aquellos hechos, figuras e instituciones que han contribuido a fortalecer las libertades, los valores y las virtudes democráticas y sus ideales, las luchas por la igualdad y la justicia



social desde la configuración de la primera Constitución de 1812 hasta nuestros días, pasando por hitos de nuestra historia democrática, como la Constitución de 1869 o la II República, en los que multitud de españoles y españolas lucharon y dieron su vida por la implantación de un sistema democrático en nuestro país, en los mismos términos que se estaba construyendo en el resto de países de nuestro entorno.

En lo correspondiente a nuestra organización, el PSOE potenciará el reconocimiento a los militantes que sufrieron tanto persecución, tortura y encarcelamiento por su lucha contra la dictadura franquista como la represión por defender las ideas y los principios socialistas en pro de una sociedad justa, libre y democrática.

Impulsaremos la creación de un gran Centro de la Memoria Democrática destinado a dar visibilidad a las violaciones de los derechos humanos cometidas en España durante la Guerra y la Dictadura franquista; a dignificar a las víctimas y sus familias; y a estimular la reflexión y el debate sobre la importancia de la democracia, el respeto y la tolerancia, para que estos hechos nunca más se repitan.

Somos conscientes de que debemos contribuir a que el debate político no utilice este periodo histórico para la confrontación. Solo podremos superar este periodo negro de nuestra historia poniendo el foco en todos aquellos y aquellas que ante las circunstancias terribles que siguieron al golpe militar se mantuvieron en la defensa de los valores de libertad, justicia y solidaridad.

Los avances institucionales y de concienciación de la sociedad española en memoria democrática han tenido siempre como principal valedora a la sociedad civil, a las familias de las víctimas, las asociaciones y al conjunto del movimiento memorialista. Para el PSOE, su reivindicación y trabajo, tiene todo nuestro reconocimiento y, mediante ley, estableceremos los cauces estables de participación social a través de la creación del Consejo de la Memoria Democrática, como órgano colegiado consultivo y de participación de las entidades memorialistas españolas. En su seno se establecerán grupos de trabajo que analicen las violaciones de los derechos humanos cometidas en España durante la Guerra y la dictadura franquista.

El PSOE impulsará, asimismo, desde todas las instituciones en las que está presente, la cooperación y colaboración institucional en el desarrollo de políticas de memoria democrática por los Gobiernos central, autonómico y local, con la creación de un Consejo Territorial de Memoria Democrática y con los recursos suficientes que permitan la recuperación e identificación de los restos de las personas desaparecidas, así como el reconocimiento de las víctimas y sus familias. En el mismo se acordará el marco de cooperación interadministrativa para el desarrollo de la ley, los planes proyectos y programas conjuntos para conseguir la máxima coherencia en la determinación y aplicación de las diversas políticas ejercidas en materia de memoria democrática.

#### **HACER FRENTE A LA ULTRADERECHA**

La calidad de nuestra democracia se medirá en el futuro en función de cómo hagamos frente a su mayor amenaza: la ultraderecha.

La entrada de la extrema derecha en las instituciones ha terminado con lo que, desde la Transición y durante décadas, se consideró la excepcionalidad española: la ausencia de un partido de ultraderecha equiparable a los que ya existían en otros países de nuestro entorno europeo. Si bien es cierto, que una parte importante de los militantes de Vox, militaban en el Partido Popular.

La presencia de la ultraderecha, con un discurso nostálgico de la Dictadura y el cuestionamiento de los consensos políticos básicos, supone una amenaza para nuestra democracia en varios ámbitos.

En primer lugar, en el ámbito de la retórica, el discurso y la palabra –esencial en toda democracia- el permanente cuestionamiento de las instituciones políticas, desde la legitimidad del Gobierno hasta elementos centrales de nuestra Constitución como el Estado de las Autonomías, supone un intento permanente de erosionar los referentes del edificio constitucional.

Igualmente grave es la extensión de una retórica de la confrontación que tan solo concibe la política como una lucha en la que el adversario o adversaria son convertidos en enemigos y contra el que solo cabe la guerra sin cuartel y en todos los frentes.

En esa forma de entender y practicar la política, las instituciones, que son los lugares del disenso y del acuerdo democrático, son reducidas a campos de batalla en los que solo cabe la confrontación y la división.

Aún en el ámbito de los discursos, la ultraderecha ha traído a nuestro país “la batalla por las ideas” que popularizó Le Pen en Francia cuestionando principios fundamentales de toda democracia como son la igualdad, la solidaridad y el propio principio de ciudadanía cívica, plural, participativa y democrática. Con ese objetivo, la extrema derecha ha introducido en España un discurso de odio que ha sido ajeno a toda nuestra tradición democrática y que no se escuchaba en nuestro país desde los años del franquismo y tardofranquismo. Un discurso de odio contra el feminismo, la igualdad entre hombres y mujeres, el colectivo LGTBI, los inmigrantes, sindicalistas, minorías, partidos progresistas y, en general, contra todo lo que no se someta a una idea de España que, lejos de cualquier grandeza, reducen y limitan estrechamente a quienes solo piensan como ellos y ellas y comparten sus ideas.

El proyecto de la ultraderecha se encamina así a disolver la democracia eliminando los espacios de encuentro entre españoles y españolas, distorsionando el papel de las instituciones como cauces de la pluralidad política e inoculando una retórica de odio y confrontación que solo siembra la división y el rencor entre la ciudadanía española.

Pero la acción disolvente de esta ultraderecha va más allá de un ejercicio discursivo – que ya por sí mismo resulta una amenaza importante- y se traduce en prácticas institucionales que ya están implicando recortes de derechos y libertades, así como el regreso de prácticas discriminatorias allí donde tienen alguna influencia de Gobierno. Así ocurre allí donde tienen algún papel en el apoyo o el mantenimiento de Gobiernos

de la derecha ultraliberal y en los que hemos visto el recorte de ayudas a las organizaciones que luchan contra la violencia de género, el cuestionamiento, desde las instituciones, de la existencia misma de esa violencia específica contra las mujeres, la estigmatización de las personas LGTBI, de las personas inmigrantes o la erosión de los derechos de los trabajadores y trabajadoras y de la ciudadanía librada a su suerte ante la peor pandemia del último siglo.

Y precisamente de ahí, de la dependencia y connivencia con un Partido Popular temeroso que ha decidido atar su destino a la ultraderecha, viene la última, y quizás la más peligrosa por su alcance, amenaza de la ultraderecha a nuestra democracia, ya que la posición del Partido Popular ha sido exactamente la opuesta que la de otros partidos de su familia ideológica europea. Lejos de plantar cara al extremismo, como ha hecho de una forma decidida la derecha alemana, el Partido Popular le ha abierto la puerta de las instituciones, ha legitimado a la ultraderecha como socios de gobierno, le ha entregado puestos de responsabilidad y blanqueado sus ideas.

Institucionalmente, la ultraderecha ha permitido al Partido Popular acceder a gobiernos tanto autonómicos como municipales y condiciona su agenda política allá donde gobierna y también donde se encuentra en la oposición.

La ultraderecha se alimenta de todo aquello que puede debilitar el tejido social. Se alimenta de la incertidumbre en tiempos de crisis y cambio, se nutre del temor y la inseguridad y lo traduce en resentimiento y odio. Por eso, los y las socialistas estamos convencidos que la mayor barrera de contención contra ese extremismo solo puede venir de políticas que garanticen los derechos y la dignidad de las personas, que aseguren un futuro estable, un empleo y salario digno, el acceso a la educación y la sanidad de calidad. No hay mayor antídoto contra la ultraderecha que el compromiso socialista con la honestidad y la gestión eficaz de políticas públicas.

Los y las socialistas demostramos nuestro compromiso y la lucha contra partidos de ultraderecha con una fuerte gestión a nivel gubernamental, autonómica y local, lo que redundará en la mejora de la vida de las personas y que se traducen en políticas reales que afectan de manera directa a la vida de millones de ciudadanos y ciudadanas. Los y las socialistas seguiremos luchando por demostrar que, frente a los discursos del odio, la división y la confrontación, la gestión de las políticas públicas que mejoran de manera directa la vida de la ciudadanía y ejercer la acción política desde el respeto es la mejor forma de combatir a la ultraderecha en España, al tiempo que combatiremos desde posicionamientos democráticos decididos todo lo que suponga una amenaza a los valores democráticos, haciéndoles frente de manera efectiva adoptando las medidas necesarias.

Como socialistas y fuerza netamente de izquierdas, debemos hacer una profunda reflexión. Tenemos que analizar en profundidad, sin miedo y con convicción, por qué los discursos del odio y la discriminación de la extrema derecha calan con asiduidad en los barrios y zonas obreras y trabajadoras de nuestro país, para poder hacerles frente y cortar de raíz su odio y evitar el resurgimiento de terrores del pasado, cada día más presentes por desgracia.

Es necesario fomentar entendimientos a nivel municipal, regional e incluso estatal con otras formaciones políticas, para relegar a un segundo plano a la ultraderecha. De este modo, conseguiremos un cordón sanitario efectivo y real.

### **LA JUSTICIA EN UNA DEMOCRACIA AVANZADA**

Durante los Gobiernos socialistas la preocupación por modernizar la justicia y convertirla en un servicio público para la ciudadanía ha sido una constante, lo que ha permitido sentar las bases de una justicia democrática y de calidad. Con el Gobierno del PSOE hemos seguido profundizando en las reformas emprendidas, complementándolas con nuevas propuestas encaminadas a garantizar, en condiciones de equidad, el derecho fundamental de las personas a la tutela judicial efectiva. Para ello es imprescindible corregir las disfunciones del sistema judicial con el objeto de hacer efectiva una justicia sin dilaciones indebidas, un acceso en condiciones de igualdad con independencia del lugar en el que se resida o el juzgado que te corresponda y una configuración de la judicatura así como de la Administración de Justicia basada en el mérito y la capacidad sin que los condicionamientos económicos, y más en esta coyuntura pospandemia, dificulten que aflore el talento y la vocación a los procesos de selección de jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia y demás categorías de la Administración de Justicia, ni que ser mujer condicione negativamente el ascenso a las mayores responsabilidades dentro de la carrera judicial.

La Administración de Justicia requiere un modelo más definido en un contexto de complejidad creciente, caracterizado por la sucesión de crisis, las desigualdades, el cambio de modelo productivo y los retos demográficos, climáticos y tecnológicos a los que nos enfrentamos.

En este difícil contexto el Gobierno del PSOE ha avanzado con decisión en las líneas básicas del Plan de Justicia 2030, un ambicioso proyecto de acercamiento, accesibilidad a la ciudadanía, modernización procesal, organizativa y digital que pretende, desde el liderazgo y la cogobernanza con las Comunidades Autónomas, abordar los cambios profundos y necesarios que lleven a la Justicia española a tener los estándares de calidad, agilidad, eficiencia y transparencia que la ciudadanía requiere y merece. En línea con lo expuesto, consideramos necesario actualizar la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Administración de Justicia, aprobada en el 2002.

El bloqueo deteriora la calidad de la democracia. El inicio del desbloqueo de órganos esenciales para el correcto funcionamiento de nuestra democracia, como el TC, el Defensor del Pueblo, el Tribunal de Cuentas o la Agencia de Protección de Datos, nos impulsa a continuar exigiendo el desbloqueo de la renovación del CGPJ. El PSOE vuelve a conminar a que cumpla con el mandato constitucional de consensuar la renovación de todos los órganos pendientes desde hace años. El PSOE confirma además su posición a favor de que en democracia todos los poderes del Estado se conformen a partir de la voluntad del conjunto de la ciudadanía española y de sus legítimos representantes.

Es importante reconocer y sentir orgullo de los compromisos cumplidos en materia de Justicia. La transformación impulsada por los y las socialistas ha sido realmente

intensa en muy poco tiempo: la derogación del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, impulsado por el Gobierno del Partido Popular para zafarse de los largos procesos de corrupción -ya que establecía plazos perentorios para las instrucciones judiciales-, el avance en la nueva ley de enjuiciamiento criminal o el proyecto de eficiencia y transformación digital de la Justicia cuyo objetivo es vertebrar la Administración de Justicia y acercarla a la ciudadanía allí donde se encuentre, en un esfuerzo por luchar contra la desaparición de servicios públicos en el mundo rural y hacer de la tutela judicial un derecho equitativo y efectivo para los ciudadanos y ciudadanas allí donde residan.

También la nueva Ley del Registro Civil, el Estatuto General de la abogacía que incorpora, por primera vez, la prestación libre en todo el territorio nacional y europeo, un estatuto moderno y adelantado a su tiempo en el que han participado las asociaciones profesionales en un diálogo permanente con el ministerio o el nuevo Reglamento de asistencia jurídica gratuita marcan la senda del ambicioso plan de modernización de la Justicia 2020-2030.

En este planteamiento de renovación es importante abordar la reforma del Código Civil. El actual tiene 132 años y resulta oportuno adaptarlo a las aspiraciones y demandas de la sociedad actual, más plural y diversa con preocupaciones y necesidades que no estaban contempladas en el siglo XIX. Asimismo, se plantea abordar la defensa de los derechos civiles autonómicos y forales.

Durante las últimas décadas se han modificado los patrones clásicos de modelo familiar, al adaptarse a los múltiples contextos sociales presentes. Un nuevo Código Civil debe dotar de unidad y cohesión a los procesos de cambio que demanda la sociedad actual, en beneficio de todos. Esta propuesta tiene un valor estratégico para un Gobierno progresista puesto que representa una respuesta adecuada a los problemas de convivencia de la sociedad actual al tiempo que constituye un legado cultural y jurídico de primera magnitud, cuyo estudio y desarrollo contribuirá a ampliar el alcance y aplicación de los nuevos derechos de ciudadanía. Al mismo tiempo permitirá integrar y sistematizar en nuestro derecho, el conjunto de principios y normativas comunitarias en materias tan importantes como la contratación.

Ahondando en esta idea debemos seguir incidiendo en la técnica de codificación que supone una síntesis y concreción normativa de los valores y principios constitucionales trasladados a las normas civiles y penales para generar mayor seguridad jurídica, seguir mejorando el servicio público y profundizar en el derecho a la tutela judicial efectiva. Por ello, se procederá a la aprobación definitiva de la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal, que sustituya a la actual aprobada en 1882, y que permita adaptar nuestra norma procesal penal al siglo XXI, refuerce las garantías constitucionales, el papel central de la víctima en el proceso, agilice la tramitación de las causas e incorpore las nuevas formas de lucha contra la criminalidad.

### **Una metodología de coordinación y consenso como forma de trabajo**

El consenso, la colaboración institucional y la coordinación son las mejores herramientas para desarrollar un Plan de Justicia 2030, ambicioso e inclusivo, que los y las socialistas hemos iniciado, y encarar las reformas necesarias y los retos de futuro para aproximar una justicia eficaz, equitativa y útil para la ciudadanía. Esta cooperación implica un esfuerzo de diálogo y búsqueda del interés general con las Comunidades autónomas que tienen reconocidas competencias en materias de Administración de Justicia además de con los cinco territorios que dependen del Ministerio, pero también con el CGPJ, la Fiscalía, los letrados y letradas de la Administración de Justicia y el resto de los operadores jurídicos: abogados, procuradores, registradores y graduados sociales.

La crisis de la COVID-19 ha demostrado que solo la colaboración y la coordinación han permitido garantizar el mantenimiento de este servicio público esencial sin menoscabo de la salud y la integridad de los operadores jurídicos y también de la ciudadanía. Esta metodología ha permitido hacer frente a la crisis y reforzar la Justicia como servicio público. En este sentido, se ha podido comprobar cómo los operadores jurídicos han podido realizar determinados actos procesales ante los Juzgados y Tribunales de manera telemática, por lo que se debería avanzar en esta línea, siempre que fuera posible, para agilizar los procedimientos judiciales.

El escenario de futuras crisis que puedan incidir de manera grave y generalizada en la prestación del servicio de la Administración de Justicia impone establecer mecanismos de prevención y coordinación con el fin de adoptar soluciones ágiles ante eventuales riesgos que podrían afectar a la red informática y a la oficina judicial virtual.

La cogobernanza se ha revelado como una fórmula adecuada para avanzar en una mejor organización de la Administración de Justicia. Abrir las conferencias sectoriales a la participación de aquellas comunidades que no tienen transferidas competencias en materia de justicia puede mejorar la participación de todos los territorios en aras de garantizar un servicio público más equitativo. Este modelo de codecisión se ha demostrado útil incluso en esta situación de pandemia. La coordinación entre todas las comunidades autónomas liderada por el Ministerio ha evitado la parálisis de la justicia como servicio público, de ahí que, en una situación de recuperación de la normal actividad, sea necesario reforzar la cogobernanza con las Comunidades autónomas y demás colectivos y operadores involucrados en Administración de Justicia como forma ordinaria de gestión.

### **Solo una justicia ágil puede satisfacer el derecho a la tutela judicial efectiva**

La Administración de Justicia es un servicio público que sigue, en general, funcionando de forma deficiente y con lentitud. Es un hecho constatado que la Justicia no es lo ágil que debiera. La resolución de asuntos judiciales en España ronda los 240 días, lo que tiene que ver con la falta de medios: España tiene 12 jueces por cada cien mil habitantes frente a la media de Europa que está en 21. El tiempo se dilata especialmente en determinadas jurisdicciones e instancias: jurisdicción social, contencioso-administrativa y mercantil, así como en la penal, concretamente en la fase de instrucciones y también

en la fase de ejecución de las sentencias. La crisis económica de 2008 y la que se deriva de la COVID-19 han afectado especialmente a estas jurisdicciones, que requieren un refuerzo para ser útiles a la sociedad y servir del mejor modo a la ciudadanía. El derecho a la tutela judicial efectiva, si no puede hacerse valer en un tiempo razonable, no es un derecho garantizado, de ahí que se requiera un mayor esfuerzo de financiación, modernización tecnológica y convocatorias de jueces y juezas, fiscales y personal de administración que permita que el sistema judicial español satisfaga adecuadamente los requerimientos de justicia que legítimamente tiene la ciudadanía.

Asimismo, es imprescindible reforzar aquellas jurisdicciones que se han visto claramente afectadas por las sucesivas crisis y apostar claramente por fórmulas de resolución no judicializada de conflictos, como la mediación y el arbitraje, para ayudar a la solución extrajudicial de las controversias.

Necesitamos dotar al sistema judicial de fórmulas más ágiles y transversales de satisfacción de derechos e intereses legítimos ampliando la mediación a todas las jurisdicciones y propiciando la conexión entre la judicatura, los colegios de abogados y los servicios sociales dependientes de las diferentes Administraciones, de tal forma que los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas se vean protegidos en todo caso.

El Gobierno está realizando un esfuerzo importante de convocatoria pública de plazas de juezas y jueces, fiscales, letrados y letradas de la Administración de Justicia, así como el cuerpo de tramitación procesal y administrativa, para propiciar la imprescindible renovación generacional del servicio público. Las y los socialistas debemos liderar este proceso teniendo en cuenta la coyuntura social y económica actual.

Por un lado, arbitrando un sistema de becas, destinadas a quienes decidan iniciar el proceso de preparación de oposiciones, que permita aflorar el talento y la vocación de los y las aspirantes a los distintos cuerpos, sin que la situación económica sea un impedimento insuperable, como lo es para muchas personas y sus familias en la actualidad. Esta necesaria democratización de las carreras judiciales debe servir para incrementar el pluralismo social en el seno del Poder Judicial, garantizando siempre el acceso a la misma bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad. Asimismo, con la participación de los sectores sociales, asociaciones judiciales, sindicatos, estudiantado y personal al servicio de la Administración de Justicia, las y los socialistas abogamos por introducir en la oposición nuevas formas de evaluación de técnicas y habilidades jurídicas, garantizando siempre la igualdad de oportunidades. De igual modo, incentivaremos con campañas informativas a las generaciones jóvenes para que participen en las convocatorias de empleo público.

### **Una Justicia equitativa, cercana a los y las ciudadanas**

El problema de despoblación que sufren amplios territorios de nuestro país trae causa, aparte de la falta de oportunidades y empleo en la España rural, en la progresiva disminución de servicios públicos en amplias franjas del territorio español. Las

tecnologías pueden paliar estas carencias y especialmente en el ámbito de la Administración de Justicia. Es necesario que los y las socialistas sigamos comprometidos con la implantación completa de la oficina judicial en todo el territorio. Este cambio de modelo, además de agilizar y hacer más eficaz el servicio público, permitirá acercarlo de manera más equitativa a la ciudadanía ahí donde resida, minimizando por ende el impacto medioambiental y ecológico de este servicio básico.

Una justicia verde es posible, minimizando el impacto en el medio ambiente, acercando el servicio a la ciudadanía allí donde se encuentre y contribuyendo a través de las tecnologías a la sostenibilidad medioambiental y social del territorio español.

Por ello reforzamos nuestro compromiso con la puesta a punto de las oficinas judiciales y la digitalización de todos los procedimientos al tiempo que se generaliza el acceso a la banda ancha en el territorio español. Las oficinas judiciales necesitan medios para habilitar la comunicación e implantar el uso de las tecnologías y de los sistemas de videoconferencia que permitan a la ciudadanía conocer el estado de su expediente y al resto de operadores jurídicos presentar sus escritos garantizando la compatibilidad y conexión entre todos los sistemas de las diferentes Administraciones judiciales.

Para abordar estos retos, los y las socialistas estamos trabajando en el proyecto de Ley de Eficiencia y Transformación de la Justicia que abordará la mejora procesal y organizativa, vertebradora del servicio en todo el territorio.

En materia de justicia universal, España siempre había sido un país referente. Pero la aprobación, por parte del rodillo del Partido Popular en el año 2014, de la Ley Orgánica 1/2014, de 13 de marzo, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, relativa a la justicia universal, comportó una grave limitación de la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles para el ejercicio del principio de jurisdicción universal, que es el que permite enjuiciar los más graves delitos y violaciones de los derechos humanos. Esta reforma limitó muchísimo la persecución de delitos tan graves como los de genocidio, lesa humanidad, terrorismo, u otros como relativos a torturas o la mutilación genital femenina, negándole la tutela a las víctimas, incluso de nacionalidad española. Ello supuso que, en la esfera internacional, nuestro país perdiera cierta credibilidad en cuanto a la defensa de los Derechos Humanos, puesto que significó cierta impunidad respecto a estos delitos. Por ello, las y los socialistas, entendemos que es necesaria la modificación del art. 23.4 de esta L.O., precepto que establece la limitación al principio de Justicia Universal. España debe volver a ser un país referente en la Defensa de los Derechos Humanos y, por eso, es necesaria una reforma que sirva como mecanismo coercitivo y, además, repare el daño causado a las víctimas por dichos crímenes.

### **Una Justicia con perspectiva de género**

En este sentido, las y los socialistas estamos trabajando para que el hecho de ser mujer no condicione negativamente el trabajo ni el ascenso a mayores responsabilidades dentro del sistema judicial. En la propia Administración de Justicia se ha ido introduciendo la equiparación del permiso de paternidad y maternidad con carácter



general a lo establecido en el Estatuto Básico del Empleo Público. Por ello, es imprescindible que estas y otras medidas se extiendan a los demás operadores jurídicos, como abogados y abogadas, procuradores y procuradoras, etc., que realizan sus labores profesionales en el ámbito de la Administración de Justicia. De ahí que, para avanzar en una mayor conciliación de la vida personal, laboral y familiar, sea necesario abordar una regulación, que se extienda a estos operadores jurídicos y otros colectivos en el desempeño de sus funciones.

Algunas decisiones judiciales en asuntos relacionados con la libertad sexual han generado enorme indignación entre la ciudadanía y un sentimiento de indefensión y desprotección en muchas mujeres cuya confianza en la justicia se ha resentido.

La exclusión de los valores asociados al sexo femenino y de las experiencias, preocupaciones y aspiraciones de las mujeres, perpetúa las desigualdades y la brecha de género. El derecho ha sido una herramienta que ha contribuido al mantenimiento de las discriminaciones entre hombres y mujeres. Para mitigar y subsanar esta discriminación de base y hacer real el principio de igualdad de oportunidades, es preciso adoptar un enfoque que remueva los obstáculos que inciden en la revictimización de las mujeres y que dificultan la incorporación de los valores feministas y de inclusión en todas las esferas de la vida.

La perspectiva de género es necesaria para descubrir y visibilizar las asimetrías que siguen existiendo en nuestro derecho y en la aplicación judicial de las normas. Juzgar con perspectiva de género implica un análisis holístico y contextualizado que obliga a jueces, juezas, magistrados y magistradas a adoptar interpretaciones conforme al principio de equidad y no discriminación en todos los órdenes jurisdiccionales, en especial en el orden penal. En efecto, el concepto de violencia que se recoge en el Código Penal para los delitos de naturaleza sexual contra las mujeres es absolutamente arcaico por lo que consideramos imprescindible abordar esta reforma legal de manera que se proteja real y efectivamente la libertad sexual de las mujeres.

El convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y el Convenio de Estambul suscrito por España evidencia la necesidad de transformar, a través de la correspondiente reforma del Código Penal, la concepción tradicional incluida en el tipo penal que restringe la violencia de género, exclusivamente a su comisión en el marco de un matrimonio, pareja o análoga relación, ya que en los delitos contra la libertad sexual e integridad de la mujer, el factor esencial de riesgo es ser mujer.

Los y las socialistas nos comprometemos con la aplicación de la perspectiva de género para adaptar la legislación a la realidad de las mujeres en un país libre con democracia avanzada. Del mismo modo incentivaremos la formación en perspectiva feminista de los miembros de la carrera judicial o fiscal, ya sea durante el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales, o durante su formación en la Escuela Judicial, así como del personal restante al servicio de la Administración de Justicia e, igualmente, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

De otro lado, la perspectiva de infancia y adolescencia es un mandato que exige tutelar el interés superior del menor y considerarlo primordial en todas las acciones y decisiones que conciernan a su ámbito privado, pero también a la dimensión pública de protección de la infancia y la juventud según la Convención Internacional sobre los derechos del niño (1989), especialmente en los casos de violencia vicaria.

Para superar los prejuicios es necesario incorporar la perspectiva de género a la tarea de juzgar y transformar el modelo actual integrando toda la diversidad social para que la protección jurídica sea igual para hombres y mujeres.

### **Una Justicia complementaria a través de la mediación y el arbitraje**

Justicia mediadora es un término que pretende explicar el modelo de servicio público distinto al modelo de justicia actual, que pone énfasis en la práctica de la mediación, donde las partes participan activamente en la decisión impulsando un nuevo sistema más ágil y reticular en la búsqueda de soluciones equitativas.

El modelo de mediación implica superar el paradigma clásico en la resolución de los conflictos de intereses entre la ciudadanía, transfiriendo la soberanía en la decisión de tales conflictos a los y las titulares de los derechos e intereses en juego.

Se trata no de complementar la Justicia, sino de conferir el poder en el diseño del proceso y la toma de decisiones a las personas intervinientes a través de mecanismos responsables y en un plano de igualdad que profundizan en el valor democrático de Justicia, frente al tradicional ejercicio del poder en horizontal y al amparo del “*imperium*” del Estado.

A ello se suma la incidencia que se deriva de la efectiva puesta en funcionamiento de los servicios de mediación o el arbitraje en cuanto a la agilización de la actividad de los órganos de la Administración de Justicia, al aliviar parte de su carga de trabajo.

En el horizonte próximo nos proponemos abordar las reformas normativas que favorezcan la composición extrajudicial de intereses y la resolución de conflictos, arbitrando los mecanismos necesarios para que aquellas personas que acudan a los mismos no vean perjudicados sus intereses por una dilación excesiva del tiempo en que estos puedan verse satisfechos, ni se vean obligados a reiterar conciliaciones en el ámbito judicial si ya se hubiera acudido a la mediación previa.

La Justicia no puede ser un servicio aislado sino inserto en la sociedad de ahí que estas fórmulas sean óptimas para agilizar la resolución de conflictos en todas las jurisdicciones, también en la contencioso-administrativa.

La mediación es un instrumento democrático que empodera a la ciudadanía dotándola de capacidad de resolver conflictos de forma consensuada.

Por otro lado, es preciso profundizar en la conexión de la justicia con otros servicios públicos como los servicios sociales o sanitarios que de forma transversal sirvan a la

reparación de las víctimas y a la satisfacción de las necesidades de las personas y familias más vulnerables.

En el ámbito de la protección de las familias en riesgo de exclusión es necesario, al margen de las reformas de las leyes procesales, arbitrar mecanismos de conexión e intercambio de datos entre los servicios sociales, los colegios profesionales y los juzgados para agilizar el mecanismo legal que permite detectar con anticipación los supuestos que pueden desembocar en desahucio. En este ámbito la coordinación entre todos los actores del procedimiento requiere planificación y recursos. La creación de unidades específicas y transversales que hagan detección preventiva y seguimiento de los casos más vulnerables impedirá que personas y familias sean desahuciadas sin alternativa habitacional.

Asimismo, se necesitan más recursos para impulsar la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad para que sirva correctamente a los objetivos que pretende. En efecto, la Ley 25/2015 de Segunda Oportunidad propone a particulares y autónomos y autónomas cancelar todas sus deudas para poder salir de una mala situación económica y personal y encarar un futuro libre de cargas. Es necesaria una mejor conexión entre tribunales, colegios profesionales y servicios sociales que procuren información y un asesoramiento adecuado en estos supuestos, para que los y las afectadas puedan acceder al concurso de acreedores y a los mecanismos de segunda oportunidad que diseña la ley de un modo más ágil y efectivo. En este sentido, se promoverán los mecanismos necesarios para que la ciudadanía esté informada, en todo momento, de cuáles son sus derechos, así como los requisitos y procedimientos establecidos legalmente, para que puedan acogerse a la misma, antes de que su situación financiera sea más compleja y difícil de solventar.

Para alcanzar todos estos fines de interés general, las y los socialistas volvemos a abogar por un pacto por la justicia como instrumento adecuado para lograr un servicio público más moderno, adaptado a las necesidades de la sociedad española de hoy, dotado de mayor agilidad, cercanía a la ciudadanía y eficacia, que contribuya de mejor modo a la protección de los derechos constitucionales y al desarrollo social y económico de España.

### **LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL SIGLO XXI, UN SERVICIO PÚBLICO CON VOCACIÓN Y ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA**

Los y las socialistas creemos en una Administración y unos servicios públicos que protejan y garanticen los derechos de la ciudadanía, que contribuyan al impulso de la actividad económica y que sean motores de la promoción de la igualdad de oportunidades y el mantenimiento de la cohesión social. Nos comprometemos a trabajar para garantizar unas Administraciones públicas con capacidad de respuesta a las necesidades de la ciudadanía. Promoveremos una reforma global de la Administración pública, que sea verdaderamente una herramienta ágil, eficaz, eficiente y transparente al servicio de la ciudadanía.

Vamos a seguir trabajando para reforzar y modernizar la Administración pública para que pueda seguir manteniendo su necesaria e imprescindible labor de regulación, protección y prestación de bienes y servicios a la ciudadanía. El sector público en su conjunto debe tener una dimensión adecuada a las tareas que tiene encomendadas, un servicio público con vocación y orientación a la ciudadanía que exige un doble compromiso ético y de responsabilidad social en la gestión pública y con capacidad de adaptarse al cambio. La formación de las trabajadoras y trabajadores públicos es uno de nuestros compromisos, avanzar en las bases conceptuales, los valores, herramientas y estrategias de gobierno abierto, ampliando y reforzando actitudes en la relación con la ciudadanía basadas en la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración.

Debemos revertir el impacto negativo que las políticas conservadoras han tenido en las plantillas y equipos del sector público atemperando las limitaciones a la tasa de reposición de efectivos o el techo de gasto.

Promoveremos un diálogo entre las fuerzas políticas que permita llevar a cabo la gran modernización que necesita la Administración pública y que requiere de varias reformas en tres direcciones: en el empleo público, en el funcionamiento y especialmente en la evaluación.

Para ello, vamos a seguir llevando a cabo reformas como el Plan de Choque para reducir la temporalidad, el anteproyecto de Ley de Función Pública, el Real Decreto de Teletrabajo, el Plan de Captación de Talento, la actualización del modelo de selección o la institucionalización de la evaluación de las políticas públicas para conseguir una Administración pública del siglo XXI capaz de responder a los retos presentes y futuros.

Impulsaremos campañas de reconocimiento y prestigio social de las empleadas y empleados públicos, mejorando la percepción de la utilidad de su trabajo, su profesionalidad, su cualificación, su dedicación y su actitud de servicio a la ciudadanía. Las tasas de temporalidad en el empleo del sector público son inaceptables e insostenibles desde hace años, agravadas por las políticas del Partido Popular de tasa de reposición cero. El Gobierno de España, mediante acuerdo sindical, afronta el problema con el objetivo de aportar estabilidad y seguridad jurídica a los trabajadores y trabajadoras y a las administraciones. El Parlamento está tramitando este acuerdo como proyecto de ley, con pautas generales, para que después las administraciones lo desarrollen y puedan consolidar esos empleos.

### **La captación de talento y el desarrollo de las capacidades de los y las empleadas públicas**

Defendemos un modelo de empleo público profesional, eficaz y motivador, con una organización en materia de recursos humanos más flexible, ágil e innovadora en sus procedimientos. Un modelo en el que prevalezcan los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública; un modelo en el que los servidores y servidoras públicos puedan desarrollar plenamente sus capacidades y su carrera profesional a lo largo de la vida, convirtiendo así la Administración en una opción

real y atractiva también para la juventud, para que vean que la función pública es una opción para desarrollar plenamente sus proyectos profesionales y de vida.

Es necesario reformar el modelo de acceso a la función pública modernizándolo y simplificándolo, introduciendo la valoración de aptitudes y habilidades en las pruebas en contraposición al criterio memorístico de la actualidad.

Impulsaremos las transformaciones necesarias para que el principio de la igualdad de género sea total y eficazmente transversal en las Administraciones públicas, con acciones y regulaciones que faciliten el acceso de las empleadas públicas a los niveles superiores y directivos del funcionariado y de las estructuras organizativas, superando la brecha de género existente también en este ámbito.

En los próximos diez años, el 51 % del personal de la Administración General del Estado se jubilará, mientras que apenas el 14 % del total del personal de la Administración General del Estado tiene menos de 40 años. En este sentido, el eje de las reformas en materia de función pública debe impulsar, asimismo, la atracción de talento público, sobre todo de talento joven, y la necesidad de rejuvenecer sus estructuras y para ello una de las medidas esenciales debe ser la actualización del acceso que permita una distribución más armónica de las franjas de edad del personal de la Administración. Debemos, por tanto, avanzar con reformas normativas como las que se ha comprometido a impulsar el Gobierno como el Plan de Captación de Talento, el Plan Ejecutivo en materia de Selección en la Administración General del Estado, el anteproyecto de Ley de Función Pública o la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia", reforzando los conceptos de eficiencia y rendimiento.

En el marco de la actualización del acceso a la función pública, no podemos perder de vista un enfoque basado en la equidad redistributiva. Hay que garantizar que jóvenes universitarios y universitarias, que no tengan los recursos necesarios, puedan optar a plazas de máximo nivel funcional mediante la articulación de un programa de ayudas y becas para jóvenes, basado en la progresión adecuada en la oposición y las circunstancias económicas y personales que pueda garantizar el estudio en igualdad de oportunidades entre las personas que opten por una plaza en el sector público. Hay que acabar con algunas barreras estructurales y de clase que impiden que algunos hombres y mujeres de talento y capacidad no puedan acceder a los puestos más altos de la Administración. Una actualización que debe proyectarse por igual en todas las Administraciones.

### **Una Administración abierta y digitalizada**

Un gobierno abierto facilita que los y las dirigentes públicos, las Administraciones y el conjunto de nuestra sociedad sean más eficientes en uso de todo el talento y poniendo las herramientas y procedimientos a disposición de toda la ciudadanía. Debemos implicar a todas las Administraciones, promoviendo políticas de gobierno abierto y transparencia en la cultura administrativa que hagan de la función y los servicios públicos espacios abiertos al diálogo y la colaboración.

No es posible abordar una auténtica transformación de la economía y la sociedad sin una Administración pública que actúe como tractor de los cambios tecnológicos, siendo necesario reformar normas para adaptarlas a la era digital y las nuevas tecnologías. El uso de estrategias *Smart-IOT* junto al *Big Data* y *IOT* permiten crear gemelos digitales que modelizan el comportamiento de un territorio permitiendo, de esta forma, mejorar los modelos de gestión, optimizando los servicios públicos y la seguridad y confort de los ciudadanos.

La participación ciudadana debe ser accesible, comunicativa, comprensible, global y sometida a control y en defensa de lo público. El derecho a la participación debe estar garantizado para toda la ciudadanía, lo que conlleva el conocimiento de derechos y deberes, así como la información sobre los espacios y las formas existentes de participación, y la promoción de las entidades sociales. La transparencia y el derecho de acceso a la información son uno de los mejores antidotos de lucha contra la corrupción.

Por otro lado, el desarrollo de las tecnologías digitales ha supuesto una auténtica revolución que se aceleró con la llegada de la pandemia de la COVID-19. Hoy, más que nunca, debemos garantizar unos servicios públicos digitales con una Administración innovadora, accesible y abierta capaz de responder a las demandas de la ciudadanía de manera oportuna y en igualdad de condiciones; y trabajar por una mayor profesionalización de los trabajadores y trabajadoras públicos que intervienen en los procesos administrativos, tanto desde la perspectiva pública como desde la privada.

La tramitación electrónica debe ser la forma habitual de las Administraciones para relacionarse entre sí y entre estas con los ciudadanos. Una Administración sin papel cimentada en un funcionamiento electrónico ayuda a promover los principios de eficacia y eficiencia, así como promueve el ahorro de costes a la ciudadanía y empresas, reforzando las garantías de los interesados.

Desde las Administraciones públicas debemos seguir ofreciendo atención telefónica y presencial personalizada a las personas que no tienen acceso a las tecnologías digitales, especialmente personas mayores y colectivos vulnerables, que les permita ejercer sus derechos en un plano de igualdad.

Vamos a seguir desarrollando el Gobierno Electrónico en todos los ámbitos, pero especialmente en las políticas de empleo, justicia y políticas sociales, y en torno a los ejes de transparencia y rendición de cuentas, participación, integridad y sensibilización y formación.

Vamos a seguir impulsando y profundizando en los derechos digitales de la ciudadanía, recogidos en la Carta de Derechos Digitales de 2021.

De manera paralela, para aumentar la eficacia, proponemos potenciar el uso del big data para el desarrollo de las políticas públicas. Este tipo de proyectos mejora la calidad y amplía el número de las bases de datos públicos, así como potencia la incorporación de la inteligencia artificial para mejorar los sistemas de información de la Administración pública.

El proceso de publicación de las normas y resoluciones debe sistematizarse impidiendo la dilación en el proceso de su publicidad para evitar disfunciones.

Por último, se propone estudiar la incorporación de la automatización robótica de procesos en las Administraciones como vía para conseguir una mayor eficiencia y rapidez en la realización de las tareas. La automatización de procesos de la Administración Pública debe incorporar obligatoriamente pasos de evaluación de la calidad en la prestación del servicio, así como evaluaciones de la experiencia de usuario y la usabilidad, como pilares fundamentales de la mejora en el acceso inclusivo en condiciones de igualdad y facilidad de uso en los servicios digitales de la Administración. Es necesario invertir recursos y personal en las Administraciones más cercanas a los vecinos, los Ayuntamientos, haciendo más accesibles y fáciles sus webs.

### **La simplificación administrativa: menos cargas y más eficiencia y productividad.**

Las Administraciones Públicas deben ser ejemplo para el resto de la ciudadanía, por lo que se trabajará para reducir año tras año el consumo de papel, impulsando la utilización de los medios digitales disponibles para llegar a ser Administraciones Papel Cero. Esta medida supondría tener administraciones más eficientes, más comprometidas ya que reduciríamos el impacto ambiental, y supondría un ahorro importante de costes

Pese a que desde el año 2015 se aplica en España el principio *one-in, x-out* de compensación de las cargas derivadas de nuevas regulaciones mediante la reducción de las ya existentes, la mejora de los procesos administrativos aún tiene un camino por recorrer. El fortalecimiento de la competitividad y la capacidad innovadora de la economía, así como la garantía de acceso y atención de los servicios públicos, necesita, entre otras medidas, de una reducción de cargas administrativas innecesarias, al tiempo que se aumenta la valoración positiva de la ciudadanía y las empresas hacia las Administraciones.

Es importante, por un lado, maximizar la automatización de la gestión para liberar a los empleados y las empleadas públicos de tareas de escaso valor añadido y que puedan dedicar su tiempo a actividades de mayor valor y prestar, en definitiva, un mejor servicio a la ciudadanía. Por otro lado, debemos impulsar la cooperación entre los distintos niveles administrativos para reducir procesos porque si algo se ha evidenciado en el último año es que juntos trabajamos mejor, somos más fuertes y eficaces.

Debemos seguir trabajando en la eliminación, reducción y simplificación administrativa de los trámites que sean repetitivos, innecesarios o vayan quedando obsoletos. El buen funcionamiento de las Administraciones públicas garantiza el ejercicio de los derechos de ciudadanía a la vez que libera tiempo y reduce costes para todos y todas. Al mismo tiempo, es necesario reforzar las campañas de divulgación, así como los instrumentos de apoyo a la ciudadanía en la prestación de servicios que ofrecen las Administraciones públicas.

Todo ello sin olvidar que la existencia de unos procedimientos y trámites administrativos concretos es necesaria para garantizar la ausencia de arbitrariedad y evitar la indefensión de la ciudadanía ante la propia Administración.

### **La contratación estratégica al servicio de las políticas públicas.**

El avance hacia una contratación pública socialmente responsable nos dirige a que los contratos de las administraciones tengan en cuenta factores sociales, éticos y medioambientales, como pueden ser las oportunidades de empleo, el trabajo digno, la accesibilidad, los criterios de sostenibilidad o el comercio ético, entre otros. La contratación pública está en torno al 20% del PIB nacional, lo que supone que un cambio de paradigma en la misma puede tener un gran impacto en la consecución de nuestros objetivos de política social. El impacto que puede tener la Administración, a través de su política de contratación, en la mejora de las condiciones laborales y sociales es muy grande. La contratación pública se configura como un instrumento de política pública para conseguir un desarrollo sostenible e integrador. Es por ello que apostamos por la contratación estratégica como motor de cambio, orientando toda la contratación de nuestras administraciones a esta mejora, incluyendo cláusulas sociales en la contratación.

La normativa de 2017, que regula la contratación por parte de las Administraciones, con encaje en la propia normativa europea, que operan sobre los mercados para contratar obras, suministros o servicios convive con una Administración, más activa y con mayor liderazgo, que promueve proyectos diversos, a menudo en colaboración con el sector privado, impulsa transformaciones relevantes en relación con el medio ambiente y el bienestar de los usuarios y usuarias, e incide abiertamente en los aspectos sociales vinculados a la contratación para la prestación de servicios.

Queremos continuar trabajando en base a las siguientes orientaciones para garantizar la creación de más y mejor valor público en todas las contrataciones: el reforzamiento de la fase preparatoria de los contratos de servicios públicos; la creación de oficinas o áreas de contratación expertas en el entorno de los servicios públicos, que podrían dar servicio a diversas Administraciones; la planificación adecuada de las contrataciones, siempre de acuerdo a previsiones presupuestarias y sus correspondientes planes inversores, con el establecimiento de calendarios plurianuales que garanticen la continuidad de los servicios y eviten interrupciones o la multiplicación de situaciones de transición forzada, que pueden ser traumáticas en determinado tipo de prestaciones; el establecimiento de criterios de solvencia económica, financiera y técnica acordes con la realidad de las entidades y sectores implicados en la contratación social; la fijación de criterios de adjudicación de los contratos con predominio de la valoración de criterios relacionados con la calidad y la sostenibilidad en la prestación del servicio y la incorporación de criterios específicos sobre condiciones laborales y sociales, de estabilidad en el empleo, de inclusión social, de igualdad y similares; y la obligatoriedad de evaluar los resultados obtenidos en los diversos contratos y la publicación de los informes de evaluación, a partir de la introducción de mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación de la gestión y de sus resultados, y el fomento de fórmulas de



colaboración interadministrativa y contratos compartidos entre las diversas Administraciones.

### **Mejora de la calidad de las políticas públicas**

Dentro de la modernización del sector público, es fundamental trabajar en una mejora continua de los procesos de elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas, con el objetivo de aumentar la eficiencia de los procesos, así como reducir el tiempo de respuesta de las actuaciones ante los problemas sociales. Los y las socialistas entendemos que los recursos públicos deben ser de calidad para llevar a cabo los programas y actuaciones necesarias para conseguir la equidad y la justicia social; por ello, apostamos por un uso eficaz y eficiente de los mismos, y en este aspecto es fundamental la evaluación de las políticas públicas. Implementaremos los planes de calidad en la administración.

Para ello se propone el fomento e institucionalización de una cultura de evaluación de las políticas públicas, relanzando la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL), convirtiéndola en un organismo independiente de control de las políticas públicas de la Administración General del Estado. La Agencia hará de la colaboración y la cooperación con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales una prioridad para aumentar el conocimiento compartido y la mejora del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

### **Una Administración General del Estado en todo el territorio**

Con la voluntad de que la Administración General del Estado siga siendo una institución que vertebra y está presente en todo el territorio español, vamos a promover su desconcentración a partir del traslado total o parcial de las sedes de diversos organismos a distintas ciudades del país, promoviendo así la descentralización territorial de la Administración General del Estado a fin de hacerla más operativa y eficaz, fomentando la igualdad de oportunidades en todo el territorio y la fijación de la población en las zonas más afectadas por el reto demográfico.

### **REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA**

La preocupación por la calidad democrática es esencial en la estrategia socialista, por eso, además de ofrecer políticas y programas de gobierno basados en los valores de igualdad, libertad y solidaridad, es necesario que también nos comprometamos a aplicarlos y desplegarlos con honradez, transparencia, participación de la ciudadanía y rendición puntual de cuentas sobre el destino de todos los recursos públicos. Solo de esta forma se recupera y mantiene la confianza de la ciudadanía en sus representantes, se mantiene el vínculo entre electorado y elegidos y elegidas y se refuerza la legitimación democrática del poder.

Es algo que afecta a Administraciones públicas y a partidos políticos. Y mucho más tras un terrible periodo de pandemia en que los colectivos y la labor participativa de la ciudadanía, han sufrido un terrible golpe. Por ello, el diseño y puesta en marcha de las

políticas de transparencia y participación ciudadana inician prácticamente una nueva etapa y más que nunca deben constituir uno de los principales ejes de la agenda política.

Evidentemente, el reforzamiento de nuestras estrategias participativas requiere no solamente creer en la participación. Es necesario estructura, es necesario presupuesto, y es necesaria una organización estricta para que la solidez del resultado del mecanismo participativo sea un hecho. Y hablamos de condiciones que han de darse, tanto a nivel interno como en las administraciones que gobernamos.

Nuestro esfuerzo debe ir encaminado a poner la tecnológica digital al servicio de una democracia deliberativa, más participativa y comprometida en la identificación y defensa del interés general, fortaleciendo a la sociedad civil y las organizaciones sociales.

No cabe duda de que, en un mundo de gran y creciente complejidad, las herramientas digitales hacen viable una visión más completa y compartida de la realidad, lo que permite integrar mejor la pluralidad, además de ayudarnos a entender mejor los problemas complejos y de índole global con los que nos enfrentamos. La cooperación permanente con las organizaciones no gubernamentales es esencial en un proyecto socialdemócrata.

El PSOE está liderando el cambio de modelo hacia una sociedad en la que la gobernanza compartida entre el Gobierno de España, los Gobiernos autonómicos y locales, con participación de la ciudadanía, sea el elemento que vertebré la sociedad, la economía y la cultura en la España democrática. Este es el impulso que necesitamos para lograr una sociedad más justa que genere un marco de convivencia y de cohesión social para las próximas décadas.

España necesita impulsar un nuevo periodo de bienestar tan largo y fructífero como el que alumbró en 1978; con un nuevo pacto social y generacional que habrá de sustentarse sobre la revisión de los principios básicos y las instituciones esenciales de nuestro sistema constitucional. Un nuevo pacto social que fortalezca los derechos reconocidos a la ciudadanía y los pondere teniendo en cuenta las importantes transformaciones experimentadas por la sociedad en los últimos años.

Pero para renovar nuestro marco de convivencia y cohesión social necesitamos ineludiblemente del concurso de todas las opciones políticas democráticas. La Constitución vigente se adaptó a las necesidades de la sociedad de la segunda mitad del siglo XX sobre un gran pacto social y democrático, pero ahora necesita adaptarse también a los retos y requerimientos de las grandes transformaciones económicas, tecnológicas, políticas, sociales y culturales de un mundo global e interconectado.

Vivimos en una sociedad compleja que no puede ser gobernada con fórmulas rígidas. En un momento como el actual, en que estamos sentando las bases de lo que seremos en la próxima década, es imprescindible que las decisiones que se tomen tengan la participación de los agentes sociales. El Diálogo Social se debe, por tanto, configurar

como un eje central en nuestra toma de decisiones y en la implementación y desarrollo de nuestras políticas públicas.

Es imprescindible blindar las instituciones con los recursos y herramientas necesarios que aseguren una actualización del pacto social que avance en el reconocimiento de nuevos derechos y deberes para mejorar la convivencia y seguir avanzando en una democracia que cohesione a la ciudadanía en torno al bien común y el interés general.

Frente al puro contrato mercantil sobre el que la derecha quiere basar las relaciones sociales, modernizar y mejorar la calidad democrática e institucional, asegurando la cogobernanza y la participación de la ciudadanía en los procesos de decisión política, es indispensable para abordar el proceso que culmine en el nuevo contrato social que el PSOE, independientemente de estar en el Gobierno o en la oposición, está dispuesto a impulsar.

Asimismo, las demandas de regeneración y ejemplaridad interpelan a todos los niveles de gobierno e instituciones del Estado. Impulsaremos medidas como la reforma constitucional para limitar el aforamiento de diputados y diputadas, senadores y senadoras e integrantes del Gobierno a las actividades realizadas en el ejercicio de su cargo. Apostamos también por profundizar en la transparencia y rendición de cuentas de todas las instituciones del Estado, incluida la Casa Real, algo que además coincide con la voluntad manifestada por la Jefatura del Estado.

La falta de ejemplaridad que se hubiera podido producir en cualquier instancia pública, comporta un daño gravísimo al funcionamiento del Estado, a la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y a la calidad de nuestra democracia. La justicia ha de aplicarse de manera igual para quienes vulneren la ley. El PSOE confía en la actuación independiente de la justicia para determinar las responsabilidades que correspondan en cada caso.

### **Elección de la presidencia del Gobierno en situaciones de bloqueo**

Uno de los fenómenos políticos recientes más preocupantes es la cultura del bloqueo, que consiste en que los y las que no son capaces de sumar una mayoría parlamentaria propositiva adoptan la estrategia de impedir que las instituciones funcionen. Esto no solo afecta a los organismos constitucionales bloqueados por el Partido Popular, sino que estuvo a punto de impedir la elección de una presidencia del Gobierno y la formación de un Ejecutivo, lo que habría abocado a España a una segunda repetición electoral a las puertas de una pandemia. A la repetición electoral en el 2019 hay que sumar el episodio similar que España afrontó en el año 2016.

Nuestro país no puede estar a merced de las llamadas mayorías de bloqueo. Por eso apostamos por reformar el mecanismo de elección de la Presidencia del Gobierno recogido en el artículo 99 de la Constitución, evolucionando hacia el modelo vigente en comunidades como el Principado de Asturias y País Vasco, permitiendo la presentación de varios candidatos y candidatas al mismo tiempo y garantizando la investidura del o

de la que logre un mayor apoyo parlamentario, garantizando la gobernabilidad y despejando la amenaza de repetición electoral.

### **Más y mejor democracia**

El Objetivo número 16 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas nos vincula con un mundo más justo, pacífico e inclusivo. La España que queremos las y los socialistas se fundamenta en los valores constitucionales de libertad, igualdad, justicia social y pluralismo. La falta de instituciones sólidamente democráticas supone una amenaza para el desarrollo humano sostenible.

Reforzar el Estado social y democrático de derecho, reduciendo drásticamente la corrupción en todas sus formas no es suficiente. Nos comprometemos, además, a generar instituciones eficaces y transparentes que rindan sistemáticamente cuentas por las decisiones tomadas, abiertas a la participación y colaboración de la sociedad organizada. Esta tarea inexcusable pasa por fortalecer las instituciones nacionales, autonómicas y locales garantizando el acceso público a la información y protegiendo las libertades y los derechos fundamentales de conformidad con la Constitución, las leyes y los tratados internacionales.

El actual contexto histórico ha demostrado que las democracias representativas son frágiles y están amenazadas por el auge de los totalitarismos y de la ultraderecha. Como socialdemócratas, nuestra misión será levantar cordones sanitarios y denunciar las mentiras del discurso simplista y antipolítico. Las personas demócratas debemos realizar reformas que mejoren la calidad de nuestra democracia, antes de que sea demasiado tarde. En este sentido, la democracia se mide por el prestigio de las instituciones y este ha caído en picado en los últimos años debido a la falta de consensos esenciales, a la corrupción estructural del Partido Popular y al uso partidista de instituciones constitucionales.

Fortalecer las instituciones debe ser, por tanto, una de nuestras máximas prioridades. Además de reformas legales, hay que emprender un cambio de actitud en los actores políticos democráticos. Determinados asuntos deberían quedar fuera de la lucha partidista, como la renovación en tiempo y forma del TC, el Tribunal de Cuentas, el CGPJ, el Defensor del pueblo o la dirección de RTVE. O la dignificación del Parlamento, en el que los debates dialécticos, por duros que resulten, preserven el respeto al adversario político. El PSOE tiende la mano al conjunto de fuerzas políticas democráticas para trabajar por que la rudeza del debate político no menoscabe el prestigio de las instituciones, y lo hace teniendo claro que los excesos dialécticos, vengan de donde vengan, deben quedar atrás.

No nos podemos olvidar de la sociedad civil y especialmente de las personas jóvenes. Son ellas las que menos participan y más disconformes se encuentran con nuestro sistema político que en ocasiones ignoran o rechazan. Y, sin embargo, son ellas las que garantizarán su fortaleza y su futuro. Debemos hacer un esfuerzo para involucrarlas y que se sientan partícipes y protagonistas de las instituciones democráticas. Para ello, la

educación y la cercanía de las personas que ocupan cargos públicos en dichas instituciones es fundamental.

Fortalecer las instituciones significa luchar denodadamente contra la corrupción, venga de donde venga, lo que debe seguir siendo una prioridad, del mismo modo y complementariamente que continuar profundizando en la transparencia, el buen gobierno, la rendición de cuentas, y la necesidad de avanzar en el uso de nuevas tecnologías en las distintas fases del proceso electoral, como la extensión progresiva de las mesas electorales electrónicas para la gestión del censo en el propio centro de votación.

### **España, una sociedad democrática en continua evolución**

La Constitución proclama la voluntad de nuestro país de establecer una sociedad democrática avanzada. El principio democrático se materializa a lo largo de la norma fundamental en numerosos preceptos y se concreta como derecho individual en el artículo 23, que reconoce a la ciudadanía el derecho de participación en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos y elegidas.

La participación y la transparencia constituyen elementos esenciales y transversales en la actuación de todos los poderes, instituciones y organismos públicos.

Para el Partido Socialista, regenerar la vida política es un objetivo que va más allá de la lucha contra la corrupción. Implica poner en marcha dinámicas innovadoras de cara a lograr Gobiernos y Parlamentos abiertos, transparentes, participativos, conectados y de mayor calidad democrática.

Una de las claves de esa apertura está en empoderar a la ciudadanía y a las entidades y organizaciones en las que se integra como interlocutores e interlocutoras valiosas en los procesos de toma de decisiones. Esta es la forma de entender la democracia por los y las socialistas, una gobernanza desde los valores cívicos, la participación ciudadana, la dación de cuentas, la transparencia y los resultados. Debemos hacer partícipes a la ciudadanía de un nuevo pacto social, donde resultados y procesos se subordinen a los principios del progreso y la democracia que enarbolamos los y las socialistas: igualdad, libertad, progreso, participación, transparencia e inclusividad.

La regeneración democrática en España sigue siendo una tarea necesaria y el único medio de luchar contra la desafección que muestran muchos ciudadanos y ciudadanas hacia sus representantes, las formaciones y los partidos políticos.

El objetivo del PSOE es lograr una democracia avanzada que fortalezca el Estado social y democrático de derecho para luchar, de este modo, contra las desigualdades, la inseguridad, la precariedad y la exclusión social en aras de un auténtico Estado del Bienestar.

Alcanzar este objetivo dependerá de nuestra capacidad de profundizar en la democracia representativa, incorporando nuevos mecanismos de democracia directa e

impulsando los ya vigentes, iniciativa legislativa popular, y comprometiéndonos de forma inequívoca con la transparencia, la ética pública, la ejemplaridad de los políticos y las políticas y la participación de la sociedad en la toma de decisiones, aprovechando las tecnologías que facilitan más que nunca esta metodología de trabajo en la fijación de prioridades políticas.

En efecto, la implementación digital está alumbrando una transformación profunda del modelo económico y social que tiene que ir acompañada de elementos de democratización que permitan una mayor interacción entre representantes y personas representadas para avanzar hacia una sociedad justa, sin desigualdad, sin escaseces y con un sólido Estado del Bienestar donde las personas puedan vivir dignamente en armonía con su entorno y respetando las condiciones medioambientales del planeta que debemos cuidar de forma inaplazable.

Tras la pandemia, nos enfrentamos a distintos retos de gran magnitud y distinta naturaleza. Luchar contra el cambio climático o avanzar en justicia social son algunos de ellos. Retos universales para los que necesitamos avanzar en una gobernanza democrática que acerque y conecte a la ciudadanía con todos los actores políticos implicados.

### **Profundizando en democracia**

El sistema democrático español se fundamenta en un conjunto de valores superiores que deben irradiar a toda la sociedad desde la escuela, hasta las estructuras económicas pasando por la política, las instituciones y los medios de comunicación.

Los valores de libertad, justicia, igualdad, fraternidad, solidaridad y pluralismo político han de ordenar la convivencia y servir de instrumentos aplicables a la resolución de conflictos. Pero es imprescindible que estos valores esenciales se actualicen y adapten a cada momento histórico evitando la atrofia del sistema democrático y buscando su mejora permanente, para dar respuesta a las demandas ciudadanas, en un entorno social y económico dominado por la inmediatez digital y tecnológica.

Por eso es tan importante estar alerta y no conformarnos con los estándares democráticos conseguidos después de luchas generacionales, porque cualquier conquista puede ser revertida y porque la única democracia consolidada es la que sigue avanzando día a día en pos de alcanzar mayores cotas de transparencia, participación y buen gobierno.

No podemos caer en la complacencia sobre la calidad de la democracia española y sí evitar polémicas simplistas, desenfocadas y carentes de la necesaria reflexión colectiva para lograr que el debate público resulte riguroso y productivo.

Existe una falta de conocimiento de cómo funcionan las instituciones que en último extremo y por comparación con otros sistemas, o debido a intencionadamente mala información o medias verdades, provoca desafección sobre la política y las instituciones.

Hemos de fomentar desde las instituciones y dentro del propio sistema de enseñanza el conocimiento de las instituciones, su origen y su funcionamiento.

La creciente desafección ciudadana hacia la política, la irrupción en nuestro país de extremismos, ha de animarnos a impulsar ese debate sosegado sobre la calidad democrática, sus fortalezas, debilidades y amenazas con el objetivo de afianzarla.

Resulta decisiva, para la credibilidad y el apoyo ciudadano a la democracia, la forma de entender y ejercer el poder por los políticos y las políticas y los partidos, porque son la corrupción y los comportamientos indecentes y reprochables en la actividad política los que atacan las bases del sistema democrático.

Estamos hablando de comportamientos que debilitan la democracia porque desprecian principios como la imprescindible separación de poderes y la igualdad de todos ante la ley y la justicia. Debemos denunciar y combatir enérgicamente aquellas actitudes que rechazan ontológicamente el diálogo parlamentario, los comportamientos que utilizan la desinformación, las verdades alternativas y las *fake news*, todos ellos eufemismos de mentiras, como armas de intoxicación, a las y los líderes que mantienen una actitud condescendiente con la corrupción y con el todo vale para hacerse con el poder o practican discursos de odio y enfrentamiento.

Tenemos que seguir con mucha atención los indicadores que valoran con parámetros mensurables la calidad de nuestro sistema democrático. Así por ejemplo The Economist, en su informe “*democracy index*” de 2020 sitúa España en el puesto 22 entre 167 países valorados, con 8,12 puntos y dentro del bloque que esta publicación considera como “democracias plenas”.

También, la Fundación Alternativas, en su informe sobre el índice de la democracia en España realizado en el año 2019 y en el que participaron 300 expertos, considera nuestra democracia “consolidada formalmente, pero con fallos estructurales”. Nos asigna una puntuación de 6.1 sobre 10 e indica que, aunque tenemos un camino recorrido en aquellos aspectos más esenciales, siguen existiendo ciertas debilidades.

La alta abstención en las zonas vulnerables, con elevadas cifras de exclusión social, indica que hay muchas personas alejadas de la democracia y del ejercicio de su derecho al voto. Los y las socialistas, en nuestro compromiso de no dejar a nadie atrás, nos comprometemos a incentivar la participación tanto política como electoral en estas zonas.

Cuestión diferente es la percepción ciudadana. El eurobarómetro de 2020, también señala que el 90% de los españoles y españolas desconfían de los partidos y el 75% también de instituciones clave como el Congreso y el Senado. Más de la mitad de la población no cree las informaciones de los medios de comunicación convencionales. Por su parte el CIS recogía en su encuesta de 2020 el grado de satisfacción de la ciudadanía con el funcionamiento de la democracia, estando un 30% insatisfecho, un 35% satisfecho y un 30,5% a mitad de la escala de 0 a 10.

Estos datos demuestran que la democracia es un modelo de convivencia en constante proceso, inacabado e imperfecto, que se enfrenta en cada momento histórico con nuevos retos que deben mantenernos en permanente alerta y en continuo avance.

En un contexto marcado por la crispación, el auge de la ultraderecha o el aumento de los discursos totalitarios, y teniendo en cuenta el riesgo real que pueden suponer para la convivencia social, se hace imprescindible una reflexión conjunta desde los distintos espacios. La escuela, las instituciones, las redes o los medios de comunicación son algunos de ellos. La calidad de nuestra democracia dependerá, en parte, de las reformas que llevemos a cabo los y las demócratas.

La polarización que pretenden los partidos extremistas disuelve la democracia. En efecto, el fenómeno de la polarización comienza con la identificación cada vez más intensa con el grupo de pertenencia, con quienes piensan como yo, y continúa con la demonización del o de la contraria, que pasa de ser considerado legítimo adversario o adversaria político a erigirse en enemigo público que solo busca hacer daño a “los nuestros”. En este maniqueísmo se pierde el respeto por el otro o la otra, la posibilidad de comunicación se elimina y el diálogo se hace imposible. La política pierde de este modo su esencial capacidad de resolver los problemas colectivos sobre el concepto de bien común, que se disuelve en los intereses de cada grupo primero y de las personas individualmente después. Los problemas reales de la gente, la defensa de su dignidad, sus derechos, la superación de la desigualdad o de las crisis, ni siquiera se plantean con rigor y profundidad, sino que se suplantán por un espectáculo político de enfrentamiento que invade tertulias, programas y redes sociales.

El PSOE huye de esta simplificación que nos enfrenta e impide que avancemos en la resolución de los auténticos problemas que tiene la ciudadanía. Queremos seguir perfeccionando el funcionamiento de las estructuras del Estado de Derecho y de los gobiernos y parlamentos democráticos. Es por ello imprescindible fortalecer las instituciones y emprender un cambio de actitud en los actores políticos. Debemos abogar por dejar fuera de la lucha partidista, sin que eso signifique obviar que la soberanía nacional reside en el pueblo del que emanan los poderes del Estado, la renovación del TC, el Tribunal de Cuentas, el CGPJ y el Defensor del Pueblo, dignificar el parlamento mediante la reforma de los reglamentos del Congreso y del Senado para que la rudeza del debate político no perjudique el prestigio de las Cortes Generales, luchar contra la corrupción en todos los frentes con participación, transparencia y buen gobierno y recuperar la capacidad de grandes consensos entre partidos de diferentes bloques.

Todo ello, mejorará la relación de confianza entre la ciudadanía y los y las políticas, partidos y Gobiernos, y permitirá que éstos puedan cumplir con las funciones que les corresponden atendiendo al interés general, de especial importancia para el momento en el que nos encontramos. Poco a poco avanzamos hacia una recuperación social y económica sostenible que será posible gracias a la gestión eficaz, transformadora y transparente de los fondos europeos.



La credibilidad de la democracia se encuentra estrechamente ligada a la forma en la que el Estado y las distintas Administraciones, incluyendo la Justicia, resuelven los distintos conflictos y asisten a las demandas y necesidades de la ciudadanía de una forma ágil y eficiente.

Indudablemente, el transfuguismo es una forma de corrupción y una práctica antidemocrática que altera las mayorías expresadas por la ciudadanía en las urnas. La paralización de la Comisión de seguimiento del Pacto Antitransfugismo durante los últimos Gobiernos del Partido Popular ha puesto de manifiesto la necesidad de introducir mejoras y cambios en los compromisos de las fuerzas políticas que permitan avanzar en el esfuerzo de aislamiento y erradicación del transfuguismo.

Con el impulso del Gobierno Socialista, la Comisión de seguimiento del Pacto Antitransfugismo ha aprobado una importante adenda para extender las medidas del Acuerdo al ámbito autonómico y estatal.

Se trata de modificar los reglamentos de los parlamentos autonómicos y los reglamentos orgánicos de las corporaciones locales con el objetivo de adaptarlos a los Acuerdos del Pacto Antitransfugismo. En ese contexto, y como prioridad, debemos definir con mayor precisión el concepto de persona tráfuga.

Asimismo, será necesario impulsar las iniciativas legislativas que modifiquen la Ley de Bases de Régimen Local, la Ley Orgánica de Régimen Electoral y la Ley Orgánica de Partidos Políticos para adecuarlas a un control más exigente de esta forma de corrupción.

Nos comprometemos a seguir reforzando el Pacto Antitransfugismo y a aplicar el criterio de que la persona tráfuga no pueda disfrutar de los derechos económicos y administrativos que corresponden a los grupos políticos, así como a extender las medidas del Pacto a las y los cargos públicos no electos por sufragio directo sino designados por mecanismos indirectos a través de las asambleas legislativas autonómicas, las concejalías y todos aquellos designados en instituciones y organismos dependientes o en los que existe representación de las Administraciones públicas.

Existe una relación directa entre la forma en la que la sociedad valora el sistema democrático y las políticas que se desarrollan. La forma en la que se gestiona una crisis económica importa. No es lo mismo medidas que impliquen empleos más precarios, salarios más bajos o recortes en los derechos y libertades de la ciudadanía, que unas políticas públicas que mejoren la calidad del empleo, que luchen contra las desigualdades o que supongan un avance en derechos, oportunidades y libertades. Iniciativas destinadas a prevenir y castigar la corrupción, a moderar la confrontación entre partidos, o a profundizar en instrumentos que aumenten la participación y mejoren el control y la rendición de cuentas de los poderes públicos, incrementan la confianza de la ciudadanía en la democracia y sus instituciones.

Nuestro sistema electoral debe adaptarse a los nuevos tiempos. Siempre desde el consenso, debemos emprender reformas que amplíen el ámbito del derecho de

sufragio, eliminando el voto rogado o profundizando en la igualdad, estableciendo listas cremalleras, o repensando el sistema de voto por correo para convertirlo en un sistema ágil, eficaz y cuyo ejercicio sea más sencillo para los y las ciudadanas. Por otro lado, en este contexto de ampliación del ámbito del derecho, se debe abrir el debate sobre la posibilidad de otorgar el derecho de sufragio activo y pasivo a las personas jóvenes de 16 y 17 años.

### **Contra la corrupción ni un paso atrás y refuerzo de los controles**

Todavía pesa en la memoria colectiva la crisis económica, resultado de la crisis financiera de 2008 y la desastrosa gestión austericida de derechos que puso en marcha el Gobierno del Partido Popular, agravada por los casos de corrupción que lastraron la credibilidad de algunos y algunas políticas.

Sabemos que la corrupción lastra el desarrollo de las economías porque genera redes clientelares que impiden la libre concurrencia en igualdad de condiciones de las empresas y desigualdad en la distribución de bienes y servicios, pero además los procedimientos judiciales sobre casos de corrupción suelen ser muy complejos y en no pocas ocasiones se eternizan en los juzgados imposibilitando las condenas como consecuencia de la prescripción de los delitos.

Los efectos de la corrupción son demoledores. La corrupción es un fenómeno que afecta a la gobernabilidad, a la confianza en las instituciones, quiebra la igualdad de oportunidades y vulnera derechos de la ciudadanía. En otras palabras, influye negativamente en el desarrollo de las instituciones, reduce la calidad del gobierno y de la democracia. Además, afecta negativamente al Estado de Derecho y al bien común destruyendo la confianza en las instituciones públicas. Es un fenómeno que, por otro lado, no es unitario ni unidireccional, en tanto que no se concentra en un solo sector económico, en una sola institución, y no se explica por un solo factor. Pero no sólo eso, la corrupción es una máquina de generar desigualdades.

La ciudadanía percibe la corrupción como una forma de hacer negocios en los que el interés particular se impone al interés general y donde los intereses particulares interfieren en la toma de decisiones políticas con efectos muy perversos para el bienestar colectivo. A esta percepción se une la de la impunidad alimentada por la lentitud de los macroprocesos penales. El binomio corrupción-impunidad deriva en desconfianza institucional y alejamiento de la ciudadanía de sus representantes.

Frente a la corrupción, la transparencia y la obligación permanente de rendir cuentas y asumir responsabilidades públicas son condiciones imprescindibles, pero hay que ir más lejos. Hay que endurecer las sanciones y poner más medios a disposición de los jueces.

Queremos no solo sancionar los delitos sino, sobre todo, evitar que se produzcan. Por tanto, hay que avanzar en medidas preventivas y sancionadoras. Ello exige no sólo atacar a la persona corrupta, sino también mejorar los controles en la Administración, y muy especialmente en asuntos relacionados con derechos laborales, educativos, sanitarios, y obligaciones tributarias.

La incorporación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas supone un escenario en el que la actividad empresarial vinculada a fenómenos de corrupción hace peligrar la existencia misma de la empresa. De ahí que no solo se previenen estos hechos con el establecimiento de una normativa coercitiva y sancionadora como la existente, sino que es necesario fortalecer también las buenas prácticas y una cultura empresarial de cumplimiento.

Conscientes de las repercusiones negativas que supone la corrupción para la estabilidad del país y su desarrollo económico y social, el PSOE se compromete a fomentar e incentivar la implantación y desarrollo de modelos de buenas prácticas en la gestión pública y trabajar en el restablecimiento de la ética pública y empresarial.

En este sentido, en el programa electoral de 2015 el PSOE elaboró un documento de propuestas que ahora en el Gobierno hemos de seguir impulsando.

Entre ellas se encuentran las siguientes:

- La revisión de las normas de contratación pública, como el establecimiento en los pliegos de condiciones de los contratos públicos, de pactos de integridad obligatorios por los que las empresas licitadoras se comprometen a evitar cualquier práctica que pueda ser considerada de corrupción.
- La limitación de las posibilidades de contratación directa con el sector público y de utilización del procedimiento negociado sin publicidad. El fortalecimiento de mecanismos para impedir o regular la revisión de costes.
- El establecimiento de requisitos de control y de exigencia de información con empresas que realicen operaciones financieras en países o territorios considerados legalmente como paraísos fiscales.
- La fijación de normas sobre conflicto de intereses en los diversos órganos de las AA. PP. en los que se toman decisiones como las mesas de contratación pública, entre otros.
- La nulidad de las subvenciones, bonificaciones, ayudas y contratos con las Administraciones públicas y la obligatoria restitución e indemnización por daños y perjuicios cuando los mismos se hayan obtenido o cuyo mantenimiento haya sido logrado por conductas de sobornos o vinculadas a cualquier otro tipo de modalidades de corrupción.
- El reforzamiento de España en los espacios internacionales de lucha contra la corrupción (GRECO, OCDE, UN, etc.).
- La revisión de las normas reguladoras de las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles estatales, fundaciones públicas, entre otras, para reforzar e intensificar los mecanismos de prevención, control y supervisión y la tipificación en el Código penal del delito de enriquecimiento ilícito que castigue el incremento patrimonial de autoridades y funcionarios y funcionarias públicas, producido durante el período de su mandato, cuando no puedan justificar la causa de este incremento.

La lucha contra la corrupción no debe concebirse como una reacción de las y los políticos o del Estado ante los escándalos, sino como una política pública coherente, continua y evaluable. Por ello apostamos por elaborar una Estrategia Nacional de Integridad

Pública con un plan de acción para su implementación y una comparecencia anual ante el Congreso de los Diputados para evaluar su cumplimiento e introducir nuevos objetivos.

Como pieza básica de un amplio Pacto de Estado contra la Corrupción, nos comprometemos a aprobar una ley de protección del o de la denunciante, como transposición de la directiva europea relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión. El objetivo de dicha ley será proteger de manera efectiva a aquellas personas que trabajan o están en contacto con organizaciones públicas o privadas y que tengan conocimiento de prácticas de corrupción que causen perjuicios para el interés público.

Además de las medidas preventivas, represivas y de control desarrolladas en dicho documento es importante fortalecer las buenas prácticas desde la escuela, introduciendo en los distintos niveles educativos materias de contenido formativo en valores contra la corrupción y contenidos de Ética de la Empresa. Por último, es importante sensibilizar sobre la intolerancia con toda forma de corrupción y comunicar los detalles de la normativa para la prevención contra ésta en todos los ámbitos, como las Campañas de Tolerancia Cero con la corrupción o La Transparencia es rentable.

### **Más transparencia**

La transparencia es uno de los parámetros de calidad democrática en cualquier institución y organismo público. Los y las socialistas queremos impulsar la cultura de transparencia en la sociedad y en las Administraciones públicas, ya que la consideramos como un elemento clave en el diálogo que se establece entre la ciudadanía y las Administraciones, que permite y fomenta el control y la rendición de cuentas. Se debe reforzar la Ley de Transparencia para garantizar y reforzar el derecho a la información y al mismo tiempo que las Administraciones puedan tomar decisiones sobre elaboración de políticas públicas de una forma eficaz. Se debe impulsar el buen uso de este derecho tanto por la ciudadanía como por la Administración.

Asimismo, se propondrán mejoras en los portales de transparencia que permitan la reutilización, cruce y manejo de datos para un control de la procedencia de los bienes y fortuna de todas y todos los cargos públicos. Dentro de las mejoras a implantar en los Portales de Transparencia se encontrará la mejora de la accesibilidad de estos, a fin de facilitar el conocimiento de la información publicada a las personas que deseen conocerla, con independencia de su diversidad funcional.

Actualmente, el Portal de Transparencia incluye información relevante sobre el currículum, actividad privada, bienes o retribuciones de altos cargos del Gobierno de España hasta el nivel de director o directora general. En aras de aumentar la transparencia sobre estos altos cargos, consideramos oportuno que esta información se amplíe hasta el rango de subdirector o subdirectora general.

Proponemos establecer un sistema de audiencias de las y los altos cargos en las Comisiones parlamentarias correspondientes del Congreso de los Diputados. Estas

audiencias que afectarían a los altos cargos de la Administración, es decir a los cargos incluidos en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, exceptuando a los miembros del Gobierno; es decir se incluirían los puestos de Secretaría de Estado, Subsecretaría, Secretaría General, Direcciones Generales, Delegaciones del Gobierno, etc. Estas audiencias tendrían un carácter informativo sobre el currículum y la conveniencia de las personas que van a ser designadas para el cargo. El objetivo de esta reforma es potenciar la transparencia de las decisiones del Gobierno, así como mejorar la rendición de cuentas de estas. En la medida de lo posible las audiencias se llevarían a cabo antes del nombramiento efectivo del alto cargo.

La integridad de los y las responsables públicos es una de las principales preocupaciones de las españolas y españoles y queremos seguir avanzando en su defensa. Fue un Gobierno socialista el que creó la Oficina de Conflictos de Intereses para comprobar que el patrimonio y la actividad de los y las máximas responsables públicos se ajustan a las responsabilidades que ejercen. Ahora apostamos por reforzar su actividad e independencia proponiendo que pase a estar adscrita al Congreso de los Diputados en lugar de al Gobierno y que su responsable sea elegido o elegida por una mayoría reforzada con un mandato de duración distinta a la de las Cortes Generales y al propio Ejecutivo.

También proponemos crear en la Administración General del Estado una Oficina de Datos a la que puedan dirigirse los parlamentarios y las parlamentarias del Congreso y del Senado. El derecho a la información de los y las representantes del pueblo es un derecho fundamental que deriva del artículo 23 de la Constitución. La función de control de los parlamentarios requiere información. Esta función constitucional de los parlamentos está en la base de los sistemas parlamentarios de gobierno como el nuestro. El objetivo de esta reforma es aumentar la transparencia de las actuaciones gubernamentales y al mismo tiempo potenciar la rendición de cuentas.

Por otra parte, la transparencia es más necesaria que nunca para controlar los acuerdos informales de grandes empresas y consultoras, especialmente de cara a la gestión de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La concentración de poder en pocas empresas facilita su acceso privilegiado a los espacios de toma de decisión. En este sentido, es esencial avanzar en transparencia para no subvertir las reglas de competencia y buen gobierno. Esto sucede cuando el capital de confianza mutua puede llegar a ser el principal criterio en la adjudicación de contratos por delante de la valoración objetiva y neutral de competencia técnica, experiencia previa, calidad de los equipos humanos y precio, que presentan los y las candidatas licitadoras. Esto es directamente inaceptable e interfiere en la libre competencia y la capilaridad a toda la economía, especialmente a la pequeña y mediana empresa y las cooperativas, que también deben percibir la gran inversión y participar en la capacidad de transformación de los fondos europeos.

Poner fin a estas prácticas que impactan en el tejido productivo, empobreciéndolo y generando relaciones clientelares corrosivas de la democracia es imprescindible en este trascendental momento histórico.

Dado que la transparencia es el mejor antídoto contra la captura del poder legislativo y ejecutivo por parte de los poderosos, apostamos, como ya ha impulsado el Parlamento Europeo, por incorporar paulatinamente sistemas de trazabilidad y huella normativa a nuestro proceso legislativo. Queremos que los ciudadanos y ciudadanas puedan saber con quién se han reunido los y las responsables gubernamentales y parlamentarios y parlamentarias a la hora de aprobar una norma, qué intereses se han sopesado y qué argumentos han hecho evolucionar cada proyecto.

Hay que tener en cuenta que los crecientes requerimientos a las Administraciones para cumplir con sus obligaciones de transparencia generan una cantidad de trabajo a mayores que puede resentir su actividad diaria, sobre todo de aquellas con menor número de funcionarios y funcionarias como es la Administración local. Por tanto, para un eficaz y eficiente cumplimiento de estas obligaciones se hace necesario aumentar los medios destinados a mejorar la Transparencia.

Es importante destacar también el impulso que se debe prestar en la Administración pública a la implantación de sistemas de prevención de integridad pública. En este aspecto, han finalizado ya su periodo de consulta pública para recabar las propuestas de todos los y las interesadas el anteproyecto de Ley de Incompatibilidades y el anteproyecto de Ley de Lobbies en su relación con la Administración General del Estado. Y a su vez hemos iniciado la tramitación parlamentaria de una reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados para implementar un registro de lobbies y regular la obligatoriedad de dar publicidad a cualquier reunión de estos en el ejercicio de su actividad de influencia con algún o alguna miembro o trabajador o trabajadora de la Cámara.

### **Mejor rendición de cuentas**

En el modelo de democracia participativa, los ciudadanos y ciudadanas deben tener en su mano los instrumentos necesarios para vigilar y evaluar el cumplimiento de los compromisos electorales, así como la actuación de los y las servidoras públicas. Esta fiscalización permanente sobre el ejercicio del poder refuerza la cultura democrática y genera confianza porque incluye a la ciudadanía en la vigilancia de los gobiernos, minimiza el abuso de poder y construye mejores gobiernos por la vigilancia y el control sobre las políticas y quienes las aplican en todos los niveles de la Administración. Si la soberanía reside en el pueblo español del que emanan todos los poderes del Estado, la ciudadanía debe supervisar, fiscalizar los efectos de las decisiones y participar activamente en la satisfacción de las necesidades comunes, con lo que se refuerza a lo largo del mandato la legitimidad del poder.

La finalidad de los mecanismos de dación de cuentas no es otra que impedir el abuso arbitrario del poder en beneficio de quienes lo detentan. No se trata, por tanto, de impedir la toma discrecional de decisiones, se trata de hacer responsables a los y las gobernantes de los efectos que sus decisiones tienen sobre la ciudadanía de tal modo que se construye una democracia de mayor calidad.

A pesar de que la pandemia ha paralizado algunos proyectos y ha obligado a reformular las prioridades, el presidente del Gobierno de España está liderando un importante esfuerzo en materia de rendición de cuentas con el IV Plan de Gobierno Abierto para España 2020-2024, al que se accede desde el Portal de Transparencia y con el ejercicio denominado Cumpliendo.

El PSOE se siente orgulloso de realizar este esfuerzo. Con el ejercicio Cumpliendo, el Gobierno de Pedro Sánchez presenta de manera pública y periódica la evolución en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Ejecutivo desde el comienzo de la legislatura, con una mecánica transparente y dinámica que permite actualizar el mapa de objetivos señalados, al tiempo que se analiza con qué iniciativas se alcanza el nivel de cumplimiento para cada compromiso político y qué previsiones se tienen para su evolución en el siguiente semestre, todo ello en un entorno de datos abiertos. Se trata de un ejercicio ambicioso y complejo, innovador a nivel internacional en algunos de sus aspectos que puede servir como motor para la extensión de la rendición de cuentas sistematizada al conjunto de instituciones públicas de nuestro país.

Con el fin de poner en valor la palabra dada y combatir así la desafección política, promoveremos la institucionalización de los ejercicios de rendición de cuentas que permitan, de un lado, sistematizar y dotar de coherencia los compromisos alcanzados por los gobiernos y, de otro lado, conocer el estado de cumplimiento de esos compromisos a lo largo de toda la legislatura. Gracias a ello, se dotará de previsibilidad y transparencia a la acción política y, al tiempo, se promoverán procesos de aprendizaje institucional a través de la planificación y la actuación coordinada de las distintas unidades departamentales. Se trata, en esencia, de obligar a las Administraciones a cumplir o explicar.

En esta misma línea, es preciso destacar el significativo progreso que representa la aprobación y puesta en marcha del IV Plan de Gobierno Abierto para España 2020-2024, al que deberemos acompañar en su desarrollo y ejecución desde los ámbitos autonómico y local.

Por último, también es necesario hacer referencia a lo aprobado en el 39 Congreso Federal del PSOE sobre Rendición de Cuentas: “Todos los cargos electos del PSOE, a todos los niveles, deberán rendir cuentas de modo obligatorio, sancionable y periódico (como mínimo anualmente) de su gestión a la ciudadanía, mediante la apertura de procesos públicos y participativos. La rendición de cuentas debe venir acompañada de la máxima transparencia, del respeto a un código ético estricto y de la verificación del cumplimiento de los compromisos electorales contraídos”.

La rendición de cuentas directa es un instrumento complementario a los mecanismos clásicos para el control de los Ejecutivos. Su objetivo es aportar más y mejor información y enriquecer así el análisis y los debates por parte de la ciudadanía, los medios de comunicación y también de los demás partidos políticos si es que consideran su utilización en su labor parlamentaria.

En definitiva, la rendición de Cuentas es una magnífica herramienta para visualizar un relato político integral y coherente, conectando las acciones del Gobierno con los fines de la legislatura, haciendo partícipe a la ciudadanía de la toma y control de las decisiones públicas, así como de los avances en la consecución de los objetivos marcados.

### **LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

España es una democracia avanzada con un pluralismo político y social muy marcado que las leyes deben defender mientras se garantiza la dignidad de las personas y las instituciones. La libertad de expresión y su regulación legal es lo que une ambos valores que sienta las bases de una democracia justa y abierta. Algunos episodios recientes han mostrado la necesidad de modificar nuestro Código Penal para garantizar que una opinión y, sobre todo, una expresión artística, por crítica o mordaz que sea, no conlleve una pena de prisión o de multa. Solo deben merecer un reproche penal aquellas expresiones que inciten a la violencia, impliquen una amenaza real contra personas o instituciones o menoscaben la dignidad de personas y/o colectivos especialmente vulnerables, sean calumniosas e incurran en un lenguaje de odio.

### **SEGURIDAD HUMANA**

Nuestro país tiene como uno de sus principales objetivos desarrollar un modelo de seguridad humana que integre orden público, protección civil, seguridad ciudadana, protección internacional y seguridad vial. Con este planteamiento, los y las socialistas consideramos que se pueden responder a amenazas tradicionales como la delincuencia organizada, el terrorismo, las amenazas a la seguridad nacional o la criminalidad tradicional pero, al mismo tiempo, aspiramos a responder con preocupación, eficiencia y cercanía a nuevos retos que se plantean a la seguridad vinculados a fenómenos cambiantes y transversales como los derivados del cambio climático, las nuevas formas de odio, la dominación y la digitalización.

Nuestro modelo de seguridad la concibe, sobre todo, como un bien público con capacidad de reacción y carácter preventivo que actúa sobre tres grandes áreas de actuación. Asegurar nuestro entorno físico, protegiendo la integridad de nuestras fronteras y garantizando vías legales, seguras y ordenadas de llegada a nuestro país; proteger nuestro ecosistema territorial mediante la apuesta firme y decidida por la modernización del sistema nacional de protección civil, ejemplo de los mejores valores de nuestro Estado de las Autonomías (cooperación, coordinación y solidaridad) así como asegurando la transición digital y teniendo, en la erradicación de la violencia vial uno de sus objetivos para la próxima década. Garantizar la convivencia democrática culminando la elaboración de una nueva normativa en materia de seguridad ciudadana inequívocamente alineada con los Derechos Fundamentales y con la jurisprudencia constitucional, abordando de forma estratégica fenómenos como la radicalización violenta, erradicando el odio, la dominación y protegiendo a los colectivos vulnerables de nuestra sociedad con planes estratégicos (Plan Mayor, Planes de convivencia en centros escolares, el refuerzo de la construcción de la memoria pública en materia de víctimas del terrorismo, etc.) y en continua mejora de las capacidades en materia de lucha contra la violencia machista y los delitos de odio. Además, es necesario



modernizar el marco normativo de nuestro sistema penitenciario, e impulsando medidas como la justicia restaurativa. Para lograrlo, impulsaremos la generación de valor público de nuestras políticas de seguridad, fortaleciendo la inversión en infraestructuras, como está haciendo el Gobierno de España, recuperando efectivos en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Instituciones Penitenciarias y en la Dirección General de Tráfico e incorporando el reto demográfico a nuestro modelo de seguridad con vocación de vertebrar y garantizar los mismos derechos y oportunidades a la ciudadanía, con independencia del lugar de residencia.

La Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo (LOPSC), conocida como ley mordaza, está en proceso de reforma y ya de enmiendas en el Congreso. Los y las socialistas tenemos que generar espacios seguros para poder ejercitar nuestros derechos y libertades. Mayor seguridad no tiene por qué implicar menos libertad de expresión, o limitar el derecho de reunión, ni el de información, ni ningún otro derecho fundamental.

En este sentido, es necesario impulsar una nueva Ley de Seguridad Ciudadana con el objetivo de quitar la mordaza que impuso la derecha a nuestra sociedad sancionando manifestaciones, opiniones y dejando la puerta abierta a la arbitrariedad en la aplicación de la norma e imponiendo, en numerosos casos, sanciones desproporcionadas.

Necesitamos una ley de Seguridad Ciudadana que proteja la igualdad y la diversidad, que proteja nuestro espacio privado, que fomente la libertad, que proteja nuestra privacidad y que señale a la seguridad como un bien público al servicio de la ciudadanía y no como una herramienta coercitiva contra ellos.

### **PREVENCIÓN DE LA RADICALIZACIÓN VIOLENTA**

Los y las socialistas creemos que con la irrupción de fuerzas de ultraderecha en el panorama político y social nacional e internacional, es de vital importancia apostar claramente por un modelo de convivencia social intercultural y por el trabajo a nivel local con colectivos de distintos orígenes.

Este trabajo a nivel local, vecinal y comunitario es fundamental a la hora de eliminar estereotipos y prevenir la radicalización violenta, mediante actuaciones cercanas a la realidad social basadas en proyectos de cercanía. Hay que señalar que en los últimos años se han agravado los procesos de estereotipación que sufren algunos colectivos en relación con fenómenos como el terrorista. No hay que perder de vista que la radicalización que puede derivar en acciones violentas está presente tanto en colectivos islamistas radicales yihadistas como de grupos de ultraderecha.

En España la política contra el terrorismo va de la mano de la lucha contra la radicalización violenta, como no puede ser de otra forma. Por tanto, se trabaja en enfoques integrados de políticas públicas que combinan una estrategia de seguridad, pero sin violar las libertades de la ciudadanía, en la línea que marca la Unión Europea en las políticas de la lucha contra el terrorismo.

Estas han sido las líneas básicas de actuación de las políticas en España en los últimos años, bajo el panorama estratégico marcado por la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017. Esta Estrategia se va a renovar este año 2021 con la intención de incorporar los desafíos derivados de la pandemia de la COVID-19. Teniendo en cuenta retos como la geoeconomía, crisis medioambientales, tecnológicas o la desinformación y el terrorismo, entre otros.

La amenaza terrorista que implica el yihadismo se sigue manteniendo a pesar de la desaparición física del Estado Islámico en Siria o Irak. En la actualidad surgen nuevos focos de concentración de actividades de estos grupos, como la región de Sahel; además del mantenimiento de otros escenarios como el Cuerno de África o Yemen. A estas amenazas geopolíticas, hay que sumar el fenómeno de los Combatientes Terroristas Extranjeros (CTE), individuos de distintos países que se desplazaron desde 2011 a Siria e Irak a luchar con el Estado islámico, y que ahora retornan a sus países. Muchos de ellos son europeos, suponiendo un desafío jurídico por la responsabilidad de los Estados ante su ciudadanía. Pero es indudable que estos CTE suponen un foco de radicalización. En España no son muchos, pero sí lo son más nuestros países vecinos, como Francia y Marruecos. Y todo ello sin perder de vista el auge de los "lobos solitarios", que, en muchas ocasiones, no están vinculados a ningún grupo terrorista aun cuando comulgan con su ideario.

En la actualidad en España sigue vigente el "Acuerdo para afianzar la unidad en defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo", popularmente conocido como "Pacto Antiyihadista" del año 2015 como elemento fundamental de la lucha contra el terrorismo. El mismo año se presentó el Plan Estratégico Nacional de Lucha Contra la Radicalización Violenta (en adelante, PEN-LCRV), que asumía la radicalización violenta como uno de los principales riesgos para la seguridad nacional. Este Plan Estratégico tenía un enfoque muy securitario.

Tras la aprobación en enero de 2019 por el Gobierno socialista de la Estrategia Nacional contra el Terrorismo 2019 (ENCOT), se renovó el plan estratégico, poniendo en marcha el pasado 6 de octubre de 2020 el nuevo y renovado Plan Estratégico Nacional de Prevención y lucha contra la Radicalización Violenta (PENCRAV).

La ENCOT figura por primera vez como un documento público, lo que es un avance importante en el ejercicio de transparencia que desarrolla el Gobierno de España, y que los y las socialistas pensamos que es indispensable. Esta estrategia está basada en cuatro pilares principales: Prevenir (contra las causas del fenómeno terrorista), Proteger (las estructuras de seguridad y reducir la vulnerabilidad), Perseguir (el terrorismo y extremismo violento) y Preparar la respuesta (reestablecer la normalidad tras un ataque). Cada uno de estos pilares se articula en tres ámbitos de actuación: ámbito interno, ámbito externo y espacios comunes globales. Es en este marco en el que los y las socialistas creemos que hay que trabajar.

El PENCRAV tiene como objetivo "detectar e impedir la aparición, desarrollo y expansión del terrorismo y de los extremismos violentos, abordando sus causas y apoyando y protegiendo a las personas y colectivos más vulnerables". El PENCRAV va a suponer un

compromiso entre diferentes niveles institucionales y con los y las profesionales de primera línea. Por el lado de la seguridad, se mejora la actuación y coordinación de instituciones implicadas en el seguimiento de los individuos radicalizados que sean excarcelados y, por el otro, en el marco de la prevención, se canaliza la notificación de contenidos en la red, la constitución de un foro de prevención y también de una red de sensibilización.

Los y las socialistas pensamos que los proyectos de prevención de la radicalización violenta son necesarios sobre todo a nivel local y más en concreto en los barrios más vulnerables, ya sean proyectos a nivel comunitario o individual. Estos proyectos pueden consistir en proyectos de diálogo entre distintas religiones; proyectos de laicidad inclusiva; programas de sensibilización o talleres. También reforzaremos los itinerarios de inclusión sociolaboral.

También se presenta como herramienta esencial en lucha contra la radicalización violenta la puesta en marcha en Internet de contranarrativas. La Red es un medio básico que los y las terroristas usan para la propaganda y la transmisión de contenidos que promueven la radicalización violenta.

En cuanto a las actuaciones sobre los presos yihadistas, es esencial hacerles seguimiento en las cárceles y analizar su conducta en relación con actitudes violentas. También se deben llevar a cabo programas de desradicalización.

Por último, proponemos apostar por políticas de deconstrucción de discursos religiosos manipulados. Estos discursos son usados por radicales como mecanismo para promover mensajes que incitan a la radicalización violenta. Por tanto, estas políticas no solamente son esenciales en el ámbito de la prevención, sino que consideramos que también lo son en la lucha contra el terrorismo.

El modelo de sociedad que los y las socialistas buscamos es plural e intercultural, integrando a distintas comunidades tanto religiosas como migrantes.

## **LAICIDAD Y DEMOCRACIA**

La política de laicidad es la mayor salvaguarda del pluralismo. Un pluralismo que, por definición, se sitúa en el extremo opuesto de las concepciones únicas de verdad, dogma y fe, hundiendo sus raíces en la misma concepción de la democracia, porque ésta no puede existir en ausencia de pluralismo. El Partido Socialista aboga por un estado laico porque creemos firmemente en la neutralidad del Estado con respecto a las diferentes opciones de conciencia particulares. Para los y las socialistas, la laicidad es un régimen social de convivencia, cuyas instituciones políticas están legitimadas por la soberanía popular y no por elementos religiosos. Para las y los socialistas, la laicidad es entendida como el establecimiento de las condiciones jurídicas, políticas y sociales idóneas para el desarrollo pleno de la libertad de conciencia.

La laicidad es, en efecto, la “religión de la libertad”, como la definirían los ilustrados del siglo XVIII. Recoge de la tradición republicana (desde Cicerón en adelante, y frente al

“gobierno de los hombres” o de las “confesiones religiosas”), el “gobierno de las leyes y sólo de las leyes”, unas leyes necesariamente hoy civiles, democráticas y constitucionales (respetuosas con los derechos humanos fundamentales).

La imparcialidad institucional supone la separación estricta entre política y religión, derecho y moral, delito y pecado y la adecuada distinción entre la Ética pública y privada. Una imparcialidad que deviene en neutralidad activa, pues no se limita a una suerte de equidistancia, sino que aboga de forma decidida por la libertad religiosa, de cultos y de conciencia. El Estado laico se erige como paradigma del proceso de secularización de la historia reciente de la humanidad.

La toma de posesión del Consejo de ministros y ministras del primer Gobierno de Pedro Sánchez escenificó su compromiso con la laicidad del Estado. La Constitución Española fue la única protagonista en la promesa del cargo y el cumplimiento de las obligaciones asociadas al mismo, dejando atrás la representación de elementos y fórmulas religiosas.

Al hacerlo, se reforzaba el precepto contenido en el artículo 16.3. de nuestra Carta Magna, que establece que “ninguna confesión tendrá carácter estatal”. Se trataba de la primera vez en más de cuarenta años de restitución de la democracia que una toma de posesión se realizaba de forma inequívocamente laica, subrayando la voluntad de neutralidad confesional del Estado y sus servidores públicos.

Y se recogía el testigo del proceso de secularización que ha vivido la sociedad española en las últimas décadas, llevando a las instituciones aquello que la sociedad ha asumido como propio. La evolución de España y de sus ciudadanos y ciudadanas a lo largo de los últimos años del siglo XX y el comienzo del XXI ha sido firme hacia los valores de diversidad, inclusión, pluralidad y tolerancia que configuran a nuestro país como una moderna sociedad democrática.

Valores que han vuelto a mostrarse como ejes vertebradores de la ceremonia funeral de Estado por las víctimas de la pandemia del COVID-19, reforzando el compromiso laicidad del Gobierno de Pedro Sánchez.

La libertad de elegir nuestra propia estrategia de virtud, placer o felicidad, también la fe para las personas creyentes, se enmarcan dentro de la idea de tolerancia y respeto mutuo. El ser humano como centro de la vida, la idea fundamental del antropocentrismo, hunde sus raíces en las ideas que surgen a finales del siglo XV y forma el núcleo de los preceptos de la laicidad. Erasmo, Montaigne, Luis Vives, Locke, Rousseau y Kant, entre otros, sentaron las bases de la concepción del ser humano como entidad que no puede ser sometida a abuso, cosificada, que no tiene precio. Esas ideas que manan de teorías filosóficas fundamentales para el desarrollo de la humanidad son en las que creemos los y las socialistas.

Y lo hacemos porque reconoce la capacidad de cada uno o una de formar libremente su pensamiento y opinión, que deriva en la puesta en práctica de una concepción propia de la vida, alejada de imposiciones externas. La salvaguarda de la conciencia individual y la autonomía, piezas angulares del laicismo, se enfrentan a todas las formas de

dominación y abuso, incluida la cultura del machismo originaria del patriarcado. Es por ello por lo que el movimiento feminista encuentra también en la laicidad un aliado para todas las mujeres y el respeto y la promoción de sus derechos.

El PSOE ha estado históricamente identificado con la promoción de un Estado laico en España. Desde el Gobierno socialista hemos avanzado en la laicidad potenciando nuevas normas tanto en materia de libertad de conciencia, religiosa y de convicciones como en materia de muerte digna y de eutanasia.

La laicidad es un proyecto de defensa de la dignidad humana durante toda la vida, incluido el momento de su término. Especialmente para aquellas personas que padecen una enfermedad insoportable o irreversible. La estación final de una vida digna no puede ser otra que la de una muerte digna. Ese es el espíritu con el que el Gobierno socialista aprobó un nuevo derecho, la última libertad: la Ley de regulación de la Eutanasia.

De la misma manera, la laicidad debe estar presente en una concepción de la educación para el siglo XXI, aquella que se materializó con la aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. La ausencia de obligatoriedad para cursar la asignatura de religión, o en su defecto una materia alternativa, y su no inclusión en los cálculos de la nota media para procesos educativos superiores, es un nuevo paso hacia una educación basada en los principios de la laicidad. Un camino que el PSOE lleva años recorriendo con la ley del matrimonio de personas del mismo sexo o la despenalización del aborto.

Desde la aprobación de la Constitución de 1978, los progresos que España ha tenido en materia de laicidad se deben, entre otros, a:

- La rápida secularización de la sociedad española que ponen de manifiesto los estudios sociológicos más solventes. Una sociedad cada vez más abierta, diversa, tolerante, plural e intercultural.
- La larga vigencia de la Constitución de 1978, cuyo contenido sustancial en materia de valores, derechos y libertades ciudadanas es el propio de un Estado laico, como así ha sido interpretado por el Tribunal Constitucional en algunas de sus sentencias.
- Las leyes orgánicas promovidas y aplicadas por Gobiernos socialistas sobre divorcio, aborto, matrimonio entre persona del mismo sexo, igualdad, violencia de género, o Educación para la Ciudadanía, etc. Todas ellas son expresión de espacios de laicidad conquistados por y para la ciudadanía, pero siempre teniendo que vencer democráticamente la oposición de sectores conservadores, integristas y el Partido Popular, más ahora VOX.

Para seguir avanzando en conquistas de laicidad en estos momentos es preciso tener en cuenta las demandas sociales pendientes de ser cumplidas y aquellas otras que derivan de la evolución de una sociedad compleja sometida a profundos cambios relacionados con los avances con el ejercicio de los derechos y libertades personales.

Nos comprometemos con la aprobación de una ley de Libertad de Conciencia, Religiosa y de Convicciones. Una nueva ley que promueva el desarrollo de las diferentes opciones de ética privada, religiosas, morales o filosóficas de todas las personas. Una norma que pivote sobre las libertades individuales y los derechos fundamentales, que garantice la libertad de culto, la neutralidad del Estado, la adecuada separación ética pública–ética privada y el respeto al pluralismo religioso y filosófico, así como la obligación de las diferentes confesiones de garantizar la salida de las mismas, la apostasía, de aquellas personas que deseen ejercer ese derecho.

En el marco de todos estos procesos y avances en materia de laicidad, con nuevos objetivos como una ley del siglo XXI de Libertad de Conciencia, Religiosa y de Convicciones, resulta coherente con nuestro Estado constitucional de derecho revisar los acuerdos con la Santa Sede. En nuestro país, el hecho religioso está garantizado por la Constitución, también su dimensión subjetiva como libertad de conciencia, y es el momento de actualizar unos acuerdos que son de hace más de 40 años, algunos previos a la Constitución. Esta revisión, que en términos propios de derecho internacional se denomina “denuncia”, la propondríamos al Parlamento y si la mayoría parlamentaria se manifiesta en ese sentido la llevaríamos a cabo en diálogo con la Iglesia, buscando el consenso e impulsando desde el Gobierno unos nuevos acuerdos con la Santa Sede propios de nuestro tiempo, en el marco de los valores y principios de la democracia constitucional y desde el respeto mutuo y adecuada distinción entre el Estado y la Iglesia, beneficiosa para ambos. En este sentido, nos comprometemos a avanzar hacia el establecimiento de la autofinanciación de la Iglesia, así como a seguir potenciando la educación laica y en valores, que se oriente a lograr que los centros educativos sean escuelas de ciudadanía, reforzando el futuro y el valor de la democracia.

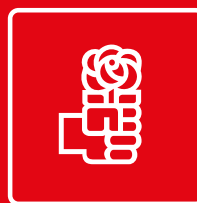
Otra cuestión contestada por amplios sectores sociales es la facultad, obtenida por la Iglesia, por ley promovida por el Partido Popular, para obtener la inscripción oficial de bienes a su favor, las inmatriculaciones, pese a no tener consideración posible de poder o autoridad pública o el régimen fiscal del patrimonio inmobiliario eclesiástico no sujeto a culto. Desde el PSOE reafirmamos nuestro compromiso con el apoyo a los trabajos de investigación que clarifiquen la situación jurídica de los bienes inmatriculados, fomentando la participación ciudadana y removiendo, en su caso, los obstáculos existentes para la recuperación de estos por parte de sus legítimos propietarios. En todo caso, dentro del diálogo con la Santa Sede, nos mostraremos partidarios de que la exención del IBI quede estrictamente limitada a los lugares de culto, en el marco de la normativa general.

Respecto a otras necesidades y demandas sociales que están apareciendo en estos tiempos, propias de un sistema democrático avanzado-laico por su propia naturaleza en el marco de una sociedad más compleja, globalizada y pluralista en sus expresiones religiosas, filosóficas y morales, es preciso tener en cuenta que son necesarios instituciones constitucionales y valores compartidos y pactados sobre los que articular la convivencia y la cohesión social y cultural, es decir el desarrollo efectivo del principio democrático de laicidad garante del igual respeto a las convicciones de cada cual.

En tal sentido crearemos el Estatuto de Laicidad que desarrolle su aplicación en el ámbito de los servicios públicos, escolares y de otra especie, fuerzas armadas, prisiones, uso de espacios públicos, ceremonias oficiales...etc. Asimismo, apoyaremos a las víctimas de abusos sexuales denunciadas en el seno de las instituciones religiosas.

Nos encontramos ante un momento complejo en el que debemos enfrentar una crisis de salud sin precedentes en el último siglo. Esta situación es aprovechada por algunas organizaciones políticas para fomentar la tensión y la dialéctica hostil como respuesta simple a problemas complejos. Debemos encontrar en la laicidad la fórmula adecuada para la convivencia, el respeto mutuo y la libertad.

Ser dueños de nuestras vidas y proyectos vitales. Esa es la tarea por la que los y las socialistas apostamos desde hace más de un siglo, pero que encuentra también hoy algunas tareas pendientes. El proyecto socialista trabaja para asegurar condiciones que liberen del miedo y la dominación, condiciones contrarias a la libertad, es decir, el socialismo es libertad. Los y las socialistas reafirmamos nuestro compromiso con un laicismo pluralista que respete y permita el desarrollo de las minorías en un marco de derechos en igualdad y respeto a la diversidad.



**40**  
CONGRESO  
15/16/17 OCT 2021

---

**PSOE 2030:  
UN PARTIDO  
PARA EL FUTURO.**



## PSOE 2030: UN PARTIDO PARA EL FUTURO

### UN PARTIDO QUE CAMBIA (CON) ESPAÑA

“El Partido Socialista está y debe estar en perpetuo desarrollo hacia un blanco que cada vez debemos ir alejando más, en procura de perfecciones incluso insospechables hoy” Ramón Rubial.

Somos el Partido Socialista Obrero Español. Somos el partido más importante de la historia de España. Empezamos siendo el susurro lejano de un ideal con el que generaciones enteras solo pudieron soñar y hoy somos un torrente de millones de voluntades dispuestas a hacer posible un mundo más justo y libre. El PSOE se identifica con su historia y su esencia de lucha transformadora para una sociedad igualitaria, libre, solidaria y sin privilegios, para todos los ciudadanos.

A todos y todas nos han traído a este partido los mismos valores. Nos une el inconformismo de quienes se niegan a creer que la injusticia es la única realidad. Nos une la convicción de que es posible un mundo mejor, de que es posible que las personas que ostentan el poder sean más justas y las más justas sean más poderosas. Nos une la certeza, cargada de valentía y generosidad, pero sobre todo de porvenir, de que, o la ciudadanía en su totalidad es igualmente libre o nadie será verdaderamente libre. Valores que traspasan fronteras y épocas, que los y las socialistas hemos ido pasando de mano en mano, de generación en generación, cuidándolos porque son el latido de este partido.

El PSOE ha sabido transformarse al ritmo que lo hacía la sociedad española a lo largo de sus 142 años de historia. Un ejercicio de actualización constante con un objetivo claro: ser una herramienta útil al servicio de la ciudadanía. Y gracias a ello seguimos siendo protagonistas de los grandes avances de nuestro país para construir una sociedad más democrática, próspera, igualitaria, justa, diversa y abierta.

Nuestra organización es una organización de bases. La militancia representa nuestra principal fortaleza y nos consolida como el partido con la mayor implantación social y territorial en nuestro país. El PSOE es de su militancia. Porque si algo sabemos en el Partido Socialista es que las ideas no caminan solas, necesitan gente que las haga avanzar y nuestro camino lo recorreremos a hombros de mujeres y hombres que con orgullo llevan la militancia socialista allí donde haga falta. Militantes que con sus ideas y su determinación cambian sus pueblos, sus ciudades, sus comunidades. Militantes que cambian España.

Esta fortaleza debe ser percibida por la ciudadanía. El PSOE debe avanzar en la misma frecuencia que la sociedad a la que representa, serle cercano y útil para seguir identificado con los valores tradicionales de la izquierda la libertad, la igualdad, el pluralismo, la solidaridad, la fraternidad, la justicia social, la esperanza y el bien común, a medida que consolidamos el feminismo, el ecologismo y el europeísmo como camino para alcanzar una España más cohesionada social y territorialmente, más próspera en términos económicos y más respetuosa con nuestro propio planeta.

El nuestro es un proyecto de mirada larga y convicciones firmes, conscientes de que los cambios que necesita España se deben materializar en un proyecto que atienda el presente pero que piense en el futuro, con profundas raíces europeístas y conectado ante los grandes retos que, la globalización, y recientemente la pandemia, plantean a la humanidad.

Somos un partido de gobierno, útil para hacer realidad desde las instituciones locales, autonómicas, nacionales y europeas nuestro proyecto de transformación y avance social, con soluciones realistas, justas y solidarias que generan prosperidad y oportunidades de futuro al conjunto de la ciudadanía, especialmente a quienes más lo necesitan.

Creemos en la política, y en la necesidad de la política para impulsar y gestionar los cambios y mejoras que proponemos. Defendemos los mecanismos e Instituciones de control que nos hemos dotado, creemos en la cogobernanza, en los gobiernos cooperativos, en la lealtad institucional, en las estructuras del Estado y en sus actualizaciones, en el respeto a las decisiones de los ciudadanos y en el resultado de las elecciones, y defendemos la modernización, renovación y actualización de las normas para el beneficio de las personas.

Y también somos un partido de diálogo, capaz de pactar con opciones políticas diferentes cuando conviene a nuestro país y nuestra sociedad, gracias a la firmeza de nuestras convicciones y la fortaleza de nuestro liderazgo.

Hacer política con una mirada social es lo que nos diferencia de la derecha, cuya estrategia de confrontación permanente genera un clima de crispación que aleja a la gente de la política y alimenta a la extrema derecha. Por ello tenemos la tarea de extender la utilidad de la política ante la sociedad frente a quienes pretenden hacerla retroceder desmantelando sus derechos.

Una vez más nuestro partido se abre a la reflexión sobre sí mismo para actualizar y mejorar nuestra organización y nuestra forma de hacer política con el objetivo de seguir siendo útiles a la ciudadanía, estar conectados a los problemas y los retos de la sociedad española y, especialmente, hacer posibles soluciones y avances que den esperanza al conjunto de la ciudadanía.

Cuando nacimos, en el siglo XIX, cuando esas palabras parecían poco más que ensoñaciones, este partido ya encontraba espacio para el europeísmo, el feminismo o el ecologismo. Y siempre, siempre, la justicia social y la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras. En este 40 Congreso Federal el PSOE adapta sus señas de identidad en el siglo XXI e incorpora, en el artículo 2 de los Estatutos Federales, su definición como partido europeísta, feminista y ecologista. Se trata de llevar a nuestra norma lo que somos en la práctica y lo que nos define a través de nuestras políticas.

Además, siendo el PSOE un partido profundamente europeísta, que ya en 1948 propuso la creación de los Estados Unidos de Europa y que culminó desde el Gobierno el proceso

de adhesión de España a las Comunidades Económicas Europeas en 1986, también ha llegado el momento de incorporar a nuestros estatutos la posibilidad de que la denominación, siglas, emblema y símbolo del Partido de los Socialistas Europeos acompañen a los del PSOE de manera oficial cuando corresponda y especialmente en el marco de las elecciones al Parlamento Europeo.

Nuestra organización es un partido federal. A partir de ahora se incorporarán a nuestros estatutos los nombres de las federaciones territoriales que lo componen.

El 39 Congreso del PSOE fue un Congreso que ya podemos calificar como histórico en nuestra trayectoria. Se avanzó de manera decisiva en el empoderamiento de la militancia. Ese Congreso de 2017 sirvió para incorporar, a nuestras normas y formas de funcionamiento, importantes cambios que se han venido desarrollando durante los últimos años. Se han conseguido implantar buena parte de las medidas e iniciativas que se plantearon, pero ahora es tiempo de completar e impulsar ese proceso de transformación y modernización para reforzar el papel central de la militancia, poniendo a nuestra organización a la vanguardia en términos funcionales y organizativos.

Este 40 Congreso debe servir para seguir construyendo sobre aquella base sólida y levantar la mirada para imaginarnos en 2030. Es ahora cuando tenemos que construir los cimientos del partido que seremos al inicio de la siguiente década. Seremos, seguro, lo que nunca hemos dejado de ser en nuestra historia: la herramienta más poderosa de transformación de España y de mejora de las condiciones de vida de los y las españolas, fundamentalmente de los y las que necesitan de lo público para tener una existencia digna. En 2030 seremos también un partido feminista y ecologista y, por eso, incluimos desde ya esos valores en nuestra definición ideológica. Ayer, hoy y siempre, el PSOE se adapta a las necesidades de cada tiempo y se sitúa junto a la sociedad a la que representa.

## **EL PARTIDO DE LA MILITANCIA**

A lo largo de nuestros 142 años de recorrido la militancia ha sido siempre el activo más importante del PSOE.

El compromiso de la militancia con los valores del socialismo democrático, su participación y trabajo, la aportación de conocimientos, experiencia, principios e ideas, ha convertido a nuestro partido en un instrumento esencial para el avance social y para mejorar la vida de la ciudadanía.

Nuestra sociedad está en una continua transformación. La nueva era es digital. Todo cambia, la política también. Nuestro partido tiene que adaptarse para aprovechar las oportunidades y seguir siendo una herramienta de transformación social a favor de la igualdad, el progreso y la justicia social. Una herramienta cuya principal fuerza es la militancia socialista.

Las transformaciones internas emprendidas en el 39 Congreso Federal deben culminarse para reforzar el papel central del militante en el proyecto político del PSOE.

Sin la militancia el PSOE no sería el PSOE. Dicho en otras palabras, el PSOE es su militancia.

La actividad de la militancia ha estado siempre muy ligada a las Casas del Pueblo. Gracias a ellas estamos a pie de calle, siendo la actividad presencial una modalidad fundamental de la participación política en nuestro partido. Sin embargo, la digitalización generalizada y la modificación de hábitos sociales, en especial en los últimos meses derivados de la situación de pandemia, han servido para demostrarnos que es posible desarrollar la actividad política y la participación de nuestra militancia de manera no necesariamente presencial.

Asimismo, tenemos que contemplar la existencia de una parte de la militancia que no dispone de una Casa del Pueblo cercana, bien porque su agrupación no dispone de sede física o bien por limitaciones geográficas. Tampoco podemos obviar que la afiliación directa, no estando asignada a ninguna agrupación, también debe disponer de herramientas y actividades que le permitan una integración efectiva en la vida de la organización.

Por todo lo anterior es fundamental que nuestro partido impulse nuevas herramientas, espacios, actividades y estrategias para que la militancia socialista refuerce su empoderamiento interno, dinamizando su actividad y dando protagonismo a su iniciativa política. La militancia en el centro de todo.

#### **Activación de la Iniciativa Política de la militancia**

La militancia socialista es la que hace que el PSOE se parezca a España. Constituye el mejor canal para conectar al partido con las principales demandas y propuestas ciudadanas. La militancia tiene mucho que decir. Y para que así sea, se pondrá en funcionamiento la iniciativa política de la militancia durante el primer semestre de 2022.

Es una vía de participación que constituye un derecho individual de ejercicio colectivo, por el cual un número determinado de afiliados y afiliadas pueden hacer llegar a los órganos del partido una iniciativa política para que se someta a su consideración. Una herramienta para hacer protagonista de la iniciativa política del PSOE a la militancia.

Para ello se crearán espacios virtuales de participación dentro del partido y se impulsarán campañas de información entre la militancia para fomentarlos.

#### **Una nueva participación sectorial de la militancia**

Las Organizaciones Sectoriales de nuestro partido surgieron como un espacio de participación directa de los afiliados y afiliadas para tareas de información, debate y propuestas relacionadas con diferentes materias, una vía para elevar análisis y propuestas a los órganos de dirección del partido y para contribuir con sus aportaciones a la elaboración de los programas políticos y electorales del partido.

Ha llegado el momento de reformular su estructura y funcionamiento persiguiendo varios objetivos: la creación de espacios más dinámicos, abiertos y constructivos; el aprovechamiento de todo el caudal de experiencia y conocimiento sectorial que nuestra militancia puede aportar a nuestra organización y a la sociedad; y explorar las oportunidades que nos ofrece el entorno digital y las nuevas formas de participación.

Esto nos hace avanzar hacia la creación de Conferencias Virtuales Sectoriales.

Serán espacios de participación complementarios a los ya existentes en la estructura territorial de nuestro partido. En ellas los y las militantes de agrupaciones locales y los afiliados y afiliadas directos podrán agruparse para participar por materias o temas de interés.

Una vez celebrados los Congresos de las federaciones, las Secretarías de Área propondrán a la Comisión Ejecutiva Federal la creación de Conferencias Virtuales Sectoriales a nivel federal de diferentes áreas temáticas. Para garantizar la conexión entre el trabajo de las Conferencias Virtuales Sectoriales y las Secretarías de la dirección federal se tomará como guía las áreas de trabajo existentes en la estructura de la CEF.

Cada Conferencia Virtual Sectorial contará con un Comité Coordinador formado por el correspondiente secretario/a de área al que esté adscrita, un coordinador/a de la Conferencia, y representantes de las Federaciones del Partido.

Una vez constituidas, tendrán carácter abierto para que se incorporen profesionales, entidades sociales, colectivos referentes en la materia y representantes de la sociedad civil que, siendo conocedores de su ámbito competencial, nos permita elaborar propuestas políticas concretas aplicables a los diferentes ámbitos institucionales.

Las Conferencias Virtuales Sectoriales contarán con un espacio de trabajo virtual que permitirá a sus miembros interactuar y participar en debates, actividades o el impulso de iniciativas.

### **CASAS DEL PUEBLO PARA EL S. XXI**

Nuestras sedes, las Casas del Pueblo, son lugares de encuentro, de debate y de aprendizaje. Son un espacio de acogida en los municipios y en los barrios. Son parte de nuestra historia: lugar de reunión de trabajadoras y trabajadores; escuela cuando la educación no era pública y universal; biblioteca y filmoteca; espacio de acceso a servicios de asesoramiento o informáticos; un lugar donde poder trabajar o estudiar; pero, sobre todo, una puerta abierta al compromiso y a la participación política para cualquier persona.

La digitalización de procesos y la creación de nuevos espacios virtuales no buscan sustituir la actividad presencial que el PSOE realiza o puede realizar en sus sedes, sino que la complementa y amplía las opciones de participación. Las Casas del Pueblo son esenciales para mantener la vinculación con el territorio y fomentar una ciudadanía activa y comprometida con su comunidad.

Por su historia, el PSOE es el partido político que dispone del mayor patrimonio y vertebración territorial de sus sedes, las Casas del Pueblo, en comparación con el resto de partidos en España. Contamos con más de 3.800 agrupaciones –conjunto de afiliados y afiliadas agrupados-, de las cuales tienen sede física más de 1.200 por todo el país. Hacerlas más eficientes y eficaces, abiertas, participativas y útiles, tanto al proyecto político que representamos como al conjunto de la sociedad, debe ser el principal objetivo.

Adquirimos el compromiso de reconocer, proteger y conservar nuestras casas del pueblo, especialmente aquellas que, por situarse en edificios catalogados, que por razones históricas y/o de sentimiento socialista merezcan especial protección, fomentando en ellas la creación de un “Rincón de la memoria y la historia del partido”.

### **Un nuevo modelo de Casa del Pueblo**

Nuestras sedes tienen que entrar en el S.XXI y para ello tenemos que reflexionar sobre el modelo que queremos que representen, así como la oportunidad de diferenciar claramente “Casa del Pueblo”, como espacio físico que alberga una sede socialista, y “Agrupación”, como estructura orgánica del partido.

Queremos crear Casas del Pueblo abiertas, con actividades políticas permanentes, especializadas, como centros de actividad cultural y formativa, como lugares de encuentro y ocio, como lugares de trabajo colaborativo para otras asociaciones, entidades o personas que necesiten espacios de trabajo o de estudio apropiados para sus necesidades.

Nuestras sedes deben ser sedes mucho más verdes, sostenibles y adaptadas para reducir la huella de carbono.

Y es necesario reconfigurar la implantación territorial, su dotación de recursos y su función, en definitiva, un conjunto de cambios estructurales para fortalecer la acción política en el ámbito local.

Para todo ello se impulsará el debate sobre cómo tienen que ser las Casas del Pueblo del siglo XXI, como continuación de los trabajos ya impulsados durante el pasado mandato.

### **Carta de servicios básicos**

Crearemos una carta de servicios básicos de las Casas del Pueblo, como la necesidad de ofrecer y asegurar la apertura de sus puertas e instalaciones durante un número de horas mínimas, pudiendo -si esa apertura no fuera viable a la hora de compatibilizarlo con la vida profesional y familiar de la militancia- establecer una colaboración y coordinación con Casas del Pueblo cercanas, de tal manera que siempre exista un local de referencia abierto, inclusivo, que tenga en cuenta a personas con capacidades diferentes y accesible a personas con movilidad reducida.

También deberán incluirse otros servicios básicos como, por ejemplo, zonas de lectura y/o estudio, o proporcionar Wifi o material informático necesario para aquellas personas o entidades que lo soliciten.

Además, deberán contemplarse actividades complementarias a la política, como lúdicas o formativas.

Las instancias orgánicas superiores podrán ofrecer incentivos para fomentar el cumplimiento de estos objetivos.

### **Plan Federal de Restructuración de las Casas del Pueblo**

Debemos encontrar un punto medio entre garantizar una presencia fuerte en el territorio y ser eficientes en la gestión del patrimonio del PSOE. Para ello, se ejecutará el Plan Federal de Restructuración de las Casas del Pueblo, con el que deberán abordarse cuestiones como que vuelvan a ser lo que eran en sus inicios, un lugar de encuentro para la ciudadanía, mucho más allá que solo para la propia militancia del partido; que varias agrupaciones puedan tener sede en una misma Casa del Pueblo, siendo así más eficientes, por ejemplo, en entornos rurales, o incluso en ciudades donde existen agrupaciones de distrito y que se consideren instrumentos fundamentales para la acción política y electoral de cara a fijar criterios para su implantación y localización, sin ánimo centralizador.

### **Desarrollo e implantación de las Agrupaciones de Gran Ciudad**

La estructura orgánica del Partido Socialista debe adaptarse en la medida en que sea posible a la organización territorial y administrativa del Estado, buscando la correspondencia entre las estructuras orgánicas del partido y las institucionales.

En las grandes ciudades se ha optado históricamente por un modelo orgánico que apuesta por la máxima cercanía a la ciudadanía, a través de agrupaciones de barrio o distrito, pero que no se completa con un nivel de funcionamiento a nivel municipal que coordine la actuación del partido con los grupos municipales en los Ayuntamientos y que diseñe y organice las actuaciones que tengan por ámbito el conjunto del municipio.

Para ello, y conforme a las disposiciones aprobadas en el Reglamento de Desarrollo de los Estatutos Federales aprobados tras el 39 Congreso, y de conformidad con el calendario congresual aprobado por el Comité Federal, hasta el 30 de abril de 2022, se procederá a la elección directa por la militancia del ámbito correspondiente de la Secretaría General de la Agrupación de Gran Ciudad y, posteriormente, de la Comisión Ejecutiva Municipal de Gran Ciudad, en aquellos municipios que no contasen hasta ahora con órganos de funcionamiento a nivel municipal.

Para adaptarse a la realidad política de cada ciudad, la Comisión Ejecutiva podrá incluir una vocalía para cada uno de los Distritos -o Barrios- que la conforman.

### **Impulso a la afiliación directa**

Las personas afiliadas directas formar parte del partido adscritos al ámbito federal o al autonómico, no integrados en una agrupación municipal o de distrito como militantes. Ejercen sus derechos y obligaciones, de acuerdo con la normativa del partido, participando en los procesos de elección de cargos orgánicos únicamente en los ámbitos federal y autonómico y en todos los procesos de elección de cargos institucionales.

El desarrollo de su militancia debe ser una constante del trabajo de nuestra organización, ya que no disponen de otras herramientas de acercamiento al PSOE. Se pondrán en marcha acciones para la dinamización de la afiliación directa para garantizar mecanismos de participación política para esta tipología de militantes, a los que también podrá acceder el resto de la militancia. Para ello se designará a uno de los miembros de las ejecutivas de ámbito federal y regional como responsable de la dinamización.

A fin de poder tener a la afiliación directa más informada y para ayudar en la dinamización de la misma, las Agrupaciones Locales dispondrán de un listado actualizado de estos afiliados y afiliadas correspondientes a su ámbito de actuación para trasladar, previo consentimiento y a través del medio que ellos dispongan, la información de política municipal (no orgánica) que desarrolle el Partido en el municipio.

### **Impulso a la militancia en la España rural**

El PSOE, como herramienta al servicio de la sociedad española, debe impulsar su presencia en las zonas rurales, para ofrecer con ello garantías de participación política a sus habitantes, ejercer como elemento de dinamización social, ser canalizador de las necesidades específicas de estas zonas e impulsar soluciones y propuestas a éstas.

Para ello se pondrán en marcha estudios y acciones específicas que respondan a la situación de nuestro partido en estas zonas, y se podrán plantear soluciones específicas como la creación de agrupaciones que incorporen la militancia de distintos núcleos de población.

Los proyectos que se impulsen por las distintas ejecutivas a nivel federal, regional o provincial deberán contemplar medidas específicas adaptadas y atención de las zonas de menor densidad de población, con especial atención a los colectivos de mujeres y jóvenes.

### **Unos presupuestos participativos de la militancia**

Queremos que la militancia tenga más protagonismo en la decisión de proyectos e inversiones que impulsa nuestro partido, y por ello se fomentarán los presupuestos participativos, que permitirán a la militancia proponer y decidir de forma directa en qué se gasta una parte del presupuesto en cada ámbito territorial.



### **De la acción electoral a la innovación y el análisis**

Las campañas electorales ya no se desarrollan sólo durante un tiempo corto y tasado, sino que requieren una labor constante de recogida de información, análisis, innovación y elaboración de estrategias para asegurar que la organización cuente con la capacidad suficiente para marcar objetivos con garantías de éxito cuando se celebren las elecciones.

Conscientes de ello, nuestro partido, a nivel federal, ha trabajado durante este mandato para consolidar el análisis y la investigación electoral.

Se efectuarán acciones de formación para las personas que ostenten responsabilidades en esta área, así como la implantación e integración de herramientas de recogida de datos, análisis y estudios homogéneas para el conjunto de la organización. Estas acciones formativas se extenderán a la militancia y afiliación directa para alcanzar al conjunto del Partido.

### **La información a la militancia como base para la participación plena**

La información es un elemento básico para que la militancia del PSOE pueda participar plenamente en nuestro partido y ejercer como agentes sociales activos. Se pondrán a su disposición los posicionamientos del partido sobre debates, actualidad, iniciativas políticas e institucionales y actividad de los gobiernos. Ofreciendo mayor información reforzaremos el análisis y la reflexión en la militancia, y se fomentará la participación y el ejercicio del derecho de iniciativa y propuesta política.

### **Conocer mejor a la militancia para activar el talento**

Si nuestra militancia es el mayor activo del PSOE, es fundamental conocer mejor a cada militante. Por ello se impulsarán acciones para que la organización conozca mejor a la militancia, activando e interconectando el talento, así como captarlo desde el exterior para incorporarlo al partido.

El objetivo es mantener actualizados en todo momento los datos de nuestros afiliados y afiliadas, dando mayor protagonismo e importancia a su perfil profesional, académico, de capacidades, de experiencia orgánica e institucional, de formación y de intereses, ampliando el conocimiento sobre los afiliados como medio para vertebrar de manera más efectiva su participación y su aporte a nuestro partido.

Para impulsar este objetivo se promoverá una nueva Secretaría de activación del talento en las ejecutivas de todos los niveles y vinculada a la Secretaría de Organización, que propicie que los dirigentes busquen y canalicen el talento que existe en el partido, que cada compañero y compañera tenga los datos relativos a su perfil actualizados, y pueda aportar desde su experiencia, su conocimiento o sus intereses.

### **Bienvenida a la nueva militancia**

La decisión de unirse al PSOE es un paso importante. Y debe ir acompañada de una bienvenida adecuada para alguien que, seguramente, no conoce a fondo nuestra organización, su funcionamiento y sus derechos y obligaciones como militante. Las personas afiliadas directas, incluso, no tienen contacto con otros compañeros y compañeras por no estar adscritos a ninguna agrupación local o, en el caso de las personas más jóvenes, en JSE, donde también pueden militar.

Es necesario arropar a su llegada a las personas recién afiliadas con una Bienvenida Digital que incluya formación inicial básica, entrega del carnet digital, puesta a su disposición de las herramientas y acceso al Portal de la Militancia. Esta Bienvenida Digital complementará a las acciones que a su vez se puedan organizar presencialmente por cada Agrupación.

Las agrupaciones velarán en su ámbito por el acompañamiento durante un tiempo determinado, impulsando la posibilidad de crear figuras encargadas de ello. Además, se elaborará una guía a disposición de las Secretarías de Organización de las agrupaciones locales.

### **Garantizar el derecho de cualquier persona a militar en el PSOE**

Se potenciará el portal <https://afiliate.psoe.es/> como principal canal de afiliación al PSOE, eliminando el papel, aportando mayor trazabilidad, rapidez y transparencia al proceso y, también, garantizando el derecho de cada persona a militar en nuestro partido. De acuerdo con nuestro compromiso de papel cero, la vía digital también será promovida como la prioritaria para la tramitación de nuevas altas de afiliados y afiliadas desde las agrupaciones locales.

Este Portal permitirá además del trámite de afiliación directa, también permitirá la solicitud de alta o traslado a las agrupaciones municipales y de distrito, implementando un sistema de alertas para que las Secretarías de Organización de los ámbitos territoriales puedan conocer el estado de tramitación de cada solicitud y puedan desarrollar su trabajo de acuerdo a nuestra normativa interna.

### **Agrupaciones en el exterior**

La presencia del PSOE en el exterior tiene que ser reforzada y potenciada, con una especial atención a los países de Europa y de Latinoamérica.

El PSOE trazará una estrategia para sus organizaciones en el exterior, que buscará incorporar nueva militancia y simpatizantes, con especial atención a los más jóvenes, la generación de comunidad, así como el establecimiento de nuevas alianzas con organizaciones políticas hermanas o con otras relacionadas con la presencia de personas españolas en estos países, para afianzar el proyecto socialista en el exterior contando con las estructuras actuales del PSOE.

La creación de nuevos espacios de participación, de servicios o de formación virtuales significará nuevas opciones para ejercer una militancia más activa a los afiliados y afiliadas en el exterior, con la posibilidad de habilitar o poner en marcha acciones específicas dirigidas a ellos. Una de ellas será la posibilidad de ejercer la doble militancia por aquellas personas que se encuentren temporalmente en el extranjero.

A fin de compartir experiencias, mejorar la organización y debatir e impulsar propuestas políticas de especial interés para ellos, se organizará una conferencia bienal de españoles y españolas socialistas en el exterior, en modalidad virtual o semipresencial, con la participación de la militancia del PSOE en el exterior.

### **UN PSOE FEMINISTA**

El feminismo forma parte del acervo ideológico del Partido Socialista desde su fundación. Pablo Iglesias ya estableció la posición de nuestra organización en relación a la igualdad de las mujeres en 1897. Pablo Iglesias escribió que “una doble supeditación sufre hoy la mujer: la supeditación económica, general a toda la clase asalariada y la supeditación al varón. Esta es verdaderamente humillante y depresiva para su dignidad, puesto que, en la mayoría de los casos, no es la mujer la compañera del hombre, sino su criada, su esclava, un objeto de placer o un simple adorno”. En 1904, compañeras del PSOE crearon el primer Grupo Femenino Socialista en Bilbao, donde la ugetista Virginia González fue nombrada Presidenta de su Junta Directiva. Dos años después, se creó el grupo Femenino Socialista de Madrid y, a partir del año 1910, surgieron Agrupaciones Femeninas socialistas por toda España.

El PSOE es una organización feminista. La igualdad entre mujeres y hombres y la perspectiva de género deben estar en todas nuestras actuaciones y políticas, en nuestros modos y estructuras. Apostamos así por ese valor, la igualdad entre hombres y mujeres, que la socialdemocracia a lo largo de la historia ha tenido que pelear y que ha sabido consolidar y proteger.

Los partidos socialdemócratas en su tradición europea han sido reflejo de la incorporación de las mujeres a la política. El Partido Socialista Obrero Español fue pionero en incorporar las cuotas en nuestra estructura orgánica, la paridad, las listas cremalleras y en materializar políticas públicas para que esa igualdad real que reconoce la Constitución sea igualdad efectiva en la vida de todas las ciudadanas.

Los y las socialistas sentimos un gran orgullo de ser protagonistas de esta enorme transformación social y estos avances en igualdad. El PSOE se vanagloria de que grandes referentes feministas de nuestro país hayan militado y militen en nuestra organización. Sin su esfuerzo, sin la lucha de muchas de nuestras compañeras, el feminismo español nunca habría tenido la enorme influencia que tiene en la sociedad.

A pesar de estos avances, el PSOE sigue teniendo retos que afrontar para conseguir esa igualdad plena, real y efectiva de las mujeres en nuestra organización. Tenemos el compromiso con la militancia de seguir perseverando en la reducción de las desigualdades, eliminando cualquier tipo de discriminación.

Hacer política desde la perspectiva de género es esencial para conseguir los objetivos en materia de igualdad entre hombres y mujeres entre nuestra militancia y en nuestras estructuras.

Elaboraremos un análisis de la realidad interna desde la perspectiva de género, impulsando investigaciones que reflejen las necesidades específicas de toda la militancia. Toda la militancia tiene derecho a conocer la situación actual del partido en materia de igualdad. En este estudio abordaremos las dinámicas, roles y estereotipos que todavía persisten en nuestra organización y que obstaculizan la participación política de las mujeres en plena igualdad y en todos los ámbitos.

Es necesario analizar si persisten techos de cristal en nuestra organización y, sobre todo, debemos identificar los costes que tiene en términos personales, familiares o laborales romper esos techos. Asimismo, debemos garantizar la participación política en igualdad de todas las mujeres, independientemente de su capacidad económica. Participar en política requiere de tiempo y muchas mujeres soportan, debido a los roles y estereotipos de género, responsabilidades vinculadas al trabajo doméstico y de cuidados que dificultan su participación. Asimismo, habrá que analizar las circunstancias en las que las mujeres asumen las responsabilidades en nuestra organización. Nuestro partido tiene que acabar con el efecto acantilado de cristal.

Este estudio formará parte de un gran Plan de Política en Igualdad que refuerce el trabajo y el compromiso con la igualdad e incorpore cuestiones como la participación activa, desde la militancia a la elección de cargos, como en las propuestas políticas, y que contemple la conciliación y los usos del tiempo dentro de nuestra organización.

Es justo reconocer el trabajo que hicieron las mujeres que nos precedieron abriendo camino para que el PSOE sea una organización feminista, en la que mujeres y hombres participan en igualdad. Para favorecer la transferencia del conocimiento feminista entre generaciones de mujeres, para mejorar el conocimiento de la organización y la participación política de las más jóvenes y recién llegadas, pondremos en marcha el Proyecto Sororidad. Será un programa que sirva de transferencia, apoyo y acompañamiento entre compañeras de distintas generaciones. Mujeres que hayan tenido responsabilidades orgánicas y/o institucionales, compañeras destacadas por su papel social y de militancia histórica de nuestras agrupaciones municipales, pondrán su conocimiento y experiencia al servicio de nuevas compañeras. Este programa servirá para conocer mejor el partido y su historia, pero también para apoyar en los procesos de toma de decisiones. Este proyecto reforzará, impulsará y fortalecerá los liderazgos de las mujeres en nuestra organización.

La conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, laboral y familiar es necesaria para la participación plena en política. Fomentaremos la convocatoria de reuniones, asambleas y actos con hora de inicio y también de fin para facilitar la organización familiar de la militancia.

Seremos consecuentes y promoveremos la relación del partido en sus distintos niveles con personas físicas y jurídicas (asociaciones, empresas y profesionales con las que se

contrate cualquier tipo de servicio) comprometidos con la igualdad entre mujeres y hombres.

Aseguraremos la paridad en el acceso a los órganos de gobierno y en los cargos públicos y orgánicos para continuar avanzando hacia la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres en nuestro partido. Queremos garantizar la presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los ámbitos y todos los espacios, prestando especial atención a áreas y espacios tradicionalmente masculinizados.

Seguiremos avanzando hacia la consolidación de la presencia de mujeres en puestos intermedios y de alta dirección del partido y en todas las áreas. Promoveremos el liderazgo de mujeres con el objetivo de incentivar la designación de mujeres para las diferentes candidaturas en todos los ámbitos y elecciones.

Fomentaremos la participación activa de los varones en la lucha feminista y su implicación directa con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, identificando el camino propio que los hombres tienen que recorrer en el feminismo.

El Partido Socialista es un partido seguro para las mujeres. Reforzaremos nuestros reglamentos para garantizar que la violencia contra las mujeres y el acoso sexual es inadmisibles en nuestra organización. Se extenderá la aplicación del Protocolo de prevención e intervención frente al acoso sexual, por razón de sexo y/o cualquier otra circunstancia personal o social –documento marco de trabajo en las relaciones laborales del PSOE– a todos los ámbitos de nuestra organización.

Reforzaremos la Comisión de Garantía de la Igualdad en todas sus funciones y competencias a fin de que siempre esté garantizada su apuesta por la igualdad y su compromiso contra la violencia de género y la no discriminación.

Impulsaremos las Escuelas de Pensamiento Feminista, como escuelas de pensamiento y aprendizaje. Serán espacios para el encuentro que facilitarán no solo la mejora del conocimiento feminista, sino que fortalecerán las redes y el trabajo entre la militancia. Serán espacios de formación de la militancia, pero también de acercamiento al PSOE de mujeres y hombres simpatizantes con las ideas progresistas.

## **UN PARTIDO ECOLOGISTA**

El PSOE está liderando una modernización y transformación de España que tiene como uno de sus pilares fundamentales la transición ecológica de nuestra economía y de nuestra sociedad. Somos un partido ecologista, convencido de que el futuro se construye desde la sostenibilidad ambiental, tanto en las ciudades como defendiendo el mundo rural, y sabedor de que el activismo es el mejor combustible para el cambio.

Además, estamos comprometidos con ser una organización coherente con lo que propone y demanda. Por ello, en nuestro ámbito de responsabilidad, venimos realizando importantes esfuerzos para analizar nuestra eficiencia en el consumo de

recursos naturales y el impacto ambiental de la actividad que desarrollamos, así como en el diseño y la implantación de acciones con las que ir mejorando progresivamente.

En 2019 la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE empezó a diseñar nuestro futuro coincidiendo con la Cumbre del Clima COP25 de Madrid. El PSOE, como partido político coherente y transformador, tiene la obligación de seguir estando en la vanguardia y dar respuesta urgente para salvaguardar el medio ambiente, la salud y la seguridad de la ciudadanía. El desarrollo del Plan Luz Verde es nuestra respuesta.

El Plan Luz Verde de transformación ecológica y digital del PSOE aúna proyectos, participación y financiación para una modernización estructural del partido alrededor de la digitalización y la sostenibilidad ambiental. Está basado en 5 grandes objetivos con acciones específicas de desarrollo, financiado por un Fondo Sostenible, con una dimensión inicial de 4 millones de euros, constituido por donaciones verdes, cuotas verdes y aportaciones del PSOE a través de sus presupuestos ordinarios gracias al ahorro.

Este proyecto aborda la medición de nuestra huella de carbono y la definición de medidas concretas para reducirla y que ya han supuesto una disminución de emisiones de CO2 por parte de la CEF de más del 10% desde 2017.

También plantea la reflexión sobre cómo deben ser las Casas del Pueblo en este nuevo tiempo, y pretende abordar aspectos complejos como la sostenibilidad ambiental de nuestros actos públicos y campañas o la gestión y el impacto de la movilidad vinculada a la actividad de la organización.

Se trata de proyectos incipientes que los y las socialistas debemos fortalecer con la participación de una militancia siempre comprometida, pero también desde una generación y dotación de recursos económicos que posibilite la paulatina implantación de esta transformación en toda la organización.

En este sentido, dentro de la política de autofinanciación emprendida por el partido a través de los microcréditos, se fomentarán, entre otras, la opción de la cuota verde y las donaciones verdes que contribuyan al impulso de acciones concretas del Plan de transformación ecológica y digital.

La mencionada digitalización es también un motor de sostenibilidad, al que debemos complementar con medidas para la utilización prioritaria de energías sostenibles, la minimización en el empleo de plástico, papel y otros recursos, el consumo racional de agua, así como para la incorporación de todos los principios de la economía circular.

Tenemos que pasar de ser militantes a ser activistas medioambientales, comprometidos con nuestros entornos urbanos y rurales. Por esta razón, queremos que nuestra militancia integre una red de agentes del cambio en nuestras agrupaciones, instituciones y en nuestros entornos sociales y laborales. Impulsaremos la formación específica y la designación de coordinadores/as regionales y locales de sostenibilidad,

que tendrán como misión la expansión e implementación del Plan, ajustándose a las especificidades de cada ámbito territorial.

Asimismo, conformaremos el Foro de Transición Ecológica, para el dialogo y el intercambio de experiencias, analizando todas las propuestas para conseguir un nuevo modelo de sociedad justo y sostenible para el conjunto del mundo y la sociedad española.

### **UN PARTIDO DE Y PARA LOS Y LAS JÓVENES**

El PSOE tiene que ser el partido de los y las jóvenes del conjunto de España. Para ello tenemos que propiciar que participen más políticamente, conectar con su realidad y su estado de ánimo, intensificar la búsqueda de soluciones y propuestas a sus problemáticas concretas y ser capaces de comunicarnos en los nuevos espacios y lenguajes que la realidad digital está creando. Para eso, es necesario intensificar el trabajo conjunto con Juventudes Socialistas de España (JSE), en todos los niveles de la organización, para conseguir este objetivo lo más rápido y acertado posible.

Según el Informe Juventud en España 2020, elaborado por el INJUVE, la juventud muestra una gran preocupación por cuestiones como el ecologismo, los derechos LGTBI o la igualdad de género, además de una fuerte preocupación por la precariedad y desigualdades sociales y pobreza juvenil, siendo agentes de cambio y transformación social. Además, resurge la preocupación por la vivienda, el trabajo o la seguridad económica

Nuestra responsabilidad como partido político es detectar, atender y buscar soluciones a las necesidades de la población más joven para incrementar sus expectativas de futuro de manera completamente transversal. Es imprescindible para el futuro de España y es importante para nuestro partido. Con todo esto, es muy necesario que nuestros representantes institucionales, asuman este mandato de transversalidad, sea cual sea su responsabilidad, y que, por tanto, tengan en cuenta la aplicación de políticas jóvenes reales tengan o no competencias en materia juvenil.

La implicación de la juventud en la política, y en concreto en nuestro partido, por tanto, vendrá determinada, en gran medida, por nuestra capacidad de tratar los temas que específicamente les afectan y preocupan, de la utilidad de la política para atender y resolver aquellas cuestiones prioritarias en sus vidas.

El PSOE se ha mantenido fuerte y joven a lo largo de 142 años de historia gracias a un relevo generacional continuo y a una actualización programática permanente en torno a los temas de interés de las nuevas generaciones. Por ello, debemos potenciar la renovación ideológica, con un papel reforzado de las JSE y también atendiendo a los y las militantes jóvenes que hayan optado por afiliarse al PSOE. Hay que crear sinergias para que nuestros compañeros y compañeras jóvenes militen en JSE, y viceversa, siempre respetando la independencia orgánica de ambas organizaciones.

Para facilitar este proceso de renovación ideológica se potenciará la constitución de un Consejo Federal de la Juventud, formado por miembros del PSOE y JSE, contando con personas expertas representativas en el ámbito de la juventud, con el objetivo de canalizar, proponer y evaluar acciones y políticas específicas para jóvenes.

Esta apuesta clara del PSOE por atender e incorporar a los jóvenes, supone también un reforzamiento del papel de Juventudes Socialistas, como organización juvenil del Partido Socialista, para trasladar los nuevos debates generacionales.

Para ello se tiene que reforzar el trabajo permanente entre ambas organizaciones con el fin de trabajar medidas específicas para jóvenes en el seno del partido y las instituciones, respetando siempre la autonomía de las JSE.

La participación y el voto joven son importantes para nuestro partido, por ello es necesario apostar por la ampliación de los espacios de la militancia joven, tanto en las responsabilidades orgánicas como institucionales.

Tenemos la suerte de contar con la generación de jóvenes mejor formada de la historia, y orgullosos de ello queremos seguir formándoles, generando grandes liderazgos, por lo tanto, todos los años el PSOE realizará una Escuela de nuevos liderazgos. Es importante que las JSE sean una organización sostenible, eficaz y que dedique la mayor cantidad de sus recursos disponibles a la realización de actividad política.

### **UNA ORGANIZACIÓN ABIERTA, TRANSPARENTE, CONECTADA Y EFICAZ**

La credibilidad de una organización, especialmente de una formación política, no depende ya exclusivamente de la idoneidad de sus propuestas, sino también de la coherencia que guarda entre el modelo de sociedad que defiende y las estructuras con las que se gobierna.

Las y los socialistas defendemos una democracia de mayor calidad con responsables públicos que asumen un deber activo de transparencia, un debate público de mayor calidad, la formación a lo largo de la vida como parte del progreso, una digitalización que aproveche las oportunidades sin dejar a nadie atrás y unas estructuras administrativas más ágiles y amables para conseguir una sociedad más cercana al debate político y a sus instituciones.

Por lo tanto, nuestra primera obligación es ser una formación más transparente, tener un debate interno de calidad y una capacidad de producción de ideas cada vez mayor, formar a nuestra militancia para que pueda dar lo mejor de sí misma a nuestro proyecto, incorporar plenamente la digitalización a todos los niveles y tener unas agrupaciones plenamente dedicadas a la labor política y social en cada territorio.

#### **Más transparencia y mejor rendición de cuentas.**

El compromiso con una democracia plena está en el corazón del PSOE. Sus militantes hemos peleado a lo largo de toda la historia de la organización por la libertad, la igualdad



y la justicia social. Tres pilares sobre los que sustentan un pacto de convivencia que se desarrolla a partir de los principios democráticos.

Sabemos que la democracia debe ser defendida, peleada día a día. Al tiempo, constatamos con temor cómo, tanto fuera como dentro de nuestras fronteras, se producen movimientos políticos y económicos indisimulados que amenazan sistemas de derechos y libertades como el nuestro. Debemos trabajar sin descanso para vencerlos en las urnas, pero, además, resulta imprescindible reforzar nuestra acción diaria la defensa activa de la democracia, de sus principios, valores y dinámicas.

La mejor manera de proteger la democracia es fortalecerla, practicándola más y mejor, adaptándola para que los nuevos desafíos se conviertan en auténticas oportunidades, en todos los ámbitos.

El PSOE siempre ha sido un partido ejemplarizante tanto en la defensa de la democracia como en su práctica interna, y es por ello por lo que en momentos como los que vivimos no solo tenemos vocación netamente democrática, sino también una responsabilidad democratizadora que debemos seguir materializando hacia la sociedad y hacia la propia organización.

En el plano interno, la democracia orgánica consta de dos grandes vectores. De un lado, la participación plena de la militancia en la actividad del partido, un ámbito en el que se avanzó sustancialmente en el 39 Congreso y en el que prevemos redoblar nuestros esfuerzos a través de las acciones planteadas en apartados anteriores. El segundo vector corresponde a la transparencia y la rendición de cuentas. Es decir, a la explicación detallada de nuestro modelo de funcionamiento y de los resultados del trabajo que desempeñamos.

El PSOE debe continuar profundizando en la obtención y publicación regular de todos aquellos datos económicos y funcionales que permitan un mayor control y un mejor conocimiento sobre la actividad y la organización de nuestro partido, así como extender y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas.

En octubre de 2014 nuestro partido publicó sus cuentas en nuestra página web. Y desde entonces hemos dado muchos pasos para aumentar el nivel de transparencia de nuestra organización, tanto a nivel federal como en toda la estructura.

Tenemos a disposición de la ciudadanía los informes y documentos que reflejan la situación patrimonial, financiera y contable del PSOE. También las declaraciones de bienes, renta e intereses de las personas integrantes de la dirección del partido, de los grupos parlamentarios y de la persona responsable de la gerencia del partido.

Nuestro Código Ético exige un estricto compromiso con la transparencia. Este código es de obligado cumplimiento para quienes ocupan un cargo público u orgánico o figuran en una lista electoral como candidato o candidata

Si bien el PSOE es uno de los partidos políticos más transparentes de España debemos dar más pasos para mantenernos a la vanguardia. Y el avance no consiste tanto en ofrecer más, sino en cómo ofrecemos la información.

Se trabajará por la transparencia y la rendición de cuentas en todos los ámbitos del PSOE, incorporando información de los niveles federal, regional, insular y provincial.

### **Rendición de cuentas**

La obligación autoimpuesta de una mayor y mejor explicación de nuestra actividad política y organizativa, continuada y pública, representa un triple aliciente para el partido. De un lado, porque nos exige y, por tanto, impulsa la acción de la organización; de otro, porque nos sitúa a la vanguardia de una política de transparencia en la que creemos; y, por último, y lo que es más importante, porque contribuye a reivindicar la utilidad de la política como instrumento eficaz para la transformación y modernización de la sociedad. En definitiva, porque contribuye a reforzar nuestra democracia.

Trabajaremos para dar ejemplo de que la política sirve para cumplir con lo comprometido, y que este cumplimiento debe ser explicado y compartido con la ciudadanía.

Promoveremos la implantación de sistemas estandarizados para la monitorización del cumplimiento de los compromisos adquiridos y promoveremos la evaluación de los resultados alcanzados.

En concreto, en el plano orgánico, los informes de gestión pasarán a incorporar un balance de cumplimiento de los compromisos adquiridos.

En lo relativo al ámbito institucional, se realizará una rendición de cuentas respecto al cumplimiento del programa electoral en aquellas instituciones públicas en las que el PSOE gobierne y, además, los cargos electos habrán de mejorar la información referente a su acción política, en lo que concierne tanto a su agenda institucional como a la actividad desarrollada y el resultado de sus iniciativas.

Adicionalmente, y en lo relativo al ámbito económico y financiero de nuestro Partido, se rendirán cuentas de manera anual ante los Comités de su ámbito correspondiente. Lo harán mediante la presentación de los informes correspondientes a las cuentas anuales y los presupuestos.

### **El PSOE como espacio de pensamiento y debate**

Las sociedades son cada vez más complejas; el proceso de globalización nos ha conectado y hecho más interdependientes a nivel mundial, provocando transformaciones sociales, económicas y políticas; la tecnología e Internet han transformado todo, desde la gestión empresarial hasta la forma de relacionarnos y comunicarnos en el día a día; y los fenómenos migratorios han aumentado la diversidad en nuestras ciudades, barrios y pueblos. Estos cambios, junto a muchos otros, han

creado nuevas realidades y dibujado grandes retos para nuestro país y para el conjunto del planeta.

Ante tantos y tan grandes desafíos, el PSOE tiene que reforzar su posición de liderazgo ideológico en España y en Europa: porque somos un partido de Gobierno, con experiencia y ambición; porque somos el partido clave del escenario político nacional y un referente de la socialdemocracia a nivel europeo e internacional; y porque debemos estar a la vanguardia de las respuestas y propuestas ante los nuevos retos y desafíos que ya han llegado y tratar de adelantarnos a los que vendrán.

Este escenario nos impone ser una organización que propicie la generación de debates e ideas para la búsqueda de soluciones a los nuevos problemas que afrontan nuestras sociedades.

### **La Fundación Pablo Iglesias: el motor del pensamiento y la memoria del PSOE**

Debemos potenciar la Fundación Pablo Iglesias como un potente centro de análisis, estudio y reflexión —un *think tank*—, que sirva de espacio de debate, laboratorio de ideas y de generación de soluciones, de instituto de investigación, gabinete estratégico y espacio de formación y divulgación.

Nuestra fundación debe seguir estudiando y divulgando nuestra historia, pero también debe ser un centro de generación de ideas para el debate.

Una herramienta al servicio del progreso social; un espacio de colaboración con la academia, la universidad y la ciencia; una vía de conexión con la sociedad civil organizada; un espacio de fomento de la reflexión intelectual sobre asuntos relacionados con la política, la economía, las relaciones internacionales, la perspectiva de futuro del mundo actual, la tecnología, la cultura, la educación, la salud, las tendencias sociales, las estructura de estado, los servicios públicos, la comunicación o el feminismo, entre otros.

Es prioritario impulsar el contacto con las Universidades y fomentar la colaboración y la presencia en programas de formación, mediante el desarrollo de convenios o el impulso y financiación de estudios en ciencias sociales. También se promoverán proyectos de conexión digital con institutos de investigación. Y, además, se estudiará la creación de becas y premios universitarios en relación al pensamiento socialista, como instrumento de divulgación, difusión, vertebración y desarrollo social del pensamiento socialista a futuro.

Nuestro partido y la Fundación Pablo Iglesias deben caminar juntos para garantizar los recursos necesarios y hacer sostenible económicamente este proyecto de transformación e impulso, dando prioridad a la sostenibilidad económica y captación de proyectos y de fondos.

También se fomentará la implicación de la Fundación Pablo Iglesias en los proyectos impulsados desde la dirección del partido, como la Casa del Pueblo del S. XXI.

Y de igual modo, la Fundación Pablo Iglesias impulsará una mayor vinculación y colaboración con quienes ostentaron la Secretaría General de nuestro partido y con los ex presidentes de los Gobiernos socialistas para, a través del debate y la puesta a punto de propuestas, transmitir una unidad de acción y coherencia ideológica socialdemócrata.

Los Estatutos Federales del PSOE incluirán la mención expresa a las fundaciones vinculadas, como instrumentos de análisis, estudio y reflexión del pensamiento político socialista del S. XXI en España y en Europa, especialmente en el caso de la Fundación Pablo Iglesias. Asimismo, se incrementará la colaboración con las Fundaciones vinculadas en los diferentes ámbitos territoriales.

### **Conectados internacionalmente a los debates**

El conocimiento y la reflexión no conocen fronteras. Y ante retos cuyos efectos y posibles soluciones sobrepasan nuestras fronteras, en muchos casos también las comunitarias, seguiremos profundizando y ampliando alianzas internacionales con partidos, fundaciones y organizaciones especializadas en aquellos temas trascendentales para el futuro de las sociedades.

Por ello, se impulsará la conexión y colaboración del PSOE y de la Fundación Pablo Iglesias con fundaciones y *think tanks* del ecosistema progresista internacional para el intercambio de conocimiento y experiencias, así como para impulsar proyectos de investigación y análisis en común. Se prestará especial interés en fomentar la relación con el *Party of European Socialists* (PES) y con la *Foundation for European Progressive Studies* (FEPS).

### **Nuestra historia, pasada y presente, fuente de conocimiento y memoria.**

Nuestra larga historia representa un rico patrimonio intelectual. Es una de las bases sobre las que escribir el presente e idear el futuro de nuestro partido. Y se trata de una historia que no solo es de nuestro interés, sino que también lo es de otras organizaciones, instituciones y del conjunto de la ciudadanía.

Por ello nuestro partido debe potenciar la conservación, puesta en valor y divulgación de nuestra amplia historia política.

La Fundación Pablo Iglesias, como custodia del archivo del movimiento obrero, debe trabajar para ponerlo en valor y a disposición del conjunto de la sociedad. Para ello nuestro partido abordará e impulsará, junto a ella, las siguientes acciones:

- Reforzamiento de la Fundación Pablo Iglesias como archivo histórico del partido, trabajando por agrupar los fondos documentales de las Federaciones y Agrupaciones.
- Fomento del depósito de los archivos personales de las figuras políticas protagonistas de la historia de nuestro partido.
- Apoyo para la digitalización de los fondos, acelerando el proceso ya iniciado.

- Fomento de la divulgación y del acceso a sus fondos de manera abierta y digital, fomentando la cultura, la educación y el conocimiento de la historia del partido. Se adaptará el material bibliográfico y documental para crear una biblioteca digital accesible a toda la ciudadanía.
- Impulso de la colaboración con personal investigador, expertos-as y estudiantes.
- Fomento de la recopilación de fondos de nuestra historia reciente, depositando en ella documentos, cartelería, programas y demás elementos de épocas actuales. Para ello habrá que desarrollar técnicas de investigación que incluyan los formatos digitales y audiovisuales y también nuestra historia oral, que está en riesgo de desaparecer paulatinamente.
- Impulso a la realización de exposiciones itinerantes, abriéndose a la sociedad y por todo el territorio nacional, en sintonía con los proyectos que se han realizado recientemente sobre el 23-F o el 140 aniversario del PSOE y coordinar unas jornadas anuales dedicadas a la memoria y valores de nuestro partido.
- Adaptación del material bibliográfico y documental del partido para crear una biblioteca digital accesible universalmente.

### **Impulso a la digitalización**

Uno de los grandes retos que tiene el Partido Socialista es transitar hacia una nueva era que es digital. Y debemos entender la digitalización como un proceso amplio y transversal, no como pequeños cambios aislados en nuestra relación en línea.

La digitalización de la sociedad subyace en el cambio de una gran amalgama de procesos como son la traslación de nuestros espacios tradicionales de socialización, el acceso a la información, el uso de nuevos lenguajes o la manera en la que nos relacionamos con administraciones y organizaciones.

Si avanzamos hacia un partido digitalizado debemos garantizar la conectividad de nuestra militancia, aportando no solo los medios materiales necesarios para la relación online, sino también conocimientos, asegurando formación digital para empoderarla ante procesos digitales, enfrentando las brechas digitales existentes por razón de ingresos, género, formación, edad o nivel de renta, impulsando medidas que garanticen una digitalización inclusiva.

Esta formación será transversal, ya que todos debemos aprender a movernos por los nuevos espacios digitales y saber cómo relacionarnos en ellos. No debemos olvidar las necesidades concretas de cada persona.

Es esencial, para relacionarnos en la era digital como organización política, que sepamos utilizar las redes sociales no solo como una vía de conexión con y entre la militancia, sino también como una plataforma de conexión con la ciudadanía, identificando los espacios virtuales de actividad y utilizando lenguajes adaptados a cada red y entorno, para conseguir una mejor comunicación con nuestros interlocutores.

Este aprendizaje será necesario para poder llevar a cabo el resto de medidas que el PSOE deberá afrontar para situarse en la vanguardia de la digitalización entre el resto

de partidos políticos, no solo por un compromiso con la sostenibilidad, ya que la traslación a la red de los procesos supone un ahorro en papel y almacenaje de datos, sino también porque somos un partido que siempre ha sido capaz de reconocer los cambios sociales y adaptarse a ellos.

Por ello, fomentaremos y dotaremos de validez reglamentaria las reuniones telemáticas como manera de mejorar la eficacia y eficiencia de las mismas, pero también como medida para favorecer la conciliación y la corresponsabilidad de la militancia participativa.

No obstante, conservaremos, protegeremos y priorizaremos nuestros espacios tradicionales presenciales en los que los y las socialistas acostumbramos a socializar, debatir y, en esencia, participar de la vida política.

La transformación digital debe conllevar acciones concretas. El correo electrónico y el SMS certificado debe convertirse en la forma de comunicación oficial con la militancia. La comunicación oficial a través de otras vías, como el correo postal, solo se utilizará cuando no se puedan utilizar otros sistemas.

El camino hacia el objetivo papel cero debe conllevar el impulso de la digitalización de procesos. Una transición digital que afecte tanto a nuestras herramientas de gestión internas como a la afiliación y a la recogida de avales, reforzando la ciberseguridad como piedra angular de los cambios.

La apuesta por la digitalización de nuestro partido tiene que ir acompañada de acciones que garanticen el acceso y uso de las mismas. Habrá una formación concreta para la militancia más mayor que asegure su acceso a los nuevos espacios digitales facilitándoles un aprendizaje tecnológico.

#### La formación a la militancia, un eje transversal

Nuestra militancia, mujeres y hombres, nuestros mayores, nuestros jóvenes, nuestra gente, y por supuesto, quienes nos representan institucionalmente, nuestros cargos públicos, ellos y ellas son el mayor capital que tiene el PSOE. Dieron forma a nuestro legado, están transformando el presente y otros tendrán el mandato de diseñar el futuro.

Una organización política como la nuestra, que gobierna o aspira a hacerlo en todas las instituciones de nuestro país, tiene que contar con una formación permanente para sus militantes, cuadros y cargos.

Un partido que forme a sus miembros para tener los mejores servidores públicos, basándose en dos pilares fundamentales: la ética y el progreso. Un lugar atractivo para el crecimiento personal y profesional a través de la búsqueda del interés colectivo. Ofrecer a la sociedad a los y las mejores, a profesionales de la gestión pública con valores, ética y compromiso.

Para ello tenemos que abordar la creación de más espacios y dinámicas que fomenten la transmisión de experiencias y la formación entre quienes formamos parte del PSOE y también entre aquellos que, estando fuera de la organización, tienen mucho que aportarnos.

#### Centro de Estudios y Formación Jaime Vera

La Escuela Jaime Vera se reinventará y se creará el Centro de Estudios y Formación Jaime Vera, que servirá para impulsar, programar, coordinar y centralizar toda la actividad de formación de nuestro partido a nivel federal, y también en colaboración con las federaciones y agrupaciones.

El entorno digital permite escalar la formación para que llegue a muchas personas, ahorrando costes y tiempo, es por ello por lo que se apostará por crear una potente plataforma digital de formación. Pero esto no significa una renuncia a la formación en formato presencial, que será un elemento importante de la programación del centro.

Como se recoge a lo largo de la ponencia, se organizarán, entre otras, las Escuelas Feministas, la Escuela de nuevos liderazgos y la Escuela de Buen Gobierno, que además será escenario de la entrega de los premios Manuel Marín a la trayectoria municipal, autonómica y parlamentaria.

La programación debe apostar por la formación continua dirigida en general al conjunto de la militancia y, específicamente, a los cuadros y cargos públicos.

Se explorarán vías de colaboración con Universidades y otros centros formativos para la organización y promoción de cursos, seminarios o posgrados. Y también se aprovecharán sinergias con la Fundación Pablo Iglesias para impulsar la formación, el debate y el pensamiento crítico. Conocer mejor nuestra historia es un cimiento imprescindible sobre el que debemos tejer una nueva red de reflexión y debate que sea referencia para todos los progresistas.

Y toda actividad formativa debe plantear acciones para garantizar el acceso a la misma independientemente del nivel económico o del lugar de residencia de los participantes, por lo que se pondrá en marcha un sistema de becas o ayudas que facilite el acceso en condiciones de igualdad.

La formación abordará materias orgánicas (gestión administrativa, dinamización de equipos, sostenibilidad en las agrupaciones), formación en liderazgos, campañas, comunicación política y la gestión pública, así como también cualquier tema específico que resulte de interés y esté relacionado con nuestros fines, debates y programas.

## **UN PARTIDO FUERTE Y EFICAZ**

El PSOE es una herramienta para hacer política y alcanzar los fines que nos hemos marcado como partido. Somos un instrumento vivo, en constante actualización y reforma para ser una organización más fuerte, con mejor funcionamiento y más eficaz en su actividad.

### **Aumento de la afiliación**

Nuestro partido tiene que diseñar y desarrollar un Plan Federal de aumento de la afiliación, que implique a toda la estructura de la organización en los objetivos.

El plan tendrá carácter anual, y prestará especial atención a la incorporación de más mujeres a nuestra organización, así como impulsará la presencia de jóvenes y población migrante con el objetivo de sumar y reforzar la presencia de estas realidades ya existentes en nuestras comunidades.

### **Más y mejores instrumentos de gestión política a disposición de las Agrupaciones**

El Portal de Agrupaciones fue una herramienta pionera en su tiempo y se convirtió en el espacio de gestión de la agrupación. Para seguir facilitando las diferentes labores al conjunto del Partido, se desarrollarán nuevas herramientas y se renovará en su totalidad ofreciendo a las agrupaciones municipales no solo una mejor, rápida y sencilla gestión diaria de trámites y procesos sino nuevos instrumentos para hacer más atractivo su uso, junto con una actualización integral de los datos personales y de contacto de nuestra militancia, así como sus intereses, profesiones y demás información tan útil para la organización.

### **Menos carga burocrática y más actividad política**

La desburocratización de las agrupaciones locales será un compromiso firme de la organización. Con ello se persigue que puedan dedicar mayor esfuerzo, tiempo y atención a hacer política en su territorio, así como realizar una gestión más eficiente de los recursos.

Por eso mismo, se caminará hacia una mejora de la gestión económica de las Agrupaciones, con dos normas claras:

- Asunción por parte de ámbitos superiores de la gestión económica de las agrupaciones de menos de 20 afiliados o afiliadas.
- Asunción por parte de ámbitos superiores de la gestión económica de las agrupaciones de menos de 50 afiliados o afiliadas sin Casa del Pueblo.



**Nuevas secretarías de área en las Comisiones Ejecutivas de las agrupaciones:**

Es necesario actualizar la estructura básica de las comisiones ejecutivas locales, adaptándolas a los nuevos tiempos y necesidades y sobre todo más orientadas a la actividad política.

Se establece el límite de miembros de las comisiones ejecutivas locales en el 40% de la militancia de las Agrupaciones con más de 50 miembros y no se superará el número de integrantes de la Comisión Ejecutiva Federal en vigor.

En cuanto a su estructura se mantiene el formato actual, con el mínimo formado por la Secretaría General, la Secretaría de Organización y la Secretaría de Política Municipal. En relación con las áreas, además de las ya existentes (Administración, Formación y Acción Electoral) podrá crearse el área de Igualdad, y en las Agrupaciones que cuentan con Casa del Pueblo, podrán crearse las siguientes:

- Área de Dinamización de la Agrupación o Casa del Pueblo.
- Área de Dinamización Verde (Coordinador de sostenibilidad y agente del cambio dentro de la agrupación, en consonancia con el Plan Luz Verde).

**Adaptación de las Ejecutivas tras alcanzar el Gobierno**

Cuando durante la vigencia de un mandato orgánico se pase de la oposición al gobierno, o cualquier miembro de la ejecutiva pase a formar parte del gobierno, la Secretaría General podrá proponer al Comité Federal una reestructuración y adaptación de la Comisión Ejecutiva para responder a la nueva situación política, pudiendo acordar la sustitución de personas que pasen a formar parte del Gobierno o la incorporación de nuevos miembros.

Los cambios deberán ser ratificados por el Comité Federal o el órgano territorial equivalente.

**Nueva gestión económica y administrativa**

Atendiendo al compromiso adquirido en el anterior Congreso Federal, el PSOE ha realizado por primera vez una auditoría externa de la que hemos podido extraer la conclusión de que es posible mejorar la sostenibilidad económica y financiera del Partido e impulsar la modernización de nuestros procedimientos. Las cuotas de la militancia y de nuestros cargos públicos, constituyen una base muy importante de los ingresos de nuestra organización, pero no es cuestión de proporcionar a las agrupaciones más recursos procedentes de las cuotas sino de ser más eficientes.

Entre otras, las medidas a llevar a cabo son las siguientes:

- Centralizar los suministros básicos para, gracias a las economías de escala, lograr un menor coste para el partido en su conjunto.

- Desburocratizar las agrupaciones al tiempo que se tecnifican las tareas administrativas proporcionando nuevas herramientas de gestión.
- Centralizar la gestión de la tesorería. Se aplicará en tres fases: la primera, de concentración provincial; la segunda, de concentración regional; y la tercera, de concentración federal. Las actuales cuentas bancarias serán sustituidas por cuentas corrientes internas que reflejarán en todo momento la identificación de los fondos correspondientes, sin perjuicio de su autonomía económica dentro de sus competencias.
- Elaborar normas de obligado cumplimiento para regular las fuentes de financiación tradicional de las agrupaciones.

De acuerdo con una Consulta Vinculante de la Dirección General de Tributos, todos los grupos institucionales deberán disponer de NIF propio, sin perjuicio de la personalidad jurídica única del PSOE y el control económico y sometimiento a sus instrucciones.

La implantación de estas medidas tiene como objetivo la mejora de la eficiencia económica para lo que es necesario la implicación de todos los ámbitos del Partido, fijándonos el objetivo de poner en marcha un plan que permita, de manera paulatina, que el 1 de enero de 2023 la contabilidad se confeccione a nivel provincial/insular y el 1 de enero de 2025 a nivel de federaciones. Además, con el objetivo de la desburocratización a niveles territoriales inferiores y persiguiendo la tecnificación, la gestión fiscal deberá ser federal antes de terminar 2021.